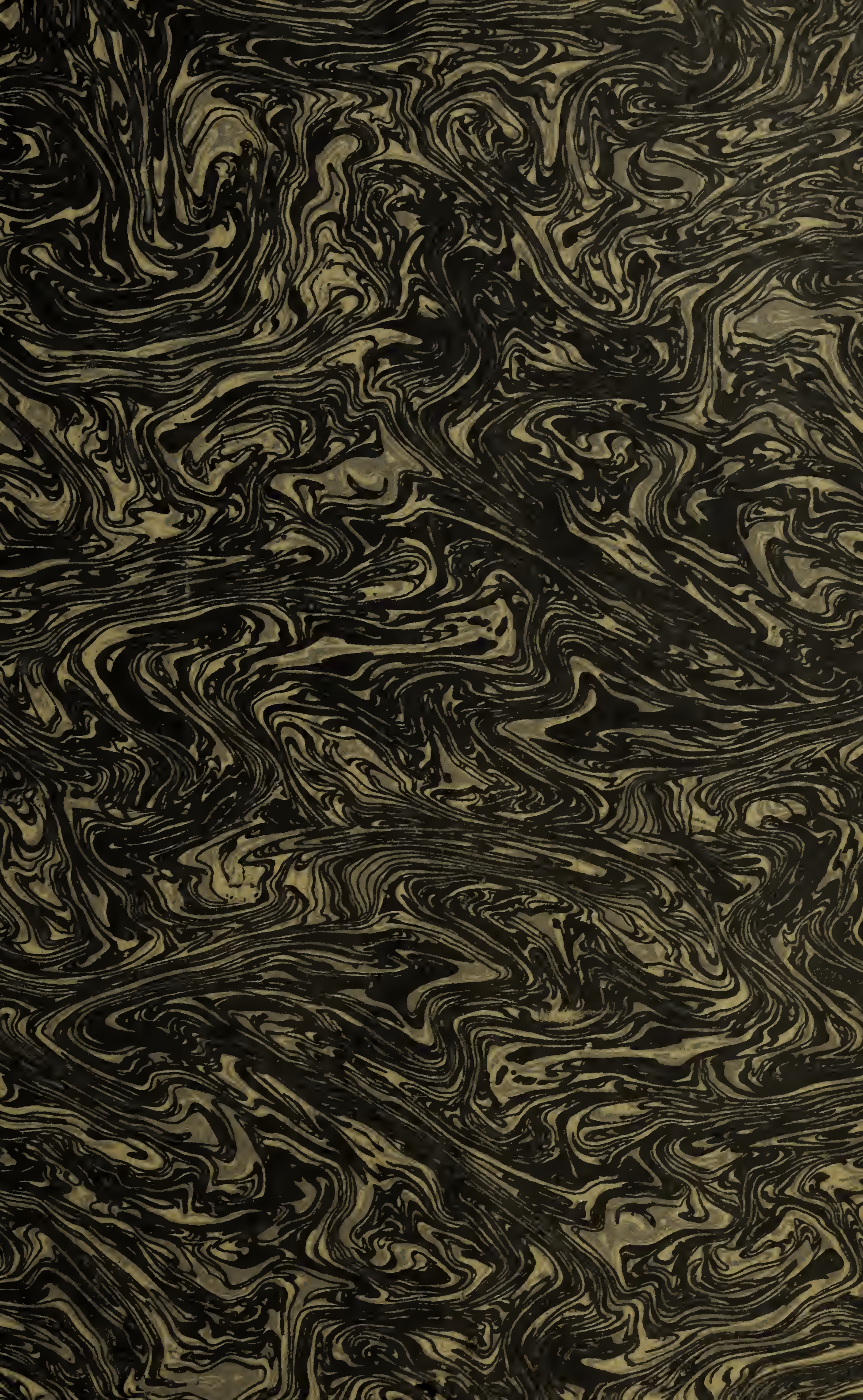



University of Florida
1853



BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LXXXV—CUADERNO I

JULIO, 1924





MADRID
Tipografía de la «Revista de Arch., Bibliot. y Museos»
Olózaga, núm. 1.
1924

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LXXXV



MADRID
Tipografía de la «Revista de Arch., Bibliot. y Museos»
Olózaga, núm. 1.
1924

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



INFORMES GENERALES

I

LA EMBAJADA DEL MARQUES DE LA MINA (1)

(1736-1740)

VII

Compréndese fácilmente que la negociación hispanofrancesa para ajustar el Tratado definitivo de paz no podía continuar en tanto que ese pacto no se hallase concertado entre Francia y el Emperador, y no cabe duda alguna de que la ingerencia de Rusia y la actitud de Cerdeña dificultaron y dilataron la conclusión de este asunto.

Obstáculo no pequeño para que esas negociaciones prosiguiesen con mayor actividad debió ser el mal estado de salud del primer ministro de Luis XV, que hubo de impedirle, sin duda alguna, dedicarse con la asiduidad necesaria al despacho de los negocios. El Cardenal, que llevaba algunos días indispuesto, se agravó de tal suerte en la noche del 20 al 21 de febrero de 1738, que se estimó necesario ponerlo en conocimiento del Rey, que estaba ya recogido y se levantó, pasando al cuarto de Su Eminencia, en el que permaneció dos horas. El cardenal Fleury experimentó alguna mejoría, y, previa licencia del Monarca, pudo ir en silla hasta la segunda sala de guardias; pero se le repitieron los accidentes y continuó así, con varias alternativas, hasta el mes de abril (2). Aún hubo de recaer en septiembre del mismo año, mereciendo de nuevo la honra de que el Rey le visitase.

(1) Véase el *Boletín* del mes de abril, 1924.

(2) *Gaceta de Madrid* de 18 y 25 de marzo y 6 de mayo de 1738.

Por todo ello, sin duda, pero especialmente por las dificultades que ofrecía la negociación, ésta no se últimó hasta el mes de noviembre, firmándose el 18 de dicho mes, por Francia y el Emperador, el Tratado llamado de Viena.

Desaparecido ese obstáculo y contando ya la princesa Luisa Isabel trece años de edad, se reanudaron los tratos para concertar el matrimonio de dicha augusta señora con el infante don Felipe.

Mina seguía mereciendo la confianza de los Reyes, como lo prueba el hecho de que fuese agraciado con el Toisón de Oro, cuyas insignias le impuso el Duque de Borbón, en virtud de la especial comisión que para ello le confirió Felipe V (1); y reanudadas las gestiones relativas al regio enlace, llevó éstas fácilmente a feliz término. Entonces fué investido por el Rey con el carácter de Embajador extraordinario, y en tal concepto se dirigió a Versalles el 21 de febrero de 1739, con el objeto de hacer privadamente la petición de mano de Su Alteza, y al día siguiente declaró en público Luis XV que se hallaba concertado entre él y el Rey de España el enlace de Madama, primogénita de Francia, con el infante don Felipe de Borbón.

Inmediatamente comenzaron, tanto por parte del Embajador español como por la de la Corte y la ciudad de París, los preparativos para la boda y para los festejos con que había de solemnizarse. El Marqués de la Mina hizo construír cuatro carrozas primorosas, y mandó comprar en el extranjero dos tiros de caballos muy hermosos, encargando también preparar fuegos de artificio.

Felipe V, con motivo de haberse concertado la boda, nombró caballeros del Toisón a Luis XV y al Delfín y el 21 de marzo fué el Marqués de la Mina a Versalles con objeto de hacer entrega a Su Majestad Cristianísima de las correspondientes insignias que la noche antes había recibido por medio de un correo extraordinario, que llegó de Madrid. No hubo verdadera ceremonia de imposición, sino que el Rey se puso el collar que le estaba destinado y entregó al Delfín el otro (2).

---

(1) La ceremonia se celebró en el cuarto del Duque de Borbón, siendo padrino del Marqués de la Mina el Marqués de Brancas (*Gaceta de Madrid* de 24 de junio de 1738),

(2) *Gaceta de Madrid* de 14 de abril de 1739.

En cambio se celebraron con todas las solemnidades de rúbrica otras dos ceremonias análogas: la recepción del Marqués de la Mina en la Orden de San Jenaro, de Nápoles, y en la del Espíritu Santo, de Francia.

Tuvo lugar la primera el 18 de mayo, en la iglesia del Noviciado de los Padres Jesuítas, y fué doble, porque después de oir la Misa y bendecir las insignias el Obispo de Metz, el embajador del Rey de las Dos Sicilias, Príncipe de la Torella, impuso el collar al Marqués de la Mina, y luego éste hizo lo mismo con aquél. El Embajador español dió después un espléndido banquete a los invitados a la ceremonia (1).

La segunda se verificó el 9 de agosto, en el gabinete del Rey, en Versalles, reuniéndose al efecto el Capítulo de caballeros, comendadores y oficiales de la Orden del Espíritu Santo; y habiéndose dado cuenta de que en otro Capítulo, celebrado el 17 de mayo, había sido propuesto el Marqués de la Mina, y haciendo constar el Canciller que el nuevo caballero había cumplido con lo prevenido en los Estatutos, quedó aquél admitido, y el Rey le autorizó para usar desde luego la cruz y el cordón de la Orden (2).

Evidentemente que todo esto era, en el fondo, una demostración de cordialidad entre las tres Cortes; pero evidente es también que, al propio tiempo, constituía prueba del agrado con que las tres veían los servicios del Marqués de la Mina y del prestigio de que éste gozaba.

Mientras todo ello tenía lugar, se habían ultimado los preparativos para la boda, y en virtud de esto, el Marqués de la Mina fué a ocupar en París la casa destinada para los ministros de su carácter en entradas públicas. En ella fué servido por los oficios de la Casa Real, asistido de un Mayordomo de semana y del Conductor de Embajadores.

El 23 de agosto fué el Marqués de la Mina a Versalles, acompañándole el Conde de Marián y el Conductor. A la carroza en que aquél iba, que era de los Reyes, seguían cinco carrozas del Embajador, con la familia de éste y varios españoles de distin-

(1) *Gaceta de Madrid* de 16 de junio de 1739.
(2) *Gaceta de Madrid* de 1.° de septiembre de 1739.

ción que se encontraban en París. En la comitiva figuraban, además, 40 lacayos, 10 palafreneros y 34 criados de todas clases, a caballo, tan lucidamente vestidos, que llamaron la atención, hasta el extremo de que Su Majestad Cristianísima quiso verlos, y para ello bajó una tarde con toda su Real Familia a uno de los patios de Palacio.

Habiendo sido recibido el mismo día por Luis XV en audiencia pública, Mina hizo oficialmente la petición de la mano de la Princesa, y luego pasó a saludar a la Reina, al Delfín y a Madame, manifestando Sus Majestades y Altezas la satisfacción con que aceptaban un enlace que iba a crear un nuevo vínculo entre las dos Casas reinantes, y agregando la Princesa que procuraría dar gusto en todo a los Reyes, sus tíos. Durante las audiencias acompañaban al Embajador el Príncipe de Chalais, el Duque de Villars, los Marqueses de Rufec y de Beautremont, los Condes de la Mota y de Baviera y el Caballero de Orleáns, como Grandes de España y Caballeros del Toisón, y con éstos fué luego el Marqués de la Mina a visitar al cardenal Fleury, y, volviendo después a Palacio, presentó a Madame el retrato de su futuro, que Su Alteza admitió con agrado, y, habiéndoselo prendido al brazo, dió su mano a besar al Embajador y a cuantos acompañaban a éste.

Aquel mismo día, por la tarde, el Canciller de Francia, el Embajador y los señores Amelot, Maurepas, Angeroilliers y Orry firmaron, en casa del primero, los preliminares de los capítulos matrimoniales, y éstos quedaron firmados el 25, en Versalles, para lo cual se reunieron en el gabinete del Rey éste, la Reina, el Delfín, la señora Infanta y las Princesas, sus hermanas.

Al día siguiente, esto es, el 26 de agosto de 1739, se celebraron en la capilla de Palacio los reales desposorios, representando al infante don Felipe el Duque de Orleáns. Por la noche hubo grandes iluminaciones en Palacio, y se quemaron en los jardines fuegos artificiales.

El 27 se celebró una gran fiesta en la residencia del Embajador, que honró con su presencia la Infanta, a la que acompañaba la Princesa, su hermana, luciendo la Embajada una preciosa iluminación, y quemándose también fuegos de artificio. Sirvióse una exquisita merienda a Sus Altezas, y cuando éstas se hubieron reti-

rado, el Marqués de la Mina obsequió con una espléndida cena a los invitados.

Las fiestas continuaron los días 29 y 30, costeadas por la ciudad de París, quemándose fuegos artificiales entre Le Pont Neuf y Le Pont Royal, y celebrándose un baile de máscaras, al que concurrió Su Majestad Cristianísima. En estas fiestas hizo el Marqués de la Mina gastos tan extraordinarios, que años después de dejar la Embajada aún no se habían concluído de pagar las deudas contraídas por aquél.

El 31 de agosto salió de Versalles la joven Princesa de Francia, siendo acompañada durante dos leguas por el rey Luis XV, y hasta Orleáns por el Marqués de Tessé, primer caballero de la Reina. Pero el viaje merece capítulo aparte.

VIII

Componíase la comitiva de Su Alteza de 15 coches y hasta 900 caballos, y esto, unido al deseo de que la nueva Infanta hiciese el viaje con la mayor comodidad posible, explica que no llegase hasta el 11 de octubre a San Juan de Pie de Puerto, donde ya esperaba el Príncipe de Masserano, encargado de presentar a doña Luisa Isabel, como lo ejecutó, las joyas que la enviaba de regalo el rey don Felipe V.

Una hora después del arribo de Su Alteza llegaron a dicha población el Duque de Solferino y la Marquesa de Lede, nombrados, respectivamente, mayordomo mayor y camarera de la Infanta, con todas las demás personas que iban a constituír la nueva servidumbre de la augusta señora: besaron la mano de ésta y se restituyeron a Roncesvalles.

En San Juan de Pie de Puerto descansó la Infanta el día 12, y el 13 se hizo la entrega en la casa construída para este efecto en los confines de los Pirineos y sitio de Ventarte, verificándose la ceremonia con las formalidades acostumbradas y en forma muy lucida y vistosa, pues ambas Familias Reales se esmeraron en ello. Su Alteza durmió aquella noche en la Real Casa de Roncesvalles, y al día siguiente salió para Pamplona, adonde llegó a las seis de la tarde.

Todo lo necesario para recibir a la Infanta había sido prevenido y dispuesto por el Gobernador de dicha ciudad; y, en efecto,

aquella noche hubo fuegos artificiales; al día siguiente, besamanos, al que asistieron el Consejo de Navarra, los representantes de la ciudad, el Cabildo, la grandeza, etc.; luego se cantó un *Te Deum* en la Catedral, se celebró una divertida fiesta de toros, se quemaron otros fuegos de artificio y Su Alteza tuvo un baile privado en su cuarto.

El día 16 prosiguió su viaje la Infanta, siendo recibida en todas partes con señales de júbilo y respeto, y el 24 llegó a Guadalajara, donde visitó a la reina viuda doña Mariana de Neoburg, la cual no pudo entregarla, por no hallarse terminada, la joya de gran valor que para obsequiarla había encargado. Al día siguiente continuó su viaje la Infanta, utilizando una primorosa carroza, hecha en París, que con tal objeto envió el Rey, y figurando, además, en la comitiva las carrozas de Sus Majestades y Altezas, en número de 17, con muchos Grandes y damas, que habían salido al encuentro de doña Luisa Isabel.

Su Alteza entró en Alcalá de Henares, donde se encontraban los Reyes e Infantes, a las cuatro de la tarde del mismo día 17. Toda la Familia Real salió a su encuentro a las inmediaciones de la escalera, donde la recibieron con el mayor júbilo, saludándola primero el Rey y luego la Reina con repetidos abrazos, haciéndola su cortejo los Príncipes y presentándola, por último, doña Isabel de Farnesio al Infante, su esposo. Pasaron después por el cuarto del Rey a la cámara de la Reina, en donde aguardaba el Patriarca revestido de Pontifical, con los capellanes de honor, y en presencia del Cardenal Nuncio, de los Embajadores y de toda la Corte, se hizo la ratificación del matrimonio, con todas las ceremonias que previene la Iglesia.

Hubo después besamanos, por ser también aquel día el cumpleaños de la Reina, y habiéndose acabado, acompañaron los novios y toda la Familia Real a los Reyes, sus padres, a un gabinete, donde estuvieron solos con Sus Majestades un rato, hasta que les mandaron retirarse a sus cuartos para descansar y aligerarse de vestidos. Los novios fueron acompañados por los Príncipes e Infantes, cada uno de los cuales hizo en particular un regalo a doña Luisa Isabel, y habiendo quedado ésta sola se quitó el vestido de Corte y, puesta en bata, pasó en la familiar diversión del juego de Bañol hasta las seis y me-

dia, hora en que se dió aviso a Sus Altezas para pasar al cuarto de la Reina, en cuya antecámara asistió la Familia Real a una serenata cantada por Farinelli, al que acompañaron tres músicos de cámara, siendo la letra alusiva a las fiestas del día (1).

"Acabados los fuegos —dice la *Gaceta de Madrid,* reseñando las ceremonias y festejos del regio enlace (2)— fueron a cenar los novios al cuarto de la novia, y habiéndose dado cuenta a Sus Majestades de haberse concluído la cena, pasaron, acompañados de los Príncipes, a verlos desnudar. El Rey asistió al novio, a quien hizo la ceremonia de poner la camisa, recibiéndola del Príncipe, a quien la sirvió el Conde de Perelada, primer gentilhombre del señor infante don Felipe; y esto mismo se practicó por la Reina nuestra señora en el cuarto de la novia, que, puesta en la cama, se avisó a Su Majestad para que se sirviese de introducir al novio, que estaba, en bata, en su cuarto, y habiéndole introducido, se retiraron Sus Majestades y Altezas a sus respectivos cuartos.

"Ayer mañana apareciron los novios con perfecta salud, y el señor infante don Felipe hizo a la novia, su esposa, luego que abrieron el cuarto, el acostumbrado regalo de un aderezo de pendientes y piocha de muy granados y ricos brillantes de gran valor. La Reina nuestra señora hizo también a Su Alteza un regalo de un aderezo completo de exquisitos brillantes, correspondiente a su real munificencia. Después se celebraron las velaciones con la misma solemnidad que la noche antes el matrimonio, y se sirvieron Sus Majestades admitir a besar su real mano a la ciudad, a la Universidad y a todas las Comunidades de Alcalá. Por la tarde fueron Sus Majestades y Altezas a visitar y dar gracias a San Diego por el restablecimiento de la salud de la señora infanta doña María Teresa, y después que se restituyeron a Palacio se disparó el fuego de artificio, que estaba prevenido, con otros muchos juegos de manos, y hubo luminarias en toda la ciudad."

Las personas reales regresaron a Madrid el día 27, y aquí

(1) Nos detenemos en estos detalles, porque dan idea de las costumbres de la Corte española y de la etiqueta que en ésta regía, aun después de haber dejado de reinar la Casa de Austria.

(2) *Gaceta de Madrid* correspondiente al 27 de octubre de 1739.

continuaron los festejos durante algunos días. Entre otros, hubo fuegos de artificio, entonces muy en boga, como las luminarias, y muy costosos (1), que se dispararon en la plazuela exterior del Retiro, la cual estaba iluminada, así como también la plaza interior, que ofrecía una vista muy lucida con las pinturas que la adornaban; y en un teatro construído al efecto en el salón de los Reinos, del Palacio del Buen Retiro, se celebró una serenata, que cantaron los célebres músicos Aníbal Pío Fabri, Ana Peruzzi —llamada la Peruchiera—, Gaetano Maiorano Caffarello y Lucía Fachinelli, concurriendo a esta fiesta, además de los Reyes e Infantes, los jefes de las Casas Reales, las damas de honor, los grandes y los embajadores y ministros extranjeros.

El embajador francés, Conde de la Marck, contribuyó por su parte, como era natural, a festejar el regio enlace, celebrando en su palacio un espléndido banquete y un magnífico baile, y haciendo quemar en la calle de Alcalá, junto al Prado, para que pudieran gozar de su vista desde el Retiro Sus Majestades y Altezas, muy lucidos fuegos de artificio, cuya invención y dirección corrió a cargo de don Domingo de Serra, comisario de artillería (2).

De este modo, mediante el enlace del infante don Felipe con la princesa Luisa Isabel, se estrecharon los vínculos que unían a las Cortes de Versalles y de Madrid, quedando también preparado, en el terreno diplomático, el matrimonio de la infanta María Teresa con el delfín Luis de Borbón, que se celebró cinco años después.

IX

A las múltiples demostraciones que del aprecio en que tenían sus servicios ambas Cortes hubo de recibir el Marqués de Mina durante su estancia en París, y especialmente con motivo del enlace del infante don Felipe con la princesa Luisa Isabel, hay que añadir otra, realizada precisamente en los momentos en

(1) Para formarse una idea de lo que eran las fiestas de Corte en aquella época, debe leerse un folleto, impreso en París en 1707, en el que se da cuenta de los festejos que costeó el Duque de Alba, embajador de Felipe V en dicha capital, para celebrar el nacimiento del Príncipe de Asturias, don Luis. Al texto acompañan hermosos grabados.

(2) Véanse las *Gacetas* de 3, 10 y 24 de noviembre de 1739.

que Madama se hallaba en camino para reunirse con su esposo, esto es, en los últimos días de septiembre de 1739. Luis XV envió al Embajador español su retrato, guarnecido asimismo de brillantes y puesto en un brazalete de perlas (1).

Podría creerse por esto que el Marqués de la Mina permaneció mucho tiempo en la Embajada, puesto que tan a satisfacción de unos y otros la desempeñaba, y, sin embargo, no sucedió así. Poco después de efectuado el Regio enlace, al comenzar el siguiente año de 1840, fué nombrado embajador en París el Príncipe de Campoflorido; y el Marqués de la Mina se despidió del Monarca francés y regresó a España, llegando el 8 de agosto a San Ildefonso, donde fué admitido al honor de besar públicamente las manos de sus Majestades.

¿Cuál fué la causa del relevo del Marqués de la Mina? Morel-Fatio y Léonardon dicen que su llamada fué decidida a consecuencia de sus gestiones cerca de Luis XV, a propósito del Tratado de Comercio entonces en negociación, y sobre el cual había manifestado opiniones contrarias a las del Gobierno español (2); pero el Marqués de la Mina, algunos años más tarde, lo explicó de otro modo. En efecto, en el dictamen que emitió en 12 de marzo de 1747 sobre la Memoria de Francia acerca de la continuación de la campaña de Italia, se expresó de este modo:

"No me atrevo a impugnar la idea de asustar a los ingleses, para nuestro ajuste particular, con el recelo de que el Rey estreche más con el Cristianísimo, siguiendo la máxima de todo este siglo; pero es impulso remoto, y la experiencia nos ha enseñado que nos declaró la Inglaterra la guerra a vista de toda Europa, sin que nadie se inquietase, y que la Francia se estuvo tranquila, haciendo negocio de apropiarse del comercio, como los holandeses, y dejarnos sacrificar. *No fué otro mi delito en la Embajada de París que el decirle esto al Cardenal de Fleury, aunque con razones más cortesanas, y hablando de resulta al Cristianísimo con quexas sumisas, pero eficaces, de que nos abandonaba,* nada bastó a moverle y si no muere el emperador

(1) Carta de París, fecha 3 de octubre, inserta en la *Gaceta* del 20.
(2) *Recueil des Instructions... Espagne,* por Morel-Fatio y Léonardon. Tomo III.

Carlos VI, hubiéramos hecho la guerra diez años españoles e ingleses, con indolencia de todas las Naciones (1).”

Es decir, que según el mismo Marqués de la Mina, su salida de la Embajada fué debida a haberse quejado al cardenal Fleury y al mismo Luis XV de que abandonaban a España frente a Inglaterra y frente al Imperio; y aunque se comprende que Felipe V e Isabel de Farnesio sacrificasen en aquellos momentos a su representante, lo cierto es que éste tenía completa razón. ¿De que servían la alianza matrimonial que acababa de celebrarse, y la que se hallaba proyectada, si Francia veía con completa indiferencia la actitud de Inglaterra, y nos dejaba abandonados a nuestras propias fuerzas ante la agresión británica?

Recuérdese cuál era la situación: las diferencias surgidas con motivo del ejercicio del derecho de visita entre las Cortes de Madrid y de Londres, se habían zanjado mediante la *Convención de El Pardo,* que firmaron, el 14 de enero de 1739, don Sebastián de la Quadra y míster Keene; pero aunque el ministro Walpole consiguió que el Parlamento aprobase ese pacto, no pudo impedir que las Cámaras, arrastradas por la opinión general, votasen recursos para preparar la guerra contra España; guerra que al fin se vió obligado a declarar el mismo Walpole, no obstante comprender la injusticia de tal resolución, en octubre del citado año, es decir, en los momentos en que se ratificaba el enlace del infante don Felipe con la princesa Luisa Isabel (2). Francia permaneció indiferente: nada hizo antes para impedir el rompimiento, y nada hizo luego para ayudar a su aliada. ¿No es verdad que, en tales circunstancias, se comprende que un hombre del patriotismo del Marqués de la Mina se doliese de la conducta de la Corte francesa?

Aquella lucha, que hubo de desarrollarse en los mares de América, no interesaba gran cosa a Isabel de Farnesio, la cual, atenta exclusivamente a lograr el establecimiento de sus hijos en Italia, no quería disgustar a Francia; y el Marqués de la Mina

---

(1) Inserta este dictamen el señor Rodríguez Villa, en su obra *Don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada.*—Madrid, 1878.

(2) Este incidente puede verse desarrollado en la obra del autor de estas páginas, titulada *España e Inglaterra.*

fué sustituído, como queda dicho, por el Príncipe de Campoflorido.

Mina regresó a España; su Embajada en París había concluído, no sin que, por efecto de los enormes gastos que hubo de hacer con motivo del regio enlace, contrajese grandes deudas (1); pero aunque desde entonces volvió a consagrarse a la Milicia, prestando importantes servicios en Italia, y afirmando y ensanchando su reputación militar, no por ello terminó su intervención en las cuestiones diplomáticas.

Hallábase segunda vez en Italia, mandando el Ejército español, cuando se celebró la paz de Aquisgrán. Entonces quedó como plenipotenciario en el Congreso de Niza, en el que se ultimaron las disposiciones de dicha paz.

Más tarde, siendo Capitán general del Principado de Cataluña, fué nombrado plenipotenciario, para que, en unión del representante francés don José Agustín de Mailly, conde de Mailly, marqués de Wancourt, lugarteniente general del Rosellón, Conflán y Cerdeña franceses, pusiese término a las cuestiones de límites entre España y Francia.

El Marqués de la Mina fué eficazmente auxiliado por el coronel de Ingenieros don Miguel Moreno y el teniente coronel del mismo Cuerpo don Carlos Cabrer, los cuales, en unión del capitán francés don Luis de Saint-Maló, recorrieron el terreno, discutieron la parte puramente técnica y levantaron los planos necesarios. Mina defendió con tenacidad e inteligencia los intereses españoles, y al fin logró concertar el Tratado que se firmó en Perpiñán el 12 de noviembre de 1764, por el cual se fijaron los límites entre España y Francia por la parte del Ampurdán y Coll del Pertús. Tan satisfactorio se consideró ese pacto para España, que ganaba 560 toesas de terreno, que por el Ministerio de Estado se dirigió al Marqués de la Mina la siguiente comunicación:

"Desde que puso el Rey al cargo y arbitrio de V. E. el arreglo de límites de España y Francia en la frontera del Ampurdán,

(1) Según afirman Morel-Fatio y Léonardon, cuando el Marqués de la Mina salió de París, sólo al guarnicionero del Rey le debía 150.000 libras; añadiendo dichos historiadores que en 1764 no había acabado el Gobierno de pagar esas deudas.

consintió en que no perdería nada y esperó que ganaría todo lo posible. El celo y habilidad de V. E. ha verificado lo más favorable, con mucha satisfacción de S. M., según el Convenio que han firmado, V. E. en su real nombre y el Conde de Mailly en el del Rey Cristianísimo, de que ha visto S. M. la copia que V. E. me ha remitido en su carta del 17 del corriente. Y expresamente me ha mandado dar a V. E. gracias, además de la correspondiente aprobación", etc.

Este fué el último servicio que en el terreno diplomático pudo prestar a su patria, y de los últimos de su brillante carrera, pues poco más de dos años después, en 25 de enero de 1767, falleció el ilustre caudillo, a los setenta y siete años de edad y sesenta y tres de servicios, legando a la posteridad, no sólo el ejemplo de su honrosa vida, sino las enseñanzas contenidas en sus famosas *Memorias*, que hoy andan en manos de los eruditos, avaloradas por el notabilísimo prólogo del señor Cánovas.

No iguala en brillantez la historia diplomática del Marqués de la Mina a su historia militar; pero así y todo, creemos que estas páginas, aunque llenas de imperfecciones, pueden servir para completar el conocimiento de una de las figuras más salientes de España en el siglo XVIII.

Ahora, para que el lector pueda formar juicio por sí mismo, confirmando o rectificando el que queda expuesto, juzgamos oportuno reproducir la correspondencia del segundo Marqués de la Mina, lo cual tendrá lugar en otros números de este Boletín.

JERÓNIMO BÉCKER.

(*Continuará*).



CATEDRAL DE PETERBOROUGH

II

ENTERRAMIENTO DE LA REINA DE INGLATERRA, DOÑA CATALINA DE ARAGON, MUJER DE ENRIQUE VIII, EN LA CATEDRAL DE PETERBOROUGH

EMBAJADA DE ESPAÑA EN LONDRES.

Excmo. Señor:

Guiado por el deseo expresado en mi despacho núm. 1390, tuve cuidado en el curso del pasado verano de aprovechar mi paso en automóvil por el centro de Inglaterra para desviarme del camino directo a Londres y visitar la ciudad y Catedral de Peterborough, donde descansan los restos mortales de la reina de Inglaterra, Catalina de Aragón y Castilla, infanta de España e hija de nuestros Reyes Católicos. En la nave lateral del lado del Evangelio del Altar Mayor puede verse a ras del suelo una losa con las armas de la difunta Reina y una inscripción manifestando haber sido colocada por todas las Catalinas de Inglaterra en memoria de tan desgraciada y virtuosa esposa del rey Enrique VIII. Esta losa es moderna, tendrá a lo sumo treinta años y se puede ver la antigua que antes cubría la sepultura colocada contra la pared a poca distancia. La tumba se halla en buen estado aparente y nunca tuvo monumento alguno debido al despego del Monarca aludido. Escandalizados los habitantes de Peterborough de tan grande descuido y desprecio, elevaron a su temible Soberano una respetuosa instancia ensalzando las virtudes de la que acababa de fallecer en las cercanías de la ciudad y solicitando la edificación de una sepultura digna de su persona y de su rango. Es fama que contestó Enrique VIII preguntando a los ciudadanos de Peterborough si una Catedral no constituía un monumento espléndido, suficiente para la gloria de cualquiera Reina, por noble, virtuosa y augusta que fuera. Parece extraño que nuestros Reyes y Embajadores de la época, entonces tan poderosos y celosos del prestigio nacional, no exigieran de Enrique VIII, o por lo menos de sus sucesores, la construcción de una sepultura digna de la di-

funta y desventurada reina Catalina. Y no se diga que les faltaban los medios, puesto que pudieron obtener la decapitación de Sir Walter Raley por el rey Jacobo I, a pesar de los grandes servicios que había prestado dicho poco escrupuloso explorador, navegante y Almirante, aunque fuera de un modo desleal para con España, a los intereses de su Patria.

Pongo lo que antecede en conocimiento de V. E. por si desea hacer saber a la Academia de la Historia el buen estado en que se halla la sepultura y la hermosa prueba de simpatía hacia España y la reina Catalina que se ha dado en este país por las mujeres inglesas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Londres, 14 de noviembre de 1923.

Firmado:

ALFONSO MERRY DEL VAL.

Madrid, 12 de marzo de 1924.

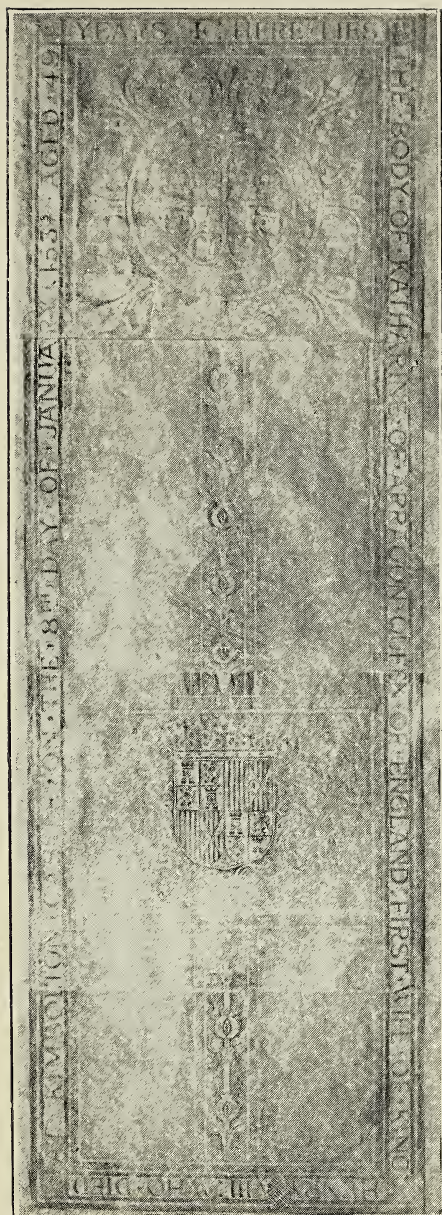
* * *

Excmo. Señor:

En comunicación de la Oficina de Relaciones Culturales del Ministerio de Estado, esta Real Academia de la Historia recibió copia de tres interesantes despachos de V. E. núms. 1390, 1391 y 1434, los dos primeros de 14 de noviembre último, y de 22 del mismo mes el tercero, y relativos a los enterramientos de la reina de Inglaterra, doña Catalina de Aragón, y del caballero español don Pedro Rodríguez de Vergara.

Dada cuenta a la Academia de dichos documentos, ha acordado en una de sus últimas sesiones que conste en acta la satisfacción con que viene observando el interés que a V. E. merecen los estudios históricos, base y objeto primordial de este Instituto, y del agrado con que se ha enterado del homenaje rendido por las mujeres inglesas a una Reina española, honrando su sepultura, y colocando en ella una lápida conmemorativa.

En nombre y por acuerdo de la Academia tengo el honor de manifestarlo a V. E., enviándole la más viva impresión del agradecimiento del Cuerpo, y rogándole por acuerdo del mismo que, a ser posible, tenga a bien decir a esta Real Academia



LAUDE DE DOÑA CATALINA DE ARAGÓN, ESPOSA DEL REY ENRIQUE VIII DE INGLATERRA, EN LA CATEDRAL DE PETERBOROUGH

si el tal homenaje ha sido debido a alguna Asociación femenina, y si así fuera, cual sea ésta y su dirección.

Dios guarde a V. E. muchos años.

El Secretario interino,

VICENTE CASTAÑEDA.

Excmo. señor Embajador de España en Londres, don Alfonso Merry del Val.

* * *

TUMBA DE DOÑA CATALINA DE ARAGÓN EN LA CATEDRAL DE PETERBOROUGH, INGLATERRA.

Cuando la reina de Inglaterra, doña Catalina de Aragón, fué enterrada en la Catedral de Peterborough, el rey Henry VIII hizo construír una especie de dosel o palio de madera de roble tallada sobre la sepultura. Este monumento debió parecer mezquino, pues los habitantes de la ciudad elevaron una instancia al Soberano solicitando se construyera un monumento digno de una Reina y de las virtudes de doña Catalina, tan ensalzadas por sus contemporáneos, y más tarde en el conocido drama del gran Shakespeare. Dícese que el Rey contestó afirmando que la Catedral misma constituía el más bello monumento que podía ofrecerse a cualquiera, eludiendo así la obligación para con su esposa difunta. El monumento de madera fué destruído un siglo y medio más tarde por los soldados republicanos e iconoclastas de Cromwell en la Revolución de los puritanos contra el rey Carlos I. Una gran parte de la madera procedente de aquella sepultura fué utilizada para decorar las paredes de la casa del Deán anglicano de la Catedral. Hace unos sesenta años, sin embargo, reconocido su valor histórico, fueron trasladados dichos restos a una sala antigua aneja a la Iglesia Catedral, viéndose entre los adornos la letra *A* por Aragón y los castillos de Castilla.

Más tarde, o sea en el año 1889, al empedrarse de nuevo el coro de la Catedral se descubrió la sepultura como otras con objeto de comprobar si la bóveda soportaría el peso del nuevo pavimento, cerrándose de nuevo, una vez identificada, sin tocarse el cadáver.

Entonces fué cuando se colocó la nueva losa de mármol, cos-

teada por subscripción entre las "Catalinas de Inglaterra, sus Colonias y los Estados Unidos", cuyos nombres suman varios miles. Esta manifestación simpática se debe a la iniciativa de la hija del Deán de la Catedral en aquella época, miss Edith Perowne, al ver el estado lastimoso de la losa primitiva. Describe un testigo ocular, mistress Katherine Clayton, que aún vive en la casa de Canónigos de la Catedral de Peterborough, en una carta que poseo, cómo el Deán su esposo se negó a que se saciara la curiosidad del público abriendo el ataúd de plomo de la reina Catalina, que se encontró tal y como se puede ver en las Actas de su entierro y en perfecto estado. El propio Deán vigiló personalmente las obras de reposición y pavimento para impedir aquel abuso. Dentro de la misma bóveda se halló otro ataúd de madera y en éste el cadáver de una señora de cabellos rojos, acaso una dama de la reina. Colocada la losa nueva, se repuso a su lado la antigua en obsequio a su valor histórico.

Por separado se remiten cinco impresiones, tomadas al carbón, de las dos losas. Los núms. II, III y IV son de la nueva losa. En el núm. V y al margen de los núms. II, III y IV se reproduce la impresión de la losa antigua. Alrededor del escudo, que aún se ve en el núm. V, aparecen unos signos que se cree corresponden a las letras "Kath". Acompaña a las impresiones una fotografía de la Catedral de Peterborough.

Alfonso Merry del Val.

* * *

Excmo. Señor:

Dada cuenta a esta Real Academia de la Historia de la comunicación de V. E. fecha 11 del actual, a la cual acompañan una extensa nota con detalles relativos a la nueva lápida ha poco colocada en el enterramiento de la Reina que fué de Inglaterra doña Catalina de Aragón, calcos de esta losa y de la antigua y una hermosa fotografía de la Catedral de Peterborough en que se halla la tumba de aquella soberana, todo ello remitido por V. E. accediendo amablemente al requerimiento de la Academia, ha acordado ésta se le manifieste a V. E. la expresión de su más viva gratitud por cuantas atenciones la viene dispensando; y considerando, además, el constante in-

terés y celo que V. E. demuestra por el adelantamiento de los estudios históricos y por cuanto se refiere al recuerdo de nuestras glorias pretéritas, ha acordado asimismo la Academia que a favor de V. E. fuera formulada propuesta reglamentaria para su nombramiento de *Correspondiente,* que, presentada en el acto, y puesta a votación en la Junta próxima siguiente, celebrada el 3 del actual, tuvo lugar la elección y proclamación unánimes de V. E. como tal miembro de su seno, con acuerdo de expedirle la credencial, que adjunto tengo el gusto de remitirle.

Ruego a V. E., en nombre y por acuerdo también de la Academia, se sirva hacer llegar a manos de mistress Katherine Clayton, iniciadora, con miss Editt Perowne, de tan simpática empresa en memoria de la reina Catalina, la adjunta comunicación expresiva de la gratitud de esta Corporación hacia dicha señora.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1924.

El Secretario interino,

V. CASTAÑEDA.

Madrid, 6 de mayo de 1924

* * *

Sra. Katherine Clayton.

Muy distinguida y respetable señora: Por correspondencia del excelentísimo señor don Alfonso Merry del Val, embajador de España en Londres, esta Real Academia ha tenido conocimiento de la parte activa con que, en unión de miss Edith Perowne, contribuyó usted a la suscripción con tanto éxito realizada entre las "Catalinas" de Inglaterra, sus Colonias y los Estados Unidos para costear la lápida, ya colocada, en el enterramiento de la reina de Inglaterra doña Catalina de Aragón, en la Catedral de Peterborough.

La Academia se ha enterado con la más viva satisfacción de tan simpática empresa, con tanto entusiasmo llevada a cabo por mujeres inglesas en memoria y honra de una mujer española, y en sesión de 25 del pasado abril ha acordado la Academia hacer constar en acta su complacencia por este acto y enviar a las

"Catalinas" inglesas en la persona de usted, como tengo el honor de hacerlo, la más expresiva manifestación de su admiración y gratitud.

Al trasladar a usted el mencionado acuerdo tengo el gusto de ofrecerme a usted con la mayor consideración como su más atento y respetuoso servidor.

El secretario interino
de la Real Academia de la Historia,
V. CASTAÑEDA.

19 de mayo de 1924.

* * *

EMBAJADA DE ESPAÑA
EN LONDRES.

Excmo. Señor:

En contestación al atento oficio del digno Secretario interino de esa Real Academia, fecha 6 del mes corriente, agradeciendo el envío de datos descriptivos de la nueva lápida colocada en el enterramiento de la reina que fué de Inglaterra doña Catalina de Aragón, calcos de la misma y de la antigua, así como una fotografía de la Catedral de Peterborough y confirmando mi elección de miembro Correspondiente de tan excelsa Corporación, tengo el gusto de reiterar a V. E. y a la Real Academia de la Historia de su digna presidencia las más rendidas gracias.

En la misma comunicación se me encargó hiciera llegar a manos de mistress Katherine Clayton una carta expresiva de la gratitud de la Academia hacia dicha señora, con un recuerdo a la memoria de miss Edith Perowne, iniciadora de la suscripción entre las Catalinas de Inglaterra y los Estados Unidos, para la colocación de la nueva lápida de mármol en la tumba de la reina doña Catalina de Aragón.

Así lo he hecho, y anoche he recibido una carta de mistress Katherine Clayton. En ella díceme dicha señora que toda inglesa culta respeta y admira aquella Princesa española, que con tanta dignidad soportó las pruebas que sufrió en este país. A ella también, añade, se le debe la salvación de la Catedral de Peterborough, exceptuada de la destrucción de otras por orden

expresa del rey Enrique VIII en consideración a la que había sido esposa de su hermano y suya propia.

Al dar conocimiento de dicha respuesta a la Real Academia de la Historia, aprovecho la oportunidad para asegurar a V. E. que hoy, doblemente obligado, continuaré en la medida de mis fuerzas procurando suministrarle aquellos datos cuyo conocimiento pueda ser útil para la comprobación y esclarecimiento de la historia patria con relación a este país.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Londres, 19 de mayo de 1924.

ALFONSO MERRY DEL VAL.

Excmo. Señor Presidente de la Real Academia de la Historia.—Madrid.

III

EPIGRAFIA SORIANA

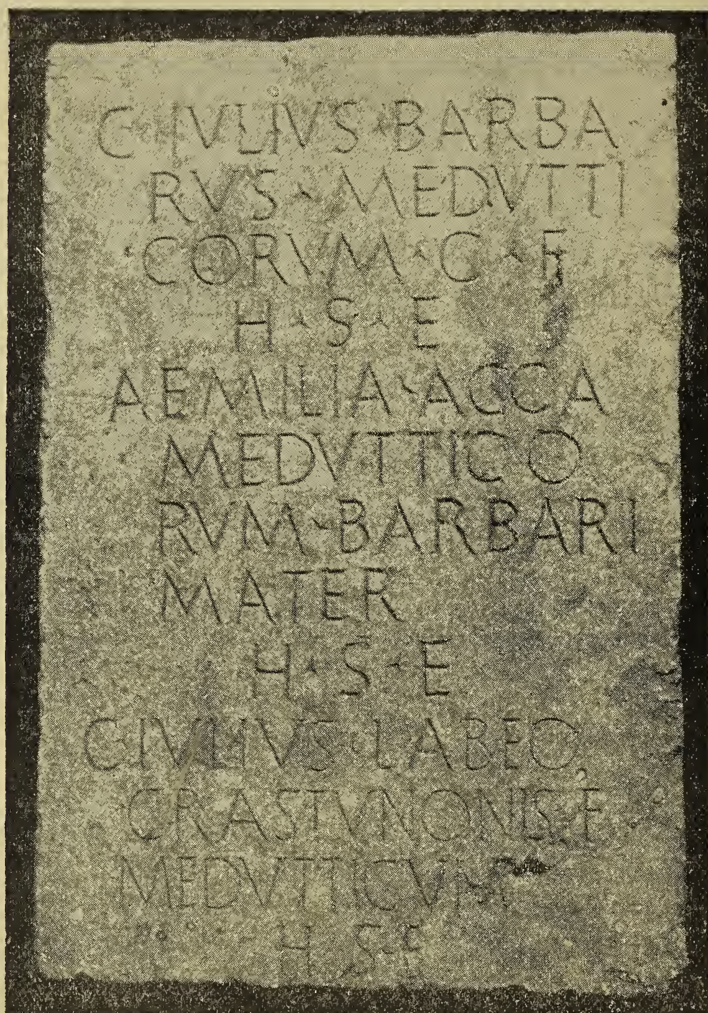
Esta interesante lápida romana sepulcral fué hallada casualmente el año anterior, al verificar trabajos agrícolas de desmonte en el pueblo de Barcebalejo, distante siete kilómetros a NE. de la antigua Úxama, y ha sido donada al Museo provincial de Soria por don Florencio San Miguel.

La constituye un tablero de piedra, que mide 82 × 62 × 22 centímetros en sus tres dimensiones, con letras uniformes y bien trazadas, correspondientes al primer siglo de la Era cristiana, que dicen con perfecta claridad:

"C*aius* Iulius Barbarus Medutticorum C*aii* f*ilius* h*ic* s*itus* e*st*.
Aemilia Acca Medutticorum Barbari mater h*ic* s*ita* e*st*.
C*aius* Iulius Labeo Crastunonis f*ilius* Medutticum h*ic* s*itus* e*st*."

Resulta que el primer difunto era hijo de los otros dos. La madre llevaba un nombre español, Acca, usual entre vácceos y arevacos. El abuelo llevó también nombre indígena, comprobando el origen no latino de toda esta familia; llamóse Crastuno, como otros a que se refiere un epitafio de San Esteban de Gormaz (*CIL II* núm. 2825), tierra de arevacos. La tribu aparece escrita bajo dos formas, Medutticorum y Medutticum, sin

que la segunda deba suponerse errata del grabador, porque la terminación en *cum* es precisamente la más usual en patronímicos españoles, acercándose así a la forma griega.



De público no había sido reconocida esta tribu por los eruditos, aunque se registraba el nombre de una Atilia Meduttio, en el susodicho pueblo de San Esteban (*CIL II*, núm. 2823), donde quizá debería leerse Meduttiq*um*, y en Oporto hubo una Cas-

sia Miduttia (*CIL II*, núm. 2371); pero inédito hay otro epitafio, descubierto en Riba de Sahelices, territorio de Sigüenza, que corresponde a una Arganto Medútica. Compárese con una ara votiva, inédita y de igual procedencia, erigida por Pompeius Plácidus Meducénicus, sobrenombre éste derivado de Madicenus o Meducenus y de Medánica, usual, con variantes, hacia Cantabria. Resulta, pues, que el gentilicio de la familia en cuestión procedía de un nombre personal, de origen montañés, al parecer. Compruébalo otra inscripción inédita de Langosto, en la misma provincia de Soria, epitafio que es de un Marcus Crastúnigum Louci f*ilius*, gentilicio derivado de Crastuno, sin duda.

La onomástica soriana primitiva se enriquece ahora con estos monumentos, que vienen a suplir, en cierto modo, la esterilidad epigráfica numantina; y estos Medútticos, esparcidos desde San Esteban de Gormaz hasta el Tajo superior, pueden reconocerse como arevacos, los que, aun siendo celtíberos, no se revelan en sus nombres muy próximos parientes de los galos franceses.

BLAS TARACENA.
M. G. M.

IV

PREHISTORIA Y ANTIGÜEDADES DE BOLAÑOS (VALLADOLID)

Desde que los seminaristas de San Mateo de Valderas (León) hicieron sus modestísimas investigaciones arqueológicas por Tierra de Campos, recibieron la impresión de que Bolaños era indudablemente uno de los puntos más dignos de consideración y estudio. Las circunstancias no han sido muy favorables para la investigación por parte de los seminaristas; pero contando con auxiliares de buena voluntad en el pueblo, a pesar de sus deficientísimos conocimientos de prehistoria ni arqueológicos de ningún género, con las indicaciones que se les han hecho hemos podido conseguir el material suficiente para un trabajo interesante.

Dejando para otra ocasión edades y períodos más recientes, vamos a reseñar en este trabajo lo que tiene relación con la

edad de piedra, tanto antigua como nueva, sin perjuicio de que investigaciones más tranquilas y científicas den a conocer más tarde ejemplares y tipos que se han escapado, como es natural, a tan imperfectas exploraciones.

Hasta la fecha son siete, por lo menos, los sitios donde han aparecido vestigios de la edad antigua de piedra, siendo innumerables los de la edad de piedra moderna, si bien no hemos recogido, ni mucho menos, los numerosos ejemplares que tienen los vecinos del pueblo en sus casas.

Edad paleolítica y epipaleolítica.

Los primeros representantes del paleolítico son los tipos auriñacenses, que suelen hallar los labradores por el campo, sin que puedan precisar muchas veces dónde los han encontrado; ya que nunca hicieron más caso de semejantes piedras *de hueso,* como ellos las llaman, que para tener algún repuesto con que encender sus yesqueros, cuando los encendían con dichas piedras y un eslabón.

De las dos puntas auriñacenses que ahora presentamos, una apareció en Villazarzo y la otra cerca de Antanillas. De buen sílex ambas, con la curva bastante pronunciada; blanca la más fina y un poco morena la otra; tienen los planos bien marcados, igual que los retoques marginales, si bien ni los planos ni los retoques son tan perfectos, técnicamente, como los de algunas otras puntas auriñacenses encontradas en la región. Miden cinco centímetros de largo por uno y medio y dos de ancho en la cabeza; pero una de ellas bien pudiera tener hasta seis y medio o siete con el trozo que le falta en la punta. Según referencias fidedignas de los labradores, no es infrecuente hallarlas en aquellos campos, y las tienen guardadas, quizá por supuestas razones de mérito y valor pecuniario que se imaginan, y no se muestran propicios a darlas, no obstante las indicaciones que se les hacen sobre su verdadero valor y utilidad.

De todo el período capsiense no faltan representaciones; pero casi no son más que fragmentos de hojas rebajadas e imperfectas del tipo auriñacense o de los posteriores cuchillos de piedra, más o menos toscos, sin que falten algunos modelos

pequeños, finos y bien formatizados. Hay núcleos de mil formas, casi prismáticos, tirando hacia la forma semilunar, triangular y conquiforme, tanto de material fino como basto, y de fina o tosca ejecución, que recuerdan los períodos aziliense (escaso, tardenoisiense (más abundante), con microlitos de las variadas formas, pero con pocos raspadores y núcleos circulares, cuadrados y geométricos. Algunas hojas dentadas, buriles y microlitos recuerdan el magdaleniense. También tiene digna representación el campigniense, en cuatro tipos bien determinados: un tranchet de cinco centímetros de largo por dos y medio de ancho, casi plano en su parte inferior y con dos planos dominantes y bien retocados, más o menos superficialmente, en la parte superior, de buen sílex moreno y tirando a la forma triangular prolongada más que a la ovoidea, aunque tiene bien marcada la hendidura y corte transversal; el otro, más pequeño y de sílex más basto, tiende a la forma de corazón; el tercero es un ovoide que mide tres centímetros en su eje principal, y el último, un núcleo grueso (hasta de dos centímetros y medio), con más de cuatro a lo largo y más de tres a lo ancho; raedera trapezoidal, que parece reflejo de los kjoekkenmoeddingims. (Quizá alguno de los más pequeños sílex pertenezca al maglemosiense.)

Pero lo que constituye un acontecimiento, a mi modo de ver, en las investigaciones del solutrense en nuestra patria, es su aparición en la provincia de Valladolid; pues, como indudable damos su existencia en Bolaños, aunque sólo sean dos fragmentos de sílex, los encontrados precisamente en dos estaciones del mismo pueblo, distantes entre sí. (Hay otro fragmento muy menudo.) Es una lástima que no hayan aparecido enteros, porque serían dos bellísimos ejemplares.

Es el primero una cabeza de hoja de laurel (dos centímetros de ancho y sólo uno y medio de largo); pero en lugar de ser cóncava, termina en punta, presentando su plano con toda exactitud el corte trasversal de una cúpula bulbosa. Por su cara inferior es plana; pero tanto por su cara superior como por la inferior, y sólo en uno de sus bordes, hay un plano, especie de chaflán, sin pulimento el de la cara superior y con pulimen-

to, que lo hace brillar como el barniz, el de la inferior. La cara superior, si bien plana, presenta las típicas amollentaduras de la técnica solutrense, muy profundas.

El segundo es otra cabeza de punta solutrense, clasificada de laurel, pero terminando, no en forma redondeada, sino en una escotadura, presentando en todo el borde grandes retoques que casi forman arquitos lobulados. Sólo mide dos centímetros de larga por otros dos escasos de ancha, y parece tender a la forma triangular y no a la de laurel, según se indica, por la dirección de los bordes en su parte inferior. Es muy fina, de una técnica y trabajo muy delicados, casi plana por su cara inferior, mas no por la superior, recubierta toda ella por una especie de barniz muy brillante (tal es la ilusión), efecto de un pulimento extremadamente fino.

La circunstancia de sostener generalmente los tratadistas que no pasaron los Pirineos tipos semejantes, ha hecho que les conceda especial importancia en este trabajo, y que me haya ocurrido la idea (en vista de tan someras investigaciones) de si haremos bien cuando, sin estudiar nuestra patria, mandamos a los jóvenes de disposición al extranjero, donde se entusiasman con lo que allí admiran reunido en colecciones y Museos, en vez de pensionar a quien estudie, coleccione y enriquezca los Museos que luego deben venir a estudiar los extranjeros. ¿No sería conveniente, al menos, que no se concedieran tales pensiones sin haber hecho antes serias investigaciones en España?

Entre los fragmentos de material menudo figuran algunas cabezas de flecha (auriñacenses quizá), pero apenas iniciadas; hojitas menudas de sílex que tienden a la forma de corazón, y una pequeña flecha, algo encorvada, forma de corazón perfecto, con escotadura en la parte superior y una punta en la inferior que la da el oficio de buril; lisa en su cara inferior, presenta muchos planos, muy pequeños, en la superior, que semejan el aspecto de un diamante, aunque la talla no sea tan fina, como es natural. Pasemos al período propiamente neolítico, dejando otros detalles del material de sílex encontrado hasta la fecha en Bolaños, después de señalar por orden descendente, en razón de su importancia, las estaciones que, como

se verá por el adjunto mapa, aparecen con manifiestos vestigios de la edad antigua de piedra: Rodilán, Sobaco, Los Villares, La Trillada, Antanillas, Vegas del Camino de Castroverde y Villazarzo.

Período neolítico.

Es muy difícil precisar los lugares de las poblaciones neolíticas en Bolaños, si se atiende al material lítico, muy abundante, por cierto. La mayor parte de los utensilios e instrumentos se han conservado de padres a hijos, bien por curiosidad y gusto, cuando se trata de los ejemplares mejor pulimentados, bien obedeciendo a las tradiciones supersticiosas que hacían producto y preservativo del rayo semejantes instrumentos, ya también con la esperanza de que pudieran valer dinero, o sencillamente para cascar piñones, como le ocurre a uno de los mejores ejemplares de fibrolita. Eso hace que, al preguntar por el sitio donde apareció el ejemplar, contesten casi todos: "¡Ay, madre! ¡Sabe Dios dónde lo encontrarían!... ¡El tiempo que llevará en casa la piedra! Pero piedras de rayo aquí, aunque no parecen muchas, muchas, cuando menos se piensa, y en cualquier sitio, encuentra usted una... Algunas veces, cuando son curiosas, las cogemos y las traemos para los niños; otras veces las miramos un rato, o los traemos en el bolso unos días..., antes ¡creían que ahuyentaban los rayos! y... las tiramos luego donde menos se piensa..."

Aunque no podamos presentar una colección muy numerosa teniendo en cuenta las muchas piedras pulimentadas que han aparecido y tienen todavía muchos vecinos, y, aunque hasta la fecha no poseemos ningún ejemplar mangado ni con relieves (sabemos que los hay en el pueblo, y que alguno tiene un corazón en buen relieve), podemos presentar ya tres docenas de amuletos, hachas y utensilios.

Hay ejemplares de material muy pobre y de lo más fino (fibrolita), pulimentados muy toscamente, y sólo por dos caras o junto al corte; con los cortes de hacha, de escoplo e intermedios, en línea recta y alguna vez más o menos curva, en el medio o cerca de la cara posterior o anterior. Algunas miden sólo tres centímetros muy escasos de longitud por centímetro y medio

de ancho, y así van subiendo con distintas formas hasta veinte centímetros que tiene hoy uno de los mejores ejemplares de fibrolita, aun faltándole tres o cuatro centímetros. Empezando por las formas trapezoidales de material grueso y basto, con los planos del corte en ángulo muy abierto; ascendiendo por los más delgados, de corte más fino y curvo tendiendo a la forma trapezoidal prolongada y casi triangular en la extremidad superior, y poniendo en último lugar las hachas de mano, perfectas, de material muy fino, hermosas y muy bien pulimentadas, tenemos los tipos fundamentales de la colección, mereciendo, no obstante, mención especial la figura de escoplo con el corte formado por dos planos iguales aproximadamente o con uno extraordinariamente más desarrollado que el otro (entre ellos hay uno finísimo, primorosamente pulimentado y casi cónico en su parte superior); dos trapecios de unos cuatro centímetros de largo, negros, muy fino, de obsidiana el uno y algo verdoso el otro; otros modelos que pudiéramos llamar triangulares, de no mayor altura, pero de fibrolina y con el corte más escotado hacia un lado que hacia el otro; otros ejemplares, muy finos también, con la forma de estribo, más o menos redondeado o triangular: unas puntas pequeñitas (de cuatro a seis centímetros de largas por uno o dos de anchas), de buen material y pulimento, de uno, de dos cortes y alguna sin corte, y casi triangular la más pobre; dos cuchillos, un tanto trapezoidal el primero y triangular muy prolongado el segundo, con la parte de lo que pudiéramos llamar el mango, gruesa; y más delgada y fina en lo que pudiera ser hoja. Eso es, a más de algunos amuletos, la colección que hoy por hoy pudiéramos presentar.

Una de las hachas y el mejor escoplo son lo más fino y mejor pulimentado que yo he visto, y no son los únicos ejemplares que hay en Bolaños. Las molduras pulimentadas que algunos ejemplares de los mejores tienen, más parecen exigidas por falta de material en bruto, que adornos hechos exprofeso, después del fino pulimento.

Enterramientos y cerámica.

Es de notar, ante todo, que las exploraciones en Bolaños (como casi en toda Tierra de Campos) sólo pueden hacerse en

terrenos volteados mil veces por el arado y por el azadón, ¡sabe Dios en cuántos siglos!, sin que aparezca el menor vestigio de dolmen, galería, ni rastro de prehistóricas construcciones. La impresión que hoy producen aquellos campos es, de que sólo fueron poblados al aire libre.

Fuera de algunos trozos de conchas con orificios o sin ellos, cuyo origen quizá sea neolítico, pero quizá con más detallado estudio puedan mezclarse o atribuírse a civilizaciones sobrepuestas (pues ciertamente las hubo, como veremos otro día); fuera de las conchas y de la industria lítica, sólo cenizas tenemos de los enterramientos y abundante cerámica fragmentaria, como es natural, en aquellas tierras.

Todos los labradores de Bolaños conocen en diversos puntos del término municipal ciertos corros de cenizas donde algunas veces se tragan los arados, como ellos dicen, según van arando, al pasar de la tierra dura a la mullida de las cenizas. Prescindiendo de otros puntos, pueden hallarse cenizas en los siguientes, empezando de menor a mayor: Villares, La Esperanza, Rotos del Molino, San Martín, La Trillada, Palacio, Vegas del Camino de Castroverde, Sobaco, Castrillo y Antanillas. Aunque no he visitado cada uno de los sitios indicados para reconocer y examinar los vestigios y restos de aquellas civilizaciones, de las referencias que con la mayor seriedad e interés he recibido y me han hecho los labradores, y de una exploración que personalmente realicé a las tierras donde más abundan las cenizas (Castrillo, Sobaco y Antanillas), no tengo inconveniente en considerarlas como enterramientos neolíticos. Aunque no se pueden hoy precisar con exactitud formas y dimensiones, no cabe la menor duda de que se trata de hoyos, por lo general circulares, cavados en la tierra para contener capas de ceniza que oscilan alrededor de unos veinte centímetros de espesor, separados entre sí varios metros o juntos alguna vez de dos en dos entre otros aislados. Se han revuelto mil veces terrenos y cenizas, no quedando en algunos puntos otra cosa que el color de las cenizas y algunos fragmentos de cerámica o alguna piedra de rayo, como ellos dicen, que sale cuando menos se piensa. Hay una señal, no obstante, curiosa y típica, muy conocida de

los agricultores, que marca todavía en determinados terrenos la forma, dimensiones y, en tiempos, el plano de las sepulturas: lo robusto y bien desarrollado de las plantas que viven a expensas del natural abono que producen las capas de ceniza con relación a las que no participan tanto del beneficio del abono por haber caído la semilla fuera de los hoyos primitivos. En el sitio a que me refiero hay épocas del año, temporadas y temporales que señalan notoriamente, a simple vista, el lugar, forma y dimensiones de las antiguas sepulturas; por eso digo que generalmente son circulares, de un metro, poco más o menos, de diámetro.

Otras clases hay de enterramientos en Bolaños dignas de estudio, pero no parecen corresponder al período neolítico, por lo cual ahora prescindo de ellas, contentándome con decir que las descritas anteriormente abundan tanto en dicho pueblo, que no es inverosímil contarlas por centenares.

Recogiendo con cuidado los fragmentos de cerámica que, rotos en menudísimos trozos al golpe del arado, yacen por los campos de cenizas, a pesar de todo tengo reunida una colección numerosa, que conservo, separados los fragmentos de cada punto.

Resulta de todo ser muy abundantes en Bolaños la cerámica de impresiones digitales, la hecha sin torno y la de incisión rudimentaria, tanto en material de pereruela y basto, como en fino. Yo mismo lo he recogido de La Esperanza, Antanillas, Castrillo y Sobaco. Del Palacio tengo ahora sobre la mesa ejemplares de pereruela con incisiones; unguiculados, hechos a mano, con incisiones, en serie, de ángulos, de líneas inclinadas y de ondas, con algún ejemplar de incisión, unguiculado a su vez por dentro y por fuera. Lo mismo podemos decir aproximadamente de Rodilán y de San Lorenzo, de donde tenemos un buen trozo de borde con pasta, incisiones horizontales y encima una serie de ondas de agua rudimentarias. Esto mismo se repite varias veces en los que ahora estudiamos de las Vegas del camino de Castroverde, dispuestas en muy diversa forma las series. En El Sobaco, Rotos del Molino y San Esteban hay, además, lo mismo que en Antanillas (donde parece haber perseverado sin interrupción hasta la caída del Imperio romano su primitiva civilización), impresiones digitales muy toscas o incisiones en los bordes y cor-

dones salientes de las zonas próximas, tanto en gruesas y grandes vasijas de pereruela como en las mismas cuando son de barro usual. En San Esteban es curioso un semicírculo de incisión que presenta su centro con un orificio hecho al construírse, aunque parece pertenecer a la panza de una vasija con incisiones, de buen tamaño.

Muchas de las estaciones enumeradas continúan (con señales inequívocas) viviendo en las civilizaciones que sucedieron a la edad de piedra; y difícil sería en ellas precisar el período a que pertenece cada uno de los numerosísimos trozos de la muy variada cerámica de incisión, que parece comenzar con lo más rudimentario del período neolítico y terminar confundiéndose con las producciones que nos acercan a los romanos. Son escasos, en cambio, los ejemplares de cerámica gruesa y basta por dentro, con baño y pulimento en sus paredes, que también se atribuye a esta época.

Pero lo apuntado basta para formar una idea de lo pujante que debió ser en Bolaños una civilización de la cual conserva tantos vestigios esparcidos por sus campos después de siglos y a pesar del influjo destructor de picos, palas, arados y azadones.

EUGENIO MERINO.
*Catedrático de Sagrada Teología
e Historia Eclesiástica.*

V

NUEVA LISTA DOCUMENTADA DE LOS TRIPULANTES DE COLÓN EN 1492 (1)

La historia de la lenta formación de la lista de tripulantes de Colón es cosa conocida para todo americanista; repaso esta historia brevísimamente.

Lista de Fernández Duro.

En 1825 Navarrete publicó lo que él creía ser lista de los hombres dejados por Colón en el fuerte de la Navidad después de naufragada la *Santa María;* pero no se hizo compilación de la tripulación completa hasta que Fernández Duro publicó en 1884 su libro *Colón y Pinzón.* Mientras lo escribía examinaba muchos de los pleitos del Almirante, e iba anotando los marineros del primer viaje que encontró en el examen. Los reunió con los nombres conocidísimos que se encuentran en todas las historias y con los publicados por Navarrete y le resultó una lista de 88 hombres. Como Las Casas y Fernando Colón dicen que el Almirante fué con 90 hombres, parecía a primera vista que Fernández Duro había tenido muy buen éxito, y esta es la lista que se grabó en los monumentos de Madrid y de La Rábida en el año del centenario.

Desgraciadamente, casi la mitad de estos tripulantes se habían tomado de la lista susodicha de Navarrete, la cual en el mismo año del centenario resultó desacreditada. En este año el archivero de Indias don F. J. Delgado halló entre los pagos de la Casa de la Contratación tantos sueldos de marineros muertos en la Navidad, que se hizo nuevo examen del documento de

(1) Hace unos diez años que presenté esta lista en el Congreso del Descubrimiento del Pacífico; entonces no se imprimió porque quería ampliarla y mejorarla.

Navarrete y se vió que no era lo que se había pensado (1). Entonces Fernández Duro publicó (en el número 1 de la *Revista del Centenario*) una lista corregida con sólo 60 nombres, entre los cuales 13 no más se señalaban como víctimas de la matanza de la Navidad. Pero la rectificación llegaba tarde, porque acababan de grabar la otra lista en los monumentos y no la podían borrar.

Lista del señor Tenorio.

Unos meses después de la lista corregida de Fernández Duro salió una lista bastante más larga y muy bien arreglada, obra del señor don Nicolás Tenorio y Cerero (2). El señor Tenorio no sólo había aprovechado todo lo hallado por Delgado, sino que también había encontrado, por su parte, más pagos por la Casa de la Contratación y más nombres en los Pleitos; también empleaba por primera vez los Informes de Servicios de la familia Niño, y brindó así unos 71 nombres. Durante diez años esta lista del señor Tenorio se tuvo por la más autorizada.

Así las cosas, en el año 1902 apareció el segundo tomo de *Autógrafos de Colón* del archivo de la Casa de Alba, y entre ellos se hallaba uno de la mayor importancia para quien se ocupe de la tripulación (3). Era nada menos que una relación o

---

(1) El señor Delgado encontró 10 asientos de pago a herederos de estos difuntos de la Navidad; 7 de ellos eran desconocidos y los otros 3 se conocieron como de la tripulación, pero no como víctimas en aquella desgracia. Ya se había notado con sorpresa que en la lista de Navarrete no estaban los cuatro muertos (Arana, Gutiérrez, Escobedo y Maestre Juan) de quienes hablan todos los historiadores. Estos, con los 10 recién hallados, harían un total de 54 hombres en vez de los 39 de que habla el Almirante. Otros documentos hablan de 38 ó de 37; pero nunca se da número mayor que 39.

Se buscó otra vez el documento y se veía que Navarrete se había equivocado, porque estaba en un manojo de papeles, en uno de los cuales había referencia a una lista de los que murieron en la Navidad; pero la tal lista no estaba con los otros papeles. Más adelante hablaremos de lo que es el documento de Navarrete.

(2) Salió como apéndice de la obra de Sales Ferré *El Descubrimiento de América*. Sevilla, 1893.

(3) El primer tomo es de 1892, y entre la abundancia de material nuevo que dió a luz este fecundísimo año del centenario, esta colección se destacó sobre otras. Pero el segundo tomo es más importante aún que el

"Rol" perteneciente al mismo Colón, rol de la gente que recibió de su mano unos pagos adelantados, en Palos, el 26 de junio de 1492. El documento de Alba es una copia hecha en 1498 por orden del Almirante y lleva en el dorso un comentario de puño y letra de Colón. Desgraciadamente le falta una hoja, pero en las tres hojas que subsisten hay 40 nombres, y sólo 10 de ellos ya conocidos. Por tal hallazgo las listas anteriores tuvieron que rehacerse por completo.

Lista de Vignaud.

La reforma de las listas anteriores a 1902 se puede hacer rápidamente y sin crítica, con una sencilla adición del Rol de Alba a cualquier lista anterior, y son corrientes ahora varias listas cuya base es tal adición; pero no conozco sino una que merezca llamarse trabajo constructivo. Esta es de la mano de Henri Vignaud (1), apareció en 1911 y no me atrevería a rectificarla si no tuviese yo la ventaja de tener a mi alcance los archivos españoles en donde están los documentos originales. Vignaud parece haber trabajado sólo sobre lo impreso, y en realidad eso no basta.

Así, las listas que se deben cotejar y comentar son tres; es decir, la corregida de Fernández Duro (1892, de 60 hombres); la del señor Tenorio (1893, de 71 hombres), y la de Vignaud (1911, de 108 hombres) (2). La de Fernández Duro ha sido la base de todo; pero la del señor Tenorio, por su arreglo y sus citas, habría sido la mejor si se hubiese hecho una segunda edición después del Rol; como no se hizo, la lista de Vignaud es la única de las tres que incluye el Rol, y por eso hay que tomarla por lista vigente, haciendo las correcciones y adiciones con referencia a ella (3).

---

primero. Los documentos impresos en 1892 habían resultado tan importantes, que la Duquesa de Alba siguió buscando en su archivo, y diez años más tarde apareció el segundo tomo.

(1) La lista está en el segundo tomo de sus *Etudes Critiques sur la Pic de Christophe Colombe*, pág. 526, 2.º apéndice.

(2) Por errata Vignaud dice 103, pero suman 108, y los llama 108 en la nota de la pág. 166.

(3) Aunque mis disidencias se refieren más a las opiniones del señor Tenorio que a las de Vignaud, pues éste da íntegro lo hallado por

II

En cuanto a comentarios breves sobre lo que caracteriza cada lista, diría que la falta especial de Fernández Duro es que distribuye la gente entre las tres carabelas de manera muy arbitraria, quizás porque pensaba en la estructura de los monumentos donde habían de grabarse estos nombres. Los monumentos de Madrid y de La Rábida ostentan tres carabelas y dan a cada cual su tripulación particular. No censuro que se hiciese así en el monumento por razones de estética; pero protesto de que la lista impresa guarde tal división. Las listas Vignaud y Tenorio no tratan de diferenciar las tres tripulaciones, salvo en casos excepcionales (1). Hay marineros para los cuales consta la carabela, mas para la mayor parte no la sabemos, aunque por inducción se les puede señalar a veces una carabela como más probable que otra. La *Pinta* estuvo apartada desde el 21 de noviembre hasta el 4 de enero, y también después de la tormenta del 5 de febrero; así los que estaban con el Almirante en esas épocas no pueden ser de ella. En esta clase se incluyen todos los de la Navidad; además, como éstos se dejaron en tierra porque después del naufragio de la Capitana no cabían sus tripulantes en la pequeña *Niña* (ya la única carabela que tenía Colón), por eso sería natural que los dejados fuesen de la *Santa María,* salvo cuando se hizo cambio por razón especial. Tal razón sería, por ejemplo, el dejar a la gente que quedaba en tie-

---

Tenorio, y le cita como autoridad definitiva en lo que se refiere a los manuscritos del Archivo de Indias.

(1) En el lujoso libro de Thacher (*Life of Christopher Columbus,* 1904) hay una lista que divide bien la tripulación, clasificándola por Muertos de la Navidad, Los de la *Pinta,* Los que pasaron desde la *Santa María* a la *Niña,* Los que regresaron como salieron, en la *Niña,* y los demás. No recomiendo la lista, que todavía en 1904 nos da los 40 de Navarrete, y que hace regresar a unos muertos, y no tiene el rol sino en una nota. Se funda evidentemente en la lista primera de Fernández Duro, sin prestar gran atención a las investigaciones posteriores; pero la clasificación es acertada.

El libro de Thacher es de mucho provecho por sus reproducciones y el material que reúne.

rra aquellos cuyos oficios les serían necesarios (como el cirujano, sastre, tonelero, calafate, carpintero, alguacil y escribano, de quienes tenemos noticia), aunque a éstos sacasen de la *Niña;* además había que darles buenos jefes. Al mismo tiempo querrían llevar en el viaje de regreso todos los pilotos y las personas que debían hacer relaciones para los Reyes, como el Almirante mismo, el veedor Rodrigo Sánchez de Segovia, etc. Habría sido natural que quedase Juan de la Cosa; no lo hizo, y sospecho que quería ir para cobrar de los Reyes a causa de la nao perdida, como en efecto cobró.

La *Pinta* y la *Niña* se embargaron en Palos por orden real; la *Santa María* se fletó de otra manera, y su dueño, Juan de la Cosa, era de la costa del Norte. Por eso las procedencias, cuando las tenemos, ofrecen también una probabilidad apreciable. El mismo Colón, cuando se queja de la falta de obediencia a bordo de la *Santa María* en los momentos del naufragio, habla de "la traición del maestre y de la gente, que eran todos o los más de su tierra." Por otra parte, los tripulantes de la *Pinta* (según Fernando Colón y varios testigos) eran en su mayoría de Palos, y emparentados con los Pinzones; otros testigos dicen eran también de Palos los de la *Niña,* allegados de la familia Niño. Así, cuando un marinero procede del Norte de España, sospecho que sea de los de la *Santa María,* mientras no se prueba otra cosa y mientras no está en el Rol (1). Digo esto último porque sospecho que la fecha del Rol (el 26 de junio) pudiera ser anterior al fletamiento de la nao vizcaína; y que sus tripulantes serían, así, de las carabelas de Palos, a pesar de su procedencia. Me llama la atención que *no está en el Rol ni un solo marinero de los que conocemos por muertos en la Navidad, salvo Diego de Arana,* allegado del Almirante, quien quedó por comandante (2). Como no tenemos completo ni el Rol ni la

(1) En la actualidad no hay sino dos del Rol señalados por vizcaínos, y hay razón especial para poner a ambos con Vicente Yáñez en la *Niña.* Pero hay muchos en el rol cuyas procedencias no se saben todavía, y es a causa de ellos que doy mi parecer sobre estas probabilidades.

(2) Acaso también el Juan de Medina, sastre, que figura en el Rol sea el mismo sastre que murió en la Navidad.

lista de los muertos (1) no se puede fiar mucho del argumento; pero si en un caso se tratase de los tripulantes de las dos carabelas menores, y en el otro de los que sobraban de la nao grande, sería entonces natural que no aparecieran en los dos sino los pocos que se trasladaban por razones especiales. Por mi parte sospecho que si tuviésemos completos a la vez el Rol de Alba y la lista de muertos, nos faltarían muy pocos tripulantes, siendo estos pocos los que se alistaron tarde, los que no son verdaderamente gente de mar (por ejemplo, los escribanos) y los que pasaron desde la *Santa María* a la *Niña*.

También hay otras indicaciones, ahora que hablamos de probabilidades y no de certidumbres. En el Rol, Martín Alonso Pinzón, capitán de la *Pinta,* recibe el sueldo de algunos marineros, mientras Vicente Yáñez Pinzón, capitán de la *Niña,* recibe el de otros; y veo en esto una indicación bastante clara de la carabela de tales marineros. Cuando dos amigos o dos parientes, como, por ejemplo, padre e hijo, están alistados y se sabe la carabela del uno, sería natural que fuese el otro en la misma nave.

Fernández Duro observó algunas de estas indicaciones; es decir, que no hizo nada en contra de probabilidad conocida; pero cuando nada se sabía obró por fuerza mayor y puso a cada marinero en donde más le convenía para la lista del monumento (2). Como las carabelas no eran de tamaños iguales, dividió los 60 hombres en tres grupos de 26, 20 y 14. En la presente lista doy toda indicación que sé sobre carabelas particulares, pero trato de distinguir claramente entre la probabilidad y la certidumbre.

Por las susodichas razones, las procedencias de los mari-

---

(1) Sobre lo que falta en el Rol hablaremos más adelante. Parece que falta una hoja entera, con unos treinta nombres. Los muertos cuyos nombres nos faltan son los que quedaron sin pagar, por falta de instancia de los herederos.

(2) El mismo dice que vió gran dificultad en cuanto a señalar carabela a los nombrados en los Pleitos. Pero como siempre lo hace, yo dudaba si a veces no tuviera alguna razón que no supiera yo, hasta que vi que distribuye con imparcialidad y equidad entre todas tres naves los nuevos hombres de Delgado, de los cuales nadie podía tener más noticia que los pagos recién hallados.

neros merecen estudio cuidadoso. Hemos señalado como falta especial de Fernández Duro una seguridad infundada de carabelas; una falta especial de Vignaud parece ser que confunde los apellidos con las procedencias o los avecinamientos, cuando los apellidos son de origen geográfico. La traducción al francés hace saltar a la vista una equivocación que en el original habría podido quedar discretamente ambigua, y a veces Vignaud funda alguna argumentación sobre procedencias así equivocadas (1).

Además resulta muy claro por el estudio de las tres listas, que ni lo manuscrito ni lo impreso bastan por sí. Con Vignaud tenemos la falta de manuscritos originales; pero en la lista del señor Tenorio hay falta opuesta, falta de estudio de lo ya impreso. El señor Tenorio trabajó con gran paciencia y con mucho éxito en el Archivo de Indias, pero parece que no se ocupó mucho de lo que allí no está; en particular nos parece que no se ocupó bastante de historiadores coetáneos ya impresos (2).

Por resumen, lo que se debe mejorar en las listas ya hechas

---

(1) Bien sé que a veces no se puede distinguir las dos cosas, pero cuando se trata de personas conocidas sí se puede. Por ejemplo, Rodrigo Sánchez de Segovia es vecino de Ronda; Juan de Moguer es vecino de Palos; Pedro de Lepe viene de Redondela. Resulta que Vignaud duplica a Juan de Moguer.

(2) Por eso le faltan Maestre Juan, Rui García y Gonzalo Franco. Tres veces me parece que el señor Tenorio ha leído mal la letra o se ha confiado a ojos ajenos. Son sólo tres veces, pero desgraciadamente todas resultan importantes. Parezco algo atrevida al decir eso, pero he aquí las citas, y allí en Sevilla están los manuscritos. La verdad es que el trabajo del señor Tenorio es en su calidad tan superior a todo otro que por eso sus pocas faltas llaman la atención.

Las tres veces que le creo equivocado son las siguientes: Lee "ohjahn" donde leo yo muy claro "chachu"; le resulta un marinero que llama "Juan, de Lequeitio", mientras yo le llamo "Chachu contramaestre" (Libros de la Contratación, Archivo Indias, 39, 2, 1/8, fol. 103 del libro II). No veo de dónde viene su "Vicente Eguía" sino de una cifra la cual yo leo "Bartolomé Roldán" (Archivo Indias, Patr. I, 3/12 pieza 3, fol. 76, cita dada por él mismo). También da "Fernandes" como si no hubiese nombre de pila, pero en el original se lee "García Fernandes", persona conocida que ya tiene en la lista, aunque con H. (Archivo de Indias, Patr. II 5/12, fol. 15. Entre Fernández y Hernández no es posible distinguir; ni dos testigos ni el mismo escribiente en dos páginas quedan con tales distinciones.

toca principalmente a la distribución entre carabelas, a las procedencias de los marineros y al doble empleo de impreso y de manuscrito, con necesidad de mucho cotejo de la letra antigua después de pasado por la imprenta; también, y más que toda otra reforma, se necesita separar los tripulantes posibles o probables de los que por testimonio seguro fueron en 1492, creándose así una clase aparte para *dudosos*. Pero no se olvide que todo eso es rectificación de segunda clase; las rectificaciones primarias y más importantes no se hacen sino por examen de los nombres uno por uno y por la crítica de la documentación de cada cual.

III

En cuanto a lo nuevo que se ofrece en la lista presente, será más fácil hacer el resumen por referencia a las fuentes originales, justificando al mismo tiempo algunos de los cambios ya hechos en otras listas, aunque las justificaciones completas tienen que esperar la documentación detallada. Ya se habrá notado que para formar estas listas de la tripulación se han utilizado cuatro fuentes, que son:

1. Las *Historias Coetáneas.*
2. Los *Pleitos de Colón.*
3. *Pagos;* con el Rol de Alba como el más importante de todos.
4. *Varios;* es decir, documentos sueltos, informaciones, pequeñas noticias inesperadas, y todo lo que no puede clasificarse.

Es por vía de los *Pagos* o de *Varios* que me han salido nuevos tripulantes; mientras he estudiado las Historias Coetáneas y los Pleitos de Colón no he encontrado ningún nombre nuevo, aunque es precisamente aquí, y en particular en los Pleitos, donde he visto razones para rectificaciones que me impulsan a quitar muchos nombres sin sustituírlos por otros.

Del estudio de las *Historias* no hago más comentario que decir que Vignaud (es decir, la lista vigente) toma equivocadamente de Herrera dos carpinteros (1), y que omite el Rui

(1) Herrera empleaba documentos coetáneos; por eso se cita a veces como si fuese coetáneo lo que no es estrictamente la verdad.

García, quien vió primero la tierra de las Azores. Rui García no está sino en la *Historia del Almirante* de F. Colón; ¿sería posible que Vignaud (por su amistad y afecto con Harrisse) despreciase este libro hasta el punto de no consultarlo? Lo de los carpinteros tiene gracia; Herrera dice que se dejó en la Navidad "un carpintero de Ribera", y se ve que Vignaud ha tomado De Ribera como apellido, siguiendo en eso la traducción francesa de La Coste (1660), traducción amena, pero muy inexacta (1) (2).

Las muchas equivocaciones en lo tomado de los *Pleitos* se deben a tres causas, de las cuales la primera es el empleo de copias sintetizadas por el copista. Resulta, no sólo una vez sino muchas, que una declaración impresa dice que el testigo *lo oyó de Fulano, que se halló en el descubrimiento,* cuando lo que dice el manuscrito es que *lo oyó de Fulano y de Fulano, y de otros muchos que se hallaron en el descubrimiento con el Almirante,* frase que bien podría interpretarse de dos modos. Hasta los compendios coetáneos pecan a veces así. Los extractos publica-

---

(1) No veo cómo Vignaud ha llegado a duplicar este carpintero. Da la misma cita de Herrera (lib. I, cap. 20) para Ribera y Rodrigo, carpinteros, y no está allí más que el anónimo carpintero de ribera.

(2) Por mi parte no creo (a menos de que no aparezca el Diario del Almirante) que saldrán más nombres por los Historiadores Coetáneos. Se han estudiado tanto para lo de Colón, que poca esperanza queda, aunque siempre puede caer alguna miga de información. Mucho, y muy falso es lo que dicen los historiadores del siglo siguiente, y como sin duda se descubrirán más y más de estas noticias, quizás se pueda notar tradiciones que todavía servirían para nueva pista de averiguaciones. (No pongo los documentos sueltos contemporáneos en esta clase, sino en la clase restante que llamo de *Varios.*)

Tampoco espero que salga de Pleitos mucho más sobre 1492, aunque no lo digo con tanta convicción como cuando se habla de las Historias Coetáneas. El bulto de los Pleitos es muy grande, y mucho queda inédito. Pero se ha leído por varios investigadores cuando la Academia emprendió la publicación, y lo que toca directamente al primer viaje está ya impreso. He cotejado personalmente con los originales la mayor parte de lo impreso en cuanto a las preguntas sobre el primer descubrimiento. No obstante, de una tal cantidad de materia inédita siempre puede resultar algo con escrutinio todavía más detenido; también hay que acordarse de que lo bien estudiado es lo que está en el Archivo de Indias, y se sabe que hay materia en otros archivos. Creo que lo que está en el Archivo de Osuna, hoy trasladado al Histórico Nacional, está examinándose.

dos por Navarrete han dado lugar a varios errores, por pensar el lector que el citar a Fulano por informante sobre el viaje es decir que fué en el viaje.

De otra clase son las muchas equivocaciones por leer mal la letra antigua, equivocaciones que abundan por ser tan grande el bulto de los Pleitos y por haber con este motivo empleado tantos copistas (1). Estas dos clases de equivocaciones se arreglan con paciencia y con trabajo, pero hay una tercera clase que exige crítica. La mayor parte de los Pleitos tratan de los derechos de Colón en Tierra Firme, y cuando el testigo habla del primer viaje, es al de 1498 y no al de 1492 que se refiere. Es es-

---

(1) El que tiene que fiarse a copistas corre mucho peligro. Cuando hay dificultades, las saltan; cuando hallan palabras que no comprenden, las cambian, y cuando la paleografía es difícil, adivinan, con resultados algo sorprendentes. Daré un ejemplo de las equivocaciones de letra. Hay un testigo que aparece en lo impreso como Fernando Martín Gutiérrez. No pude encontrarle en el original, pero encontré lo contenido en sus declaraciones, y esto salía de la boca de un tal Juan Domínguez. Por fin vi lo que había sucedido. La línea entre *Do* y *min* era algo larga, y el copista había leído Juan do Min Guez —había también tomado la *j* por una *h* antigua (*h* que a veces parece casi derecha) y la *u* por *n*, y así resultó lo que él creía abreviación de Hernando— y he aquí a Fernando Martín Gutiérrez. *Min*, siempre es abreviación de Martín; no le alabo sus ideas sobre la manera de abreviar Gutiérrez, pero por fin le servía y le satisfacía y así en la obra de Fernández Duro y en los muchos autores que han copiado de él, tenemos este testigo que no ha existido nunca.

Lo interesante es que dos nombres entre los cuales no parece que hay semejanza alguna puedan confundirse así. Pocas veces se puede explicar en letras de molde equivocaciones debidas a la paleografía como se explica aquí la del Fernando Martín Gutiérrez. En la lista del señor Tenorio hay un Vicente Eguía, cuyo nombre, como ya se ha dicho, tiene cifra que leo yo, *Bartolomé Roldán;* no puedo aclararlo más que mandando ver el original a quien pueda consultarlo; tendría que reproducirlo por grabado para hacer la explicación.

De esta clase de equivocaciones son las muchas *o* finales que deben ser *s*, y que nos dan en el impreso Pero por Peres, Rodrigo por Rodrigues, etc. Hasta sospecho que eso mismo haya ocurrido años ha con el nombre de una persona muy conocida, el *Rodrigo de Triana,* que "cantó tierra" y que ha dado lugar a largas discusiones por aparecer también como Juan Rodrígues Bermejo y como Juan Bermejo de Sevilla. Si así es, la equivocación es de lo más antiguo, porque he averiguado que en la copia hecha por Las Casas del Diario de Colón aparece como Rodrigo y no Rodrigues.

collo peligroso para los historiadores de hoy día, y sobre eso conviene que el lector esté muy prevenido.

Cuando los testigos no están de acuerdo, no hay más juez de apelación que el juicio crítico, y en la lista detallada trato de poner las citas y los argumentos en tal forma que sea el lector quien juzgue. Según mi propio juicio, hay seis tripulantes tomados de los Pleitos y admitidos por Vignaud (dos de ellos también por el señor Tenorio) de los cuales se puede decir claramente que no fueron en 1492 (1). En cuanto a otros muchos, aunque no encuentro razones suficientes para decir que fueron, tampoco se sabe bastante sobre ellos para negar rotundamente la posibilidad del viaje. Así los llamo *dudosos,* porque parece violento borrar, sin prueba determinante, un nombre que se ha publicado una vez en lista, aunque se ve que entró con demasiada facilidad. Hay otros *dudosos* de los cuales dudo en otro sentido; por ejemplo, no me atrevo a dar opinión alguna sobre los Pinzón y los Niño, exceptuando siempre a los tan conocidos de cada familia. No cabe duda que docenas de Pinzón y de Niño fueron a las Indias en los primeros años; pero si fueron más de cuatro Pinzón y tres Niño en 1492, francamente no lo sé. Así a ellos también los pongo entre los dudosos.

Llegamos, por fin, a las fuentes que llamo de *Varios* y de *Pagos,* y con ellas llegamos a los diez nombres que puedo ofrecer nuevos (2). De *Varios* tengo tres; son tres de los cuatro criminales cuyos perdones, expedidos en Barcelona en mayo de 1493 (cuando Colón estaba todavía en Barcelona), ya se han publicado en el BOLETÍN (3). Entre las razones para tal indulto se lee *que... aviades ydo por nos servir poniendo vuestra persona a mucho peligro (con) don Xptobal Colon nuestro almirante del mar oceano a descobrir las yslas de las yndias...*

(1) Son Bartolomé Colin y Alonso Medel puestos por el señor Tenorio y admitidos por Vignaud con Juan Bermúdez, Pedro Ledesma y Hernán Pérez Mateos, puestos por primera vez por Vignaud.

(2) Son nueve desconocidos, con uno conocido, pero nunca puesto en lista; hay también un onceno, saltado por mera equivocación de copista.

(3) En marzo de 1920: originales en el Registro del Sello, Archivo de Simancas.

acatando los servjcios que nos aveys fecho, especialment que por nuestro mandado y serujcio fujistes a descobrir las yslas de las yndias por el mar oceano, etc. Los delincuentes son un tal Bartolomé de Torres, homicida, y sus amigos Juan de Moguer, Alfonso Clavijo y Pero Yzquierdo. Los tres amigos quebrantaron la cárcel de Palos, libertando así a Torres, y por eso estaban condenados también a muerte. Juan de Moguer es tripulante conocido (está en el Rol y está también en los Pleitos); pero los otros no están en las listas, y por eso añado tres nombres, que son *Bartolomé de Torres, Alfonso Clavijo* y *Pero Yzquierdo.* Lo que más me llama la atención en eso, además del hecho de que fueron criminales en las naves, es el avecinamiento de Pero Yzquierdo. Es de la villa de Lepe y puede bien ser el discutido "marinero de Lepe" quien disputó las albricias con Colón, y que se ha confundido a veces con Rodrigo de Triana. Es la primera vez que tenemos un tripulante vecino de Lepe (1).

De *Pagos* tengo otros siete nombres que añadir. Uno de ellos es ya conocido, y hasta impreso, pero por descuido verdaderamente sorprendente no está en ninguna de las tres listas. Es el Gonzalo Franco, muerto en la Navidad, de quien en 1825 publicó Navarrete dos documentos (2). El padre de Gonzalo Franco tuvo la buena idea de procesar al veedor Rodrigo Sánchez de Segovia para cobrar el sueldo de su hijo, y Sánchez tuvo que recurrir en 1494 a la Reina. Se pagó por fin en 1502, antes de que se estableciera la Contratación y antes de la orden para pagar los sueldos de la Navidad en globo. Pues bien, he tropezado inesperadamente con otro pago aislado, debido quizás a unos apremios semejantes de los interesados, apremios de que no tenemos noticia. Es un asiento entre "pagos a particulares"; estaba yo estudiando otra cosa cuando leí: *A los herederos de Diego Pérez pintor* (3), *vecino de Murcia, por cedulá de sus altezas*

(1) El Pedro de Lepe de la lista procede de Redondela; Vignaud hace a Hernán Pérez Mateos vecino de Lepe, pero debe ser una confusión debida a que este Pérez Mateos fué uno de los que dieron informes a Oviedo sobre el "marinero de Lepe". Además, Pérez Mateos no fué en 1492, a pesar de lo que dice Oviedo.

(2) Navarrete, t. 3, págs. 494 y 521; documentos 23 y 51.

(3) He tomado *pintor* por oficio, pero pudiera ser apellido. Se me

fecha en Granada a veynte e uno de setiembre de mill e qujnientos e un años, diez mill e tresientos e quarenta e ocho mrs. que le eran deuidos para complimiento de diez mill e ochocientos e cinquenta mrs. quel dicho Diego Perez ovo de aver de sueldo del tiempo que serujo en las yndias el año de noventa e dos en el primer viaje que hizo el almirante Colon, fasta quel dicho Diego Perez falescio (1). Aunque se nota la diferencia entre las frases "fasta que falescio" y "fasta que le mataron los yndios", no obstante le he puesto entre los de la Navidad, por razones que se darán con las citas y la documentación; añadiendo así a la lista de estas víctimas *Diego Pérez pintor* como nuevo y *Gonzalo Franco* como olvidado.

También he hallado otros cinco muertos de la Navidad en los mismos libros de la Contratación en donde halló Delgado los del año centenario, y el señor Tenorio los del año siguiente. Los pagos que notó Delgado son de los años de 1508 y 1510, con uno solo del mes de enero de 1511, que termina el sueldo de un marinero ya pagado en parte. Después de esto no hay ninguno en más de dos años y medio, y ahí parece que se detuvo Delgado. Pero en la última parte de 1513, no solamente hay mención de tres difuntos conocidos, sino de uno nuevo, Chachu, contramaestre, y en 1514 hay dos nuevos, que son Domingo, tonelero vizcaíno, y Martín de Urtubia; y a este Martín de Urtubia se paga dineros "que le debían Diego Leal y Cristóbal

---

ha ocurrido como posibilidad interesante que estos pagos sueltos hubiesen sido la causa del cambio en el número de los muertos, que tantas veces se ha notado. Las nóminas de la Casa no se ocuparían sino de los que quedaban sin pagar, y así podría ser que los 39 de Colón, pagados Franco y Pérez, pintor, se cambiarían en 38 y por fin en 37.

Pero no se explica tan fácilmente que el Libro Mayor y el Libro Manual de la Casa no están siempre de acuerdo, aunque se trate del mismo asiento de pago. En estos libros nunca aparecen las 39 personas; suelen decir 37, pero el Manual tiene 38 en tres asientos, y el Mayor en sólo uno. Lo más curioso es que en cada caso de 38 se dice también 37 al hablar de la misma persona (a veces en otro libro, a veces en otro asiento de su pago, si se efectuaba a plazos).

Hubo un tercer pago aislado, el de Francisco de Huelva, pero era desconocido por la Casa, como se verá adelante.

(1) Arch. Simancas, Casa Real, leg. 3.

Caro platero, grumetes", quienes son "otras personas que en el dicho viaje syrvieron". Y por fin, en marzo de 1515 hay pago a los herederos de Antonio de Cuéllar. Después de esto no he hallado nada (1).

Las buscas del señor Tenorio han debido llegar hasta el año 1514, pues tiene Martín de Urtubia en su lista; pero si siguió más adelante, Antonio de Cuéllar se le escapó. Por lo visto no se le ocurrió confrontar los dos Libros de la Casa, el "Mayor" y el "Manual", y por eso no le llamó la atención estas explicaciones acerca de la deuda de Caro y de Leal, cuyos nombres no están sino en el Manual. Tomó a Domingo, tonelero vizcaíno, por otro Domingo ya conocido (Domingo de Lequeitio), sin fijarse en que la suma y los herederos eran diferentes. Ya he hablado de la letra antigua y del hecho que a veces no leo lo mismo que el señor Tenorio. Como nadie se figuraría que Juan de Lequeitio y Chachu, contramaestre, son uno mismo, me permito poner a este último también entre los nombres nuevos, aunque bien sé que el señor Tenorio vió su asiento. Los nuevos así hallados en estos Libros de la Contratación son, pues, *Domingo tonelero, Chachu contramaestre, Cristóbal Caro platero, Diego Leal* y *Antonio de Cuéllar.*

Con estos se acaban los nombres nuevos que puedo ofrecer (2). Pero en cuanto a documentos nuevos, confirmatorios a lo ya conocido, tengo mucho que decir. He hallado varios justificantes, cédulas particulares, y otros papeles que se relacionan con los de la Navidad, los cuales se publicarán cada uno con

(1) He escudriñado cuidadosamente hasta el principio del año 1522. Hubo asi siete años sin pago; estamos en fecha casi treinta años después del descubrimiento, y no me parece probable que hubiese aparecido otro heredero, pero sólo afirmo que no se pagó a ningún otro hasta el año de 1522.

(2) Que son, por fin: Bartolomé de Torres; Alfonso Clavijo; Pero Yzquierdo, Diego Perez, pintor; Cristóbal Caro, platero; Diego Leal; Antonio de Cuéllar (siete desconocidos), con Chachu, contramaestre y Domingo, tonelero (dos cuyos asientos se vieron por el señor Tenorio, pero según mi juicio han sido mal interpretados; y con el Gonzalo Franco de Navarrete (nunca puesto en lista) y el Fernando Medel (impreso Méndez) que se ha saltado por el copista de Vignaud. Con este último son once; lo advierto por si acaso el lector se marea con las sumas diferentes.

el tripulante a quien atañe (1). En lo de nuevos comentarios sobre lo conocido, lo que más me ha interesado es que he tenido la suerte de encontrar en los Libros de *Bienes de Difuntos* (Casa de la Contratación) todos los nombres de la lista falsa de los difuntos de la Navidad. Nadie, que yo sepa, se ha ocupado de esta lista de Navarrete, después de que fué admitido que no podía ser lo que Navarrete la creía. Siempre se ha sabido que la lista estaba adjunta a un borrador para el pregonero de la Casa, que solía pregonar los bienes de difuntos que se quedaban sin reclamar, y que por eso la lista debe ser nómina para pregón. Tomando por el otro cabo del hilo, he buscado estos muertos, con resultado de que los tengo todos, sin excepción, y que puedo asegurar que la fecha de la lista es el año 1513, entre el 9 de febrero y el 4 de junio. Navarrete tomó sus 40 nombres de la primera página de la lista, que verdaderamente es más larga que la copiada por Muñoz, de quien Navarrete copió a su turno. Esta lista está dividida geográficamente, y Muñoz se detuvo después de Sevilla, Alcántara, Córdoba y Jaén. Es al fin de una página, y por casualidad allí cabían 40 nombres, número que correspondía (o casi correspondía) a los de la Navidad que él esperaba encontrar (2). La lista, no obstante, continúa con

---

(1) Entre éstos hay unos que son curiosos, porque prueban que el sueldo de un difunto (Francisco de Huelva) se pagó dos veces. Antes de que se estableciera la Contratación, el padre y heredero dió recibo al tesoro de la reina, en febrero de 1502 "por todo el tiempo que syruio en las yndias los años de noventa e dos e noventa e tres, fasta que le mataron los yndíos". Años después, cuando se pagaban a los de la nómina de Navidad, la Contratación pagó el mismo sueldo a los hermanos de este difunto. Parece que eso de equivocaciones en las listas empezó pronto, y los investigadores de hoy pueden consolarse con el ejemplo de Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa.

(2) Ya se ha dicho que Navarrete se equivocó porque en otro papel de este manojo de papeles sueltos se hablaba de pregonar los pagos de los difuntos de la Navidad, "que son los siguientes". No sigue nada; el pregón no es más que borrador, como se ve por el hecho de que está escrito en dos páginas sueltas que no son ni mitades de un pliego roto, porque cada una lleva filigrana del papel y ésta no se repetiría en un solo pliego; son dos pedacitos que se empleaba en hacer el borrador. La lista publicada se halla en otro papel y fué tomada por Navarrete —mejor dicho, por Muñoz— como continuación de este pregón.

otros muchos nombres que también están en los Libros de Difuntos. Muchos de los mencionados se pagaron al fin de 1513; otros en los años siguientes, tomándose a veces un tanto para sueldo del pregonero. El dinero de algunos se dió, por fin, a los pobres, no habiendo aparecido ningún heredero hasta 1526.

(*Continuará.*)

ALICIA B. GOULD Y QUINCY.

DOCUMENTOS OFICIALES

JUNTA PUBLICA DEL DOMINGO 18 DE MAYO DE 1924

SEÑORES:

Marqués de Laurencín (Director).
Conde de Cedillo.
Herrera.
Beltrán.
Altolaguirre.
Pérez de Guzmán y Gallo.
Mélida.
Ureña.
Novo y Colson.
Blázquez.
Marqués de Villa Urrutia.
Bécker.
Puyol.
Ribera.
Menéndez Pidal.
Marqués de Lema.
Ballesteros.
Marqués de San Juan de P. Albas.
Ibarra.
Gaspar Remiro.
P. Antolín.

ELECTOS:

Duque de Rubí.

HONORARIOS:

Cebrián.

A la hora señalada, cuatro de la tarde, se reunió la Academia en el Salón de Juntas públicas, presidida por el excelentísimo señor subsecretario encargado del despacho del Ministerio de Instrucción pública don Francisco Javier García de Leániz, a quien el señor director de la Academia excelentísimo señor Marqués de Laurencín cedió su puesto; tomando asiento a la derecha de la Presidencia el director de la Academia dicho señor Marqués de Laurencín y el excelentísimo señor capitán general del Ejército don Valeriano Weyler, duque de Rubí; a la izquierda los excelentísimos señores Obispo de Madrid-Alcalá y el Patriarca de las Indias, y ocupando las cabeceras de la

CORRESPONDIENTES:

Sánchez Pérez.
Velázquez.
Marqués de San Andrés de Parma.

———

Castañeda (Secretario interino).

Mesa el académico de número señor Ribera y Tarragó y el Secretario que suscribe.

Constituída así la Mesa, y hallándose presentes los demás señores académicos de número y correspondientes que al margen se expresan, el señor Presidente abrió la sesión y explicó el objeto de la Junta, que dijo ser el de dar posesión de la plaza de número para que había sido elegido al señor don Miguel Asín Palacios, y, acto seguido, invitó a los dos académicos de número más modernos entre los asistentes, que lo eran los señores Gaspar Remiro y P. Antolín, a que acompañasen en su entrada en el estrado al recipiendario, quien, ocupando el lugar que le estaba destinado al efecto, y previa la venia de la Presidencia, leyó su discurso de ingreso, en el que, después de hacer justo y cumplido elogio de su antecesor en la medalla, señor Lampérez y Romea, hizo una elocuente y competentísima crítica histórica de la obra del polígrafo cordobés del siglo XI Abenházam, *Historia de las religiones, sectas y escuelas,* modelo de la historiografía hispanomusulmana, que fué brillante y detenidamente analizada por el señor Asín, siendo este meritorio trabajo premiado a su terminación con unánimes y prolongados aplausos de la concurrencia.

El señor Presidente concedió después la palabra al académico de número señor don Julián Ribera y Tarragó, a quien había sido encomendado el encargo de contestar en nombre de la Academia, y dicho señor hizo el merecido elogio de la labor del señor Asín en el orden de la disciplina histórica en que se especializa, por la que tan justamente le ha elegido la Academia. Este notabilísimo trabajo fué también premiado, como el anterior, con el unánime y entusiasta aplauso de la distinguida concurrencia.

Terminada esta segunda lectura, el señor Presidente impuso al señor Asín la medalla distintivo de nuestra Corporación; declaró quedaba solemnemente incorporado al seno de la Academia, y le invitó a tomar asiento, como lo hizo, entre los demás académicos de número sus nuevos compañeros.

A continuación el señor Presidente dió por concluída la solemnidad y levantó la sesión.

De que certifico.

VICENTE CASTAÑEDA.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza. Tomo II, por *don M. Jiménez Catalán y don J. Sinués Urbiola.* Obra premiada por el Patronato Villahermosa-Guaqui en el Concurso de 1920-21. Un volumen de 468 págs.—Zaragoza, Tip. "La Académica", 1924.

En el Boletín correspondiente al mes de febrero de este año (pág. 297) di noticia del contenido del tomo I de esta obra y posteriormente hube de presentar a la Academia, por deseo de los autores, el tomo II, quedando encargado por el excelentísimo señor Director de ésta de dar cuenta de él en el Boletín.

Interesantísimas son las materias estudiadas en este segundo volumen; bastará a evidenciarlo los títulos de los capítulos en que se divide; son los siguientes:

I. Facultades y catedráticos.—II. Catedráticos.—III. Claustros.—IV. Planes de estudio.—V. Vida académica.—VI. Vida escolar.—VII. Solemnidades y fiestas universitarias.—VIII. Las Ordenes religiosas en la Universidad de Zaragoza.—IX. Las aulas de Gramática y la Compañía de Jesús.—X. Los Colegios en la Universidad de Zaragoza.—XI. El Colegio de San Cosme y San Damián y la Universidad.—XII. La Universidad y la Guerra de la Independencia.—XIII. Ultimo período de la Univertidad autónoma.

Difícil es el extractar o dar noticia, aunque sea somera, del contenido de cada capítulo, en el espacio que ordinariamente se suele dedicar a estas reseñas bibliográficas; habremos de limitarnos a exponer algunas de sus principales afirmaciones.

Curiosísimos son los datos referentes a la dotación de las cátedras (escasas, por desempeñarlas, por lo general, eclesiásti-

cos, quienes disfrutaban otras remuneraciones, o seglares, a quienes también remuneraba el ejercicio de la respectiva profesión), votación de los alumnos para proveerlas (lo cual abría la puerta a la corrupción electoral en tal grado, que fueron impotentes para atajarla las severísimas penas para los infractores, consignadas repetidas veces en Estatutos y Pragmáticas), la jubilación de los profesores (a quienes, a costa del que les sucedía, se les reservaba la cuarta parte o la mitad del sueldo asignado) y el otorgamiento de la cátedra a perpetuidad (que tan sólo se lograba, en algunos casos, después de ganarla por oposición *tres* veces y tenerla por períodos de tres años merced a cada una de ellas). La vida académica universitaria ocupa los capítulos III, IV y V, estudiándose entre los planes de enseñanza los muy curiosos de los siglos XVII y XVIII, en donde no faltaban los ejercicios prácticos en la forma y modo posibles entonces y la copiosísima legislación referente a grados y solemnidades para obtenerlos, así como el ceremonial de los solemnes, donde aparece la nota cómica del vejamen y relación satírica de las cualidades del graduando y aun de los demás miembros de la colectividad universitaria.

Patentiza el examen de la vida escolar (de que se ocupa el capítulo VI) el cuidado de las autoridades académicas por los estudiantes sometidos a su fuero y jurisdicción, que llegaba al extremo de que la Universidad pagara a un guarda dedicado a impedir que fueran a bañarse en el río Ebro los escolares, con riesgo de ahogarse, socorriera con servicio de médico y medicinas gratuitas al estudiante pobre y vigilara (como en otras Universidades) los *consistorios* o reuniones de estudiantes, análogas a las modernas residencias o los pupilajes particulares, a cargo siempre de bachiller, clérigo o vecino honrado, a quien la Universidad autoriza, después de examinado, para efectuar tal servicio.

Fueron también frecuentes en la Universidad zaragozana los choques entre estudiantes y militares y vecinos, así como su participación en toda suerte de motines y algaradas, a las que siempre aportó su alegre concurso la grey estudiantil.

Curiosa es la relación de las fiestas y solemnidades a que

cooperó la Universidad de Zaragoza (referidas en el cap. VII), tanto en sus grados doctorales, otorgados solemnemente, en alguno de los cuales recorrió la ciudad vistosa procesión de carros triunfales emblemáticos, cuyo paso duró varias horas, como en los recibimientos o funerales de Reyes e individuos de la Familia Real. Termina este capítulo una muy copiosa y erudita bibliografía de estas materias.

Refieren los capítulos VIII y IX, tanto la ayuda recibida como las luchas que con la Universidad mantuvieron las Ordenes religiosas (Dominicos, Franciscanos, Carmelitas, Agustinos y Trinitarios) establecidas en Zaragoza en tiempos muy anteriores a la creación de la Universidad y deseosas de exponer en su Facultad de Teología las doctrinas filosóficas a las que tenían mayor predilección (suarista, tomista, escotista o de Bacon). Con este motivo surgieron apasionados debates, ya entre ellas, ya con la Universidad, de que los señores Jiménez Catalán y Urbiola dan minuciosa cuenta. Más importancia tuvieron las pretensiones de los Jesuítas a fines del siglo XVI y los Escolapios en el XVIII, pretendiendo monopolizar unas veces y ejercer (rivalizando ya entre ellos, ya con la Universidad) otras la enseñanza de la Gramática latina y la Retórica, equivalentes a nuestra actual segunda enseñanza, pues abría el camino para las carreras profesionales universitarias de canonistas, médicos y abogados.

Hubo también, junto a la Universidad zaragozana, los Colegios mayores y menores, donde se albergaron estudiantes y maestros sostenidos en ellos mediante los bienes donados por generosos protectores; pero no tuvieron ni la importancia ni la riqueza de sus similares de Salamanca, Valencia o Alcalá. Junto a ellos hubo también Colegios de otra especie, consistentes en agrupaciones de escolares y maestros, a fin de establecer academias o repasos para ampliar o ejercitarse en la exposición y controversia de las materias aprendidas en las cátedras. Funcionaban estas academias de acuerdo, en horas y jurisdicción, con la Universidad, siendo, por tanto, complemento de ella, al modo como actualmente los Seminarios de investigación o los cursos prácticos realizan misión análoga; prueba evidente de

que las necesidades del aprender han ido modelando en cada época las necesarias instituciones encargadas de satisfacerla.

Complétase el estudio de los Colegios (asunto del capítulo X) con el examen especial que los autores hacen en el siguiente del Colegio o Cofradía de San Cosme y San Damián, compuesta de médicos; anterior a la Universidad, lucha después con la Facultad de Medicina de ella, a la que había precedido en examinar para conceder el ejercicio de la profesión, y al fin viene en 1584 a una concordia, en donde se delimitan y conciertan sus respectivas atribuciones; más tarde ambas entidades intervienen en muy curiosos procesos por cuestiones que siempre tuvieron ambiente entre los titulados de la Medicina: la persecución del intrusismo y la dificultad para el otorgamiento de títulos a los extranjeros.

Breve capítulo (el XII) dedican los autores a narrar las vicisitudes de la Universidad durante los famosos sitios que pusieron a Zaragoza las tropas napoleónicas; en el segundo fué el edificio universitario (que había servido de Maestranza de Ingenieros) destruído. Son muy notables, tanto el patriotismo del Claustro y escolares en la lucha militar como en la rápida restauración de la enseñanza, cuando cesaron tan anormales circunstancias.

Contiene el capítulo XIII datos interesantes de la vida universitaria zaragozana hasta 1845, en que termina el período autonómico de ellas, y en el *Apéndice* y *Nota final* son consignados hechos de importancia (fiestas académicas, certámenes, visitas de monarcas), algunos de los cuales recuerda el autor de estas líneas como episodios de su vida escolar. Por este rápido extracto puede formarse idea de la importancia e interés de este segundo volumen, por el cual es justo tributar a los autores tan sinceros plácemes como se granjearon con la publicación del primero.

Eduardo Ibarra y Rodríguez.

Madrid, 6 de mayo 1924.

EL ANTIGUO PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (1492-1845). ORIGEN, VICISITUDES. ESTADO DE SUS RENTAS AL TERMINAR LA AUTONOMÍA, por *Carlos Riba García,* catedrático y cronista de la Universidad de Valencia. *Anales de la Universidad.* 1922-1923. 143 págs.— Valencia, Tip. de F. Vives Mora, 1923.

Viene esta monografía, encargada por la Universidad de Valencia al docto catedrático de su Facultad de Letras señor Riba (quien hubo de ganar cumplidamente su título de cronista de aquélla por su discurso inaugural, en 1910, referente a la participación que tomó en la guerra por la Independencia, a principios del siglo XIX) a estudiar uno de los temas más interesantes de la vida de nuestras antiguas Universidades: el referente a los medios económicos empleados para sostenerlas en los tiempos de su vida autonómica.

No suele ser este aspecto el más estudiado por nuestros historiadores universitarios, más atentos, por regla general, a enumerar las glorias científicas de sus hijos ilustres que a ver el interés social despertado por ellas y su reflejo en los donativos y rentas que recibían.

Fué en general la vida económica de nuestras Universidades autónomas mísera y escasa, reflejando la general pobreza del país: se funda la de Valencia con escaso apoyo material de la ciudad a fines del siglo XV (1492) y vive penosamente, gracias al apoyo de rentas eclesiásticas otorgadas por el Pontífice Pío IV (renta de Orihuela) y la llamada Prepositura de febrero, cedida también con anuencia pontificia en 1553 por uno de los Pabordes (después canónigos) de la Catedral de Valencia. Aumentan estos modestos ingresos los censos establecidos por los préstamos que de los fondos recogidos de las propinas que los graduandos entregaban pudo hacer la *Taula* de cambios y depósitos de la ciudad, en donde la Universidad depositaba sus economías; vida económica penosa, en que acaso fué preciso abrir la mano en el otorgamiento de grados (mal de que se quejan acerbamente los escritores de los siglos XVII y XVIII que se ocupan de asuntos universitarios) a fin de reforzar los ingresos, escasamente aumentados por donativos para fines religiosos, incorporados a la Universidad, por levantar ésta sus cargas.

Tan sólo hay una modesta fundación de iniciativa particular: la del obispo de Barcelona Climent para fundar una cátedra, *Locis Theologicis,* en la Facultad de Teología, dotada con 60 libras anuales: pocos años duró esta fundación, extinguida al suprimirse la cátedra en el Plan de Estudios de 1807.

Cuando a fines del siglo XVIII los ministros de Carlos III acometieron la reforma, en sentido centralista y unitario, de las Universidades españolas, acudió Floridablanca a dotar a la Universidad de Valencia, una de las más florecientes, concurridas y renombradas, con los recursos necesarios para su decoroso sostenimiento: fueron éstos 8.000 pesos, que había de entregar la ciudad de las rentas de sus bienes de Propios, 12.000 pesos de pensión anual sobre la Mitra cuando se verifique su vacante y el producto de las propinas y multas que le correspondieran, según determinaban los Estatutos universitarios.

La cuota que aportaba la ciudad fué rebajada, y después, con motivo de la Guerra por la Independencia, ésta y la de la Mitra, cobradas con gran irregularidad; hubo además la Universidad de prestar de sus propios fondos para atender a los gastos generales de la nación en su lucha con los franceses, y con este motivo atravesó por un estado de extremada penuria, llegada al punto de que estuvieron los catedráticos sin poder cobrar sus sueldos más de dos años.

El desorden económico fué tal en todo el país a consecuencia de la guerra o, mejor dicho, en la post-guerra, que en 1837 todavía no había cobrado la Universidad ni las pensiones corrientes ni los atrasos, que ascendían a cantidad considerable. Fué preciso acudir al auxilio del Estado, que no pudo prestarlo grande por lo deficiente de su situación económica, y al fin logró la Universidad ser autorizada para invertir en la restauración del edificio universitario sus propios fondos de multas y propinas, con lo cual pudo realizarlo en 1842.

A medida que se restablecieron las circunstancias normales, fué reorganizándose la vida económica universitaria, robustecida en 1830 por un importante legado de fincas en varios pueblos de la región valenciana otorgado por el teniente general don Salvador Perellós y Lanuza para dotar tres cátedras de Cirugía.

Impone el donante a los nuevos catedráticos la obligación de visitar gratuitamente a los estudiantes pobres albergados en el Hospital Universitario y a la familia del Marqués de Dos Aguas, a la que pertenecía el general Perellós, así como a rezar con sus discípulos todos los sábados un *Padrenuestro* y un *Avemaría,* en las aulas, por el alma del donante.

Sección o parte muy interesante de la monografía del señor Riba es la consagrada a enumerar las cargas que pesaban sobre la Universidad, aparte del sostenimiento del edificio y sueldos del personal docente y administrativo; figuran en ella las cantidades destinadas para los hospitales de Pobres Estudiantes de Valencia y de la Corona de Aragón, establecido en Madrid bajo la advocación de Nuestra Señora de Montserrat, y aparte de otros censos entregados para distintos fines, algunos que podrían ser calificados hoy de verdadera asistencia social, hay un capítulo que hoy podemos mirar con asombro los actuales catedráticos: el destinado a impresiones, para publicar las obras que se estudiaban en las aulas, y las disertaciones de sus profesores y opositores. Aunque duró poco tiempo (de 1797 a 1809), el intento indica espíritu análogo al existente en otras Universidades extranjeras, verbigracia, la de Cambridge, en Inglaterra, donde desde 1760, en que Ricardo Ben Fley formó en ella el *Sindicato de Publicaciones,* ha proseguido incesantemente mejorando su imprenta y centro editorial para publicar "las obras que puedan contribuír al progreso humano", y al par resolvían la famosa cuestión de los libros de texto, pues cubiertos gastos y conservado el fondo o capital, cada cuatro años se distribuían las ganancias entre los cooperadores científicos o autores.

Singular interés tiene también la administración de la Universidad, encomendada a una Junta de *Electos* formada por catedráticos y elementos administrativos, que se cambiaban por elecciones sucesivas, análogas (no idénticas) a los *Trusts* de las Universidades americanas o inglesas, pero esencialmente distintas de nuestro burocratismo docente académico actual, resto en todo el planeta del centralismo napoleónico.

Interesantes documentos inéditos, por vía de apéndice, y curiosas láminas intercaladas en el texto, entre ellas la de la anti-

gua y artística arca de hierro donde se custodiaban los caudales universitarios, avaloran esta interesante y erudita monografía y patentizan el amor a Valencia y a sus centros docentes del autor, quien, aunque de origen aragonés, ha puesto repetidas veces su empeño en investigaciones valencianistas y el acierto de la *Academia* al votarle tiempo ha para Correspondiente, atendiendo a sus interesantes estudios históricos realizados en los principales archivos nacionales y extranjeros.

EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ.

8 mayo 1924.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

EN VENTA EN LA LIBRERÍA DE D. VICTORIANO SUÁREZ.—PRECIADOS, 48, MADRID

"Colección de Obras Arábigas de Historia y Geografía":
Tomo I.—"Ajbar machmua." Con traducción castellana, por don Emilio Lafuente Alcántara.—En 4.º............ 9
Tomo II.—"Crónica de Ebn-Al-Kotiya........................ 9

COLMEIRO (D. Manuel). — "Los restos de Colón."—En 8.º........ 3

"Congreso internacional de Americanistas."—Actas de la cuarta reunión celebrada en Madrid en 1881.—Dos tomos en 4.º........... 12

"Cortes de los antiguos Reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña." Tomos I al XXIV:
Tomo I.—"Primera y segunda parte."—Dos volúmenes.—Los dos.......................... 30
Tomos III, IV, VI al XV y XVII al XXIV.—Cada uno........... 20
Tomos II, V y XVI.—Cada uno. 15

"Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla":
Introducción.— Dos volúmenes.—Cada uno................. 20
Tomos I al IV.—Cada uno..... 20
Tomo V............................. 25

DELGADO (D. Antonio). — "Memoria histórico-crítica sobre el gran disco de Theodosio."—En folio................................ 3

"Diccionario de voces españolas geográficas."—Un tomo en 4.º

DOPORTO Y UNCILLA (D. Severiano). — "Catálogo cronológico e Indice alfabético de los documentos históricos desde 1208 hasta 1817 del Archivo municipal de Teruel."—En 4.º.........

"España Sagrada."—52 tomos, en 4.º—Cada uno......................... 6
(*Agotados los tomos III, XVII, XVIII, XXI, XXIII, XXXIV, XXXVII, XLIV y XLV.*)....

FABIÉ (D. Antonio M.ª).—"Don Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo."—En 8.º......... 4

FERNÁNDEZ DURO (D. Cesáreo). —"El último Almirante de Castilla, don Juan Tomás Enríquez de Cabrera."—En 4.º........... 5

Idem.—"Don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque."—En 4.º............... 4

Idem.—"Don Pedro Enrique de Acebedo, conde de Fuentes."— 5

Idem.—"Hernán Tello Portocarrero y Manuel de Vega Cabeza de Vaca, capitanes de gloriosa memoria."—En 4.º................ 4

Idem.—"Colón y la Historia póstuma."—En 8.º........................ 4

FERNÁNDEZ GUERRA (D. Aureliano). — "M u n d a pompeyana." Dictamen.—En 4.º..................... 3

FERNÁNDEZ MORATÍN (D. Leandro). — "Obras de..." — Cuatro tomos.—En 4.º........................ 40

FERNÁNDEZ DE OVIEDO (D. Gonzalo).—"Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano."—Cuatro volúmenes en folio................. 70

Idem.—"Las Quincuagenas de la nobleza de España."—Tomo I.—En folio.................................. 14

FITA Y COLOMER (D. Fidel).—Elogio de la reina de Castilla y esposa de Alfonso VIII doña Leonor de Inglaterra."—En 4.º...... 2

GALINDO DE VERA (D. León).—"Historia, vicisitudes y política tradicional de España respecto de sus posesiones en las costas de Africa."—En 4.º.............. 10

GONZÁLEZ CARVAJAL (D. Tomás).—"Elogio Histórico del doctor Benito Arias Montano." — En folio................................... 4

GARCÍA ROMERO (D. Francisco).—"Catálogo de los incunables existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia."—Un tomo en 4.º, con fotograbados.................................. 25

GOVANTES (D. Angel Casimiro de). —"Diccionario geográfico-histórico de España. — Sección II: Comprende la Rioja o toda la provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos."—Un tomo en 4.º............................ 5

HERRERA (D. Adolfo).—"El Duro."—Estudio de los reales de a ocho españoles y de las monedas de igual o aproximado valor labradas en los dominios de la Corona de España.—Dos volúmenes en folio con 64 láminas...................................... 60

"Indice de documentos procedentes de los monasterios y conventos suprimidos que se conservan en el Archivo de la Real Academia de la Historia." —Tomo I. — "Monasterios de

ACABAN DE PUBLICARSE

LA REINA DE ETRURIA, DOÑA MARIA LUISA DE BORBON, Infanta de España, por el Marqués de Villa-Urrutia. Madrid, 1923, 8.º; 7 pts.

PALIQUE DIPLOMATICO, RECUERDOS DE UN EMBAJADOR, por el Marqués de Villa-Urrutia. Madrid, 1923, 8.º; 7 pts.

HISTORIA DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XIX. (Apuntes para una Historia diplomática), por don Jerónimo Bécker. Tomo I (1800-1839). Madrid, 1924, 8.º; 20 pts.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR. Segunda serie. Tomo XIV. Indice general de los papeles del Consejo de Indias, tomo I, publicado por los señores don Angel de Altolaguirre y don Adolfo Bonilla. Madrid, 1923, 8.º; 15 pts.

De venta, como las demás obras anunciadas en este Boletín, en la librería de don Victoriano Suárez, Preciados, 48. Madrid.

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 o más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos, con sus portadas e índices.

Las suscripciones dan principio en enero y julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid......	Seis meses..................	Pesetas	9
—	Un año......................	—	18
Provincias...	—	—	20
Número suelto	....	—	3
Extranjero..	—	—	22

Los precios de las obras de la Academia se entienden que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gasto de correo y de certificado.

Los setenta y nueve tomos publicados se hallan de venta a los precios de suscripción.

ADVERTENCIAS

Los pedidos de suscripción al Boletín y de adquisición de obras de la Academia deben dirigirse a la Librería General de Victoriano Suárez, Preciados, 48, Madrid, a la que ha sido cedida por la Corporación la venta exclusiva de sus publicaciones.—Los señores Académicos honorarios y Correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan el pedido directo con su firma.—A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería, excepto en el Boletín, que se cobrará por su totalidad.

TIP. DE LA "REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS", OLÓZAGA, I, MADRID

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LXXXV—CUADERNO II, III, IV

AGOSTO-OCTUBRE, 1924



MADRID
Tipografía de la «Revista de Arch., Bibliot. y Museos»
Olózaga, núm. 1
1924

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

PÁGS.

TOMO LXXXV Agosto-Octubre, 1924. CUADS II, III y IV

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA



INFORMES OFICIALES

I

"LA MARINA ESPAÑOLA" (COMPENDIO HISTÓRICO), POR DON FRANCISCO CONDEMINAS MASCARÓ, CATEDRÁTICO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA ESCUELA ESPECIAL DE NÁUTICA DE BARCELONA, ETC., ETC.

Este es el título de la obra que el señor Director de nuestra Academia, por acuerdo de la Corporación, me manda informar a los efectos de la Real orden de 28 de febrero de 1908.

Difícil empresa es reducir a un volumen en cuarto de 350 páginas, disminuído el contenido por los muchos fotograbados que lo ilustran introducidos en la caja, la historia naval de tantos siglos, pues empieza a tratar de las épocas de los Egeos, Fenicios, Griegos, etc., hasta nuestros días, con detalles en muchas ocasiones y con juicios fundados, a pesar del reducido espacio de que dispone.

La división que de su estudio ha hecho el señor Condeminas es acertadísima, empezando por el período de iniciación de la Marina en España; sigue ocupándose de la formación de las marinas regionales, hasta el reinado de los Reyes Católicos, en que da principio la segunda parte del trabajo con el florecimiento y expansión que le da la unidad nacional, el período de decadencia de la época de Felipe III, y termina esta parte con el renacimiento dado por la Casa de Borbón.

La tercera parte del trabajo es de tristezas. Empieza por el reinado de Fernando VII.

El libro termina con un capítulo dedicado a la Marina mercante, de gran interés, que alegra la tristeza que causa el capítulo anterior.

Un párrafo del breve "A guisa de prólogo" vamos a copiar: "Deber de todos es procurar que España no siga viviendo de espaldas a la mar; este abandono suicida nos induce a la amarga reflexión de que no somos dignos de poseer ese extenso y hermoso litoral que en situación tan ventajosa nos coloca y tanto podría contribuír a la prosperidad moral y material del país si a los asuntos marítimos se dedicase en España la preferente atención que requieren por su vital importancia."

Es lo cierto; España vive espaldas al mar, y el autor en su libro, bien escrito, lo prueba completamente.

La extensión de nuestras costas, antes y ahora, requiere para su defensa más fuerzas navales, y de ello nos da buena enseñanza lo ocurrido en la época de Fernando VII y ejemplo los sacrificios que se imponen las naciones.

Y si el libro resulta, dentro de su categoría, de relevante mérito, también es de admirar por sus fines patrióticos.

La Academia, como siempre, resolverá lo más acertado.

Madrid, 30 de mayo de 1924.

ADOLFO HERRERA.

Aprobado por la Academia en sesión de 6 de junio.

II

"NOCIONES DE GEOGRAFÍA UNIVERSAL", POR DON EZEQUIEL MUDARRA Y DON RAMÓN GONZÁLEZ SICILIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 28 de febrero de 1908, la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes remitió a informe de esta Real Academia la obra titulada *Nociones de Geografía universal,* de la que son autores don Ezequiel Mudarra y don Ramón González Sicilia, auxiliar y ayudante, respectivamente, del Instituto general y técnico de Sevilla. Para proponer dictamen, el señor Director de

la Academia se sirvió designar al que suscribe, y cumpliendo tan honroso encargo someto a la Corporación el siguiente proyecto de informe:

"La obra para la cual sus autores, señores Mudarra y González Sicilia, solicitan declaración de mérito en sus respectivas carreras, y que se titula *Nociones de Geografía universal,* es un Compendio de Geografía descriptiva de todas las partes del mundo. En los capítulos referentes a Europa, los más numerosos y extensos, se hace la descripción de cada país o nacionalidad en los varios aspectos que exige un estudio geográfico completo. A la descripción de continentes y estados políticos precede un breve estudio general, titulado "Planisferio", de zonas y regiones geográficas, y como apéndice se ha incluído una noticia especial de las grandes potencias americanas, a saber: Estados Unidos de América, República Argentina y Estados Unidos del Brasil.

"Se trata, pues, de una obra didáctica, escrita, como tantas otras, para la enseñanza de la Geografía en los Institutos generales y técnicos y en las Escuelas Normales.

"En la exposición y ordenamiento de la materia, los autores demuestran que se hallan al corriente del estado actual de los conocimientos geográficos y de las alteraciones habidas en la Geografía política y colonial. Es esto lo principal que debe exigirse a quien ha hecho profesión de una determinada enseñanza, y si, además en el plan y método de sus lecciones, orales o escritas, logra ajustarse al grado e índole de aquélla, según el centro docente a que corresponda, habrá que reconocer el valor didáctico del libro que con tal objeto haya escrito. En este caso se halla la obra de los señores González Sicilia y Mudarra.

"La Real orden antes citada se dictó para reglamentar el precepto contenido en el párrafo 2.° del art. 29 del Real decreto de 12 de abril de 1901, según el cual, para que las obras que escriben catedráticos o profesores oficiales puedan servir de mérito en sus carreras, han de estar aprobadas, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública y por la respectiva Academia.

"Y como el libro de los señores Mudarra y González Sici-

lia es muy apreciable desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, procede su aprobación por esta Real Academia."

Tal es el parecer del que suscribe, que somete al juicio, más acertado, de la Corporación.

Madrid, 9 de mayo de 1924.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

Aprobado por la Academia en sesión de 16 de mayo.

III

COLECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO FILIPINO

Por la Dirección general de Bellas Artes se han remitido a informe de esta Academia, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1 de junio de 1900, cinco tomos de la *Colección general de documentos relativos a las islas Filipinas,* publicados por la Compañía de Tabacos de aquel Archipiélago.

Quiso la poderosa Compañía contribuír a la conmemoración del IV centenario del descubrimiento de las Islas, y tuvo la feliz ocurrencia de efectuarlo con la publicación de una colección general de documentos relativos al descubrimiento, conquista y colonización del Archipiélago, monumento el más grandioso e imperecedero que puede elevarse en honor y gloria de aquella pléyade de héroes que tan extraordinarias hazañas realizaron y que con nuestro idioma y nuestra fe llevaron la civilización a las más remotas regiones de la tierra.

Los tres primeros tomos fueron objeto de un brillante informe del entonces correspondiente y después académico de número electo, nuestro malogrado compañero don Wesceslao Retana; el informe, que se insertó en nuestro BOLETÍN, después de dedicar a la Compañía merecidos elogios por su desinterés y alteza de miras al emprender tan costosa publicación, la que, si era seguro que había de realzar el prestigio de España en el Archipiélago, como empresa mercantil tenía forzosamente que constituír un desastre, lo cual ni por un momento dudó la Compañía, que sólo pensó en la conveniencia de que aquellos pue-

blos, que han pasado a depender de otra nación, conocieran y estudiaran los esfuerzos hechos por España en orden a su civilización y progreso moral y material, estudia y analiza el valor de los numerosos documentos inéditos que en los tres tomos se insertan, haciendo resaltar su importancia y cómo sirven de complemento a los publicados anteriormente, que también figuran en la *Colección.*

Los otros dos tomos, publicados con posterioridad al informe del señor Retana, contienen hasta completar el número de 217 documentos, que es el total de los insertos en los cinco tomos, que comienzan con las famosas bulas del Papa Alejandro VI, de 3 de mayo y 26 de septiembre de 1493, que fijaron los límites de acción de Portugal y España en el Atlántico y pueden formar dos agrupaciones: una de los referentes a las negociaciones seguidas con Portugal para fijar la línea de demarcación establecida por el Papa, y otra de todo lo referente a armamento de buques, aprovisionamiento, personal y vicisitudes de la Armada de Magallanes hasta el regreso de Juan Sebastián del Cano. Con esta sola enumeración basta para comprender la importancia de la obra; y aun cuando gran número de documentos han sido ya publicados por don Martín Fernández de Navarrete, don Toribio Medina y otros, son también muchos los inéditos, algunos de gran interés, como la relación de los gastos hechos para equipar la Armada de Magallanes, la cual nos da curiosas noticias del precio de los artículos que se adquirieron, de los jornales que se abonaron a los maestros y oficiales de los distintos oficios y relación de la gente que embarcó en la Armada y de los sueldos que disfrutaron, y las no menos interesantes del cargamento que desembarcó en Sevilla la nao *Victoria* al regresar de su famoso viaje alrededor del mundo, así como la de los sacos de clavo que condujo.

Al formular el plan de la obra, el buen deseo suplió al conocimiento de la extensión que, tal y como se trazaba, había de tener. Los cinco tomos publicados se refieren casi exclusivamente al viaje de Magallanes, y puede calcularse en cientos de volúmenes lo que requeriría la publicación de todo lo que constituye la parte referente a Filipinas del Archivo de Indias; por eso la Compañía se ha visto en la necesidad de modificar su

primitivo plan a publicar íntegramente todos los documentos que, referentes al descubrimiento, conquista y colonización de Filipinas, existen en el Archivo y dar por terminada en el tomo V la *Colección,* que en realidad constituye una obra completa de documentos referentes al viaje de Magallanes; obra, a nuestro juicio, de gran interés y de mérito relevante y que se halla comprendida en lo prescrito en el art. 1.º del Real decreto de 1 de junio de 1900, para adquisición de ejemplares con destino a las bibliotecas del Estado.

La dificultad de publicar íntegros todos los documentos de Filipinas no ha hecho desistir a la Compañía de su propósito de que la labor de España en aquellas Islas sea conocida y apreciada, y con un patriotismo digno del mayor elogio, máxime si se considera que ès una Compañía mercantil y no una institución cultural, se propone comenzar a publicar, según expone en el tomo V, un "Indice general de los documentos existentes en el Archivo de Indias relativos a Filipinas". Si así lo efectúa, prestará un nuevo servicio a la patria y a las ciencias históricas, como el que ha prestado con la de los cinco tomos de la *Colección.*

Lo que tengo el honor de someter a la consideración de la Academia en cumplimiento a lo ordenado por el señor Director en 8 de octubre último.

Madrid, 16 de mayo de 1924.

ANGEL DE ALTOLAGUIRRE.

Aprobado por la Academia en sesión de 23 de mayo.

IV

LA IGLESIA DE SAN JUAN DE RABANERA Y EL CLAUSTRO DE LA COLEGIATA DE SAN PEDRO DE SORIA

La petición formulada y repetida por la Comisión de Monumentos de Soria, de que sean declarados nacionales dos notables construcciones medievales de aquella ciudad: la iglesia de San Juan de Rabanera y el claustro de la Colegiata de San Pedro han sufrido vicisitudes y retrasos para el fin deseado, por varias causas, de las cuales fué la última y lamentable el

extravío del expediente que había pasado a informe de nuestro ilustre compañero señor Lampérez, de cuya inesperada pérdida nos dolemos. Ello ha motivado que sea rehecho el expediente que está a la vista, en el cual consta el informe favorable emitido anteriormente al expresado triste suceso, por la Real Academia de San Fernando, acerca de los méritos artísticos de ambos monumentos, siendo con todo ello hacedero y fácil dictaminar respecto de lo que a nuestra Academia incumbe, según ha pedido la Superioridad en oficio de 8 de marzo último.

Escasos son los antecedentes históricos que de esos monumentos se encuentran en la *Historia del Obispado de Osma,* debida al prelado e individuo que fué de esta Academia don Juan Loperráez, y en el libro referente a la provincia de *Soria* de don Nicolás Rabal. Pero corroboran esos datos y aun son en algún punto más explícitos los monumentos mismos por ciertos detalles, que, como en otros casos, constituyen el mejor documento.

De la iglesia de San Pedro dice Loperráez que fué parroquia, cedida en 1148 por Soria al obispo don Juan; que, erigida en Colegial en 1152, confirmáronlo después, sucesivamente, los Reyes de Castilla en varios privilegios, uno dado por don Alfonso X, en Burgos, a 22 de marzo de 1273; otro de don Sancho IV, en 1293; otro por don Juan I, en 1379, y que se secularizó en 1437.

Coinciden, como se verá, las primeras fechas con la parte de la construcción que más importa para este informe; y con la penúltima fecha, unas pinturas murales, por desgracia mal conservadas.

La iglesia Colegial de San Pedro muestra en conjunto ser una construcción del siglo XVI, y el primer dato que ella aporta de su historia es una inscripción trazada en el arco de la capilla de Nuestra Señora del Azogue, que dice así:

"En el año de 1577 se acabó de reedificar esta iglesia de San Pedro de la Cátedra. Habiendo más de ochocientos años que era iglesia."

De aquí se infiere que el primitivo santuario debió ser mozárabe; pero de él no se advierte resto alguno. En cambio son visibles en la portada y en el interior, a los dos extremos

del crucero, restos importantes de un templo románico, al que pertenece el claustro, que es al que se contrae la petición.

Bien lo justifica la importancia arquitectónica y arqueológica de esta construcción, que por su estilo románico y caracteres particulares deberá datar del siglo XII. Le falta a este claustro un ala, la del Mediodía, cortada para hacer la nave de capillas de la iglesia. Las tres alas antiguas que se conservan, con sus arcadas de medio punto, sobre columnas pareadas, ofrecen un conjunto de singular belleza y de no menor interés, tanto por las finezas que allí extremó el arte en todos los elementos de la construcción y del decorado, en la magnífica portada de la sala capitular, cuyo interior reconstruído es hoy la capilla de San Saturio, como en los canecillos y capiteles, cuya imaginería es de asuntos del Antiguo y Nuevo Testamento, o bien de motivos simbólicos y ornamentales; más las pinturas medio borradas de los muros y en los sepulcros que se conservan.

Estos sepulcros aparecen, por desgracia, anónimos, pues faltan sus epitafios. En el muro Norte los hay románicos, con losas de adornos calados, que permiten ver los esqueletos que contienen, y en uno de ellos cierta arquilla de madera pintada con castillos y leones, por lo que se ha supuesto fuera este enterramiento de persona real, acaso del infante don Juan, hijo del rey don Pedro, lo que no parece probable.

Los huecos sepulcrales en arco apuntado, de fines del siglo XIII o del XIV, que hay en el muro de Poniente, son muy curiosos por su forma; pero están muy deteriorados.

En el muro de Oriente hay una portada de estilo de transición, y en la archivolta, en viejos caracteres se lee:

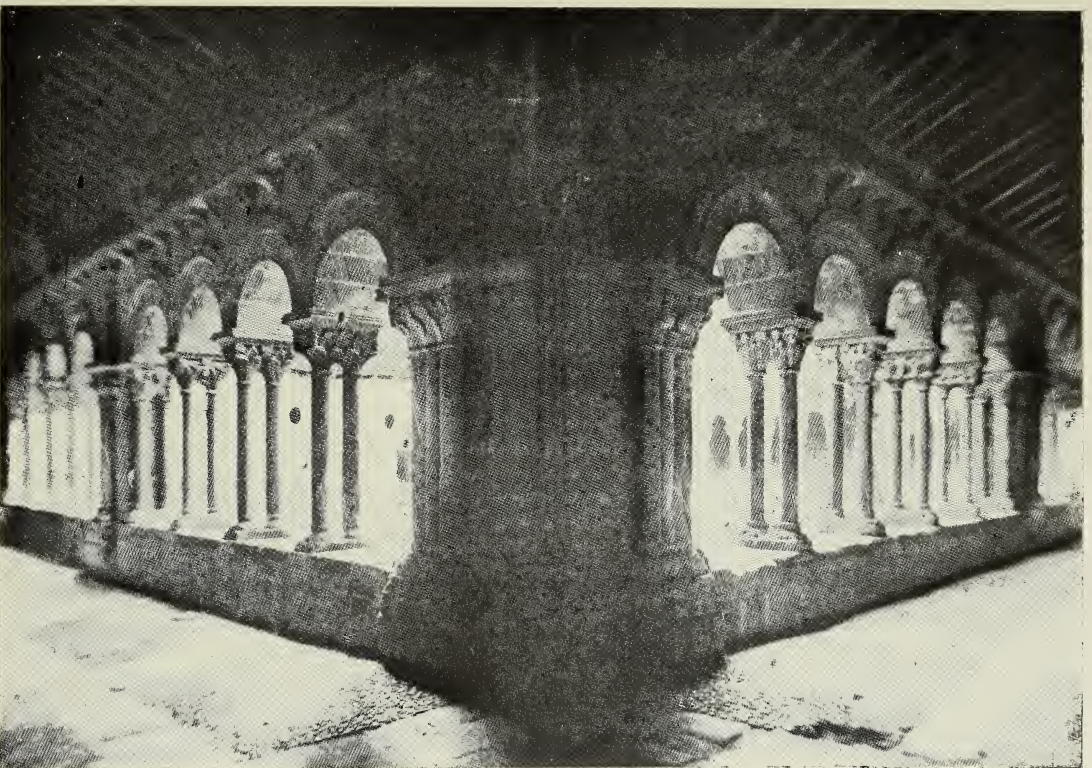
"Era MCCCX años, jueves XV días de Abril finó Simon de Riquier, que mandó facer esta capilla de San Simon e Judas a servicio de Dios e a salvamento de su ánima."

Data, pues, la portada de 1272. Con todo lo dicho, el claustro de la iglesia de San Pedro reúne, como se ve, circunstancias y datos de algún interés histórico.

De la iglesia de San Juan de Rabanera no hay noticia referente a su fundación, siendo de notar que el apelativo *Rabanera* debe ser geográfico; y de los tres pueblos castellanos que le llevan, uno, apellidado de Cameros, está en la provincia de



SORIA: CLAUSTRO DE SAN PEDRO.—NAVE DEL E.



SORIA: CLAUSTRO DE SAN PEDRO.—ÁNGULO NE.



SORIA: CLAUSTRO DE SAN PEDRO.—ÁNGULO NE.



SORIA: CLAUSTRO DE SAN PEDRO. UNO DE LOS VENTANALES DE LA SALA CAPITULAR



SORIA: CLAUSTRO DE SAN PEDRO



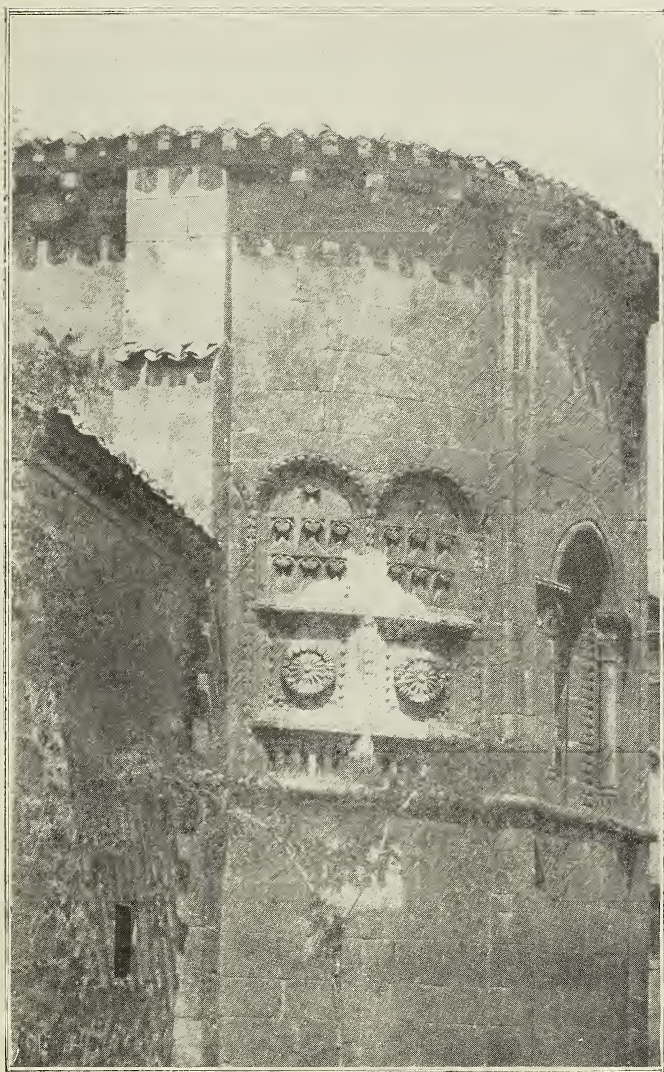
SORIA: CAPITELES DEL CLAUSTRO DE SAN PEDRO



SORIA: CAPITEL DEL CLAUSTRO DE SAN PEDRO



SORIA: CLAUSTRO DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO. ENTERRAMIENTO EN EL MURO DEL NORTE



SORIA: ÁBSIDE DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE RABANERA



SORIA: ANTIGUA PUERTA DE SAN NICOLÁS, HOY EN SAN JUAN DE RABANERA

Logroño; otro, del Campo, en la de Soria, y otro, del Pinar, en la de Burgos, pertenecientes estos dos a la diócesis de Osma; pero no sabemos de cuál de ellos procede el título de Arciprestazgo de *Rabanera* de que habla Loperráez, y del que parece natural traiga origen la fundación de la iglesia de San Juan, la cual figura entre las antiguas Parroquias sorianas.

Bien lo revelan sus caracteres arquitectónicos, pues la parte más vieja de la fábrica, que es la del crucero y la cabecera, muestra ser obra de estilo románico, que deberá ser fechada entre el siglo XII y el XIII; y aun en algunos detalles muy singulares da indicios bastante claros de una intervención extraña. Llama desde luego la atención, aunque el caso no es nuevo, que esta iglesia tenga en el crucero una cúpula sobre trompas. Pero lo que sorprende es que al exterior el ábside cilíndrico tenga en vez de columnas pilastras estriadas y otros motivos ornamentales de abolengo clásico.

La razón de ello nos la da otro monumento soriano originalísimo, hace tiempo declarado nacional, y es San Juan de Duero, fundación de la Orden de Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, protectores de peregrinos y caminantes; monumento en el cual se hallan estas mismas reminiscencias clásicas, que denotan, como está probado por el estudio comparativo de esos elementos de Oriente y de Amalfi, casa matriz de dichos Hospitalarios, la intervención de artistas extraños en las construcciones mencionadas.

El caso no solamente tiene importancia por lo que se refiere al arte en particular sino que la tiene hoy también en la Historia desde que nuevos esclarecimientos empiezan a dar luz respecto de la trascendencia que en varios aspectos de la vida medieval tuvieron las peregrinaciones a Santiago de Compostela, en cuyo beneficio hicieron aquellas fundaciones los Caballeros de San Juan de Jerusalén.

Si, como pensamos, se aprecian en su justo valor los datos históricos que aportan esas construcciones religiosas, y habida cuenta de sus méritos, estimados por la Academia de San Fernando, motivos hay bien suficientes para que sean declarados Monumentos Nacionales el claustro de la Colegiata de San Pe-

dro en Soria y la iglesia de San Juan de Rabanera (1), de la misma ciudad.

La Academia, con superior juicio, resolverá lo procedente.

José Ramón Mélida.

Aprobado por la Academia en sesión de 20 de junio.

V

INFORME SOBRE DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL DEL PUENTE ROMANO DE ALCÁNTARA

Ilmo. Sr.:

Recibido el escrito de V. S. I., fecha 8 del mes actual, relativo a la declaración de monumento nacional del puente romano de Alcántara, que solicita la Comisión provincial de Monumentos de Cáceres, esta Real Academia, después de examinar detenidamente el asunto, tiene la honra de informar lo siguiente:

En una de las profundas cortaduras por las que pasa el río Tajo en la mencionada provincia, se elevan sobre el lecho profundo del río, apoyándose en los despeñaderos que por ambos lados le ciñen y le estrechan, los robustos pilares de un monumento grandioso que une y comunica las comarcas inmediatas.

Estudiado y descrito por la Real Academia de San Fernando y mostrada la importancia y condiciones del mismo, no procede que por este centro se añada, en el concepto arquitectónico, nada a lo ya expresado; mas sí ha de hacer algunas indicaciones que, refiriéndose a sus vicisitudes y a su historia, puedan servir para conocerle desde este nuevo punto de vista.

Pero antes de entrar en detalles, conviene advertir que en realidad son tres los monumentos que forman el conjunto; el puente, el arco y el sacelo o capilla situada a la salida del puente.

Cada una de estas tres partes tenía una dedicación adecua-

---

(1) Justo es consignar que si esta iglesia se ve hoy restituída a su propia fisonomía artística es por haber hecho a su costa y bajo su inteligente dirección las necesarias reparaciones y escrupulosas restauraciones nuestro correspondiente, ya difunto, don Teodoro Ramírez.

da: el puente, obra de los pueblos inmediatos y medio de comunicación entre ellos, contenía en cuatro grandes lápidas, colocadas en las enjutas de uno de los arcos, por cada lado del puente, los nombres de las ciudades que en aras de la comodidad de todos habían contribuído a su erección. El arco tenía una dedicatoria donde constaba el nombre del emperador que era el poder supremo en la tierra: y el templo, residencia de los dioses, se construyó para rendirles culto y darles gracias por su protección y sus bondades.

Aunque perdidas tres de las cuatro lápidas del puente, resulta ser la que llegó a conservarse un verdadero monumento histórico-geográfico de España, ya que mediante ella se han llegado a conocer los nombres de varias poblaciones de las cuales no teníamos noticia, y este número se acrencentaría si alguna vez llegan a recobrarse las lápidas perdidas.

De los trece nombres de ciudades que contiene, la mayor parte corresponden a ciudades que se hallaban al Noroeste del Puente de Alcántara; es decir, entre las direcciones Oeste y Norte, de lo cual parece deducirse que en cierto modo se siguió en su colocación un orden geográfico.

La dedicatoria del Arco es, al modo de las que se hacían en aquel tiempo, una enumeración de los títulos del emperador, consignando los años de tribunado, del consulado y del imperio, y nos permite fijar la terminación de la obra en el 105 al 106 de la era cristiana.

La inscripción del sacello es un himno cantado a los dioses: la soledad del lugar, el espectáculo de la naturaleza virgen y hermosa, la majestad de las montañas, la soberbia y bulliciosa corriente del río cantando siempre una canción monótona y eterna, todo debió contribuír, durante los seis años que el arquitecto permaneció dirigiendo la obra, a excitar su espíritu religioso y a enamorarse no sólo de la sublimidad de la naturaleza sino de la del Creador. Decimos esto porque la dedicatoria del templo es un sencillo y sublime canto a los dioses, a aquellos dioses que habían hecho el cielo que veía como rasgado por los desiguales picachos de los peñascos que coronaban las montañas.

He aquí su traducción libre:

"Este templo fabricado en la roca del Tajo es un lugar lleno

de veneración y culto a los dioses y al César; y en él la majestad de la materia vence al primor del arte."

"Acaso los caminantes deseen saber quién y con qué fin le construyó. Sabed, pues, que Lacer, que acabó este puente de tan extraordinarias dimensiones que acabáis de ver, hizo el templo para ofrecer sus oraciones y tener propicios y favorables a los dioses."

"Lacer, el constructor del puente, dedicó también el templo porque ofreciendo donativos a los dioses se aplacan y se alcanza su favor. Lacer, insigne en el arte divino de la arquitectura, hizo este puente, que ha de durar por toda la eternidad, y el mismo Lacer hizo el templo en honra y veneración de los dioses de Roma y del César, siendo tanto éste como aquellos otros dignos de este edificio sagrado."

Después, en los siglos en que la provincia de Cáceres estuvo bajo la dominación mahometana, llamóse este puente "El puente de la espada" y se le denomina maravilloso por Aben Haucal, el Edrisita y el Anónimo de Almería, los cuales señalan el paso por él de varios caminos romanos utilizados en la Edad Media como el de Cáceres a Idanha, que durante el imperio de los godos fué sede episcopal; otro procedente de Badajoz que continuaba por Coria, y el que por el pueblo árabe de Miknasa (hoy el Mingazo, en la provincia de Cáceres), cruzando la calzada de Mérida a Salamanca, llegaba a Toledo; camino que ha reconocido la Comisión de estudio de vías romanas españolas.

Es, sobre todo, curioso el relato o descripción del Anónimo de Almería, quien dice que "el Puente de la Espada está situado entre Lisboa y Talavera", siendo muy elevado. Añade que es una de las maravillas del mundo, y fué construído por los antiguos Césares. Todo el río Tajo pasa por debajo de uno de sus arcos, que tiene 70 codos de altura, y encima de él hay una torre de 40 codos de elevación.

"En la parte más alta de la Torre una de las piedras tiene un hueco, en el cual está metida una espada de latón, y aunque se intente sacarla, sólo se puede hacer que asome tres palmos; y en cuanto se suelta se esconde nuevamente en la piedra como en un estuche."

Las dimensiones dadas por este escritor y lo puntual de la descripción hacen sospechar (unidos a la circunstancia de que antes que él escribiera su obra se conocía el puente con el calificativo de la espada) que algún artificio debió tener, y Barrantes escribe que en el siglo XVI extrajeron la espada que le dió nombre.

Pero prescindiendo de este asunto, que sería probablemente una curiosidad sin importancia histórica, haremos notar que las dimensiones que le asignó el anónimo almeriense son exactas, de modo que, o las tomó él, o las recogió de persona bien informada, por lo cual merecen alguna consideración.

Señala, en efecto, 110 codos como altura total del puente desde el nivel de las aguas hasta el extremo del arco y las mediciones que constan en el informe de la Real Academia de San Fernando acusan un total de 58 metros: si recordamos que el codo árabe, o por lo menos el generalizado entre ellos en esa época, fué de 525 centímetros, veremos que entre ambas mediciones no hay diferencia.

Fernando II de León conquista este territorio en el año 1166 y confía la defensa del puente a su camarero mayor, quien, ante el ímpetu de los enemigos, tiene que abandonarlo. Ocurre después la rota de Alarcos, y fué preciso obtener la victoria del Muradal, mal llamada de las Navas de Tolosa, para que volviera a poder de los cristianos; pero los enemigos le dejaron mutilado, pues para impedir el acceso de los nuestros rompieron uno de los arcos, arrancando 60 sillares gigantescos.

Más de trescientos años permaneció en tal estado de inutilidad, hasta que el monarca español Carlos I ordenó su restauración, como consta en una lápida que se puso en conmemoración del suceso. Esto ocurría en 1543; pero sufrió nuevos destrozos en las guerras de Sucesión y de Independencia, hasta que al fin, a mediados del pasado siglo, un ingeniero de caminos, don Alejandro Millán, se encargó de su recomposición, efectuándolo con gran inteligencia y acierto.

Tal es, en sucinto resumen, lo que los historiadores y geógrafos de los anteriores siglos nos cuentan acerca de esta maravillosa obra; y aunque es cierto que no ha sido testigo de ningún gran acontecimiento, tiene tantos méritos, según la opinión

de la Real Academia de San Fernando para obtener la declaración de monumento nacional, que en realidad no necesita mayores títulos.”

Tal es el informe que se propone. La Academia resolverá, sin embargo, lo más acertado.

Madrid, 29 de mayo de 1924.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

Aprobado por la Academia en sesión de 6 de junio.

VI

INFORME ACERCA DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA CUEVA DE ALTAMIRA

La Dirección general de Bellas Artes ha remitido a esta Real Academia una propuesta de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades para que se proceda a reformar la Cueva de Altamira en Santillana del Mar, preservando ese tesoro prehistórico, descubierto por el señor Santuola, hasta donde ello sea posible, no ya sólo de la destrucción total, sino aun del más leve deterioro.

Débese la feliz iniciativa de este acuerdo a nuestro laborioso colega el Duque de Alba, quien representará a la Junta en la Comisión que ha de formarse para llevar a cabo las obras con fondos a que ha provisto ya en buena parte y seguirá proveyendo la munificencia particular.

El Académico que suscribe, encargado por el señor Director de emitir informe sobre la propuesta, no halla sino motivos para congratularse de resolución tan beneficiosa para la cultura patria y tan concorde con los fines de nuestro Instituto. El aspecto técnico de las obras ha sido ya examinado por la Academia competente. Atañe a la nuestra cerciorarse de que los trabajos proyectados estarán dirigidos por persona versada en la ciencia prehistórica, garantía contra un posible exceso de celo reformador, si acertado desde el punto de vista de la ingeniería, nocivo acaso para la intangibilidad inexcusable de las riquezas artísticas del antiquísimo monumento.

Ejercerá esta función y dirigirá además las excavaciones

que por cuenta del Estado han de hacerse en la Cueva, nuestro correspondiente don Hugo Obermaier; designación inmejorable que habría sido, de fijo, la nuestra de habernos incumbido realizarla.

Así, pues, propone el que suscribe que se conteste sin demora a la consulta de la Dirección general, aprobando con plácemes el proyecto, a fin de que se pueda iniciar cuanto antes obra tan benemérita.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que estime más oportuno.

Madrid, 4 de junio de 1924.

G. Maura.

Aprobado por la Academia en sesión de 6 de junio.

VII

INFORME ACERCA DEL LIBRO TITULADO "APUNTES PARA UNA BIOGRAFIA DE DON ANDRES MANJON", POR "UN MAESTRO"

La personalidad del catedrático y canónigo, y sobre todos sus títulos fundador de las Escuelas del Ave María, es bien conocida de todos, y la admiración por sus virtudes y su obra, general. Pero esta admiración sube de punto y se completa con un respeto y una simpatía nacidos de las fibras más sensibles del corazón cuando se conoce de cerca la vida sencilla, purísima, de tan esclarecido varón y se contempla en qué forma tan humilde, tan abnegada, y al mismo tiempo tan firme y resuelta, llevó a cabo su extraordinaria obra pedagógica, sin medios, poco comprendida en un principio, salvo en su aspecto caritativo, que a la vista de todos se hallaba, compartida con el exacto cumplimiento de las obligaciones que la cátedra y su cargo eclesiástico le imponían.

Todo esto, no menos que su nacimiento y educación, los rasgos característicos de su personalidad, las vicisitudes de su carrera, hasta los últimos momentos de aquella meritísima existencia, nos lo refiere en forma sencilla, atractiva, la más propia, después de todo, de su biografiado, el auxiliar y compañe-

ro de sus trabajos don Pedro Manjón, que se oculta bajo la designación de "Un maestro". Él nos manifiesta que se prepara un trabajo más fundamental sobre la vida y la obra de don Andrés Manjón; pero aunque llegue a publicarse y pronto, lo que no es fácil prever, siempre será útil y provechoso para la generalidad de los lectores el librito sobre el que me hallo encargado de informar, y lo hago persuadido de que llena las condiciones que exige el Real decreto de 1.° de junio de 1900, y que, por tanto, puede, si la Academia lo estima de igual modo, manifestarse así al Ministerio de Instrucción pública, contestando a la comunicación dirigida con fecha de 21 de abril último a esta Real Corporación.

Madrid, 13 de junio de 1924.

MARQUÉS DE LEMA.

Aprobado por la Academia en sesión de 20 de junio.

VIII

ESTATUITA DE HÉRCULES PROCEDENTE DE ALCALÁ LA REAL

Para su adquisición por el Estado, con destino al Museo Arqueológico Nacional, don Francisco Díaz de Lara ofrece en venta una estatuita de mármol blanco, representando a Hércules, incompleta en sus brazos y piernas, y que mide 29 centímetros de alto. Depositada en dicho Museo, ha resultado fácil examinarla y apreciar sus caracteres artísticos, de conformidad con el juicio del señor Mélida, expuesto en otro informe por parte del referido Museo.

Trátase de una obra griega selecta, original o copia esmeradísima, de arte ático en su período de arcaísmo, correspondiente a fines del siglo VI antes de Cristo. Ofrece muy especial analogía, en cuanto a la técnica del desnudo e interpretación del pelo, rizado finamente, con el grupo famoso de los Tiranicidas, que existió en Atenas, obra de Antenor, según nos es conocido por la copia del Museo Borbónico.

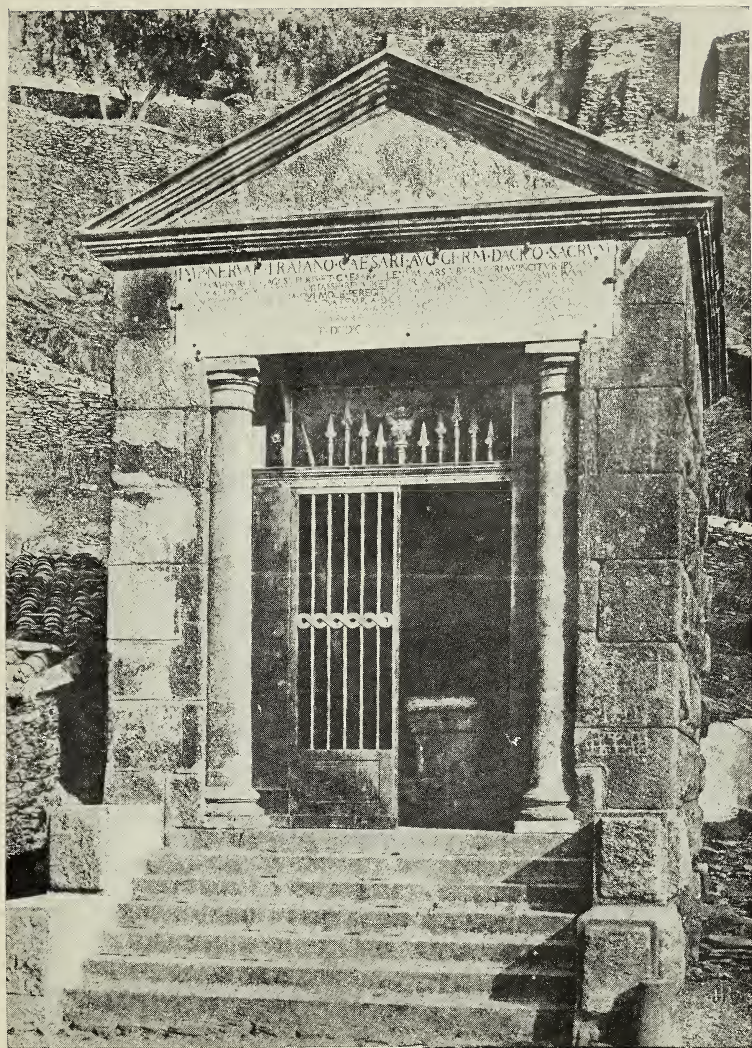
Esta singular y viva concordancia acrece el mérito de la estatuita, que sólo por su tamaño exiguo cede a las produccio-



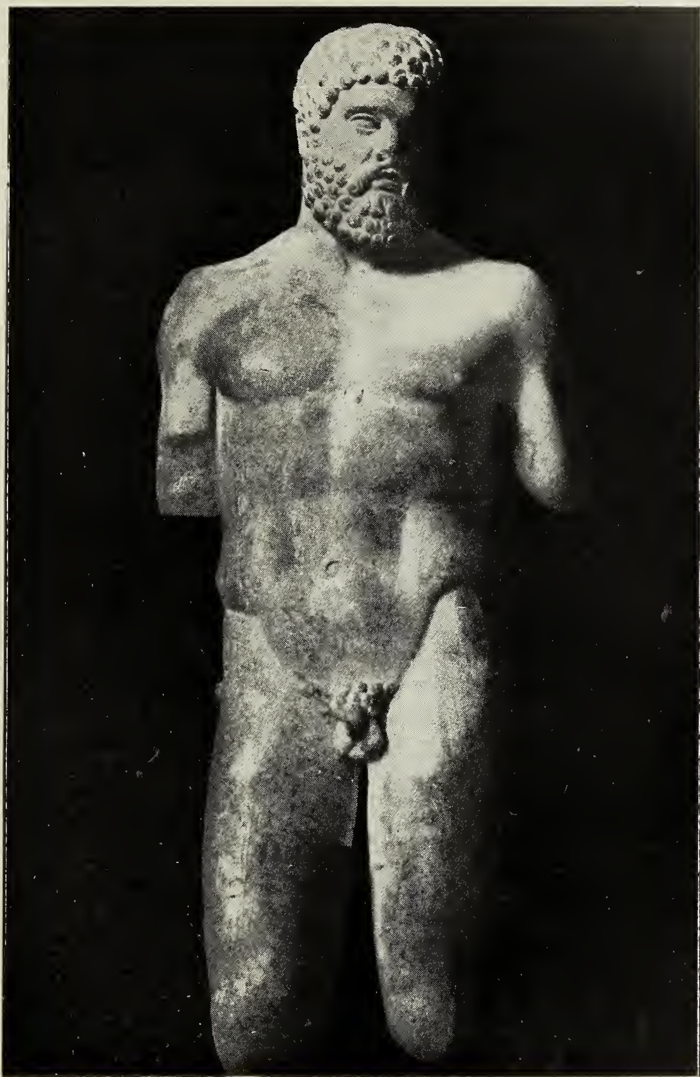
PUENTE ROMANO DE ALCÁNTARA (CÁCERES), SOBRE EL TAJO, CONSTRUÍDO EN 104 DE JESUCRISTO, POR CAYO JULIO LACER.—LONGITUD: 194 METROS; ALTURA HASTA EL PRETIL: 44 METROS



ARCO ELEVADO EN MEDIO DEL PUENTE DE ALCÁNTARA EN HONOR DEL EMPERADOR TRAJANO, POR LOS PUEBLOS LUSITANOS QUE COSTEARON AQUELLA OBRA; RESTAURADO POR CARLOS V Y POR ISABEL II.—(ALTURA: 14 METROS)



TEMPLO ROMANO ERIGIDO EN HONOR DE LOS DIOSES A LA CABEZA DEL PUENTE DE ALCÁNTARA.—(ALTURA: 6,61 M.; ANCHO: 4,10 M.; LARGO: 5,86 M.)



HÉRCULES PROCEDENTE DE ALCALÁ LA REAL

nes más celebradas de aquel tiempo, resultando extraordinariamente digna de figurar en nuestro Museo, y más cuando su hallazgo en territorio de Alcalá la Real le añade otra circunstancia favorable para nosotros. Por consecuencia, cumple aconsejar y encarecer su adquisición.

La Academia, con superior criterio, resolverá.

Madrid, 5 de junio 1924.

M. Gómez Moreno.

Aprobado por la Academia en sesión de 13 de junio.

INFORMES GENERALES

I

SUPLANTACIÓN HISTÓRICA

La Real Academia de la Historia presta la debida atención al interesantísimo asunto a que se refiere el artículo que a continuación insertamos y que publicó *A B C* el día 5 de agosto del corriente año. En el *Manual de Historia de España,* que actualmente está redactando, se recogen esta y otras varias manifestaciones que atañen a la actuación española en América; mas queremos al presente testimoniar con la publicación del artículo de *El bachiller Alcañices* el debido aprecio que de su actuación cierta y patriótica hacemos y del agradecimiento que por ella sentimos.

V. C. A.

A B C EN CHILE. SUPLANTACIÓN HISTÓRICA.

La "Société Scientifique du Chili", haciendo honor a su denominación de Corporación ajena a los intereses hispanoamericanos, ha aprovechado la presencia de la Embajada que ha venido a esta República con fines políticocomerciales en el vapor *Italia,* Exposición flotante de la producción italiana, para llevar a cabo el acto más audaz y ridículo de suplantación histórica, creyendo halagar con ello a los extranjeros que visitan este país.

La institución nombrada eligió el teatro Miraflores para representar su chistosa comedia, asistiendo al espectáculo, debi-

damente invitados, el señor Presidente de la República, el embajador italiano, signor Giuriati; el Representante diplomático de Italia acreditado ante la Moneda, el Gobierno de Chile, representaciones del Ejército, de la Armada y elementos visibles del país.

El acto tuvo lugar el día 28 de junio, a las cinco de la tarde, fecha y hora que serán memorables por haberse perpetrado en ellas la más atrevida de las supercherías enderezadas a despojar a España y sus grandes hombres de la gloria que les corresponde.

Tuvo por objeto la función llevar a felice acabamiento la "reivindicación de los próceres almirante Pastene y general Rondizzoni" como escriben los gacetilleros de este periodismo.

Pastene fué un hombre nacido en Génova, que a la edad de diez y nueve años vino al Nuevo Mundo, incorporándose a las empresas que realizaron, con diversa fortuna, los exploradores españoles del siglo XVI. Entendido en cosas del mar, dueño de un noble corazón, captóse las simpatías de Pizarro y Valdivia. Don Pedro de Valdivia, cuando vino a Chile para proseguir la gran obra emprendida por Diego de Almagro, procuró obtener la cooperación de Pastene para los proyectos que abrigaba, y le confió en Valparaíso la misión de explorar las aguas del Sud de Chile hasta el Estrecho de Magallanes.

"El capitán, piloto y señor del navío (*San Pedro*), y que lo trujo, después de Dios, y guió acá, se llama Juan Bautista de Pastene, genovés, hombre muy práctico en la altura y cosas tocantes a la navegación, y uno de los que mejor entienden este oficio de cuantos navegan este mar del Sur; persona de mucha honra, fidelidad y verdad", escribía al Rey el conquistador de Chile.

Pastene prestó servicios a Pizarro y al virrey Vaca de Castro, con "oficio e cargo" de capitán en el mar; y la Real Audiencia de Panamá le proveyó como "piloto mayor de la mar del Sur".

Herido en uno de los combates del Perú. en los que tomó parte al lado de Valdivia, se acrecentó su amistad con el capitán español, que, años más tarde, le nombró gobernador de Val-

paraíso, puerto al que arribó con su navío *San Pedro* en el mes de agosto de 1544.

Un orador de los que han jaleado este negocio en el teatro Miraflores dijo con toda seriedad: "Tan considerable e importante fué la ayuda que recibiera Valdivia de Pastene, que en recompensa le nombró gobernador de Valparaíso, siendo éste el primer acto de autoridad que se constituyera en este puerto desde su descubrimiento." Y agrega el orador, como consecuencia natural del párrafo anterior: *Corresponde, en consecuencia, con toda propiedad, a Pastene, el honor de ser el fundador de Valparaíso.*

Don Pedro de Valdivia, días después del arribo de Pastene a Valparaíso, comisionó al marino italiano la exploración del Sur.

Y en resumen, diremos que el nombramiento de gobernador de Valparaíso fué hecho el 3 de septiembre de 1544 y, al siguiente día, por urgirle el caso a Valdivia, zarpó de Valparaíso Pastene con el título de *teniente general del conquistador en el mar.*

Este título de *teniente general* que le dió Valdivia se interpreta ahora libremente como jerarquía de *almirante*...

El ilustre marino genovés no sospechaba que cuatrocientos años después de dormir el sueño eterno en Santiago de Chile, por obra de unos fervorosos entusiastas —yo me uno a su admiración—, iba a ser ascendido a nada menos que almirante, aspiración que el difunto, hombre serio, que sirvió toda su vida a España y a la Monarquía española, sin volver jamás a Italia, no tuvo ni soñó.

Pero vamos a lo que importa, limitando nuestra disertación.

La superchería llevada a cabo públicamente por la "Société Scientifique du Chili" no puede ser pasada por alto; y corresponde a la Real Academia de la Historia poner formal atajo al despropósito, porque de Chile va ahora a Génova un busto de Pastene para ser colocado en la ciudad italiana solemnemente, en una de sus plazas, exhibiendo ese busto la falsa inscripción de ser él el fundador de Valparaíso.

Don Benjamín Vicuña Makenna, el gran historiador chileno, dice en la página 5 del tomo primero, capítulo primero, de

la *Historia de Valparaíso,* edición de 1869: "...Juan de Saavedra fué, a la verdad, el primer *descubridor* de Valparaíso, y su jefe (Diego de Almagro) consintió en que le diera nombre a su albedrío. Pero si bien esto bastaba en un sentido puramente geográfico, considerando la toma de posesión del territorio conforme a las leyes del descubrimiento y la conquista de América, no puede ocultarse que su *verdadero fundador fué don Diego de Almagro.*" Y esto es la verdad.

Lo que acabo de copiar es suficiente para echar al suelo la burda patraña que se intenta servir como verdad histórica a la ciudad de Génova; y es seguro que no faltarán en Chile plumas que se opondrán a que prospere lo que no es cierto; pero, mientras tanto, yo me permito insinuar al Gobierno español que es urgente e indispensable que España no se deje suplantar en América; y como medida muy eficaz, esta vez, sugiero al general Primo de Rivera que encargue a Mariano Benlliure proyecte un monumento que sirva para perpetuar el contenido del párrafo de la *Historia de Valparaíso,* que he copiado antes, para que esa obra de arte, regalada a Valparaíso por España oficialmente, sea entregada a esta ciudad por Su Majestad el Rey don Alfonso XIII con ocasión de su próxima visita a Chile. Aquí ayudaremos al gasto con todo entusiasmo y generosidad.—*El bachiller Alcañices.*

Valparaíso, julio de 1924."

II

DOCUMENTOS REALES DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE VALLADOLID

ORDENADOS POR

JUAN AGAPITO Y REVILLA

(*Continuación.*)

Núm. X.

Don Juan II.	*27 octubre 1439.*
Incorpora de don Juan II.	*8 abril 1439.*
— de don Juan II de Navarra.	*22 marzo 1439.*

(E)n el nonbre de la ſanta trinjdad e de la eterna vnjdat que biue e Regna por ſienpre ſyn fin e de la bien aventurada

virgen gloriofa Señora fanta maria madre fuya a qujen yo tengo por feñora e por abogada en todos mjs fechos e a onrra e ferujçio fuyo e del bien aventurado apoftol Señor fantiago luz e efpeio de las efpañas patron e gujador de los Reyes de caftilla E de todos los fantos e fantas de la corte çeleftial por que todas las cofas que dios en efte mundo fizo fenefçen e han fin quanto a la vida de cada vno a fu tienpo e curfo fabido e non finca otra cofa que fin non aya fyn non folo dios verdadero que nunca ouo comjenço njn avra fin e a fu femejança fizo e crjo los angeles E como quier que le plogo que oujefen comjenço quifo que non oviefen fin E afi le plogo que todos los omes fuefen faluos por el bien que fiziefen Por ende los Reyes fe deuen menbrar de aquel Regno onde han de yr a dar Razon ante el feñor dios de los Regnos que dios en efte mundo les encomjenda por qujen Regnan e cuyo logar tienen e fon tenudos a le ferujr e fazer bien e limofna por el fu amor vfando de caridat efpeçialmente en aquellos lugares donde es ferujçio de dios e cabfa meritoria por que el bien fazer e bien obrar es Remenbrança a ellos en la prefente vida e Refrigerio a fus animas e gujador dellas ante el feñor dios Por ende yo acatando e confiderando todo efto e a la grand deuoçion que yo he e tengo en la bendita bien auenturada feñora fanta clara E por que la abadefa e monjas del moneſterio de fanta clara de la noble villa de valladolid fean tenudas de Rogar a dios por la mj vida e falud e de la Reyna doña maria mj muy cara e muy amada muger e del prinçipe don enrrique mj muy caro e amado fijo, qujero que fepan por efta mj carta de preujlleio o por fu traslado fignado de efcriuano publico todos los que agora fon o feran de aquj adelante como yo don iohan por la graçia de dios Rey de caftilla de leon de toledo de gallizia de feuilla de cordoua de murçia de jahen del algarbe de algezira e feñor de vizcaya e de moljna vi vn mj aluala escripto en papel e firmado de mj nonbre E vna Renunçiaçion del Rey don iohan de navarra mj muy caro e muy amado primo firmada de fu nonbre e fellada con fu fello fechos en efta guifa—————

yo El Rey fago faber a uos los mjs contadores mayores que el Rey don iohan de nauarra mj muy caro e muy amado primo me envio fu petiçion en la qual fe contiene que el por ferui-

çio de dios Renunçiaua e trafpafaua en el abadefa e dueñas e conuento del monefterio de fanta clara de la noble villa de valladolid en cada año çinquenta e quatro florines de oro de juro de heredat de los diez mill florines de oro de juro de heredat que él tiene de mj por merçed en cada año por juro de heredat feñalados en çiertas Rentas e con las condiçiones e fegund e por la forma e manera que a el deujan fer librados e de mj los tenja pediendome que ge los mandafe qujtar de los mjs libros E dar e librar a la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio fegund que mas largamente fe contiene en la dicha fu petiçion la qual yo açepte por feruiçio de dios E por fazer bien e merçed e limofna a la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio non enbargante que en la merçed que yo fize al dicho Rey de nauarra mj muy caro e muy amado primo de los dichos diez mill florines de juro de heredat en cada vn año entre las otras cofas fe contenja que les non pudiefe dar njn trocar njn canbiar njn vender njn enagenar en perfonas de fuera de mjs Regnos njn en ordenes njn monefterios njn perfonas de Religion fyn mj liçençia e mandado por quanto mj merçed e voluntad es fyn enbargo de la dicha claufula de açeptar E por la prefente açepto la dicha Renunçiaçion e trafpafaçion fecha en la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio de fanta clara de la dicha villa de valladolid de los dichos çinquenta e quatro florines de oro en cada vn año de juro de heredat fegund e por la forma e manera que el dicho Rey de nauarra en ellas los Renunçio e trafpafo como dicho es E agora fabed que la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio de fanta clara de la dicha villa de valladolid me fizieron Relaçion de la nefçefidat en que eftauan de pan tanto que fy yo non les proueyefe las dueñas que en el dicho monefterio eftan non fe podrian foftener e mantener con el pan que han de Renta afi de mj merçed como de lo suyo E pedieronme por merçed que yo acatando fu pobreza les qujfiefe proueer mandando qujtar de los mjs libros al dicho Rey de nauarra los dichos çinquenta e quatro florines de oro de juro de heredat en cada vn año de los dichos diez mill florines que el de mj tiene en cada año E el en ellas Renunçio como dicho es E en fu lugar dellos manda-

ſe poner e aſentar a la dicha abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de valladolid que oujeſen e toujeſen de mj por merçed e limosna en cada año por juro de heredat quarenta e ſiete cargas de trigo para ſoſtenimjento e mantenjmjento de las dueñas del dicho moneſterio por que meior pudieſen tener en que ſe mantener e Rogar a dios por mj vida e de la Reyna mj muy cara e muy amada muger e del prinçipe don enrrique mj muy caro e muy amado fijo de mas de otro qualquier pan que ellas de mj tengan por merçed e limoſna E yo por les fazer bien e merçed e limoſna E por que ſean tenudas de Rogar a dios por mj vida e ſalud e de la dicha Reyna mj muy cara e muy amada muger e del dicho prinçipe mj muy caro e muy amado hijo touelo por bien E es mi merçed que en lugar de los dichos çinquenta e quatro florines de oro de juro de heredat que el dicho Rey don juan de nauarra mj muy caro e muy amado primo en ellas Renunçio e traſpaſo en cada año como dicho es que ayan e tengan de mj por merçed e limoſna en cada año las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo medidas por la medida vieja con que yo mando pagar las ſemejantes limoſnas de pan a los moneſterios e otras perſonas de mjs Regnos E que las ayan e tengan de mj ſeñaladamente en la Renta del pan de la dicha villa de valladolid o en otra cualquier Renta o Rentas de la dicha villa que las ellas mas qujſieren tomar e nonbrar. Por que vos mando que quitedes de los mjs libros al dicho Rey de nauarra en cada año los dichos çinquenta e quatro florines de oro del cuño e ley de aragon que el aſi Renunçio e traſpaço en la dicha abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio de los diez mill florines de oro que de mj tiene en cada año por juro de heredat como dicho es E en ſu lugar de los dichos florines pongades e aſentedes en los mjs libros de las merçedes de juro de heredat a la dicha abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de valladolid aſi a las que agora ſon como a las que ſeran de aqui adelante que ayan e tengan de mj por merçed en cada año por juro de heredat perpetuamente para ſienpre jamas las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo medidas por la dicha medida vieja como dicho es ſituadas ſeñaladamente en la dicha Renta del pan o en otra qualquiera Renta de la dicha villa

que las ellas mas qujſieren tomar e nonbrar E que les dedes e libredes sobre ello mjs cartas e sobre cartas e preuilleio el mas fuerte e firme que meneſter ovieren e les cunpliere ſobre la dicha rrazon para el mj thesorero o Recabdador que fuere de la dicha villa de valladolid E para los arrendadores e fieles e cogedores e otras personas que en Renta o en fialdat o en otra qualquier manera ovieren de coger e de Recabdar la dicha Renta en que las aſi tomaren para que les Recudan en cada vn año por juro de heredat perpetuamente para ſienpre jamas con las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo medidas por la dicha medida vieja conprandolas de los mrs. que aſi Rentare la tal Renta ſyn ſacar njn leuar njn les demandar otra mj carta de libramjento njn de vosotros njn de otro mj theſorero njn Recabdador ſobre la dicha rrazon ſaluo tomar en ſi el traslado del dicho preuilleio que ſobre ello les fuere dado con el qual e con carta de pago de la dicha abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio o del que lo oujere de Recabdar por ellas mando que ſean Reſçibidas en cuenta a los dichos arrendadores e fieles e cogedores por el mj thesorero o Recabdador que fuere de la dicha villa E por los mjs contadores mayores de las mjs cuentas a los dichos thesorero e Recabdador todos los mrs. que pareſçieren por teſtimonjo ſignado de eſcriuano publjco con juramento del vendedor o vendedores que coſtaren las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo medidas por la dicha medida vieja en el mes de agoſto de cada año en que yo mando conprar el pan que yo doy en ſemejantes limoſnas al dicho moneſterio e a otros El qual preuilleio e cartas e ſobre cartas mando al mj chançeller e notarios e eſcriuanos e otros oficiales que eſtan a la tabla de los mjs ſellos que les libren e paſen e ſellen E non fagades njn fagan ende al por alguna manera ſo pena de la mj merçed fecho ocho dias de abril año del naſcimjento del nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e treynta e nueue años yo El Rey yo diego Romero la fize escreujr por mandado de nuestro ſeñor el Rey. Regiſtrada——————————————

muy ylluſtre prinçipe e muy caro e muy amado primo ſeñor nos el Rey de nauarra infante e gouernador general de aragon e de ſeçilja nos encomendamos mucho en graçia de vuestra alteza a la qual plega ſaber que nos por ſeruiçio de dios

damos e Renunçiamos e trafpafamos en el abadefa e dueñas e conuento del monefterio de fanta clara de la noble villa de valladolid çinquenta e quatro florines de oro de juro de heredat E en el abadefa e dueñas e conuento del monefterio de fanta maria la Real de las huelgas de la dicha villa de valladolid diez e fiete florines de oro de juro de heredat que fon por todos fetenta e vn florines de oro de juro de heredat de los diez mill florines de oro de juro de heredat que nos tenemos de vuestra merçed fegund e por la forma e manera que los nos tenemos E a nos deurian e podrian fer librados por vertud de los tractos que entre vuestra merçed e nos fon por que muy ylluftre principe e muy caro e muy amado primo feñor lo mas afectuofamente que podemos vos Rogamos que por amor e contenplaçion nuestra vos plega aver açepta e grata la dicha Renunçiaçion trafpafamjento que nos por la prefente fazemos en la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio de fanta clara de la dicha villa de valladolid de los dichos çinquenta e quatro florines de oro de juro de heredat de cada año E de los dichos diez e fiete florines de oro de cada año de juro de heredat en la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio de fanta maria la Real de las huelgas de la dicha villa de valladolid fazemos como dicho es que fon afi los dichos fetenta e vn florines de oro mandandolos quitar a nos de los vuestros libros de los dichos diez mill florines de oro de juro de heredat E ponjendolos e afentandolos en nuestro lugar a las dichas abadefas e dueñas e conuentos de los dichos monefterios de cada año como e en la manera que dicha es para agora e para fienpre jamas de cada año por juro de heredad como dicho es fegund e con aquellas condiçiones que a nos podrian e deurian fer librados fy en nos quedafen E faziendolo afi vuestra merçed e mandando gelos librar como dicho es por la prefente nos otorgamos por contento e pagado de los dichos fetenta e vn florines de oro de juro de heredat como fi a nos fuefen librados Realmente e con efecto en teftimonjo de lo qual dimos la prefente firmada de nuestro nonbre e fellada con nuestro fello dada a veynte e dos dias del mes de março año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e treynta e nueue años El Rey iohan yo diego gonçalez de

medjna ſecretario del dicho ſeñor Rey la fiz escreujr por ſu mandado Regiſtrada———————————————————

E agora la dicha abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de valladolid pidieronme por merçed que les confirmaſe el dicho mj aluala e la merçed en el contenjda E les aprouaſe e confirmaſe la dicha rrenunçiaçion de los dichos çinquenta e quatro florines de oro que el dicho Rey de nauarra en ellas Renunçio e traſpaſo e les mandaſe dar mj carta de preuilleio para que en lugar de los dichos çinquenta e quatro florines de juro de heredat e por ellos ayan e tengan de mj por merçed e limoſna en cada año por juro de heredat para ſienpre jamas las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo medidas por la dicha medida vieja con que yo mando pagar las ſemejantes limosnas de pan a los otros moneſterios e perſonas de mjs Regnos E les Recudan con ellas el año primero que viene de mill e quatroçientos e quarenta años e dende en adelante en cada año para ſienpre jamas ſeñaladamente de los mrs. que montaren e Rendieren la dicha alcauala del pan en grano de la dicha villa de valladolid en que la dicha abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio las eſcogen e toman ſegund que en el dicho mj aluala por donde les yo fize merçed dellas que aquj va encorporado ſe contiene E por quanto ſe falla por los mjs libros en como el dicho Rey don iohan de nauarra tiene de mj por merçed en cada año por juro de heredat para ſienpre iamas diez mill florines de oro del cuño de aragon para que le ſean librados e pagados por los terçios de cada vn año en florines o en coronas o en doblas o en plata o en otra moneda qualquier de oro o de plata faziendo juſta eſtimaçion e conpenſaçion de los preſçios que valieren las dichas monedas de oro o de plata en que aſi fuere pagado el juſto preſçio que valieren los dichos florines allj donde ſe pagaren de los quales dichos diez mill florines que el dicho Rey don iohan de nauarra aſi de mj tiene le fueron qujtados de los dichos mjs libros los dichos çinquenta e quatro florines de oro e en lugar dellos e por ellos ſe puſieron e aſentaran a la dicha abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de valladolid las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo para que las ayan e tengan de mj por merçed en cada año por

juro de heredat para fienpre iamas. Por ende yo el sobre dicho Rey don juan por fazer bien e merçed e limofna a las dichas abadefa e monjas e conuento del dicho monefterio de fanta clara de la dicha villa de valladolid afi a las que agora fon como a las que feran de aquj adelante para fienpre iamas touelo por bien E confirmo les el dicho mj aluala por donde yo les fize la dicha merçed delas dichas quarenta e fiete cargas de trigo en lugar de los dichos çinquenta e quatro florines de oro e por ellos El qual yo aproeuo e Retifico e afi mefmo la dicha Renunçiaçion e trafpafamjento que el dicho Rey de nauarra mj muy caro e muy amado primo les fizo de los dichos çinquenta e quatro florines de oro que aquj van encorporadas e todo lo en ellas e en cada una dellas contenido E mando que les vala e fea guardado en todo e por todo para fienpre iamas fegund que en el dicho mj aluala fe contiene ca mj merçed e voluntad es que la dicha abadesa e monjas ayan e tengan de mj por merçed e limofna en cada año por juro de heredat para fienpre iamas las dichas quarenta e fiete cargas de trigo en lugar de los dichos çinquenta e quatro florines e por ellos feñaladamente en la dicha alcauala del pan en grano de la dicha villa de valladolid E por efta dicha mj carta de preuilleio o por el dicho fu traslado fignado como dicho es mando a los arrendadores e fieles e cogedores e otras personas qualesquier que cogieren e Recabdaren e oujeren de coger e de Recabdar en Renta o en fialdat o en otra manera qualquier la dicha alcauala del pan en grano de la dicha villa de valladolid el año primero que vjene de mill e quatroçientos e quarenta años dende en adelante cada vn año para fienpre iamas E de los mrs. que montare e Rendiere la dicha alcauala conpren las dichas quarenta e fiete cargas de trigo medidas por la dicha medida vieja en la dicha villa de valladolid en el mef de agofto primero que vjene del dicho año de mill e quatroçientos e quarenta años e dende en adelante en el mef de agofto de cada vn año E las den e paguen e Recudan e fagan dar e pagar e Recudir con ellas a las dichas abadefa e monjas del dicho monefterio o al que lo oujere de Recabdar por ellas en la dicha villa de valladolid en fin del dicho mef de agofto del dicho año de mill e quatroçientos e quarenta años e dende

en adelante en fin del dicho mef de agofto de cada vn año por juro de heredat para fienpre iamas fyn facar njn leuar otra mj carta de libramjento njn de los dichos mjs contadores mayores njn de qualquier mj theforero o Recabdador que fuere de la dicha alcauala del pan e grano de la dicha villa de valladolid de cada vn año fobre ello E que tomen fu carta de pago de la dicha abadefa e monjas e conuento del dicho monefterio o del que lo oviere de Recabdar por ellas e con ella e con el traflado defta mj carta de preuillejo fignado como dicho es mando a qualqujer mj theforero o Recabdador que fuere de la dicha alcauala del pan de la dicha villa de valladolid que Refçiban en cuenta a los dichos arrendadores e fieles e cogedores que afi mefmo fueren de la dicha alcauala del pan de la dicha villa de valladolid el dicho año de mill e quatroçientos e quarenta años e dende en adelante por cada año para fienpre jamas todos los mrs. que parefçiere por teftimonjo fignado de efcriuano publico con juramento del vendedor o vendedores que coftaren las dichas quarenta e fiete cargas de trigo medidas por la dicha medida vieja en el dicho mef de agofto de cada vn año E otrofi mando a los mjs contadores mayores de las mjs cuentas que agora fon o feran de aquj adelante que con los dichos Recabdos les Refçiban en cuenta al dicho mj theforero o Recabdador que afi fuere de la dicha alcauala del pan de la dicha villa de valladolid el dicho año e dende en delante en cada vn año para fienpre jamas E fi los dichos arrendadores e fieles e cogedores e otras perfonas qualesqujer que afi cogieren e Recabdaren la dicha alcauala del pan de la dicha villa de valladolid en Renta o en fialdat o en otra manera qualqujer el dicho año de mill e quatroçientos e quarenta años e dende en adelante en cada año para fienpre iamas non dieren e pagaren a la dicha abadefa e monjas e conuento del dicho monefterio de fanta clara de la dicha villa afi a las que agora fon como a las que fueren de aquj adelante o al que lo oujere de Recabdar por ellas las dichas quarenta e fiete cargas de trigo medidas por la dicha medida vieja en cada vn año al dicho plazo e en la manera que dicha es por efta dicha mj carta de preuilleio o por el dicho fu traslado fignado como dicho es mando a los alcaldes e merino e otras jufticias e oficiales quales-

qujer de la dicha villa de valladolid E a los alcaldes e alguaziles de la mj corte e de todas las çibdades e villas e lugares de los mjs Regnos e feñorios que agora fon e feran de aqui adelante E a qualqujer o qualesqujer dellos a qujen efta dicha mj carta de preuilleio o el dicho fu traslalo fignado como dicho es fuere mostrado que entren e prenden e tomen tantos de fus bienes dellos e de cada vno dellos e de fus fiadores que dieren e oujeren dado en la dicha Renta afi muebles como Rayzes do qujer que los fallaren E los vendan e Rematen luego en almoneda publjca fegund por mrs. del mj auer E de los mrs. que valjeren conpren las dichas quarenta e fiete cargas de trigo medidas por la dicha medida vieja en la dicha villa de valladolid e entreguen e fagan pago dellas a las dichas abadefa e monjas o al que lo oujere de Recabdar por ellas e de las coftas e dapnos que por efta Razon fe les Recrefçiere en las cobras E fi bienes defenbargados non les fallaren que les prendan los cuerpos e los tengan prefos e bien Recabdados E les non den fueltos njn fiados fasta que ayan fecho pago a la dicha abadefa e monjas o al que lo oujere de Recabdar por ellas de las dichas quarenta e fiete cargas de trigo e de las dichas coftas e dapños de todo bien e cunplidamente en guifa que les non mengue ende cofa alguna fegund que dicho es E los vnos njn los otros non fagan ende al por alguna manera fopena de la mj merçed e de mill mrs. a cada vno por qujen fincare de lo afi fazer e cunplir para la mj camara E de mas por efta dicha mj carta de preuillejo o por el dicho fu traslado fignado como dicho es mando e defiendo firmemente que alguno njn algunos non fean ofados de yr njn pafar a la dicha abadefa e monjas o al que lo oujere de Recabdar por ellas contra efta dicha merçed que les yo fago njn contra alguna cofa njn parte della por gela quebrantar o menguar el dicho año njn dende en adelante en cada año para fienpre iamas en algund tienpo que fea njn por alguna manera ca qualqujer o qualesqujer que lo fizieren o contra ello o contra alguna cofa o parte dello fueren o pafaren avran la mj yra E de mas pecharme han en pena cada vno por cada vegada que contra ello fueren o pafaren los dichos mill mrs. de la dicha pena E a la dicha abadefa e monjas o a qujen fu boz oujere todas las coftas e dapños que por

efta Razon fe les Recrefçieren en los cobrar doblados E demas por qualqujer o qualesqujer de las dichas juftiçias e ofiçiales por qujen fincare de lo afi fazer e conplir mando al ome que les efta dicha mj carta de preuilleio moftrare o el dicho fu traslado fignado como dicho es que los enplaze que parezcan ante mj en la mj corte doqujer que yo fea del dia que los enplazare a quinze dias primeros fegujentes so la dicha pena a cada vno a dezir por qual Razon non cunplen mj mandado E de como efta mj carta de preuilleio o el dicho su traslado fignado como dicho es les fuere moftrado E los vnos e los otros la cunplieren mando fo la dicha pena a qualqujer efcriuano publjco que para efto fuere llamado que de ende al que ge la moftrare teftimonjo fignado con fu figno por que yo fepa en como fe cunple mj mandado E defto les mande dar efta mj carta de preuilleio efcripto en pargamjno de cuero e fellada con mj fello de plomo pendiente en filos de feda de colores dada en la çibdat de toro Veynte E Siete dias de otubre año del nafçimiento del nuestro Señor ihu xpo de mill e quatroçientos e treynta e nueue años va efcrito fobre Raydo o diz por juro de heredat e o diz aquellas—yo Ruy gonçalez de burgos la fiz escreuir por mandado de nuestro Señor El Rey —Ruy gonçalez—(*En la doblez*) iohan martinez—pero ferrandez — Ruy gonçalez — diego ferrandez — alonso sanchez. (*En el reverso*): En la muy noble çibdat de toledo eftando y nuestro feñor el Rey catorze dias de deçienbre año del nafçimiento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e quarenta e çinco años ante los contadores mayores del dicho feñor Rey fue moftrada efta fu carta de preuilleio defta otra parte esfcripta por parte del abadefa e monjas e conuento del monefterio de fanta clara de la noble villa de valladolid en efta dicha carta de preuilleio contenjdas E afi mefmo vn aluala del dicho feñor Rey escripta en papel e firmada de fu nonbre fecho en efta gujfa————————————

yo El Rey a uos los mjs contadores mayores bien sabedes en como yo mande dar para vosotros vn mj aluala fecho en efta gujfa————————————

yo El Rey fago faber a uos los mjs contadores mayores que mj merçed e voluntad es que pongades e afentedes en los mjs li-

bros de lo ſaluado al abadeſa e dueñas e conuento del moneſterio de ſanta maria la rreal de la noble villa de valladolit los doſ mill e quinjentos marauedis que ellas de mj tienen de merçed en cada año por juro de heredat para ſienpre iamas ſituados en la Renta de la carne de la dicha villa de vallid e al abadeſa e dueñas e conuento del moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de vallid las quarenta e ſiete cargas de trigo que de mj tienen por merçed e limoſna en cada vn año para ſienpre iamas ſituados ſeñaladamente en la Renta del pan de la dicha villa de vallid. Por que vos mando que lo fagades aſi e pongades por condiçion en los mjs quadernos e condiçiones con que de aqui adelante arrendardes las dichas rrentas e les ſobre eſcriuades los preuilleios que les yo he mandado dar e de mj tienen de las dichas merçedes para los mjs Recabdadores e arrendadores e fieles e cogedores que fueren de cada vna de las dichas Rentas para que les Recudan con los dichos marauedis e pan en cada vn año para ſienpre jamas ſo las penas e en la manera que en los dichos preuilleios ſe contiene ſegund que lo acoſtunbrades fazer en los otros preuilleios de los marauedis e pan que en lo saluado de mj tienen por merçed e limoſna otros moneſterios e perſonas ſemejantes E non fagades ende al fecho diez dias de abril año del naſcimiento del nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e quarenta e dos años. yo El Rey. yo el doctor fernando diaz de toledo oydor e Referendario del Rey e ſu ſecretario lo fize eſcriuir por ſu mandado Regiſtrada————————————————————

E agora ſabed que me es fecha Relaçion que como quier que el dicho mi aluala ſe aſento en los mjs libros que vosotros tenedes E por virtud del ſe puſo en lo ſaluado a la dicha abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio de las huelgas de la dicha villa de vallid los dos mill e quinjentos marauedis en el contenjdos que a la dicha abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa non ſe le puſieron por saluados las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo de que en el ſe faze mençion por non aver quien lo procuraſe faſta aquj E que agora que vos Requerieron ſobre ello que por algunos de vuestros ofiçiales es Reſpondido que el dicho mj aluala non ſe falla aſentado ſaluo en el vno de los mjs li-

bros E que ſyn ſobre otro mj aluala non lo podriades fazer ſobre lo qual la dicha abadeſa e conuento me envio pedir por merçed que le queſieſe proueer de Remedio de juſtiçia como la mj merçed fueſe E yo touelo por bien. Por que vos mando que ſi pareſçiere que el dicho mj aluala eſta aſentado en el vno de los dichos mjs libros avnque en el otro non parezca eſtar aſentado que pongades a aſentedes en ellos a la dicha abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de valladolit las dichas quarenta e ſiete cargas de pan ſeñaladamente en la dicha Renta del pan de la dicha villa ſobre eſcriujendole el preuilleio que de mj tiene ſobre la dicha Razon ſegund e por la forma e manera que en el dicho mj aluala ſuſo encorporado ſe contiene E non fagades ende al fecho ſeyſ dias de dezienbre año del naſçimjento del nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e quarenta e çinco años. yo El Rey. yo diego Romero la fiz eſcreuir por mandado de nuestro ſeñor el Rey. Registrada——————————

E les fue pedido que les mandaſen poner e aſentar e puſieſen e aſentaſen por ſaluados las quarenta e ſiete cargas de trigo de juro de heredat en eſta dicha carta de preuilleio e aluala ſuſo encorporado contenjdas aſi para las que agora ſon en el dicho moneſterio como las que en el ſeran de aqui adelante ſeñaladamente en la Renta del alcauala del pan en grano de la dicha villa de vallid e en las condiçiones con que ſe arriendan las alcaualas del jnfantadgo de la dicha villa de vallid donde es la dicha Renta del dicho pan en grano para el año primero que viene de mill e quatroçientos e quarenta e ſeyſ años e para dende en adelante en cada año para ſienpre iamas ſegund que en eſta dicha carta de preuilleio e aluala ſuſo encorparado ſe contjene E por quanto las dichas quarenta e ſiete cargas de pan ſe libraron a las dichas abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de valladolid por el oficio de las merçedes donde eſtaua aſentado eſte dicho preuilleio los dichos contadores mayores enbiaron dezir a los contadores de las dichas merçedes por vna ſu carta firmada de ſus nonbres como ellos por virtud deſta dicha carta de preuilleio e del dicho aluala avian de poner e pornjan por ſaluados a las dichas abadeſa e dueñas e conuento del dicho moneſte-

rio de ſanta clara de la dicha villa de vallid las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo Señaladamente en la dicha Renta del pan en grano de la dicha villa para el dicho año primero que viene de mill e quatroçientos e quarenta e ſeyſ años e dende en adelante en cada año para ſienpre iamas. Por ende que enbiaſen dezir a los contadores de las Rentas del dicho ſeñor Rey como ellos no librarian por el dicho ſu ofiçio de las merçedes a las dichas abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio njn a las otras que deſpues dellas en el ſeran njn a otro alguno por ellas las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo njn parte dellas el dicho año primero que verna de mill e quatroçientos e quarenta e ſeyſ años njn dende en adelante en cada año para ſienpre iamas pues que ellos gelas aujan a poner e pornjan por ſaluados como dicho es, a lo qual los dichos contadores de las merçedes Reſpondieron por vna ſu fe firmada de ſus nonbres eſcripta en las eſpaldas de la dicha carta en que enbiaron dezir a los dichos contadores de las rrentas que pues los dichos contadores mayores avian de poner e pornjan por ſaluados a las dichas abadeſa e monjas del dicho moneſterio aſi a las que agora ſon en el como a las que ſeran de aqui adelante las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo ſeñaladamente en la dicha Renta del pan en grano de la dicha villa como dicho es que ellos non gelas librarian por el dicho ſu ofiçio de las merçedes el dicho año primero que viene de mill e quatroçientos e quarenta e ſeyſ años njn dende en adelante en njngund tienpo para ſienpre iamas a la dicha abadeſa e dueñas del dicho moneſterio a las que agora en el ſon njn a las que ſeran de aqui adelante njn a otro alguno por ellas las dichas quarenta e ſiete cargas de trigo njn parte dellas por virtud de lo qual E otroſi por quanto pareſce por los libros del ſaluado de mrs. que tiene alfon aluarez de toledo contador mayor del dicho ſeñor Rey como el dicho aluala que ſuſo faze mençion e aRiba va encorporado eſta aſentado en ellos ſegund mas largo ſe contiene en vna fe que ſobre ello fue dada que eſta aſentada en los otros libros del ſaluado del dicho ſeñor Rey que tiene alfon perez de biuero ſu contador mayor los dichos contadores mayores del dicho ſeñor Rey lo puſieron e aſentaron aſi en los libros de lo ſaluado del dicho ſeñor Rey para poner

e pusieron por saluado a las dichas abadesa e monjas e conuento del dicho monesterio de santa clara de la dicha villa de vallid asi a las que agora son en el como las que seran de aqui adelante las dichas quarenta e siete cargas de trigo señaladamente en la dicha rrenta del pan en grano de la dicha villa de valladolid en las dichas condiçiones con que se arriendan las dichas alcaualas de la dicha villa de valladolid e su jnfantadgo donde entra la dicha Renta del dicho pan en grano en que se ponen por saluado las dichas quarenta e siete cargas de trigo para el dicho año primero que viene de mill e quatroçientos e quarenta e seys años e para dende en adelante en cada año para sienpre jamas segund que el dicho señor Rey por esta dicha su carta de preuilleio e aluala lo enbia mandar Por ende non son de Resçebir en cuenta a los arrendadores mayores que fueren de las dichas alcaualas del dicho jnfantadgo de vallid njn a los arrendadores mayores njn menores que fueren de la dicha Renta del pan en grano de la dicha villa de vallid las dichas quarenta e siete cargas de trigo njn parte dellas el dicho año primero que viene de mill e quatroçientos e quarenta e seys años njn dende en adelante en cada año para siempre iamas pues son puestos en ella por saluados como dicho es E los dichos arrendadores han de dar e pagar a las dichas abadesa e monjas e conuento del dicho monesterio asi a las que agora en el son como las que seran de aqui adelante las dichas quarenta e siete cargas de trigo el dicho año primero que viene de mill e quatroçientos e quarenta e seys años e dende en adelante en cada año para sienpre iamas de mas e allende de los mrs. que por la dicha Renta han e oujeren a dar en cada vn año al dicho señor Rey va escrito sobre Raydo o diz quarenta—alfonso perez—alfonso aluarez.

Núm. XI.

Don Juan II. *15 diciembre 1443.*
Incorpora de don Juan II. *30 octubre 1442.*
— del Conde de Buelna. *30 diciembre 1442.*

(E)n el nonbre de la Santa trinjdat et de la eterna vnidat que biue e rregna por sienpre sin fin et de la bienauenturada uirgen gloriosa Santa maria su madre a quien yo tengo por

señora e por abogada en todos los mis fechos e a onrra e seruiçio ſuyo e del bienauenturado apoſtol señor ſantiago luz e eſpejo de las españas patron e guiador de los rreyes de caſtilla e de todos los ſantos e ſantas de la corte celeſtial por que todas las coſaſ que dios en eſte mundo fizo fineſçen e han fin quanto a la bida de cada uno ha ſu tienpo e curſo ſabido e non finca otra coſa que fin non aya ſinon ſolo dios uerdadero que nunca ouo comienço njn auera fin E a ſu semejança fizo e crio los angeles: et como quier que le plugo que todos los omes fueſen ſaluos por el bien que feziesen: por ende los Reyes ſe deuen menbrar de aquel Regno donde han a yr a dar Razon antel señor dios de los rregnos que dios eneste mundo les encomendo por quien Regnan e cuyo logar tienen e ſon tenudos a le ſeruir e fazer bien e limoſna por el ſu amor vſando de caridat eſpeçialmente en aquellos logares donde es ſeruiçio de dios e cauſa meritoria por que el bien fazer et bien obrar es Remenbrança a ellos en la preſente bida e Refrigerio a ſus anjmas e guiador dellas antel señor dios: por ende yo acatando e conſiderando todo eſto e a la grant deuoçion que yo he e tengo en la bendita e bien auenturada ſeñora ſanta clara: E por que el abadeſa e monjas del moneſterio de santa clara de la uilla de uallid ſean tenudas de Rogar a dios por la mi bida e de la rreyna doña maria mi muy cara e amada mugier e del prinçipe don enrrique mi muy caro e amado fijo primogenito heredero: quiero que Sepan por eſta mi carta de priuillejo todos los que agora ſon o ſeran de aqui adelante como yo don Juan por la graçia de dios Rey de caſtilla (*etc.*) vi vn mi aluala escripto en papel e firmado de mj nonbre: E otroſi vna carta de Renunçiaçion escripta en papel e firmada de don pero niño conde de buelna et signada de eſcriuano publico fechos en eſta guiſa————————————————

(Y)o El Rey fago Saber a uos los mis contadores mayores que mi merçet e boluntad es que de ſetenta mill mrs. que don pero njno conde de buelna mj vaſallo et del mj conſejo de mj ha e tiene por merçet en cada año por juro de heredat pa ſienpre jamas ſituados e pueſtos por saluado por priuillejo e alualas ſeñaladamente en çiertas Rentas de las mis alcaualas de la noble uilla de uallid de los quales le yo fize merçet en hemienda de trezien-

tos uafallos que le yo oue a dar de tierra de alua le tormes por que tenja enpeños a val de trigueros et le yo di liçençia et abtoridat et facultad pa que en fu vida o en fu poftrimera uoluntad podiefe Renunçiar e trafpafar et promutar et fazer a fu libre difpufiçion de treynta e çinco mill mrs. de los dichos fetenta mill mrs. con qualquier eglesia o monefterio o otra perfona de orden o de Religion segunt que mas largamente en el dicho priuillejo e alualas que le yo mande dar de los dichos fetenta mill mrs. se contiene e ayan e tengan de mi por merçet en cada año por juro de heredat los mill mrs. dellos el abadefa e monjas e conuento del monefterio de fanta clara de la dicha villa de vallit que agora fon o feran de aqui adelante feñaladamente de los dichos setenta mill mrs. que el dicho conde tiene en las dichas Rentas fituados e faluados en la Renta de la carne de la dicha villa de vallit E que ayan e tengan los dichos mill mrs. defde primero dia de enero del año que verna de mill e quatroçientos e quarenta e tres años et dende en adelante en cada año pa sienpre jamas fituados e pueftos por faluados señaladamente en la dicha Renta del alcauala de la carne de la dicha uilla con aquellas mifmas fuerças e bigor e firmezas et fegunt e en la manera que el dicho conde los auia e tenja para que fean fuyos e de quien las dichas abadefa e monjas e conuento del dicho monefterio quefieren e por bien touieren po que los non puedan vender njn trocar njn enajenar por quanto el dicho conde pero njno conde de buelna los Renunçio e trafpaso en las dichas abadefa e monjas e conuento del dicho monefterio E me lo enbio afi pedjr por merçet por fu petiçion firmada de fu nonbre et fignada de efcriuano publico que ante mi en el mj confejo prefento: por que uos mando que quitedes de los mis libros de lo Saluado de las merçedes de juro de heredat al dicho conde de buelna los dichos mill mrs. de los dichos fetenta mill mrs. que el de mi tiene por merçet en cada año por juro de heredat en la manera que dicha es feñaladamente de los dichos treynta e çinco mill mrs. dellos de que le yo do la dicha liçencia et facultad como dicho es E los pongades e afentedes en los mis libros de lo saluado a la dicha abadefa e monjas del dicho monefterio E les dedes e libredes fobrello mi carta de priuillejo e las otras cartas e fobre-

cartas las mas fuertes e firmes e baſtantes que en la dicha Razon meneſter ouiere pa que las dichas abadeſa e monjas e conuento los ayan e tengan de mi deſdel dicho primero dia de enero del dicho año pa Sienpre jamas ſituados e ſaluados ſeñaladamente en la dicha Renta del alcauala de la carne de la dicha villa de vallit segunt e por la forma e manera que el dicho conde de mi los auja e tenja ę ſe contiene en la dicha ſu Renunçiaçion: los quales dichos priuillejos e cartas mando al mi chançeller e notarios e a los otros ofiçiales que eſtan a la tabla de los mis Sellos que libren e paſen e ſellen et non fagades njn fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merçet fecho treynta dias de otubre año del naſçimiento del nuestro saluador ihu xpo de mill e quatroçientos e quarenta e dos años: yo El Rey. yo diego garcia de guadalfajara la fiz eſcriuir por mandado de nuestro señor el Rey Registrada——————

(M)uy alto e muy poderoſo prinçipe señor Rey: El conde de buelna beso buestras manos e me encomjendo en buestra merçet a la qual muy alto señor plega ſaber que por ſeruiçio de dios e por limoſna por que el abadeſa del moneſterio de ſanta clara de la noble villa de vallit que agora ſon o ſeran de aqui adelante Rueguen a dios por las anjmas de los ſeñores Reyes vuestros anteçesores que dios aya e por la vuestra deſque a dios pluguier de uos leuar deſta vida preſente et por las anjmas de mjs señores Juan njño mi padre e de doña ynes laſa mi madre que dios aya et por mis defuntos et por la mia e de la condeſa mj mugier deſque a dios pluguier de nos leuar deſta preſente vida E por las coſſas conplideras al dicho moneſterio E por satiſfazer a violante mi criada monja profeſa del dicho moneſterio ſi en alguna coſa le ſoy obligado: es mi voluntad de les dar et traſpaſar et por la preſente les do et traſpaſo mill mrs. de juro de heredat pa sienpre jamas de los setenta mill mrs. de juro de heredat que yo de vuestra alteza tengo en emjenda dellos trezientos vaſallos de tierra de alua de tormes por que yo tenja enpeños a val de trigueros: los quales tengo ſituados en çiertas Rentas de las alcaualas de la dicha villa en cada año donde los yo quiſe tomar et nonbrar et eſ mi voluntad que las dichas abadeſa e monjas ayan los dichos mill mrs. del dicho juro de heredat por Razon de lo que dicho

es de los treynta e çinco mill mrs. que yo tengo por merçet de vuestra alteza de los dichos ſetenta mill mrs. pa los poder dar e donar e traſpaſar et bender e dexar et promutar et enajenar a qualesquier eglesias e moneſterios e ordenes e Religiones e perſonas de orden eclesiasticas e con ellas ſegunt en el aluala que vuestra merçet dello mando dar ſe contiene E que los ayan deſde primero dia de enero primero que verna del año del naſçimiento del nuestro saluador ihu xpo de mill e quatroçientos e quarenta e tres años en adelante de cada vn año por juro de heredat pa sienpre jamas puestos en lo saluado de vuestros libros et en la Renta del alcauala de la carne de la dicha villa de vallit do los ellas quieren et nonbran o en otras qualesquier Rentas e pechos e derechos de la dicha uilla de vallit o de otra qualquier çibdat o uilla o logar de vuestros Regnos e ſeñorios que los ellas quiſieren e nonbraren ſegunt ſe contiene en las alualas a mj mandadas dar por vuestra Realeza de la dicha merçet e con las clauſulas e firmezas e solepnidades e prerrogatiuas que los yo tengo: E yo por la preſente do e traſpaſo a las dichas abadeſa e monjas del dicho moneſterio que agora ſon o ſeran de aqui adelante pa sienpre jamas ſegunt e por la forma e manera que ſuſo es declarado e el derecho que yo he o poderia auer a los dichos mill mrs. de los dichos treynta e çinco mill mrs. de la dicha merçet de los dichos ſetenta mill mrs. del dicho juro e abciones diretas vtiles e miſtas et les do e çedo e dexo la poſeſion uel caſi de los dichos mill mrs. del dicho juro por que los ellas e las que deſpues dellas venjeren e pa el dicho moneſterio por Razon de lo que dicho he ayan los dichos mill mrs. del dicho juro de heredat pa ſienpre jamas ſegunt e por la forma e manera que ſuſo es declarada: Por ende muy alto señor vuestra Realeza mande quitar a mi los dichos mill mrs. de vuestros libros e los mande aſentar e traſpaſar a las dichas abadeſa et monjas que agora ſon o ſeran de aqui adelante en vuestros libros e nomjnas de las merçedes de juro de heredat y en lo saluado dellas pa que los ellas tengan de vuestra alteza De merçet de juro de heredat por sienpre jamas ſegunt dicho es E les mandedes dar ſobre ello vuestras cartas de priuillejo e cartas e ſobre cartas las que cunplideras ſean en la dicha Razon et los ellas ayan deſdel dicho primero dia de

enero del dicho año de mill e quatroçientos e quarenta e tres años e dende en adelante de cada vn año de juro de heredat pa fienpre jamas pueftos en lo saluado e fituados por priuillejo en las dichas alcaualas o Rentas e pechos e derechos fufo declarados onde los quefieren e nonbraren e les Recudan con ellos fegunt e por la forma que Recuden e Recuderian a mi por virtud de la dicha merçet El qual dicho trafpafamiento que yo fago a las dichas abadefa e monjas de los dichos mill mrs. fe entienda e fo efta proteftaçion que las dichas abadefa e monjas que agora fon o feran de aqui adelante non puedan vender njn enajenar njn dar njn donar njn trocar njn promutar njn fazer otra cofa alguna de los dichos mill mrs. del dicho juro con perfona alguna eclesiaftica njn seglar saluo que todauia los ayan cada vna en fus tienpos como dicho es E afi mefmo faziendo vuestra alteza merçed de los dichos mill mrs del dicho juro a las dichas abadefa e monjas e conuento pa que los ellas ayan e tengan de vuestra señoria e les fean afentados en vuestros libros e dado priuillejo et pueftos en lo Saluado dellos fegunt dicho ef et non en otra manera E fi por ventura afi non lo feziere njn conpliere fegunt E como dicho es que los dichos mill mrs. del dicho juro se torne a mi e a mjs herederos e efte trafpafamiento fea ninguno e con efta condiçion en lo qual muy alto señor faredes feruiçio a dios e a mj mucha merçet de lo qual di la prefente firmada de mj nonbre et Rogue al prefente escriuano que la escripuiefe e feziefe efcripuir et fignafe con fu figno e a los prefentes que fean dello teftigos fecha en fuente Saldaña treynta dias de dezienbre año del nafçimiento del nuestro faluador ihu xpo de mill e quatroçientos e quarenta e dos años teftigos que eftauan prefentes diego ferrnandez de fantander et martin sanchez et juan ferrnandez ballestero criados del dicho conde. conde E yo juan martinez daça escriuano de nuestro feñor el Rey e fu notario publico en la fu corte e en todos los fus Regnos fue prefente en vno con los dichos teftigos a todo lo que dicho es et a otorgamiento e pedimiento del dicho conde de buelna que aqui efcriuio fu nonbre la fiz efcripuir et por ende fize aqui efte mio figno en teftimonio de verdat iohan martinez——————

(E)t agora la dicha abadefa e monjas e conuento del dicho mo-

nesterio de santa clara de vallit pedieron me por merçet que les confirmase el dicho mi aluala E la merçet en el contenjda et les mandase dar mi carta de priuilleio... (*Siguen las fórmulas acostumbradas con pena de 600 maravedís para los contraventores*)... E desto les mande dar esta mi carta de priuillejo escripta en pergamino de cuero e sellada con mj sello de plomo pendiente en filos de seda a colores Dada en la noble çibdat de toledo qujnze dias de dezienbre año del Nasçimiento del nuestro señor ihu xpo de mill e quatroçientos e quarenta e tress años (*Sigue lo salvado entre renglones y sobre raspado*) yo alfonso gonzalez de palençia la fiz escriuir por mandado de nuestro señor el Rey—Rodericus bacalarius—iohan martinez ferrand lopez alfonso gonzalez alfonso perez iohan sanchez—blas nuñez vista.

Núm. XII.

Don Enrique IV.	*20 septiembre 1454.*
Incorpora de don Juan II.	*15 abril 1454.*
Idem.	*25 septiembre 1453.*

(S)epan quantos esta Carta De preuillejo e confirmaçion bieren como yo don enrrique por la gracia de dios Rey de castilla... (*etc.*) Vi vna carta de preuillejo del Rey don juan mj padre e mj señor que dios de santo paraysо escrito en pargamino de cuero e sellado con su sello de plomo pendiente en filos de seda a colores fecho en esta guisa.——————————
En el nonbre de dios padre e fijo e spiritu santo que son tres personas... (*etc.*) Por ende yo acatando e considerando todo esto e a los muchos e buenos e leales e señalados e continuos seruiçios que alfonso peres de biuero mj contador mayor que fue e del mj consejo me fizo en su vida. E por fazer bien e merçed a uos doña maria de biuero su fija legitima quiero que sepan por esta mj carta de preuillejo o por su traslado signado de escriuano publico todos los que agora son o seran de aqui adelante como yo don juan por la gracia de dios Rey de castilla... (*etc.*) Vi vn mj aluala firmado de mj nonbre e vna suplicaçion de doña ynes de guzman muger del dicho alfonso perez como tutora e curadora de los fijos e fijas del dicho alfonso perez e suyos firmada de su nonbre e signada de escriuano publico escripto en papel fecho en esta guisa——————————

(Y)o el Rey fago ſaber a uos los mjs contadores mayores que doña ynes de guzman muger de alfonſo perez de biuero mj contador mayor que fue e del mj conſejo que dios aya me fizo Relaçion por ſu petiçion e ſuplicaçion... (que Alfonso Pérez tenía ciertas cuantías de mrs. en ciertas rentas de varios puntos de los cuales tenía salvados en las rentas del pan, vino, carnecerías y haber de peso y leña de Arévalo 19.000 mrs. que en él renunció Fernando Yáñez de Galdo, guarda del rey don Juan, quien les compró para él de Juan de Luna, Carlos de Arellano y Gonzalo de Guzmán. En la partición de los bienes de Alfonso Pérez adjudicaron la mitad de los mrs. o sea 9.500 mrs. a su hija doña María de Vivero y pidió doña Inés que pluguiere el Rey de ello, como, en efecto, túvolo por bien y manda que de los 19.000 mrs. de Alfonso Pérez quiten de los libros 9.500 y los asienten a nombre de doña María de Vivero y den el privilegio correspondiente) fecho beynte e çinco dias de ſetienbre año del naſçimjento del nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e çinquenta e tres años. Yo el Rey. yo pero fernandez de lorca lo fize eſcreuir por mandado de nuestro ſeñor el Rey. Registrada garci gonçalez———

(M)uy alto e muy poderoſo prinçipe Rey e ſeñor. vuestra muy omjll ſeruidora doña ynes de guzman muger de mj ſeñor alfonſo perez de biuero... (hace la petición para que los 9.500 mrs. se pongan a doña María de Vivero) fecha e otorgada eſta ſuplicaçion en la villa de valladolid doze dias de agoſto año del naſçimjento del nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e çinquenta e tres años teſtigos que estauan preſentes... aluar Rodriguez de entramas aguas e juan ximenez capellan e diego garçia criados de la dicha ſeñora doña ynes. la triste doña ynes de guzman. E yo martin lopez de ſoria eſcriuano de camara de nuestro ſeñor el Rey e ſu eſcriuano e notario publico en la ſu corte E en todos los ſus Reynos e ſenorios... fiz aqui eſte mjo ſigno...———

(E) agora por quanto vos la dicha doña maria de biuero ...me pediſtes por merçed que vos confirmaſe e aprouaſe el dicho mj aluala e la dicha petiçion e ſuplicaçion... E en la ſuplicaçion... ſe contiene ſaluados los çinco mjll mrs. dellos en la Renta del alcauala del peſcado de la villa de valladolid e los otros quatro mill

e qujnjentos mrs. en las alcaualas de tudela aldea de la dicha villa donde los queredes auer e tener... (y porque el priuilegio original de los 19.000 mrs. que tenía Alfonso Pérez fué entregado por doña Inés y le rasgaron los contadores mayores y se pregonó en Arévalo por tres días que no recudieren con ellos a doña María y demás hijos de Alfonso Pérez)... confirmo vos el dicho mj aluala e la dicha petiçion e fupplicaçión... E... mando... den e paguen e Recudan e fagan dar e pagar e Recudir a vos la dicha doña maria de bjuero... con los dichos nueve mjll e qujnjentos mrs... en efta guifa de la dicha Renta del alcauala del pefcado de... valladolid los dichos cinco mill mrs. e de las dichas alcaualas de tudela aldea de la dicha villa los dichos quatro mjll e qujnjentos mrs. fyn les dar njn lleuar njn mostrar otra mj carta de libramjento njn de los dichos mjs contadores mayores njn de qualquier mj theforero o Recabdador... por quanto se vos ponen en ellas por faluados (*sigue la confirmación*)... Dada en la noble villa de valladolid quinze dias de abril año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatrocientos e çinquenta e quatro años... yo juan gonçales de valladolid efcriuano de nuestro feñor el Rey lo fize efcreujr por fu mandado. Pero Rodriguez. alfonfo aluarez. gonçalo de alua. juan de biuero. juan Remjrez. Alfonfus liçençiatus. Luys gonçalez. aluala e Renunçiaçion e preuillejo Rasgado. gutierre de porras diego martinez gomez garcia——————.——————————

(E) agora por quanto vos la dicha doña maria de biuero me fuplicaftes e pediftes por merçed que vos confirmafe la dicha carta de preuillejo e la merçed en ella contenida... yo el sobre dicho Rey don enrrique... vos confirmo... (*sigue la fórmula de confirmación*) Dada en la çibdad de jahen beynte dias de fetienbre año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e çinquenta e çinco años... yo diego arias de auila contador mayor de nuestro feñor el Rey E su secretario E escriuano mayor de los sus preuillejos e confirmaçiones lo fize efcriuir por su mandado alfonsus liçenciatus.——————

(E) despues desto en la muy noble çibdad de burgos cabeça de caftilla camara del Rey e de la Reyna... (*a 6 Oct. 1477*)... ante los contadores mayores... por parte de Alfonso darze vezjno de la vylla de vallid... (fué mostrado un albalá del Rey en el

que se dice que de los 9.500 mrs. de juro de heredad que tenía doña María de vivero "monja profefa del monefterio de fanta clara de la villa de vall'jd eftramuros", en ciertas rentas de las alcabalas de Valladolid y de los 20.000 mrs. que tenía por juro de heredad Alfonso Destúñiga, ya privado en ciertas rentas de dicha villa, pongan, de los primeros, de los de doña María, a Alfonso de Arce 5.000 mrs. por que se los tiene renunciado y traspasado la abadesa y monjas del monasterio, que los adquirieron (los 9.500) por "vacaçion" de doña María; y otros 4.000 de Fernando Destúñiga que los hubo de su padre Alfonso Destúñiga, quitando a unos y poniendo a Arce los 9.000 dichos. El albalá se dió a 3 de junio 1477. Firmaron el albalá el Rey y Pedro Camañas, y se puso por sobreprivilegio el albalá.)

En 20 abril 1545 se dió carta de situación a la abadesa por los contadores mayores, claro que sería del resto.

—

Núm. XIII.

Don Enrique IV.	*7 diciembre 1455.*
Incorpora de don Juan II.	*15 agosto 1426.*
Idem.	*10 junio 1426.*
Idem.	*29 marzo 1424*
Idem.	*18 agosto 1421.*
Idem de don Enrique III.	*4 agosto 1405.*
Idem.	*15 febrero 1402.*
Idem.	*6 agosto 1401.*
Idem.	*25 diciembre 1395.*
Idem.	*26 octubre 1394.*
Idem de don Juan I (dos documentos).	*9 marzo 1386.*
Idem.	*15 enero 1386.*

(S)epan quantos efta carta de preuillejo e confirmaçion vieren como yo don enrrique por la graçia de dios Rey de caftilla (*etc.*) vi vna carta de preuillejo del Rey don iohan mj padre e mj feñor... fecha en efta guifa———————————

En el nonbre de dios padre e fijo e fpiritu fanto... (*etc.*)... Por ende yo... quiero que fepan... Como yo don iohan por la graçia de dios Rey de caftilla... (*etc.*) vi vn mi aluala efcrito e papel e firmado de mi nonbre E otrofi çiertos Recabdos de promutaçion e juramentos efcriptos en papel e firmados de efcriuano publico. E otrofi vna mi carta de preuillejo efcrip-

ta en pergamino de cuero e ſellada con mi ſello de plomo pendiente en filos de ſeda fechas en eſta guiſa——————
yo el Rey fago saber a vos los mis contadores mayores que el ministro e frayles e conuento del moneſterio de la ſanta trenidat de la noble villa de vallit me enbiaron fazer Relaçion por ſu petiçion diziendo que ellos tenian de mj por preuillejo de cada vn año por juro de heredat pa ſienpre jamas en lo ſaluado de la mi Renta del alcauala de auer de peſo de la dicha villa de vallid ſetenta e nueue florines e medio de oro del cuño de aragon e vn marauedi de moneda vieja de los quales diz que traſpaſaron en la abadeſa e monjas e conuento del moneſterio de ſanta clara de la dicha villa los ſetenta florines en troque e canbio e promutaçion por el lugar de canillas que ellas auian en bal de eſgueua çerca de enzinas e de castroverde de çerrato con ſus vaſallos e juridiçion çeuil e criminal e fuero e miſto imperio e terminos e montes e paſtos e prados e derechos en la manera que a ellas perteneſçia Segunt que diz que mas largamente ſe contiene por las cartas que del dicho troque e canbio en eſta rrazon paſaron e enbiaronme pedir por merçed que les mandaſe dar mj aluala para vos los dichos mis contadores mayores para que dieſedes e libraſedes a la dicha abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara mj preuillejo en la dicha rrazon para que les Recudieſen con los dichos ſetenta florines... e que dieſedes e libraſedes otroſi al dicho miniſtro e frayles e conuento otro preuillejo por donde les Recudieſen con los nueue florines e medio e vn marauedi de moneda vieja que quedan por complimjento de los dichos ſetenta e nueue florines e medio e vn marauedi de moneda vieja... (*accediendo a ello*). fecho en la cibdat de toro diez dias de junjo año del naſçimjento del uestro ſeñor ihu xpo de mill e quatrocientos e veynte e ſeys años. yo el Rey. yo martin gonçalez lo fiz eſcreuir por mandado de nuestro ſeñor el Rey. Registrada——————————————

En la noble villa de vallid lunes honze dias del mes de março año del naſçimjento de nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatrocientos e veynte e ſeys años en preſencia de mj juan alfonso de la Rua eſcriuano de nuestro ſeñor el Rey e ſu notario publico en la ſu corte e en todos los ſus Regnos e eſ-

criuano publico de la dicha villa de vallid e de los teſtigos de yuſo eſcriptos eſte dia eſtando dentro en el moneſterio de ſanta clara de la dicha villa E eſtando la abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio ayuntadas en ſu cabillo en la caſa de la Real çerca del altar mayor del dicho moneſterio llamadas a campana tañjda ſegunt que lo han e ſuelen auer de vſo e de coſtunbre de ſe ayuntar e ſer llamadas para ver e ordenar e otorgar las coſas perteneſcientes e conpliderasal dicho moneſterio eſpecialmente eſtando y preſentes doña antonia ſanchez abadeſa del dicho moneſterio e juana ſanchez de aſtorga e catalina ferrnandez de vallid e yſabel rrodriguez e beatriz gonçalez e ynes manſa e eluira gonçalez e ynes ferrnandez e eſteuania gonçalez e juana sanchez e marina ferrnandez e catalina lopez e mari alfonso e catalina de corral E mari aluarez e yſabel ſanchez e juana gonçalez e marina alfonſo e mari gonçalez e eluira ſanchez e beatriz bonifaz e catalina gonçalez e catalina garcia e mençia ſanchez e marjna gonçalez procuradora del dicho moneſterio e mari ferrnandez e mari ferrnandez compañeras de la dicha procuradora todas monjas profeſas del dicho moneſterio todas las ſobre dichas abadeſa monjas e conuento del dicho moneſterio de vna voluntad e de vn acuerdo e de vn conſejo abenjdamente de conſentimjento e liçençia e acuerdo de los onrrados e diſcretos varones frey alfonſo de Ribas guardian del moneſterio de ſant françiſco deſta dicha villa e de fray pero laſo maeſtro en theologia e de frey alfonso doctor frayles de la dicha orden de ſant françiſco Reformadores que ſe dixeron de la dicha abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara los quales dixieron que dauan e dieron liçençia e abtoridat conplida a las dichas abadeſa e monjas e conuento pa otorgar todo lo de adelante contenido e acordauan e acordaron e conſentian e conſintieron en todo e en cada parte dello E otroſy con liçençia de fray ferrnando de ſant martin cuſtodio de los frayles de ſant françiſco e de las dueñas de ſanta clara deſta dicha villa de vallid el tenor de la cual dicha liçençia es eſte que ſe ſigue——

Sepan quantos eſta carta de liçençia vieren como yo frey fernando de ſant martjn maeſtro en theologia e cuſtodio de los frayles del moneſterio de ſant françiſco e de las dueñas de

ſanta clara de aquj de vallid otorgo que do liçençia e poderio a la abadeſa e monjas e conuento del moneſterio de ſanta clara deſta dicha villa abſentes bien aſi como ſy fueſen preſentes E a vos marina gonçalez frayla e procuradora del dicho moneſterio que eſtades preſente para que puedan e podades vender e enpeñar e enagenar e trocar qualesquier bienes aſy muebles como Rayzes... E ſy alguna venta o ventas enpeñamjento o enpeñamientos troque o troques avedes fecho yo lo he e aure por Rato e grato e por firme e eſtable para agora e para ſienpre... (*Se dió la licencia ante Juan Núñez de Valladolid, escribano y notario público de la ciudad de Palencia y de la iglesia mayor de Valladolid, siendo testigos Alfonso González, escribano público de Valladolid. fray Manuel y fray Pedro, frailes, y Pedro González de Famusco, bachiller, en Valladolid el 22 de abril 1423.*)——————————————

E por virtud de las dichas liçençias e conſentimjento en la dicha forma capitularmente todas dixieron que por quanto ellas han vn ſu lugar en bal de eſgueua que llaman canjllas que ha por linderos térmjno de enzjnas lugar de pedro de aſtuñiga justiçia mayor de nuestro ſeñor el Rey de la vna parte e de la otra parte termjno de caſtroverde de çerrato el qual logar con todos ſus vaſallos e montes e prados e paſtos e juridiçion ceuil e criminal alta e baxa e mero e mixto jmperio e con todos ſus pechos e Reditos e proueutos dixieron que les perteneſçia por virtud del teſtamento e poſtrimera voluntad de doña leonor fija del Rey don enrrique el viejo de buena memoria que dios perdone fizo de la qual dixjeron que la oujeron e heredaron con otros bienes que les dexo en limoſna en el dicho ſu teſtamento el qual dicho lugar dixieron que ellas non podian bien Regir e admjniſtrar por ſer lexos de aqui de vallid. Por ende e otroſy por quanto a ellas era mas prouechoſo auer dentro en eſta villa de vallid ſetenta florines de oro del cuño de aragon buenos e de juſto peſo de cada año de juro de heredat para ſienpre jamas en la Renta del alcauala de auer de peſo de la dicha villa que non el dicho lugar de cañillas E el miniſtro e prior e frayles e conuento del moneſterio de la ſanta trenidat deſta dicha villa han en la dicha Renta... ſetenta e nueue florines e medio e vn mr. de moneda vieja de juro de heredat

para fienpre jamas E ellos querian promutar e trocar los fetenta florines dellos con ellas por el dicho lugar con todos fus vafallos e con todo lo fobre dicho Segunt que a ellos pertenefçia e fegunt que mejor e mas conplidamente pertenefçia en fu vjda a la dicha doña leonor dixieron que non feyendo engañadas njn enduzjdas njn apremjadas por perfona alguna mas de fu buena e propia e libre voluntad... que promutauan e promutaron e canbiauan e canbiaron e trocauan e trocaron el dicho fu lugar de cañillas... con el dicho miniftro e prior e foprior e frayles e conuento del dicho monefterio de la trenjdat de aqui de vallid que estauan prefentes efpeçialmente eftando y prefentes frey fernando miniftro del dicho monefterio e frey garcia prior e frey gomez foprior e frey juan Royo facriftan e frey blas mayordomo e frey alfonso clauero E frey fernando de porres e frey pedro de villatoro e frey fernando de valençia e frey juan jernas e frey martin de vallid procurador E frey pedro de falamanca e frey garcia e frey juan de burgos e frey Rodrigo de fantiago todos frayles profefos del dicho monefterio de la trenidat por los dichos fetenta florines de los... fetenta e nueue florines e medio e vn mri. de moneda vieja que ellos han en lo faluado por juro de heredat en la dicha Renta del alcauala del auer de pefo defta dicha villa de vallid... (*Siguen las fórmulas y condiciones*)... defto fon teftigos... aparifçio Rodriguez e jayme Rodriguez e ferrnando de portillo e gil garcia de vallid eftudiante en leyes e juan fijo de gonçalo ferrnandez de çigales e pero garcia peligero fijo de juan garcia peligero vezinos de vallid E yo juan alfonso de la Rua efcriuano e notario publico... fize efcreuir efta carta en eftas feys fojas de papel de quatro fojas en pliego... E fiz aqui efte mio figno en teftimonio de verdat iohannes alfonsus de Rua——————————————

En la noble villa de vallid lunes onze dias del mes de março año del nafçimiento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e veynte e feys años en prefencia de mi juan alfonso de la Rua efcriuano... e de los teftigos de yufo efcriptos Este dia eftando dentro en el monefterio de fanta clara de la dicha villa E eftando la abadefa e monjas e conuento del dicho monefterio ayuntadas... (*etc.*) *Las mismas religiosas citadas en el*

documento anterior) todas... de vña voluntad e vn acuerdo... e liçençia e acuerdo... (*De los mismos frailes del anterior*)... dixieron que por quanto ellas oy de la fecha defta carta auian otorgado por ante mj... vn contrabto de troque e canbio e promutaçion con los frayles de la trenidat desta dicha villa de vallid del fu lugar de canjllas por çiertos florines de juro de heredat... dixieron que dauan e dieron todo fu poder... a la dicha marjna gonçalez fu procuradora que estaua prefente para que por ellas e en fu nonbre de ellas e por fy mefma pudiera fazer e otorgar firme juramento o juramentos que ellas por fy e por fus fubçeforias E ella que aterrnan e guardaran e cunpliran e pagaran todo lo por ellas otorgado en la dicha carta de promutaçion e troque e canbio... E luego de prefente la dicha marjna gonçalez procuradora sobre dicha acebto e Refçibio el dicho poderio en perfona de todas las dichas partes e en prefencia de mj el dicho efcriuano e de los dichos teftigos E afy açebtado e Reçibido pufo la fu mano derecha fobre la feñal de la cruz e las palabras de los fantos euangelios E dixo que ella por fy e en nonbre de la dicha abadefa e monjas e conuento... que juraua e juro a dios e a fanta maria e a la dicha feñal de la cruz e a las palabras de los fantos euangelios que de prefente anti mj el dicho efcriuano e teftigos fuso dichos con fu mano tanyo corporalmente que ella e las dichas fus partes que aternan e guardaran e conpliran e pagaran todo lo contenido en la dicha carta de troque... (*Termina igual que el documento anterior y con los mismos testigos.*)

En la noble villa de vallid lunes honze dias del mef de març del nafçimiento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatrocientos e veynte e feys años en prefençia de mj juan alfonso de la rrua efcriuano... e de los teftigos de yufo efcriptos. Efte dia eftando dentro en el monefterio de la fanta trenidat defta dicha villa de vallid dentro en la cafa del Refeitorio del dicho monefterio E eftando y prefentes... (*Los frailes de la Trinidad ya relacionados en documento anterior*) dixieron que por quanto el abadefa e monjas e conuento del monefterio de fanta clara defta dicha villa aujan otorgado oy... por ante mj el dicho efcriuano e teftigos... vna carta de promutaçion e troque e canbio que fazian e fizjeron con ellos del fu lugar de canillas...

por ſetenta florines de oro del cuño de aragon... (*de los que ellos tenían, hacían igual permuta en términos semejantes a la carta de las monjas, figurando los mismos testigos.*)——————

En la noble villa de vallid (*a 11 de marzo de 1426, ante los mismos escribano y testigos dieron poder los frailes de la Trinidad a su procurador fray Martín de Valladolid para hacer el juramento como el anterior que hicieron las monjas*)——————

En el nonbre de dios padre e fijo e eſpiritu ſanto... Quiero que ſepan por eſta mi carta de preuillejo o por ſu traſlado... como yo don iohan por la gracia de dios Rey de caſtilla... vi vn mi aluala eſcripto en papel e firmado de mj nonbre E otroſy vna clauſula de vn teſtamento que diego lopez de eſtuniga mj juſtiçia mayor que fue que dios perdone fizo e ordeno al tienpo de ſu ſinamjento E otroſy vna carta de preujllejo del Rey don enrrique mj padre... fechos en eſta guiſa——————

yo el Rey fago ſaber a vos los mjs contadores mayores que el miniſtro e frayles e conuento del moneſterio de la ſanta trinidat de vallid me dixieron en como diego lopez de eſtuñiga mj juſtiçia mayor que fue tenja de mi en merçed en cada año por juro de heredat para ſienpre jamas veynte e çinco mill mrs. de moneda vieja que el ouo conprado de moſen gallarte torner vezjno de toloſa... los cuales tenja... moſen gallarte por preuillejo de los Reyes don enrrique mj viſahuelo e don iohan mj ahuelo... los quales mando librar el Rey don enrrique mj padre... por ſus cartas de preuillejos al... diego lopez para que los oujeſe en florines de oro del cuño de aragon en çiertas Rentas de la... villa de vallid a Razon de veynte e dos mrs. a cada florin... de los quales dichos florines el dicho monesterio e frayles dizen que el dicho diego lopez en ſu vida que diera e traſpaſara con liçençia del dicho Rey mj padre... e mja çiertas quantias de florines al dicho moneſterio e a otras algunas perſonas E que quedaron en el dicho diego lopez treſ mill mrs. de moneda vieja que montan en ellos al dicho Repecto de veynte e dos mrs. por el florin çiento e treynta e ſeys florines e ocho mrs. de moneda vieja por vigor de la dicha conpra e preuillejos en la Renta del alcauala del peſo de la dicha villa de vallid. E que al tienpo que el dicho diego lopez fino que dexara mandados al dicho moneſterio e frayles e conuento del para çiertas

capellanjas de los dichos tref mjll mrs. de moneda vieja mill e fieteçientos e çinquenta mrs. que monta... fetenta e nueue florines e medio e vn mri. de moneda vieja (*y pedían por merced que les aprobase tal limosna y que les diera licencia para poderlos traspasar, como por el albalá hizo el rey, así como mandaba dieran el privilegio correspondiente.*) fecha a diez e ocho dias de agofto año del nafcimjento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e veynte e vn años yo fancho Romero la fiz efcreuir... yo el Rey. Registrada————————
Otrofy por quanto en el dicho mj primero teftamento yo auja ordenado que el dicho pedro deftuniga oujefe en el dicho fu mayoradgo fiete mill mrs. que yo auia e tenja de moneda vieja por juro de heredat en las alcaualas de çiertas Rentas de vallıd E despues yo oue dado e di los quatro mill mrs. dellos a la abadefa e monjas e conuento de las huelgas de la dicha villa de vallid en troque por el dicho lugar de çibdadoncha que agora dexo al dicho pedro de aftuniga en el dicho mayoradgo como fufo en efta mj difpuficion e ordenança fe contiene. E que de los otros tref mill mrs. que quedauan que ouiefe la dicha feñora e mj hermana la abadefa de las huelgas de burgos los dos mill mrs. dellos para en fu vida E agora ordeno e mando que la dicha mj feñora e mj hermana aya para en fu vida mill mrs. de los dichos tres mill mrs. E despues de fus dias que los aya e queden al dicho fancho de aftunjga mj fijo con los otros lugares e bienes e heredades que le yo dexo e mando para que los aya los dichos mill mrs. fo la dicha carga de mayoradgo E por la manera e forma e condiçiones e vinculos e Reftituçiones e claufulas e firmezas e limitaçiones e cargas e fosftituçiones impueftas e efpaçificadas çerca de los otros dichos bienes e villas e lugares e heredades que le yo dexo por mayoradgo e de los otros dof mill mrs. que quedan yo he dado a fancho de leyua dozientos e çinquenta mrs. en troque de los vafallos e termjnos e Rentas e derechos e juridiçion e heredades quel dicho fancho de leyua auja e le pertenefçia en vafcunaña E mando los otros dichos mjll e fieteçientos e çinquenta mrs. que quedan de los dichos tref mill mrs. al moneſterio de la trenjdat de vallid para vna capellania perpetua que canten por mj anjma e por las anjmas de aquellos de quien yo tengo

carga demas de las otras capellanjas que los frayles e conuento del dicho monefterio fon tenudos de cantar por mj fegunt la conpufiçion que entre mj e ellos fue e es otorgada e en efta manera fobre dicha quiero e es mj voluntad que fe Repartan los dichos tref mill mrs. e que los non aya el dicho pedro de aftuñiga——————————————————

en el nonbre de dios padre e fijo e fpiritu fanto... quiero que fepan todos quantos efta mj carta de preuillejo vieren como yo don enrrique por la graçia de dios Rey de caftilla... Reynante en vno con la Reyna doña catalina mj muger e con el prinçipe don iohan mj fijo primogenito... vi dos cartas mjas efcriptas en papel e firmadas de mj nonbre e felladas con mj fello de la poridat e dos mjs preuillejos efcriptos en pargamjno de cuero e felladas con mj fello de plomo de yufo pendiente con filos de feda e çinco cartas fcriptas en pargamjno de cuero e fignadas de efcriuanos publicos el thenor de las quales dichas mjs cartas e preujllejos e cartas fignadas es efte que fe figue——————————————————

Don enrrique por la graçia de dios Rey de caftilla... Por quanto vos diego lopez de aftunjga mj jufticia mayor conpraftes con mj liçençia de mofen galarte torner cauallero vezjno de tolofa veynte e çinco mill mrs. de moneda vieja que el de mj tenia por juro de heredat los quales yo mande por mjs cartas e preuillejos que los oujefedes en florines de oro del cuño de aragon en çiertas Rentas de la villa de vallid... E agora vos me dexiftes que aujades efcogido vuestro enterramjento en el monefterio de la trenidat de la dicha villa de vallid e que auedes ordenado o queredes ordenar en el dicho monefterio çiertas capellanjas perpetuas en que ayan çierto numero de capellanes frayles que rrueguen a dios por mj vida e por las anjmas de los Reyes onde yo vengo. Otrofy por vos e por los que de vos vinieren e que queredes dotar de los dichos florines que montan en los dichos beynte e çinco mill mrs. para las dichas capellanjas diez mill mrs. de moneda vieja en que montan quatroçientos e çinquenta e quatro florines e medio de oro a Razon de veynte e dof mrs. el florin... (*por lo que pide licencia para hacer la dotación y el Rey la concede y aprueba.*) Dada en la çibdat de fegouia feys dias de agofto año del nafçimiento del

nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e vn años yo Ruy lopez la fiz eſcreuir por mandado de nuestro ſeñor el Rey. yo el Rey. Registrada——————————————————

Don enrrique por la graçia de dios Rey de caſtilla... Por quanto vos diego lopez de eſtuñiga mj juſtiçia mayor conprastes con mj liçençia de moſen gallarte torner cauallero vezjno de toloſa veynte e çinco mjll mrs. de moneda vieja que el de mj tenja por juro de heredat por preuillejos de los rreyes don enrrique mi avuelo e don iohan mj padre... los quales yo mande por mjs cartas e preuillejos que los ouieſedes en florines de oro del cuño de aragon en çiertas Rentas de la villa de vallid... E agora vos me dexiſtes que aujades dado de los dichos florines que montauan en los dichos veynte e çinco mjll mrs. en troque al abadeſa e monjas e conuento del moneſterio de ſanta maria la Real de las huelgas de vallid quatro mill mrs. de moneda vieja en que monta çiento e ochenta e vn florines e medio e ſiete mrs. de moneda vieja a Razon de veynte e doſ mrs. el florin por el ſu lugar de çibdad oncha... que la dicha abadeſa (*y demás*) han e tienen de mj en merçed cada año por emjenda de las alcaualas de los lugares del dicho moneſterio... (*pidió licencia para le trueque y el Rey la concedió y aprobó el cambio.*) Dada en ſeuilla quinze dias de febrero año del naſçimjento de nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e doſ años. yo Ruy lopez la fiz eſcreuir... yo el Rey. Registrada——————————

Sepan quantos eſta carta de preuillejo vieren como yo don enrrique por la graçia de dios Rey de caſtilla... vi vna mj carta de preuillejo eſcripta en pargamjno de cuero e ſellada con mj ſello de plomo pendiente en filos de ſeda e vna carta de vendida eſcripta en pargamjno de cuero e ſignada de eſcriuanos publicos El tenor de la qual dicha mj carta e carta de vendida es eſte que ſe ſigue——————————————(A)

Don enrrique... Rey de caſtilla... Por quanto vos diego lopez destuniga mj juſtiçia mayor me dixiſtes que moſen Rogel deſpaña fijo de moſen arnao deſpaña tenja de mj en merçed de cada vn año por juro de heredat doſ mill florines de oro del cuño de aragon para ſy e para ſus herederos legitimos que del vinieſen de la linea derecha. La qual dicha merçed el Rey don juan mj padre... fizo al dicho moſen Rogel e ge la yo confirme E otroſy

me dixiſtes que el dicho ſeñor Rey mj padre fizjera merçed a moſen gallarte torner de toloſa de quarenta mjll mrs. en cada año por juro de heredat para ſienpre jamas la qual dicha merçed yo confirme de lo qual todo me moſtraſtes dos preuillejos del dicho ſeñor Rey mj padre eſcriptos en pargamino... El tenor de los quales... es eſte que ſe ſigue————————————

Sepan quantos esta carta de preuillejo vieren como nos don juan... Rey de caſtilla... vimos vn nuestro aluala eſcrito en papel e firmado de nuestro nonbre el tenor del qual es este que ſe ſigue————————————

Nos el Rey de caſtilla de leon de portogal mandamos a vos los nuestros contadores mayores que los doſ mill florines de oro de los de aragon que moſen arnao deſpaña e moſen Rogel ſu fijo tenjan de nos por merçed en cada año para en toda ſu vida que los libredes eſte año en que eſtamos de la fecha deſte aluala e dende adelante en merçed en cada año por juro de heredat para ſienpre jamas al dicho moſen Rogel por quanto el dicho moſen arnao ſu padre es finado E que los aya por juro de heredat... fecho quinze dias de enero año del naſçimjento del nuestro ſeñor ihu xpo de mill e trezjentos e ochenta e ſeys años, yo njculas ferrnandez lo fiz eſcreuir... nos el Rey iohanes prior Registrada————————————

E agora el dicho moſen Rogel pidionos merçed que le mandaſemos dar nuestra carta de preuillejo... sobre rrazon de la dicha merçed... E nos... toujmoslo por bien... (*y lo confirma como de costumbre*) Dada en la muy noble çibdat de burgos... nueue dias de março en el año del naſçimiento del nuestro ſeñor ihu xpo de mill e trezjentos e ochenta e ſeys años yo pero ferrnandez la fiz eſcreujr... iohan alſon v aluarus decretorum doctor. ferrand gaſcon. pero ferrnandez françisco ferrnandez. gil ferrnandez————————————

Sepan quantos eſta carta de preujllejo vieren como nos don johan... Rey de caſtilla... Por fazer bien e merçed a vos moſen gallarte torner de toloſa por muchos ſeruiçios e buenos que feziſtes al rrey don enrrique nuestro padre... e auedes fecho e fazedes a nos de cada dia E por vos dar gualardon dellos tenemos por bien e es nuestra merçed que ayades de nos en merçed de cada año por juro de heredat para ſienpre jamas los

quarenta mill mrs. que del dicho Rey don enrrique nuestro padre... e de nos tenjedes en merçed... (*Sigue la fórmula de merced.*) Dada en la muy noble çibdat de burgos... nueue dias de março en el año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mill e trezientos e ochenta e feys años. yo pero ferrnandez la fiz efcreujr... juan alfon vista aluarus decretorum doctor. ferrnandez gafcon pero ferrnandez. pero ferrnandez. françisco ferrnandez gil ferrnandez——————————————

E me dixiftes que el dicho mofen Rogel o el fu procurador que para ello poder tenja vos queria vender los dichos dos mill florines de oro del cuño de aragon que afy tiene en merçed... E otrofy me dixiftes que el dicho mofen gallarte torner e fu procurador... vos queria vender veynte e çinco mill mrs. por juro de heredat de los dichos quarenta mill mrs. que el afy tiene en merçed por juro de heredat... E me pediftes por merçed (*que le diese licencia para hacer la compra de los 2.000 florines de mosén Rogel y los 25.000 mrs. de mosén Gallarte Torner, que concedió mandando dar privilegio*). Dada en el Real de fobre gijon veynte e feys dias de otubre año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mill e trezientos e nouenta e quatro años. yo Ruy lopez la fiz efcreuir... yo el Rey——————————

In dei nomine amen. Sepan quantos efte publico jnstrumento e carta de vendida vieren como nos mundifon vernal vafallo del Rey de caftilla e galaron duncardi vezino e morador en la cibdat de tolofa procuradores que fomos de mofen galarte torner vezjno de la dicha çibdat de tolofa amos a dof e cada vno de nos por poder que auemos del dicho mofen galarte para fazer lo que de fufo fe figue fegunt fe contiene en vna carta de procuraçion e poder que del dicho mofen galarte tenemos el tenor de la qual es efte que fe figue——————————

In nomine domini amen (*sigue el poder general y especial que*) dominus gallartus torner miles domnius loci de langueto habitator tholofe *otorga a favor de* mondifonem Bernardi Domitelum et galarte durandum... habitatorem tholofe *para vender y traspasar en cualquier persona, bajo el precio que convengan,* quadraginta millum morabetinous *que* inclitiffimum prinçipem domino johannes bone memorje Castelle et legionis Regem, *siguiendo la fórmula del poder y juramento de Galarte o* Galar-

dus... Fatum fuit hoc tholoſe die vicenteſima septima menſis auguſti domino Carolo dei gratia francorum Regnate et domino petro eadem graçia archiepous tholoſe exiſtente Anno domini ab incarnacione millio trecenteſſimo nonageſſimo quarto, *siendo el notario* Johannes de moncanato——————————
Por virtud del dicho poder e en nonbre del dicho moſen galarte otorgamos e conoſçemos que vendemos a vos diego lopez deſtunjga juſtiçia mayor del Rey de caſtilla beynte e çinco mjll mrs. en cada vn año por juro de heredat deſta moneda que valen diez dineros viejos el mri. e el Real de plata treſ mrs. para que los ayades en cada vn año del dicho ſeñor Rey e de los otros Reyes que del deçendieren perpetuamente... E eſtos dichos veynte e çinco mill mrs. ſon de los quarenta mill mrs. que el dicho moſen galarte torner touo e tiene e ouo en merçed... del Rey don juan... e le fue confirmada por el dicho ſeñor Rey don enrrique... e eſtos dichos veynte e çinco mjll mrs. vos vendemos por preſçio nonbrado de çiento e ſetenta e çinco mjll mrs. de la dicha moneda los quales... Reſçebimos e auemos Reſçebido Realmente e de fecho de vos el dicho diego lopez e de pero diaz de vallid vuestro criado e en vuestro nonbre e por vos en preſençia de los notarios e teſtigos de yuſo eſcriptos... (*Sigue la fórmula de venta y renunciación. Se otorgó en Burgos el miércoles 25 de nov. 1394, ante Juan González de Aguilar, notario público por la autoridad apostolical, y Diego Sánchez de Béjar, notario público por la autoridad real, siendo testigos Bartolomé Sánchez y Gil Pérez, cambiadores, y Guillemín, zapatero, vecinos de Burgos, y Juan de Monte alto y Juan Michael de la Senascalía de la ciudad de Tolosa, y Mondo la vernia y Beltrán Belech y Ruy Fernández, vecino de Medina del Campo*)——————————
Por ende yo el ſobre dicho Rey don enrrique confirmo a vos... diego lopez deſtuñiga... la dicha carta de vendiçion que vos aſy fizieron los dichos mundiſon bernal mj vaſallo e galaron durandi... en nonbre del dicho moſen galarte... e eſpeçialmente que de los dichos veynte e çinco mill mrs. que oujeſedes los diez mill mrs. ſeñaladamente en la Renta del alcauala del peſcado de vallid que a mj perteneſçe auer... (*Sigue la aprobación de venta y confirmación de todo.*) dado el preuillejo en

madrid veynte e çinco dias de dizjenbre año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mjll e trezjentos e nouenta e çinco años. yo gonçalo ferrnandez de leon lo fiz efcreuir... juan sanchez anton gomez. Pero gutierrez, pero gonçalez gonçalo ferrnandez vista. Didacus fancij jn legibus bachalari aluala gonçalo ferrnandez——————————————————————

E defpues defto enbie yo mandar por vn mj aluala firmado de mj nonbre fecho en treze dias de noujenbre año del nafcimjento del nuestro feñor ihu xpo de mjll e quatroçientos años que eftos dichos diez mjll mrs. contenjdos en efte dicho preuillejo e los otros fiete mill mrs. que el dicho diego lopez tiene por otro preuillejo Saluados en las alcaualas del auer de pefo de la dicha vallid que los aya e tenga de mj en florines de oro del cuño de aragon contando cada vn florin e veynte e dos mrs. que monta en los dichos diez mill mrs... quatroçientos e çinquenta e quatro florines e medio de oro... aluala anton gomez alfonso garcia——————————————————(B)

Sepan quantos efta carta de preujllejo vieren como yo don enrrique... Rey de caftilla... vi vna mj carta de preujllejo efcripta en pargamjno de cuero... E vna carta de vendida... el tenor de la qual dicha mj carta e carta de vendida es efte que se figue—

(*Sigue el privilegio anterior que es desde A a B de este número*).

En la villa de vallid domingo veynte e vn dias del mes de abril del nafçimjento del nuestro faluador ihu xpo de mjll e trezjentos e nouenta e ocho años en prefencia de mj gonçalo ferrnandez de leon efcriuano e notario publico por la abtoridat apoftolical e efcriuano publico de la yglesia de fanta maria la mayor de la dicha villa e de los teftigos de yufo efcriptos eftando efte dicho dia dentro en el monefterio de fanta maria la Real de las huelgas de la dicha villa dentro en el cabillo del dicho moneſterio E eftanlo ende prefentes diego lopez deftunjga juftiçia mayor del dicho feñor Rey e don pedro de lezama abad del moneſterio de fanta maria de valbuena e don lope abad del moneſterio de matallana Reformadores que dixieron que eran de la orden de çistel en los Regnos de caftilla e de portogal por nuestro feñor el papa e por el abad de çistel e capitulo general e doña vrraca lopez de torifo abadefa del di-

cho monefterio y doña beatriz gonçalez de mançañedo priora e elujra leon e mari alfonso cantora e terefa gutierrez e françifca fanchez e ynes aluarez e ynes ferrnandez e terefa manuel e marina aluarez e beatriz lopez e ynes lopez e sancha martinez e mari lopez e coftança alfonso e maria yñjguez e mençia nuñez e mari Rodriguez e catalina nuñez e marj aluarez e violante lopez e coftança ferrnandez monjas e conuento del dicho monefterio llamadas por canpana tañjda fegunt que lo han de vfo e de coftunbre de fe ayuntar a fazer e ordenar algunas cofas que es procomunal del dicho monefterio todas a vn acuerdo... dixieron que por quanto el dicho diego lopez que eftaua prefente les daua quatro mill mrs. de cada año de juro de heredat... en los mrs. que el... tiene... en la alcauala del pefcado de la dicha villa E mas çinco mill mrs. que les daua mas luego de graçia e mas otros çinco mjll mrs. que les prestauan para proueymjento e mantenjmjento del dicho monefterio en troque por el fu lugar de çibdadoncha que el dicho fu monefterio ha en el obispado de burgos en la merjndat de cande nuñio... E el dicho lugar fe defpoblaua e fe hermaua por el eftar lexos e non lo podian ellas ver njn Regir... dixieron que pedian e pidieron a los dichos feñores abades... que les diefen licençia para que pudiefen trocar e trocafen el dicho lugar con el dicho diego lopez en la manera fobre dicha... (*y concedida esa licencia se establece la venta con las fórmulas de costumbre en tales casos*) teftigos... don martin abbad del monefterio de fanta maria de palaçuelos e juan martinez de alarcon e pero alfonso de mançaneda alcalldes en la dicha villa e françisco rrodriguez bachjller E juan ferrnandez cura de la madalena notario apoftolical e njcolas ferrnandez de cordoua criado del dicho diego lopez eftos tref vezjnos de la dicha villa de valladolid e otros... (*Ante Gonzalo Fernández y Lope Fernández.*)———

En la villa de vallid (*el mismo 21 de abr. de 1398 asisten los mismos notarios, y estando las mismas personas prestaron el juramento Diego López y las monjas en manos del abad de Matallana*)———

E despues defto en la dicha villa de vallid (*el mismo día ante los mismos notarios y en el mismo sitio prestó juramento de*

guardar la escritura Pedro López, hijo de Diego López)———— Sepan quantos esta carta vieren como yo doña therefa gutierrez de camargo... abadefa del monefterio de fanta maria la Real de las huelgas de vallid e las monjas e conuento (*del mismo*)... ayuntadas... en el eftrado de la dicha abadefa llamadas por canpana tañjda... prefentes don pedro de lefana abad de valbuena e don lope abad de matallana Reformadores de la orden de çiftel en los Regnos de caftilla e de leon e de portogal... (*las monjas, con licencia de estos prelados, que les fué pedida y otorgada*) otorgamos por efta carta que por quanto doña vrraca lopez de torifo abadefa que fué del dicho monefterio e las monjas e conuento del trocaron en lugar de çidadoncha... con diego lopez deftunjga juftiçia mayor del Rey por çierta quantia de mrs... E por que al dicho lugar de çidadoncha e al dicho diego lopez por el pertenefçen mjll e quinientos mrs. de los tref mjll mrs. que la dicha abadefa e monjas e conuento... tenemos en cada año del dicho feñor Rey por emjenda de las alcaualas de los lugares del dicho monefterio E porque en la dicha efcriptura de troque que fobre efta rrazon paso non faze mençion de los mjll e quinjentos mrs. e quedo de fe poner en ella por ynorançia de los dichos efcriuanos por quien pafo E por fu jnaduertençia creyendo que abaftaua en quanto dezia e fazia mençion... Por ende con la dicha liçençia... otorgamos por efta carta que de los dichos tref mjll mrs. que nos tenemos... que pertenefçen los dichos mjll e quinjentos mrs. dellos al dicho lugar de çibdadoncha e al dicho diego lopez por el... E que por efto los dichos mill e quinjentos mrs. deue pertenefçer e pertenefçen al dicho diego lopez... por virtud del troque... (*Fué otorgada esta declaración en Valladolid ante el escribano Ruy Sánchez de Moral, notario público de la ciudad de Palencia, y de Rodrigo Yáñez, escribano del Rey, dentro del monasterio, miércoles 22 de dic. 1400, siendo testigos* diego ferrnandez dentrena bachiller en decretos e juan fanchez de villar de torre que es en el obispado de calahorra capellan mayor del ofpital de la puerta de fant johan de aqui de vallid E juan yuañez de vitoria capellan del dicho monefterio e fray pedro de Ribafrecha monje del monefterio de valbuena e diego ferrnandez fijo de apariçio ferrnandez morador a fant pablo de aqui de vallid e

juan de çamora ome de juan lopez de cuellar...——————

Sepan quantos efta carta (*otra igual a la anterior y otorgada ante los mismos escribanos en Valladolid el domingo 4 dic. 1401*) abadesa Doña Mari Gutierrez de Aguayo y monjas Doñas Beatriz Gonzalez de Manzanedo, priora, Mari Alfonsa, cantora, Francisca Sanchez, Ines Alvarez Osorio, Isabel Rodríguez, portera, Inés Fernandez de Encinas, sacristana, Teresa Manuel, Marina Alvarez, Mari Lopez, Mencia Nuñez de Contreras, Mari Rodriguez de Castrillo y Sancha Núñez; testigos, Diego Sanchez de Bejar, bachiller, Fernant Alfonso de Torre, Juan Fernandez de Simancas, Juan Alfonso, hijó de Domingo Gil, vecinos de Valladolid, Juan de Leon, criado de la abadesa, y Sancho Vazquez de Bejar——————

E agora el dicho diego lopez mj juftiçia mayor pidiome por merçed que pues con mj liçençia e a mj plazenteria e confentimjento ouiera las dichas merçedes de los dichos mofen Rogel e mofen galarte torner por conpra que dellos fiziera... E otrofy fiziera e dotara fu enterramjento en la dicha orden de la trenjdat de la dicha villa de vallid E dotara en ella çiertas capellanjas perpetuas... E les diera e trafpafara diez mjll mrs. de moneda vieja que les monto en ellos quatroçientos e çinquenta e quatro florines e medio de oro de los veynte e çinco mjll mrs. de moneda vieja que el conpro con mj liçençia de los dichos mofen Rogel de efpaña e mofen galarte torner vezjno de tolofa de los quales el tiene pueftos por faluados en las alcaualas de pefcado e auer de pefo de la dicha villa de vallid los diez e fiete mjll mrs. E otrofy diera e trafpafara e trocara e cambjara con la abadefa e monjas del monefterio de las huelgas de la dicha villa de vallid quatro mjll mrs. de moneda vieja de los dichos diez e fiete mjll mrs. que afy tenja pueftos por faluados en las dichas Rentas de la dicha villa de vallid en troque e canbio del fu lugar de çidadoncha... que es la merindat de candemuño e por mjll e quinientos mrs. defta moneda que fe agora vfa que le dieron e trocaron a bueltas con el dicho lugar de los tref mjll mrs. de fu merçed que la dicha abadefa e monjas de las dichas huelgas de mj tenja por merçed de cada año en emienda de las alcaualas de los fus lugares del dicho monefterio... E mandafe a los mjs contadores mayores que los tref mjll mrs.

de moneda vieja que le fincan para conplimjento de los dichos diez e ſiete mill mrs. deſcontados de los dichos catorze mjll mrs. de moneda vieja que dellos dio traſpaſo a los dichos moneſterios de la... trenjdat e de las huelgas... E que ſe puſieſen por ſaluados çiento e treynta e ſeys florines e terçio e quatro cornados viejos que montan al dicho preſçio... los... treſ mjll mrs... mj merçed e voluntad es que en ningunt tienpo non ſea deſfecho njn Remontado todo njn alguna coſa dello Saluo que ayan los dichos moneſterios los dichos mrs. que en ellos el dicho diego lopez traſpaſo e dio e troco e canbio E el dicho diego lopez el dicho lugar de çidadoncha con ſus vaſallos e termjnos e Rentas e pechos e derechos E los dichos mill e quinientos mrs. de los... treſ mjll mrs. (*que tenían las Huelgas*) Dado en la çibdat de burgos quatro dias de agosto del naſçimjento del nuestro ſaulador ihu xpo de mjll e quatroçientos e çinco años los quales dichos doſ preuillejos que aqui van encorporados el vno de quantia de diez mjll mrs. que montan quatroçientos e çinquenta e quatro florines e medio de oro E el otro de ſiete mjll mrs. que montan trezjentos e diez e ocho florines e vn quarto de florin cortaron e Raſgaron ſus nonbres los mjs contadores mayores quando le libraron eſte dicho mj preuillejo e los leuo Raſgados e cortados el dicho diego lopez e pueſtos en ellos los ſellos de plomo que tenjan para que los quiebre el chançeller quando eſte preuillejo ſellare yo pero ferrnandez de ſant mjllan lo fiz eſcreuir... gil aluarez anton gomez. Didacus ferrnandi in legibus bachalari. pero ferrnandez. pero ferrnandez gonçalo diaz——————————————

E agora el dicho miniſtro e frayles e conuento del dicho moneſterio de la ſanta trinidat de vallid pidieron me por merçed que les confirmaſe el dicho mj aluala e la merçed en el contenjda E les mandaſe dar mj carta de preuillejo para que oujesen e touieſen de mj por merçed los dichos mill e ſieteçientos e çinquenta mrs. de moneda vieja o por ellos los dichos ſetenta e nueue florines e medio e vn mri. de moneda vieja ſeñaladamente en la dicha Renta del alcauala del peſo de la dicha villa de vallid de los dichos çiento e treynta e ſeys florines e ocho mrs. de moneda vieja que el dicho diego lopez de mi tenja por merçed de juro de heredat para ſienpre jamas en la dicha Renta

del alcauala del peſo como dicho es. E por quanto los herederos del dicho diego lopez dieron e entregaron a los mjs contadores mayores el dicho preuillejo original que ſuſo en eſta mi carta va encorporado E lo ellos Reſgaron e quitaron de los mjs libros... E otroſy por quanto yo enbie notificar por mjs cartas a los aRendadores e fieles e cogedores de la dicha Renta del alcauala del peſo de la dicha villa de vallid e al conçejo e alcalldes e alguazjles de la dicha villa que a la ſazon eran e fueſen dende en adelante en como vos el dicho miniſtro e frayles e conuento e otras perſonas auiades de auer los dichos florines e los auiades de lleuar por virtud de otros preuillejos que ſobre ello avian de ſer dados a vos e a las otras perſonas que los aujan de auer por que dende en adelante non pagaſen njn conſintieſen pagar por virtud del dicho preuillejo e de ſus traſlados... E mando que vos vala e ſea guardada agora e de aqui adelante de cada año... segunt que en el dicho mj aluala e en la dicha clauſula del dicho teſtamento del dicho diego lopez ſe contiene... Dada en la çibdat de toledo veynte e nueue dias de março año del naſçimjento del nuestro ſeñor ihu xpo de mjll e quatroçientos e veynte e quatro años... yo alfonso Rodriguez de dueñas la fiz eſcreuir... alfonso garcia. Sancho ferrnandez. alfonso Rodriguez. Ruy Sanchez. pero Ruyz——————————

E agora las dichas abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de vallid pidieron me por merçed que les confirmaſe el dicho mj aluala e la merçed en el contenida e les mandaſe dar mj carta de preuillejo para que ouieſen e toujeſen de mi por merçed los dichos ſetenta florines ſeñaladamente en la dicha Renta del alcauala del peſo de la dicha villa de vallid de los dichos ſetenta e nueue florines e medio e vn mri. de moneda vieja que los dichos ministros e frayles e conuento del dicho moneſterio de la trenidat de vallid de mj tenjan... de juro de heredat... en la... Renta del alcauala del peſo como dicho es... E mando que les vala e ſea guardada agora e de aqui adelante... Segunt que en el dicho mi aluala ſe contiene... Dada en la villa de valladolid quinze dias de agoſto año del naſçjmiento de nuestro ſeñor ihu xpo de mjll e quatroçientos e beynte e ſeys años. yo alfonſo Rodriguez de dueñas la fiz eſcriuir... gomez. pero ferrnandez. pero ferrnan-

dez. alfonso Rodriguez alfonso gonçalez. pero Ruyz——————
(E) agora por quanto por parte de la abadefa e monjas e conuento del monefterio de fanta clara de la noble villa de vallid me fue fuplicado e pedido por merçed que les confirmafe la dicha carta de preuilleio e la merçed en ella contenjda e ge la mandafe guardar e conplir... E yo el fobre dicho Rey don enrrique... touelo por bien E por la prefente les confirmo la dicha carta de preuilleio e la merçed en ella contenjda... Dada en la çibdad de aujla a siete dias del mef de dizienbre año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mjll e quatroçientos E çinquenta e çinco años... diego arias de aujla... lo fize efcreuir—alfonsus liçençiatus—fernando Doctor diego arias alfonso doctor andreas liçençiatus——————————————

(En Valladolid a 23 de abr. 1545 se dió carta de situación por los contadores mayores de cuentas, según nota firmada por Pedro de Avila y Luis de Toro.)

(*Continuará.*)

III

APUNTES SOBRE LA APELLIDADA "MINA DE LA PLATA", PRÓXIMA A BAEZA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Rara vez habrá surgido en la leyenda de la minería personaje más interesante y notable que el presente: pero aún más rara es la vez que la Arqueología haya percibido de los sueños y hazañas de un héroe los beneficios que en el caso de la ya célebre *Mina de la Plata,* respecto a cuya historia y desenvolvimiento acaso no resulte inoportuno anotar aquí algunos comentarios.

Mucho había leído, y no poco soñado, nuestro héroe cuando, inspirándose en los viejos escritores y aguijoneado por sus propios ensueños, dió en buscar una mina fabulosamente rica, que se supone existe en alguna parte del distrito minero de Linares, en la provincia de Jaén. Ahora bien: Linares no dista mucho de Cástulo, ciudad principal de los Oretanos, un tiempo gobernada por cierto príncipe cuya hija, Himilchi, contrajo matrimonio con el renombrado estadista y guerrero cartaginés

Aníbal. Por ser este hecho histórico y haber ocurrido en medio de una antigua (y moderna) cuenca minera, convirtióse ya en antiquísima costumbre el asociar la historia a la mineria, designando concesiones mineras, pozos y trabajos de minería con los nombres de Aníbal, Asdrúbal, Mogón, Himilchi y otros cartagineses ilustres (1).

No más que un paso significa, en la leyenda de la minería, retrotraer unos siglos las operaciones medievales o modernas en la "mina de Aníbal" o en el "pozo de Aníbal", o colocarlas en tiempos de Himilchi y de su esposo y evocar las vidas y hechos y las descuidadas o abandonadas riquezas de los mineros de entonces, despertando en esta forma el espíritu de la aventura, y acaso también la codicia de los modernos exploradores, afanados en descubrir de nuevo las mismas minas antiguas.

En el caso de nuestro héroe, descubridor de la *Mina de la Plata,* acudió la literatura en su auxilio, a lo primero, aunque acabó por confundirle. El sabía de un escritor romano llamado Plinio, el cual trató de una diversidad de asuntos en la segunda mitad del primer siglo de la era cristiana y entre éstos, de las minas y la minería de España. En su libro XXXIII, capítulo XXXII, nos dice Plinio que era "hecho singular que todavía (en su época) se trabaja en los pozos que hiciera Aníbal en las provincias españolas, y llevan los nombres de sus primitivos descubridores. Uno hay entre ellos que actualmente se llama de Baebeto, y que rendía a Aníbal un peso de trescientas libras de plata por día".

En otro libro, de autor desconocido, leyó nuestro héroe que "en la nueva población llamada El Hospitalillo se halla la célebre mina de *Los Palazuelos,* abundantísima en plata y donde se ven las ruinas de una gran casa o castillo, que sin duda se hizo para guardarla". Aprendió de Pons, en su libro *Viaje de España,* donde habla de esta mina, que "según historia remota, era posesión de aquella señora Emilche que casó con Aníbal y

(1) Todavía es conocido por "el camino de Aníbal" un trozo del viejo camino romano que conduce de Cástulo a Lazuza y Valencia y que César atravesó en su célebre marcha desde Roma al Sur de España, donde le aguardaba Pompeyo.

viviendo en Cástulo o Cazlona, y este es, sin duda, el pozo que Estrabón, Plinio y otros autores clásicos llaman de Aníbal Bebelo. Pertenece hoy su propiedad a la ciudad de Baza (¿Baeza?) por provisión ganada en su favor en 1550, para que Sánchez Venero, Gonzalo Rodríguez y compañeros no trabajasen en dicha mina".

Don Juan López Cancellado le hizo saber, al tratar de "Las minas de oro y de plata en las provincias de Andalucía", en su trabajo sobre *Minas de España: tratado del beneficio de sus metales,* Madrid, 1831, que "otra de las minas, abundantísima en plata, fué en el término de Baeza, a una legua de donde llaman el Hospitalillo, es la mina célebre de los Palazuelos, donde se hicieron ricos con ella. En su inmediación se hallan las minas del castillo que formaron para guardarla". Y dió con otra referencia a la mina de Palazuelos, en la obra de don Martín Jimeno: *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de la diócesis de Jaén,* Madrid, 1654, donde afirma (pág. 189) que "la mina de los Palazuelos, que está cerca de la torre de Martín Malo, es muy digna se haga memoria della por lo insigne que fué en la antigüedad, y conocida entre los Latinos por el nombre de Putevs Bebeli, el Poço de Bebelo, de la cual se escrive en algunos autores que se sacavan cada día tres cientas libras de plata fina. Y yo he visto Escritura del Archivo de la ciudad de Baeza del tiempo del Emperador Carlos Quinto, por la cual consta que en aquel tiempo se trabajó en ella y se benefició".

Ahora bien: no existe duda de que hubo un castillo de importancia no lejos de Linares, en un lugar todavía denominado "Los Palazuelos", ni de que, pocos años ha, unos modernos *bárbaros* destruyeron casi todas sus huellas al servirse de las piedras que componían las murallas y torreones para guarnecer con ellos los pozos de las minas vecinas. Es de todo punto probable que su fecha coincidiese con la de la ocupación, por los cartagineses, de esta sección de la Península; pero, de todos modos, podría considerársele prerromano. Hay, además, como hecho certero, pruebas de amplias operaciones mineras contiguas a y también debajo del castillo, que acusan labor romana. Sin embargo, es bastante inverosímil que erigiesen este

castillo como protección a los trabajos, que no la necesitaban mientras los romanos estaban encargados de ellos, y es muy discutible que explotando dichas minas en paz y tranquilidad, los romanos se valiesen de la vasta fortaleza para sus fines militares. Es bastante más probable que desempeñase un papel no sin importancia en las guerras y campañas de los cartagineses contra los romanos, en tiempos de Asdrúbal, Aníbal y los Escipiones, en los últimos años del segundo siglo antes de J. C.

Mas, cualquiera que sea la duda que pudiese surgir respecto al origen y objeto de la fortaleza, no existe ninguna en cuanto a la absoluta falta de conexión entre las minas romanas de este lugar y las del tiempo de Plinio, que tan grandes cantidades de plata rindieron a los cartagineses. No hay mina en la cuenca de Linares, atendida su naturaleza, que hubiese sido capaz de tanto. Además, la mina de Plinio, sin disputa alguna estaba situada en el distrito minero de Cartago Nova.

Entre los diferentes autores que citan la mina de "Los Palazuelos", hay uno que afirma hallarse ésta "en la nueva población llamada El Hospitalillo", lugar no claramente definido, pero que acaso se encontrase cerca de la aldea, completamente moderna, de Las Navas de Tolosa, que, lo mismo que la Mina, hubiese podido estar enclavada en el término de Baeza —distrito extensísimo que alcanzaba hasta Baños de la Encina por el Poniente, y hasta el solar de la actual La Carolina por el Norte, incluyendo en sus dilatados términos del siglo XVI y subsiguientes la rica y próspera cuenca plomífera de Linares—. Pero eran solicitadas las concesiones mineras con mucha más aproximación a la ciudad —catedral de la propia Baeza, cuando estuvo en auge la minería en la segunda mitad del siglo XVI—, y frecuentemente se hacían las solicitudes sin cuidarse de las probabilidades de tropezar con filones y bolsas de mineral existentes por debajo de la superficie denunciada. Es muy posible que ocurriese así con el registro efectuado, el 21 de octubre de 1563, por Julián Allende, José Rodríguez y Alonso del Pozo, de la vecina ciudad de Ubeda, de una mina de plata y "otros metales" sita dentro del término de la ciudad de Baeza en un lugar apellidado "Los Navazos", en territorio de la viuda de Granados y con desagüe a un arroyo denominado "Roba-Asnos".

Así, pues, nuestro denodado protagonista, el verdadero "Don Quijote" de la leyenda de la minería, habiendo estudiado sus autores y leído muchos libros, y rumiado largamente las proezas y victorias sobre la Naturaleza de aquellos formidables y afortunados mineros aventureros, los romanos, y dejado que la fantasía le transportase de tiempos de los romanos a época más moderna, acaso más en consonancia con el ambiente en que él viviera (en Baeza y sus contornos), y visto en sueños a los reyes moros que volvieron a descubrir de nuevo la famosa mina de plata de Aníbal y formaron para explotarla un *consortium* (componiendo el "sindicato" los reyes árabes de Baeza, Toledo y Córdoba) y edificaron un castillo para protegerla, y al perderla, a causa de una embestida por sorpresa de los serranos españoles, cegaron la entrada al pozo con sus tesoros bajo piedras y malezas, nuestro buen Don Quijote echóse al hombro el pico y al bolsillo la brújula y se lanzó al hallazgo de la gran mina de Aníbal en Palazuelos.

Tras de prolijo indagar descubrió un arroyo que —le dijeron— se denominaba Roba-Asnos, y no lejos del mismo, en terreno de cultivo, en un cortijo llamado "del Ahorcado" —pero que unos ciento cincuenta años antes era conocido por "El Hospitalillo"—, descubrió vestigios de edificios de lejanísima época. ¡Victoria! ¡Había vuelto a hallar, tras de largas centurias de olvido, la célebre mina de plata de Aníbal, la rica mina de los Palazuelos! Y desde ese día hasta aquel otro en que no pudo ya seguir explorando, sinceramente, con honradez y ahinco, "Don Quijote" laboró en la pavorosa tarea de hacer accesible otra vez aquella vieja "mina". Y cuanto más laboraba en ella y más la sacaba a la luz, tanto más se afianzaba su creencia en que ésta era la verdadera, la auténtica *Mina de la Plata.* ¿No había encontrado las murallas y torreones del castillo de los reyes moros? ¿No había descubierto allí trozos de tubería de plomo, una plancha de plomo, hasta pedazos de galena y de escoria en los ríos? ¿Quién, salvo los profanos, dudaría de las pruebas que tan sin reservas mostraba a los ojos de los curiosos? ¡No hay ninguno tan ciego como el que no quiere ver!

Mas... ¡ay de la fábula romántica...! y que la paz sea con nuestro buen "Don Quijote"... No es posible que jamás haya

existido una mina en el sitio donde creyó él haber descubierto una, ni tampoco en muchas millas a la redonda de su sacro lugar!

¡Opónese a ello la formación geológica del terreno, depósito terciario, cuyos elementos constitutivos lo son margas y arenas grises, con estrechas zonas de caliza!

Lo que halló, lo que puso al descubierto a fuerza de largos años de pertinaz trabajar, fué un amplio balneario romano o establecimiento hidropático, cerca de donde el Guadalquivir pasa hoy por el Puente del Obispo —lugar señalado en el Mapa del Instituto Geográfico y Estadístico, año 1900, hoja 927, en la longitud 0° 10' 30" al Este del meridiano de Greenwich, y en latitud Norte 37° 57'. Está próximo este lugar a la carretera que une a Baeza con Jaén, y muy cerca del viejo camino romano que seguía aquella misma dirección, y todavía puede distinguirse y sirve para el tráfico entre el Cortijo del Ahorcado y la ciudad de Baeza.

El hallazgo encierra imponderable interés arqueológico, puesto que no existe otro ejemplar, que yo sepa, dscubierto y estudiado en España, de balneario tan amplio y de fecha tan remota. En el caso de la *Mina de la Plata,* el interés arqueológico reálzalo verdaderamente el hecho de ofrecer testimonio irrefragable de haber sido ocupado aquel lugar durante dos o probablemente tres épocas, es decir, la ibera, la romana y la visigótica.

Ofrece la fig. 1.ª el plano general de las excavaciones, comenzadas, en lo que concierne a la sección hidropática, a poco de su primer descubrimiento en el año 1915, y terminadas, en lo que puede designarse sección ibérica, y en la cual han sido efectuadas las indagaciones más recientes, en la primavera del año 1920. Entre ambas secciones queda sin explorar un espacio ocupado por una estrecha vía o sendero que conduce desde el "Cortijo" al Guadalquivir y no pudo ser cortada.

La sección ibérica, como me atrevo a denominarla, caracterízase por el singular espesor de los muros de los edificios que encierra en su recinto, por la solidez de algunos de los cimientos, y también por la alfarería allí encontrada.

Es cuadrangular el edificio de mayor importancia, y sólo resta de él una parte de tres muros, que miden dos o tres pies

de altura y están señalados en el plano (21), (22) y (23). La fig. 2.ª deja ver el ángulo septentrional del edificio con el muro de oriente y permite formar idea de su construcción. Están compuestos por bloques de piedra arenisca, de un tamaño respetable, las más de las veces utilizados en su estado primitivo, aunque alguna que otra labrados en su parte exterior; van empotrados en hormigón inferior, compuesto de tierra y cal. Estos bloques de piedra arenisca son producto natural de la formación geológica de aquellos contornos y proceden de estratos o capas más duras en la greda o marga que compone la roca nativa del distrito. Muestran señales de haber sido pulidos y desgastados por la acción atmosférica.

El muro del Norte (22) (1) tiene un espesor de 2,40 por 2,50 metros; otro muro (21), 1,70 metros, mientras que el muro (23 en la fig. 1.ª y visible también en la fig. 2.ª) que sigue la dirección de Norte a Sur, es un poco más grueso. Dichos muros evidentemente revelan un espesor desigual difícil de explicarse, visto que no muestra el terreno singularidad alguna que impusiera un sistema de edificación tan inusitado.

A la parte de adentro de este recinto había un pozo (24 *a*), que luego de removidos los escombros, tenía de profundidad 16,60 metros, y estaba guarnecido de piedra labrada. Allí también se encontró un silo o aljibe (24), y la sección (24 A. B.). Construído con esmero y guarnecido de un conglomerado de ladrillo molido y cal, evidencia claramente ser obra de época romana (véase la fig. 4.ª). Dentro del pozo, igual que en el aljibe, hallóse gran cantidad de cacharros, a los que haré referencia más adelante.

Cuarenta metros al Sur de este edificio se descubrió la construcción más notable (20) —si se puede llamar así— del período ibérico. Consiste en un macizo de mampostería cuadrangular, cuyos costados miden, cada uno, 3,15 metros de largo, mientras su elevación actual es de 60 centímetros (véase la fig. 5.ª). Unos bloques de piedra de gran dimensión lo componían, bastando casi cuatro de ellos para formar la mole tal como la vemos hoy. Una

---

(1) La numeración entre paréntesis se refiere al plano, fig. 1.ª, en donde señala el sitio ocupado por las diversas dependencias.

de estas piedras mide 1,55 metros por 1,05. Están unidas estas grandes piedras entre sí con cal, formando un cuadrángulo de gran solidez, que forzosamente debería destinarse a sostener un edificio de peso considerable, el cual, por desgracia, desapareció sin dejar tras de sí la menor huella. En época posterior a su erección, o tal vez a su destrucción, se hicieron tres muros de un espesor desigual y en ángulo recto, pero sin estar unidos al edificio. Es pobrísima la obra de mano, como, a decir verdad, lo es en la mayoría de las construcciones postibéricas.

En el curso de las indagaciones efectuadas en dicha sección del "balneario", abrióse una zanja de veinte metros al Este del gran edificio que acabo de describir. Condujo, al fin, a un pozo, que no se limpió por el peligro que suponía el trabajar en tierra suelta. De esta zanja principalmente se extrajeron los cacharros iberos y otras pruebas de la ocupación ibérica, que describiré más adelante. También ofreció testimonio inequívoco de haber sido aniquilados por un incendio los edificios circundantes.

No cabe dudar que, hablando en términos generales y como ya quedó dicho, el solar descubierto era el de un extenso establecimiento hidropático que ocupaba más de dos hectáreas de terreno y alcanzaba por encima y más allá de los edificios ibéricos antes descritos. Las edificaciones manifestaban en sus muros, y casi sin excepción, una mano de obra inferior; existen pruebas de unas adiciones posteriores en algunos de los aposentos; pero, hablando en general, puede decirse que eran contemporáneas las edificaciones de las distintas partes del balneario. Los muros consistían en bloques más reducidos de nativa piedra arenisca, ligados con cal de clase inferior.

Sin embargo, y en contradicción a la labor inferior de los muros —que se puede apreciar mejor en la fig. 6.ª—, el suelo o piso de muchos de los "cuartos de baño" estaba cuidadosamente arreglado con cemento bonísimo, que hoy mismo se conserva en estado tan admirable como el primer día que se colocó.

Las paredes estaban estucadas en todas partes —aunque también era inferior el estuco—, y, según parece, decoradas, en muchos casos, con dibujos de diferentes colores.

En todas las construcciones las juntas, tanto horizontales como verticales, de paredes y suelos, estaban protegidas por la

moldura curvada, tan decididamente característica de la labor romana en España en los edificios construídos con la idea de que contuviesen o se emplease en ellos el agua. Es un detalle que, aparte otros testimonios, que por cierto no faltan, caracteriza a dicho establecimiento como de origen romano. En la fig. 7.ª se ve muy claramente la moldura curva, resguardando las junturas de los dos machones más próximos, que sostienen el muro Sudoeste del gran baño central.

En la fig. 6ª tenemos una vista panorámica, hacia el Sur, de la parte central y principal del establecimiento, que comprende el baño y "cuartos de baño" (10) y (19) del plano. El baño o "piscina" principal, cuyos muros están sostenidos por machones, es de construcción cuadrangular, mide 8,30 metros de largo por cinco de ancho, y un metro de profundidad, tomando la medida hasta lo alto de los muros tal como se encuentran hoy. La salida al desagüe del baño se hallaba en el ángulo Sudoeste, la formaban dos tubos de barro cocido, cuyo diámetro era de 13 centímetros. El tubo de abajo estaba colocado a unos 20 centímetros, el de arriba a unos 37 sobre el nivel del suelo. Por lo que se ve, no se preocuparon de los medios de obtener la completa evacuación de la piscina ni hay actualmente traza alguna de los medios de que se valieran para llenarla. La consabida moldura curva seguía las juntas verticales y horizontales en el interior de la piscina, salvo en las paredes Sur y Oeste, donde hubiera servido de estorbo a la tubería de desagüe. La fuerza de la costumbre, sin embargo, hizo que siguieran con la moldura en sentido vertical, desde el suelo hasta lo alto de la pared, a breve distancia y a ambos lados de la tubería de salida. El agua, al salir de la piscina, vertíase por un bien construído caño de ladrillo (19), que pasaba atravesando o muy junto a un muro de la parte Sudoeste del establecimiento, para desaguar luego en una superficie empedrada, en un punto donde el terreno bajaba en declive a un arroyo cercano, muy próximo a uno de los tres edificios circulares, de que me ocuparé luego, y el que más al Poniente se encontraba.

Las paredes de la piscina estaban reforzadas, por lo visto, en el punto donde se alzaban sobre el nivel del piso, por una serie de machones chatos (véase la fig. 7.ª), de los que hay hasta doce.

Es del todo probable que nunca fuesen más altas esas paredes de lo que actualmente lo son; pero eran tan pobres de construcción que tal vez necesitasen ser sostenidas si el baño se llenaba hasta lo alto. Por dentro y fuera del baño las paredes estaban cubiertas de estuco, y es notable rasgo de construcción que la moldura curvada resguardaba con esmero todas las puntas, hasta de los mismos machones y de las paredes divisorias del baño que había entre aquéllos, lo cual indicaría que esas divisiones servían tal vez en relación con la "cura" que se practicaba en dichos baños, para duchas y baños de regadera.

Un muro chato, de construcción pobrísima, circuía a la piscina y terminaba en una columnata. Dentro del muro iban prendidos los pedestales de las columnas, que por lo visto se utilizaron con antelación en otro, y tal vez distinto edificio. Había uno en cada ángulo, dos en el lado más largo y uno en el más corto. De estos pedestales continúan varios en su sitio (véase la fig.7.ª), pero sólo hallaron tres capiteles y una columna.

Esta columna y su capitel son notales (fig. 8). La columna, que parece haber pertenecido originalmente al capitel que sostiene ahora, porque la parte superior ensambla con exactitud precisa en un hoyo que hay en la cara inferior del capitel, es achatada y redonda, de piedra caliza, en tanto que el capitel, también de piedra caliza, es de forma cuadrangular (fig. 8.ª) y decorado en sus cuatro superficies o costados, dividido cada uno de éstos en sentido transversal para dejar dos compartimentos ornamentados, de tal modo dispuestos, que el superior y el inferior tienen los costados alternados y ninguna de las superficies planas que llegue a descansar sobre la columna altera su esquema decorativo. ¡Es un rasgo arquitectural muy inusitado!

Los motivos decorativos son sencillos y originales, estando inscritos, como queda dicho, dentro de dos compartimentos horizontales, de los que el más ancho luce, en su centro, lo que semeja ser un hacha de dos filos y, en sus extremos, la parte que corresponde de los filos cortantes de otras dos (fig. 8.ª). El otro, más estrecho, ostenta una hilera de esos circulitos concéntricos tan característicos del arte ibero, y que también se entremezclan a las hachas de dos filos y en la banda estrecha por encima de éstas, en el compartimento superior. A mi juicio, no debería va-

cilarse en declarar que son ejemplares del decorativo arte ibérico este capitel y columna, a más de otro capitel que luce motivos de decoración algo parecidos (fig 6.ª), y fueron antes extraídos de otro edificio más antiguo, siendo únicos entre los hallazgos arqueológicos de aquel período en España (1).

Al oriente de la piscina, en sentido paralelo con su lado más largo y separado de éste por un ancho pasillo, había una hilera de aposentos (fig. 9.ª), y en el plano (12)-(14), todos, relacionados del algún modo con el "establecimiento" y utilizables para los "baños". Los suelos, cuidadosamente construídos de hormigón, eran modelo de lisura y pulimento. Por todas partes la moldura curva resguardaba las juntas, y las paredes estucadas se adornaban de sencillos dibujos en colores, tan vivos hoy, en muchos casos, como el día que fueron aplicados. Uno de los aposentos (15) estaba esmeradamente revestido de ladrillos.

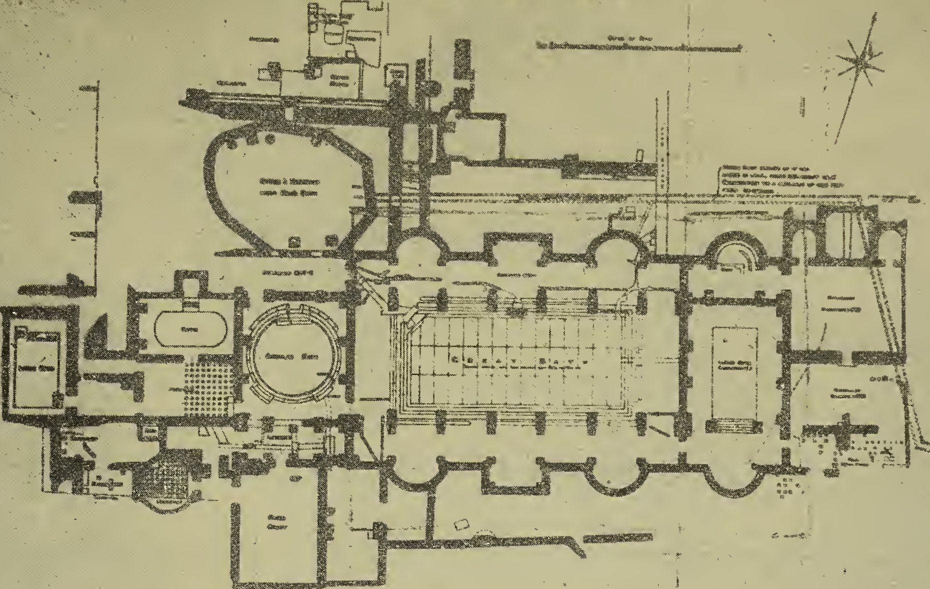
Al Norte de la piscina y en sentido paralelo existían otros aposentos (16 y (17), y aun más al Norte otros. No obstante, esta sección del balneario no fué del todo puesta al descubierto. Es en esta parte donde se encontró, en la junta de dos muros flojamente construídos, la piedra que lleva grabado el nombre de Roma, seguido de un dibujo de flores, que tiene gran semejanza, en su trazado, con un candelabro de siete brazos (figs. 10 y 11) (marcado (2) en el plano). Por lo visto, esta piedra fué traída de otro sitio y se sirvieron de ella para formar el muro más moderno. Muy junto a esta piedra, y empotrado en el yeso que ayudó a levantar la pared, fué donde yo descubrí la parte inferior de un utensilio de piedra, muy bien "picado", de un trozo de cuarzo.

Al Sur de la piscina se han marcado los trazos de dos largos muros, casi paralelos, que tienen unas paredes transversales; mas no hay pruebas directas del fin a que se destinaron. Sin embargo, los huecos que formaban se relacionaban con otro rasgo notable del establecimiento de baños, es decir, con tres construccio-

(1) La columna, capiteles y basas, interesantísimos ejemplares de arquitectura ibérica, más una piedra en que aparece grabado el nombre ROMA, fueron adquiridos por el señor Sandars para regalarlos al Museo Arqueológico Nacional, habiendo sido este donativo el último de los varios y valiosos con que le favoreció.

nes casi circulares, dos de los cuales se marcan (8 y 9) en el plano. Una gran habitación cuadrangular parece haber tenido relación directa con el más grande de los tres, y el que más al Poniente se encuentra, que medía seis metros en diámetro, tenía unas paredes de 80 centímetros de espesor y una entrada de 3,25 metros de hueco. Ese edificio era casi completamente redondo. El aposento cuadrangular parece haber tenido salida a un pasillo que lo enlazaba a las otras construcciones circulares y de aproximadas dimensiones, puesto que el del ángulo Sudoeste (9) medía cuatro metros de diámetro, mientras sus paredes tenían 75 centímetros de espesor y una salida de tres metros, en tanto que el tercer edificio (fig. 12) tenía 3,70 metros de diámetro con paredes de 65 a 80 centímetros de espesor y una abertura de 2,90 metros de ancho. La profundidad aproximada de los tres es de 1,20 metros por debajo de la superficie actual. Las paredes estaban revestidas, al interior, de cemento o estuco, en tanto que la moldura curvada seguía las juntas de las paredes y los suelos.

Esta forma "de herradura" o elíptica en los cuartos no es rasgo inusitado en la construcción de baños romanos. Generalmente formaban el ábside o ábsides de los caldarios ya uno ya otro de los cuartos que componían los baños o termas; pero se dan casos en que parecen haber servido a otro fin directo y de provecho, y se empleaban en relación con el tratamiento de rigor en el balneario, como sin duda ocurriría en el "Cortijo del Ahorcado". El mejor ejemplo que yo conozco es el de los *baños romanos de Bath* (*Aquae Sulis*), en Inglaterra (fig. 13). Aquí, a cada lado de la gran piscina, encuéntranse cuatro huecos u hornacinas semicirculares y simétricamente colocados, con una división regular entre uno y otro. Tal vez servirían de lugar de descanso a los bañistas, o para "la cura" después de salir del gran baño de agua mineral caliente. Hay otra hornacina o celdita semicircular y parecida en un compartimiento adjunto a la piscina; pero en este caso queda claramente indicado su fin. Formaba parte de una tina o baño, al que bajaban los bañistas por unas gradas y luego se sentaban, dentro del agua, sobre un banco de piedra que daba la vuelta a la pared, y todavía permanece en su sitio. Un examen minucioso


ROMAN BATHS, BATH.

de dicho banco reveló la característica moldura curvada romana en la junta del banco con la pared de la hornacina. En la misma España existe también un interesantísimo ejemplo de tales celdillas relacionadas con un baño romano, es decir, en Alange, a unos quince kilómetros al Sur de Mérida, en la provincia de Badajoz. El señor Mélida, eminente arqueólogo, y erudito director del Museo Arqueológico Nacional, publicó (1) recientemente un relato minucioso y sesudo de dichos baños, que, aunque construídos por los romanos, se utilizan actualmente. Aunque el arreglo de baños y edificios hayan sufrido algún cambio, las aguas medicinales bicarbonatado-cálcicas siguen llenando las tinas, pasando por tubería romana, para beneficio de los que en el siglo XX acuden a sumergirse en su frío pero tonificante raudal. El señor Mélida presenta en ilustración uno de los baños tal como lo viera el Conde de Laborde a principios del último siglo, en donde se ven claramente los huecos en el muro que rodea a la taza o piscina redonda, "cuatro celdillas —dice Mélida— a modo de ábsides u hornacinas, destinadas en lo antiguo, como hoy todavía, a desnudarse y vestirse los bañistas".

Es probable que esta parte del establecimiento del "Cortijo del Ahorcado" estuviese a cubierto de la intemperie.

Al Oeste de la piscina central y a 3,50 metros del muro exterior (4) en el plano había una piscina grande con gradas para entrar a ella. Tiene un piso muy bien hecho con hormigón, y una división en la tercera parte de su largura (fig. 14). Se distingue la característica moldura curvada contorneando claramente la pared y el escalón de abajo, por su base.

Todavía más en dirección Sudoeste se ha descubierto un interesante grupo de construcciones, y es de lamentar grandemente que por allí no se hicieran más trabajos de investigación, puesto que ofrecen testimonio inequívoco de que los baños se caldeaban en esta parte del establecimiento balneario. El grupo se compone, una vez más, de una gran piscina con gradas (fig. 15) (a la derecha), cuyo caño se distingue en el ángulo derecho; un baño pequeñito, a la izquierda del grande, que no deja más que el

(1) *Arquitectura*, mayo de 1920, Madrid.

sitio preciso para acurrucarse en él, y el aparato de calefacción (5-7, en el plano). El horno, cuya entrada solamente se distingue en la fotografía (fig. 15), estaba bien construído. El hueco por donde se cargaba venía a ser de un metro de ancho por 1,50 de largo. El muro de piedra remataba en dos machones de piedra, que iban estrechando la entrada al horno, enarcado de ladrillo, hasta no medir sino unos 55 centímetros. Hay pruebas inequívocas del objeto para que servía el cuarto en la superficie requemada y vitrificada de los ladrillos y en la ceniza y la sílice que aún se encuentra allí. El establecimiento se ampliaba más allá y al Este del camino que, ya dije, va del Cortijo a los márgenes del Guadalquivir, y si recurrimos al plano, parece haber indicación de que seguía el muro que hace frente a las celdillas redondas, en dirección al muro del edificio marcado (27).

Dicha construcción era una de las más extensas que se pusieron al descubierto. Hay indicios de haber tenido una antecámara, con acceso a ella, acaso desde algún paseo o avenida, y parece haber consistido en un largo paralelógramo, probablemente con un peristilo a ambos lados, por más que no sea cosa que se pueda asegurar con certeza, puesto que no quedan en pie más que unos cuantos pedestales o bases (fig. 16). El pavimento de este salón o cuarto, o lo que fuere, estaba excepcionalmente bien construído de hormigón y tan liso que parecía haber sido pulimentado.

Todavía más hacia Oriente hay un grupo de tinas pequeñas (26), que probablemente se utilizarían para alguna "cura" especial. Aún se distinguen allí los restos de tres de aquellos baños (fig. 17). Otro baño, que hacía cuatro y caía hacia Oriente, fué destruído con el fin de facilitar operaciones agrícolas. En dos de los baños que quedan había una depresión en el suelo, donde probablemente tomaba asiento el bañista, aunque pudiese haber servido también como medio de vaciar los baños del agua que ya había servido. Estos baños parecen haberse construído contra un muro que ya existía, lo cual da un aspecto de espesor anormal a esta sección de los edificios. Al Norte del grupo de bañitos y muy próximos al bloque cuadrangular de pesada fábrica, a que me referí antes, subsisten

los restos de un edificio (25), del que no es posible adivinar tan siquiera el fin para que serviría. Estos restos actuales se componen de dos largos muros paralelos que se dividen en compartimentos por medio de muros transversales en cada extremo. En la división de Oriente habían hecho dos habitaciones cuadradas. No ofrecen indicio alguno de haber sido utilizadas con agua, y su mano de obra es de lo más somero. Se construyeron por dentro del muro exterior, de los muros prolongados que dan fe de construcción ibérica (fig. 18).

Al Norte del edificio ibero, de macizos muros, o del "castillo" —si puede dársele tal nombre—, hay vestigios de otros edificios que, al parecer, también tendrían algo que ver con el balneario, porque se encontraron huellas de pavimentos, y un pozo del que salía una cañería que parecía conducir a una cisterna o depósito, (29) en el plano. Por razones ya anotadas no se desescombró totalmente dicho pozo.

En esta parte del establecimiento fué donde se encontraron una serie de humeros o conductos subterráneos. Nunca se les limpió en su largura total, pero se han investigado lo bastante para permitir formar criterio acerca de lo que sería su aprovechamiento. Dos de ellos, indudablemente, servirían de salida al producto de los hornos. En ambos casos estaban construídos con piedra y tenían en su corte forma de huevo, y uno de ellos, el del "horno núm. 2", parece como si hubiese tenido una salida en la parte alta del humero, que se dirigía hacia arriba, probablemente a alguna cámara o aposento erigido por encima de ella. (Consúltese el plano para el corte de ambos "hornos" y ambos "socavones".) Todo esto, como se comprenderá, son conjeturas; pero yo quisiera suponer que el objeto de los hornos o humeros era, de cualquier modo, el de conducir y quizá el de engendrar también el aire caldeado a los cuartos donde surtirían su utilidad en combinación con la cura de rigor en el establecimiento.

Entre los más recientes hallazgos en la *Mina de la Plata* figura el de un grupo de tres tumbas pequeñas, a unos 30 metros al Sur del grupo principal de baños. Eran tumbitas de inhumación, y es posible que fuesen de niños. Una de ellas todavía guarda su revestimiento de "tegulas" o tejas (fig. 19),

y las otras indudablemente estarían dispuestas en la misma forma. Daban frente, ligeramente, al Nordeste y probablemente eran de fecha romana posterior, y acaso de unos niños cristianos. Ignoro si se encontró algo en ellas.

Son numerosos y diversos los objetos descubiertos en las excavaciones, aunque no bastante numerosos, según mi opinión, para demostrar que en el solar de los baños hubiese existido una colonia extensa e importante. La fig. 20 muestra algunos de estos objetos. Son iguales a lo que podría esperarse descubrir en lugar por tan largo período de tiempo habitado, aunque tal vez con fines distintos. La experiencia deja ver ladrillos para suelos, molinos de mano, candiles (romanos), un colador de plomo, una gran almilla de plomo, unas pesas de telar, unos ladrillos circulares, que quizá formarían columnas o sostenes para el techado de un "hipo-canot", fragmentos de una tinaja, jarros de barro, una vasija de la que me ocuparé luego y ¡unas balas de catapulta!

Dos tinajas grandes y admirablemente hechas halláronse también, las dos completas, pero una de ellas en perfecto estado de conservación. La una fué encontrada en un rincón del aposento (12) en el plano, cerca de la piscina, en tanto que la otra, la perfecta, se halló tumbada de costado en lo que parecía ser un conducto o cañería, próximo al cuarto de los hornos.

LA CERÁMICA

La cerámica que se descubrió tenía variedad de estilo y características de los períodos de ocupación. Había un número respetable de ejemplares de tosca alfarería indígena (acaso algunas veces fabricados a mano), que puede haber sido de cualquiera y quizá de todas las épocas; había tiestos de vasijas de la primera Edad de Hierro, de forma púnica (fig. 21), es decir, vasijas cuya boca o abertura se formaba espesando la parte superior del cuerpo, y que carecían de gollete, por decirlo así, y cuya composición era arcilla densa de un color claro; había alfarería ibérica con unos diseños geométricos y sencillos, que don Pedro Bosch Gimpera considera como característica de "la segunda Región", es decir, de Andalucía, en su importante

trabajo sobre *El problema de la Cerámica ibérica;* había también cerámica que se componía de fuentes planas de barniz negro que, probablemente, se fabricaría en España, imitando la loza de lustre negro del Sur de Italia del tercero y segundo siglo antes de J. C., y había la doméstica alfarería romana de manufactura local, y de la romana "terra sigillata", así arretina como gala (fig. 22), y de una cerámica de barniz rojo, a imitación de ésta en el Sur de España (1) (fig. 23, ángulo superior, a mano izquierda).

Tan sólo se halló un sello de alfarero, a saber: C A R V I (fig. 22), en un tiesto de loza arretina. El mismo sello sa sido descubierto en Cataluña.

Algunas de estas piezas de cerámica son de la última época romana, y tal vez visigótica (fig. 24) (el jarro a la izquierda).

También en la fig. 24 se ven unas lámparas romanas de barro cocido.

Quizá sea el objeto de mayor interés, entre todos los de barro, la cantimplora (fig. 24, centro), que se halló al abrir una zanja cerca de los edificios iberos. Está perfectamente conservada y tiene 23,5 centímetros de altura. Cierto número de agujeritos perforan la base de la vasija, en tanto que la abertura de arriba se contrae de tal modo que llega a medir sólo ocho milímetros en su diámetro. Para llenarla se sumergía en un cubo de agua. Al sacarla de allí se colocaba el pulgar de la mano que sostenía la cantimplora sobre el orificio, con lo que salía el aire y de este modo retenía el agua la vasija. Al levantar el pulgar, el agua se escapaba por los pequeños orificios de la base como por una "regadera". Este artificio lo conocían muy bien los antiguos. En Beocia se halló un elegante ejemplar del siglo VI antes de J. C., cuya descripción hízola Mons. ClermontGanneau en la *Revue Archéologique,* tomo XXXIV, mayo y junio de 1899, pág 323.

---

(1) Don Jorge Bonsor encontró una "Officina" de dicha imitación en Peñaflor, cuando estudiaba las colonias prerromanas del valle del Betis.

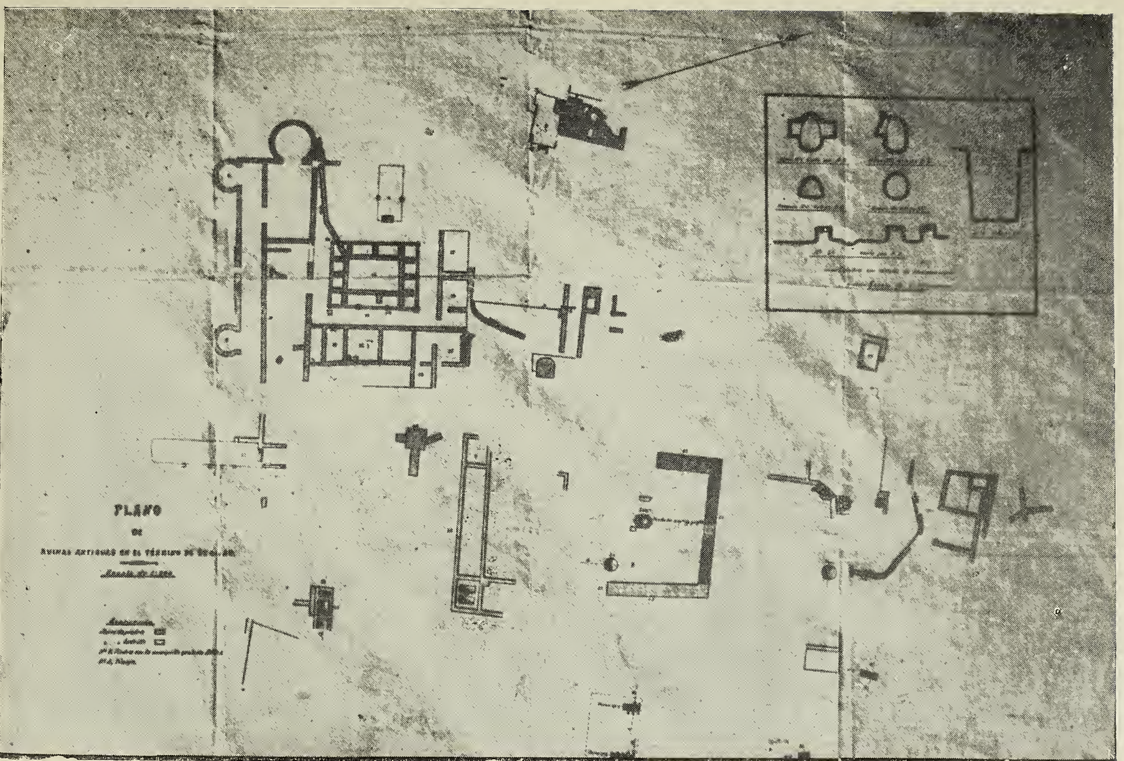


Fig. 1.ª—Plano del balneario romano descubierto en el Cortijo del Ahorcado.



Fig. 2.ª—Muro N. a S

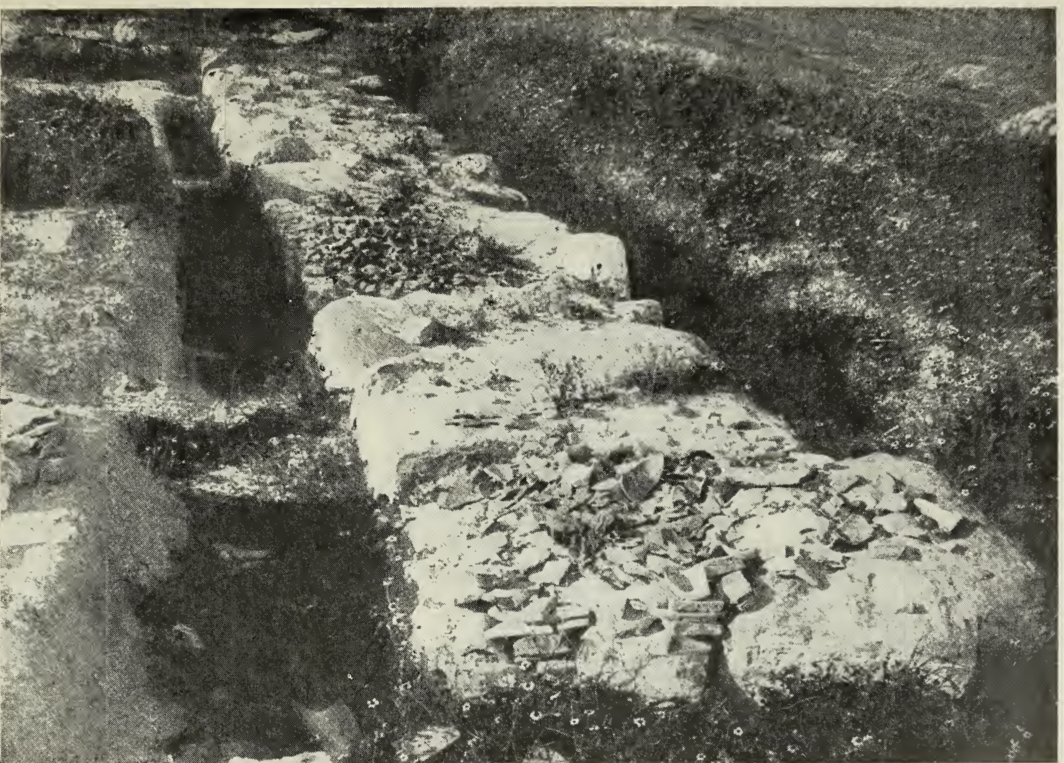


Fig. 3.[a]



Fig. 4.ª—Pozo

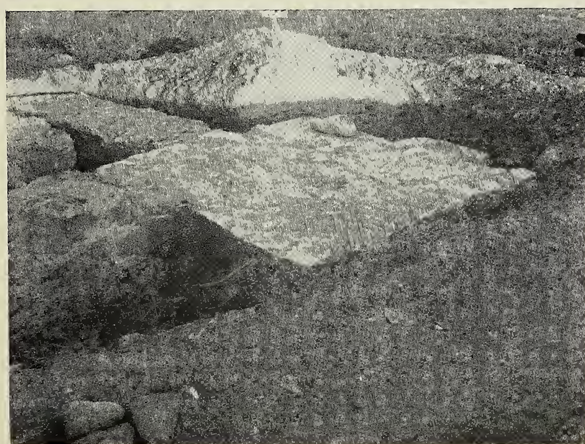


Fig. 5.ª—Construcción ibérica.



FIG. 6.ª—VISTA PANOR...



DEL BALNEARIO ROMANO



Fig. 6.ª—Vista panorámica del balneario romano



Fig. 7.ª—La piscina con sus refuerzos.

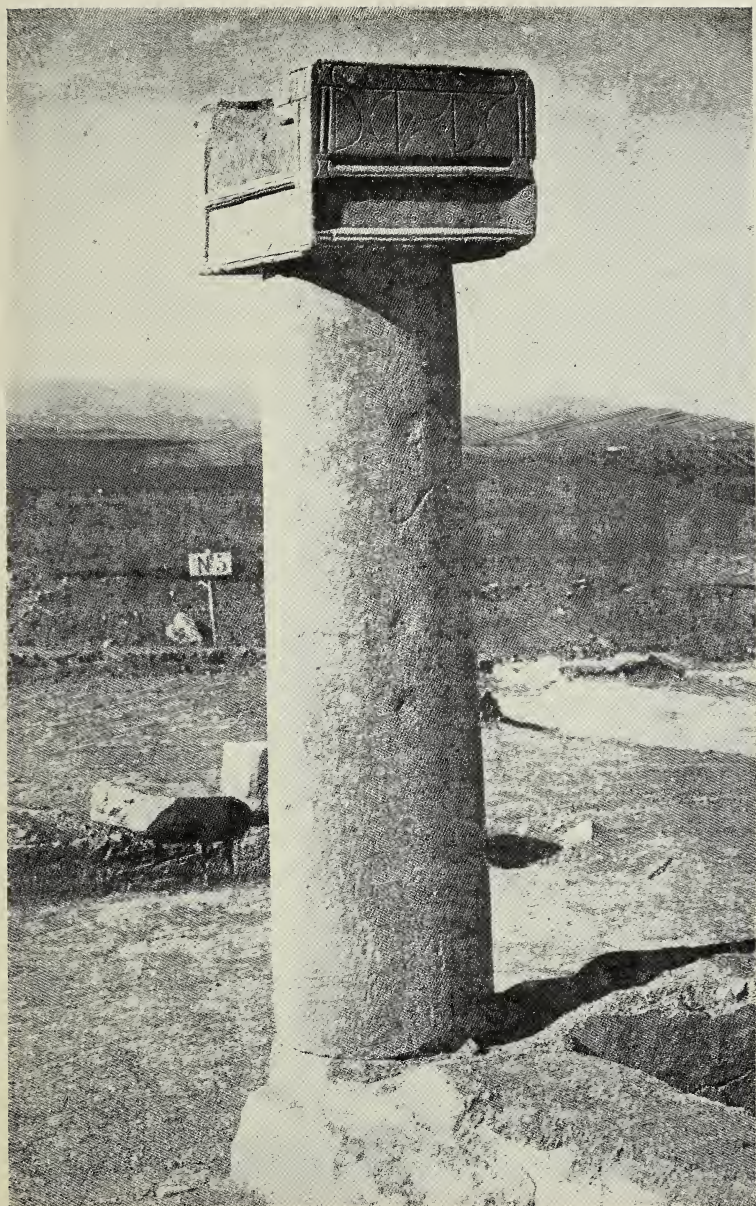


Fig. 8.ª—Columna ibérica.



Fig. 9.ª—Departamentos situados al oriente de la piscina.

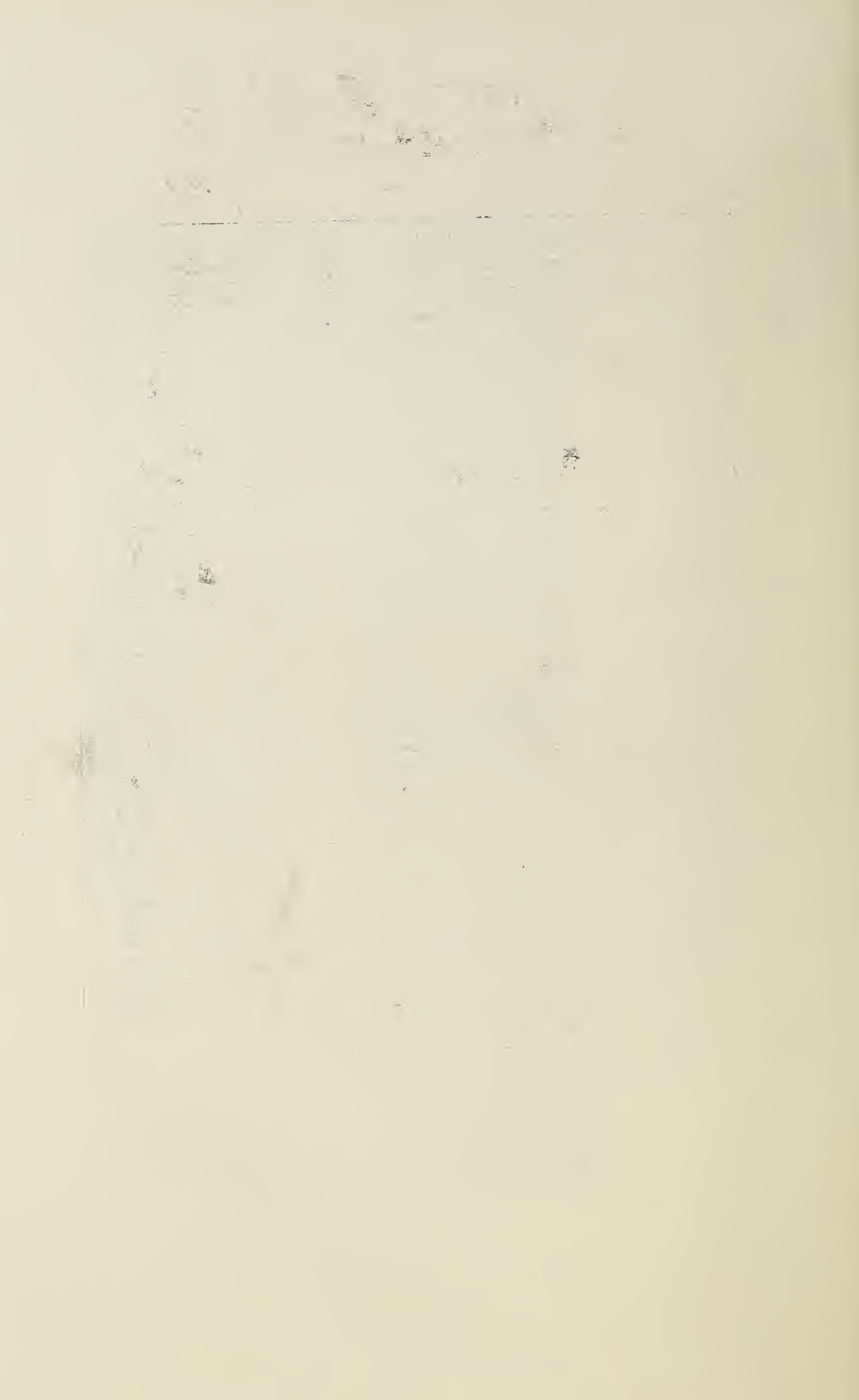




Fig. 10.—Parte del balneario, al N.



Fig. 11.—Piedra grabada, con inscripción.

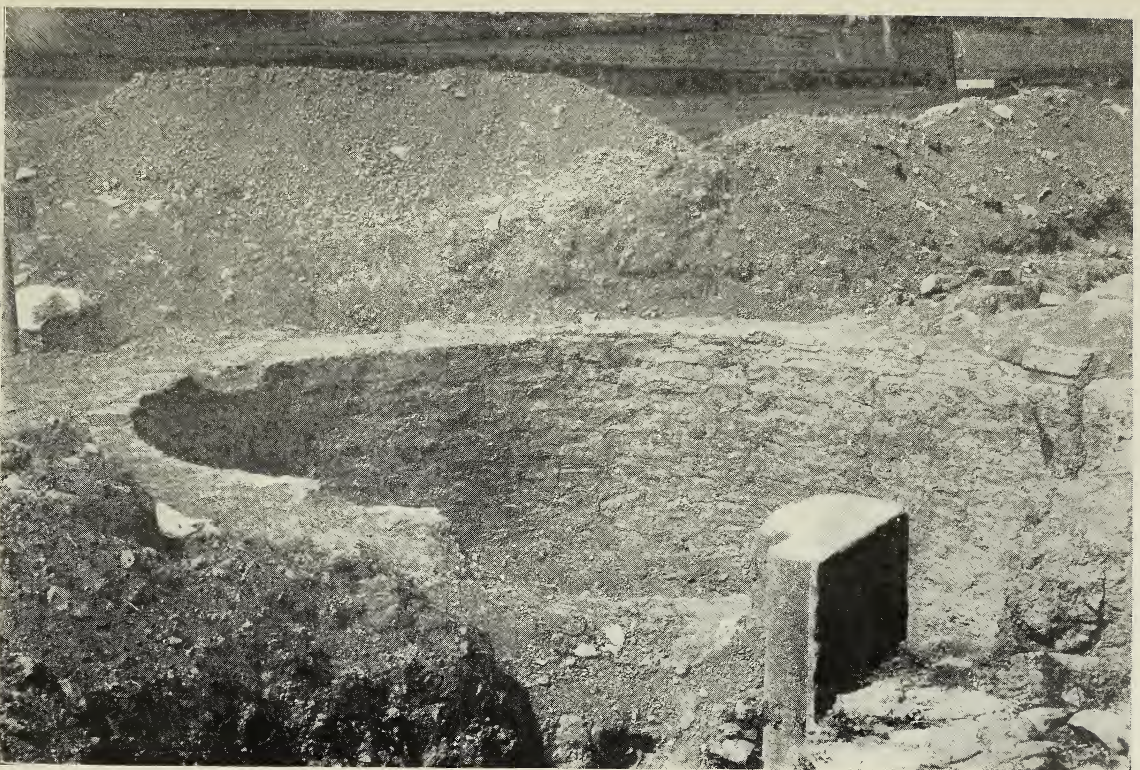


Fig. 12.—Recinto circular (*¿caldarium?*) del balneario.



Fig. 14.—Gran piscina



Fig. 15.—Gr



NA, CON GRADAS

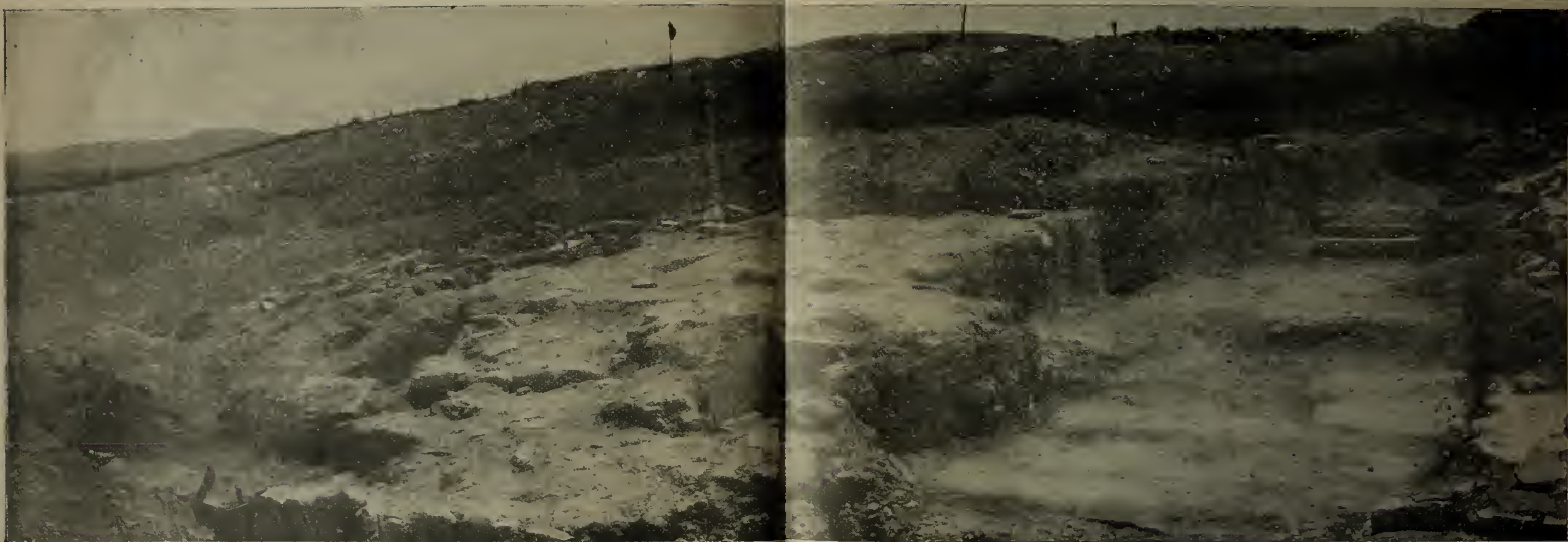


Fig. 15.—Gran piscina, con gradas



Fig. 16.—Gran sala



Fig. 17.—Baños situados al Oriente.

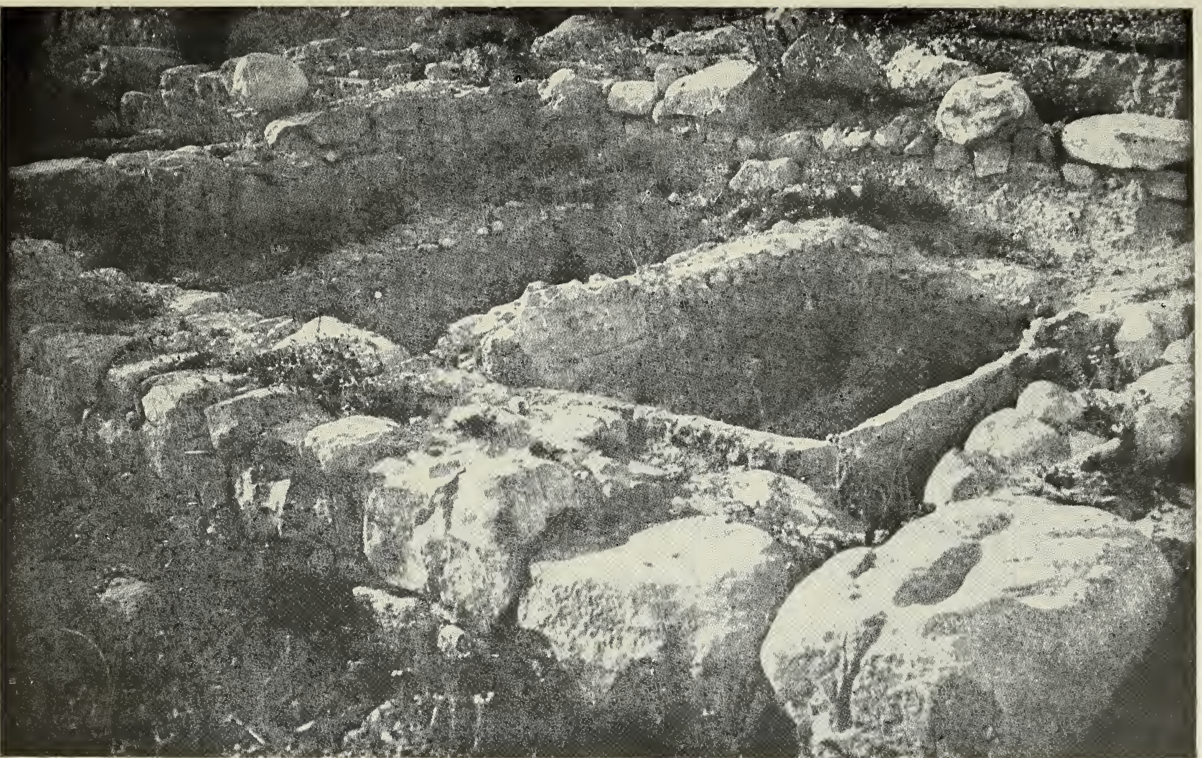


Fig. 18.—Construcciones de la parte Norte.

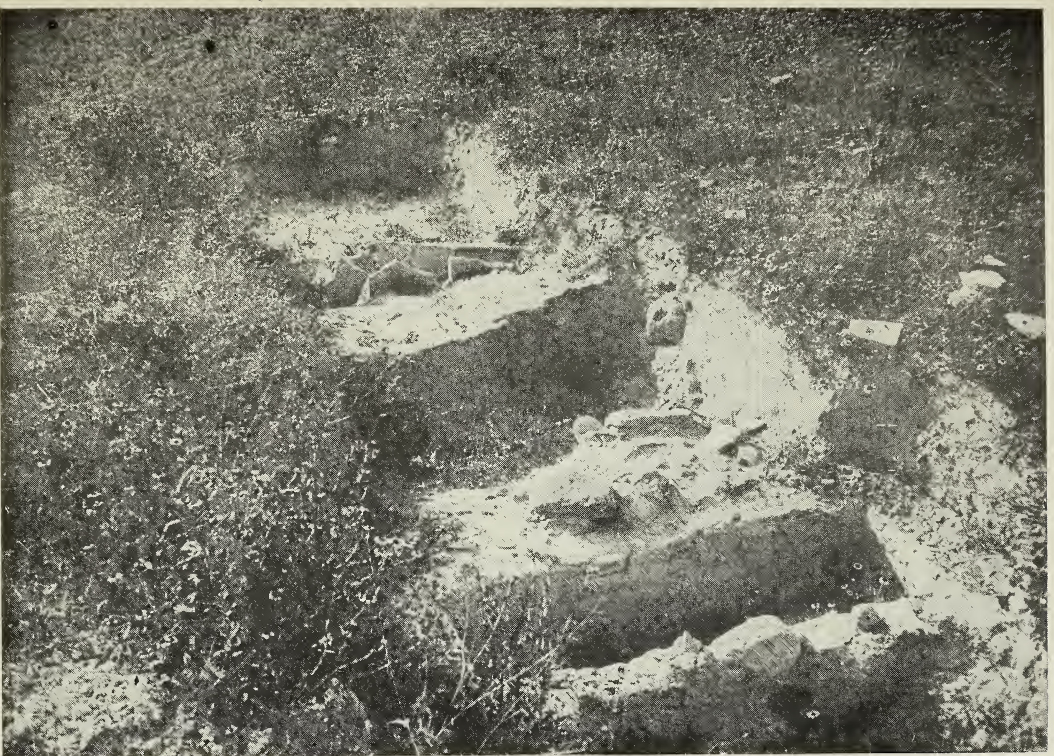


Fig. 19.—Tumbas.



Fig. 20.—Objetos descubiertos en las excavaciones.



Fig. 21.—Fragmentos de cerámica púnica.



Fig. 22.—Fragmentos de cerámica romana.



Fig. 23.—Fragmentos de cerámica de barniz rojo



Fig. 24.—Cerámica de la decadencia.



Fig. 25.—Piezas varias, romanas.

LOS OBJETOS DE METAL

Se han encontrado varios objetos de metal, la mayoría de plomo, cosa nada sorprendente si se hace cuenta de los fines para que se construyeron los edificios, porque debióse emplear en ellos una gran cantidad de tubería de plomo para surtir de agua las tinas. Era fácil de trasladar la tubería, y no cabe duda que grandes cantidades fueron sacadas de allí; pero una parte parece haberse fundido allí mismo, puesto que, entre los hallazgos figuró una loseta o plancha de plomo que tenía 12,5 centímetros de ancho por 14 de largo y cuatro de espesor (figura 25), que pesaba varios kilogramos y parecía haber sido fundido siglos ha, pues la pátina de la parte donde se sacó la muestra no se distingue de la pátina del resto del ladrillo o plancha. También se halló un fragmento de tubería de plomo o vasija de plomo ornado con conchas delicadamente modeladas (fig. 25), a más de un "sello" de plomo similar a los que se encuentran con tanta abundancia en lugares de minería romana.

Un trozo de un objeto, decorado con una hoja de acanto, en un duro metal blanco y de fabricación romana, figura entre la colección de fragmentos (fig. 25). Tal vez sea el más interesante entre los objetos de plomo que se descubrieron un pedazo de tubería de plomo romana, que en un principio debía de tener unos 10 centímetros de diámetro, y ostenta los nombres de los fabricantes romanos, juntamente con su sello de fábrica:

M. MENMIVS
L. VINDINVS

y una piña muy bien dibujada (figs. 26-27). El tubo se formó horizontalmente, doblando los filos de una lisa banda de plomo alrededor de un rollo hasta lograr que casi se encontrasen. Después se colocaba una tira del mismo metal a lo largo de los filos, y el todo se ligaba, para formar una sola pieza, como quien dice por medio de una soldadura autógena. El borde que rodea el filo exterior del tubo quizá indique que era aquello la salida para el agua y quedaba al descubierto para que pudieran verse los nombres y sellos de sus fabricantes. Cuando ensaya-

ron la tira de plomo que formaba la junta, rindió 70 gramos de plata por tonelada de plomo, lo cual corresponde muy de cerca a los resultados que los romanos sacaban en su método de fundir el plomo en la vecina cuenca minera de Linares (La Carolina).

Notablemente escasas son las piezas de ornato personal, si se considera el largo tiempo que estuvo ocupado y se sirvieron del lugar y su establecimiento y el gran número de personas que debieron frecuentarlos. Sólo sé de un trozo de la típica fíbula anular ibérica que fué hallado en un montón de escombros cerca del "castillo" ibero.

En cuanto al venero del cual sacaban el agua que surtía los baños, no me ha sido posible encontrar su huella ni localizarlo, hasta la fecha. El único manantial posible parece pudiera haber sido un arroyo que antiguamente llamaban "Roba-Asnos" —pero que hoy dicen "del Matadero"—, que brota cerca de la ciudad de Baeza a una altura de unos 400 metros y a unos seis kilómetros al Norte de las ruinas. Hoy fluye a un kilómetro escaso del "Cortijo del Ahorcado" y a un nivel de 30 metros, por lo menos, más bajo. Sin embargo, hubiese sido de todo punto hacedero conducir hasta el balneario el agua del arroyo, por gravitación, siguiendo cauces que costeasen las colinas del vecindario. Ahora no hay huellas apreciables de semejantes cauces, ni se les ha buscado a conciencia; pero los romanos eran muy capaces de realizar una proeza de ingeniería tan relativamente fácil.

Próximos a la casa del "Cortijo del Ahorcado" quedan restos de una gran alberca o depósito que debió guardar relación con el aprovisionamiento de aguas del balneario. Es de construcción sólida, empleándose en él un hormigón de clase excelente, y es trabajo romano (fig. 28). De profundidad tiene dos metros, 15,50 de largo y 9,50 de ancho.

Surge luego la pregunta de si contenían o no las aguas del establecimiento cualidades medicinales que bastaran a servirles de atractivo a los que allí acudían en bien de su salud, y la pregunta una vez más es difícil de aclarar.

No obstante, parece haber existido en el msimo solar un

probable venero de agua en la del pozo que estaba dentro del "castillo" ibero.

Al limpiarse dicho pozo pudo observarse que las bestias se negaban a beber del agua que de él sacaban, y el análisis que después se hizo mostró que sus componentes eran:

a) Gases libres: indeterminados.

b) Residuo seco: 6.8092 gramos por litro de agua, compuesto como sigue:

Silicato de potasa	0,1310	gramos	por litro.
Bicarbonato de cal	0,2677	ídem	íd.
Idem de magnesia	0,0683	ídem	íd.
Idem hierro	0,0132	ídem	íd.
Idem de hierro	0,0132	ídem	íd.
Sulfato de calcio	1,3706	ídem	íd.
Idem de magnesia	0,1805	ídem	íd.
Cloruro de calcio	2,0584	ídem	íd.
Idem de magnesia	1,0947	ídem	íd.
Idem de sodio	0,0347	ídem	íd.
Materias orgánicas	1,5901	ídem	íd.
	6,8092	ídem	íd.

Los principales ingredientes son cloruros, y es muy posible que el agua se emplease por sus virtudes medicinales; pero no hay testimonio, hoy por hoy, sobre la verdadera naturaleza y volumen que abastecía.

LAS MONEDAS

Las monedas halladas comprenden un amplio período de la Historia y un largo espacio de tiempo. Entre las que me ha sido posible reunir, hay:

2 de Cástulo (una de la primera época alrededor de 200 antes de J. C.).

1 de Obulco.

4 autónomas de Augusto (Cartago, Zaragoza, Bílbilis y otra ilegible).

Y de los emperadores romanos:

1 de Galba.

1 de Trajano o Adriano.

1 (Núm. 9.)

1 de Antonino Pío.

1 de Lucio Vero.

1 de Séptimo Severo.

2 de Faustina la mayor (madre).
1 de Faustina la menor (hija).
1 de Máximo, 235-238 de J. C.
1 de Gordiano, 238-246 de J. C.
1 de Filipo (el árabe), 244-248.
1 de Arcadio.
1 de Valentino, 363-375.
1 Medallón Contorniato.
5 de Constancio II, 337-361.
2 de ídem (ilegibles).
1 de Constantino.
6 de Constantino y después, siglo IV de J. C.
2 de Teodosio, 378-395.

---

38 en total (todas monedas de bronce).

Probablemente se hallaron muchas monedas más que se extraviaron o repartieron, pues no se descubrió ninguna de valor en cuanto me ha sido posible averiguar, y, por lo visto, no salió a relucir ninguna de plata.

Si adoptamos como criterio para resolver la época en que más favorecido estuvo el balneario de visitantes, la proporción de monedas en número a la fecha de su cuño, las diez y siete monedas entre el número total de 38, de la época de Constantino y después, parecen indicar el siglo IV de nuestra Era como el período en que los baños estuvieron más concurridos.

El estilo de construcción de los baños señala, además, el último período romano como época de su aprovechamiento, y es pobrísimo. Alguna de la cerámica que se encontró hasta pudiera ser visigótica.

Es posible, y hasta probable, que hubiese existido un puesto de defensa ibero, un castillo u otro edificio quizá en el solar cercano al camino que conduce a un vado del Guadalquivir, quedando luego la fortaleza abandonada o demolida y que, pasado un período de siglos tal vez, se recomendase a la atención lo adecuado de aquel sitio para levantar en él un establecimiento de baños, que acaso fuera insignificante en sus comienzos y no se utilizase más que en el verano, y que por no requerir edificios permanentes y de larga resistencia, se cons-

truiría apresuradamente, acaso con economía. La falta de inscripciones dedicadas a alguna deidad que presidiese las aguas o de gratitud de parte de los beneficiados por éstas, acaso indique que la fama de las aguas no pasó del local, siendo sólo visitadas, como indiqué antes, por aquellas personas que podían llegar al balneario sin dificultad. No estaba tan lejos de las poblaciones vecinas que a sus moradores les sirviese de estorbo para valerse de ellas; y aunque los que acudían a los baños se encontrasen obligados a pasar unos días en el lugar aquel, unas ligeras casas de madera hubieran bastado para su acomodo temporal, y esto quizá explicaría la poca cantidad relativa de tiestos y restos de utensilios domésticos que han sido hallados.

Existen pruebas inequívocas de que el establecimiento fué destruído por un incendio, y es probable que ocurriese éste hacia el fin del cuarto o comienzos del quinto siglo de la Era cristiana.

HORACIO SANDARS.

A bordo del "Balmoral Castle", en aguas de Tenerife.
7 de septiembre de 1921.

IV

NUEVA LISTA DOCUMENTADA DE LOS TRIPULANTES DE COLON EN 1492

IV

La lista que ahora ofrezco no puede ser completa, ni mucho menos. De aquí a cincuenta años seguramente se sabrá más de Colón y de sus asuntos. Lo que deseo es, que por muchas que sean las ampliaciones futuras, haya poco que borrar en lo que aquí se ofrece.

Lo que nos falta ver en *Pagos* es materia definida. Tenemos los libros de la Contratación; pero esta Casa no se fundó hasta 1503, cuando ya hacía años que los sobrevivientes habían recibido su dinero; así son sólo los muertos de la Navidad los que constan allí, por medio de sus herederos. Además, tenemos noticia de los pagos efectuados, pero no sabemos nada de los marineros cuyos herederos no aparecieron. Para éstos ne-

cesitamos ver las nóminas. La cédula con nómina completa de los difuntos de la Navidad, que Navarrete creía tener, se cita muchas veces en los pagos, y consta que llevaba fecha del 20 de Diciembre de 1507 (en Burgos) y que por ella, después de tanto tiempo, se hicieron los pagos de 1508, hallados por Delgado. La he buscado con afán, no solamente en Sevilla, en donde debía estar, sino en Simancas y en Barcelona, y no encuentro rastro de ella. Estaba en poder del obispo Fonseca como justificante de sus cuentas, y bien ha podido quemarse en tiempo de las Comunidades. No obstante, no he perdido la esperanza de que surja alguna copia en cualquier archivo.

De los pagos anteriores a la Casa, por el Rol (al que falta una hoja) sabemos los dineros adelantados; pero nada tenemos de los pagos a la vuelta del viaje, los cuales (dice Colón) se efectuaron en Barcelona en Mayo (de 1493). Estos podrían todavía aparecer, como han aparecido el Rol y las cuentas del segundo viaje, que tendré el gusto de publicar próximamente.

En cuanto a *Varios,* de mucha esperanza me parecen los Informes de Méritos y Servicios, de los cuales hay muchos inéditos en el Archivo de Indias. Pero no piense nadie que salga clara el agua de esta fuente. Como ejemplo, citaré los Informes de la familia Niño, ya empleados por el señor Tenorio. He estudiado concienzudamente lo presentado por los nietos de Juan Niño y de Pero Alonso Niño, respectivamente, y hasta ahora sólo puedo decir que en cuanto a la familia Niño me doy por vencida. Los testigos no están de acuerdo, y difieren de tantas maneras, que al fin he puesto en la clase de "dudosos" a todos los Niño, excepto a Juan, a Francisco y a Pero Alonso, aunque creo que fueron más. Pero quiénes eran los demás del primer viaje no me parece claro. Todo abogado sabe que un testigo que miente no es el que hace más mal. Una mentira salta a la vista con el estudio. El testigo malo es el que no se fija en la forma de la pregunta, el que tiene los ojos puestos en una sola cosa, sin que le parezcan de importancia las otras circunstancias. Al testigo que habla de haber estado con el Almirante no le llama la atención el cómo ni el cuándo, y a estos nietos de los Niño las distinciones entre un viaje y otro les parecían pormenores despreciables. Lo que quieren de-

cir muy claro, y "de la mejor manera que pueden", es que ellos pertenecen a una familia magnífica e importante, y que el rey debe darles una pensión por lo mucho que le han servido sus abuelos y tíos y primos hermanos, en todas partes y en cada viaje. El testimonio que algunos se atreven a dar causa risa. Cincuenta y aun sesenta años después del descubrimiento, hay señoras muy respetadas en Moguer que hablan como testigos de vista de la salida de Colón. Tenían a la sazón cinco y seis años, "poco más o menos"; les preguntan, y ellas dan su juicio sobre los asientos entre Colón y Martín Alonso Pinzón y sobre los cargos que llevaban, respectivamente, Juan Niño y Pero Alonso Niño.

Hay tantas hojas de servicios inéditas, y tan poco se puede adivinar su contenido sin leer cada palabra, que esta me parece una fuente inagotada.

En resumen: faltan tres documentos definitivos, que son: una hoja del Rol de Alba —ojalá que apareciese en algún legajo de este Archivo tan productivo—; la nómina de los muertos de la Navidad, que se cita como justificante en tantos asientos de pago, que nos extraña que no tengamos ninguna copia de ella; y las cuentas del tesorero que pagó a los demás de la tripulación "en la buelta de las yndias en Barcelona en mayo". Además, llamo la atención a la riqueza de Informes de servicios, que no se ha agotado (1).

V

Sumado así lo que nos falta por ahora, vamos a sumar y a analizar lo que hoy día sabemos de la flota de Colón.

Conocemos al capitán-general (el Almirante) y a dos capitanes subordinados, de la *Pinta* y de la *Niña,* respectivamente (2). Conocemos también al maestre de cada nave y a los

(1) He dicho en nota anterior que no creo probable que pueda encontrarse mucho más en las *Historias coetáneas* ni en los *Pleitos de Colón.* Mucho celebraría haberme equivocado.

(2) Iba Colón en la *Santa María,* y no hay noticia de otro capitán de ella. Martín Alonso Pinzón fué capitán de la *Pinta,* y Vicente Yáñez Pinzón de la *Niña.*

dueños, que iban siempre a bordo (1). Tenemos tres pilotos (2) y tres contramaestres (3). Hay alguacil de la flota y otro alguacil (4). Hay escribano (5), y tres que llevan título de "Maestre", de los cuales uno se dice cirujano, otro físico y del tercero no tenemos calificación (6). De gente menor, con oficios particulares, sabemos los nombres de un sastre, un tonelero, un platero, un pintor y un calafate, y del despensero de la *Pin-*

---

(1) Juan de la Cosa era a la vez maestre y dueño de la *Santa María.* Francisco Martín Pinzón era maestre de la *Pinta.* Esta carabela perteneció a dos marineros, Gómez Rascón y Cristóbal Quintero (o quizás sólo al segundo). En la *Niña* estaba Juan Niño como maestre, y le perteneció, en parte por lo menos. (Es posible que fuera propiedad de familia y que otros Niño tuvieran también su parte en ella.)

(2) Cristóbal García Sarmiento era piloto de la *Pinta;* había otros dos pilotos: Sancho Ruiz de Gama y Peralonso Niño; pero no me atrevo a escoger la carabela para cada cual. Bartolomé Roldán también "echaba punto", pero no era piloto en 1492. Todos regresaron a España.

(3) Juan Quintero de Algruta, contramaestre de la *Pinta,* y otros dos, que son Bartolomé García (de Palos) y Chachu, vizcaíno. Este quedó en la Navidad, y es probable que fuera de la *Santa María,* siendo García de la *Niña.*

(4) Diego de Arana era "alguacil de la armada": hay también un Diego Lorenzo, alguacil, y los dos quedaron en la Navidad. Me parece probable que nos falta otro alguacil de la *Pinta.*

(5) Rodrigo de Escobedo. El Almirante habla a veces como si Arana y Sánchez de Segovia hubiesen tenido escribanías también; pero Escobedo es quien se llama "escrivano de todo el armada".

(6) Maestre Juan, cirujano, y maestre Alonso, físico, se nombran así. Queda el maestre Diego, de quien se habla una sola vez, cuando el día 5 de noviembre "vino el contramaestre de la *Niña* a pedir albricias al Almirante porque había hallado almáciga"; y en seguida Colón "envió a Rodrigo Sánchez y a maestre Diego a los árboles". Me extraña mucho que el señor Tenorio dice que era maestre de una de las carabelas, y que otros le toman por el mismo contramaestre de la *Niña,* que pedía las albricias. No era este tratamiento el adecuado para tales cargos marítimos; y la frase, para mí, implica que maestre Diego estaba con el Almirante y no había visto ya el almáciga. Sabemos perfectamente quiénes eran los maestres de los navíos, y conocemos, como tengo dicho, a tres contramaestres, y no creo que hubiera más que uno para cada nave.

Si hubiese un médico en cada carabela, entonces maestre Diego tendría que ser de la *Pinta,* y así habría sobrevivido. Más tarde se pagó a un maestre Diego, cirujano, vecino de Palencia, por haber ido a las Indias con las dos carabelas de Enero de 1498; podría ser el mismo de 1492.

También puede pensarse que Colón llevara cirujano físico y boticario; en tal caso el reconocer las especerías sería oficio del boticario.

ta (1); y se habla también (pero sin mencionar los nombres) de un carpintero, de un artillero y de más calafates. Hay dos que sirven a la persona del Almirante, como maestresala y paje (2); además hay un "repostero de estrados del rey" (3), el cual debe ser persona de importancia, no alistado por marinero; y hay veedor real (4). Así, por todo, hay treinta personas, de las cuales conocemos no sólo el nombre sino el oficio particular (5); además hay otros 22 que son marineros, con 16 que son grumetes, y no nos quedan en la lista presente sino 19 cuya categoría no se sabe directamente, y para varios de ellos es posible adivinarla por el sueldo o por otra indicación.

Ya hemos dicho que la distribución completa de la tripulación entre las tres naves no es posible. Para los jefes, los oficiales y los dueños, sabemos la carabela, o ciertamente o con probabilidades muy grandes; pero no es así para la gente más humilde. En la *Santa María* colocamos seguramente de la gente llana sólo los dos criados de Colón y el "marinero de Lepe" (6), aunque hay probabilidades en cuanto a otros 7 (7),

(1) Son Juan de Medina, sastre; Domingo, tonelero, vizcaíno; Cristóbal Caro, platero; Diego Pérez, pintor; Lope, calafate; y García Hernández, despensero de la *Pinta*. Hernández y Caro regresaron a España; es probable que Juan de Medina quedase en la Navidad, y cierto que los otros quedaron.

(2) Pedro de Terreros, maestresala del Almirante, y Pedro de Salcedo, paje de Colón.

(3) Pero Gutiérrez.

(4) Rodrigo Sánchez de Segovia, vecino de Ronda.

(5) Los de oficios menores están a veces señalados también como marineros o como grumetes. Por ejemplo: Cristóbal Caro es, a la vez, platero y grumete; Juan de Medina es, a la vez, sastre y marinero. (Debo advertir que Vignaud hace dos hombres de García Hernández, uno marinero y el otro despensero; yo los creo uno mismo.) Resultan a veces algunas duplicaciones, y por eso hemos dicho que *además* hay 22 marineros. Tenemos 26 marineros, pero cuatro de ellos ya están enumerados por dueños de la *Pinta*, despensero de la misma y sastre. De la misma manera hay realmente 17 y no 16 grumetes, estando uno ya enumerado por platero.

(6) Pedro de Terreros y Pedro de Salcedo; quizás también Pero Yzquierdo, aunque no es nada seguro que éste sea el "marinero de Lepe".

(7) Esta probabilidad se deduce de las procedencias. Deben de ser de la *Santa María* Domingo, tonelero, Domingo de Lequeitio, Lope, cala-

y así con los oficiales tenemos 17 personas indicadas para la Capitana. En la *Niña* no tenemos seguridad de nadie (fuera de la oficialidad), hasta el viaje de regreso; entonces se saben los nombres de tres marineros; pero no hay certidumbre de que éstos no hubiesen sido de la naufragada *Santa María* (1). En cuanto a probabilidades, hay que discutirlas con la documentación de cada persona; admitiendo toda indicación, por pequeña que sea, veo razones más o menos fuertes para asignar a la *Niña* 13 personas (2); hay, además de éstos, otros 9 que tienen que ser de la *Niña* o de la *Santa María,* y de ninguna manera de la *Pinta* (3). De esta última conocemos a 4 con seguridad (4) y hay probabilidades en cuanto a otros 13 (5); así, con la oficialidad y los dueños, hay, por todo, 29 personas indicadas para ella.

Sumando: en la presente lista de 87 seguros, hay sólo 19 nombres sin indicación alguna de carabela; pero por coincidencia son también 19, y no más, aquellos cuya carabela se co-

---

fate, Martín de Urtubia y Pedro de Lepe, los cuales murieron todos cinco en la Navidad; como también Pedro de Villa y Rui García, los cuales regresaron en la *Niña.*

(1) Son Pedro de Villa, Rui García y Bartolomé Roldán. La probabilidad, según creo, es que sólo el tercero era verdaderamente de la *Niña.*

(2) Es probable que fueron en la *Niña* Juan Arráez y su padre Pedro Arráez, marineros ambos; y también Juan Ruiz de la Peña, marinero, con Fernando de Triana, grumete. Con menos convicción asigno a esta carabela a Bartolomé Roldán, Juan de Medina, sastre, Andrés de Huelva, Francisco de Huelva y Alonso de Morales, de los cuales no creo que regresó más que Roldán. Serían nueve tripulantes; con cuatro oficiales seguros, o casi seguros, suman los 13 susodichos.

(3) Son los dos pilotos Sancho Ruiz de Gama y Peralonso Niño, con siete de los muertos, cuya procedencia no indica nada; es decir, el cirujano y el físico (maestre Juan y maestre Alonso), con Diego Pérez, pintor, Gonzalo Franco, Luis de Torres, Antón de Cuéllar y Jácome el Rico.

(4) Son García Hernández (despensero y marinero), Juan Rodríguez Bermejo (o sea "Rodrigo de Triana"), Pedro de Arcos y Francisco García Vallejo. Estos cuatro son además de los dos dueños, que son "un Gómez Rascón y Cristóbal Quintero, cuya era la carabela".

(5) Me parece probable que fueron en la *Pinta* seis marineros, que son: Alvaro, Antón Calabrés, Gil Pérez, Juan Verde de Triana, Juan Vezano y Sancho de Rama, con seis grumetes que son: Alonso de Palos, Bernal, los dos Medel (Fernando y Francisco), Juan Arias y Juan Quadrado; y también Diego Martín Pinzón, cuya categoría no se sabe.

noce con certeza. La mayoría están, pues, en la clase restante de 49, cuya carabela se adivina con más o menos certeza.

En cuanto a los 39 muertos de la Navidad, tenemos los nombres de 20 de ellos, y es muy probable que el sastre Juan de Medina sea el mismo sastre que quedó allí; también puede ser que tengamos algunos de los 18 nombres que todavía faltan, sin reconocerlos por tales. En busca de tales nombres, separemos los que seguramente volvieron a España; por ejemplo, los que dieron informaciones después de vueltos, o sea la mayor parte de los tripulantes conocidos por Pleitos. Resulta que en el Rol hay bastantes de quienes no sabemos nada después (1); pero fuera del Rol, el único de quien no sabemos si murió o si sobrevivió es Rodrigo de Xeres (2); y como éste no se nombró sino como compañero de Luis de Torres, elegidos los dos por Colón cuando envió tierra adentro una embajada de conocimientos lingüísticos, parece muy verosímil que Rodrigo de Xeres quedase también con Luis de Torres en el Nuevo Mundo, quizás a causa de esos mismos conocimientos lingüísticos.

Volvamos a los del Rol, de quienes no tenemos noticia posterior. El Almirante dice que recibieron lo restante de su sueldo "en la buelta de las yndias, en barcelona en mayo"; pero podría decirlo de la tripulación en general, sin detenerse a indicar unos pocos que por ausencia no fueron pagados (3). Así puede ser de la Navidad cualquiera de aquellos de quienes no se sabe nada más, y también los de la hoja perdida; pero ya he dicho que, por mi parte, tengo al Rol como lista que se ocupaba de las dos carabelas de Palos, mientras los de la Navidad eran los más de la *Santa María*.

(1) El número de éstos acaso puedo reducirlo, y no lo doy sino provisionalmente. A lo más serían 21 hombres, y sólo 12 de ellos creo posibles muertos de la Navidad, porque asigno los otros 9 a la *Pinta*.

(2) Suponiendo que el maestre Diego es el cirujano que fué también en 1498.

(3) Ya se ha dicho que Arana es la única persona que aparece seguramente en el Rol y también entre los muertos; hemos propuesto uno más, el sastre Juan de Medina. Lo que dice Colón es breve y general, y si hubiese unas excepciones, no se habría parado para enumerarlas; por lo visto, no lo hizo en cuanto a Arana.

En resumen: de los 39 muertos conocemos 20 seguros y 2 probables, y los 17-19 que faltan no deben de estar todos entre los nombres ya conocidos.

Sobre el número total de los que fueron con Colón se ha escrito mucho, que puede resumirse en una sola frase: Las autoridades no están de acuerdo. Oviedo dice 120, Las Casas (con Fernando Colón) dice 90; un documento del Archivo de Alba, con autoridad de Diego Colón, dice 68 (1). Se ha explicado la diferencia entre Las Casas y Oviedo diciendo que éste habla de nombres de toda clase, mientras aquél habla de la gente verdaderamente de mar. No me parece verdad. Las Casas dice también que cuando estaban en tierra de Guacanagarí, después del naufragio, la gente de la *Santa María* y de la *Niña* "no pasaban de 60 personas", y por el contexto no debe hacer aquí ninguna distinción entre marineros y otros. La *Pinta*, que era menor que la *Santa María,* no podría llevar otros 60, pero sí podría llevar los 30 que completarían el número de 90 ya dado por Las Casas, y yo creo que él dió este número con idea de incluír a todos (2). No he visto ninguna discusión de la cifra de Alba; pero por la índole del documento sería verosímil que sean estos 68 los que iban a sueldo del rey, y podría haber más hasta el 90 de Las Casas.

Oviedo y los otros que se fundan en él dicen claramente 120; pero todo lo que dice Oviedo acerca de Colón es tan

---

(1) El documento es minuta de una relación hecha por el segundo Almirante, en que dice, hablando de su padre y de las Indias, "que no las descubrió por guerra, sino con tres carabelas y sesenta y ocho hombres". *Sesenta y ocho* está escrito en letra, aunque se ha impreso como cifra. (Véase *Nuevos autógrafos de Colón,* pág. 37.)

(2) Las palabras de Las Casas son (lib. I, cap. XXIV, o sea tomo I, pág. 260): "La gente que se allegó y metió en ellas, con marineros y hombres de tierra, porque llevó algunos criados del Rey que se aficionaron a ir con él por curiosidad, y otros criados y cognoscientes suyos, fueron por todos noventa hombres, marineros y de allí de Palos los más." A primera vista parece que el número de noventa abarca a todos; pero si se quita la puntuación puesta por los redactores modernos, y se lee "noventa hombres marineros", sería posible interpretarlo de otra manera. No veo posibilidad de interpretar de dos maneras lo que dice después, cuando habla de los 60 en tierra de Guacanagarí. (Tomo I, pág. 405, lib. I, cap. LXI.)

inexacto que, para mí, su opinión no tiene mucho valor, mientras que Las Casas tenía los papeles de la familia de Colón y debía saber la verdad. Fíjese el lector también en el hecho de que Las Casas dice que *fueron* 90, mientras Oviedo dice que *serían* 120, diferencia pequeña, pero digna de notarse. Siempre ha parecido que sería muy exagerada la proporción de 30 hombres de tierra por 90 hombres de mar, siendo la expedición tan arriesgada; y las hipótesis que mejor explicarían las contradicciones de los historiadores serían que Oviedo estimaba a su albedrío lo que le parecía probable, sin saber la verdad; que en los 90 Las Casas pensaba incluír a todos; y que los 68 mencionados por Diego Colón en el documento de Alba son los asalariados del Rey.

Buscando lo que sería la capacidad de cada carabela, se ve, en cuanto a la *Santa María,* que el número de los 39 dejados en la Navidad debe guardar alguna relación con el número de los que por el naufragio habían quedado sin buque. En cuanto a la *Niña,* hay un auto del año 1494, cuando Colón iba por la costa de Cuba, auto en que hizo firmar a todos los que iban a bordo una declaración diciendo no creían posible que tierra tan grande fuese isla. Nada se dice de que rehusara ninguno, y los de la carabela *Niña* que firmaron eran sólo 16 (1). No sé cómo estimar la capacidad de la *Pinta* (2) que era entre las otras dos; si se pone por término medio, resultaría otra vez que los números 40, 30 y 20 no andan lejos de la probabilidad.

Con estas interpretaciones históricas me contentaría, si no fuese que, dejando aparte toda relación histórica y fijándonos sólo en lo que sabemos hoy día, me parece insuficiente el número de 90. Tenemos 87 nombres que creo seguros, y no puede haber muchos duplicados entre ellos (3); tenemos también du-

(1) Aunque sospecho que se rehusaron unos pocos.

(2) Se sabe bastante de la *Pinta* después de 1492; pero no conozco ninguna lista de la tripulación que llevaba en otro año.

(3) Así me he convencido por un escrutinio escrupuloso de la lista. Hay unos Alfonsos, unos Pedros, y alguno que otro más que hace pensar en un solo hombre llamado de diferentes maneras; por ejemplo, Alonso grumete podría ser Alfonso Clavijo, quien volvió a España, o podría ser Alonso de Morales, quien murió; si *tegero* fuese oficio y no apellido, Pedro Tegero podría ser el Pedro de Lepe que murió,

dosos, de los cuales alguno que otro habrá ido efectivamente en el viaje. Además, hay noticia de 17 muertos que no se han podido identificar, y nos falta una hoja del Rol que contendría 30 grumetes. Doy este número de 30 por las siguientes razones: en las cifras del Rol impreso debe de haber errata y ninguno de los que han examinado el original parece haberse fijado en el interesante particular de que si en la hoja que falta continúa la lista de grumetes (como es de suponer) y si cabe en ella el mismo número de asientos que en la hoja anterior (o sea 30 asientos), entonces los sueldos que cobrarían hacen sumar lo adelantado por Colón *la cuantía exacta de 250.000 mrs.;* es decir, *el cuarto de cuento que dicen algunos que puso el Almirante* (1).

Si efectivamente, nos faltan así 17 y 30, entonces será Oviedo, y no Las Casas, quien tendrá razón. Pero de éstos que faltan, no es probable que todos sean desconocidos, ni mucho menos que sean todos ya conocidos. Los límites superior e inferior resultan tan separados como 87 y 134.

En resumen: el hecho es que conocemos 87 y hay tantas noticias de los que nos faltan todavía que no me parece posible que el número de 90 pueda ser total. Pero también me parece que los que en la época debían saber la verdad lo daban como total, y los que dicen 120 son los que siguen a Oviedo, escritor que sabía poco del asunto. Veo así una contradicción, y no tengo todavía resuelta la dificultad. Lo que a mí ahora toca es justificar los 87 nombres que están en la presente lista.

VI

Antes de la lista documentada doy las cuatro listas en forma brevísima, para que sea fácil el cotejo. Advierto al lector

---

o podría ser Pedro Yzquierdo, o Pedro de Soria, los cuales sobrevivieron. Pero serían muy pocos los casos. Dentro del Rol no hay duplicación, porque no se pagaron dos sueldos el mismo día a un solo hombre; y fuera del Rol el arreglo por nombres de pila quita mucho peligro del empleo de varios motes; y la categoría de los marineros y grumetes nos ayuda aún más que sus procedencias.

(1) Al hablar de *Pagos* trataremos nuevamente de esto, y entonces cuando estudie el Rol tendré ocasión de reiterar mi gratitud al archivero de la Casa de Alba, señor Paz y Espeso.

que el facilitar el cotejo ha necesitado más cambios de los que hubiese deseado, porque forzosamente tengo que imponer el mismo orden a todas las listas y fijar la ortografía casi arbitrariamente; por eso estaría bien ofrecer también cada lista en la forma escogida por su autor.

Una de las dificultades con que se tropieza al presentar así cuatro listas a la vez es el orden alfabético, pues cuando un autor tiene por procedencia lo que otro tiene por apellido, cuando el mismo apellido se escribe de varias maneras (1), cuando la ortografía se cambia con cada escribano, la dificultad puede parecer ridícula, pero es pesada. Por fin me he decidido a hacer el arreglo según nombres de pila (como seguramente lo haría el Almirante), porque así se ven más claramente las posibilidades de duplicación. Sería raro que un hombre emplease varios nombres de pila (2); es muy corriente que sus apellidos y sus motes y su procedencia se empleen indiferentemente.

Doy primero los 87 nombres seguros. Siguen los 21 que puedo negar rotundamente; de éstos hay dos clases distintas, porque 12 de ellos me parecen simples equivocaciones o duplicaciones, por mal leídos o mal copiados, y así no quedan sino 9 que merezcan crítica histórica. Siguen los "dudosos", una clase muy variada; es más bien una clase restante. Hay allí algunos claramente indicados, pero sin prueba precisa; hay otros para los cuales el testimonio parece clarísimo hasta examinar otro testimonio en contra, y hay varios que han entrado en lista sin evidencia alguna, sólo porque hablaban mucho del asunto. Estoy persuadida de que entre los Niño y los Pinzón hay duplica-

(1) Parece que el señor Tenorio quiere distinguir entre Hernández y Fernández, lo que no se puede, pues ni dos escribanos ni el mismo escribano en dos páginas, guarda tal distinción. Lo que sí es posible es distinguir entre dos hombres de este apellido escribiéndolo de las dos maneras; este procedimiento a veces ayuda a la claridad, y este debe de ser el motivo del señor Tenorio.

(2) El único caso sospechoso es el de Rodrigo de Triana y Juan Rodríguez Bermejo. Yo lo explicaría como error del copista que hizo en Barcelona la copia del *Diario de Colón* en el mismo año 1493. En tal caso Rodrigo no es nombre, sino el apellido Rodrigues, mal copiado.

ciones y equivocaciones, hasta el punto que sospecho que algunos de ellos no han existido nunca.

Los de Navarrete no están en las listas que ahora se comparan; pero como están grabados en la de los monumentos, se incluirán en la lista documentada, en donde se dará la evidencia en contra de cada uno de ellos, y las fechas en que murieron según los *Libros de Difuntos* de la Casa de la Contratación.

LISTA DE TRIPULANTES (1)

CON REFERENCIA A LAS LISTAS FERNÁNDEZ DURO, TENORIO Y VIGNAUD

		V	G	Alonso, grumete.
FD	T	V	G	Alonso, Maestre, físico (murió).
			G	Alfonso Clavijo, criminal.
FD	T	V	G	Alonso de Morales (murió).
		V	G	Alonso de Palos, grumete.
		V	G	Alvaro, marinero.
FD	T	V	G	Andrés de Huelva, grumete.
		V	G	Andrés de Yevenes, grumete (impreso, Yruenes).
		V	G	Antón Calabrés, marinero.
			G	Antonio de Cuéllar (murió).
		V	G	Bartolomé Bives, marinero.
FD	T	V	G	Bartolomé García, contramaestre.
FD		V	G	Bartolomé Roldán, marinero.
			G	Bartolomé de Torres, criminal.
		V	G	Bernal, grumete.
			G	Cristóbal Caro, platero, grumete.
FD	T	V	G	CRISTÓBAL COLÓN, Almirante y Capitán general.
FD	T		G	Cristóbal Quintero, marinero, uno de los dueños de la *Pinta* (2).
FD	T	V	G	Cristóbal García Sarmiento, piloto de la *Pinta*.
			G	Chachu, contramaestre (murió).
FD	T	V	G	Diego, Maestre.
FD	T	V	G	Diego de Arana, alguacil de la flota (murió).
FD		V	G	Diego Bermúdez.
			G	Diego Leal, grumete.
FD	T	V	G	Diego Lorenzo, alguacil (murió).
			G	Diego Pérez, pintor (murió).
FD	T	V	G	Diego Martín Pinzón.

(1) La documentación seguirá en otro número.

(2) La omisión por Vignaud de Cristóbal Quintero y de Fernando Medel no puede ser sino error de copista o de imprenta.

G	Domingo, tonelero (murió).
FD T V G	Domingo de Lequeitio (murió).
G	Fernando Medel, grumete (impreso, Méndez) (1).
V G	Fernando de Triana, grumete.
FD T V G	Francisco de Huelva (murió).
V G	Francisco Medel, grumete (impreso, Méndez).
FD T V G	Francisco Niño.
FD T V G	Francisco Martín Pinzón, maestre de la *Pinta.*
FD T V G	Francisco García Vallejos, marinero.
FD T V G	García Alonso.
FD T V_2 G	García Hernández, marinero, despensero de la *Pinta* (2).
T V G	Gil Pérez, marinero.
FD T V G	Gómez Rascón, marinero, uno de los dueños de la *Pinta.*
G	Gonzalo Franco (murió).
FD T V G	Jácome el Rico, genovés (murió).
V G	Juan, grumete.
(FD) V G	Juan, Maestre, cirujano (murió) (3).
V G	Juan Arias, grumete.
V G	Juan Arráez, marinero.
FD T V G	Juan de la Cosa, maestre y dueño de la *Santa María.*
V G	Juan Martínez de Azoque, marinero.
V G	Juan de Medina, sastre, marinero (probablemente murió).
T V_2 G	Juan de Moguer, criminal, marinero (4).
FD T V G	Juan Niño, maestre de la *Niña,* y en parte su dueño.
V G	Juan de la Plaza, marinero.
V G	Juan Quadrado, grumete.
FD T V G	Juan Quintero de Algruta, contramaestre de la *Pinta.*
V G	Juan Reynal, marinero.
FD T V G	Juan Rodríguez Bermejo, marinero de la *Pinta* (el mismo que Rodrigo de Triana).
V G	Juan Romero, marinero.
V G	Juan Ruiz de la Peña, marinero.
V G	Juan Verde de Triana, marinero.
V G	Juan Vezano, marinero.
FD T V G	Juan de Xeres, marinero.
FD T V G	Lope, calafate (murió).
FD T V G	Luis de Torres (murió).

(1) La omisión por Vignaud de Cristóbal Quintero y de Fernando Medel no puede ser sino error de copista o de imprenta.
(2) Vignaud hace de éste dos personas; las creo una sola.
(3) Está en la primera lista de Fernández Duro, en la segunda no.
(4) Vignaud tiene dos Juan de Moguer.

FD	T	V	G	Martín Alonso Pinzón, capitán de la *Pinta*.
	T	V	G	Martín de Urtubia (murió).
		V	G	Miguel de Soria, grumete.
FD	T	V	G	Pedro de Arcos, de la *Pinta*.
	T	V	G	Pedro Arráez, marinero.
FD	T	V	G	Pero Gutiérrez, repostero de estrados del rey, iba en la *Santa María* (murió).
FD	T	V	G	Pedro de Lepe (murió).
FD	T	V	G	Pero Alonso Niño, piloto.
	T	V	G	Pero de Salcedo, paje de Colón (1).
FD	T	V	G	Pedro de Soria.
		V	G	Pedro tegero, grumete.
FD	T	V	G	Pedro de Terreros, maestresala de Colón.
FD	T	V	G	Pedro de Villa, marinero.
			G	Pero Yzquierdo, criminal.
		V	G	Pedro Sánchez de Montilla, marinero.
FD	T	V	G	Rodrigo de Escobedo, escribano de la armada, en la *Santa María* (murió).
		V	G	Rodrigo Gallego, grumete.
(FD	T	V	G)	(*Rodrigo de Triana;* véase Juan Rodríguez Bermejo.)
	T	V	G	Rodrigo Monge.
FD	T	V	G	Rodrigo de Xeres.
FD	T	V	G	Rodrigo Sánchez de Segovia, veedor, en la *Santa María*.
FD			G	Rui García, marinero.
		V	G	Sancho de Rama, marinero.
FD	T	V	G	Sancho Ruiz de Gama, piloto.
FD	T	V	G	Vicente Yáñez Pinzón, capitán de la *Niña*.
43	46	76	87	(Con Rodrigo de Triana serían 44 47 77 88.)

Falsos, que de ninguna manera fueron:

	T	V	Bartolomé Colín.
		V	Hernán Pérez Mateos.
FD	T	V	Juan Bermúdez.
FD	T	V	Juan de Umbría.
FD			Pedro de Bilbao.
		V	Pedro de Ledesma.
FD			Rui Fernández.
4	3	5	

Nombres equivocados:

FD — Diego de Salcedo; léase Pedro de Salcedo.

(1) Fernández Duro le tiene, pero mal escrito, Acevedo.

	T	V	Fernández; es duplicación de García Fernández.
FD	T	V	Francisco García Gallego; léase Francisco García Vallejos.
FD			Francisco Pinzón; es el mismo que Francisco Martín Pinzón.
FD		V	Gutierre Pérez; léase Gil Pérez.
	T	V	Juan de Lequeitio; léase Chachu, contramaestre, de Lequeitio.
		V	Martín Alonso; no sé explicarlo; no puede ser cosa tan sencilla como duplicación de Pinzón.
FD			Pedro de Acevedo; léase Pedro de Salcedo.
		V	Ribero, carpintero; traducción equivocada de "carpintero de ribera".
		V	Rodrigo, carpintero; duplicación del anterior.
FD			Rodrigo de Escobar; léase Rodrigo de Escobedo.
	T	V	Vicente Eguía; léase Bartolomé Roldán.
6	4	8	

Dudosos; clase restante:

FD	T	V	Alonso "Gutiérrez" Querido.
	T	V	Alonso Medel.
	T	V	Alonso Niño.
	T	V	Alonso Pérez Niño.
FD	T	V	Alonso Pérez Roldán.
	T	V	Andrés Niño.
	T	V	Arias Martín Pinzón.
FD	T	V	Bartolomé Pérez.
	T	V	Bartolomé Pérez Niño.
	T	V	Bartolomé Martín Pinzón.
	T	V	Cristóbal Niño.
		V	Diego Delgado.
	T	V	Diego Rodríguez.
	T	V	Hernán Pérez.
	T	V	Juan de Triana.
FD	T	V	Juan de Sevilla.
FD	T	V	Juan Ortiz.
FD	T	V	Juan Pérez, vizcaíno.
	T	V	Pero Bermúdez.
6	18	19	

Total, 59 71 108 87 (sin contar a Rodrigo de Triana).

ALICIA B. GOULD Y QUINCY.

(*Continuará.*)

DOCUMENTOS OFICIALES

I

ACTA DE LA JUNTA CELEBRADA POR LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA EL MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 1924, PARA IMPONER LA MEDALLA DE ACADÉMICO HONORARIO A SU MAJESTAD EL REY DE ITALIA, VÍCTOR MANUEL III. PRESIDIDA POR SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA DON ALFONSO XIII

SEÑORES:

Marqués de Laurencín (Director).
Conde de Cedillo.
Herrera.
Beltrán.
Conde de la Viñaza.
Altolaguirre.
Pérez de Guzmán y Gallo.
Mélida.
Novo y Colson.
Conde de la Mortera.
Marqués de Villaurrutia.
Bécker.
Menéndez Pidal.
Marqués de Lema.
Ballesteros.
Marqués de San Juan de Piedras Albas.
Torme.
Duque de Alba.
Ibarra.
Gaspar y Remiro.
Padre Antolín.
Altamira.
Llanos y Torriglia.
Castañeda (Secretario interino).

Reunióse la Real Academia de la Historia a las cuatro de la tarde del día precitado en el salón de solemnidades de su domicilio de la calle del León, número 21, en esta villa y Corte de Madrid, bajo la augusta presidencia de Su Majestad el Rey de España don Alfonso XIII, asistiendo a la solemnidad, a más de Sus Majestades los Reyes de Italia y España, y de Su Alteza Real el Príncipe del Piamonte, y sus séquitos, los excelentísimos señores generales Navarro y Alonso de Celada y Vallespinosa, vocales del Directorio Militar español, en representación del mismo; las autoridades civiles y militares de la Corte, los individuos de esta Real Academia de la Historia que al margen se expresan, las Mesas y otros miembros invitados de las Academias hermanas, y numeroso y selecto público, com-

puesto en su mayor parte de personalidades distinguidas en las Letras, las Artes y las Ciencias.

A las cuatro de la tarde, hora señalada para comienzo de la solemnidad, llegaron Sus Majestades los Reyes de Italia y España y Su Alteza Real el Príncipe del Piamonte al edificio académico, siendo recibidos por una Comisión compuesta por los excelentísimos señores director de la Academia, Marqués de Laurencín; censor, don Angel de Altolaguirre y Duvale; secretario, don Vicente Castañeda y Alcover, y los académicos de número excelentísimos señores Conde de la Viñaza, Conde de la Mortera, marqués de Villaurrutia, don Antonio Ballesteros y Beretta y Duque de Alba.

Llegada la regia comitiva al salón de actos de la Academia y ocupada la presidencia por Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII, y hallándose en sus lugares respectivos todas las demás representaciones, el augusto Señor concedió la palabra al director de la Academia, señor Marqués de Laurencín, quien leyó el siguiente discurso:

"Augustos Señores: Cabe en el presente momento a esta Real Academia de la Historia la peregrina y singular fortuna de ser la vez primera que un Soberano extranjero la otorga el alto honor y la preciada merced, que por tal la recibimos y agradecemos, de honrarla y enaltecerla con su presencia para tomar posesión del sillón académico que le fué conferido a una voz, con título de honorario, por unánime aclamación de los individuos que la integran.

"Y si tan halagüeño y fausto acontecimiento establece para nosotros efemérides imborrable escrita con letras de oro en los fastos corporativos, cuyo gratísimo recuerdo perdurará inalterable en nuestro corazón y en nuestra mente, acrece más todavía la brillantez y la solemnidad del acto, realzando su relieve, el ver que este Soberano extranjero acude a tan hermosa fiesta conducido por la mano de nuestro amado Monarca, heredero directo de aquel gran Rey que se llamó Felipe V, a quien debe nuestra patria la feliz iniciativa y el positivo acierto de haber en ella creado y establecido estas Reales Corporaciones, que en todo tiempo cobijaron en su seno los mayores prestigios que han culminado en España en las letras, las artes y las ciencias.

"Forman también en nuestras filas doctos y sabios varones de todos los países del mundo, quienes con sus trabajos e investigaciones en los complejos y variados ramos del humano saber constituyen lucida falange docente, que asienta en lo más noble que el hombre tiene, la inteligencia, una sólida e imperecedera confraternidad académica.

"La profunda y vivísima simpatía que nos inspira la belleza sin rival de la grande y culta nación italiana, emporio del arte, envidiada cuna de tantos geniales y eminentes artistas y literatos; los vínculos estrechos de amor, la hermandad, no sólo en el afecto, sino también en los mutuos intereses y recíprocas conveniencias que nos unen como pueblos latinos y mediterráneos que somos; la consideración de ser Vuestra Majestad el jefe augusto de aquel espléndido reino en su calidad de sucesor legítimo de la excelsa y legendaria Casa de Saboya, que ha llenado la historia del mundo con el relato de sus hechos, hazañas y proezas, así en paz como en guerra, nada de eso, Señor, con ser ello tan grande y con representar lo mucho que significa y simboliza en el aspectos de nuestras relaciones internacionales, nada de eso pesó en el ánimo de los señores académicos al ofreceros el diploma y la insignia de un compañerismo intelectual, que en tan supremo grado nos ufana y envanece.

"Atendimos exclusivamente a los extraordinarios merecimientos, a las relevantes y notorias dotes de saber y de ciencia que adornan a Vuestra Majestad, y que son fruto de largas meditaciones y serios estudios hechos en los ratos de vagar y descanso, hurtando el tiempo a las graves pesadumbres y constantes anhelos que van anejos siempre a la gobernación de un grande Estado; estos estudios le han consentido, Señor, formar la más opulenta y celebrada colección de monedas de su país, ahondando con afanoso celo en los enigmas y misterios de la Numismática, rama principal y de importancia suma, a las veces con caracteres de documento histórico, indispensable para abarcar el completo y debido concepto de la Historia, que Vuestra Majestad ha sabido enriquecer con valiosas aportaciones, ora colaborando personalmente, ya editando libros con ella relacionados, descriptivos de medallas desconocidas, hasta alcanzar la cumbre en su obra maestra, el famoso *Corpus Nummorum italicorum,* magno y

suntuoso monumento que la sabiduría de Vuestra Majestad ha levantado a la historia de la moneda en Italia, desde los tiempos medievales (siglo XI) hasta los modernos, obra de renombre universal, cuyos ocho gruesos volúmenes son fuente de perpetua y decisiva consulta y de lección incomparable.

"Tales méritos, grandes, indiscutibles, aclamados, nos indujeron a ofrendar a Vuestra Majestad, con el rendimiento de nuestra sincera y ferviente admiración, el título de Académico Honorario, que no sólo os habéis dignado aceptar y recibir, sino que lleváis vuestra regia bondad hasta el extremo de venir a esta casa, que es ya la vuestra, a dispensarnos el honor de que manos augustas ciñan a vuestro cuello nuestra medalla, testigo nuevo de vuestro insigne valer, y nuevo timbre de gloria para nuestro instituto.

"Dignaos, señor, recibir, dentro de los austeros y ceremoniosos preceptos de aquel respeto que es debido a la realeza, el sentido, y si lo permitís el efusivo saludo de bienvenida que la Academia toda os dirige por mi voz, y estad cierto de que, al abandonar nuestra patria para reintegraros a la vuestra, tan bella, tan sugestiva, nuestro pensamiento seguirá atento los progresos de vuestros nuevos estudios, haciendo votos por la ventura personal de Vuestra Majestad y la de vuestro noble pueblo, para quien esta hidalga tierra de España guarda siempre vivos sentimientos de honda consideración y de acendrado afecto."

Terminada la precedente salutación académica, Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII se dignó leer el siguiente discurso:

"Al ofrecer a Vuestra Majestad estas insignias, sé cuánto ha de satisfaceros este galardón, que no habéis de estimar como tributo obligado de cortesía, sino como debido premio a vuestros merecimientos.

"No prodiga nuestra Academia de la Historia estas distinciones, pues sabe que al prodigarlas perderían de su prestigio.

"Vuestro estudio constante, vuestras cuidadosas pesquisas, vuestra personal investigación, en ramo de tan provechoso auxilio a las ciencias históricas como es la Numismática, ya sería apreciable mérito en quien sólo para estos estudios dispusiera de su trabajo o de sus ocios. ¿Qué no será en quien, como Vuestra Majestad, ha de atender sin descanso, no a la serena contempla-

ción de lo pasado, sino a la perentoria acción de lo actual, que de continuo nos solicita? Y más en estos días de perturbadores problemas, días en que no es fácil discernir los ocasos de las auroras.

"Si algo hay en lo humano que pueda servirnos de guía y enseñanza para penetrar más seguros en el secreto de lo por venir, eso es la Historia con sus provechosas advertencias. A ellas debemos acudir como a providenciales avisos cuantos tenemos el cargo de regir pueblos, cargo penoso que sólo puede aliviar la satisfacción del deber cumplido al trabajar con fe inquebrantable, para responder a una gloriosa historia con un porvenir aún más glorioso."

Seguidamente nuestro augusto Soberano impuso la medalla académica a Su Majestad el Rey de Italia Víctor Manuel III, a quien después concedió la palabra, siendo leída por el augusto Monarca italiano la siguiente oración gratulatoria:

"Maestà: Mi incombe anzitutto il grato dovere di pergere alla Maestà Vostra le mie più sentite azioni di grazie.

"Sono felice ed orgoglioso che il conferimento delle insegne e del diploma di socio onorario di queste illustre Istituto mi venga dalle Auguste mani del discendente di quel grande Monarca cui la Regia Accademia deve la sua origine: e sono lieto di recordare a tale proposito gli stretti vincoli di parentela del Re Filippo V colla mia Casa.

"Ravviso nel gesto cortese di avermi chiamato a far parte di si eletta corporazione un nobile attestato della stima cordiale e della profonda simpatia che legano indissolubilmente l'Italia e la Spagna nel vasto campo intellettuale.

"A Lei, Eccellenza, e ai Soci tutti della Regia Accademia va pure la espressione del mio animo grato.

"Nel darmi in termini tanto lusinghieri il benvenuto, Ella, Signor Marchesse, si è complaciuto di ricordare il contributo personale che mi fu possibile portare agli studi numismatici.

"L'importanza che merita l'esame attento della moneta e della medaglia come ausiliare prezioso degli studi che interessano la storia e le belle arti, è stata sempre altamente compresa e sentita da questa dotta Assemblea. Lo dimostrano, tra gli altri, il Vives e l'Herrera con i loro interessantissimi lavori.

"Rinnovo ancora una volta i miei ringraziamenti mentre formo i voti più vivi pel progresso scientifico di questo illustre Sodalizio con l'augurio cordiale che il suo avvenire sia glorioso come il suo passato."

Acto seguido Su Majestad el Rey don Alfonso XIII dió por concluída la Junta con las siguientes palabras: "Se levanta esta memorable sesión."

Vittorio Emanuele.—Alfonso XIII.—Umberto de Saboia, Príncipe de Piamonte.—Almirante Duque Thaon de Rivel.—General L. Navarro y A. de Celada.—Adolfo Vallespinosa.—El director de la Academia, Marqués de Laurencín.—El académico censor, Angel de Altolaguirre.—Vicente Castañeda y Alcover, secretario.

II

FIESTAS HISPANOBELGAS

I.

COMUNICACIÓN DEL EMBAJADOR DE S. M. EN BRUSELAS, EXCMO SR. MARQUÉS DE VILLALOBAR

Bruselas, 3 de junio de 1924.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Creada en esta capital la Asociación *Belgique-Espagne* —bajo la presidencia del Conde T' Kint de Roodenbeke, presidente del Senado del Reino y cuyos vocales y socios son distinguidas personalidades belgas— con objeto de promover y afianzar en todos los órdenes (políticos, sociales, industriales y comerciales, sin olvidar los que la tradición impone a estos dos países) las buenas relaciones entre España y Bélgica, propúsome dicha Asociación celebrar este año durante dos días algunos festejos y aprovechar precisamente que éstos fueran el anterior y el mismo del feliz aniversario del natalicio del Rey, nuestro augusto Soberano.

Como Presidente honorario que soy de esta Asociación, a causa del alto cargo de que aquí me hallo investido, creí oportuno, bajo todos los puntos de vista, aceptar los deseos de es-

tos hispanófilos, y, de acuerdo con ellos, se combinaron tres Conferencias, dos históricas y una musical, aunque parte de ella también de carácter histórico, y dos Exposiciones, una de cuadros y objetos de la época española en Bélgica y otra de documentos y manuscritos, cerrando estos festejos con una gran recepción en esta Casa de España, para reunir así en la Embajada de Su Majestad, al mismo tiempo que al Gobierno belga, al Cuerpo Diplomático y cuanto algo representa o significa en esta Corte, y a los que tan magníficamente han celebrado y ensalzado en esos días el nombre de España.

Fueron los conferenciantes el excelentísimo señor don Félix de Llanos y Torriglia, académico de esa docta Corporación, y el distinguido ex protector y profesor de la Universidad de Gante, notable historiador y admirador de España, monsieur Henri Pirenne.

Encargué, a su regreso a esa Corte, al señor de Llanos y Torriglia, por considerarle más autorizado y cercano de esa Real Academia, de que minuciosamente informara a V. E. y a nuestra docta Corporación de estas celebraciones, por lo cual no creo necesario que me extienda dando a V. E. cuenta de las conferencias, que revistieron altísima importancia y significación en pro de la campaña de unión y entendimiento de España y Bélgica, que por tantas razones históricas y políticas es de alta conveniencia para ambas naciones. Sin embargo, conociendo la excesiva modestia del digno académico conferenciante español, que seguramente habrá omitido en su informe todo lo posible de cuanto a él concierne, debo manifestar, para honra y satisfacción de nuestra Real Academia, el interés, brillantez e importancia que tuvo su conferencia, evocando y haciendo rebosar con vivos matices glorias de nuestra Patria con su fácil y elocuente palabra, que apoyó con la exhibición de reproducciones de cuadros y retratos del Museo del Prado, haciendo patentes a nuestro recuerdo y a nuestra vista inmarcesibles glorias históricas y aniquilando negras leyendas que intereses políticos de otros tiempos habían acumulado en el horizonte español.

El profesor monsieur Henri Pirenne, también con elocuencia y difícil facilidad, hizo declaraciones, tendiendo todas a demostrar la alteza de miras, sabiduría de gobierno y gene-

rosidad con que España había siempre tratado los dominios de Flandes y los Países Bajos unidos a su Corona, no por conquistas ni arbitrariedades, sino por ineludibles derechos de herencia.

Las Exposiciones aludidas demostraron también idénticos conceptos y verdades, que de palabra reiteraron monsieur Fierens-Gevaert y monsieur Terlinden en el Museo Nacional de Pinturas, ante las reliquias de España, y monsieur Cuvelier explicando, al exhibir venerables documentos, las grandezas de nuestra Patria unidas a las de este país, para desarrollar excelsos ideales en favor de la Humanidad, y más especialmente de los pueblos que rigieron y gobernaron personajes políticos que llevaron por todos los ámbitos del mundo el honrado nombre de España.

El moderno en parte, e histórico concierto en otra parte, a que hago alusión, demostró también que el saber y refinamiento artísticos españoles alcanzaban y alcanzan a todas las esferas. Y era muy halagüeño para nosotros escuchar los plácemes y poder testimoniar el empeño con que todos estos belgas se agrupaban en torno nuestro en favor de tan reparadora obra de justicia. Idénticos conceptos escuchamos también en la magna recepción celebrada en esta Embajada de Su Majestad para dar fin y remate a los festejos.

Reitero, sin embargo, a V. E. que creo deber mío no extenderme más en esta comunicación, toda vez que fácilmente y con mayor autoridad el digno académico de esa Real de la Historia, mi querido amigo y compañero don Félix de Llanos y Torriglia, se ha encargado de dar a V. E. cuenta detallada de estos sucesos que me honro y me complazco en referir a esa Real Academia, esperando que sean de su agrado y satisfacción.

Aprovecha esta oportunidad para reiterar a V. E. con las seguridades de su más distinguida consideración, las de su adhesión más sincera,

El Embajador de Su Majestad,
Académico correspondiente,
MARQUÉS DE VILLALOBAR.

Al excelentísimo señor Marqués de Laurencín, director de la Real Academia de la Historia, etc., etc., etc.

2.

NOTICIA DE LAS "DEUX JOURNÉES ESPAGNOLES" CELEBRADAS EN BRUSELAS EL 16 Y 17 DE MAYO DE 1924

En acatamiento al acuerdo adoptado por la Real Academia de la Historia en sesión de 23 de mayo último, inserta el *Boletín* la comunicación en que el señor Marqués de Villalobar, nuestro benemérito académico correspondiente, da cuenta de las fiestas hispanobelgas celebradas en Bruselas los días 16 y 17 de mayo último, con ocasión del cumpleaños de S. M. el Rey. Y rindiéndome también a lo dispuesto en el aludido acuerdo, ampliaré sucintamente en esta *noticia,* así denominada en el mismo, a título de testigo presencial mejor que como partícipe en aquéllas, el relato del ilustre Embajador, a cuyo patrocinio y aún pudiera decirse que a cuya sugestión débese en gran parte la organización de tales festejos. Predominó en ellos, aparte la simpática nota afectiva que culminó en todos, un sentido general de puntualización hitórica que hace bien la Academia en recoger complacida en estas páginas, tantas veces dedicadas a refutar errores e incomprensiones de la acción de España en la historia mundial.

Empezaron las llamadas *Deux journées espagnoles* la víspera del aniversario del natalicio de Su Majestad, con la lectura de la *causerie* que me fué encomendada por la Asociación "Bélgica-España". Tuvo ella por título *L'Archiduchesse-Infante Isabelle Claire Eugènie au Musée du Prado.* Y sea lícita a mi patriótico orgullo la exteriorización de la ufanía con que desde el principio advertí cómo el numeroso auditorio, integrado por selectas personalidades del mundo intelectual, diplomático y político de Bruselas, que llenaba la sala de mármol del Palacio de las Academias, se acompasaba con mis propios sentimientos, o por lo menos prestaba el homenaje de su respeto, y a las veces espontaneaba el de su admiración, y aun el

de su afecto, al desfile de las figuras de una parte del período histórico de Felipe II, cuya silueta y la de sus familiares aparecieron más de una vez sobre la pantalla en reproducciones incesantes de más de cuarenta cuadros de nuestra pinacoteca, relacionados con la vida y con la gestión de la hija del Rey Prudente. Tiziano, Moro, Sánchez Coello, Rubens, Velázquez, Breugel, Snayers, Teniers, Pourbus, Pantoja, entre otros —aunque a través de imperfectas proyecciones—, prestaron el concurso de sus pinceles al ensayo de reconstrucción de la que fué su época, y merced a ellos principalmente, el auditorio pudo asistir en cierto modo al renacimiento del singularísimo período en que, bajo la égida de la interesante Princesa española, más se delineó a principios del siglo XVII la personalidad característica de la Bélgica futura.

Pero creí de mi deber, al par de esta reconstitución ideal, procurar otra: la del ambiente en que se había educado la protectora de Rubens, de Justo Lipsio y de Moretus. Me autoricé, pues, con la lectura de trozos de las cartas de Simancas, que cabalmente exhumó un eminente investigador belga —el nunca bastantemente ponderado monsieur Gachard—; y el verdadero hogar del fundador de El Escorial, aquel en que jugaban los enanos, hacía travesuras el *Calabrés,* Magdalena Ruiz se le subía a las barbas al vencedor de San Quintín, las infantuelas cultivaban en sus balcones jardines donde anidaban los ruiseñores que distraían los insomnios del gobernador de más de medio mundo, y las damas de la Corte entraban a danzar en la alcoba del Rey moribundo para festejar la boda de Isabel Clara, debió aparecerse a la imaginación de muchos de los circunstantes en inesperado contraste con las sombrías tintas y los repulsivos trazos que una tendenciosa leyenda se ha complacido singularmente en utilizar para el boceto tradicional del sucesor de Carlos V.

A continuación, el Marqués de Villalobar (que ya antes había tenido la galantería de presentarme a los concurrentes en términos de benevolencia tales que mi pluma se enrojecería de rubor al reproducirlos) anunció en sentidas frases la presencia del antiguo rector, insigne profesor de la Universidad de Gante, monsieur Henri Pirenne, "ilustre entre los ilustres profesores

belgas, valiente patriota de la gran guerra", que iba a hablarnos de España, "a encender una vez más la antorcha de la verdad, arrojando y dispersando las tinieblas que la política de una época y los celos de todos los tiempos acumularon hacia el Mediodía, precisamente cuando del Mediodía subían hacia el Norte la verdad, la luz y el pensamiento latino". Con oportunidad, el representante de España aprovechó la coyuntura para rendir, en nombre de aquélla, tributo de gratitud a los sabios belgas que, como Gachard y como Pirenne y otros, imparciales y documentados, van rehaciendo el imperio de la justicia al examinar la labor de nuestra Patria en relación con la historia de otras naciones.

Desgraciadamente, habíamos dejado poco tiempo al autor de la *Histoire de la Belgique* para desarrollar su tema: *L'Espagne et la Belgique dans l'Histoire.* Los pintores del Prado y su desmañado presentador le habían usurpado espacio, que él hubiera llenado mejor. No pudo, pues, ser su discurso más que una substanciosísima síntesis de la gestión de España en Flandes, "donde no entró en son de conquista y de donde no se fué por vencida", síntesis cuyo desarrollo es de esperar que algún día, con más detenimiento, podamos saborear en acabada exposición. Pero ¡qué esbozo más admirable y más bellamente dicho! El maestro gantés, cuyo verbo fluído y abundantísimo recuerda un tanto la vertiginosa oratoria de don Alejandro Pidal, empezó por remontarse al siglo XIII para dejar sentado que ya desde entonces se establecieron relaciones mercantiles entre flamencos y españoles. Las lanas peninsulares y los tejidos de Flandes fueron el objeto principal de estas contrataciones; pero al calor de ellas se estableció una doble y frecuente corriente transmigratoria, y ya desde el siglo XIV fueron numerosos los artistas belgas que se establecieron en España, siendo uno de los más importantes el escultor de Tournay, Jannin Lomme, cuyo influjo en el desarrollo artístico coevo han puesto de relieve recientemente interesantes trabajos de erudición. Pero sabido es que la intensificación de la relación entre ambos pueblos se debió al casamiento de Felipe el Hermoso con Juana de Castilla en 1496, que constituyó, merced a un azar sucesorio, el punto de partida de la unión dinástica que se estableció

sobre los dos países y duró hasta la muerte de Carlos II, en 1700.

"En 1516 —decía monsieur Pirenne—, a la muerte de Fernando de Aragón, Carlos de Borgoña (Carlos V) heredó en cabeza de su madre Juana la Monarquía española. Es, pues, absolutamente falso hablar con este motivo, como se hace demasiado frecuentemente, de "dominación española en los Países Bajos". El régimen que se estableció fué un simple régimen de unión personal. Felipe II, es verdad que intentó someter directamente los Países Bajos al Gobierno de Madrid: la necesidad de combatir el protestantismo y de establecer sólidamente la posición de España al Norte de Europa, enfrente de Francia e Inglaterra, explica fácilmente su conducta. Pero, al chocar con el sentimiento autonómico del país, hizo estallar en él una formidable revuelta y, comprendiendo entonces que se había equivocado de camino, erigió los Países Bajos en un Estado distinto a beneficio de su hija Isabel y del archiduque Alberto, marido de ésta. Muertos ellos sin descendencia, las provincias belgas recayeron naturalmente bajo la soberanía directa del Rey de Castilla, su príncipe natural y legítimo, y desde Felipe III hasta Carlos II ellas conservaron, bajo sus gobiernos, una plena autonomía interior. Guardaron sus instituciones nacionales, el Rey juraba respetar las constituciones de las provincias, los impuestos eran votados por los Estados, las lenguas nacionales continuaron usándose y la administración del país siguió conferida a los belgas."

Con imparcialidad seguía reconociendo el orador que si el Gobernador, como representante del Rey, su Corte y sus oficinas eran escogidas solamente entre españoles, y el ejército era naturalmente español, sin embargo, en gran parte se nutría reclutándolo en las mismas provincias y se integraba, entre otros, por los renombrados "regimientos valones". En cuanto a la emigración española a Bélgica, fué mucho más débil de lo que se ha dicho, y se componía casi exclusivamente de funcionarios y de militares, entre los cuales muchos se establecieron en tierra flamenca, aliándose con familias indígenas. Ello no impedía que las relaciones de todo género fueran muy frecuentes durante todo el siglo XVI y el principio del XVII. "Bas-

ta acordarse —consignaba monsieur Pirenne— de la parte que a los mercaderes españoles debe la prosperidad del puerto de Amberes, de la acción de jesuítas y dominicos sobre los sentimientos religiosos de Bélgica, del papel de Vives en el Renacimiento. Y por otro lado, sabios belgas como Valerio André y Andrés Scott consagraban una gran parte de sus estudios a la historia y a la literatura de España, mientras que España manifestaba por la música, y sobre todo, por la pintura belga, un gusto que todavía atestiguan esas admirables creaciones conservadas en el Museo del Prado."

"Todo eso desapareció cuando el cierre del Escalda (1648) provocó en Bélgica una decadencia general —concluía el disertante—, no obstante lo cual, España continuó hasta principios del siglo XIX siendo el principal mercado de las telas flamencas, lo cual explica en gran parte la simpatía que los belgas demostraron por España durante las guerras napoleónicas." "Simpatía —terminó nuestro preclaro Correspondiente— a la que España acaba de corresponder, a partir del día en que en 1914 sufrimos la agresión alemana. Y los belgas no olvidarán jamás la generosidad con la cual su majestad el rey don Alfonso XIII se interesó por su suerte ni los numerosos servicios rendidos a la población de su país durante el período trágico de la ocupación enemiga, por su representante en Bruselas el Marqués de Villalobar."

El día siguiente, el del cumpleaños regio, estuvo consagrado, desde muy temprano, a actos de fraternidad hispanobelgas. Al mediar la mañana se inauguró en uno de los salones del Museo de Arte antiguo, galantemente ofrecido al efecto, una *Exposition des souvenirs artistiques hispanobelges,* haciendo los honores del local, en primer lugar, con una vibrante oración, el conservador de los Museos de Bélgica monsieur Fierens-Gevaert, a cuya colaboración esclarecida y activísima tanto deben los organizadores de las jornadas. Siendo él, consiguientemente, quien debía escuchar conceptos de gratitud, que luego le presentó el Embajador, quiso ser, por el contrario, quien, en párrafos elocuentes, expresara el reconocimiento que creía de rigor tributar a los coleccionistas particulares y a sus sabios amigos y colegas del Museo del Cincuentenario por haber fa-

cilitado la organización de la interesante sala, y ello le sirvió además para recordar con encomio un simpático rasgo de nuestro Rey. "¿Cómo el conservador de los Museos de Bélgica —nos decía— podrá olvidar el gesto generoso de vuestro augusto Soberano, que nos prestó lo más espontáneamente posible, para nuestra Exposición del Juego de Pelota, el *Descendimiento de la Cruz*, de Roger Van der Weyden, ese *chef d'oeuvre* insigne, cuando tantos coleccionistas, cuyos tesoros corrían menos riesgos, se mostraban irreductibles?" Y tomando luego pie de una frase de la Reina de España, que en Bruselas llamó sus *grandes amigos* a los pintores flamencos del Museo, evocó a grandes trazos los vínculos artísticos que unieron un día a los dos países.

"Debo —decía— acallar en mí al profesor que se siente tentado de hablaros de la disciplina consciente y fuerte de los modelos de Antonio Moro, y que delante de los admirables retratos de los Archiduques por Rubens no puede dejar de recordar los viajes de nuestro Pietro Paolo a España, sus entrevistas con el pintor de *Las Lanzas*, la bondad, la benevolencia, la confianza que no cesó de testimoniar al genial anversés la infanta Isabel, aquella descendiente de los Duques de Borgoña y de Carlos V, Soberana tan instruída que, como se dijo ayer, mereció no solamente el afecto de los belgas sino la estima de Europa toda. Los Archiduques influyeron mucho sobre nuestro Arte, por sus decretos, cosa relativamente fácil; por su gusto, lo que ya no está al alcance de todo el mundo; y por su dinero, lo cual es ya rarísimo. Gracias a ellos, nuestro Arte del siglo XVII reconquistó su gloria dominadora del XV. Y Bélgica no lo olvidará."

Declaró después abierta la Exposición; y acto seguido tomó la palabra el secretario de la Asociación *Belgique-Espagne*, docto profesor de la Universidad de Lovaina, monsieur Charles Terlinden, también nuestro Correspondiente en Bruselas y publicista que ha consagrado singular atención al período de los príncipes españoles. Fué la suya una *causerie-promenade*, en la que, al ir mostrando uno por uno la mayoría de los objetos expuestos, hacía resaltar su valor representativo como recuerdo del tiempo a que pertenecían. "Esta documentación grá-

fica —nos decía— es la más propia para crear atmósfera susceptible de permitirnos comprender los sucesos colocándonos en un medio apropiado." "La mayor dificultad de un historiador —sostenía— consiste en juzgar los acontecimientos del pasado no con las ideas actuales sino compenetrándose con la mentalidad real de sus personajes. Ello se descuidó mucho, desgraciadamente, durante el siglo XIX cuando se nos hablaba de Soberanos que una unión personal trajo a reinar en nuestras provincias a la vez que en la Monarquía española, y tal defecto de crítica ha esparcido ideas absolutamente falsas, las cuales el gran público no ha logrado aún desechar, acerca de cuanto concierne a la época en la cual nuestros padres fueron súbditos de los descendientes de Carlos V, nuestro gran Soberano nacional."

Y acto seguido Terlinden nos llevaba a contemplar un notable busto en bronce, de autor anónimo de mediados del siglo XVII, y un medallón de León Leoni, que representaban la fisonomía inconfundible del gran hijo de Gante. "Este es el Monarca —nos decía— que abre la serie de aquellos cuyos recuerdos se han reunido en esta Sala, y es notorio que fué belga toda su vida, belga de corazón y de temperamento, hasta tal punto, que no fué sin trabajo como logró establecer su autoridad en la Península, y los propios españoles se agraviaron al verle rodeado de ministros y personajes flamencos." Más allá, al mostrarnos dos retratos de Felipe II, de secundario valor, uno de ellos acribillado por balas de *scrapnell* en el bombardeo del Hotel de Ville en 1914, y la armadura de justa de dicho Rey, cuidaba de concretar que Felipe fué "un hombre de estudio, un diplomático y un hombre de letras más que un hombre de guerra". Y añadía: "Hay que protestar aquí contra la leyenda que nos lo representa como un revolvedor ambicioso, ávido de dominación universal, siendo así que fué obligado a la guerra a causa del socorro continuo que Inglaterra y Francia prestaban a los rebeldes de los Países Bajos. Precisamente, en detrimento de este Príncipe ha sido donde más se ejerció la crítica a que antes aludía. Asombrarse de que en el siglo XVI hubiera una intolerancia sistemática, ora entre los católicos, ora entre los protestantes, es incurrir en un anacronismo, y reprochar a Felipe como a Isabel de Inglaterra haber sido intole-

rantes, es un absurdo histórico tan grave como sería censurarles por no haber instalado una buena red de ferrocarriles o no haber iluminado con la electricidad sus respectivas capitales.”

“Es verdad —nos decía delante de un retrato del Duque de Alba, pintado por Moro, una de las joyas de la Exposición— que hubo un grave *malentendu* entre Felipe y sus súbditos belgas. Alba no era el hombre que hubiera sido necesario para conseguir la calma en Bélgica. Militar rígido, intransigente según su consigna, debía, a pesar de sus talentos de hombre de guerra, fracasar aquí, donde Alejandro Farnesio (también representado en un retrato de Otto Veniuus) conseguiría prevalecer porque unía a sus no menores talentos de general todas las cualidades de un diplomático y de un hombre de Estado. Pero, en todo caso, el segundo período del reinado de Felipe II debería hacer olvidar el primero, sobre todo cuando el último acto del gran Rey fué consagrar la independencia de nuestras provincias, erigiéndolas en Estado soberano bajo el cetro de su hija querida la archiduquesa Isabel.” Y a renglón seguido el esclarecido hispanófilo nos fué señalando los abundantes recuerdos allí reunidos del período de los Archiduques. Entre ellos figuraba la magnífica armadura de Alberto, restituída ha poco por Austria en ejecución del Tratado de San Germán; y el conferenciante, al indicarnos sobre los restos del arnés del caballo de guerra del Archiduque la huella de una bala de mosquete, se complacía en hacer ver que el Príncipe expuso su vida en la lucha contra Mauricio de Nassau, lucha en la cual —subrayaba— libró a sus súbditos de “la espantosa catástrofe que hubiera sido para ellos la conquista del litoral flamenco por las Provincias Unidas, que tenían ya el Escalda estrechamente cerrado”.

Y aquí los grandes lienzos de Sallaert *L'Infante abattant l'oisseau au tir du Grand Serment de l'Arbalete* y la *Procession des Pucelles du Sablon;* allá, el de Van Alsloot *Le Chateau et le parc de Mariemont;* más allá el de Snayers, *Le pélerinage de L'Infante a Laeken;* en otra parte, el de Staben representando a los Archiduques en su visita al estudio de Rubens, iban comprobando, al dictado de Terlinden cómo “aque-

llos buenos Soberanos fueron no solamente protectores de las Artes sino amigos de los artistas, y cómo aquellos Príncipes se mezclaron íntimamente a nuestra vida nacional, tanto en las manifestaciones de la fe como en los regocijos populares". Justa correspondencia fué, por tanto, congregar en la Exposición una serie muy completa de retratos de los Archiduques, presididos por dos muy notables de Rubens, aunque sólo fueran concebidos para decorar el arco de triunfo erigido por Amberes en honor del Cardenal-Infante.

También el nombre del Cardenal sugería al conferenciante propósitos de vindicación. "Protestemos —exclamaba— contra los escritores que se complacen en representar a España como una potencia en absoluta decadencia a partir de la muerte de Felipe II. Hasta mediados del siglo XVII, la Monarquía española supo hacer frente, por todos lados a la vez, a sus enemigos; y al mismo tiempo acababa de organizar el más vasto imperio colonial que existió jamás. Pero hay momentos sobre todo en que su gloria brilla más viva, y ese caso se dió con el Cardenal-Infante." "Los belgas —dijo— no pueden olvidar que él fué quien hizo fracasar los planes del cardenal Richelieu y del Stadhouder Federico-Enrique para repartirse su territorio entre Francia y Holanda. Al año siguiente, los españoles habían vuelto a tomar la ofensiva y fueron nuestros ligeros caballos valones los que, con ellos, conseguían llevar la alarma a las puertas de París, haciendo temblar en su palacio al gran Cardenal." "Y lo mismo sucedía luego —continuaba— bajo el mando de Leopoldo Guillermo; con él también las tropas españolas alcanzaban supremo esplendor, y ese mismo Archiduque, a quien vemos en el cuadro de Teniers visitando su galería y en otro derribar el pájaro sobre el campanario del Sablon, fué quien, al frente de la flota equipada en Ostende, que pintó Minderhaut —en otro bellísimo lienzo de los expuestos—, obligó a los franceses a evacuar Mardyk."

A grandes trazos fué insinuando después el conferenciante-guía cómo empezó a dibujarse la desgracia de la dinastía española y cómo, a pesar de ello, "los belgas continuaron fieles a sus reyes, descendientes directos de los príncipes borgoñones, verdaderos fundadores de nuestra nacionalidad"; y al evocar el

incendio de Bruselas por las tropas de Luis XIV, mencionó, como indicio de la fidelidad de la ciudad, que al reconstruírse rica y bella la Gran Plaza, "una de las más importantes casas de las corporaciones colocaba en el lugar de honor, sobre el piñón dorado de su fachada, la efigie de Carlos II, con una inscripción demostrativa de la popularidad de que este Rey gozaba entre los oficios de Bruselas". "Todo ello prueba —concluía el sugestivo orador— que si se exceptúa el grave conflicto de orden político-religioso de donde salió la revolución contra Felipe II, conflicto que ocupa apenas veinte años en dos siglos de historia, las relaciones entre los belgas y sus Soberanos españoles fueron confiadas, cordiales, hasta afectuosas, y ello fué así porque, respetando las libertades, las instituciones y el espíritu público de nuestras provincias, tales príncipes permitieron a nuestra nacionalidad desenvolverse libremente. y, al mismo tiempo, aquella nuestra unión con un gran pueblo, campeón de la religión católica, intensificó entre nosotros los destellos de la cultura latina y nos impidió convertirnos en uno de esos pueblos del Norte, fríos, calculadores y egoístas."

Basten estas líneas, fiel extracto de la amenísima peroración, para dar idea de ella y al propio tiempo de la Exposición, por la cual el amable orador nos fué sirviendo de ilustrado *ciccrone*. Apremios de tiempo nos impidieron más demorada visita, pues al mediodía se inauguraba en la antigua capilla de San Jorge, próxima a la Biblioteca Real, la exhibición, también ocasional, de otra colección eminentemente curiosa: la de *Autographes, documents, sceaux, etc., relatifs a la période espagnole,* organizada por el archivero general del Reino, monsieur Joseph Cuvelier. Tuvo este competentísimo especialista el acierto de saludarnos con una elocuente alocución, consagrada principalmente a referir la interesante historia del local donde se verificaba la Exposición, que no es otro sino la capilla del antiguo hotel de Nassau, "un tiempo la más bella habitación de la capital". Exigencias de espacio me vedan reproducir la detallada monografía. Y es de sentir, porque, sobre su interés histórico en general, aquella casa fué, según nos refirió Cuvelier, la morada de Enrique de Nassau, el preceptor de Carlos V, que vino con él a España y aquí se casó con doña

María de Mendoza; lo fué luego de nuestro enemigo implacable el Taciturno; tuvo en ella su residencia más tarde el Marqués de Bedmar, cardenal de la Cueva, y antes albergó a aquella apetitosa princesita de Condé, Margarita de Montmorency, que tantos disgustos dió a Isabel Clara cuando hubo de refugiarse allí perseguida por su Rey, y enamorado, el *Vert Galan*. Oyendo al ilustre archivero relatar el sitio del palacio por los frustrados raptores, la fuga de la dama y su acogimiento al honesto amparo de la Archiduquesa-Infanta, nos parecía estar leyendo la carta en que ésta se mofa del desordenado afán de Enrique IV y de sus amenazas guerreras si no le entregaban la sabrosa presa: "Cuando yo me acuerdo de la figura del galán, no es posible dexar de reírme, por más guerra que nos quiera hacer."

Ninguna crónica daría más aproximada idea de lo que fué la esporádica *Colección de documentos del período español* que la inserción del Catálogo mismo, y por ello va íntegro a continuación, lo cual permitirá a quien tenga interés en conocer alguno de ellos o de los demás objetos de valor variable, que se reunieron, poder pedir referencias o copia al rico Archivo. Organizada en pocos días, España debe gratitud a monsieur Joseph Cuvelier y a sus colaboradores por el afectuoso celo con que extrajeron y presentaron en un armónico conjunto, y en vitrinas que facilitaban su examen, aquellos autógrafos, documentos, mapas, sellos, en cada uno de los cuales parecía como que todavía, melancólicamente, chispeaba algún débil destello de nuestra España antigua. En un lado, la *Bula de oro de Carlos V*, confirmación de los privilegios brabanzones; en otro, los conocidos rasgos de la propia letra del Emperador, dirigidos a su hermana María con instrucciones para el gobierno de los Países Bajos; cerca de tales cartas, el Reglamento interior del Palacio imperial, y el inventario de sus muebles y joyas; más allá, la ratificación de la famosa Convención de Augsburgo, de la que, como caireles, penden innumerables sellos de los prelados, barones y nobles que prestaban su conformidad al *Interín* de Carlos V, determinando la religión que había de observarse en todos los Estados que gobernaban Carlos, Fernando y María de Hungría, los tres hijos de nuestra Juana la Loca; no lejos, la cesión

de los Países Bajos por el Emperador a Felipe II; aquí, la carta. aún humilde, de Guillermo de Nassau al Rey de España, contra quien presto había de rebelarse; allá, autógrafos por encima de los cuales se ven vagar todavía las tristes siluetas de nuestro príncipe don Carlos y de María Stuardo, y los gloriosos destellos de un Juan de Austria; más allá, un peine de los Fúcares; ora, una alusión a un proceso de brujería; ora, la felicitación del trágico Carlos de Inglaterra al Cardenal-Infante por su nombramiento para el gobierno de los Países Bajos; si a un lado la firma de Jansenio, que evoca los tiempos de las grandes disensiones teológicas, en otro la de María de Médicis nos habla de sus luchas con el cardenal Richelieu, en que tanto mediaron los Príncipes españoles de entonces.

Por todas partes proyectos como el del canal de Malinas, o el de la Fosa Eugeniana, pregonando las iniciativas geniales amparadas por la Infanta-Archiduquesa, o recuerdos de Justo Lypsio, o la carta lunar de Miguel Florent, "cosmógrafo de S. M."; sellos, ceras, libros, diseños, acuarelas, que conservan la traza del viejo palacio imperial; grabados y dibujos reproduciendo las vidrieras de templos donde campearon nombres y figuras de nuestros comunes Soberanos. Y en el centro de una de las vitrinas, *hablando sola,* una sencillísima carta. Es de los tiempos en que andaba Rubens gestionando la paz entre España e Inglaterra, y a la vez un arreglo con la Holanda insumisa. Y Felipe IV escribía así a Isabel Clara: "Serenísima Señora. Pedro Pablo Rubens buelve al negocio que Vuestra Alteza entenderá por los despachos que lleva, y porque no se le ha dado ningún dinero para el viaje ordenará Vuestra Alteza se le pague la cantidad que pareciere a Vuestra Alteza, así por el gasto que se le ha ofrezzido en ir desde aquí como el que tendrá en el camino que ha de continuar. Nuestro Señor guarde a Vuestra Alteza como desseó, de Madrid a 27 de abril de 1629. Buen sobrino de Vuestra Alteza. *Yo el Rey.*" No se necesita ser muy versado en los sucesos de la época para ver resurgir, tras de esas concisas líneas, la penuria del Tesoro Real, las agonías políticas de los Austrias, el ocaso de su imperio entre arreboles de gloria artística, y la figura eminente de la hija de Felipe II, último resto de aquel hogar de gobernante, manteniendo aún enhiesto en el

centro de Europa un pabellón que todavía cubría más de medio mundo, pero que ya empezaba a bambolearse porque la desgracia y la ineptitud madrileñas carcomían el mástil.

Horas después de la visita a la capilla del Hotel Nassau, concurrencia mucho más numerosa y heterogénea, en la que a las sumidades de la diplomacia, las letras y la política se mezclaba el estado llano de los devotos del divino arte, volvía a congregarse en el Palacio de las Academias. Pero esta vez en el gran salón de actos, que preside, trazada sobre enorme lienzo, una apoteosis de las glorias flamencas, cuyo centro ocupa Carlos de Gante. *L'Union hispano-belge,* entidad diferente de la Asociación "Bélgica-España", había organizado inteligentemente el concierto bajo la experta dirección de monsieur Tirabássi, director del Instituto belga de Musicología. Durante la primera parte, ejecutantes y cantantes del Conservatorio Real y de los teatros de la Opera de París y de Lieja interpretaron música contemporánea española: Falla, Monpou, Granados, Ferrán, Infante, Albéniz, Turina. Y después, tras erudita conferencia de monsieur Thomas, profesor de la Universidad de Bruselas, desarrollando el tema de "Estética y Música de la vieja España", nuestra vieja España, aquella cuyos genios del arte en otras esferas relacionó hábilmente el ilustrado orador con el espíritu inspirador de los grandes compositores, pareció resurgir entre ondas de armonía al conjuro de afinadísimos coros y de selectos cantantes. Una bien pensada advertencia del programa rogaba que, dado el carácter de la música en esta segunda parte, el auditorio se privase de aplaudir. Y en medio de un silencio semirreligioso, voces destrísimamente concertadas fueron entonando, ya una *cantiga* del Rey Sabio, con la música de un manuscrito del siglo XIII conservado en Toledo, ya el *Pange Lingua* en su doble versión según la tradición gregoriana y la tradición mozárabe, ya el *Tantum ergo* de Victoria, ora cánticos tomados del libro de Alonso de Mudarra (1546), con letra de Juan del Encina, de Baena y de La Torre; ora lecciones del Oficio de Difuntos de Cristóbal de Morales; ora el *Salve Regina* de Francisco Guerrero. Y como nota alegre y juguetona entre la severidad del conjunto, mademoiselle Zenzka nos cantó, y lo hubiera repetido a no vedarlo la precitada advertencia, un delicioso villancico del siglo XVII

que, con el título *En Bethlem está nascido,* conserva entre sus anónimos la Biblioteca Real de Bélgica.

Se habrá dado cuenta el lector de la intensidad de impresión que, una tras otra, iban dejando en el espíritu de los españoles forasteros todas estas muestras de afecto a nuestra Patria, que yo al menos nunca me imaginé hallar tan sinceras, tan fundadas en una preparación cultural y afectiva tan noblemente fraternal. Pero aún quedaban para coronar nuestra satisfacción dos recepciones en la Embajada, conmemorativas de la fiesta onomástica de nuestro Soberano. El Embajador, modestamente, para no hacer notar el constante cuidado y la delicadeza con que ejerce la representación española, sólo habla de una en su comunicación; pero fueron dos, a cual más nutridas y cariñosas. Al caer la tarde los salones de la suntuosa mansión se abrieron para recibir a cuantas personas de la colonia hispana y de la sociedad bruselesa quisieron ir a testimoniar su adhesión o su simpatía. Por la noche, el *gran mundo,* en pleno, de la capital de Bélgica, acudía a beber una copa de *champagne* en honor del Rey de España. Y no fué el menor de los agasajos que allí recibió el *conferencier espagnol* la deferencia con que ilustres damas belgas, cuyos nombres no cito para no incurrir en desatento olvido de alguna de ellas, halagaron su amor propio nacional hablándole, durante la fiesta final, de bellezas y tradiciones españolas en tierras de Flandes conservadas. Por no recoger sino algunas, recordaré, terminando, que la ilustre Condesa Carton de Wiart, la preclara patriota que sufrió las penalidades del cautiverio en la guerra, me honró refiriéndome, entre otras curiosidades lingüísticas, que todavía se sigue llamando en Bélgica *habladores* a los charlatanes, que toman la *escampavía* los que huyen de alguna persecución, y que una de las más centrales callecitas de la vieja Bruselas se sigue denominando del *Amigo,* porque por ella se iba a la cárcel, más de una vez así titulada en los libros de nuestra picaresca.

He cumplido el encargo de la Academia. Y lo he hecho gustoso, pues nada es más grato a toda alma bien nacida que hallar ocasión de corresponder a la justicia y a la efusión ajenas con las propias.

F. de Llanos y Torriglia.

3.

JOURNÉES HISPANO-BELGES, 16-17 MAI 1924

CATALOGUE DES DOCUMENTS EXPOSÉS AUX ARCHIVES DU ROYAUME

par Joseph CUVELIER, *Archiviste Général du Royaume.*

Avec la collaboration de M. M. le Dr. H. *Nelis,* Chef de Section, Dr. A. *Tihon* et Dr. F. *Rousseau,* sous-chefs de Section, Dr. M.elle *Nicodeme* et Dr. Jos. *Lefevre,* archivistes.

A.

ARCHIVES

TRAITÉ DE SENLIS

Paris, 23 juillet 1498.—Louis XII, roi de France, donne son consentement à l'exécution du traité de Senlis, en vertu duquel les villes d'Aire, Béthune et Hesdin devaient être remises à Philippe-le-Beau.

MARGUERITE D'AUTRICHE

Pavie, 9 mars 1520.—Le Président, le Vicaire général et définiteurs du chapitre général de la congrégation de l'observance de Lombardie, de l'ordre des Ermites de Saint-Augustin, en échange des nombreux bienfaits accordés par l'Archiduchesse Marguerite d'Autriche à leur couvent de Saint-Nicolas de Volentin dans la ville de Bourg en Bresse, à l'endroit appelé Brou, la fait participer aux prières et sacrifices de l'ordre, ainsi que son époux Philibert de Savoie et la mère de celui-ci, Marguerite de Bourbon, dont les corps déposés dans la sacristie vont être transférés incessamment dans l'église même dans les sarcophages "très célèbres".

VIE RELIGIEUSE

20 mai 1522.—Lettre de profession au convent de Val St.-Martin à Louvain.

SCEAU DE CHARLES-QUINT

1527.—Sceau équestre, pendant sur double queue de parchemin, de Charles-Quint, duc de Lotharingie, de Brabant.

MATRICE DE SCEAU

V. 1530.—Matrice en acier de la bulle d'or de Charles-Quint.

BULLE D'OR

Augsbourg, 1 juillet 1530.—Bulle d'or de Charles-Quint. Confirmation des privilèges accordés aux Brabançons notamment par les empereurs Charles IV (1349, 25 juillet), Sigismond (1424, 6 janvier) et Maximilien (1512, 5 mars) dont les lettres sont reproduites.

PATENTE DE NOBLESSE

Palence en Castille, août 1534.—Patente de noblesse accordée par Charles-Quint aux frères Sébastien et Pierre Bourgeois, du comté de Bourgogne, au service du prince d'Orange.

AUTOGRAPHE DE CHARLES-QUINT

Madrid, 1 février 1535.—Charles-Quint écrit à sa soeur Marie de Hongrie que le porteur des présentes lettres, Adrien de Croy, lui dira de vive voix les nouvelles importantes et la prie de faciliter audit messager l'exécution de sa charge.

AUTOGRAPHE DE CHARLES-QUINT

Madrid, 1 février 1535.—Charles-Quint écrit à sa soeur Marie de Hongrie de s'en rapporter aux déclarations verbales de Goscalck et d'Adrien de Croy, comte de Roeux, porteur des présentes.

HÔTEL IMPERIAL

1545.—Règlement d'ordre intérieur de l'hôtel de l'empereur Charles-Quint.

MOBILIER IMPERIAL

1545.—Inventaire du mobilier et des joyaux de l'empereur Charles-Quint.

HÉRÉSIES

V. 1547.—Avis des conseillers députés par Sa Majesté, le roi d'Espagne, Philippe II, en vue de l'extirpation des hérésies dans ses états.

RATIFICATION DE LA CONVENTION D'AUGSBOURG

1548, 18 novembre.—Les prélats, barons et nobles de Hongrie ratifient la convention passée à Augsbourg, le 7 mars 1548, entre l'empereur Charles-Quint, Ferdinand, roi des Romains et Marie, reine de Hongrie.

PRAGMATIQUE SANCTION

1549, 4 novembre.—Charles-Quint proclame l'union indissoluble des diverses provinces des Pays-Bas qui constituent désormais un tout indivisible, assuré à ses héritiers tant mâles que femelles, tant en ligne directe que transversasale et jusqu'au nombre infini, d'après un droit de succesion uniforme.

CESSION DE LA BELGIQUE

Bruxelles, 25 octobre 1555.—L'empereur Charles-Quint cède à son fils, Philippe II d'Espagne, l'ensemble des provinces des Pays-Bas (Belgique et Pays-Bas actuels).

GUILLAUME LE TACITURNE

1555, 25 novembre.—Lettre de Guillaume de Nassau à Philippe II. La Souscription porte:
"De vostre Majesté
"très humble et très obéissant serviteur et vassal
"Guillaume de Nassau."

SCEAU DE PHILIPPE II

1556.—Sceau pendant sur double queue de parchemin et conservé parmi les chartes des Etats de Brabant.

TRAITÉ

1559, 3 avril.—Traité de Cateau-Cambrésis entre Philippe II et Henri II.

NOUVEAUX ÉVECHÉS

Rome, 4 mai 1559.—Bulle du pape Paul IV érigeant de nouveaux évêchés dans les Pays-Bas: Bruges, Ypres, Gand, Namur, Malines, Bréda, Ruremonde, Anvers, Bois-le-duc, etcétera.

SIGNATURE DE DON CARLOS

1564, 13 juin.—Lettre du prince Don Carlos, fils de Philippe II, à sa tante, recommandant les intérêts d'un de ses pages, Antoine de Arfe, qui désire entrer en possession de bien situés en Gueldre.

AUTOGRAPHE DE MARIE STUART

Winkfeilde, 13 juin 1570.—Lettre autographe de Marie Stuart reine d'Écosse, au duc d'Albe, lui faisant savoir que le porteur des présentes, Roullet, très dévoué à sa personne, lui fera part de vive voix des nouvelles qu'elle a à lui annoncer.

AUTOGRAPHE DE MARIE STUART

Winkfeilde, 13 juillet 1570.—Lettre autographe de Marie Stuart, reine d'Ecosse au duc d'Albe, lui demandant du secours, par l'intermédiaire d'un messager qui lui fera part de plus amples renseignements.

AUTOGRAPHE DE DON JUAN D'AUTRICHE

1576, 4 novembre.—Lettre de don Juan d'Autriche, Gouverneur général des Pays-Bas, aux Etats Généraux, annonçant sa nomination de Gouverneur Général, avec mission de pacifier le pays.

L'ARCHIDUC ALBERT

Madrid, 10 août 1578.—Le légat pontifical, Philippe Sega, at-

teste que l'Archiduc Albert d'Autriche, cardinal-prêtre, a reçu le 29 juin 1578 les quatre ordres mineurs, le 30 juin, le sous-diaconat, le 2 juillet, le diaconat dans l'église du monastère de Saint-Laurent le Royal, près de l'Escurial, en présence de Philippe, roi d'Espagne et de Wenceslas, archiduc d'Autriche.

MARNIX DE STE ALDEGONDE

1585, 4 septembre.—Requête de Philippe de Marnix, seigneur de Mont Ste-Aldegonde, à Alexandre Farnèse, Gouverneur général des Pays-Bas catholiques, à l'effet d'obtenir mainlevée des biens de sa femme, Philippine de Bailleul, situés en Flandre.

ARTISTES

1585.—Raphaël van Cocxie, fils de maître Michel Cocxie, peintre de S. M., ayant été banni de la ville de Malines comme "suspect de trap grand zèle au party de S. M." et s'étant retiré à Anvers, a vu saisir ses meubles —parmi lesquels il y a des "painctures de gran pris"— par les commis aux annotations de Malines qui se proposent de les vendre publiquement. Il supplie S. A. de faire surseoir à cette vente, ce qui lui est accordé.

ARTISTES

Anvers, 23 août 1585.—Nicolas Tshaghen écrit à M. de Moriansart à Beveren que le "Wardeyn" de la Monnaie, Jacques Jongelinck, beau-père de maître Raphaël de Coxyen, peintre, lui a demandé de l'informer de ce qu'il met à sa disposition son habitation de la Monnaie où il trouvera tout le confort nécessaire sauf une écurie pour ses chevaux.

ARTISTES

1586.—Josse van Steynmolen, maître graveur de sceaux à Anvers, qui a gravé de nombreux sceaux pour Sa Majesté, Son Altesse (Alexandre Farnèse), des chevaliers de la

Toison d'Or et d'autres seigneurs du pays, tant sur pierres et argent que sur d'autres matériaux, demande une place de maître graveur de S. M. et de S. A.

JEAN-BAPTISTE HOUWAERT

Den Willecomme en Congratulatie vanden hooggheboren, machtighen ende seer doorluchtighen vorst Ernesto.

Brussel, Mommaert, 1594.

Poésie de Jean-Baptiste Houwaert, à l'occasion de la Joyeuse Entrée, à Bruxelles, du Prince Ernest, nommé Gouverneur général des Pays-Bas.

FAMILLE DE SALAZAR

Madrid, 4 mai 1596.—Juan de España, roi d'armes, du titre de Flandre, sollicite et obtient l'autorisation d'ajouter des quartiers de noblesse aux armoiries de la famille de Salazar.

SCEAU DE PHILIPPE II

1597.—Grand sceau équestre de Philippe II, comme duc de Lothier, de Brabant et de Limbourg.

Sceau pendant sur double queue de parchemin.

JUSTE-LIPSE.—HUMANISTE

Louvain, 18 août 1593.—Lettre en flamand de Juste-Lipse, professeur à l'Université de Louvain, à son neveu et homme d'affaires, Jean de Greve à Overyssche: il l'invite avec toute sa famille à la kermesse de Louvain.

FUGGER

16e siècle.—Peigne ayant appartenu aux Fugger.

JEAN RICHARDOT

1600.—Lettre de Jean Richardot, Président du Conseil privé, au Conseil d'Etat des Pays-Bas, à Bruxelles, priant celui-ci de vouloir activer l'examen d'une affaire politique.

AUTOGRAPHE DE L'ARCHIDUC ALBERT

Gand, 18 août 1600 (?).—Lettre autographe de l'Archiduc Albert en réponse à un inconnu. Il annonce qu'il partira le lendemain pour Bruxelles, via Termonde. Richardot a été averti.

ARTISTES

Bruxelles, 23 décembre 1600.—Les Archiducs Albert et Isabelle ordonnent au Magistrat de Malines d'exempter de guêt et de garde Hans Verbeken, "paintre de son stil".

ARTISTES

Bruxelles, 17 décembre 1603.—Les Archiducs engagent le Magistrat d'Anvers à faire tous ses efforts pour retenir dans sa ville le peintre Ottavio van Veen (Otto Venius) auquel on offre une situation avantageusse en Allemagne.

AMIRAUTÉ

1604, 21 janvier.—Commission de capitaine de chaloupe de guerre montée par 30 à 40 hommes et destinée à protéger la navigation sur l'Escaut.

Cette commission est octroyée à Jacob Janssen Boey.

AUTOGRAPHE DE L'INFANTE ISABELLE

Gand, 16 août 1604.—Lettre autographe de l'Infante Isabelle au Marquis d'Havré, en réponse à une lettre de celuici, en date du 13 du même mois et qui l'a renseignée sur ce qui s'est passé à Mons. Elle demande, entre autres, au Marquis de prendre des mesures pour que l'orgue de la chapelle ne soit pas abîmée pendant l'hiver.

SORCELLERIE

1606, 12 février.—Supplique adressée aux Archiducs Albert et Isabelle par Madeleine Provyns, de Dickebusch, près d'Ypres. Cette femme, bannie pour 5 ans du comté de Flandre, pour crime de sorcellerie, demande la rémission de sa peine en faisant valoir que depuis trois ans elle a abandonné son diable amoureux.

ARTISTES

1606.—Le peintre Jehan Breugel demande à S. A. d'ordonner aux officiers des licentes d'Anvers de l'exempter des droits pour deux "painctures de gentilesse" valant environ 50 florins.

L'Archiduc accède à sa demande.

AUTOGRAPHE DE P. P. RUBENS

Anvers, 11 mai 1611.—Lettre autographe en flamand de Pierre-Paul Rubens à Jacques de Bye, à Bruxelles, par laquelle il s'excuse de ne pas pouvoir accepter comme élève le jeune homme qu'il lui a recommandé. Il a dû en refuser plus de cent.

En post-scriptum, il annonce qu'une bonne occasion s'offrant pour lui de vendre son tableau Junon et Argus, il compte en profiter.

UNIVERSITÉ DE LOUVAIN

Bruxelles, 18 avril 1617.—Visitatio almae Universitatis Lovaniensis.

ARMOIRIES

17e siècle.—Armoiries de Philippe III, roi d'Espagne.

SCEAU DES ARCHIDUCS

1621, 27 mars.—Grand sceau équestre des Archiducs Albert et Isabelle.

Ce sceau, appendu à l'acte d'érection des terres et seigneurie de Saventhem et Sterrebeek en baronnie, est conservé dans une boîte en argent, aux armes de la famille de Boisschot. Il est appendu sur cordelettes d'or.

CONDOLÉANCES

1621, août.—Lettre de condoléances adressée par la duchesse de Montmorency à l'Infante Isabelle, à l'occasion du décès de l'Archiduc Albert.

BANNIÈRES ET COTTES D'ARMES DES HERAUTS D'ARMES

Début du 17e siècle.—Relation des cérémonies funèbres à Bruxelles, à l'occasion du décès de souverains.

MISSIONS

1625.—Lettres annuelles des provinciaux des Pères de la Compagnie de Jésus, au Japon, adressées au Père général de l'ordre, à Rome.

T'SERCLAES-TILLY

1625, 8 mars.—Testament de Jean comte de T'Serclaes et de Tilly, baron de Marbais, lieutenant général.

RUBENS DIPLOMATE

Madrid, 27 avril 1629.—Lettre de Philippe IV à Isabelle prescrivant à l'Infante d'envoyer en Angleterre Rubens pour y négocier la paix avec le roi Charles I et éventuellement par l'intermédiaire de ce dernier un accommodement avec la Hollande.

SAVANTS

1629, 12 septembre.—"Jacob van Langren matématicien de S. M." déclare avoir reçu du concierge de S. E. le prince d'Espinoy la somme de 4 patacons pour une carte du nouevau canal de "Rynberg" (Rheinberg) dont il a fait présent à S. E.

SORCELLERIE

1629-1630.—Procès de sorcellerie intenté à Jeanne Tacquart de Braine-le-Comte. Sa mère avait été brûlée comme sorcière; elle-même avait fort mauvaise réputation et beaucoup de Brainois se croyaient ensorcelés par elle. Arrêtée et mise à la question, elle nia énergiquement. Néanmoins elle fut bannie du comté de Hainaut.

ÉTATS GÉNÉRAUX

Madrid, 19 juillet.—Lettre de Philippe IV aux Etats Généraux réunis à Bruxelles rappelant les services rendus aux Pays-Bas par son Gouvernement et les engageant à rester fidèles à la dynastie.

ÉTATS GÉNÉRAUX

1633, 17 décembre.—Procès-verbal de l'entrevue des députés des Etats Généraux des Pays-Bas catholiques avec les diplomates des Provinces-Unies en vue de la conclusion d'une trêve.

CHARLES I, ROI D'ANGLETERRE

1634, 10 novembre.—Du palais de Westminster, lettre de Charles I Stuart à D. Ferdinand d'Espagne, cardinal, frère de Philippe IV, exprimant sa satisfaction de le voir chargé du gouvernement des Pays-Bas.

JESUITES

Rome, 1636, 10 avril.—Lettres patentes du Père Mutius Vitellescus, Général de la Compagnie de Jésus à Rome, acceptant les donations faites par M.elle Marie de Brobbendonck, en faveur du Collège des Jésuites, établi à Bruxelles et lui accordant le titre de fondatrice de ce Collège.

AUTOGRAPHE DE MARIE DE MÉDICIS

1636, 16 août.—Lettre autographe de Marie de Médicis, reine de France, mère de Louis XIII, à son neveu le cardinal-infant Ferdinand d'Autriche, Gouverneur général des Pays-Bas.

Elle lui fait part d'un entretien verbal qu'elle a eu avec le Président Roose, concernant son ambassadeur à Rome et relatif à sa lutte contre le cardinal de Richelieu.

CORNEILLE JANSENIUS

Ypres, 30 août 1637.—Jansenius, Evêque d'Ypres, auteur du fameux traité théologique: *Augustinus,* annonce à un correspondant inconnu (le Gouverneur Général des Pays-Bas catholiques?) le décès de l'abbé de Zonnebeke-lez-Ypres et exprime le souhait de voir nommer très prochainement son successeur.

ARCHEVEQUE DE MALINES

1639, 6 mars.—Lettre autographe de l'Archevêque de Malines, Jacques Boonen, au Président Roose, lui demandant d'activer la désignation des titulaires aux trois sièges épiscopaux d'Ypres, Ruremonde et Bruges, présentement vacants.

JANSENISME

Lerida, 17 août 1644.—Lettre française de Philippe IV à don Francisco de Mello, ordonnant d'assurer la publication des bulles pontificales condamnant le Jansénisme et declarant que semblables bulles ne doivent pas être soumises au placet royal.

CARTE DE LA LUNE

1644-1645.—Exemplaire original de la carte lunaire de Michel-Florent van Langeren (1600-1675), cosmographe de Sa Majesté.

RECONNAISSANCE D'ARMOIRIES

Madrid, 14 septembre 1648. — Reconnaissance d'armoiries à Frédéric de Marselaer.

TOISON D'OR

1651, 11 novembre.—Lettre de Philippe IV à l'Archiduc Léopold-Guillaume promettant d'accorder l'ordre de la Toison d'Or au comte de Croy Solre.

ARTISTES

1655.—Dossier concernant la succession de François et Jérôme Duquesnoy, statuaires.

On sait que le grand artiste Jérôme Duquesnoy fut condamné à être étranglé puis brûlé pour crime de sodomie. La sentence fut exécutée à Gant, le 28 septembre 1654. Jérôme avait hérité des biens de son frère François, mort à Livourne en 1642. Le dossier est ouvert à un endroit où l'on trouve des détails sur la mort des deux frères.

ORGANISATION POLITIQUE DE LA BELGIQUE

1656.—Mémoire en espagnol touchant la forme du Gouvernement politique des Pays-Bas catholiques.

COMEDIENS

1662, 3 février.—Engagement passé par devant le notaire Janssens, de Bruxelles, entre les Comédiens de mademoiselle d'Orléans (La Grande Mademoiselle, cousine de Louis XIV) et la dimoiselle Marie Ancart, musicienne. Celle-ci devra se trouver "journellement à l'heure nécessaire au théâtre pour exercer son art, quy est de jouer de la harpe et de chanter; et aussy seront les dits premiers comparants obligés de faire amener et ramener ladite demoiselle en carosse..."

CANAL DE MALINES A VILVORDE

1662.—Projet de canal de Malines au Pont-Brûlé, conçu par Michel-Florent van Langeren, à la démande du Magistrat de Malines. L'opposition de Bruxelles fit échouer ce projet.

GRAND D'ESPAGNE

Madrid, 15 avril 1665.—Lettre de Philippe IV au Marquis de Castel-Rodrigo, ordonnant de reconnaître à Ferdinand de Croy, duc d'Havré, les prérogatives de Grand d'Espagne.

SIGNATURE DE CASTEL-RODRIGO

1665, 4 juin.—Lettre de don Francisco de Moura Cortereal, marquis de Castel-Rodrigo, Gouverneur général des

Pays-Bas catholiques, à Bruxelles, au Ministre espagnol à La Haye, touchant "l'abtitude scandaleuse" du personnel du résident hollandais à Bruxelles à l'occasion de la procession de l'église St-Nicolas, dans cette ville.

SCEAU DES ÉTATS GÉNÉRAUX DES PROVINCES-UNIES

1665.—Grand sceau des Etats-Généraux des Provinces-Unies des Pays-Bas, pendant sur double queue de parchemin et conservé dans une boîte en bois.

SERMENT DU PRINCE

1666, 24 février.—Serment prêté par Charles II, roi d'Espagne, aux Etats de Tournai-Tournaisis, à l'inauguration de son intronisation, de respecter les privilèges de cette province.

SIGNATURE DE VILLA-HERMOSA

1675, 18 août.—Ordre de bataille émané du duc de Villa-Hermosa.

CONTRAT DE MARIAGE

1683, 14 mai.—Contrat de mariage d'Othon Henri, marquis d'Alcaretto Savona y Grana, lieutenant gouverneur et capitaine général des Pays-Bas, assisté du maître de camp général, monsieur d'Agurto et du marquis de Bedmar, général de l'artillerie, avec Marie-Thérèse, fille de Charles Eugène, duc d'Arschot et de Croy, et de Marie Henriette de Cusance et de Vergy.

CRYPTOGRAPHIE

Paris, 27 décembre 1688.—Lettre chiffrée adressée au Gouverneur Général des Pays-Bas, par l'ambassadeur d'Espagne à Paris, de Sancey, annonçant la nouvelle de la fuite de Londres de Jacques II Stuart, son arrivée à Boulogne et des dispositions prises à cette occasion par la Cour de Versailles.

SIÈGE DE NAMUR DE 1692

L'armée française commandée par Louis XIV en personne. La

place défendue par le prince de Barbançon au nom du roi d'Espagne.

SIÈGE DE NAMUR DE 1692

Procès-verbal d'un Conseil de Guerre tenu dans la ville assiégée.

SIÈGE DE NAMUR DE 1692

Relation contemporaine fort détaillée du siège.

COURTOISIE

1692, 11 novembre.—Lettre de courtoisie au prince électeur Maximilien de Bavière, Gouverneur Général des Pays-Bas, par le Vice-Roi de Naples, comte de Santistevan.

SIGNATURE DE CASTAÑAGA

Ségovie, 1692.—Lettre du Marquis de Castañaga, Gouverneur Général des Pays-Bas catholiques, à Bruxelles, à un secrétaire d'Etat, relatif à l'envoi de sa correspondance au roi d'Espagne.

KERFSTOK

1693.—"Kerfstok" de la maison van Bellinghen, située au coin des escaliers des Juifs.

C'est en somme un chirographe sur bois. Le marceau de bois est fendu en deux parts, dont une était gardée par le locataire et l'autre par le propriétaire. Des entailles faites à l'occasion de chaque payement d'un terme, servaient de quittance et devaient naturellement correspondre.

AUMONERIE MILITAIRE

1694, 19 août.—Patente d'aumonier de la cavalerie légère de l'armée espagnole pour le licencié Don Joseph Longré, signée du Gouverneur Général Maximilien Emmanuel de Bavière.

FUNERAILLES

1696, juillet.—Relation du service funèbre lors du décès de

Marianne d'Autriche, reine-douairière d'Espagne en la chapelle royale de la Cour à Bruxelles.

CONFÉRENCES DE RYSWYCK

1697, novembre. — Journal en espagnol des conférences de Ryswyck.

DERNIÈRE LETTRE DE CHARLES II

San Lorenzo, 22 avril 1700.—Dernière lettre du roi Charles II à l'Archiduc Maximilien Emmanuel de Bavière, Gouverneur Général des Pays-Bas, ordonnant de prolonger le congé d'un officier espagnol du nom de Francisco Antonio de la Rua.

UNIVERSITÉ DE LOUVAIN

1702, 28 février.—Rapport de l'Archevêque de Malines, proposant trois candidats à la chaire de droit vacante à l'Université de Louvain par la démission du docteur Goedenhuysen.

ARTISTES

1702.—Requête du peintre de la Cour, J. B. van Diest, au sujet de ses franchises de guêt et de garde.

L'ART DE DÉCHIFFRER

Traité sur l'art de déchiffrer les correspondances secrètes.

SCEAU DE CHARLES II, ROI D'ESPAGNE

1703, 3 octobre.—L'intérêt que présente ce sceau réside dans le fait qu'il authentique un acte émanant du roi Philippe V, successeur de Charles II, mort en 1700.

SIGNATURE DE PHILIPPE V

1705, 7 janvier.—Lettre du Roi au Gouverneur Général Maximilien Emmanuel de Bavière lui ordonnant de faire rendre justice à un officier du nom de Pedro Muñoz de Velasco.

NOTES DE L. P. GACHARD

Vers, 1860.—Notes historiques prises par Gachard, Archiviste général du Royaume, à Bruxelles (1800-1885) lors d'une mission d'archives à la Bibliothèque Nationale, à Madrid.

B.

CARTES, PLANS, DESSINS

VITRAIL

1541.—Dessin fragmentaire du vitrail se trouvant dans la fi-nêtre de la Chapelle du St-Sacrement à l'église Sainte-Gudule.

Inscription: Joës . Dei gratia Lusitaniae et Portugali rex et Catharina uxor ejus clarissimi Caroli V imp. semp. augusti soror poni curaverunt. A° 1541.

VITRAIL

1542.—Dessin fragmentaire d'un vitrail aujourd'hui disparu de l'église Sainte-Gudule.

Inscription: Carolus V .... Hisp. Rex Bra-bant. dux .... 1542.

PALAIS A BRUXELLES

1550.—Elévation de la partie non achevée de la Chapelle du Palais des ducs de Brabant à Bruxelles, avec l'ordre d'exécution signé par la reine Marie de Hongrie, soeur, de Charles-Quint, Gouvernante des Pays-Bas.

ANVERS

Trois vues de la ville d'Anvers au début du 16ᵉ siècle, vers 1556 et au 17ᵉ siècle.

FONTAINE À BRUXELLES

1565.—Plan de reconstruction de la fontaine adossée au perron de la maison du Roi à Bruxelles.

SIÈGE DE BERGEN OP ZOOM

1588.—Vue de la ville de Bergh op Zoom assiégée par le prince de Parme.

SIÈGE D'OSTENDE

1603.—Plan de la ville d'Ostende assiégée par l'Archiduc Albert et prise en 1604.

VITRAIL

1617.—Vitrail représentant Philippe-le-Beau et Jeanne de Castille, qui existait dans la chapelle St-Hubert à l'église N. D. du Sablon à Bruxelles.

ESCAUT A TOURNAI

1622.—Vué à vol d'oiseau de l'Escaut dans la traversée de Tournai.

SIÈGE DE BERGEN OP ZOOM

1622.—Vue de la ville de Bergh op Zoom assiégée par le Marquis de Spinola.

CANAL DE LA MEUSE AU RHIN

1627.—Fossa Eugeniana, réunissant Venloo sur la Meuse à Berck sur le Rhin entrepris sous l'Archiduchesse Isabelle.

TIRLEMONT

1635.—Vue à vol d'oiseau de Tirlemont assiégé par les Français et les Hollandais.

ANVERS

1648.—Plan de la ville d'Anvers, représentant un coup de main tenté inutilement contre la ville par Maurice de Nassau le 17 mai 1605.

SIÈGE DE LIÉGE

1649.—Plan de la ville de Liége révoltée et assiégée par le Prince-Evêque Ferdinand de Bavière.

BRUXELLES

S. D.—Vue de la ville de Bruxelles; dans un cartouche, le portrait de Philippe IV, roi d'Espagne (1621-1665).

CONDAMNATION À MORT

1673, 12 janvier.—Condamnation à mort de Jean de Lannay poursuivant d'armes.

Cette condamnation est gravée sur une plaque de cuivre.

HÔTEL RUBENS

1674.—Maison Hilwerne dit Hôtel Rubens à Anvers. Vue d'une partie de l'hôtel et du portique construit devant le jardin.

HÔTEL RUBENS

1692.—Maison Helwerne à Anvers. Vue en perspective de la maison et du jardin avec une coupe de la chapelle et d'un salon et l'élévation extérieure de la maison.

SIÈGE D'ANVERS

Siège d'Anvers par Alexandre Farnèse: destruction d'un pont de bateaux.

NAMUR

1695.—Vue et plan de la ville de Namur prise par Louis XIV en 1692, fortifiée par lui et reprise par les Alliés en 1695.

MAISON DES DUCS DE BRABANT

1697.—Détail du plan de la façade de la maison dite "Maison des ducs de Brabant" située Grand'place à Bruxelles.

ANVERS

S. D. Vue d'Anvers représentant l'entrée en cette ville d'un prince et d'un corps d'armée.

VILLE DE LIÉGE

17e siècle.—Vue à vol d'oiseau de la ville de Liége et du palais épiscopal.

HUY

S. D. Vue à vol d'oiseau de la ville de Huy.

SIÈGE DE BRUXELLES

1708.—Plan de la ville de Bruxelles assiégée par les Français.

BATAILLE D'AUDENAERDE

1708.—Plan de la bataille d'Audenaerde gagnée par les Alliés sur les Français.

AQUARELLES

Aquarelle représentant le palais de Charles-Quint avant l'incendie du 3-4 février 1731.—Vue du côté du Palais des Académies.

Idem, id.—Vue du côté de la Montagne de la Cour.

Idem, id. après l'incendie du 3-4 février 1731.—Vue du côté du Palais des Académies.

Aquarelle représentant le palais de Charles-Quint avant l'incendie du 3-4 février 1731.—Vue du côté de la Montagne de la Cour.

N. B.—Ces aquarelles sont l'oeuvre de l'artiste-peintre Lorent (2de moitié du 18e siècle).

C.

MOULAGES

Sceau équestre de Maximilien et Philippe-le-Beau, 1485.

Moulages de la matrice en acier de la bulle d'or de Charles-Quint (avers et revers).

Sceau équestre de Charles-Quint.

Sceau de majesté de Philippe II, 1556.

Sceau de majesté d'Albert et Isabelle.

Sceau équestre de Charles II, empereur des Romains, roi d'Espagne, 1720.

D.

LIVRES

Relaciones de Antonio Perez.

Calvete de Estrella.—El felicissimo viaje del muy alto y muy poderoso principe Don Philippe.

Proclamation de Don Louis de Requessens, Gouverneur des Pays-Bas, aux soldats espagnols campés à Anvers.

Königlicher Majestät zu Hispanien und allergnädigste Erklierung des guten Willens und vätterlichen Neigung zu seinen nidderländischen Vasallen und Underthanen der Kayserlichen Majest. Commissarien auff der Staten Propositien den ersten Julij 1579.

Lettres interceptées du cardinal de Granvelle et autres.

Ducum Brabantiae chronica Hadriani Barlandi.

Historia Narratio perfectionis et inaugurationis serenissimorum Belgii principum Alberti et Isabellae, Austriae Archiducum, de Joanne Bochio.

van Meteren (Emanuel).—Commentarissen ofte Memorien van den Nederlandschen Staet, Handel, Oorloghen ende Geschiedenissen van onsen tijden, etc.

Harei.—Annales ducum seu principum Brabantiae totiusque Belgii.

Insignia gentilitia equitum ordinis velleris aurei.

Don Diego de Ibarra.—Las guerras de los Estados Baxos, desde el año de 1588 hasta el de 1599.

Vredius.—Genealogia Comitum Flandriae a Balduino Ferreo usque ad Philippum IV, Hisp. Regem.

Privilegia Academiae Lovaniensi.

Relations véritables. Gazette, année 1661.

Loyens (Huberto).—Brevis et succincta synopsis rerum maxime memorabilium bello et pace gestarum ab serenissimis Lotharingiae, Brabantiae et Limburgi Ducibus.

L'Histoire d'Alexandre Farnese duc de Parme et de Plaizance, gouverneur de la Belgique.

Pars (Adriaan).—Index Batavicus of Naamrol van de Bata-

vise en Hollandse schrijvers van Julius Cesar af tot dese tijden toe.

Tabula chronologica sive ducum Lotharingiae, Brabantiae, Limburgi, etc. et Gubernatorum ac Archistrategorum eorundem Ducatuum et Ditionum continua series a Godefrido duce Lotharingiae usque ad Carolum II.

Relation de l'inauguration solemnelle de sa sacrée Majesté Charles VI .... Roy des Espagnes, comme Comte de Flandres, célébrée à Gand, le 18 octobre 1717.

Supplément à l'histoire des guerres civiles de Flandre sous Philippe II, roi d'Espagne, du père Famien Strada et d'autres auteurs.

Sanderus (Antonius).—Flandria illustrata sive provinciae ac comitatus hujus descriptio.

Creacion Antiguedad y Privilegios de los titulos de Castilla.

Godard de Villefontaine.—Histoire des troubles des Pays-Bas depuis l'année 1560.

Cabrera (L.).—Felipe Segundo, Rey de España.

Gachard.—Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas, publiée d'après les originaux conservés aux Archives de Simancas.

Atlas des villes de la Belgique au XVIe siècle.—Cent plans du géographe Jacques de Deventer, exécutés sur les ordres de Charles-Quint et de Philippe II.

Des Marez (G.).—Notice sur les documents relatifs à Michel-Florent van Langren, cosmographe et mathématicien du Roi, conservés aux Archives de la ville de Bruxelles. (Revue des Bibliothèques et Archives de Belgique, 1903).

Tiberghien (Alb.).—Contribution à la bibliographie de M. F. van Langren.

Bosmans (H.).—La carte lunaire de van Langren, conservée aux Archives générales du Royaume, à Bruxelles.

Ewald (W.).—Siegelkunde.

Lonchay.—Les Archives de Simancas au point de vue de l'histoire des Pays-Bas au 17e siècle.

Cuvelier (J.).—Deux autographes d'Albert et Isabelle (Revue Latine).

Cuvelier et Lonchay.—Correspondance de la Cour d'Espagne

sur les affaires des Pays-Bas au XVII[e] s. Précis de la correspondance de Philippe III (1598-1621).

Cuvelier et Lonchay.—Bonnes feuilles du tome II de la correspondance sur les affaires des Pays-Bas au XVII[e] s.

L'Archiviste général du Royaume,

J. CUVELIER.

III

COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE CÁDIZ

EXCMO. SR.:

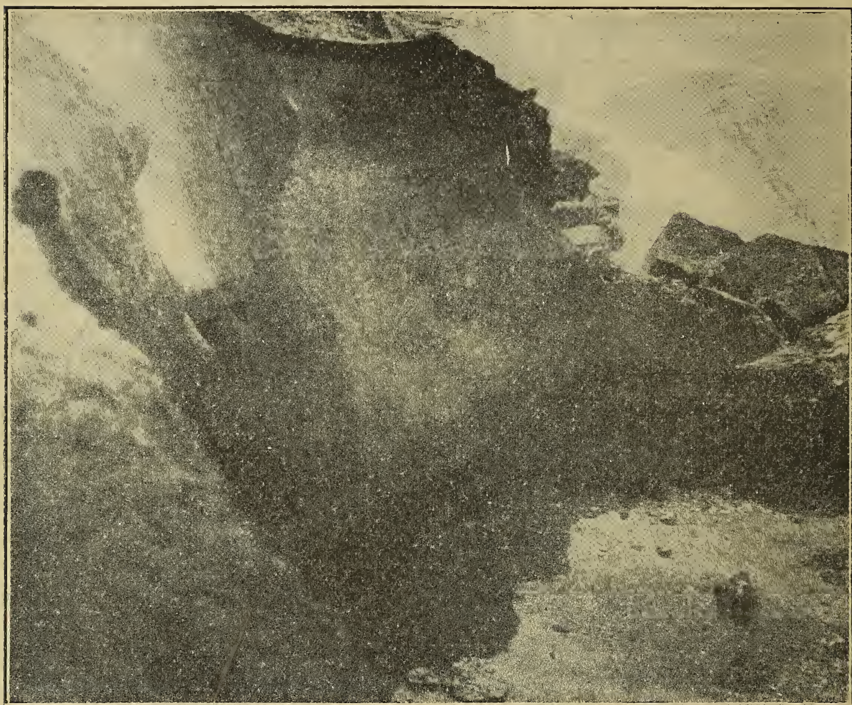
Descubiertas por los últimos temporales del mes de marzo unas tumbas de época primitiva, como oportunamente se dió cuenta a esa Real Academia, tan pronto como fué posible se procedió por esta Comisión de Monumentos a su exploración y total descubrimiento con el siguiente resultado: el lugar de emplazamiento es en la costa SO., al final de los glasis de la fortificación e inmediatamente a las tumbas descubiertas en el año 1914 y arrastradas por el actual temporal.

El fondo de la construcción queda a cinco metros de altura sobre la playa, consta de dos departamentos independientes, con doble muro de separación y plataforma de losas, sobre la que asientan los sillares, que con gran perfección de corte demuestran conocimientos arquitectónicos en los que la labraron. Las covijas o sillares de cerramento son de grandes dimensiones, como para resistir los seis metros de relleno que cargan sobre ellos.

Las dimensiones de las cámaras son: 2,40 de fondo, 0,70 de anchura y 0,96 de altura uno de ellos, por 0,94 el otro. Están orientados como todos, de Saliente a Poniente, y carecían de ajuar funerario, apareciendo únicamente los restos de los huesos muy consumidos por la humedad.

Pertenecen estos enterramientos al período de los que juz-

gamos como más antiguos de los descubiertos en Cádiz; son exactamente iguales al doble grupo descubierto en terrenos del Astillero, y trasladados al lugar donde se conservan las llamadas Tumbas Fenicias, creyendo que, como aquél, forman un grupo de hombre y mujer.



Como puede verse por la fotografía que se acompaña y en la que se aprecia el foso de relleno, tiene una gran semejanza con los enterramientos primitivos de Cerdeña, que lo mismo que éstos aparecen en la costa de dicha Isla.

A pesar de no haber aparecido ajuar funerario, la repetición exacta de un determinado sistema arquitectónico creemos dato de importancia para fijar un pueblo y una época, y es por lo que esta Comisión ha estimado necesario dar cuenta del hallazgo a esa Real Academia.

Lo que en nombre de la Comisión tengo el honor de participar a V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Cádiz, 13 de mayo de 1924.

El Presidente,
PELAYO QUINTERO.

El Secretario interino,
SEBASTIÁN AYALA.

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.
MADRID

IV

CONVOCATORIA PARA PREMIOS DE 1925

INSTITUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON FERMÍN CABALLERO

I.—*Premio a la Virtud.*—Conferirá la Academia de la Historia en 1925 un premio de 1.000 pesetas a la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, a la persona de quien consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios o exponiendo de otra manera su vida por la Humanidad, o, ya mejor, al que, luchando con escaceses y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por el amor a sus semejantes, y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita, que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de diciembre de 1924, se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, a la Secretaría de la Academia de las circunstancias que hacen acreedor al premio a su recomendado, con los comprobantes e indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. *Premio al Talento.*—Un premio de 1.000 pesetas conferirá también la Academia, en el indicado año de 1925, al autor de la mejor Monografía histórica o geográfica, de asunto español, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de los

años transcurridos desde 1.º de enero de 1921, y que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costeada por el Estado o cualquier Cuerpo oficial.

Condiciones generales y especiales.

Las solicitudes y las obras dedicadas a los efectos de esta convocatoria podrán ser presentadas en la Secretaría de la Academia, León, 21, hasta las cinco de la tarde del 31 de diciembre de 1924, en que concluirán los plazos de admisión.

El premio a la "Virtud", que será único e indivisible, no podrá ser solicitado por los propios interesados, y quedarán excluídas desde luego del concurso las instancias que se presenten firmadas por ellos; siendo sólo admitidas aquellas en que sean propuestos por otras personas.

Las obras que opten al premio al "Talento" han de estar escritas en correcto castellano, y de ellas habrán de entregar los autores tres ejemplares.

La Academia designará Comisiones de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de abril de 1925, y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el concurso si no hallare mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas.

FUNDACIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE LA VEGA DE ARMIJO

(*Tercera convocatoria.*)

III.—Cumpliendo lo dispuesto en la Fundación de su nombre por el excelentísimo señor don Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo, director que fué de la Real Academia de la Historia, concederá ésta igualmente en el año 1925 otro premio de 3.000 pesetas al autor de la mejor Memoria que se presente optando al mismo acerca del tema "*Inventario genealógico y crítico de los Fueros municipales*", haciendo en ella indicación precisa de los documentos en que la narración se apoye, y bajo las siguientes condiciones:

Los manuscritos que se presenten optando a este premio deberán estar en correcto castellano y letra clara, siendo condición indispensable para su admisión que a ellos acompañe como apéndice un índice alfabético de todos los nombres propios de personas y localidades que en la obra se citen, para mayor utilidad de la misma. Los trabajos se presentarán en la Secretaría de la Academia, calle de León, 21, acompañados de pliego cerrado que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y lugar de residencia del autor.

El plazo de admisión terminará el 31 de diciembre de 1924, a las cinco de la tarde.

Podrá acordarse un *accésit* si se estimaran méritos para ello.

Será propiedad de la Academia la primera edición de la obra u obras presentadas, conforme a lo dispuesto de un modo general en el art. 13 del Reglamento de la misma.

Si ninguna de las obras presentadas fuese acreedora al premio, pero digna alguna de ellas de publicarse, se reserva la Academia la facultad de costear la edición, previo consentimiento del autor. En el caso de publicarse se darán al dicho autor 200 ejemplares.

Todos los otros manuscritos presentados se guardarán en el Archivo de la Academia y quedarán de propiedad de ella, si los autores no los retiran dentro de un plazo de tres meses desde la resolución del Concurso.

Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes a las obras premiadas, inutilizándose los que no se hallen en este caso en la Junta pública en que se haga la adjudicación.

PREMIO HISPANOAMERICANO

En cumplimiento de lo que dispone la Institución del Premio Hispanoamericano, creado por acuerdo de la Academia de la Historia en 10 de octubre de 1919 para solemnizar la "Fiesta de la Raza", se abre un concurso para premiar el presente año de 1924 la mejor obra que a él se presente sobre Historia o Geografía, en el más amplio concepto de estas ciencias, de países de la América española o Filipinas, en el período com-

prendido entre el descubrimiento y la independencia de la América continental española, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El premio estará limitado a los autores de nacionalidad hispanoamericana, y consistirá en una medalla de oro y título de Correspondiente de la Academia.

2.ª Las obras que opten a él habrán de ser originales, estar escritas en lengua castellana y que hayan visto la luz pública en los años 1919 a 1923, ambos inclusive, debiendo enviar de ellas sus autores tres ejemplares a la Secretaría de la Academia, calle de León, núm. 21.

El plazo de admisión terminará el 30 de septiembre del corriente año, a las cinco de la tarde.

3.ª El día 12 de octubre de 1924 se publicará el fallo de la Academia.

Madrid, 1.º de julio de 1924.

Por acuerdo de la Academia.—*El secretario interino,* VICENTE CASTAÑEDA.

VARIEDADES

CARTAS ERUDITAS DE FRAY LUIS GALIANA, Y DE OTROS AUTORES, RECOPILADAS POR EL MISMO

Completamos con la presente publicación la edición de las Cartas que el padre Galiana, con loable perseverancia, escribió a los más sabios escritores de su tiempo, ansioso de ampliar sus conocimientos, ya muy fundamentados en el año 1764; al igual que las coleccionadas por el incansable dominico en el tomo que dimos a conocer anteriormente, inserta nuestro autor las contestaciones que obtuvo de las personas a quien se dirigía, con lo que resulta la correspondencia completa, caso rarísimo en este género literario.

De la importancia de este volumen sólo consignaremos que interesantísimos estudios históricos, literarios, filológicos y artísticos son tratados por don Gregorio Mayans, por el padre fray José Teixidor, fray Domingo Herman, los doctores Pedro Juan Miró y Juan Bautista Herman, Carlos Ros, el doctor don Agustín Sales, fray Francisco Martínez y fray Luis Vicente Más, el doctor don Joaquín Marín y fray Jerónimo Espuig, gloriosos representantes en su mayor parte de la cultura valenciana en la XVIII.ª centuria; únase además que se dan a conocer por copia íntegra manuscritos que nos eran desconocidos por haber desaparecido hace mucho tiempo, tales como los CAPÍTULOS DEL JUEGO DE LA BALLESTA y el que Mayans conservaba en su biblioteca de Benito Arias Montano intitulado: DISCURSO DEL VALOR Y CORRESPONDENCIA DE LAS MONEDAS ANTIGUAS CASTELLANAS CON LAS NUEVAS.

Todo el manuscrito del que se han copiado las cartas es de

mano de fray Luis Galiana, excepto una nota que en la anteportada escribió fray Vicente Cervera, dominico que dice: "En la irrupción de los franceses en España y saqueo general de conventos, entre otros, salvé este libro perteneciente a la librería del Convento de Santo Domingo de Onteniente, donde era Lector de Prima año 1811 y enero. Fray Vicente Cervera". Gracias, pues, a este benemérito dominico podemos saborear tan excelentes frutos literarios.

VICENTE CASTAÑEDA.

CARTA I

DE FRAI LUIS GALIANA A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR (1)

Mui Señor mío i Amigo. El día de San Vicente por la tarde embarcó el Padre General, quien se lleva al Presentado Ballester, Regente de los estudios de esta casa. No sabemos a qué fin; pero creemos que será para emplearlo a proporción de sus talentos, que son grandes. I aunque todos nos hemos alegrado por la honrra que cabe a este Colegio, se ha sentido muchíssimo su ausencia por la falta que hará en esta Ciudad. Io devía estar más pesaroso, porque me ha faltado vn buen amigo i un Maestro, que me enseñava mucho; pero más quiero que esté en Roma, porque allí tal vez será preciso que haga manifiesto al Mundo lo que sabe, cosa que nunca haría aquí, por su genio i humildad.

Embié al Padre Christianopulo el retazo de la carta que me comunicó V. M. perteneciente a Soto: i le estimó muchíssimo, porque escrive su vida largamente. Si V. M. tiene otras memorias de este Héroe, que no se haian publicado, sería mui del caso que me las participara, i las embiaría a Roma.

Deseo saber lo que quiere decir Cervantes en el *Viaje al Parnasso*, cap. VII, hablando del Autor de la *Pícara Justina*, que es nuestro Fr. Andrés Pérez, en aquellos dos tercetos:

(1) Las otras cartas mías a este cavallero, con todas sus respuestas, que preceden a las que van en este libro, se hallarán en el tomo primero de la *Colección de obritas varias*, que he compuesto hasta el año 24 de mi edad (publicadas ya en este BOLETIN, núms. 2, 3 y 4 del tomo LXXXIII del año 1923).

I qual si fuera de vna culebrina
Disparó de sus manos un librazo,
Que fue de nuestro campo la ruína.
Al buen Thomás Gracián mancó de un brazo,
A Medinilla derribó vna muela,
I le llevó de un muslo vn gran pedazo.

Ignoro si este Thomás Gracián, de quien habla aquí Cervantes, es el Hermano de Lucas Gracián, Autor del *Galateo Español*, i del famoso fr. Gerónimo Gracián, de quien haze mención Santa Teresa. Tampoco sé quién es Medinilla, ni si el Autor de la *Pícara Justina* tuvo en qué entender con él i con Gracián: i assí V. M. hagámela de declarármelo.

De parte del P.e Letor Capilla i fr. Bañuls mil expressiones; que dará también V. M. de la mía a la familia. I Dios le tenga en su amistad. Orihuela i Maio a 7. de 1764. = B. L. M. de V. M. = Su mas seg.o Serv.r i Amigo, Fr. Luis Galiana.= Mui Sr. mío, Don Gregorio Maians i Siscar.

CARTA II

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA.

Mui R.do P.e i S.r mío. Huélgome de que el Padre Christianopulo aya recibido con gusto la noticia de Fr. Pedro de Soto. Erasmo en sus cartas, que leí más ha de quarenta años, hacía más caso de él que de Domingo. Son cosas mui sabidas las que se leen en Escoto, Mireo, Marieta, D. Nicolás Antonio i el continuador de Fleury.

De Fr. Domingo de Soto trató Diego de Colmenares en los *Escritores Segovianos*, pág. 717 de la segunda impressión del año 1649, seis hojas i media en folio, donde dice cosas curiosas. Este libro es necessario para tratar de los escritores de aquella Ciudad.

Tengo un libro intitulado: *Summa de la Doctrina Christiana: copilada i declarada por frai Domingo de Soto, de la Orden de Santo Domingo*. En Salamanca por Mathías Gast, año 1563, en 8.o Ripalda i Ledesma copiaron a la letra este Catecismo, i los dos se levantaron con el nombre de autores diversos. De otra impresión hace memoria Colmenares, pág. 729, col. 1.

Tengo del mismo Autor vn libro en 4.° cuyo título es este: *Ad maximum atque clarissimum Hispaniarum Principem D. Philipum invictissimi Caesaris Caroli V. primogenitum. Fratris Dominici Soto Segoviensis, Theologi, Ordinis Praedicatorum, Salmanticae Professoris, ac Prioris Conventus S. Stephani, in causa pauperum deliberatio.* A lo vltimo dice assí: *Salmanticae. In officina Ioannis Giuntae trigessima Ianuarii, anno Domini 1545.* Este libro está escrito en latín solamente. I si su Autor escrivió del mismos assunto en romance, devió ser aparte. I assí deve explicarse D. Nicolás Antonio, el qual no hace memoria de otra edición del mismo Autor de una obra cuyo título es este: *Relectio Fratris Dominici Soto Segoviensis, Theologi Ordinis Praedicatorum, caesareae majestatis a sacris confessionibus, de ratione tegendi et detegendi secretum. Secunda editio nuperrime ab Authore recognita, multisque in locis aucta, a mendis quam maxime fieri potuit, repurgata. Salmanticae, excudebat Andreas a Portonariis. MDLVII.* En 4.°

Del Maestro Vitoria tengo también vn librito, cuya edición no puso en su Bibliotheca Don Nicolás Antonio, T. I, pág. 380, c. 2. Su título es este: *Confessionario vtil, i provechoso, compuesto por frai Francisco de Victoria, Cathedrático de Theología en Salamanca. En Medina del Campo impresso por Francisco del Canto, año 1569.* En 8.°

Miguel de Cervantes Saavedra en el *Viage del Parnaso,* capítulo 7, confirma que el Autor de la *Pícara Justina* es Frai Andrés Pérez, quando le llama *Capellán lego del contrario bando;* i le pone en el campo o egército de los malos Poetas. Yo di noticias de este Autor en la impressión de la *Pícara Justina,* que se hizo en Madrid por Juan de Zúñiga, año 1735, en 4.°, i aquella mi Prefación se reimprimió en mis *Cartas Morales, Militares, Civiles, i Literarias de varios Autores,* impressas en Madrid, año 1756, pág. 244.

Thomás Gracián es el Poeta de quien hace memoria Cervantes en el *Canto de Calíope,* en el libro VI de *La Galatea,* i Lope Félix de Vega Carpio en el *Laurel de Apolo.* fol. 10, página 2, donde dice que era marido de la célebre Laurencía Zurita. Fué hijo séptimo del Secretario Thomás Gracián: i Lucas Gracián fue el hijo segundo: todo lo cual explicó el Licenciado

Andrés del Mármol en la vida del P.e Frai Gerónimo Gracián, fol. 6, pág. 2; fol. 7, pág. 2, que fué el hijo tercero.

Medinilla, de quien habla Cervantes, es Balthasar Elisio de Medinilla. Si el Autor de la *Pícara Justina* tuvo que entender con Gracián i Medinilla, es menester leer i combinar sus obras: lo qual pide algún entretenimiento.

Me alegro de que el P.e General haga aprecio del P.e Presentado Ballester. Saludo a los Padres Letor Capilla i Frai Manuel Banyuls, cuyo padre está bueno, pero quejoso, porque no tiene cartas de su hijo. Aquí todos quedamos para servir a V. P., cuya vida Dios guarde m.s a.s como deseo. Oliva a 14 de mayo de 1764. = B. L. M. de V. P. = su más seg.o Amigo i Servidor, D. Gregorio Maians i Siscar. = Mui R.do P.e i Sr. mío Fr. Luis Galiana.

CARTA III

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Reverendo P.e i Sr. mío. No puedo dejar de dar a V. P. una noticia mui de mi gusto, i es que el Retor Hermán me ha regalado vn raríssimo i preciosíssimo librito traducido por el Maestro Cano, sumamente juicioso i estremadamente eloqüente. Este correo escrivo a Valencia para ver si se imprimirá.

El Obispo de Salamanca me ha embiado una carta Pastoral, reimpressa en Valencia sobre la manera de predicar, juiciosa i útil.

V. P. sabe que deseo servirle, juntamente con mi Hermano, i le suplicamos assegure lo mismo a los Amigos P.e Letor Capilla i Fr. Manuel Banyuls.

Dios guarde a V. P. muchos años, como deseo. Oliva a 11 de Junio de 1764. = B. L. M. de V. P. = Su más seg.o Amigo i Serv.r D. Gregorio Mayans i Siscar. = Mui R.do P.e Fr. Luis Galiana. Señor mío.

Vea V. P. si consta de Echard que algún Dominico italiano aya escrito la *Vitoria de sí mismo*; porque no consta por este librito quién fué el Autor principal: i tal vez fué Dominico.

"Tratado de la victoria de sí mismo, traducido de toscano por el Padre Maestro Fray Melchor Cano, de la Orden de los Predicadores, &. Con privilegio. Tassado a 2 mrs. el pliego. I ansí mismo vna institución de fray Domingo de Soto, de la Orden de Santo Domingo, en loor del nombre de Dios, de cómo se ha de evitar el abuso de los juramentos."

Tiene 65 hojas en 8.º Al fin dice:

"Fin del libro intitulado Victoria de sí mismo el qual tradujo el muy Reverendo Padre Fray Melchor Cano, de la Orden de los Predicadores, &."

Ai otro frontispicio, que dice:

"Institución de Fray Domingo de Soto, de la Orden de Sancto Domingo, a loor del nombre de Dios: de cómo se ha de evitar el abuso de los juramentos."

Tiene 155 hojas en 8.º, i al fin dice:

"Visto i con licencia impresso en Toledo en casa de Juan de Ayala en el mes de octubre del año 1553. A costa de Diego López, mercader de libros, vecino de la dicha ciudad de Toledo."

CARTA IV

DE FRAI LUIS GALIANA A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR

Mui señor mío i Amigo. Llegué a esta Villa víspera de San Juan, en donde estaré hasta que Dios quiera, por haver concluído ia la Colegiatura de Orihuela. Estoi más cerca de V. M. ahora, i por consiguiente con más proporción para servirle con presteza. Estimaré que no me tenga ocioso.

He passado por la Fuente de la Higuera i he estado con nuestro común Amigo el Cura, i el P.[e] Letor Martínez, Mercedario, que es mui docto, i hemos tratado assuntos curiosíssimos. El D.[r] Hermán me dijo que V. M. es de sentir que Arias Montano, en el prólogo a su *Biblia Hebrea,* por aquel *Erostrato* que reheprende tanto, entiende al P.[e] Juan de Mariana. El es de otro parecer; i aunque a mí me gusta más el de V. M., por lo que inmediatamente añade Arias Montano de los Padres Jesuítas quisiera io saber todos los motivos que tiene V. M. para sentirlo assí.

Es indecible el gozo que he tenido en la noticia de la traducción de Cano, i crecería más si bolviera a publicarse. No hai de ella en Echard memoria alguna, como ni del Autor de la *Vitoria de sí mismo*. Puede ser que sea anónimo.

He apreciado mucho las noticias que V. M. me da en la otra de los Sotos i todos los demás que allí se nombran.

Reciba V. M. memorias de mi Padre, i partícípelas también en nombre mío a toda essa familia, maiormente a su Hermano, a cuia obediencia me repito: i Dios guarde la Persona de V. M. los años que deseo. Ontiniente i Junio a 27 de 1764. = B. L. M. de V. M. = Su mas seg.° Servidor i Amigo, Fr. Luis Galiana. = Mui Sr. mío D. Greg.° Maians i Siscar.

CARTA V

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Mui Rd.° P.ᵉ Señor i Amigo mío. Me alegro de que V. P. goce de la buena compañía de su Padre, a quien saludo, i de que aya visto a nuestro Amigo el Retor Hermán, que ciertamente se equivicó en lo que me atribuye sobre Arias Montano. Lo que yo digo, i es cierto, es que el Padre Mariana le delató a la Inquisición. Pero no fué él solo su delator; sino también el Maestro León de Castro, a quien Arias Montano llamó *Erostrato*. I este mismo fué el delator del Maestro Frai Luis de León i de otros.

Se imprimirá la *Vitoria de sí mismo* por cuenta de Monfort. Es librito que caerá en gracia de las letras.

Mi Hermano i yo con toda la familia quedamos para servir a V. P., cuya vida Dios guarde muchos años. Oliva a 2 de Julio de 1764. = B. L. M. de V. P. = Su más seg.° Amigo i Servidor, Don Gregorio Maians i Siscar. = Rd.° P.ᵉ Fr. Luis Galiana, mi Amigo i Señor.

CARTA VI

DE FRAI LUIS GALIANA A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR

Mui Señor mío i Amigo. Aunque por obligación de servidor de V. M. devía io haverle dado cuenta en Ontiniente de mi partida a esta Ciudad, no pude hacerlo, porque estuve en cama veinte días, i la determinación de mi viage fué tan pronta, que no tuve tiempo para dársela a entender. V. M., que está acostumbrado a dissimular mis faltas, sabrá también perdonarme ésta: i mándeme en lo que pudiere servirle en esta tierra.

Me ha visitado el Dotor Sales i me ha gustado mucho su genio desembarazado i sin ninguna ceremonia. Le devo mil favores i confío aprovecharme de su amistad.

Esta mañana he estado en la librería del Colegio del Señor Patriarca, que me he alegrado ver; i he alcanzado del Retor que me deje copiar todas las cartas de Frai Luis de Granada, que se hallan en su Archivo.

El P.e Manuel Bañuls, quien saluda a V. M., leerá mañana, i io el lunes: i assí encomiéndeme V. M. a Dios, para que quede bien.

Memorias del P.e Letor Teixidor: i de mi parte las dará V. M. a todos los de casa, cuia vida guarde Dios muchos años. Valencia, i Agosto a 10 de 1764. = B. L. M. de V. M. = Su más seg.o Servidor i Amigo, Fr. Luis Galiana. = Mui Sr. mío i Amigo, D. Gregorio Maians i Siscar.

CARTA VII

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Mui Rd.o P.e mi Dueño i Amigo. Sea V. P. mui bien llegado a Valencia.

Me alegro de que V. P. sea amigo de quien lo es mui mío, el Dotor Don Agustín Sales, en quien hallará V. P. bondad, fiel correspondencia i escogidas letras.

Aprecio las memorias del P.^e Teixidor, a quien venero mucho.

A nuestro amigo el P.[e] Banyuls deseo acierto i feliz éxito en sus funciones, i le repito mi afecto i el de todos los de casa.

Se imprimirá presto la *Vitoria de sí mismo.*

V. P. conserve su salud, porque importa. Aquí todos nos repitimos a su servicio.

Dios guarde a V. P. muchos años, como deseo. Oliva a 13 de Agosto de 1764. = B. L. M. de V. P. = Su más seg.[o] Amigo i Servidor, Don Gregorio Maians i Siscar. = Mui Rd.[o] P.[e] Fr. Luis Galiana, Señor i Amigo mío.

CARTA VIII

DE FRAI LUIS GALIANA A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR

Mi Amigo i Señor. Salí de las oposiciones mui airoso, pues quedé aprobado, i en primer lugar, sin faltarme voto alguno. En resulta de esto me han dado la lición de este Convento, en donde quedo por ahora para servir a V. M. No vacava otra letura de Filosofía. Veremos adelante lo que Dios querrá, porque io no hago cuenta de acabar aquí mis días.

Me ha valido mucho el viage de Valencia, porque me he llevado de apuntamientos solamente más de quinze pliegos, i he copiado todas las cartas de Frai Luis de Granada, que se guardan en el Colegio del Patriarca. De éstas, i de otras mui curiosas, que tengo recogidas, formaré una colección, en la que quiero hacer lugar a la del Ven.[e] Don Juan de Ribera, que tiene V. M., según me dijo, remitiéndome el passage que en ella hai tocante a Soto: i assí le estimaré que me la embíe.

Ahora que estoi aquí de espacio, pondré en ejecución el pensamiento, que he tenido siempre, de hacer a mi Patria algún obsequio escriviendo las cosas memorables que en ella han sucedido i dando a conocer al Mundo los sugetos distinguidos en virtud, letras i armas que en diferentes tiempos la han honrrado. A este fin tengo apuntadas muchas cosas, i confío hacer dos tomos, según los materiales que he encontrado. Necessito

ahora saber qué siente V. M. de lo que Escolano dice, t. II, lib. IX, cap. 36, núm. 2 i 3, hablando de la Safra i las monedas que en aquella partida se encontraron.

No paro de escrivir i hacer apuntamientos para algunas obras que tengo proiectadas, de que daré razón en adelante. Hasta ahora tengo enquadernados dos tomos que ha leído el Dotor Sales, con mucha aprobación: i si logro el ocio que se puede esperar de esta Letura, presto tendré escritos otros dos.

Holgué mucho de tratar al Dotor Perelló, con quien comí en la Celda del P.e Letor Espuig, que quiso honrrarnos un día con su mesa. Fué vna comida eruditíssima i Genial, sirviéndonos de postres el fruto que ha cogido Perelló de su *Arbol Griego.*

El P.e Letor Teixidor está sentido porque no le han cumplido la palabra que le dieron de comunicarle copia de la traducción latina que V. M. ha hecho de su respuesta a los Bolandos. Cuio agravio devo sentir mucho, por quedar privado de otra, que me huviera regalado el mismo.

Reciba V. M. memorias de mi casa, i diga a esos Señores que ahora que estoi cerca, i con más proporción para servirles, que no me tengan ocioso. Lo mismo suplico a V. M., cuia vida prospere Nuestro Señor los años que deseo. De este Convento de Ontiniente, a 14 de Setiembre de 1764. = B. L. M. de V. M. = Su más seg.º Servidor i Amigo, Frai Luis Galiana. = Mui Señor mío i Amigo, Don Gregorio Maians i Siscar.

CARTA IX

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Mui Rd.º P.e i Señor mío. Gracias a Dios, que V. P. satisfizo a su auditorio en las oposiciones, i que ha logrado el fruto de ellas. Deseo que esa letura sea escalón para otra de mayor esplendor.

Embío el original de la carta para los Bolandistas, porque no hai tiempo para copiarla. V. P. me hará el gusto de bolvérmela; porque ha de ser una de las que se han de imprimir. Tres años ha que se están copiando estas otras, i no podemos

poner fin por las interrupciones. Por esta causa no se puede sacar copia de la del Señor Patriarca, en que habla del Padre Soto: pero V. P. haga cuenta que la tiene segura para quando será menester. Si estuviesse aquí el P.e Banyuls en vn par de días la copiaría.

Ya verá el Padre Letor Tegedor quánto aprecio hize de sus apuntamientos, pues casi en todo lo copié a la letra: i no fué cosa de poca dificultad averme de ceñir a la letra en la traducción.

Alabo que V. P. aya trabajado tanto; pero le encomiendo la templanza en el trabajo para que no se menoscabe su salud.

Al Padre de V. P. mil afectuosas memorias.

Mi Hermano i yo nos repetimos al servicio de V. P., cuya vida Dios guarde muchos años. Oliva, a 24 de setiembre de 1764. = B. L. M. de V. P. = Su más seg.o Amigo i Servidor, Don Gregorio Mayans i Siscar. = Mui Rd.o P.e Letor Frai Luis Galiana, Sr. i Amigo mío.

La medalla que trae Escolano, lib. IX, cap. 36, es de Spurio Afranio, i lo que ai notable en ella es que *Spurius* se abrevia con sola la S., como lo observó también Fulvio Vrsino en los Denarios de los Postumios. Esto nada hace al caso de las cosas de Ontiniente, a las quales siempre tendrá algo que añadir mi Hermano Juan Antonio. Es justo ilustrar las cosas de la Patria. Todo se ha de ver originalmente.

Buelta.

Cornelio Valerio Vonck, consegero íntimo del Elector Palatino, regaló mis Jurisconsultos al Elector, el qual los leyó i alabó mucho.

exemplar
epistolae Civitatis Valentiae
scriptae
Perquam reverendis et eruditis viris,
Societatis IESU,
Conftantino Suyskeno, Cornelio de Bye, Iacobo de Bue, Iofepho Ghefquiere,
Continuatoribus operis Bollandini:
DE ACTIS SANCTORUM.

Is est fructus laborum vestrorum, Religiosissimi et sapien-

tissimi viri, vt quidquid vos ornandum suscipitis, immortalitati consecretis. Quare mirum in modum fuit nobis gratissimum, vos aequi bonique fecisse cupiditatem nostram celebrandi res Sanctissimi viri Ludovici Bertrandi civis nostri, et animum, vestrum erespendi non nulla ex nostris litteris, quae proposito vestro inservire possint. Huiusmodi autem egregiae vestrae erga nos voluntatis nullum indicium apparet clarius, quam quod vos a nobis nonnulla quaesieritis. Quamobrem laudabili vestro desiderio satisfacere cupientes, haec sunt, de quibus vos certiores fieri debere existimamus.

Urna argentea, in qua servatur integrum et incorruptum corpus Sancti Ludovici Bertrandi, alta est quatuordecim palmos Valentinos, et tres quartas palmi partes longa decem palmos et quartam: ampla quinque palmos, et duas quartas. Interius vestita est bombicino villoso fimbriato coloris kermesini. Totius vrnae argentum pendet sex arrobas, quinque et vigiti libras, septem vncias, et drachmas tres. Arrobae singulae constant triginta sex libris. Aes pendet viginti arrobas, quatuor libras, et octo vncias, praeter nongentos et octaginta clavos versatiles, qui vrnae partes coniungunt. Atque in aere inaurando consumtae fuerunt una et triginta vnciae dodrans, drachma una, et tria aurigrana: hydrargyri quadraginta octo librae: aquae stygiae librae quinque et viginti. Bina crystalla habet limpidissima, singulorumque longitudo est septem palmorum et vnius digiti: amplitudo trium palmorum vnius quartae, et digitorum duorum. Totius vrnae valor excedit summam quatourdecim mille vnciarum argentearum.

Planities quadrata ferculi, quo sancti Ludovici imago argentea, in qua eiusdem Beati viri os inclusum est, gestatum humeris octo Sacerdotum dalmaticis indutorum, habet in singulis lateribus longitudinem quatour palmorum, quartarumque duarum. Ferculum vna cum sancti viri statua constat altitudine octo palmorum et duarum quartarum. Ferculi vectes argento cooperti longi sunt sexdecim palmos.

Altitudo verae effigiei depictae, quam ad vos misimus est trium palmorum et dimidii, duorumque digitorum: amplitudo trium palmorum et dimidii, et fere trium digitorum valentinorum.

Secundo quaesito vestro ita respondemus. Huius Archiepiscopatus vicerius Generalis rogatu Sindici Generalis Regni anno millesimo sexcentesimo septuagesimo primo a Dominicanorum coenobio petiit insignen aliquam sacri corporis partem, quae in processu generali, qui ab eo anno singulis annis fit, circumferri posset: et coenobium die quarto septembris memorati anni donavit os brachii dextri vocatum *Radium,* qui licet antea iam esset mobilis propterea quod saepe sacrum corpus nudatum vestitumque fuerat: tamen ea occasione illum separare visum fuit, ut donaretur. Radius autem non erat carne vestibus, quoniam tota sacri corporis caro ersiccata fuerat.

Quaesito tertio dicimus, die decima octava octobris anni millesimi sexcentesimi septuagesimi primi, regnum tradisse in perpetuum depositum Canonicis Ecclesiae Metropolitanae ferculum et statuam argenteam, cum sacri corporis particula, quae in eiusdem Ecclesiae sacrario custodiuntur.

Quarto quaesito respondemus, seviros Valentinos et Concilium Generale huius civitatis die decima novembris anni millesimi sercentesimi octavi elegisse tanquam Patronum et Advocatum huius Civitatis Sanctum Ludovicum Bertrandum vna cum sancto Vincentio Martire et sancto Vincentio Ferrario; voveruntque sese illius diem observaturos tanquam festum ex praecepto colendum. Concilii statutum descriptum ex Manuali Conciliorum adnotatum numero 133. quod in Archio maiori conservatur, ex Valentina lingua in latinam translatum sic se habet: "Memoratum Concilium vno animo et concorditer eligit vt Patronum et Advocatum praesentis civitatis praedictum Beatum sanctum Ludovicum Bertrandum una cum gloriosis sanctis, sancto Vincentio Martyre, et Sancto Vincentio Ferrario, Patronis et Advocatis praesentis civitatis, vovens, vti vovet, festum dicti gloriosi sancti Ludovici Bertrandi, statuit, decernit, et ordinat, vt ab hac die in posterum singulis annis observetur festum dicti gloriosi sancti die decima nona Octobris, quod singulis annis celebratur; atque vt illud festive celebretur provt festivum et sollenne habetur festum Sancti Vincentii Ferrarii.

Cum hoc Concilii Generalis statutum sequuta fuerit regiminis annua mutatio, et praeterea nonnulla alia, effectu caruit

ad annum usque millesimum sexcentesimum decimum septimum, quo huius Civitatis Seviri per Syndicum suum petiere ab Archiepiscopo Valentino Fratre Isidoro Aliaga, vt commemoratum votum probaret, eiusque observantiam iuberet. Iraesul ille votum confirmavit decreto edito die decima quarta Octobris eiusdem anni millesimi sexcentesimi decimi septimi: qua die iussit etiam, vt omnes clerici sibi subditi sacras preces recitarent in eiusdem sancti honorem ritu duplici primae classis: idque denunciari iussit in suggestis Eclesiarum, provt denuntiatum fuit sequenti die decima quinta mensis octobris. Atque hoc decretum invenitur in Regesto Curiae Eclesiasticae in Diversorio anni millesimi sexcentesimi decimi septimi, fol 127. Postea cum idem Archiepiscopus anno millesimo sexcentesimo trigesimo primo in hac vrbe Valentia synodum celebraret, Cap. 89, de Festis in hoc Archiepiscopatu colendis, ita fuit scriptum: *Beatus Ludovicus Bertrandus colitur in Çivitate.*

Festum Sancti Ludovici Bertrandi colendum fuit in hac vrbe donec Vrbanus VIII. per Bullam incipientem, *Vniversa per orbem Ecclesia,* datam die XIII. septembris anni 1642. reformavit festa praecepti, iubens vti tale solum haberetur festum praecipui Patroni uniuscuiusque vrbis, et vniuscuiusque Regni. Cum autem huius vrbis Patronus esset sanctus Vincentius Martyr, atque huius Regni sanctus Vincentius Ferrarius, dies sancti Ludovici Bertrandi tanquam festivus celebrari desiit. Nihilominus tamen haec civitas ab eodem anno millesimo sexcentaesimo quadragesimo secundo, solita est imperare ferias per praeconem die sancti Ludovici Bertrandi, prohibens tabernarum officinarumque fores aperiri, et negotia forensia exerceri, indicta poena decem solidorum, aliisque arbitrariis. Dies Sancti Ludovici Bertrandi in aliis Hispaniae regnis non est colendus: bene vero in novo Regno Granatae, ubi est Patronus praecipuus decreto Congregationis Rituum dato die tertio septembris anni millesimi sexcentesimi nonagesimi, quod extat in Tomo VI. Bularii Dominicani, pág. 393.

Nunc autem nobis visum est indicare vobis nonnulla quae pertinent ad sacras preces spectantes sancti viri ritualem cultum, de quibus nos fecit certiores laboriosissimus vir Frater

Iosephus Textor Dominicanus, rerum huius Regni diligentissimus et peritissimus indagator.

Paulus V. in Bulla Beatificationis Ludovici Bertrandi data díe 19. Iulii anni 1608. concessit viris et etiam monialibus sodalicii Praedicatorum huius Civitatis et Regni Valentiae, vt possent sacras preces recitare et missam celebrare in honorem sancti Ludovici Bertrandi, sequentes communen ritum confessorum non Pontificum, die decimanona mensis Octobris, quae respondet diei nonae eiusdem mensis, qua sanctus vir obiit, si habeatur ratio correctionis Gregorianae, per quam mensi Octobri decem dies fuerunt demti anno 1582. prout indicavit Magister Antistius in Additionibus ad vitam B. Ludovici Bertrandi cap. IV, fol. 18.

Haec Civitas valde desideravit illius sacrae recitationis extensionem, quae decreto Congregationis rituum, dato die 25. Octobris anni 1610 concessa fuit universo Dominicanorum sodalicio, et clero saeculari ac Regulari huius Civitatis Regnique. Propter hanc sacrarum precum extensionem indixit haec civitas diem festum, qui magnifice celebratus fuit generali processu die XIX. Ianuarii anni 1611. Cum autem illa Ecclesiastica recitationis extensio esset arbitraria, provt liberet, Clerus saecularis non concepit Preces rituales vsque ad annum 1617 quo eas indixit Archiepiscopus Isidorus Aliaga.

Postea Clemens X in Bulla Canonicationis B. Ludovici Bertrandi Ecclesiasticarum Precum recitationi designavit diem decimam mensis Octobris, quae designatio observata fuit vsque ad annum 1694, quo Archiepiscopus Frater Thomas Rocaberti decretum impetravit, vt in hac Diocesi Eclesiasticae preces conciperentur in honorem Sancti Ludovici Bertrandi die 20 mensis Octobris, vt hac ratione vitaretur concursus Dedicationis Ecclesiae Metropolitanae. Atque ita ab incunte anno 1695 observatum est, reliqua Hispania sacras preces concipiente die 10 mensis Octobris, prout decretum statuerat.

Collecta et lectiones secundi Nocturni fuerunt de communi vnius Confessoris non Pontificis, donec decreto dato die 2 Septembris anni 1690 probata fuerunt propria, quae nunc recitantur, vti legitur tomo VII. Bullarii Dominicani, pág. 496.

Sodalitium Praedicatorum habuit suas preces rituales, quas

composuit Magister Frater Leonardus Hansen, vti refert Iacobus Echardus tomo II, Scriptorum Dominicanorum, pág. 705 et Magister Generalis Traedicatorum Iohannes Thomas Rocaberti eas adiungi iussit Breviario excuso Romae anno 1672. Suppressae tamen fuerunt cum aliis precibus propriis in reformatione Breviarii Dominicani facta, vi decreti emissi die 20 Decembris anno 1692. Constat vero ex Breviario eiusdem Sodalicii.

Postea Benedictus XIII, Pontifex Maximus die 27 Decembris anni millesimi septuagentasimi vigesimi quinti concessit Dominicanorum sodalicio, vt in die sacro D. Ludovico Bertrando enuncietur Sancti Marci Evangelium *Euntes in mundum vniversum* loco illorum *sint lumbi vestri praecincti,* quae ad illum usque diem enunciata fuerant. Denique idem Pontifex vluit, vt recitentur antiquae preces propriae, vti asserit Magister Generalis frater Thomas Ripoll in Epistola directa vniverso suo sodalicio, quae legitur initio Breviarii Dominicani, quod ipse Romae iussit excudi anno 1731.

Illud praetereundum non est, Venerabilem Virum Iohannem de Ribera, Archiepiscopum Valentinum, et Patriarcham Antiochenum, a Sede Apostolica impetrasse Breve datum die 21 mensis Martii anni 1609 quo concessa fuit facultas Eclesiasticas preces recitandi, tam sibi, quam omnibus Cleric's residentibus in eius Collegio et Sacello, item que celebrandi Missas, provt Monachis Dominicanis concessa fuerat: idque memoriae traditum est in libro inscripto: *Memorial de las santas reliquias que se veneran en el relicario del insigne Colegio de Corpus Christi de la Ciudad de Valencia,* apud Iacobum Bordazar, anno 1706, págs. 41, et 42.

Vt vero pateat Beatorum cultum etiam honorificum esse eorum gentilibus, non alienum videtur ab instituto nostro memoriam facere honoris habiti nobiii viro Jacobo Bertrando Sancti Ludovici fratri: nam cum anno millesimo sexcentesimo octavo sollemnis ageretur precessus ad ceebrandam eius Beatificationem, Principes Viri sacram imaginem comitabantur. Praecedebat Ludovicus Carrillo et Toletus Marchio Caracenae, huius Regni Pretorex, duobus seviris comitatus. Sequebatur Iacobus Ferrer, Gubernator Generalis alio seviro comite. Proce-

debat postea Baiulus Generalis Vilarichus Carroz alio seviro comitatus. Deinde cum alio seviro Iacobus Bertrandus Sancti Ludovici Frater, in quem omnes figebant oculos eius gloriosum gaudium concelebrantes. Iacobum autem subsequebatur eius gener, nobilis Petrus Seribá inter duos Syndicos Civitatis nostrae, vti refert Vincentius Gomez sodalicii Dominicani *in concionibus et festis diebus ob Beatificationem Sancti Ludovici Bertrandi,* pág. 57.

Sed ne diutius vos moremur iis........... quae vos eruditissimi viri diligenter inquiretis et accurate tractabitis: in eum finem vobis mittimus fratris Vincentii Iustiniani Antistii Narrationem vitae et mortis Sancti Ludovici Bertrandi,eiusque Additiones: qui libri sunt perquam rari. Praeterea eiusdem Beatissimi viri vitam scriptam a Fratre Francisco Vidal et Micó: Notitiam translationis corporis Sancti Ludovici in arcam argenteam et in sacellum in eius honorem aedificatum: denique excerptum instrumenti donationis quadraginta librarum monetae valentinae, quas Venerabilis Iohannes de Ribera singulis annis solvi iussit die sacro B. Lucae Valentino Dominicanorum coenobio, ob gratam significationem maximi amoris, quo sanctissimum virum sibi peramicum diligebat.

Permittite, viri de Republica Christiana benemeriti, vt haec munuscula litteraria vobis offeramus, vt adiumento sint illustrandae vitae nostri olim civis, et nunc apud Deum Patroni. De nostra vero erga vos voluntate prolire, quamtum velitis, existimate: nullo enim modo deerimus expectationi vestrae. Valete, viri praestantissimi, vt sanctorum vitis illustrandis eorum cultum propagetis, Dei optimi maximi gloriae, cui omnia bona debentur, inservientes. Valentiae Edetanorum, in nostrae civitatis aedibus. Die .... Aprilis, anno MDCCLXIV.

CARTA X

DE FRAI LUIS GALIANA A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR

Mi amigo i Señor estimadíssimo. Remitiré a V. M. la carta escrita a los Bolandos quando tenga de ella copia; porque hasta ahora no he podido aún sacarla por las muchas ocupaciones

en que vivo, como informará a V. M. su primo i mi Amigo don Luis Blasco, dador de la presente.

Este afable i erudito Cavallero, por haver registrado bien de espacio el Archivo de esta Villa, es mui aficionado a indagar noticias pertenecientes a ella: i assí si las que supone V. M. que tiene su Hermano (a cuia obediencia de nuevo me repito) las entrega a dicho don Luis, nos hará a los dos mucha merced.

No es esto querer que el Señor Don Antonio se apresure para darlas a la buelta, porque no hai ninguna prisa. En qualquier tiempo que vinieren serán bien recibidas, como cosa de VV. MM., cuia vida Dios guarde muchos años. Ontiniente, i Setiembre a 30 de 1764. = B. L. M. de V. M. = Su más seguro Servidor i fiel Amigo, Fr. Luis Galiana. = Mui Señor mío i Amigo, Don Gregorio Maians i Siscar.

CARTA XI

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Mui Rd.° Padre i Señor mío. No me acordé de responder a V. P. por mi primo Don Luis Blasco, con quien he tenido mui agradables conversaciones, i me parece que podrá instruír a V. P. en muchas cosas de su propuesto assunto, como en el antiguo vso de la Ballestería i del govierno de essa villa, i otras tales cosas.

Por lo que toca a los materiales que yo puedo dar, V. P. trabaje, i después veremos lo que echaré menos: i lo que apuntaré.

Mi Hermano i yo deseamos servir a V. P., cuya vida Dios guarde muchos años, como deseo. Oliva, a 23 de Octubre de 1764. = B. L. M. de V. P. = Su más seguro Amigo i Servidor, Don Gregorio Mayans i Siscar. = Mui Rd.° Padre Letor i Señor mío, Frai Luis Galiana.

CARTA XII

DE FRAI LUIS GALIANA A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR

Mui Sr. mío, i Amigo estimadíssimo. Buelvo ia a V. M. la Carta a los Bolandos, que he holgado de leer, i tengo ia copiada. Me he alegrado mucho de que V. M. se aia atado a la letra en la versión i que aia elogiado a Tegedor como merece; para que salga errado un juicio de cierto Personage de Valencia, a quien ohí decir que V. M. perturbaría el orden i las cosas del trabajo que puso Tegedor, para apropiársele.

Ia le dige io que *Aquila non capit musças,* i que V. M. no necessita de hurtar a nadie sus trabajos para tener el nombre más plausible que oi se ohie. Le añadí que apostaría io qualquiera cosa que V. M. no haría más que cumplir con el encargo que le hizo la Ciudad, i que estimava mucho a Tegedor para defraudarle de su gloria.

Conocí que era embidioso i que tiene motivo para ello; i assí V. M., lejos de irritarse contra él, deve tenerle compassión, porque como dice San Juan Crisóstomo, *qui invidet sibi quidem ignominiam facit; illi autem, cui invidet, gloriam parit.* I este es el motivo porque no he reparado de escrivir esta noticia, especialmente atendiendo el genio Filosófico de V. M., acostumbrado a sufrir tantos juicios temerarios.

Pero bolviendo a la carta, que V. M. tan fielmente ha traducido contra la esperanza de aquel Censurador, tengo por cierto que la Cláusula que dice: *Altitudo verae effigiei depictae, quam ad vos misimus est trium palmorum et dimidii, duorumque digitorum: amplitudo trium palmorum et dimidii, et fere trium digitorum valentinorum,* está errada. Porque la buena proporción i simetría no puede consentir que tenga más de ancho que de alto. Vea, pues, V. M. si deve esto enmendarse, o en qué sentido se tiene de entender.

Deseo saber si V. M. es de dictamen que la Fábula de los Amores de Theágenes i Chariclea, llamada vulgarmente la *Historia Ethiópica de Heliodoro,* es obra verdadera de este Autor o fingida por alguno de los muchos que han querido en-

tretener al Mundo con patrañas i vanas narraciones; porque temo mucho no suceda en ésta lo que en la *Novela del verdadero i perfecto amor,* la qual, aunque ha corrido mucho tiempo con el nombre de Athenágoras, no es parto de este ingenio, sino de Guillermo Filandro, que la compuso para lisongear el genio del Cardenal Armanac, i la prohijó el otro, como dice el sabio Daniel Huet i V. M. insinúa en la *Vida de Cervantes,* núms. 14 i 50.

El primer fundamento que tengo para esto es no acordarme que algún Autor antiguo haga memoria de esta obra. El primero que io hallo que la cite es Angelo Policiano, en la *Centuria* primera de sus *Misceláneas,* cap. III, en donde, hablando del Camaleopardal, vierte a su propósito un pasage del libro X de dicho Heliodoro, a quien llama *non dilutae escriptor auctoritatis*: expresión que admiro en Policiano, no podiendo rastrear porque la vsa.

Confirmo mis sospechas en que de este Libro se refiere lo mismo, o cosa semejante, que de todos los demás que se han fingido i publicado en nombre de otros, a fin de conciliarles fe i autoridad: i es que fué encontrado en la Librería del Rei Mathías de Vngría por un Soldado Alemán, que le tomó en un saco por verle estofado ricamente i le vendió después al que le hizo imprimir en Alemania, que fué por los años 1540, poco más o menos. Esto sin duda huele a fábula i a lo que cuentan comúnmente los que quieren publicar libros supuestos, con ánimo que todos les veneren i tengan por legítimos. Assí lo dice V. M. en la *Vida de Cervantes,* núm. 50, i assí vemos que lo han practicado algunos Españoles, como fueron Pedro Juan Martorell, el P. Román de la Higuera, Antonio Lupián Zapata, i otros que no quiero aquí acordar, por hacer también presente que el mismo achaque han padecido los extraños, como puede verse claro en Ruxnero, Varillasio, Flocco i otros muchos, que aquí omito por no causar enfado.

Más. Heliodoro fué Retórico; el modo de proceder en esta Historia es de Poeta, como qualquiera observará si la lee con cuidado: luego parece que no devemos tener por su Autor a Heliodoro. A no ser que V. M. me diga que no supo mucho de Retórica i que por eso Donisio Sofista, viendo el caso que

el Emperador hacía de él, dijo aquel célebre aphotegma: *Pecuniam et honores dare Caesar potest: Rhetorem efficere non potest.* Hablo suponiendo que el Heliodoro que se cree escritor de la Historia de Theágenes es el que vivió en tiempo de Adriano; porque si alguno quiere que sea aquel de quien Horacio hace mención, lib. I, serm. sat. 5, llamándole *Graecorum longe doctissimus,* está contra él, lo que dice el Traductor Español, i es que piensan muchos que el Heliodoro Autor de esta Novela es aquel de quien Filostrato se acuerda en el fin del libro segundo de los Sofistas. I si es assí, vivió en tiempo de Filostrato, lo que no conviene al otro del Poeta.

Pero io tampoco puedo persuadirme que sea el que Filostrato menciona; porque este Autor le llama *Arabe,* i el pretendido Escritor de la Novela se dice ser Fenicio, como nacido en Emisa, Ciudad de la Fenicia. Decir que le quiso llamar *Arabe* por estar la Arabia cerca de Finicia, como siente el traductor de la Novela, es querer que Filostrato no hablara propiamente o que ignorara la Patria de Heliodoro: lo que no se hace creíble, siendo éste contemporáneo suio, i pidiendo el gran nombre que tendría (maiormente si havía publicado la Historia que le apropian) que fuesse más conocido de Filostrato que lo que indica haver errado su nación.

Añado por remate que si es prueva que Athenágoras no fué el Artífice de la Novela *del perfecto Amor,* el no parecer posible que pudiesse pintar tan al vivo, como pinta, las costumbres modernas, como V. M. mismo insinúa en la *Vida de Cervantes,* núm. 50, assí también deverá serlo, para que Heliodoro no se tenga por Autor de la Historia de Theágenes, concurriendo en ésta lo mismo que en aquélla.

Estas razones, que he propuesto brevemente a V. M., me hacen dudar del verdadero Autor de la *Historia Ethiópica, o Novela de las fortunas de Theágenes i Chariclea,* que se publicó en Anvers vertida de Francés en Castellano, año 1554, cuio Traductor ignoro i quisiera conocer: i assí, si V. M. sabe quién es, hágame merced de declarármele como de decirme lo que siente en orden a la legitimidad del principal Autor.

Concluio con rogar a Dios que por la misericordia infinita que mostró en venir al Mundo a redimirle, llene ahora a

V. M. i a toda esa familia de gracia i bienes de fortuna, maiormente en estos días, para que puedan celebrar con toda alegría i devoción su nacimiento.

Ontiniente, i Deciembre a 12 de 1764. = B. L. M. de V. M. = Su más seg.° Serv.r i Amigo, Fr. Luis Galiana. = Mui Sr. mio i Amigo, D. Gregorio Maians i Siscar.

CARTA XIII

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Mui Rd.° P.e i Sr. mío. Si V. R. reprehende la brevedad de mi carta, yo el silencio de V. R., pero sin atreverme a quejarme; porque sé que me ama. Echemos la culpa a nuestras ocupaciones i démonos por satisfechos de nuestras voluntades, admitiendo V. R. con gusto la vnión de todos los de esta su casa, que humildemente suplicamos al Verbo eterno que por su designación de haver nacido hecho hombre para nuestra Redención i felicidad eterna, conceda a V. R. en esta vida su gracia eficaz para lograr después de felices años la bienaventuranza, que devemos esperar de su infinita misericordia. Oliva, a 17 de Diciembre de 1764.

Escrita ésta recibo la de V. P., que tiene mucha razón en decir que no soi embidioso. En todos alabo los dones de Dios. En el Padre Tejedor celebro vna erudición de las cosas de nuestro Reino mui singular. Suyo es lo que V. P. nota de la altura i ancharia de la efigie de San Luis Bertrán. Como es cosa de echo, no sé si ai error. El argumento de V. P. no hace fuerza. Hablando de un frontal, le dará V. P. más ancharia que altura, tomando por alto lo que está acial Cielo.

Lo que V. P. ha dicho de Heliodoro, creo que ya está dicho por otros. Sus congeturas me parecen verisímiles. Hoi estoi mui ocupado para tratar de esto. Toda mi familia saluda a V. P. i yo al Sr. su Padre. = B. L. M. de V. P. = Su más seguro Servidor i amigo, Don Gregorio Mayans i Siscar. = Mui Reverendo Padre Letor Frai Luis Galiana, mi Amigo i Señor.

CARTA XIV

DE FRAI LUIS GALIANA A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR

Muy Sr. mío i Amigo. Conosco que V. M. me estima mucho, pues sabiendo que no le escrivo sino para estorvarle, se queja aún de que callo. V. M. se queja con razón, pero io también la tengo para no escrivirle tanto; porque si la obligación en que me pone su amor fino me precisa a que avive más la correspondencia, el respeto que devo tener al bien común me está avisando que no estorve a quien tanto emplea el tiempo en su provecho. Pero ia que V. M., sabiendo esto, manifiesta voluntad de que le escriva más a menudo, lo haré, pero de modo que siempre estén patentes los motivos que he tenido de no escrivirle más, no tanto para que V. M. conosca que es legítima mi escusa quanto para aprovecharme de su rara erudición i buen juicio.

En prueva de lo dicho deseo saber de V. M. si es de sentir que el Autor del *Arte de pensar* fué Arnaldo o no; porque Carlos Juan Denia, en el Lib. II *De studio Theologiae et norma Fidei,* Cap. 2, parece que supone ser Nicole; lo que he admirado mucho.

Díjome el Dr. Hermán, a quien hize una visita el mes pasado, que David Clemente haze un elogio mui cumplido de la Biblioteca de Echard i que V. M. tiene la obra en que le pone: y assí le he de dever que me embíe copia de él, porque me importa.

Concluio con rogar a Dios alargue i felicite la vida de V. M. i de todos los de casa los años que deseo. Ontiniente, i Febrero a 5 de 1765.=B. L. M. de V. M. = Su más seg.º Servi.r i Amigo. = Fr. Luis Galiana. = Mui Sr. mio, i Am.º Don Gregorio Maians i Siscar.

CARTA XV

DE FRAI LUIS GALIANA A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR

Mui Señor mío i estimado Amigo. Por Febrero escriví una carta a V. M., i no haviendo tenido aún respuesta, estoi con sobresalto no esté enfermo o no la aia recibido. Pedíale en ella

dos cositas, que no buelvo a repetir, porque hago cuenta de verle mui pronto como passe a essa Villa Don Vicente, i entonces hablaremos bien de espacio.

Tengo encargo de esta Villa para escrivir su Historia, que se ha de imprimir a expensas suias; i deseando estos señores que salga presto a luz, tengo que comunicar con V. M. algunas cosas en orden a este assunto; i assí es preciso que passe a visitarle.

Nuestro Señor prospere toda essa casa i guarde la Persona de V. M. los años que deseo. Ontiniente, i Abril a 3 de 1765. = B. L. M. de V. M. = Su más segu.° Serv.r i Amigo, Fr. Luis Galiana. = Mui Señor mío i Amigo, Don Gregorio Maians i Siscar.

CARTA XVI

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Mui Rd.° P.e Señor i Amigo mío. No ai peor cuenta que la de mañana, porque suele alargarse, como me ha sucedido en la respuesta a la de V. P. de 5 de Febrero.

No extraño que el Autor del *Arte de pensar* sea Nicole, como lo dice Denina: porque quando un Libro es Anónimo, al principio suelen prevalecer algunos falsos juicios.

David Clemente no trata de propósito de Echard, porque los libros de éste no son raros. Incidentemente le cita muchas veces; pero el Dr. Hermán deviera decir de quién habla de propósito quando incidentemente le da grandes alabanzas.

Yo tengo que hacer precisamente un viage a Guadaleste, i no sé los días que me detendré en aquellos parages; después inmediatamente he de passar a Valencia por un pleito: i tampoco sé quánto tiempo estaré en aquella Ciudad, porque iré por causa de un pleito. I assí, por no tener chasco, V. P. viniendo acá quando yo no estaré, podrá reservar su venida para otro tiempo.

Entre tanto me repito con toda mi familia al servicio de V. P., cuya vida Dios guarde muchos años, como deseo. Oliva, a 7 de Abril de 1765. = B. L. M. de V. P. = Su más seguro Amigo y servidor. Don Gregorio Maians i Siscar. = Mui Rd.° P.e Fr. Luis Galiana, Letor de Filosofía i Señor mío.

CARTA XVII

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Mui Rd.º P.e Letor i Dueño mío. D. Josef Linás me embió un recado de parte de V. P., i por no averse explicado personalmente, porque sólo estuvo en Oliva de passo, no entendí si V. P. me embiava a decir, o que vendría ahora, o que embiaría lo que ha trabajado sobre las antigüedades de essa Villa. A qualquiera cosa que sea, con la licencia que me da nuestra amistad, devo decir que mi hija María Gregoria está gravísimamente enferma i yo sin sosiego de cuerpo i ánimo, porque se consuela con mi asistencia de dia i de noche: i mi hermano con vna continua observación a todas horas, sin tener tiempo uno ni otro aun para hablar lo inescusable. I assí en valde será el venir V. P. en esta ocasión, como el embiar su obra, que menos que passen algunos meses i el ánimo esté sosegado de ninguna manera podemos entender en cosa que nos distraiga al presente de la asistencia de mi hija, i después de lo que tenemos emprendido sin facultad ni possibilidad en lo moral para dejar de hacerlo. I esto no quita que a su tiempo o en otros asuntos (si ahora no pudiera ser en éste) hagamos lo que corresponda a nuestra amistad i al deseo que tenemos de emplearnos en servicio de V. P., cuya vida Dios guarde muchos años, como deseo. Oliva, a 13 de Mayo de 1765. = B. L. M. de V. P. = Su más afecto Servidor i Amigo, D. Gregorio Maians i Siscar. = Mui Rd.º P.e Letor, Frai Luis Galiana, Señor mío.

CARTA XVIII

A DON GREGORIO MAIANS I SISCAR DE FRAI LUIS GALIANA

Mi Amigo i Señor estimadísimo. Su sobrino D. Vicente me leió la carta en que V. M. le comunica la muerte de su hija i mi S.a D.a María Gregoria, que he sentido vivamente, no sólo por el dolor de V. M. sino también por sus virtudes i bondad; pero confiando que por ellas estará en el Cielo, devemos estar mui resignados en la voluntad de Dios, i aun darle gracias por

la misericordia que ha usado en llevársela consigo. Lo que es menester es que tanto V. M. como mi S.ª D.ª Margarita no se aflijan sino que consideren seriamente que son disposiciones del Altísimo i piensen en vivir.

En orden a mi ida, quedo enterado de lo que V. M. me dice en las dos últimas. Si no se ofrece proporción, iré a Valencia, i allí veré los libros que me importan para ilustrar la obra, que está mui adelante, i sentiría que se publicara sin passar por la censura de V. M., porque es la primera de consideración que imprimiré, i deseo que salga con acierto; pero quando esto no pueda ser tendré paciencia i la comunicaré con otro, que será el que V. M. me aconsejare. Lo que V. M. me mande, i encomiéndome mucho a esos Señores, de quienes me acuerdo siempre en mis pobres sacrificios, rogando a Dios les guarde muchos años. Ontiniente i Junio a 4 de 1765. = B. L. M. de V. M. = Su más seguro Serv.ʳ i Amigo, Fr. Luis Galiana. = Mui Señor mío i Amigo Don Gregorio Maians i Siscar.

CARTA XIX

DE DON GREGORIO MAIANS I SISCAR A FRAI LUIS GALIANA

Mui Rd.º P.ᵉ Letor, Amigo i Señor mío. De todo lo que Dios ordena devemos darle gracias, i más quando se trata de su misericordia, que tan visiblemente se manifestó en la muerte de mi amada María Gregoria, que hizo una muerte que me edificó mucho, quedando su semblante tan grave i agradable como si estuviera viva. Dios la tenga en su gloria i V. P. viva muchos años para aplicar por ella sus oraciones i sacrificios, sin olvidarse de mí i de mi familia, que estima mucho su afectuosa memoria.

Bien hará V. P. de ir a Valencia para perfeccionar su obra a vista de la Librería del Convento de Predicadores i del Sr. Arzobispo, donde hallará mejor que en cualquier otra parte todo lo que necessita para su asunto.

Yo con ingenuidad digo a V. P. que después que la copia de mis cartas latinas ha durado tres años, ha passado medio sin tener tiempo para leerlas i ordenarlas, i tengo varias cosas que necessariamente he de hacer i ni puedo proseguir las empezadas

i comenzar otras por falta de tiempo; i en el día de hoi estoi tan fatigado, que devo pensar cómo reforzarme i animar a los domésticos. Pero las cosas vienen de manera que meses ha que ni aun para quince días puedo dejar esta casa. Con todo esso, por cumplir con nuestra amistad, V. P. acabe su obra i después deme un mes de tiempo para verla, que en los ratos que mi hermano i yo podremos la leeremos alternadamente cada uno de por sí toda i notaremos lo que tendremos que advertir: porque ofrecernos a verla seguidamente no puede ser, i no hallo otro medio para servir a V. P., porque de otra manera no tenemos tiempo ni para hablar ni tratar ni registrar libros; porque hai otros quehazeres inescusables i que no admiten interrupción; i sería chasco para V. P. venir i decirle que no podemos tratar de lo que quiere, siendo assí que le amamos tanto i nos interesamos en su fama.

Dios guarde a V. P. m.s a.s como deseo, Oliva, a 10 de Junio de 1765. = B. L. M. de V. P. = Su Amigo i seguro Servidor, Don Gregorio Maians i Siscar. = Mui Rd.o P.r Letor Fr. Luis Galiana, Amigo i Señor.

CARTA XX

DE FRAI LUIS GALIANA AL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR, BIBLIOTECARIO DEL REAL CONV.o DE PRED.s DE VALENCIA.

Mi P.e Lr. i amigo estimadísimo. En Mossen Bellot no hai noticia alguna de Calixto III que haga al caso a V. P., porque si le nombra es sólo de passo i indirectamente. Buscar en él memorias de cosas que no toquen a Orihuela es perder tiempo; porque sólo habla de lo que enqüentra en las notas de la Sala, que contienen solamente aquello que directamente pertenece a esta Ciudad.

De San Vicente Ferrer, por haver estado en ella, trahe algunas cosas que no han visto la luz pública; las que comunicaré a V. P. si me favorece en lo que pido. Como V. P. está siempre tan ocupado, es menester ponerle algún señuelo para hacerle caer; i por esso hablo assí. Fuera de que pienso también pagar a V. P. con esta satisfacción la buena lei que me professa; i aseguro que no le diría esto si no tuviera confianza i cierta ciencia

de que V. P. no se paga de formalidades. Si le ofende este concepto que he formado, castígueme i impóngame las penas que quisiere, como no sea negarme lo que pido, que viene a reducirse a lo siguiente:

Primeramente, que se digne comunicarme V. P. todas las memorias inéditas que tiene recogidas sobre Gaspar Guerau de Montmaior. I lo mismo digo respeto de Juan Miguel Vimbodi. o cualquier otro de los que han ilustrado a Ontiniente.

También le pido que registre más de espacio el MS. *de vitas Fratrum Ordinis Praedicatorum*, que está en el estante III de las rejetas, let. A, porque haviendo visto después en el M.° Serafín lo que dice de él hablando de Fr. Umberto de Romans, tengo algunas dificultades sobre lo que apunté este verano; pues el MS. reza ser su Autor Fr. Bartholomé de Brundusio, de quien Echard no hace mención, i el M.° Serafín supone que es el de Fr. Gerardo Lemovicense i el mismo que imprimió Figueres.

V. P. véalo bien, consultando primeramente a Serafín al principio de la Vida de Nuestro Padre, en donde habla de los Autores i MSS. de que se valió para su Historia; i todo lo que halle digno de notarse escrívamelo, que lo tendré a gran merced. I mande V. P., cuia vida Dios guarde muchos años. Orihuela i Enero a 20 de 1764. = B. L. M. de V. P. R. = Su más seguro serv.^r y Amigo Fr. Luis Galiana. = M. R. P. = Lr. Fr. Josef Teisidor, Señor i Amigo mío.

CARTA XXI

DEL M. R. P. LETOR FRAI JOSEF TEIXIDOR A FRAI LUIS GALIANA

Mi Dueño. Siempre que V. P. quiera podrá mardarme lo que fuere de su agrado sin necessitar de señuelo para que, dejando todas mis muchas ocupaciones, le sirva como buen amigo.

He visto con toda reflexión el M. SS. *vitas Fratrum*, i por él consta que su Autor fué Fr. Gerardo Lemovicense, a quien lo encargó el V.° Humberto, como expressamente dice éste en el Prólogo que añadió, que concuerda de *verbo ad verbum* con el que imprimió Figueres. La rúbrica que está al fin del M.

SS. i V. P. copió: *explicit libellus qui dicitur Vitas Fratrum quem scripsit fr. Bartholomeus de Brundusio, etc.* Este no hizo otro que copiarle, i assí él mismo dijo bien: *Animam scriptoris* (con más propiedad devía decir *Transcriptoris*) *salvet Christus singulis horis.* Conque justamente le omitió Echard; i assí V. P. bórrele del Catálogo de Autores, pues del *Vitas Fratrum* no lo fué.

La primer noticia que encontré en el Archivo de la Ciudad en orden a Gaspar Guerau de Montmajor, fué en el Manual de Consejos señalado con el Núm. 102, en el cual consta que en 20 de Setiembre del año 1577, para que floreciese más la Gramática, se deliberó establecer cinco clases i cinco contraclases, con designación de los Preceptores que avían de regentarlas. En la 1.ª classe nombraron a Lorenzo Palmyreno i en su contraclasse a Gaspar Guerau Montmajor; i en esta classe i contraclasse devía leerse Oratoria. I por quanto vacavan dos cáthedras de Oratoria, que acostumbravan leer Miguel Saura i Bernardo Juan Viñes, cada una con 50 libras de salario, se deliberó que dichas 100 libras se repartiessen en las de Oratoria, Poesía i Prosodia, que regentavan, la de Oratória, Gaspar Guerrau Montmajor, &. Deliberóse también que *Lorens Palmyreno, Gaspar Guerau i Vicent Blay García hajen de legirses Cathedres de Retorica, Grec i Poesia respective fora ses classes publicament, donant loch a tots los quels volran oir.* = En 2 de junio 1579 fué provisto en la Cáthedra primera de Oratoria, i en la misma fué provisto en 21 de Mayo 1580.

En el Manual de Consejos señalado con el núm. 105 se encüentra la Deliberación de 11 de Marzo del año 1581, en que por informe del Dr. Joachín Mijavila, Retor de la Vniversidad, privaron de la Cáthedra de Retórica a dicho Gaspar Guerau, por hombre escandaloso, pernicioso i de mal egemplo. Esta privación devió abrirle los ojos para la enmienda de su genio demasiadamente libre, pues consta que en 2 de junio del año 1589 fué nombrado Cathedrático de Rhetórica, con obligación de leer i declarar las oraciones de Cicerón i de César, dejando a su elección leer la Rhetórica i Composición que quissiese. Me parece que voluntariamente dejó esta Cáthedra para passar por Cathedrático de Retórica a la Vniversidad de Alcalá, i lo infiero de la

provisión de 15 de mayo de 1592, en que fué nombrado en dicha Cáthedra Agesilao Palmyreno, hijo del célebre Lorenzo Palmyreno; i no encuentro ya el nombre de Gaspar Guerau de Montmajor en ninguna de las siguientes Provisiones.

Ni de este ni de otro alguno de Ontiniente tengo más noticia que la ya expressada, como la que de ellos trahe el Dr. Ximeno en sus Escritores Valencianos.

Pedí si avía noticia del Papa Calixto III, para añadir a las que tengo escritas en borrador en vn copioso Catálogo de los Obispos de esta Ciudad antes de la Conquista i después de la Conquista. Para este assumpto necesito que V. P. me copie o haga copiar las del Señor D. Fernando Loazes, Fundador de essa Patriarcal casa; porque son muy diminutas las que ha divulgado el Dr. Ximeno. En el Archivo de essa Casa las encontrará V. P. trabajadas por el Letor Segura i escritas de la hermosa letra del entonces Letor Fr. Juan Bautista Jover, después Maestro, que murió en Játiva. Yo las leí en el almario vltimo que ay entrando a la izquierda, contiguo a la pared en que está la reja.

Entre los Religiosos que florecieron en esse Colegio se encuentran en dichos Quadernos las memorias de vn Religioso hijo de este Convento i uno de los primeros Colegiales, que hizo vna muerte egemplar, i me parece que sólo fué Acólito: no me ocurre su apellido. Necessito para mi Necrologio que V. P. me copie sus memorias.

El P. R.^mo General vió los tomos que tenía ya escritos del Necrologio i me mandó que sin distraherme a otros assumptos le concluyese, por ser de suma importancia en qualquiera Comunidad los libros de este género; i en esto trabajo sin cessar. Porque del tomo primero que tiempo ha tenía concluído i enquadernado he formado tres tomos, por la gran copia de noticias que después encontré en el Archivo mayor de esta Ciudad i en otros que he registrado: i no puedo agradarme de ver las cosas fuera de su propio lugar. El *Addenda et emendanda* que se estila es tolerable para obras ya impressas, que cuestan mucho dinero; pero no para las MSS., que, con copiarlas, añadiendo i emendando, salen con esta accidental perfección. Espero las ofrecidas memorias inéditas de S. Vicente

Ferrer como mucho en que poder servir a V. P., que guarde Dios. Valencia a 27 de Enero 1764. = Ex corde tuus, Fr. Josef Teixidor. = R.mo P. Lapidario Antiquario Fr. Luis Galiana.

CARTA XXII

DE FR. LUIS GALIANA

Al M. R. P. Lr. Fr. Josef Teixidor.

Mi P.e Lr. i Amigo estimadíssimo. He apreciado mucho las memorias que V. P. me comunica, por venir con toda la legalidad que io deseo. Con esta misma procuraré participar a V. P. las que me pide.

En orden a las cosas de S. Vicente Ferrer, he observado que Diago, lib. I, cap. 19; Serafín, lib. II, cap. 11; Vidal, libro II. cap. 11; Teolí, apénd. II, cap. I, i, en una palabra. todos los que han escrito de su vida equivocan el linage del que fué embiado de parte del consejo de Orihuela a S. Vicente para que viniesse el Santo a esta Ciudad (entonces Villa) a predicar la palabra de Dios, de que havía mucha falta. Dévese, pues, corregir *Terrés,* como consta en muchas notas de la Sala que produce Mosén Pedro Bellot; quien, en la I. P., pág. 187, trahe la respuesta de S. Vicente, como está en Diago, pág. 235, de quien la copia Serafín en las notas al capítulo 11 del lib. II, pág. 393. Frai Andrés Ferrer de Valdecebro, lib. V, cap. 55, la varía en algo, pero en esto merece algún perdón. Lo que no se puede dissimular es que diga que es respuesta de vna que le escrivieron el Justicia i los Jurados de Murcia; porque en esto va contra todos los Autores i no hai apoio en que fundarlo. Io supongo que fué equivocación; pero por esta i otras muchas que se advierten en su Historia no puedo llevar con paciencia que se haga de ella más aprecio del que se le deve dar.

Estas advertencias parecerán a alguno de poco momento, por ser de cosas mui menudas; pero V. P., que es delicado i gusta de las cosas bien perfetas i acabadas, las tendrá en aprecio por servir a la verdad más puntual. Si todos cooperaran en lo que pudiessen i no despreciaran las observaciones peque-

ñas, io aseguro que saldrían mejores las Historias. Bien contemplo que vn Autor no puede estar en todo i que se le han de passar por alto muchas cosas; pero si los que las advierten las notaran i enmendaran, poco a poco se irían limando más las obras. Teniendo io presentes estas máximas, siempre que se ofrece proporción de registrar seguros documentos voi a hacer cotejo con los libros que tratan del assunto para ver en qué discrepan i apuntarlo, no encontrando en esto parvedad de materia.

Por esso me sabe mal que en Mosen Bellot no esté la carta que los Jurados de esta Ciudad escrivieron a S. Vicente, para ver si concuerda con la que trahe Diago, lib. I, cap. 19, i Vidal, lib. II, cap. 11. No es decir que no haga mención de ella, sino que no está toda en Lemosín; i quisiera io que andara también en esta lengua, como la que escrivieron al Obispo de Cartagena en abono del mismo S. Vicente. Aunque si va a decir verdad, también sería bueno que esta última estuviesse traducida en Castellano; porque es afrenta nuestra que no haia vna versión en Español haviendo dos en Italiano, vna del M.º Ferrarini i otra del P. Antonino Teoli.

Pero aunque Bellot no traiga enteras estas cartas, por juzgar que era superfluo estando divulgadas, es acreedor de nuestro agradecimiento por trahernos otra que ninguno ha mencionado. La pondré aquí por resultar en gloria del Padre S. Vicente. Dice assí:

"Al molt Reverent Servent de Iesuchrist Fr. Vicent Ferer, Mestre en S.ª Theología. Molt Reverent Pare en Christ. Per alguns havem sabut que vos venits a la Ciutat de Murcia i he creem que puix la vostra venguda será aquí que vos per servir de Deu devets ser en aquesta Villa. Per que en cas que axi no sía y sía vostra intensió anar a altra part. Perço trametem a vos per nostres Missagers los honorables Mossen Iaume Terres y en Francés de Ríus y en Anrique Arboredes veins nostres suplicam vos quels donets fe a tot ço que de nostra part vos dirán y suplicarán y será cosa queus tendrem en gracia i mercé. Nostre Senyor vos tinga en su custodia. Dat. 14 de Mars."

Trahe esta carta dicho Autor en la I. P. del Compendio

de sus notas, cap. 59, pág. 202; i por ella creo que se mueve a asegurar en la pág. 101 que estuvo otra vez en Orihuela San Vicente; sin duda porque se pensó que haviendo condescendido el Santo a las primeras súplicas también lo haría en las segundas, viendo quánto vtilisava a este pueblo su presencia. Pero no consta que bolviesse, ni en esto nos hemos de valer de congeturas, porque los Varones Apostólicos no se suelen regular por providencias de los hombres. i assí, aunque paresca que devía bolver a consolar esta Ciudad, no sabemos si el espíritu de Dios le movió entonces a que fuesse a predicar a otros lugares que no havían oído su dotrina.

Pero si es verdad que bolvió el Santo, havremos de decir que estuvo en esta tierra tres veces, por lo menos; porque Diago, lib. I, cap. 19, pág. 236, supone que antes que viniesse llamado del Consejo havía estado otra vez, es a saber: iendo a Granada. Pero esto también es adivinar, aunque hai para ello congeturas. Sólo estas noticias i advertencias puedo comunicar a V. P. sobre la venida del P. S. Vicente a esta Ciudad.

Por lo que toca al Fundador de este Colegio, tengo mucho que decir; pero no hago ánimo de escrivirlo todo a V. P. porque tengo intención de trabajar su vida i publicarla si me quedo en el Colegio. I assí, sólo haré un Compendio ahora, que es lo que puede servir a V. P., quien no me negará que para vn Catálogo de Obispos no se necessita más; porque hablar de vnos largamente i de otros con pocas palabras es borrón: fuera de que no me sacará V. P. ningún Episcopologio que se entretenga en referir todas las menudencias de la vida de vn Prelado. No es decir que no se haga distinción, porque no es igual el mérito de las personas; pero es cierto que detenerse mucho en cosas de poquíssima importancia desdice de este género de escritos. Digo, pues, que

El ilustríssimo i Reverendíssimo Señor D. Fernando de Loazes nació en esta Ciudad, año 1498, i no 1497, como dice Gimeno. Fueron sus Padres Rodrigo de Loazes, Médico, descendiente de los nobles Loazes de Galicia, i Isabel Pérez. Estudió en su Patria las primeras letras i Gramática, añadiendo algunos Filosofía i Theología. Pero deseoso de aprovechar me-

jor los talentos que Dios le havía dado, passó a Bolonia a estudiar Leies i Cánones, de cuias facultades se graduó, no en Padua, como dice Segura en los Monumentos del Colegio, sino en Pavía, siendo de 21 años de edad, en el de 1514. Graduóle Opicinuo............ Dotor en Ambos Drechos i Vicecanceller por el Eminentíssimo Señor D. Antonio, Presbítero Cardenal de S.ª Praxedis, Obispo de Pavía. Consta esto de los títulos que están en este Archivo. I assí, no se io qué fundamento pudo tener Hipólito Samper para escrivir a Rodríguez lo que éste dice en su *Biblioteca Valentina,* pág. 123, col. 1. Por todo esto verá también V. P. lo que se deve corregir en Gimeno, t. I, pág. 148, col. 2.

Después de graduado bolvió a Orihuela, i hallando en él los Padres de la Patria disposición para manejar con todo acierto los negocios críticos que entonces ocurrían, de común acuerdo le eligieron Embajador a Carlos V, que a la sazón se hallava en la Coruña para embarcarse a fin de coronarse Emperador de Alemania. Apreció esta honrra D. Fernando, i partiéndose a la Corte con Berenguer Manresa, su asociado, desempeñó el oficio con la filicidad que todos esparavan. Teniendo después noticia de aquella rebelión que llamaron *Germanía* (nacida en Valencia por setiembre del año 1519 i fomentada en Orihuela por Agosto del siguiente) enteró de todo a los Ministros, ganando por la mano a Pedro Palomares, caudillo principal de los Comuneros, a cuios designios se opuso, demostrando ser la Germanía vna gavilla de pérfidos Plebeios, enemigos jurados de los nobles i traidores a su Rei.

Por este hecho concibieron tanto odio contra nuestro Don Fernando los rebeldes de Orihuela, que haviendo buelto a ella le persiguieron de manera que le fué preciso retirarse a la Iglesia Cathedral; pero sitiándola después, huió de ella i fué a Albatera, donde estava D. Ramón de Rocafull. Desde el seguro retiro de este lugar continuó D. Fernando su buen zelo, persuadiendo a quantos pudo dejassen la Germanía lo qual entendido por los Comuneros i sobresaltados éstos con la noticia de que D. Ramón de Rocafull, de orden del Virrei de Valencia D. Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito, levan-

tara mil hombres de Guerra para contrarrestarles, se enfurecieron de suerte, que formando vna tropa de quatro mil sitiaron a Albatera, día 17 de Junio de 1521; i aunque no pudieron ganar la casa del Señor, hizieron tanto mal en el lugar, que sin duda huvieran acabado con él si no les huviesse sido preciso huír por el socorro que venía de la Gente de Elda. Viendo nuestro Héroe quán rebuelto andava esto, se partió con su Padre i la familia a la Villa de Mula, en donde estuvo hasta que el Marqués de los Vélez, el de Elche, i D. Pedro Maza apaciguaron esta tierra con la muerte de más de mil Comuneros, sucedida en el Campo de Bonanza en la batalla que se dió a 30 de Agosto.

Buelto a su Patria, fué nombrado Assesor del Governador D. Pedro Maza, en cuio empleo, la equidad, zelo i amor a la justicia le grangearon tanta fama, que de allí a poco tiempo fué elegido Fiscal de la Santa Inquisición de Valencia por el ilustríssimo Señor D. Alfonso Manrrique, Inquisidor General de España, Arzobispo de Sevilla i Cardenal. Al cabo de cinco años, que es el tiempo que egercitó ese oficio, le dieron la plaza de inquisidor de Barcelona, que tuvo vnos 16 años, como dice bien Segura en el lugar citado, i no 22, que pone el MS. del Archivo. Por este tiempo escrivió de orden de Carlos V la célebre obra: *in caussa Matrimonii serenissimorum DD. Henrici et Catharinae Angliae Regum;* la qual agradó tanto al Emperador, que se cree haver suplicado su Magestad a Paulo III le hiciesse gracia, durante su vida, de vna pensión de 400 ducados de cámara sobre la mesa episcopal de Elna: cuia merced hizo el Pontífice con Breve dado en Roma a 23 de Julio de 1537. No contento con esto, Carlos V le presentó para la Mitra de Elna, cuias Bulas despachó Paulo III en Roma a 5 de Maio del año 1542, con faculad para recibir todos los órdenes, por estar entonces sólo tonsurado; los que le confirió D. Gerónimo de Requesens, Obispo entonces de Tortosa, consagrándole en seguida en la iglesia del Real Palacio de Barcelona a 24 de Agosto del mismo año 1542, con asistencia de D. Jorge de Ateca, Obispo de Ampurias, i D. Francisco Mexía, Obispo de Fez. Pudiera referir aquí algunas cir-

cunstancias de esta función, que escrive vn MS. del Archivo, pero las omito por juzgarlas más curiosas que verdaderas.

Del obispado de Elna le trasladó el mismo Emperador al de Lérida, vacante por muerte del Obispo D. Jaime, cuias Bulas expidió en Perosa Paulo a 6 de Agosto del año 1543, i antes de recibirlas fué elegido del mismo Carlos V por su Real Visitador i Comissario de los Tribunales i Ministros del Principado de Cataluña, como consta de la real cédula fecha en Blanes a 2 de Maio de 1543. Siendo Obispo de Lérida pensó en hacer vna obra pía, i comunicando este proiecto con el Maestro Fr. Juan Izquierdo, Provincial de esta Provincia, de común consentimiento acordaron que se edificasse un Colegio en Orihuela para el bien común de la Provincia; i celebrándose en Roma a 3 de Junio de 1546 Capítulo General, en que fué elegido por Maestro de la Orden el Reverendíssimo P.e Fr. Francisco Romeo, se pidió licencia para la fundación, i se otorgó. Por el año 1547 vino su ilustríssima a Orihuela a tantear la Fábrica, i buelto a Lérida hizo donación de todos sus bienes, havidos i por haver. Después, en el año 1549, a 13 de Abril, con auto recibido por Francisco Calaf, hizo otra donación a este Colegio de todo lo que se havía reservado en la primera i de lo que después de ella havía conseguido. Para que estas donaciones tuviessen siempre fuerza procuró alcanzar Bula confirmatoria de ellas, que expidió Julio III en Roma a 2 de Octubre de 1552, en la qual erige en Colegio al Convento de Orihuela, con privilegios de Vniversidad para los Colegiales que estudien en él.

En este mismo año 1552 le presentó Carlos V para el Obispado de Tortosa, vacante por muerte de D. Gerónimo de Requesens: cuias Bulas expidió Julio III en 28 de Abril de 1553. Siendo Obispo de Tortosa vino a esta Ciudad a tiempo que se abrían los cimientos de la pared de la calle, i puso la primera piedra, derramando juntamente algunos doblones. No fué ésta la última vez que estuvo en Orihuela: porque bolbió quando la obra tenía como vn estado de Hombre, que fué por el año 1555. Después que se restituió a Tortosa hizo la tercera donación de sus bienes, que autorizó Miguel Martí en aquella Ciudad a 3 de Deciembre de 1555.

De la Mitra de Tortosa füé promovido por Felipe II, en el año 1560, a Arzobispo de Tarragona, en donde celebró Sínodo en el de 1564, i no 1540, como por inadvertencia dice el P. Mateo Aymerich, Jesuíta, en su libro intitulado: *Nomina et Acta Episcoporum Barchinonensium,* que publicó el año 1760, pág. 409. Supongo que esto fué hierro del impressor i que el Padre havría escrito *1560,* como se infiere de la ilación que saca para provar que este año era Obispo de Barcelona Don Jaime Cassador; pero todo es equivocación, porque el Concilio se celebró en el referido año de 1564, como puede verse en el Cardenal Aguirre, t. IV, pág. 647. Después en el año 1566, le nombró S. Pío V Patriarca de Antioquía.

Vacando vltimamente el Arzobispado de Valencia, por muerte de D. Martín de Ayala, el mismo D. Felipe le trasladó al govierno de esta mitra, cuia elección confirmó S. Pío V a 23 de Maio de 1567. Es menester aquí advertir que no celebró Sínodo en Valencia, aunque lo diga Benedicto XIV, lib. I, cap. 3, *De Synodo Dioecesana,* por estas palabras: *Ferdinandus de Loazes Archiepiscopus Valentinus anno 1565 synodum Provinciales coëgit, in qua confirmavit aliam Synodum Provincialem habitam a Martino Ayala.* Cuia cláusula contiene tantas equivocaciones como palabras. Io supongo que el motivo de engañarse este doctíssimo Escritor fué haver visto la carta de S. Pío V, que dió tanto en qué entender a Dionisio Pablo Lopis por borrarse en ella el título de *Sancta* al Sínodo de Ayala, escrita a D. Fernando. Pero si huviera reparado bien, del mismo Breve o Carta de S. Pío, que está en Aguirre, t. IV, página 88, huviera colegido que aquel Sínodo era de su Predecesor. También havía de haver pensado en el anacronismo de *1565,* no siendo aún en esse año Arzobispo de Valencia. He querido notar esto para que la autoridad de vn Autor tan advertido i celebrado no dé causa a los menos advertidos a que digan lo que no hai.

Bolviendo a nuestro assunto, no posseió el Arzobispado nuestro Héroe sino vnos ocho meses. Murió, pues, haviendo recibido públicamente todos los Sacramentos el vltimo día de Febrero entre 11 i 12 de la noche de 1568, siendo de 70 años

de edad, i no de 71, como dice Gimeno. Dejó por albaceas de su vltima voluntad al Reverendíssimo Señor D. Juan Segriá, natural de la Villa de Ontiniente, Arzobispo electo de Palermo; al ilustre Señor D. Miguel Vique, Canónigo de la Santa iglesia de Valencia, i al M. R. P. Maestro Fr. Onofre Clemente, Prior entonces de Predicadores, el qual le confesó en lo último de su vida i le predicó las honrras en la Metropolitana de Valencia. Mucho me alegrara que se hallara en esse Convento este Sermón, porque daría mucha luz para escrivir de las virtudes de este Santo i sapientíssimo Prelado.

Al otro día de su muerte por la tarde llevaron el cadáver a Predicadores de Valencia, acompañado del Cabildo, Clero i Religiones de la Ciudad; i dejándole patente toda la noche, al otro día, que fué el segundo de Marzo, fué puesto en vna ataúd i le sacaron de Valencia para traherle a este Colegio, como lo tenía mandado su ilustríssima. El acompañamiento de esta traslación fué mui lucido, pues ivan más de ciento, i entre ellos el Maestro Fr. Juan Loazes, i muchos sacerdotes, assí religiosos como Clérigos, llevando doce antorchas encendidas por todo el camino i cinquenta siempre que entravan en las poblaciones, en las cuales se depositava el cuerpo en la iglesia, assí de noche como de día. Passó por Ontiniente, como consta de vna partida que se halla en aquel Archivo: (1) i llegó el cuerpo a esta Ciudad a 7 de Marzo, el qual fué entrado por Oriolet i la Parroquia de Santiago para que luciesse más la processión, que componían todo el Clero i Comunidades de la tierra. Depositóse en esta Casa en vn lugar decente hasta que el año 1726, haviéndose concluído el templo que hai ahora, se puso en vn magnífico sepulcro, con el rótulo siguiente:

HIC IACET ILL.S ET RR.S D. D. FERDI-
NANDVS LOAZES HVIVS COLLEGII
FVNDATOR EPIS. ELNEM. ILERDEN.

(1) Está en el Racional, que empieza en vno de Maio de 1567 i concluie en el vltimo de Abril de 1568, Tít. de Sepulturas, en donde dice: A iiij de Març portaren al Archebisbe Loases acompañárenlo tot lo clero fins al portal, doná la paraula f. Andrés de Moros donaría la caritat conforme farien en Alzira y en Xátiva dora pera Xij Mo Xij R.

ET DERTOSEN. ARCHIEPIS. TARRAC.^S
ET VALENTIN. PATRIARCH. ANTIO.^AE
VIR IN VTROQVE IVRE MAXIME
VERSATVS, ET NON FVIT PERSONA
RUM ACCECTOR, VT EIVS SCRIPTA
TESTANTVR. OBIIT DIE 28 FEBRV-
ARII 1568. AETATIS 70. EIVS TRANS
LATIO FACTA EST ANNO 1726

De sus escritos no tengo cosa especial que añadir a lo que dice Gimeno. Sólo tengo escrúpulo en lo que escrive sobre la obra del núm. 10; i assí, si en essa Librería está la de Don Diego de Valdés, estimaré que V. P. vea lo que hai sobre esto; porque aquí ninguno me sabe decir que tal obra haia estado en el Archivo, del qual he sacado lo que escrivo a V. P. del Patriarca, que es sólo lo que jusgo conveniente a su designio. No obstante, si V. P. quiere exornarlo con alguna erudición, puede ver, a más de Rodríguez i Gimeno i los que éstos citan, a Ortí, fol. 190; a Don Francisco Virgilio, *Catálogo de los Obispos de Lérida;* a Catalani, t. V, *De los Concilios de España,* págs. 435 i 502, i t. VI, págs. 382 i 383; a Villagrassa, *Antigüedades de la Iglesia de Segorbe,* página 190; a Gerónimo Martínez de la Vega, *Fiestas de la Beatificación de Santo Thomás de Villanueva,* pág. 282; a Timoneda, en la *Memoria Valentina;* a Claudio Clemente en las *Tablas Chronológicas,* pág. 84; a D. Thomás Tamaio Salazar, *Martirologio Español,* a 7 de Noviembre, pág. 80; a Lanuza, en la *Historia de Aragón,* t. II, pág. 346, col. 1; a Ycart, *Grandezas de Tarragona,* fol. 210; a Escolano, lib. VI, capítulo 7, núm. 13, i lib. X, cap. 37, núm. 4; a Fosero, página 696; a Don Fernando Vásquez Menchaca, i a otros muchos que pudiera referir; todos los quales tratan de nuestro Don Fernando, directa e indirectamente. Con esto creo que quedará V. P. satisfecho; i si no, buelva a mandarme lo que fuere de su agrado.

Respeto del Santo Colegial que V. P. me dice, no encuentro en el Archivo otras noticias más que las que se hallan en la obrita de Segura, que son éstas: *De quodam Collegiali Fra-*

tre Didaco Thoma videantur Acta Capituli Generalis, Romae 1629. At nescimus cuius Conventus fuerit filius. I al margen se lee esta nota de otra letra: *Frater Didacus Thomas fuit filius Regalis Conventus Praedicatorum Valentiae, in quo ad habitum fuit receptus die 1 Aprilis 1607 in eoque emissit professionem die 2 Aprilis 1608. Fuera de esas, ia no hai otras memorias.*

Don Juan Tarancón i Aledo, en su *Defensa Canónica, Histórico-Política por la Santa Iglesia i Ciudad de Orihuela,* folio 233 *a,* hace mención de este bendito Religioso; pero no hace más que trasladar la cláusula del Capítulo nombrado, la qual no pongo aquí por suponer que dichas Actas estarán en esse Archivo. De que fuesse Acólito, como V. P. insinúa, no consta en parte alguna: i si lo fuera, ciertamente lo diría la Calenda de esta Casa al día 4 de Enero, en que se lee su óbito. Sólo esto puedo escrivir a V. P. para su Necrologio, en que me alegro trabaje sin cessar, con tal que se reserve algún tiempo para concluír la obra de la *reducción de las monedas antiguas de este Reino,* que me enseñó V. P. este verano. Porque soi de parecer que no cumple con su obligación si no la acaba, siendo como es, tan importante a todo el Reino i aun a todo el mundo literario.

Anteaier tuve carta de Maians, en que me da algunas noticias de Fr. Pedro de Marsilio, que no están en nuestro Echard; i después de haverme puesto lo que dice de Marsilio el Dr. Juan Francisco Andrés de Vztárroz en su *Museo antiguo i moderno de los Historiadores de Aragón i su corona,* que tiene manoscrito Don Gregorio, añade estas palabras: *Lo más al caso sería que el P. M.º Texidor descubriesse en el Archivo de la Bailía el gran libro de las Franquezas, que cita Diago en los Anales de Valencia, lib. VII, cap. vlt., fol. 391, col. 3.* Esto es decirme en buen Romanze que me informe de V. P. si le ha visto i si hai alguna cosa en él sobre Marsilio; i assí si V. P. le ha registrado o en algun tiempo le registra, participeme lo que haia en este punto i tenga paciencia, ia que se me ofrece tanto.

También pido a V. P. que poco a poco me vaia notando todos los lugares en que V. P. corrige a Gimeno sobre lo que

dice en orden a nuestros Escritores i sus obras; porque vi que en su Necrologio le enmienda muchas vezes, i siendo preciso que le consulte io para mis *Adiciones* a Echard, si V. P. no apunta lo que hierra respeto de los Autores de essa Casa, será fácil que io venda gato por liebre i que ponga mil mentiras. Todo esto es dar que hacer; pero buelvo a decir a V. P. que tenga paciencia, porque io no he de perder esta ocasión.

Dará V. P. mil memorias de mi parte a los Mui RR. PP. Maestros Mas, Lop i Escaner, i a todos los Amigos; teniéndolas V. P. siempre de mandarme.

Dios g.de a V. P. m.s a.s, como deseo. Orihuela i Febrero a 13. de 1764.=B. L. M. de V. P. R.=Su más seguro servidor i Amigo de corazón Fr. Luis Galiana.=Mui Rd.o P.e Dr. Josef Teixidor, Sr. i Am. mío.

CARTA XXIII

DEL M. R. P. DR. JOSEF TEIXIDOR A FRAI LUIS GALIANA

Mi cordialíssimo Amigo. Aprecio quanto no sabré explicar las noticias que me remite en su carta, no sólo por su bondad y verdad, sino por la diligencia en recogerlas.

Pensé que Mosén Pedro Bellot trahería muchas noticias inéditas de San Vicente Ferrer i he tenido chasco, porque se reduce a vna sola carta en Lemosín, con fecha de 14 de Marzo, sin decir el año. Ni me agrada el que *omita traer enteras las otras artas por juzgar que era superfluo estando divulgadas,* según V. P. dice i io no admito; porque si Bellot escrivió en el año 1523, según Ximeno, ¿quién hasta entonces fué el que divulgó las cartas? Ya que V. P. me hace el honor de tenerme por delicado i gustar de que las cosas estén bien perfetas i acabadas, me lo hará maior si toma con empeño el búscar las dichas cosas en los libros de la Sala de Orihuela. Estos libros entiendo que deven ser los de Consejos, de los quales Diago extractó muchas noticias i copió muchas cartas; pues a más de la que el Justicia, Jurados i Consejeros de la entonces Villa de Orihuela escrivieron al Obispo de Cartagena D. Pablo de Burgos en

4 de Marzo 1411, que trahe Serafín en las notas, pág. 397, copió parte de otra que los dichos escrivieron en 5 de dichos mes i año al mismo Obispo, suplicándole castigasse a En Juan Fluvió, Presbítero, quien no quiso perdonar la enemistad que tenía con un Christiano nuevo, por más que San Vicente se lo rogó. Yo deseo tener copia de estas cartas enteras, copiadas fielmente a la letra i según la ortografía de entonces; pues la que trahe el citado Serafín discrepa en no pocas veces con la que trahe Diago in M. SS., i éste dejó dos o tres veces en blanco, i omitió el sobrescrito, que pone en la segunda no entera.

Creeré que en los libros de Consejos del año 1410 se encontrarán las providencias que tomó la Villa para hospedar al Santo i a su comitiva, como assimismo alguna o algunas cartas del govierno al Obispo de Cartagena, para que se interesasse con el Santo para que fuesse a predicarles; pues en la carta de 4 de marzo le agradecen averlo conseguido por su mediación. Amigo, ya veo que soi importuno, pero el Santo se lo pagará si con eficacia hace la diligencia que suplico para añadir a las noticias inéditas que del Santo tengo ya recogidas en once Cartapacios en folio mayor, de cinco pliegos cada vno.

La narrativa del ilustríssimo Fundador Loazes está de todo mi gusto i es mui bastante para el Episcopologio de Valencia, que tengo concluído en borrador. Hablar en este género de escritos de vnos largamente i de otros con pocas palabras sería para mí borrón si de los que se habla poco huviera mucho que decir y se omitiera. El Episcopologio del reciente Matheo Aymerich es harto difuso, i en Gonzales Dávila se hallan muchas vidas de Prelados de las iglesias, de que trata, bastantemente largas. Yo en el mío he resuelto abstenerme de menudencias de poquísima importancia; pero no callaré quanto entienda ser conducente para manifestar el mérito de cada Prelado. Del Arzobispo D. Martín Ayala quiero copiar a la letra la vida que él mismo de sí escrivió, por ser tan egemplar. La tenemos M. SS. de su propia mano en vn tomito en 8.° en la rexetas.

Estando en essa Ciudad sirviendo de Secretario al Provincial Insa, Don Juan de Otazo, Regidor que era entonces de comissión de la Ciudad, me hizo el honor de que les buscasse en

los libros de su Sala vnas deliberaciones e Concordias sobre reparto de aguas. Como yo no podía dejar al provincial, me trajo de vno en vno los libros, en que encontré lo que la Ciudad deseaba. En uno de dichos libros encontré la noticia de que Rodrigo de Loazes, Padre del Fundador, era famoso Médico en Murcia, i deseándole Orihuela, le hizo vn ventajoso partido para que se quedasse en ella; i con este motivo passó a avecindarse en ella. Copié toda la noticia con otras; pero perdióseme esta apuntación, con sentimiento mío. Tengo visto algunas Escrituras originales antiguas acerca de los Loazes. Si V. P. se queda en esse Colegio, las recogeré a su tiempo (de que ahora caresco) por si pueden aprovecharle. He visto a Don Diego de Valdés en su obra de *Dignitate Regum Hispaniae,* en la que ni vna sola vez cita la de nuestro Patriarca Loazes; ni en su Prólogo, Dedicatoria, &., menciona averle visto; no sé, pues, en qué se funda la fama que dice Gimeno, núm. 10.

Aprecio la noticia del bendito Colegial, Fr. Diego Thomás, cuyas memorias tenía ya escritas en el Tomo IV, del *Necrologio,* donde digo que fué Acólito, lo que consta en todos los libros de este Convento, i en su Calenda; i si en la de essa Casa no se puso fué omisión. Pensé sería otro distinto.

Trabajo sin cessar en la continuación del *Necrologio,* porque assí me lo mandó el P. Reverendíssimo; concluído iré rematando i poniendo en limpio algunas otras obritas, sin olvidar la de Monedas.

He quedado cubierto de rubor al leer la cláusula de Mayans en que me nombra con el irrisorio dictado de Maestro. Con este Cavallero no he tenido inclusión i sólo vna vez le hablé en esta librería en que buscava las ediciones antiguas de San Isidoro. Yo venero quanto no sabré decir todas sus obras, especialmente su eruditíssima Prefación a la Era Española del Marqués de Mondéjar, que he leído muchas vezes i siempre con nuevo gusto. Veo en ella los medios que da para reparar la Historia i escrivir vna acertadíssima de España; pero el fruto que saco es vn vehemente sentimiento de ver la inacción de muchos capazes de recoger para la de este Reino los Documentos que él nos dice. Por esso me indigno quando veo salir a luz pública Apo-

logías i Cartas llenas de agrasones, &. Ya me hallo en la edad de 71 años i con todo me sobra el ánimo de ver todos los Archivos de este Reino i hazer vna copiosa colección según la instrucción que nos da en dicha Prefación, pág. v, núm. 27; pero este ánimo no puede passar a la acción, que estorva la edad tan avanzada, el estado religioso. I más que todo lo que él mismo dice en el núm. 28, pues prácticamente tengo visto el interesado deseo de los Archiveros, que ni saben lo que ay en sus Archivos ni lo dejan ver, pareciéndoles que perderán su lucro. ¡Gran necedad! Devían franquear a Personas de quienes pueden hacer confianza el que viessen sus Archivos i de ellos apuntassen lo que les pareciesse necessario. Con esto se hazían los Archiveros ricos, pues los interesados en las noticias pedirían de ellas copia; pero si se ignoran, ¿cómo las pedirán?

No ha mucho tiempo que vn intendente necessitó de cierta noticia que le informaron estar en vn libro de cierto Archivo. Pidióle a su archivero i respondió que jamás havía visto tal libro en su Archivo. Reconvenido el informante, asseguró que el libro estava en el Archivo, en tal parte: instóse con estas señas al Archivero, i le encontró. He dicho todo esto a V. P. con confianza de que no lo dirá ni aun a Mayans; pues fácilmente se vendría en conocimiento de Archivo, Archivero i Libro si se divulgasse, con gravíssimo perjuicio del tal Archivero: i estimaré assi mismo que jamás me cite en las cartas a Mayans para evitarle el sinsabor de saber soy yo autor de necedades. Podrá, pues, escrivirle lo siguiente:

El libro grande de las Franquezas, que frecuentemente cita Diago, ya muchos años que falta del Archivo de la Bailía, sin poderse descubrir su paradero. Cónstame esto, porque muchos han pedido copia de algunos instrumentos que cita Diago, i se les ha respondido lo que llevo dicho. I que cierto Amigo, grande Hurón de Archivos, i más del de la Bailía, me assegura que él le ha buscado i no le ha descubierto.

En las Cortes de que el Rei Don Alfonso V tuvo a los Valencianos en el Palacio Obispal de Valencia por setiembre del año 1419 se mandó hacer dicho libro i otros. Fueron robados del Archivo de la Bailía i estuvieron escondidos hasta que el

Obispo de Elna Don Miguel Ruiz, Juez de residencia en Valencia, los mandó buscar; i se valió de tales ardides, que les decubrió i bolvió a poner en dicho Archivo por octubre del año 1548. Si otro Juez como el referido aplicasse la diligencia que éste, parecería el libro de Franquezas.

Pero si el fin de encontrarse dicho libro fuesse para ver si en él se hallan noticias de nuestro Fr. Pedro Marsilio, según V. P. explica ser essa la pretensión de Mayans, desde luego digo (*salvo meliori*) que allí no havía noticia alguna de Fr. Pedro Marsilio. La cláusula que copió Diago de la foxa 423 del libro de Franquezas, el mismo Diago, en la foxa 391, col. 3, dice: *Valencia tuvo cuidado de que sacada de vna Historia que se compuso del Rei (y debió de ser la de Fray Pedro Marsilio) se registrasse.* &. Congeturó Diago que dicha cláusula latina sería sacada de la historia de Marsilio por no tener presente que el mismo Rey don Jaime, en los Comentarios Lemosinos escritos de su mano, fol. CXXXV, caps. LXXV i LXXVI, dice casi lo mismo que la cláusula latina que da Diago. Confirmo este mi pensamiento de lo que el mismo Diago escribió de su mano en el Tomo M. SS. de sus apuntamientos, fol. 159, pág. 2, dice: *In Chronicis Regis Iacobi, huius nominis primi, legitur capitulum sequens sub rubrica de ordinatione et electione sepulturae Regis.=Benedicto per Patrem de mundo recessurum Infante, iterum locutus est ei, dicens: Recedite (fili) recedite, et nolite hic propter infirmitatem nostram immorari. Recondite in Castris Regni Valentiae* &. =Continúa toda la cláusula latina que se halla registrada en la foxa 423 del Libro de Franquezas, que en sus Anales no pone entera.

Pero aunque concedamos que la dicha cláusula sea ciertamente de nuestro Marsilio, no veo que pueda servir al intento de V. P., que es tener que añadir, declarar o enmendar a las que trahe del mismo, Echard. Creo no le serán ingratas las que aquí daré. En las rejetas de esta Librería, estante II, letra D, conservamos vn tomo en 4.º que contiene varios M.SS. de los hijos de este Convento. Entre ellos se encuentra parte del Borrador *De viris illustribus Ordinis Praedicatorum* del M. Fr. Vicente Justiniano Antist, de su propia letra, que conosco como

la mía; i en él (carece de páginas) ai este título: *De rebus ad Ordinem Praedicatorum pertinentibus a me Fratre Vincentio Iustiniano repertis in Petro Marsilii.*

Bajo de este título dice: "Anno 1574. apud Matritum Dominus Hieronymus Çurita Historicus gravissimus et generalis Concilii santae inquisitionis Secretarius, ostendit mihi librum quendam Fr. Petri Marsilii Ordinis Praedicatorum, totam Regis Iacobi primi Historiam continentem latino sermone conscriptum ab eodem Fr. Petro anno 1313. Barcinone iussu Iacobi II. Regis Aragonum. In eo autem multa docet obiter ad nostrum Ordinem pertinentia, quae ego in hunc locum decrevi transcribere, quoniam cum liber ille manuscriptus esset, nondumque typis excussus sit, forsian nusquam amplius a me invenietur. Volumen autem illud in IV. libros, libri vero in capita dividebantur, sed in Prologo quatour librorum auctor, nomen suum proponit, atque se ordinis Praedicatorum esse, et iussu praedicti Regis Ia cobi librum scripsse.=A la margen de esto copiado añade de su letra Antist: = Postea ad monuit me Dominus Çurita, librum ipsissimum quem Frater ille Petrus coonscribi fecit Regi Iacobo II. offerendum possideri nunc a Domino Ioanne de Aguiló nobilissimo viro Valentino."

Los extractos son onze, todos pertenecientes a cosas i Religiosos de nuestra Orden; i serían muchos más, que se perdieron; pues en el último pone guía para la siguiente hoja. Diago, en la *Historia de la Provincia,* da vertidos muchos de dichos extractos. Pudiera, pues, Echard citarlos siquiera en prueva de lo que dice contra Don Nicolás Antonio, Tom. I, pág. 521 *a,* i no contentarse con lo que dice Marsilio, lib. II, cap. 24, de lo que hacía nuestro Santo Fr. Miguel Fabra en el sitio de Mallorca, que es vno de los lugares que copió Antist i es larguíssimo, pues passa su relación hasta su muerte i traslación de su cuerpo del Cementerio común a la Capilla de San Pedro Mártir.

En el libro IV, cap. 47, trata Marsilio de la feliz muerte de San Raimundo de Penafort, i en el siguiente, 48 de sus milagros i referidos algunos, dice: *Sed ne digressionis huius nimis seriem protaham, nolo per singula exponere neque ad specialia descen-*

dere. Esta cláusula es solución al reparo de que no refiere el milagro de haver navegado el Santo sobre su capa desde Mallorca a Barcelona: i en mi corto dictamen es mejor que la que da con Diago Echard.

De Fr. Raimundo Martín trata Echard, T. I, pág. 396 *b*, i del mismo, Marsilio, Lib. IV, c. 25, i dice lo siguiente: "Erat Frater iste dignus memoriae Fr. Raymundus Martini persona multum dotata, clericus multum sufficiens in Latino, Philosophus in Arabico, magnus Rabbinus et Magister in Hebraico, et in lingua Caldaica multum doctus: qui de sobiratis oriundus, nedum regi, verum Sancto Ludovico Regi Françorum, et illi bono regi Tunisii carissimus, et familiarissimus habebatur. Qui talentum suae scientiae non abscendens, dvo opera fecit ad convincendum perfidiam iudaeorum, in quibus excellenter relucet sua sapientia. Fecit et diversa opera contra sectam Sarracenorum, eloquentia plena, ac veritate fundata; ut merito corpore mortuus. Deo vivus, eius memoria non deficiat, sed inter viros illustres sui ordinis perpetuo habeatur. Hic ab ingressu ordinis quinquagesimum agens annum tam reverenda canitie dives, cius sensibus etiam proper tantum senium minime immutatis, Barcinone quievit."

En el Tomo I de los Anales de este Convento tengo copiadas las Actas del Capítulo Provincial celebrado en Estella en el año 1281: i en ellas se lee instituída Lección de Hebrero en el Convento de Barcelona, i dice assí: *Ad studium Hebraicum fr. Iacobum de Gradibus, fr. Sanctium de Boleja, fr.Raymundum Fabri eiusdem Conventus, fr. Nicolaum Segoviensem, et Fr.* RAYMUNDUS MARTINI *legat eis. Item fr. Iacobum de Angalaria, et fr. Guilelmum de Travesseres, fr. Iacobum de Villa, et fr. Berengarium de Spapipiol.*

Note V. P. que en las palabras del Capítulo Provincial de Toledo que produce Echard, loc. cit., ay muchos yerros, nacidos de aver vertido en latín lo que en Castellano trahe Diago, fol. 4, col. 2. En mi citado tomo de *Anales* tengo copiados de su original dichas Actas, i la de este caso dice assí: "Volentes satisfacere mandato Magistri, et attendentes vtilutatem negotii in praesenti et maxime in futurum: in nomine Patris et Filii et Spiritus

Sancti assignamus ad studium Arabicum iniungentes eis in remissionem peccatorum suorum auctoritate Magistri et nostra, et mandantes eis in virtute obedientiae, fr. Arnaldum de Guardia, fr. Petrum de Cadireta, FR. RAYMUNDUM MARTINI, fr. Petrum Aries, fr. Petrum de Puteo, fr. Petrum de S. Felice, fr. Didacum Stephani, fr. Petrum de Canellis: praedictum autem fr. Arnaldum assignamus aliis in Praelatum. Numerum autem duodenarium complebimus quantocius potuerimus, Deo dante."

En conclusión de su carta me manda V. P. que vaia notando los lugares en que emiendo a Gimeno sobre nuestros Escritores. En cada vno de los hijos de este Convento lo tengo escrito en los Tomos del *Necrologio,* i éste concluído, se podrá copiar, que es negocio largo. Respeto de los Escritores de la Orden que no son de este Convento no me pertenece esta diligencia.

No dejaré de decir de passo lo que tal vez a V. P. avrá notado en su Tomo I, pág. 108, Núm. 5, de las obras de Juan de Celaya: en que, después de los quatro tomos que imprimió sobre los sentenciarios, dice: *Todos los quatro se imprimieron en vno, con este título, que refiere Don Nicolás Antonio:* EXPOSITIO IN VIII. LIBROS PHYSICORUM ARISTOTELIS &. ¿Qué tienen que ver los quatro libros de las *Sentencias* con los ocho libros de la *Physica* de Aristóteles? Esta es distinta de la exposición sobre los sentenciarios, como la distingue Don Nicolás. I es mucho que la vista tan perspicaz de su aprobador Mayans no tropesasse en esta inadvertencia.

Concluio con suplicar rendidamente a V. P. que mi nombre no suene en ninguna de las cartas que escriva a otros; porque mi amor propio siente mucho verme despreciado por mi ignorancia y vegezes. Dios guarde a V. P. m.s a.s De esta librería, a 20 de Febrero de 1764.=B. L. M. de V. R.ma=Su seguríssimo Criado Frai Josef Texidor.=R. P. Fr. Luis Galiana.

CARTA XXIV

DE FRAY LUIS GALIANA AL M. R. P. DR. FR. JOSEF TEIXIDOR

Mi P.e L.r i Amigo. Doi mil gracias a V. P. por su erudita carta, que me ha contentado mucho, especialmente en las noticias de Fr. Pedro Marxilio i Fr. Raimundo Martini, que añadiré a otras que de ellos tengo escritas. Las del libro de las Franquezas también son apreciables i tengo por mui cierto que las estimará Maians, quien haze mui bien de llamar a V. P. Maestro, porque es para serlo i enseñarnos muchas cosas buenas. Los títulos honrosos no tanto se han de dar a aquellos que los tienen como a los que los merecen: i por esso muchos Hombres de juicio no reparan en llamar a Segura *Maestro*, sabiendo que no fué más que Letor, con bastante desdoro de la Orden.

Mosén Pedro Bellot acabó su obra por el año 1522; pero como Gimeno no la vió le pusso en el año 1523 por haver visto en Rodrigues que su tútulo era este: *Compendio de lo que se contiene en las notas antiguas de la Sala de la Ciudad de Orihuela hasta el año 1523. Con vn tratado de la Germania y otro de los Bandos y desafíos*: i assí no dude V. P. que quando escrivió Bellot estavan publicadas ia las cartas en qüestión. Por lo que toca al año en que se escrivió la que le embié a V. P., digo que fué el de 1411, porque en esse la trahe Bellot i es mui conforme a la Chronología de la vida del Santo. Ni es de estrañar que en la fecha no se halle, porque en aquel tiempo no havía el cuidado que ahora en este assunto. I aun si bolvemos los ojos al siglo XIII veremos que ni el día se notava muchas veces, como V. P. avrá advertido i se puede ver en la *Milicia Mercenaria* del Maestro Ribera, Cent. I, pág. 620, en los *Anécdotos* de Martene, en Baluzio, i otros muchos.

Sobre lo que me manda V. P. devo hazerle presente que no puesdo salir de casa sino en días señalados, por ser aún Colegial: i assí no puedo ir a ver los libros de la Sala. Con todo, prometo a V. P. que en la primer salida (que será por vn sermón de la Quaresma) veré si en dichos libros se hallan las

cartas i providencias que V. P. desea; i entonces procuraré lograr que me traigan los libros a la Celda; porque ahora estoi ocupadíssimo escriviendo las noticias concernientes a la fundación de este Colegio, juntamente con una relación de la restauración del Castillo de Orihuela por la Armengola, con las memorias pertenecientes al tiempo i demás circunstancias con que los Christianos del *raval Roch* se mantuvieron viviendo en su religión Christiana después de la ocupación general de España por los Moros.

Piden esto de Madrid para vna obra que se trabaja a Don Josef Balaguer, Regidor de esta Ciudad, quien me lo ha encomendado a mí. I si tengo fortuna de agradarle (aunque pienso poner en duda lo que cuenta de la Armengola Escolano, Lib. VI, cap. 6, en lo que no vendrá bien el vulgo de esta tierra), será fácil conseguir los libros de la Sala que havré de menester para servir a V. P., por ser dicho Cavallero de mucha autoridad en el Consejo.

La reflexión que haze V. P. en su carta sobre las obras de Celaia me ha trahídó a la memoria la especie que oí a V. P. en abono de este Héroe, provando ser quimérico el sacrílego atentado que le achacan de haver echo esconder en las sanjas del Puente de Serranos todas las inscripciones Romanas que pudo recoger. Convendría mucho que V. P. pusiera en limpio todo lo que sabe de este particular, no tanto para vindicar a este grande Hombre quanto por limpiar las lágrimas a los Antiquarios de este Reino, que no pueden pensar en este lanze sin llorar. Y aun si se mira bien, es cosa de conciencia; porque si viven con esta persuasión, intentarán alguna vez echar por tierra dicho puente para sacar tantos tesoros, en lo que perderá Valencia mucho; i la caridad obliga a que evitemos los males que podamos. Por todo lo qual está obligado V. P. a escrivir vnas Vindicias; i si me las embía a mí io le aseguro que no caerán en saco roto. Esto no es pedir a V. P. que me escriva sobre esto, porque sería en mí poca vergüenza quererle cansar tanto sin tenerlo merecido. Pero si V. P. lo quiere hazer, me entenderá, i lo agradeceré mucho, suplicándole entre tanto me tenga en su amistad i gracia.

Dios guarde a V. P. muchos años, como deseo. Orihuela i

Marzo a 3 de 1764.=B. L. M. de V. P. R.=Su más rendido servidor i Amigo Fr. Luis Galiana.=M. R. P. Lr. Fr. Josef Teixidor, mui Señor mío.

CARTA XXV

DEL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR A FR. LUIS GALIANA

Mi caríssimo P.^e Fr. Luis. En la que recibo de V. P., de 3 del corriente Mes de Marzo, veo el empeño en que le ha puesto el Regidor Don Josef Balaguer de escrivir las noticias concernientes a la fundación de esse Colegio, restauración del Castillo, &. Esse Cavallero está obligado a traherle a su Celda los libros de Consejos de la Sala, porque si V. P. se arroja a escrivir sin verles se expone a errar mucho. En essa Ciudad, como en todas partes son creídas muchas Historietas que no puede degollarse sin verse dichos libros; i sintiera mucho que V. P. sin su inspección escriva, pues se perderá su crédito si algún juicioso los lee i hace ostensión de lo contrario que V. P. informe.

En esse Colegio por algún tiempo tuve el cuidado de su Archivo, i entonces escriví el Libro de títulos de tierras, que hasta entonces no havía tenido. Acuérdolo para que V. P. vea si en él dejé copia de vna relación que, en vista de escrituras i processos, escriví de los principios ciertos de la fundación del Convento, después Colegio. Leí esta relación a los Padres después de comer i conservo memoria cierta que todos (excepto el Presentado Farret) digeron que en adelante ya no predicarían lo que hasta entonces día de la Virgen del Socorro, pues mi relación evidenciava ser fábula la fundación antigua de San Ginés, después en Matet i después en el sitio del Ravalet: que no huvo la aparición de la Virgen al Jurado Soler, &.

Los fundamentos con que lo assegurava eran tales, que nadie huvo que chistasse: sólo el Maestro Insa quedó disgustadíssimo de mi relación, pero sin más razón que en esto se havían criado, en lo que le siguió Farret. Otro de los que lo

oyeron fué el Letor Jayme, de quien puede V. P. saber si conserva memoria. Diago siguió la relación que encontró al principio de vn Libro de títulos de Censos del Colegio, que entonces estava sobre el Arcón donde está el almario de tres llaves; pero dicho libro, como escrito en el año 1582 (si mal no me acuerdo), es reciente, i el que lo escrivió manifiesta que no leyó otro antiquísimo libro en folio, de papel común, que, entre otros, leí para escrivir la dicha Relación. En él está el caso de la peste, i que predicando el Maestro Frai Juan Gavarda exhortó a que se hiciesse una Processión de Rogativa a la Virgen del Rosario, como se hizo, &. V. P. le busque i se informe de la verdad para no atropellarla con fábulas indignas. Si pareciese el testamento de Leonor Masquefa, que cita Diago, se tomaría seguro fundamento para el acierto.

En mi relación evidenciava que jamás estuvieron nuestros Frayles en San Ginés; porque en el tiempo que se supone la poseían Padres Cartujos para fundar, &. Assimismo que no estuvieron en Matet, porque esta Heredad la dió vn Cavallero al Convento después de estar fundado en el sitio que ahora el Colegio. Leí la escritura de donación con obligaciones tan pesadas, que el Convento, después de averle tenido como vnos 22 años, la renunció por no serle vtil. Quedó en poder de vn hijo de dicho Masquefa; i aviéndole suplicado el Maestro Frai Gaspar Estevan, Vicario General, que la diesse otra vez al Convento, convino con la condición de aver de cumplir todos los cargos que su Padre puso en la primera donación.

Leí entonces para escrivir mi relación el Processo que el Convento de las Monjas de San Juan principió contra nuestros Religiosos, pretendiendo embarazarles la fundación, por no distar su sitio las casas que mandan las Constituciones Apostólicas. Dicho Processo es en folio, de líneas mui apretadas i letra de mala lectura: en mi tiempo estava en esse Archivo, del que saqué muchas noticias ciertas. V. P., pues, le busque i le lea. I pues Diago dice que *la Ciudad de Orihuela dió 500 florines para comprar los campos i casas que estavan al derredor de la Hermita de Nuestra Señora del Socorro i de San*

Jusepe, vea si en los libros de la Ciudad se encuentra tal limosna; porque me parece que io impugnava tal Hermita en su sitio, i que sólo avía en él Mezquita de Moros. La copia de dicha mi relación se me perdió no sé cómo, que si la conservara huviera remitido i escusara todo lo hasta aquí escrito: i prevengo que V. P. no me crea sin examinarlo por sí, porque aviendo passado tantos años no será de admirar el que ahora diga *quid pro quo.*

En orden a la cláusula de su carta: *Pienso poner en duda lo que cuenta de la Armengola Escolano, lib. VI, cap. 6, en lo que no vendrá bien el vulgo de esta tierra,* ofresco participarle sobre su assunto noticias tan ciertas como escritas por sugetos que entonces vivían i fueron quizá testigos oculares, que a V. P. le ganarán créditos de celebérrimo Antiquario. Pero no las espere, menos que me diga extensamente los motivos de su duda, que para el mismo fin necessito yo.

No dudo que el Regidor Balaguer pondrá en su Celda los libros i Manuales de Consejos de la Sala; sin los quales V. P. no puede escrivir con total certidumbre lo mismo que a él piden de Madrid. En este supuesto repito se extracten a la letra las providencias que tomó el Consejo para aposentar a S. Vicente i a su Comitiva. Pregúntele si a más de dichos Manuales de Consejos ay en la Sala otros de cartas, como los ay en el Archivo mayor de esta Ciudad; pues de ellas he sacado certíssimas noticias de cosas totalmente ignoradas i de otras, con que he degollado muchas fábulas tan creídas que algunas se pussieron en el Breviario que antiguamente vsava la Cathedral.

En vno de los Manuales de Consejos leí la ejecutoria de la Hidalguía de la familia *Blay,* i me parece que fué presentada en el Consejo de essa Ciudad el año 1470, poco más o menos. Me conviene tener de ella copia a la letra, que con la firma de V. P. será para mí auténtica.

Por petición que hicieron los Regidores de esta Ciudad al P. Prior de esta casa acudí al Archivo mayor a recoger las noticias que sobre S. Luis Bertrán proponían en quatro preguntas los Jesuítas Bollandistas. Escriví sobre ellas vn largo

papel, añadiendo muchas que ellos apreciarán. Leyóse en Ayuntamiento i pareció tan bien que dieron orden a su Procurador General me haga vn regalo correspondiente de Tabaco i chocolate i que de su parte me diga le copie, dejando competentes márgenes para coserle en el tomo de instrumentos del presente año para su segura duración. De este papel se embiará copia a la letra a Mayans para que, vertido en su más Ciceroniano latín, le remitan a dichos Jesuítas. He suplicado que de la versión latina me saquen copia, de la que remitiré a V. P. otra, ya que es tan amigo de copiar cartas inéditas. Esto i el trabajar *noticias inéditas de S. Luis i advertencias a las ya impressas* para continuarlas en mi *Necrologio* me tiene tan ocupado, que no queda lugar para extender por ahora las vindicias del disparate que se atribuye a Celeya tan falsamente, que si mi presunción no me tiene obsecado, tengo evidenciado que no huvo tal cosa ni tal infausto entierro de piedras Romanas. Estas vindicias las he de escrivir en la obra: *Estudios antiguos i modernos de Valencia,* que tengo ya en limpio hasta el año 1616, que acompañará otra: *Noticias selectas de los Cathedráticos de la Vniversidad de Valencia;* i en esta classe entrará Celaya con sus vindicias. Esto no podré continuarlo hasta tener concluído el *Necrologio,* como me mandó el Reverendíssimo Padre General.

De esta librería 8 de Marzo de 1764. = De V. P. Seguro Servidor, Fr. Josef Teixidor. = Reverendo Padre Frai Luis Galiana.

CARTA XXVI

DE FRAI LUIS GALIANA AL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR

Mui Rd.º P.ᵉ Letor, i Amigo estimadíssimo: Vengo bien con V. P. en que lo que se cuenta del milagro de la peste i aparición de la Virgen del Socorro a Andrés Soler no tiene subsistencia; de lo que avisé ia al Padre Christianopulo quando se llevó de aquí algunas noticias para que no creiesse en esto lo que Segura escrive como cosa mui sentada en los Monumentos del Colegio.

Pero lo que no puedo digerir es que V. P. niegue la antigua fundación de San Ginés, i más por la razón que alega de que en el tiempo que la asignan posseían esta Hermita los cartujos. Estos Padres no entraron a fundar en Orihuela antes del año 1640, en que celebrando Capítulo General la Religión nombró al P. D. Francisco Pallás, que fué antes Capuchino, por primer Vicario de esta nueva Cartuja, que se fundó a devoción i expensas de D. Thomás Padrós, con la advocación de Santa María de Via-Coeli i San Josef. Vea V. P. al Padre D. Joaquín Alfaura, en su Libro intitulado: *Omnum domorum ordinis Carthusiani a Sanctissimo Patriarcha Brunone fundati origines serie Chronographica,* impreso en Valencia, año 1670, pág. 130, i se desdudará de lo que digo.

Paterna, que escrivió su *Orihuela ilustrada* por los años 1647, también hace mención de esta Cartuja como de fundación moderna. Renuncióla después el P. D. Juan Bautista Pastor, en nombre de su Orden, a favor del Pavordre i Cabildo de esta Iglesia a 19 de Agosto de 1681, con escritura ante Pedro Osorio, Notario. De la qual tenemos copia, sacada por el mismo, en el Archivo de las notas del Colegio.

Pero aunque V. P. pudiera sacar otra más antigua, nunca provaría ser del tiempo en que nuestros Religiosos habitavan en S. Ginés. I añado que, caso que lo hiciera, devería colegirse que era falsa por constar de seguros monumentos que la nuesra fué certíssima.

Primeramente porque las noticias que nos quedan en el Archivo del Testamento de Leonor Marquesa persuaden que la deja de las 30 Missas que havían de decirse perpetuamente cada año, por limosna de 33 libras 4, s.^s, era a los Frailes que moravan en San Ginés. Esta memoria, que es del año 1468, es la más antigua que hai de aquella fundación; i por esso Segura tomó de aquí principio para hablar de las cosas tocantes a esta casa, aunque con la grande equivocación de atribuírla a la Hermita de San Pedro de Matet.

En el año 1497 aún vivían en la de S. Ginés algunos Religiosos de nuestra Orden, como consta de las notas de Bellot, P. II, cap. 35, en donde trahe las siguientes, que por jusgar gustarán a V. P., copiaré aquí; i dicen de esta suerte:

"Dicho año (*1497*) nombró el Consejo por Alcayde de San Ginés a Juan Monsí de Castañeda, Cavallero hábil para toda cosa, con comisión ancha que le defendiesse a él y a su costa, porque ivan por allí muchos Franceses cossarios. Y en este tiempo estavan en la casa Frayles Dominicos y por mayor dellos fr. Ginés de Bestraga, a los quales mandó el Consejo que se saliessen de la casa, y respondió fr. Ginés todas las veces que se lo mandaron que no le sacarían della sino a pedazos. Valiéronse del Provisor, que se lo mandó, y dixo que no lo tenía por superior ni le estimava en nada, y aunque cada día le escriviese mandatos, no daría otra respuesta: y aunque sus Frayles le persuadían no se metiesse en cuentos con la ciudad, no lo quizo hacer (33). Porque tenía quien le favorecía en Orihuela y en Valencia, y procuró vna provisión del Infante Don Enrique, Lugarteniente General del Reyno, que no le quitassen la casa. El Consejo escrivió a su Mensagero que informase quán poco provechoso era a dicha casa, que no curava sino de hacer dineros, y que su Excelencia no le diesse tal provisión porque no movisiesse más escándalos de los que hay, porque lo favorecen algunos que, sin tener cargo, quieren governar lo espiritual y temporal (44).

"El Mensagero avisó cómo muchos Cofrades favorecen a fr. Ginés, que lo quieren perpetuar, alegando que ha dos años que la sirve bien; y que Don Juan Maza quiere la casa para sus vacas, y que la Ciudad la quiere para vn Tabernero que dé a bever a los que vienen o passan. Y concluye el Mensagero su carta diciendo que le embíen los autos, que él sacará tal provisión que entiendan todos que nadie ha de poder más que la Ciudad, y que más valía que en la casa huviesse un hombre que diesse a bever que vn Frayle que no da nada y lleva lo que puede a los que van a ella (55). Bolvió a escrivir el Consejo al Mensagero informe al Señor Infante la provisión que fr. Ginés ha puesto en la Ciudad, y que llegando a dicha torre Míser Ruiz con su Muger y hijos se vino a la Ciudad con la llave, y que San Ginés no es Iglesia sino fortaleza y que deve estar en mano real y en poder de la Ciudad" (56).

Io no sé en qué pararon estos pleitos ni quándo se salie-

ron nuestros Frailes; pero he podido averiguar que en el año 1554 hizo el Consejo donación de San Ginés, para que se hiziesse en él Convento de la Merced, al P. Fr. Francisco Torres, que después fué elegido General de su Orden estando en dicha Hermita, según la tradición que tienen los Padres Mercenarios de esta Ciudad. Ahora la buelven a posseer los mismos, i dicen algunos que también ha sido en algún tiempo de los Padres Carmelitas i que aún quedan pinturas que lo indican; pero de esto no tengo prueva alguna. Como ni de la habitación de los nuestros en Matet, aunque el Manoscrito anónimo del Archivo (posterior nueve o diez años al que el P. le asigna) i Segura que le sigue con algunos tropezones i caídas la suponen como cierta.

No obstante, diré lo que siento ingenuamene, i es que aunque la donación de Enrique Masquefa con obligaciones tan pesadas, que pareció después más acertado renunciarla, fué después de la fundación del Convento en el lugar en que oi estamos como otorgada a 16 de Enero de 1511, pudo suceder mui bien que antes huviessen habitado nuestros Frailes el parage de Masquefa, i que pesaroso éste de que le huviessen desertado quisiesse componer su sentimiento con la devoción que tenía a nuestra Orden dándonosle otra vez con algunas circunstancias agravantes.

En lo que toca a la impugnación que hace V. P. de la Hermita del Socorro, por la Mezquita de Moros que havía en su lugar, diré lo que he leído i tengo averiguado.

Los Moros de esta tierra desde la Conquista tuvieron su Morería en el arraval del Puente, pero poco a poco se fué disminuyendo tanto, que en tiempo del Infante D. Fernando ia no tenía sino quarenta casas. Después, en el año 1361, se despobló del todo, i el Rei repartió las casas con fadigas. Viendo el Consejo que hazían los Moros grande falta, procuró atraherlos con caricias i exemciones para que viniessen a vivir a esta Ciudad, i entre otras gracias que les hizo les dió sitio en donde edificassen casas i Mezquita, que fué el puesto en donde oi está el Colegio; pero considerando después los Moros que no les estava a cuenta, le desampararon i se fueron. El

Consejo dió después la Morería a los Franciscanos para que fundassen en ella Convento; pero haviéndose movido algunas dificultades sobre la ejecución de este proiecto, la vendió por 4.000 libras, de las quales dió después 2.000 a los mesmos Franciscanos quando fundaron en la Hermita de S.ª Ana, donde oi viven, que fué el año 1455.

De lo qual infiero io que en este año, i aun mucho antes, haviéndose ausentado ia los Moros, pudieron los Christianos consagrar dicha Mezquita en iglesia de la Virgen del Socorro i San Josef. Aunque si va a decir verdad, fuera de lo que dice el citado manoscrito, a quien siguen los Autores posteriores, io no hallo otro instrumento que haga fe de dicha Hermita; a que se añade que tratando Mosen Pedro Bellot de todos los Conventos i Hermitas de Orihuela nunca hizo mención de ella.

Passo ia a servir a V. P. en lo que me pide tocante a la toma del Castillo, i digo que no niego que se ganasse con la astucia que se dice, pero afirmo que muchas circunstancias que refiere Escolano i creen los hijos de Orihuela como ciertas son ficciones. Primeramente, porque el nombre de la Ama que jugó este lançe fuesse *Armengola* no consta de ninguna parte ni en las notas de la Sala se halla escrito. Sólo el libro del Repartimiento nombra a los seis que se quedaron en la *Puerta de la trahición* para socorrer a los tres quando ia tuviessen la puerta del Castillo, i a los que se encerraron en él para defenderle, a los quales mejoraron en la repartición de tierras. Teniendo presente todo esto, escrivió Bellot lo que se sigue: *El modo de la pelea, que lo pinta Escolano, lo tengo por ficción poëtica, porque los antiguos no se curaron de escrivir palabra, y assí ignoramos los nombres de los tres que hizieron la principal hazaña.* Palabras para mí de tanta fuerza que me hazen dudar mucho en este assunto; porque siendo este escritor tan diligente i haviendo averiguado tanto las cosas de su Patria, da mucho que pensar el ver que no pudo rastrear memoria alguna que obligasse a creer lo que Escolano dejó escrito.

Confírmase esto con los índices de los Privilegios de An-

tonio Almunia, en los quales, aunque se ponen los nombres de los que defendieron el Castillo, no hai mención de la Armengola; i assí vengo a discurrir que esta Heroína será alguna Verónica que el vulgo se ha creído i con el tiempo ha ido autorizando. Con todo, si V. P. tiene noticias tan seguras como escritas por sugetos coetáneos, confiesso que serán de mucho peso para que creamos lo que ellas nos digeren; i assí, supuesto que me haze merced en ofrecérmelas, continúela en remitírmelas.

Respeto de la egecutoria de los *Blays* i providencias que tomó el Consejo para aposentar a San Vicente, que V. P. quiere que le copie de los libros de la Sala, digo que no puedo servirle por ahora; porque reparan en dejar tantos volúmenes i io no puedo ir a registrarles ni tengo satisfacción de nadie, *quia non nisi coecus alienis oculis videt.* I assí, V. P. tenga vn poco de paciencia, que puede ser que presto le contente, si Dios quiere. Aunque si he de decirle lo que siento, desde ahora pronostico que no havrá en los Manuales ninguna providencia de las que V. P. desea; porque si la huviera, estaría ia en Bellot, i el modo de hablar de los Autores que han escrito la Vida de San Vicente es de que vn Cavallero particular de buena vida acogió al Santo, lo que indica que fué por devoción de este sugeto i no por disposiciones de la Villa.

Ni V. P. tiene que abochornarse de ver que me ponga a escrivir sobre las cosas pertenecientes a esta Ciudad sin ver los libros de Consejos, porque lo que se me pide es vna corta relación, para la qual sobran las notas de Bellot. Ni io puedo ahora aplicarme a más, porque me llaman la atención otros estudios que me importan. Fuera de que no haviendo de ir con mi nombre no se aventura mucho en que io escriva siguiendo solamente (aunque con alguna reflexión) los Autores que han tratado de Orihuela. I quien tenga que decir que acuda a ellos i allá se las campaneen, que io quieto me estoi.

Me he alegrado que haian puesto los ojos en V. P. para satisfacer las dudas de los Padres Bolandistas, i celebro el regalo que le han hecho, que sin duda tendrá bien merecido por el mucho trabajo que havrá puesto. Infiérolo por lo que me

dice Don Gregorio Maians comunicándome la misma noticia en la cláusula siguiente: "He tenido el gusto de ver quán profundamente instruído está el P.e Tegedor en las cosas de este Reino, aviéndome embiado la Ciudad de Valencia vnos apuntamientos que ha formado para responder a los Bolandistas. Mucho deseo que publique alguna obra digna de su trabajo i juicio." Confío tener el mesmo gusto que Maians, aunque para mí no será nuevo quando V. P. me embíe estas respuestas traducidas en latín, según me ha prometido.

Supongo ia a V. P. instruído de la ida del P.e Presentado Ballester con el Reverendíssimo P.e General, que aún se detiene en Cartagena. No sabemos para qué se lo quiere llevar a Roma, pero creemos que le tratará bien. Me he alegrado de esta novedad por muchíssimos motivos, aunque ha sido sentimiento general de la Ciudad que la haia dejado este sugeto.

Aier tarde hubo dos temblores de tierra, i oí el vltimo escriviendo ésta, con tanto aturdimiento, que se turbó mucho mi ánimo, aunque no tanto que no quede preparado para servir a V. P., cuia vida Dios guarde muchos años. Orihuela, i Abril a 17 de 1764. = B. L. M. de V. P. R. = Su más seguro Servidor i Amigo Fr. Luis Galiana. = M. R. P. Lr. Fr. Josef Teixidor.

CARTA XXVII

DEL LR. TEIXIDOR A FR. LUIS GALIANA. ABRIL 22 DE 1764

Mi caríssimo Padre Galiana. En el año 1740 escriví en esse Colegio las memorias que insinué en mi antecedente, i aviéndose perdido el Papel no es maravilla que después de tantos años aya equivocado alguna o muchas cosas. No tuve más ánimo que acordar los extremos que a V. P. podían servirle de aviso para examinarles antes que escriva con rigurosa crisi la fundación de essa gran Casa; pero sin afirmar yo ni negar cosa alguna.

Veo en la que recibo de V. P. de 17 del cadente Abril que no ha entendido mi buena intención e insinuación, pues en ella me dice: *Lo que no puedo digerir es que V. P. niegue la an-*

tigua fundación, &. Amigo, yo estuve muy lejos de negarla positivamente, i sólo me ocurrió a la memoria el aver sido dicha casa habitación de Cartujos antes que lo fuesse de Dominicos; olvidado enteramente de los tiempos o siglos lo que en mi perdida apuntación hacía patente. Que los Cartujos entrassen a fundar el año 1640 no prueva que siglos antes no huviessen fundado. El Colegio tuvo la Heredad de Matet i la derelinquió, i con todo, años después se reintegró en su posesión. Por ventura se provará bien, en el año 1511, entró el Colegio en su possesión. Luego ¿antes no la tuvo? ¡Pésima consecuencia! Con que de que los Cartujos fundassen en el año 1640 no se infiere que antes no huviessen fundado i dereliquiessen aquella antiquissima fundación, como en el año 1681 renunciaron la del año 1640.

Esfuerza V. P. su opinión, argüiéndome con la obra pía de Leonor Masquefa: Diago, en la *Historia de la Provincia,* cap. 97, fol. 281, se vale del mismo testameno i obra pía, añadiendo que *nuestros Frayles moravan entonces en la Hermita de San Pedro Mártir en vna Heredad de Enrique Masquefa llamada Matet.* Si V. P. ha visto el testamento de Leonor Masquefa i en él dice que entonces moravan en San Ginés, seré de su opinión; pero si no le ha leído no deve creer las noticias que quedan en esse Archivo tan mal escritas, como tengo experiencia, i ésta me tiene tan escarmentado, que no sosiego hasta ver las escrituras originales. Muchíssimo más pudiera añadir sobre esto; pero baste lo insinuado.

Convengo en que nuestros Frayles habitaron en San Ginés, si es assí lo que V. P. me copia de Bellot. Pero pregunto: Esa casa de S. Ginés habitada, en el tiempo que Bellot designa, de Dominicos, ¿de qué provincia era, de Aragón, o de Andaluzía? Si de esta vltima, no es del intento; pues indagamos de casas pertenecientes a la de Aragón. Que no perteneciesse a ésta se infiere porque el diligentísimo Diago, que para escrivir su Historia vió todas las Actas de los Capítulos, no haze memoria de que algún Capítulo acceptasse la casa de San Ginés i nombrasse Prelado de ella ni assignasse Frayles; estilo que inconcusamente observa i puntualisa en todas las de-

más casas i Conventos. ¿Por qué, pues, lo omitió en la casa de S. Ginés, que jamás tomó en la pluma? Yo tengo observado en los libros antiguos deste Convento que ni vna sola vez se encuentra Fraile assignado a la casa de San Ginés de Orihuela, siendo así que en cada Capítulo, que se celebravan entonces cada año, se mudavan los Vicarios de las casas i sus habitadores. ¿Cómo, pues, en espacio de 30 años, que discurren desde 1468 hasta el de 1497, no se assignaron Prelado i súbditos de la casa de San Ginés de Orihuela, si pertenecía a la Provincia de Aragón? Fuera de que el averse valido del Infante Don Enrique el P. Fr. Ginés de Bestraga, que la governava en el año 1497 según Bellot, prueba para mí que era casa perteneciente a la Provincia de Castilla i no a la de Aragón.

Yo con mucha reflexión encargué en mi antecedente que examine los instrumentos que allí acuerdo; pero veo que V. P., armado con sólo su Bellot, quiere rematar i definir estos puntos. No deje de ver el Processo que siguió contra nosotros el Convento de San Juan, donde está expresso que era Mezquita i no Hermita donde fundamos, pues a mí no me quadra el discurso que V. P. haze de que *puede ser*, &. Pudo ser: ¿luego fué? Es muy mala consequencia: i extraño que no aya omitido el discurso de *Pudo ser,* viendo que su Bellot no hace mención de tal Hermita de nuestra Señora del Socorro i San Josef que fundassen, o como discurre V. P., pudieron fundar los Christianos después que los Moros, &.

Vea también vn libro en folio de papel común de no mucho volumen, del tiempo del Maestro Fr. Jayme Gavarda, i otros de su tiempo que yo leí, porque mi gusto es bever en semejantes fuentes i no en arroyos o escritos posteriores que se formaron por sugetos que no tuvieron paciencia para leerles. Assí deve trabajar el que desea acertar, i el que no, no se ponga a escrivir si no quiere escurecer la verdad, que es alma de la Historia. Algunos otros libros (a más del expressado) vi i leí en esse Archivo. Léales, pero con mucha reflexión; i si citan escrituras, corriendo a leerlas. Assí escrivirá bien.

Mi genio es tan mal contentadisso, que aun los libros MSS.

que tratan de vna sola Ciudad (V. G.) no los creo a bulto si son posteriores o recientes a los sucessos que refieren, si no me los fundan en instrumentos de los mismos tiempos en que sucedieron. Citándome instrumentos, leo éstos si puedo; i viendo que con ellos se conforman, ya para mí son buenos Autores; pero si escriven sin citar, ya fío mui poco, i nada si lo que extractan es contra los monumentos antiguos. Dígolo esto por el MSS. de Bellot, a quien (*absit*) que yo quiera tildar i disminuír su gloria; pero solamente lo digo porque aviendo escrito en el año 1622, yo no pararía hasta compulsar sus noticias de la Sala con los originales de ésta. De aquí formaría la idea cierta de la seguridad de su escrito. Si V. P. puede, hágalo; pues yo tengo esperiencia de ser muy falsas las noticias o extractos de los libros que he leído en el Archivo mayor de la Ciudad, de que tengo formadas algunas Dissertaciones para desengaño de los que creen ciegamente dichos extractos como si fuessen los mismos originales.

Passo ya a la toma del Castillo i veo en su carta vn puro argumento negativo (assí me lo pensé) para negar las circunstancias que de su toma escrivieron no sólo Escolano sino también Diago, Gaspar García Oriolano en su *Murgetana,* part. I, cant. 8, i otros que ahora no tengo presentes. La razón que V. P. tiene para poner en duda las circunstancias de la pelea que creen los hijos de essa Ciudad como inconcusa tradición, que ha passado de Padres a hijos sin contradicción de parte, hasta que dudó Bellot diciendo: que *lo tiene por ficción Poética, porque los antiguos no se curaron de escrivir palabra;* i fundado en esto añade V. P. que el nombre de Armengola no consta de ninguna parte ni ay mención de ella en los Indices de los Privilegios de Antonio Almunia en que se ponen los nombres de los que defendieron el Castillo ni la ay en los libros de la Sala. Este es el fundamento para negar o poner en duda las circunstancias de la toma.

Pero ¿quién no ve que esto no es fundamento bastante para negar tan plausible tradición? A la verdad, esto es no admitir tradición alguna; porque si de todas sus circunstancias se pide Autores coëvos o instrumentos, ya no sería tradi-

ción, sino que se cree con la fe que los Autores o instrumentos merecen. Ni V. P. ni Bellot han visto todos los libros que existen ni los inumerables que se perdieron. I para que V. P. sea más detenido en poner estas dudas contra tradiciones generales, &, le participo la siguiente noticia, que no sé si ya otra vez se la escriví.

En el Archivo mayor de esta Ciudad leí en el Manual de Consejos del año 1414, fol. 406, que el Consejo General, en consideración de los inumerables libros MSS. que compravan los Chapineros para hazer sus chapines i que entre ellos gustavan también los Protocolos registros de escrituras públicas con irreparable perjuicio del público, se mandó con rigurosas penas que nadie vendiesse ni comprasse libro alguno sin que primero los reconociessen los Maiorales de los Notarios i con licencia de éstos, a fin de evitar la venta de escrituras públicas i Protocolos.

Considere V. P. quántos devieron ser los libros MSS. de Historia i otros assumptos que exterminaron los Chapineros, pues entonces las mugeres no vsavan más que chapines, a lo menos estando en sus casas. La providencia de la Ciudad sólo prohibió el exterminio de Protocolos. Ahora, pues, entre tantos exterminados libros, de que ni memoria queda, ¿quién podrá assegurar que no se encontrassen libros historiales en que se refiriesse la toma del Castillo de Orihuela con sus circunstancias, que hasta ahora ha conservado la común tradición? Véalo V. P. prácticamente. *No se encuentra,* me dice, *el nombre de Armengola.* Es falsíssimo.

Mossen Jayme Febrer, Cavallero, celebérrimo Escritor, nacido en Valencia después de su Conquista, a quien sacó de pila i puso su mismo nombre el Rei Don Jayme el Conquistador, en la Troba de *Armengol* la nombra, i dice assí:

En lo campo vermell el Grifo daurat
Que Pere Armengol porta en son escut
De Guifre el Bellós dihuen ha baixat
Per natural linea. En Valencia ha 'stat
Tambe en Oriola ahon ha obtengut
Premis i favors, restanse vehins
Ab fills i Muller. Sabe na *Armengola*
Que al Rei de Granada tots los Sarrahins

Donarse volien, matant als de dins:
Ella 'se alvansá ab furia Espanyola
Matant als traidors, e lliurá a Oriola.

Tenemos, pues, en esta Troba a la *Armengola*, no Verónica creída del vulgo, sino real i verdadera Heroína, libertadora de su Patria Orihuela. Cómo supo ella que los Sarracenos de Orihuela querían entregarse al Rei de Granada, matando a los Christianos de la misma; de qué traza se valió para burlar su premeditada trahición, no lo dice Mossén Febrer, porque no cabía en los cuatro versos i medio en que se contentó con decir la hazaña de la Armengola, omitiendo sus circunstancias, para cuia menuda relación pedía muchas Trobas, lo que en ninguna familia observó, dando vna sola a cada vna.

Por el libro de repartimiento consta que subieron tres a tomar la puerta del Castillo. ¿Quién fué el que les persuadió esta acción? Consta también que otros seis se quedaron a la puerta de la traición para socorrerles. ¿Quién dispuso toda esta traza? Consta también que a los tres que se encerraron en el Castillo i a los treinta i dos que les socorrieron les aumentaron el repartimiento por queja que dieron al Rei de Castilla, el qual, hallándose en Gerez en 4 de Abril de 1306, era i año 1268, mandó que les diesse vn tercio más que a los otros heredados.

En el repartimiento que hizieron García Domínguez i Juan García, associados de Ramón Vidal i Pedro Esperandeu, Alcaldes de la Parroquia de Santiago, i de otros, que a petición suya les señaló el Consejo de la Villa en 4 de Setiembre de la Era 1310 se lee: *Primeramente a los que fueron encerrados en el Castillo i a los otros que vinieron a socorrerlos, et a los que fueron cercados en la Villa,* que hayan la mitad más que los que vinieron a la tercera partición.

Si se me replica que en todos estos repartimientos no se nombra la Armengola, respondo que se vean los repartimientos, que sólo se hazían a los hombres, no a las Mugeres, i bastava para su merecido premio que se mejorassen su Padre, que podía ser mui bien Pedro Armengol, mencionado en la copiada Troba, o su marido, si es que entonces vivía. Yo tuvie-

ra gran contento de leer el Libro de repartimientos, del que tal vez sacaría mucha luz para el total acierto de este punto, especialmente la segunda partición, hecha por Don G. Martínez, Deán de Cartagena; Don Domingo Pérez, Repostero Mayor de la Reyna, i Beltrán de Villanueva; porque se hizo entre Cavalleros, Adalides i Hombres buenos de la Villa, de los quales sacaría copia para saber quiénes fueron aquellos gloriosos Conquistadores.

En conclusión: Yo no alcanzo, supuesto lo dicho, por qué se ha de tener por ficción poética el modo de la pelea que pinta Escolano. Vemos en los sagrados Evangelios que unos omiten las circunstancias de los hechos que escriven, las quales refieren otros. San Lucas (por ejemplo) dijo: *Post quam consumati sunt dies octo, vt circuncideretur puer.* Supone la circuncisión sin decirnos el lugar, el egecutor de ella, &. Constando, pues, de la hazaña de la Armengola en quanto a la substancia, ¿por qué se han de poner en duda sus circunstancias i tenerse por ficción poética? Espero razón que sea tal, i no puro capricho.

En orden a Mossen jaime Febrer, advierto: que V. P. podrá seguir lo que de él dice Gimeno, Tom. I, pág. 3, donde dice bien que escrivió sus Trobas año 1276. Pero es falso lo que en el mismo Tomo, pág. 363, añade: que las escrivió en el año 1281. Tengo demostrada esta falsedad a mi vez en el Comento i notas a dichas Trobas, obra que tengo comenzada i escritos ya en limpio nueve quadernos en folio mayor, i deseo dejar concluída por ser las Trobas de Febrer el MSS. Genealógico más verídico i antiguo que ai en la Península de España. La prueva es larguíssima, i bastará insinuar uno de sus medios.

Escrivía Mossen Febrer sus Trobas a tiempo que era actual Obispo de Valencia nuestro Don Fr. Andrés de Albalat (1),

---

(1) *Ans que el estiu passe, vostron manamen*
Lo voreu complit.

Comenzólas en el mismo año 1276, porque en la Dedicatoria llama ia a Don *Pedro Rei,* lo que no podía hazer viviendo el Rei Don Jaime, que murió a 27 de Julio del mismo año. Dice assí:

Que a vos les dedique Pere lo tercer
Rei en Aragó, quel titol gosau

Hermano menor de Don Pedro de Albalat, Arzobispo de Tarragona, i de Benito Albalat, que governó la gente de guerra que pagava el Arzobispo en la Conquista de Valencia, como el mismo Febrer dice en la Troba de Albalat:

Son Germa menor Bisbe es de Valencia,
E allí se ha restat ab gran conveniencia.

Ahora nuestro Obispo Albalat murió, no en 22 ni en 24 ni en 25 de marzo (como, equivocados, dicen Escolano, Diago, Ballester i otros) del año 1276, sino en 25 de noviembre de dicho año, como he averiguado por el libro de cláusulas que tiene el Cabildo, donde se lee: "*Septimo Cal.* Decenbris obiit Dnus. Fr. Andreas episcopus Valentinus c." i assí es visto que no las escrivió en el año 1281, como se corrigio él mismo; i aviéndole enseñado mi prueva, confessó que le hacía mucha fuerza (1).

Aunque lo que se pide de Madrid sea una corta relación, estando V. P. encargado della quando se remita dirán que es trabajo de V. P., i en este supuesto contemplava yo que era justo no contentarse con lo que los Autores dicen sin registrar los libros de la Sala; pero si sus estudios no dan lugar, éstos deven ser preferidos.

No dejaré de remitir las respuestas a los Bollandistas quando lleguen a mis manos vertidas en latín por Don Gregorio Maians; i entonces verá V. P. que la cláusula que me copia de su carta no es otra que una excesiva expresión de la bondad i dignación de este Cavallero. Confieso que quedé aturdido quando la leí; porque yo o puedo alcanzar que mis apuntamien-

---

De valent e sabi, e sou lo primer
Reï dels Valencians.

De las copias de esta Trobas que hicieron Esquerdo i Orti, formó vna mui cabal el Dr. Juan Bautista Cabrera, cuia escogida Biblioteca paró en manos del Señor Arzobispo de Valencia Don Andrés Maioral, por muerte intestada. I de esta copia sacó otra Teixidor, a que ha hecho Comentarios que he visto io Fr. Luis Galiana; de los quales he sacado lo que escrivo en esta Nota.

(1) Fray Andrés de Albalat fué electo Obispo de Valencia a 4 de Deciembre de 1248. Conque diciendo que era actual Obispo de Valencia quando escrivía aquella Troba se infiere que componía ia su obra en el año 1276, pues el dicho Obispo murió en Viterbo a 25 de Noviembre de este año. Que Mossen Febrer concluiese sus Trobas en el mismo año 1276 consta de la palabra que dió Al Rei D. Pedro.

tos arguyan *profunda* instrucción en las cosas de este Reino ni manifiesten *juicio* sino vn puro trabajo *material* en recogerlas. No logrará el eruditíssimo Mayans ver obra que yo publique, porque contemplo incapaz de hacerlo, aunque todo el mundo me persuadiere, que las obras que tengo concluídas i otras empezadas, i que remataré dándome Dios vida, son digníssimas de la luz pública; pues yo sé bien que no es assí. Bastará que queden en vn rincón de la librería para que los religiosos se aprovechen, si algo juzgaren útil.

V. P. me crea que digo verdad; yo miro con tanto desprecio mis trabajos que de buena gana huviera ya quemado todos mis papeles a no haverme detenido cierto leal amigo, que aviéndoselo insinuado, me dijo que pecaría mortalmente si tal hacía. Repito el decir que no soi capaz de trabajar obra que meresca la luz pública, i a lo que más se extiende mi caudal es a recoger noticias seguríssimas para ilustrar Historia de Valencia verdadera, de que tanta necessidad tenemos, pues en la de Escolano ai tantas cosas falsas, equivocadas i diminutas, que hasta ahora en las que he mirado de assiento no he encontrado vna siquiera que esté cumplida. De este género tengo trabajadas muchas dissertaciones, que quando las iva concluiendo me parecían tolerables, i como dicen los Portugueses: *Pode correr;* pero ahora ia las miro con desprecio i ceño. Este es genio natural.

Ya dige a V. P. estando aquí que si me encontrara en la edad de veinte i cinco a treinta años visitara, aunque fuera a pie, todo el Reino, sus montes, ríos, valles, i fuentes, lugar por lugar, registrando sus Archivos, copiando a la letra quanto encontrare digno de nota. Con esto haría vna copiosíssima colección de noticias i monumentos para servir a quien tuviera buena pluma i talentos para hazer una Historia cabal i perfecta de este Reino. En la contemplación de esta vana idea mía divierto mis melancolías, cuia egecución hace impossible la adelantada edad de 71 años en que me hallo.

V. P., que es mozo i capaz aplíquese a ilustrar las cosas del Reino; pues esto no hay que esperarlo de los estraños, que aunque quieran no pueden escrivir con acierto de las nuestras si no es copiando lo ia impresso, que es continuar lo que dige de

Escolano. Dégese de trabajos a favor de estraños i estime el honor de su nativa Patria i Reino; vindique en quanto pueda lo que de él se halla desestimado por falta de noticias seguras.

Pero, Amigo, ay de mí triste si no tengo delante de los ojos lo que dice San Pablo: *Quid habes quod non accepisti? Si autem accepisti, quid gloriaris, quasi non acceperis?* Lo que tengo, si algo es bueno, es de Dios; porque siendo yo nada, nada, nada, *non entis non sunt proprietates;* si algo acierto, esto es de Dios. *Sufficientia nostra ex Deo est*: i si el acierto merece alabanza, ésta a Dios se debe dar. Pero ¿qué hago yo? La gloria que es propia de Dios, que me hizo acertar, se la hurto i me la apropio como si fuera devida a mi aplicación, estudio i trabajo. I quántas veces me ha sucedido imitar a la Gallina, que con su cacareo manifiesta el huevo que ha puesto. Quiero decir: que he buscado las propias glorias como devidas de justicia a mis tareas, cacareándolas para conseguir las alabanzas mundanas.

¡Ai de mí, i quánto tengo que llorar!, pues desvergonzadamente he sido ladrón de la gloria de Dios tan innumerables veces. Jesús, que se hizo Hombre para ser Maestro de los Hombres, calló treinta años, passando plaza de ignorante: *quomodo hic scit cum litteras non didicerit?,* i yo, siendo la misma ignorancia. ¿iré placeando mis obras, buscando con tanta ansia quien las alabe i divulgue? Ay mi Padre Luis, i quánta basca me causará esto a la hora de mi muerte! *Dispersit superbos mente cordis sui.* = Qui se *exaltat, humiliabitur* &.

Amigo, la confianza de su amistad me ha dado anso para explicarme assí, porque *dies mei breviabuntur, et solum mihi superest sepulcrum.* I basta de tan molesta matraca, quedando siempre = De V. P. indigno siervo = Fr. Josef Teixidor.

CARTA XXVIII

DE FRAI LUIS GALIANA AL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR

Mui Rd.° P.e Letor, Señor i Amigo mío. Pensará V. P. que io me olvido de cumplir con mi obligación, i no es assí. Porque aunque no he respondido a su carta última tan pronto como convenía a la correspondencia que debo tener con V. P., ha

sido esto porque no he estado para ello. En Orihuela ia escriví al Letor Durá que me hallava enfermo de los ojos, para que me escusara con V. P.; i aunque ahora no estoi del todo bueno, con todo me animaré a responderle porque no se diga que falto a la amistad.

Io entendí mui bien la *intensión* de V. P. i conocí que su ánimo fué sólo quitarme de delante los estorbos i passos peligrosos en que podía tropezar escriviendo las cosas de Orihuela; i assí no infiera V. P. que porque dige qué *no podía digerir que se negasse la antigua fundación de San Ginés* no entendí su insinuación. Mi fin en aquellas palabras i en las otras que se siguen fué proponer a V. P. los motivos que tenía io para no arrostrar a su opinión: i assí no devía haverse resentido tanto de aquel modo de hablar, siendo expresión mui familiar a los que escriven impugnando o defendiendo alguna cosa, i más siendo io el que la vsé, que sabe V. P. quánto aprecio sus dictámenes.

Aunque si va a decir verdad, no puedo en este assunto seguir su parecer, no sólo porque los argumentos que io puse en la otra carta para persuadir el mío están aún en su fuerza, sino también porque los que V. P. alega me parece que no pruevan. Daré de ello razón.

Dice V. P. que *de que los Cartujos fudassen en el año 1640 no se infiere que antes no huviessen fundado*. Es así: ni io quiero inferirlo. Pero no haciendo mención los Escritores que cité en mi carta más que de una sola fundación; viendo en ellos que la asignan al año referido, pruevo bien que en el tiempo en que se dice estavan nuestros Frailes en aquel parage no le habitavan los Cartujos. Lo más que puede V. P. persuadirme es que en otro tiempo pudieron los Cartujos fundar en aquel sitio. No niego que pudieron. Pero ¿fundaron? No se infiere; porque V. P. mismo me enseña que *pudo ser*: *luego fué* es mala consecuencia. I así, suponiendo io que los Cartujos no fundaron más de una vez, que fué en el año 1640, para reprocharme el argumento deve V. P. provar, no que pudieron fundar antes, sino que fundaron positivamente. I aun después de todo esto, havía de esforzar que esa deseada fundación de

los Cartujos fué en el tiempo en que se dice que estuvieron nuestros Frailes. I caso que lo hiciera, buelvo a repetir que *devía colegirse que era falsa por constar de seguros monumentos que la nuestra fué certíssima,* como V. P. confiessa quando dice: *Convengo en que nuestros Frailes habitaron en San Ginés, si es assí lo que V. P. me copia de Bellot.*

De aquí se infiere ia qué fuerza deve tener aquella cláusula que dice: *En mi relación evidenciava que jamás estuvieron nuestros Frailes en San Ginés; porque en el tiempo que se supone la posseían Padres Cartujos para fundar,* &. I estraño que diciendo aquí V. P. que *evidenciava* ser falsa la habitación de nuestros Religiosos, diga en la carta antecedente que *estuvo mui lejos de negarla positivamente.*

¿Pregunta V. P. si la casa de San Ginés habitada de los Padres Dominicos era de la Provincia de Aragón o de Andalucía? Digo que de la Provincia de Aragón, mientras no se prueve lo contrario; porque las razones que me alega no tienen subsistencia. Acuérdese V. P. de lo que escrive impugnando lo que dige de la Armengola i verá cómo viene tan pintado como si se hubiera escrito a este fin. Porque si ni io ni Mossén Bellot hemos visto todos los libros que existen ni los innumerables que se perdieron, tampoco V. P. ni Diago lo han logrado.

De Diago no lo negará V. P., pues tantas veces lo tiene demostrado en su *Necrologío* i demás obras que ha compuesto; lo que también pudiera io hacer patente aquí, con lo poco que he observado, si no jusgara ser superfluo. En V. P. corre lo mismo; porque aunque es laboriosíssimo i mui aficionado a registrar papeles viejos, ni havrá tenido la dicha de encontrar todos los que aún quedan ni menos havrá podido ver los que no existen.

Fuera de que en esse Convento no se hallan todas las memorias de esta Provincia. Io sé bien que en este de Ontiniente tenemos Actas de Congregaciones que no las hai aí. Lo que puedo decir también de otro género de Documentos, pues se halla aquí memoria de la donación a nuestra Orden del Castillo de Agres para que fundássemos en él, i tal vez no se hallará en esse Archivo. Vea, pues, V. P. si, como Escritor

que es de la Provincia prosiguiesse la Historia de Diago, si pondría esta noticia como no se la participassen, por más que huviera registrado todos los libros antiguos de essa casa. Conque de que Diago omita la fundación de San Ginés no devemos inferir tan a ojos cerrados que es quimérica.

I hablemos claro. Si a V. P. no hace fuerza lo que Diago escrive (1) ¿cómo hace caso ahora de lo que omite? Si Diago es de sentir (Lib. II de la *Hist. de la Provincia de Aragón*, Capítulo 97, fol. 281 *b*, col. 1) que nuestros Frailes moraron en Matet, que la aparición de nuestra Señora del Rosario a Andrés Soler es verdadera i que el sitio donde oi está el Colegio fué Hermita de Nuestra Señora del Socorro i San Josef, i con todo V. P. no cree nada de esto con tenerle por Autor *diligentíssimo,* ¿por qué ha de hacer tanto assunto de las cosas que no dice? Dejo aparte que ni Diago ni otro Historiador ha escrito de manera que no pueda añadirse algo a sus Historias, o porque no pudieron acabar de averiguarlo o porque no alcanzaron a saberlo. Viene bien aquí el dicho de Séneca (epíst. 64): *Multum autem restat, multumque restabit*: *nec villi nato post mille secula praecluditur occassio aliquid adiiciendi.* I la causa de esto, entre otras muchas, es porque como dice Cano (Lib. XI *de Loc. Theol.*, cap. 3): *Divinae procurationis fuit, vt priores aliquid posterioribus reliquerint, in quo elaborare quoque ipsi et excercere vtiliter, non solum memoriam sed etiam ingenium possent.* Conque de que Diago no aia tomado en la pluma la casa de San Ginés no deve colegir V. P. con tanta certeza que no es de la Provincia de Aragón. Y menos se podrá inferir que pertenecía a la de Castilla, como quiere V. P. por averse valido del Infante Don Enrique el P.[e] Fr. Ginés de Bestraga que la governava en el año 1479.

(1) Consta de las actas del Capítulo Provincial celebrado en Barcelona a 11 de Abril de 1761, tit. *Admonitiones,* pág. 30, en donde dice: "Eligimus in Provinciae huius Historiatorem Generalem R. P. Lectorem Fr. Iosephum Teixidor nostri regalis Praedicatorum Conventus Valentiae, cui huiusmodi curam committimus, ipsum in Domino hortantes, vt praesertim, quae in Historia a P. Praesentato Fr. Francisco Diago complanata, desunt, sedulo, et accurate scribat."

No obstante que se le ha hecho este cargo, no proseguirá la Historia de Diago ni hará otra por algunos motivos que me ha dicho i no puedo referir.

I si no, dígame V. P. ¿qué conexión tiene aver pedido aiuda a Don Enrique el P.^e Fr. Ginés para que su casa sea de Castilla? ¿Es porque Orihuela no estava entonces comprehendida en el Reino de Valencia? Assí parece suponerlo V. P. pero creo que se engaña; porque aunque el Rei D. Jaime el Conquistador, después de aver ganado el Reino de Murcia, en el qual se comprehendía entonces Orihuela, dió toda su parte al Rei de Castilla su hierno, como dice Ramón Muntaner en su *Chrónica dels Reys Daragó*, capit. 17, i no 265, como dice Escolano, Lib. VI, cap. 7, n. 12, col. 49, *empero* (prosigue el mismo Autor) *ad aquesta convinença lliura lo dit Senyor Rey En Jacme Daragó la sua part del Regne de Murcia a son gendre lo Rey Don Alfonso de Castella, e a son gendre Linfant Don Manuel, que tota hora, que ell ho volgues cobrar, que li ho retessen: e axi li ho prometeren, e daço faeren bones cartes. Si que per aquesta raho la casa de Aragó ha recobrats los dits llochs, e foren cobrats, segons que avant vos diré, con lloch e temps será.* Dícelo, pues, en el capít. 186, en donde hablando de la guerra del Rei Don Jaime el Segundo con el Rei Don Fernando de Castilla, después de referir muchos lugares del Reino de Murcia que ganó el Rei de Aragon, prosigue assí: *E puix hach Oriola, e lo Castell, qui li rete Pere Ruys de Senct Sabria quin era Alcayt, quil retecon vae que la vila Doriola hach hauda: e hach gran raho, que li retes lo Castell sens colp e sens costada, que hu dels pus forts castells, e dels pus reyals es Despanya.*

I aunque después hicieron paz, dice Escolano, Lib. VI, cap. 7, n. 12, col. 50, que *fué concertado que le restituiesse el dicho Reyno, excepto Alicante, Elche, Aspe, Petrer, la Val de Elda, Novelda, la Muela, Crivillen, Favanilla, Callosa,* Origuela, *Guardamar: por quanto las dió el Rey en dote a su hija con el infante con pauto de que bolviessen a la Corona de Aragón si moría sin hijos, como en efecto murió.* Según esto, pues, Orihuela en lo temporal ia se quedó en el Reino de Valencia; i digo *en lo temporal* porque ia sé que en lo espiritual estava entonces sugeta al Obispo de Cartagena.

Pero concedamos que Orihuela fuera de el Reino de Mur-

cia o de Castilla. ¿Qué tenemos con esto? Nada. Porque aunque sea assí, no se colige que las comunidades i casas de Religion que hai en ella le sean compañeras. Ahora es indubitablemente del Reino de Valencia, i con todo el Convento de Santa Ana de Frailes Franciscanos i el de las Monjas de San Juan de la mesma Religión son de la Provincia de Cartagena. Luego de que el P.e Fr. Ginés de Bestraga acudiesse al Infante Don Enrique no se infiere que su casa fuesse de la de Andalucía, assí como si ahora el Prior del Convento de Agustinos de Cartagena o el Guardián de Capuchinos de Murcia se valiessen de los respectivos Governadores de las dos Ciudades para rebatir alguna injuria echa por los moradores de ellas, no podríamos decir por esto que aquellos dos Conventos no son de la Provincia de Valencia. En una palabra, el Padre Fr. Ginés avía de acudir a aquel que podía remediar los desacatos que le hacían los Jurados de Orihuela: i este era, sin duda, el Infante Don Enrique como *Lugarteniente General* que era *del Reino,* según consta de las Notas de la Sala que trahe Bellot en su *Compendio* i io embié a V. P., de lo qual no puede colegirse que su casa pertenecía a la Provincia de Castilla i no a la de Aragón.

Este es mi sentir. Si V. P. tiene que objetar alguna réplica no deje de escrivírmela, porque *tantum abest vt scribi contra nolimus, vt id etiam maxime optemus* (*Cic.* Tusc., II, capítulo 2.) Deseo dar con la verdad, i a este fin trabajo. Siempre que alguno me la enseñe dejaré mis opiniones i dictámenes errados, diciendo con Platón (in Gorg.): *Si quid hec dicere videbitur, qui me reprehendit, ego primus assentior.* Véalo V. P. bien claro en lo tocante a la Armengola, pues retracto mi antiguo parecer i me sugeto al de V. P. con mucho gusto, por ver que me prueva con las Trovas de Febrer, Autor de grande peso, que el nombre de *Armengola* no es supuesto i que el echo que el vulgo cuenta de ella es verdadero.

En quanto a la hazaña principal, io no he negado que el Castillo de Orihuela se ganasse con la astucia que se cree comúnmente; pero puse i pongo duda en que todas las circunstancias que Escolano nos refiere haian sucedido como él dice,

porque no nos cita autor alguno i *es cierto no ser prudencia dar assenso sólo al arbitrio de lo que han querido escribir muchos Autores, sin decir de dónde han sacado las noticias de cosas antiguas,* como advierte bien Segura en su *Norte Crítico,* T. II, Disc. VIII, P. II, Divis. 2, N. 10. I assí me arrimo al dictamen de Bellot, que tiene por *ficción Poética* el modo de la pelea que cuenta Escolano, el qual, no citando Autor alguno i refiriéndola con tanta confianza, parece que tiró a contar vnicamente del modo que es possible sucediera, como hacen los Poetas. I si no, atienda V. P. de la manera que la cuenta, especialmente quando dice que no hacía *menos riza la valerosa Amazona que como caudillo yva delante con una hasta en la mano* (T. II, col. 37). I quando escrive (Ibid., col. 38): *Apuntáronse Juan de Arun y el Alcayde Moro, y fué tan reñida la pelea, que cayeron a la par muertos.*

Ni me diga V. P. que Diago, Gaspar García i otros la refieren del mismo o semejante modo, porque a esto digo lo del Cardenal Baronio (T. XII, ad an. 1125): *Non numero Historicorum veritatem historiae consuevimus aestimare: sed quanta fide polleat primus dictor cuiuslibet assertionis. Nam reliquos primum sequi Auctorem, et eius vestigiis inhaerere frequentiori usu in more positum reperimus.* I assí añado con Séneca (Lib. III, *De vita beata,* cap. 1): *Nihil ergo magis praestandum est, quam ne pecorum ritu sequamur antecedentium gregem, pergentes, non qua eundum est, sed qua itur.* Quando V. P., pues, me cite Autor digno de fe o coetáneo que asegure el echo del modo que Escolano i otros Escritores distantes del sucesso le refieren, me daré por convencido, como lo hago en lo del nombre de *Armengola.*

Dirá V. P. que *esto es no admitir tradición alguna; por que si de todas sus circunstancias se piden Autores coevos o instrumentos ya no sería tradición, sino que se cree con la fe que los Autores o instrumentos merecen.* No niego las tradiciones bien fundadas i legítimas ni quiero que se citen Autores coetáneos quando hai buenos indicios del común i general consentimiento; pero fío poco en las que son vulgares i nacidas de voces inciertas por tener débil principio i poca subsistencia; i

por esso nunca han merecido el assenso de hombres juiciosos, porque como dijo el P.e Mariana (Lib. IX, *De rebus Hispaniae*, cap. 19): *Historiae leges exigunt, ne incertos populi rumores, et ambiguas rerum origines colligamus; atque per imprudentiam ad eundem (quod in aliis accusemus) lapidem offendamus.*

I ¿qué regla havrá para hacer discernimiento de estas tradiciones? La que da Segura en su *Norte Crítico*, T. II, Discurso VIII, § IV, Divis. 1, n. 5, cuias palabras no puedo dejar de trasladar aquí, i son las siguientes: Si ay especial Historia de la Ciudad, del Lugar u del Monasterio, y en ella no se encuentra mención de la tradición popular allí recibida, es buen indicio de que el Autor de la Historia no hizo aprecio de ella ni jusgó tuviesse fundamento la memoria del sucesso: por no ser verosímil que ignorasse la tradición pública o que entendida la omitiesse, siendo tan propria de su assumpto. En este caso no haze poca fuerza el *argumento negativo* contra estas tradiciones, aunque no las impugnen; porque no quieren los Escritores disgustar al vulgo bien hallado en sus tradiciones ni quedar malquistos con los mismos en gracia de los que se compone la historia, siempre tenaces en sus antigüedades. Vea, pues, ahora V. P. si deve hacer fuerza el dictamen de Bellot para que tengamos por débil i de poca autoridad la tradición presente, obligándonos a esto, no sólo su omissión, de que podíamos sacar el *argumento negativo*, sino su positiva renitencia i expressa contradicción, que deve hacer más fuerza.

Este argumento se haze más digno de reparo si atendemos a las circunstancias que ocurren en Bellot; porque haviendo sido Autor diligentíssimo i que sin omitir trabajo alguno registró Archivos i papeles, leió línea por línea las notas y consejos de la Sala i se valió de otros sugetos para indagar las tradiciones i buscar noticias ciertas, devemos despreciar i tener por indignas de creerse las que él, con ser de cosas memorables i gloriosas a su Patria, despreció i passó en silencio. A este propósito escrivió el P.e Corsini (IV, *P. Log.*, cap. 12, núm. 7): *Si escriptor ille, cuius silentio veluti argumento negativo vti volumus, diligens, atque in levioribus etiam rebus exponendis accuratus videatur, suspicari certe nos possumos*

historiam illam, quam ille tacitus praeterierit, minime contigisse.

Ni vale replicar que otros las refieren, porque las producen sin autoridad alguna ni instrumento que haga fe: i assí, mientras no me saque V. P. algún autor que, si no con seguros documentos, a lo menos con firmes congeturas, establesca la toma del Castillo de la suerte que suele referirse, no me daré por convencido. Si V. P. insiste en que es tradición, le hago memoria que también lo es lo que se dice de la Hermita de Nuestra Señora del Socorro i de la habitación de nuestros Frailes en Matet; i con todo, V. P. no quiere persuadírselo, siendo assí que hai más motivos para tenerlo por verdad que lo que Escolano cuenta del Castillo.

Este es mi sentir, sin que por esto dege de estar pronto a que siempre que se produsga documento que pueda persuadirme lo contrario le deseche i siga el que me dicte la razón, porque sé bien que aunque el argumento negativo es eficaz i de gran peso, pierde toda la fuerza *quando por el tiempo se encuentra instrumento fidedigno de la noticia positiva que se produce en contrario,* como advierte el *Norte Crítico,* T. II, Disc. VIII, § III, Divis. 1, núm. 6. I por esso cedo gustosíssimo en lo del nombre de aquella valiente i esforzada Heroína que puso a Orihuela en libertad. Mucho podía aún añadir aquí; pero confío que presto nos veremos i entonces propondré a V. P. algunas reflexiones i argumentos que ahora omito por no alargar la carta demasiado.

Concluio, pues, dando mil gracias a V. P. por el sermón que hace al último, i las daría aún maiores si como ha tomado por assunto abatir a los sobervios huviera declamado contra los mal intencionados, porque hai más cosecha de éstos que de aquéllos. No hai quien no quiera sondear los fines i intenciones de lo que hacen los demás, i todo es desbarrar. Si alguno es algo ingenuo le motejan de atrevido. El que es libre en decir su parecer es insolente. Quien no sabe ni consiente adulaciones es tenido por soberbio. Poco es menester para que presuman mal de uno porque no juzgan sino por la corteza de las cosas. A esto se dijo: *Nolite iudicare secundum faciem,*

sed iustum iudicium iudicate, pero están tan lejos de observarlo que nada observan menos. Pues ¿qué diré de aquellos que juzgan i condenan lo mismo en que incurren? ¿Qué? Lo que dice San Pablo (*Rom.*, Cap. II, ver. 1): *Propter quod inexcusabilis es, o homo omnis, qui iudicas; in quo enim iudicas alterum, te ipsum condemnas: eadem enim agis, quae iudicas.*

He dicho esto por pensar que está el Mundo tan perdido en este assunto, que si alguno oiera a V. P. del modo que me habla diría que con capa de humildad oculta una soberbia refinada; i assí ha hecho V. P. mui bien de concluir diciendo que *la confianza de mi amistad le ha dado anss para* explicarse assí. V. P. se podrá explicar conmigo del modo que quisiere, porque el buen concepto en que le tengo no permitirá jamás que eche a mal sus cosas. Confío que V. P. me creerá, i por esso hablo con tanta claridad.

Mande V. P. i a Dios que nos conserve a todos el juicio para no sentir mal de nadie. Ontiniente i julio, a 23 de 1764. =B. L. M. de V. P. = Su más seg.º i fiel Amigo, Fr. Luis Galiana. = M. R. P. Lr. Frai Josef Teixidor, Amigo y señor mío.

CARTA XXIX

DE FRAI LUIS GALIANA AL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR

Mui Rd.º P.ᵉ Lr. Señor i Amigo mío. Cumplo con lo que prometí a V. P. ahí en Valencia embiando la Patente de Vicario i Fundador del Convento de Agres que Fr. Bernardo Sarria, Provincial, dió en Barcelona a 18 de Deciembre de 1601 al Maestro Martín Ferrero, Prior de Santa Ana de Albaida, quien también lo fué de este Convento, en donde murió a 10 de enero de 1631. No he podido averiguar aún de dónde es hijo de hábito este Padre ni en qué lugar nació; pero es cierto que estuvo mucho tiempo en esta casa i que dirigió el espíritu de la Venerable Ana Arbuixech, de cuia vida hizo vn Compendio, que copia en las *Beatas de la tercera Orden* Fr. Juan Gavastón, Lib. II, caps. 99 i 100. También hizo el resumen de la vida de Sor Gerónima Mira, que trahe el mismo Gavastón en el lugar citado, Cap. 101.

Sobre la fundación del Convento de nuestra Orden en el Castillo de Agres no encuentro en este Archivo otras memorias que las partidas de gasto de hospedar al Hermitaño de Nuestra Señora de Agres, que se hallan en el primer libro maior, que empieza a 28 de Setiembre de 1528. También se hallan diferentes limosnas de Misas que trahía el Padre Estevan, vno de los residentes de este Convento en aquel tiempo. Hallo también las partidas siguientes: *Item ova pera frare Esteve de Agres i Hermita, 4,* lib. *Item in cena torts, que porta frare Esteve de Agres a 3. torts 4. S*^{s}. = *Item erba pera el ase del Hermita de la Verge María de Agres, i pera isa aca 6,* lib. i otras, que no pongo por no causar enfado.

Todo esto hace persuadible que el dicho Padre Estevan i otros de esta casa irían a la Hermita referida a predicar i decir Missa, i que agradecidos a esto el Señor de Agres, el Cura i los vecinos, determinassen dar después a nuestra Orden aquel gran Santuario. Io no ignoro que el Convento de Franciscanos que en él hai fué fundación del año 1576; pero siendo entonces solamente vn hospicio de Recoletos perteneciente al Convento de Bocairente, creíble es que en tiempo de la peste le desamparassen i que viendo los de Agres la caridad con que los Dominicos servían a los apestados (como de los de esta casa consta por la limosna que la Villa dió a título de que se hiciessen hábitos los Religiosos que havían asistido a los enfermos) quisieran que fundara allí la Orden.

Esto es discurso mío; pero lo cierto es que no es cosa inverosímil, haviendo havido peste en estas tierras el año en que se despachó dicha Patente, i aun antes, como consta del Patronato de San Pedro Mártir de esta Villa, que puede ver V. P. en su vida, escrita por el Dr. Juan Bautista Corachán, P. III, cap. 22, pág. 301; i assí deve corregirse lo que escrive el Maestro Vidal en la de San Luis, Lib. III, cap. 13, número 722, diciendo que en Ontiniente la peste duró desde 13 de Marzo de 1601. Con todo, io no afirmo cosa alguna en este assunto. Si se vieran las crónicas de la Provincia de Valencia de los Padres Franciscanos, que se guardan manoscritas en el Convento de Jesús, puede ser que huviera alguna

luz para hablar mejor sobre esto; pues de esta suerte sabríamos en qué tiempo entraron allí los Observantes i tal vez por qué no tuvo efecto nuestra fundación.

En orden a las Actas Manuscritas que ai en este Archivo i V. P. quiere leer, devo avisarle que la maior parte son de Capítulos Provinciales, pues de Congregaciones solamente hai dos, que son las de la Congregación que se celebró en Luchente a 25 de Abril de 1529, en tiempo de Frai Melchor Pou, Vicario General de los Conventos Reformados, i las de la Congregación de S. Mateo de 1531, siendo Presidente el Venerable P.e Frai Domingo de Córdova de Montemaior, en que fué elegido Vicario General el Venerable Frai Amador Espí, que duró poco en este empleo, por la Bula de Clemente VII, dada en Roma a 2 de Junio de 1531, en que hacía Provincial a Montemaior, dando fin a la Congregación i agregándola a la Provincia; i por esso estas Actas son las vltimas que se hallan en Congregaciones.

Las de los Capítulos Provinciales que tenemos son las del Capítulo de Gotor de 1532, en que fué Definidor el Maestro Frai Pedro Gallenda, Prior de este Convento; las del Capítulo de Tarragona celebrado a 27 de Setiembre de 1545, en tiempo del Venerable P.e Frai Juan Micó; las de los Capítulos intermedios, que tuvo Frai Juan Izquierdo en Lérida a 8 de setiembre de 1547 i en Huesca a 7 de setiembre de 1550. Las del Capítulo de Zaragoza de 20 de Enero de 1555 i las de Valencia de 1561 en la Vigilia del nacimiento de la Virgen, las dos en tiempo de Frai Jaime Ferrán; las del Capítulo provincial de Calataiud, que se celebró el día 1 de Maio de 1566, presidiendo Frai Juan Ladrón. Las del Capítulo tenido en Orihuela a 16 de Abril del año 1570 en que fué elegido Provincial Fr. Luis Nadal, natural de esta Villa de Ontiniente, en donde murió por Deciembre de 1592. Las de los Capítulos celebrados en tiempo de Frai Miguel Pinedo, en Barcelona a 10 de Maio de 1574 i en Valencia a 13 de Maio de 1576. Las del Capítulo que se tuvo en Tarragona a 9 de Maio del año 1579 por Gr. Miguel Rubinat. Las de los Capítulos que se celebraron en tiempo del Maestro Frai Juan Loa-

zes, en S. Felipe a 5 de Junio de 1580 i en Zaragoza a 6 de Maio de 1582. I últimamente las del Capítulo de Barcelona de 22 de Abril de 1584, presidiendo Fr. Juan Martínez.

Estas son las Actas Manuscritas que hai en este Archivo, las que he referido individualmente para que V. P. vea las qué pueden conducir para su uso, i avisándome pondré cuidado en remitirlas por el Padre Prior de este Convento, que discurro irá a essa Ciudad el mes que viene.

Estimaré que V. P. me enbíe relación del escrito nuevamente hallado del Sr. Lanuza tocante a los Jesuítas i de su autenticidad, porque no tuve tiempo estando ahí para notarla, como V. P. sabe mui bien. También le he de dever que diga al Padre Borja que me copie las ordinaciones del Capítulo Provincial de Barcelona del año 1299, que se hallan en la página 320 del Tomo Primero de los Anales de V. P. cuia vida Dios guarde muchos años, como deseo. De este Convento de Ontiniente, a 18 de setiembre de 1764.=B. L. M. de V. P.= Su puntualíssimo Serv.r i fiel Amigo, Fr. Luis Galiana.=M. R. P. Lr. Fr. Josef Teixidor, Señor i Amigo mío.

En otra carta escriviré a V. P., por cumplir la palabra que le di, qué familias nobles permanecen en esta Villa de tiempo de la conquista i las que se han acabado ia; entre las quales es una la de los Febrers. Dará V. P. mil memorias de mi parte al P.e Maestro Mas, las que comunicará también al P.e Maestro Herrero i P.e Maestro Gil.

COPIA DE LA PATENTE DE VICARIO DE AGRES AL M. R. P.e M.o FR. MARTÍN FERRERO

In Dei filio sibi dilecto R. A. P. Fratri Martino Ferrero sacrae Theologiae Professori, Frater Bernardus Sarria sacrae Theologiae professor ac Provinciae Aragoniae Ordinis Praedicatorum humilis Vicarius Generalis, Priorque Provincialis electus et servus salutem et pii regiminis prudentiam. Ratini consentaneum est, vt ea quibus cultum Dei augeri, nostraeque religionis decus propagari cernimus, congruis favoribus prosequamur. Qua de causa cum nihil constet Dominum Oppidi de Agres in Regno Valentino constituti, Parrochum, et generali-

ter omnes incolas, et vicinos eiusdem Oppidi singulari flagrare devotione erga ordinem nostrum, et inibi decreverint dure nobis domum antiquissimam, devotissimam, et multis miraculis exornatam Dominae nostrae de Agres, multaque alia bona tribuere, vt religiosi ibi commoraturi aliqua ad victum et vestitum necessaria habentes, soli Deo vacare possint: proinde tibi supradicto Patri potestatem concedo, vt nomine meo, totiusque Provinciae possis dictum locum ad monasterium erigendu accipere, bonaque omnia ab eodem illustri Domino, et Parrocho, et populo offerenda acceptare, et denique omnia alia facere, quae dictam acceptationem ac possessionem concernunt. Et praesertin cincedimus tibi et potestatem damus ineundicum supradicto illustri Domino, Parrocho, et pópulo omnia pacta, capitula, et contractus seu concordias, quas opportuerit fiere. Et acceptandi etiam obligationes, quas idem Dominus ratione huiusmodi donationis tibi et tuis successoribus, ac supradictae Domui, seu Conventui, vult imponere faciendas. Et quoniam Fratres in eodem oppido tecum moraturi aliquem debent habere superiorem, cui obtemperent, Te R. A. Patrem supradictum, eo quod de tua prudentia, morum naturitate, honestate, doctrina, ac Religionis xelo plurimum in Domino confidam, sperantes tua industria act prudentia domuni ibidem erigendae, fratribusque in ea moraturis sufficienter esse provisum. ac propterea tenore praesentium, authoritate officii nostri, imprimis Te (si opus fuerit) absolvo ab omni vinculo excomunicationis et quovis alio ecclesiastico impedimento pro huiusmodi effectu consequendo, ac ab officio Prioratus Sanctae Annae de Albayda, atque Te ipsum sic absolutum et dispensatum do, creo, praeficio, atque instituo, et datum, creatum, praefectum, atque institutum declaro in caput et vicarium dicti loci, et domus; et do tibi omnem authoritatem tum in spiritualibus quam temporalibus super dictam domum, eiusque fratres, quae de iure et approbata Provinciae consuetudine Vicariis sic institutis dari solet, tuam in Domino charitatem adhortans, vt omni qua potes prudentia et virtute quicquid ad dictae domus vtilitatem tibi visum fuerit attinere, facere, et executioni mandare conexis. Omnes et singulos paterno affectu prosequere, virtutem sectantes, studioseque

viventes singulari benevolentia amplectere, deliquentes vero admone, corrige, et castiga, vt spiritus salvus fiat. Qua in re omnem favorem at auxilium polliceor, et vt cumulus meritorum tibi per obedientiam non desit, in virtute spiritus S. et sanctae obedientiae, et sub formali praecepto tibi praecipio vt infra spatium vnius horae a noticia praesentium dictum Vicariatus officium acceptes, et diligenter exequaris. Facta prius fidei profeccione iuxta decretum sacri Concilii Tridentidi, et Bullam Sanctissimi Domini nostri Pii Papae Quarti super formam iuramenti in manibus Reverendi Patris Fr. Ludovici Salvador Prioris nostri Conventus Beatae Mariae de Loreto Villae Olleriae. Omnibus vero et singulis ad dictam domum quomodolibet pertinentibus sub eodem praecepto mando, vt te tamquam verum et legitimum Vicarium, caput, et Pastorem suum habeant, suscipiant, et venerentur, tibique debitam obedientiam praestent. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen. In quorum fidem his officii nostri sigillo numitis subscripsimus. Datis in nostro Conventu Praedicatorum Sanctae Catharinae Martyris, Barcinone, die 18 Decembris, 1601.

Fr. Bernardus Sarria, Vicarius Generalis.

CARTA XXX

DEL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR A FRAI LUIS GALIANA

Mi Caríssimo P.e Letor. Aprecio las noticias de su última carta i quedo admirado de la Patente de Vicario de Agres en favor de Martín Ferrero, de quien tampoco sé Patria ni Convento originario. La congetura de la peste es muy buena; pero se havía de assegurar, o que los Franciscanos desertaron por ella aquel Santuario o que murieron de peste: i aun en estos dos casos los Superiores de su Orden no dejarían de tomar providencia para que la casa no quedasse desierta. Estando a la Patente, consta que ella se despachó a petición del Señor de Agres, del Cura i de sus vecinos; i esto no podía ser manteniéndose en el Santuario los Franciscanos.

He registrado las Actas de aquel tiempo i las Historias manoscritas i no hallo tal memoria. En el Convento de dicha

Villa se conserva vn Libro manuscrito de la fundación i milagros de la Virgen, que compuso un Religioso Franciscano llamado Frai Andrés Carbonell, como dice Dolz en su *Año Virgineo,* T. III, págs. 149, que omite Ximeno en sus *Escritores.* De dicho manoscrito se podrá quizá tomar alguna luz. Guardo la Patente, i si ahí no hiciesse falta me quedaría con ella; *secus, si secus.*

En este Convento tenemos las siguientes Actas Manoscritas de los años 1530, 1535, 1538, 1539, 1542, 1545, 1550, 1555, 1559, 1562, 1566, 1570, 1574, 1576, 1579, 1580, 1582, 1584, 1588, 1592, 1594; i todas son de Capítulos Provinciales. Nos faltan las de Gotor de 1532. Estas, con las de la Congregación de los años 1529 i 1531, son las que deseo ver si el Padre Prior de esse Convento las trahe.

El Escrito del Venerable Señor Lanuza es el Comento de la Profecía de Santa Hildegardis, que escrito de su puño se conserva en nuestro Convento de Predicadores de Zaragoza, de donde se nos remitió copia autenticada, porque la que teníamos en esta Librería la hurtaron no muchos años ha.

Dije ya al P.e Borja de la Copia de las Ordinaciones, i respondió que estava entonces mui ocupado: lo estará aún, pues no ha venido a hacerla.

Tengo trabajada i concluída en borrador una larguíssima Dissertación de la Fundación del Convento de Madalenas, contra lo que escrivieron Diago i Beamont, probado todo con escrituras de aquellos tiempos. Si se proporcionare ocasión, avisaré al amigo Christianopulo, pues si en los Anales siguen a Diago i Beamont errarán enormemente.

El Provincial me enseñó la copia del Fundador de los estudios en esse Convento, i estava con ánimo de ponerles que no passasse vn año: convencíle con la misma cláusula, i assí remitió la Patente para V. P., que goze con salud, &. Octubre a 4 de 1764. Tuus ex corde, Fr. Teixidor.

CARTA XXXI

DE FRAI LUIS GALIANA AL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR

Mui Rd.° P.e Lr. mi Señor i Amigo. Le enbié por fr. Mulet las Actas, a quien no pude entregar carta por no haverme dado tiempo. Me alegraré que V. P. quede contento i que se aproveche de ellas.

Estos días he hecho un escrutinio general de algunos libros viejos que quedavan en casa del Marqués de Colomer, de la Librería de su Abuelo Don Francisco Colomer i Belvis de Borja, Marqués de Colomer, i después Plebano de esta Villa; i he encontrado muchos que no sé cómo Don Gregorio Maians i algunos Jesuítas que la han floreado en otro tiempo no se los han llevado. Puede ser que no los vieran, porque se tenían por cosa desechada; i a la verdad, si io no fuera tan aficionado a rebolver papeles viejos, no me huviera atrevido a registrarles, porque estavan en un rincón tan hediondo i lleno de polvo i telarañas, que no parecía possible salir con esta empresa. Mas, en fin, vencílo todo i me metí en aquella cueva de Montesinos, en donde luchando con arañas i gusanos, desencanté el tesoro que allí havía escogiendo más de cinquenta libros buenos i todos de assuntos peregrinos, que son ia de mi uso por la liberalidad del Marqués, mi Mecenas i Dueño estimadíssimo.

Entre ellos hai uno, cuio título dice de esta suerte: *Retrato en que se retrata segunda vez de sus faltas y muchos desaciertos, que ha echo y dicho sin atención, ciencia ni verdad, el M. R. P. Presentado Fr. Juan de Rivas, del orden del ínclyto Patriarca S. Domingo, &. Con las licencias necesarias. En Regio, por la Viuda de Ascanio Mertinengo, año 1664.* En 8.° i consta de 96 páginas. Qualquiera que lea esta portada pensará que es obra del P. Fr. Juan de Ribas i Carrasquilla, de quien Echard hace mención, T, II, pág. 712, col. 2; pero es cierto que no es obra de este autor sino de algún contrario suio que con solapada i diabólica malicia publicó esta obra en nombre suio para desacreditar a él i a la orden.

El assunto es hacerle desdecir i confesar por falso quanto

dijo en la obra que refiere Echard, Núm. 3, intitulada *Su oro al César, y a Dios su gloria. Diálogo, &.*, que salió a luz, no en Zaragoza, sino en Córdova, en casa de Andrés Carrillo, como dice el Autor, que se ocultó bajo el nombre de Fr. Juan, i por esto digno de que se le acomode lo mismo que escrive contra él, es a saber: *La paliación del nombre descubre el veneno de su escrito, tal que por divulgarlo pareció convenible ocultar el sagrado nombre de su Bautismo.* Pero por más que procure desmentirle el escrito le publica: i assí se le puede decir con propiedad. *Loquela tua manifestum te facit.*

Soi, pues, de sentir que el verdadero Autor es Pedro de Alva; i a vista de una acción tan fea como ésta, no sé cómo se le pueda apropiar lo del Poeta:

Conveniunt rebus nomina saepe suis,

como lo hizo el P. Fr. Juan de San Antonio en su *Biblioteca Franciscana.*

Acuérdome de esta infeliz aplicación quando leí en dicha Bibliotheca el Catálogo de todos los escritos del Padre Pedro de Alva; pero no tengo presente si cuenta por de él este de que hablo. I assí, vea V. P. si puede sacarse alguna luz para afianzar mejor este dictamen; que aunque io le tengo por seguro, por las muchas razones que aquí omito será bueno tener maiores pruebas.

En otra ocasión escribiré sobre los linages nobles de esta villa, como prometí a V. P., porque ahora no puedo entretenerme.

V. P. lo passe bien i Dios le dé salud i gracia, especialmente en estos días, para que pueda celebrar con devoción i regosijo el nacimiento de Christo, Señor nuestro, a quien ruego le guarde muchos años. Ontiniente i Deciembre a 22 de 1764. =B. L. M. de V. P. = Su más seguro Servidor i Amigo, Fr. Luis Galiana. = M. R. P. Lr. Frai Josef Teixidor, Señor i Amigo mío.

CARTA XXXII

DEL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR A FRAI LUIS GALIANA

Amigo. Quando leí en su última de 22 del cadente Deciembre el escrutinio general de libros viejos i el ánimo intrépido con que se metió en la cueva de Montesinos, me prometí que los desencantados serían de aquellos que por raros o por su materia se estiman como preciosos; pero tuve gran chasco al ver que sólo me expresa el *Retrato en que se retrata primera i segunda vez &*. Qualquiera *juicioso* que lea esta portada pensará que no es obra de nuestro Ribas Carrasquilla. Si quien la lee es tonto pensará lo que V. P. me escrive. La misma obra manifiesta con tantas cordonadas quién sea el Autor, aunque para assegurar que sea Alva no encuentro positivo fundamento; pero sobra la ojeriza que tuvo a Rivas por el fundadíssimo escrito *Su oro al César,* contra el qual salieron tantos papelones como pueden verse en el Cartel de la Inquisición de Valencia de 5 de Abril del año 1664, en que los prohibió, i han tenido atrevimiento para reimprimir los más de ellos en vn libro en 8.° que consta de 620 páginas, sin nombre de Autor, licencias ni nombre de Impresor, lugar ni año, que prohibió la Inquisición de Valencia por su Decreto de 8 de Setiembre del año 1739, como se dice en el Suplemento de libros prohibidos al Expurgatorio del año 1707, en la pág. 58, por estas palabras: *Tratados varios. Libro anónimo que contiene nueve tratados, y el primero suena averse dado a luz por Don Pedro Núñez Bosch, se prohiben.* El último de dichos nueve tratados es el desencantado por V. P., *Retrato en que se &,* i se halla desde la pág. 487 hasta la 620. Vea aora qué tesoro es el encontrado, que con razón Mayans i los Jesuítas, si le vieron, le despreciaron. I por esto tengo por tiempo perdido el averiguar si fué Alva su Autor. Sea quien se fuesse, no tuvo ánimo para poner su nombre en el *Delantal* de su *Retrato,* porque *no escribió delante de la Iglesia,* como dice el discreto Torres. Podrá verse Ximeno sobre dichos *Tratados varios,* T. II, pág. 39, en las memorias de Don Pedro Núñez Bosch.

Mejor tesoro ha descubierto el laborioso P. Manuel Bañols en un libro en folio MS. que se le comían aprisa los gusanos en la librería de este Noviciado. Participóme su noticia i le dige me le tragesse: hícele enquadernar i formé índice de su contenido, que es: Tratados varios Theológicos de nuestros más celebres Maestros de Castilla, especialmente de Victoria i Soto. Nuestro Maestro Antist le hizo copiar i adornó con notas marginales para dar a la estampa; porque aunque muchas de sus Relecciones van ya impresas, están éstas muy mutiladas i poco fieles. Bañuls se ha empeñado en compulsarlas, apuntando sus discrepancias; le encargué que concluído su ímprobo trabajo saque copia para poner en dicho tomo en folio i de ella pueda el P. Borja hacer un traslado para V. P., con que tendrá mucho que añadir a la Biblioteca de Echard.

Ai también en dicho tomo otros tratados de sujetos extraños, pero doctísimos, como es: *Relectio de virtute sacrorum verborum ad expellendos Daemones, habita Salmanticae an. 1544 a sapientissimo viro Gregorio Gallo S. Th. Mag.* Este fué el primer Obispo de Orihuela separada de Cartagena, de quien tengo el Synodo primero de dicho nuevo Obispado. Bañuls ya participó a Mayans muy en general el hallazgo de este precioso MS., ofreciéndole más extensa su noticia.

Si V. P. llega a escrivir historia de nuestro Colegio tendrá presente la injuria que a su Universidad hace el Jesuíta Mendo en su obra: *de iure Academico*, pág. 21, T. 127, en que sólo dice: *Sunt etiam in Hispania aliae Academiae viris sapientibus refertae, sed celebritate et plausu non adeo vigentes ac superius relatae, scilicet, in Civitate Origuela in Regno Valentiae; necnon in Vrbe Tortosa in principatu Catalauniae.* A la margen de la pág. 149 del Tomo I de Gimeno he puesto noticia que es Vniversidad Pontificia i Real, porque esto último lo ignoró i no me dijo palabra quando imprimía; pues se lo huviera echo ver todo en esta librería, en que están Bullas i Reales Privilegios. Dió motivo que en este presente Mes el Clero de San Martín ha resistido el uso de hábitos Doctorales a vn hijo del Relator Millera. A ruego del Relator Granados escriví vn largo Papel, con inserción de las cláusulas de Bullas i Privilegios, para que

se allanasse el Clero, que falsamente suponía ser la de Orihuela Vniversidad para solos nuestros Frailes. Soplavan en esto los Jesuítas aprovechando el Decreto Real expedido por las instancias que hizo en su tiempo el Obispo Terán. Lloro esta pérdida, que en mi juicio ha motivado lo que V. P. sabe ay en el Colegio mui contrario a todas leyes, &.

Tengo en mi poder el tomo MS. de las Actas, que no avía aún leído quando partió de aquí sin órdenes Fr. Mulet, aviéndome assegurado se detendría aquí hasta la segunda fiesta. Yo no le entregaré si no es al sujeto seguríssimo que V. P. me avise, para que no se pierda. Las dos Actas de la Congregación son de poco o ningún provecho para mi assunto.

Hasta aquí tenía escrito muchos días ha quando recibo la papeleta por mano del P. Calabuig, a quien entregué el Libro de Actas para que él le ponga en manos de la segura Persona que V. P. dice.

Al presente he dado en la manía de copiar todas las inscripciones que ai en los Casilicios de los cinco Puentes, Torres, Muros i otras partes de dentro i fuera de esta Ciudad, porque dentro de breves años ya no se podrán leer por los golpes de las pedradas que les tiran los muchachos; de que procede que vna que estava en vn mármol de una de las Torres del Portal nuevo se halla tan gastada, que ni vna sola letra puede leerse. Como soi tan corto de vista, no puedo por mí mismo leer las inscripciones que están altas i me he de valer de otro; lo que no haría si fuera secular, pues pondría escalera que llegasse a poderlas leer por mí mismo, especialmente las dos Góticas que ai en las torres de Quart i Portal Nuevo; i aunque algunos se ríen, quiçá algún tiempo lo agradecerán.

El P. Bañuls días ha que está en Oliva desfrutando la amenidad i solidíssima erudición de Don Gregorio Mayans i su preciosíssima Librería: embídiole su buena suerte i le espero con impaciencia para oírle algo de lo que aurá recogido. Dios guarde a V. P. muchos años. Bibliotheca i Enero 21 de 1765. = De V. P. fiel Amigo = Fr. Teixidor.

CARTA XXXIII

DE FRAI LUIS GALIANA AL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR

Mui Rd.º P. Lr. i Amigo mío. Parece que V. P. hace burla de mi hallazgo; pero no tiene razón, porque si le hablé del libro escrito contra Ribas fué por lo que insinué i V. P. no ignora, siendo assunto que puede aprovecharme para las Adiciones a Echard. Dejo aparte que el librito, aunque lleno de imposturas, se hace de estimar por ser ia raro; prerogativa de que gozan casi todos los de Alva. Porque, aunque las obras de este Autor son recibidas con desprecio por los hombres de juicio (1), como los franciscanos reconocen en su Alva un Sol de Justicia le buscan con cuidado, pareciéndoles tener en él una defensa mui cabal contra todos los que dicen que la arrogancia i ambición que en algunos de ellos reina excede a lo que cabe en la humildad de su saial. I este es el motivo de ser raros los libros de este Autor.

Io he procurado buscar algunos de ellos i no he podido conseguirlos. Los más decantados se hallan en el Convento de Xixona, donde los vi dos años ha, teniendo el gusto de leer casi todos los *pleitos de los libros* que tanto impugna Echard. Este escrito está tan lleno de patrañas como pueda estarlo el publicado contra Ribas; no obstante esto, si V. P. le tiene i quiere remitírmele, aseguro de estimárselo i saberlo agradecer. Quedemos, pues, en que el *Retrato* es apreciable, si no por los colores de que consta, a lo menos por ser alaja rara.

Pero sea lo que fuere de este libro, io he encontrado muchos exquisitos i mui buenos, que no refiero a V. P. por no cansarle; pero si V. P. quiere saberlos, no dege de avisarme i verá entonces quán inconsideradamente hizo burla de mi hallazgo.

Me alegro que Bañuls aia encontrado el Tomo Manoscrito

---

(1) Véase don Nicolás Antonio en las cartas que escrivió a don Juan Lucas Cortés, impresas por Maians en la *Colección de Cartas Morales, militares, civiles i literarias de varios Autores Españoles.* T. I, cartas XXIII i XXIV, págs. 197 i 213 de la edición del año 1756; en Madrid.

que V. P. me dice, i si se empeña en compulsarle con las obras publicadas que contiene estimaré me embíen copia de sus notas, para lo qual puede V. P. interceder con él i suplicárselo en mi nombre. He extrañado mucho que este descubrimiento aia sido en la librería de casa de Novicios, porque estando en ésta la rebolví i compuse toda i no vi tal Manoscrito. Hallazgos semejantes más son efectos del acaso que del cuidado i diligencia.

No llame V. P. *manía* al pensamiento de copiar las inscripciones que se hallan en los Puentes i demás lugares públicos de essa Ciudad, porque es cosa mui útil i tan digna de alabanza como da a entender la habilidad de sacar jugo de las piedras. Si V. P. me hace favor de remitírmelas después de concluídas, le prometo cooperar en que no se pierda su memoria.

Tengo ia la carta de V. P. a los Bolandos, vertida por Maians, de quien io le he recibido; i assí, si V. P. aún no la ha visto, avíseme i la embiaré. Me dice D. Gregorio que se imprimirá también en la Colección de sus epístolas, que saldrá mui presto a luz.

Necesito que V. P. me explique el valor de los Bessantes i el de las Masmodinas de este Reino; i importándome muchíssimo saberlo, quiero obligar a V. P. con vna dádiva, que es el Discurso de Benito Arias Montano sobre el valor i reducción de las monedas Castellanas. Aunque pequeño, se deve estimar mucho por no estar aún publicado i ser de hombre tan grande. Puede V. P. ponerle al fin de su Tratado de monedas Valencianas para tener bien guardada esta memoria, que no es razón que se malogre siendo de un varón tan excelente. Le he añadido algunas noticias por hacer algún obsequio a este Autor que tanto estimo. V. P. tendrá mucho que dissimular en ellas, pero puede hacer aprecio del deseo que tengo de acertar.

Me dirá V. P. si se ha concluído ia la impresión del libro del P. M.º Mas, quien hará una expresión de mi cariño, i mande V. P., cuia Persona Dios g.de m.s a.s Ontiniente i Febrero a 15 de 1765. = B. L. M. de V. P. = Su más seg.º Serv.r i Amigo, Fr. Luis Galiana. = M. R. P. Lr. i Sr. mío, Fr. Josef Teixidor.

DISCURSO

DEL VALOR I CORRESPONDENCIA DE LAS MONEDAS ANTIGUAS CASTELLANAS CON LAS NUEVAS

Su Autor el Dotor Benito Arias Montano (1).
Es copia del que se halla en la Librería de Don Gregorio Maians i Siscar.

En quanto al valor de estos Maravedís (2) en estas penas i caloñas (3) contenidos, porque cada un Maravedí de los que el Fuero pone vale seis Maravedís de los que van escritos en estas penas i sobre el valor de estos Maravedís (4) ovo muchas

---

(1) Si es verdad lo que dice Colomiés (*Hispan. Orient.*, pág. 242) de haver muerto Arias Montano, año 1598, en el 71 de su edad; nació este grande hombre en el de 1527, i según esto compuso este Discurso de edad de 14 años, siendo cierto que le escrivió en el de 1541, como en él se manifiesta. Don Nicolás Antonio pone su muerte en 1611. Pero no puede seguirse, si es verdad, que falleció de 71 años de edad; porque según esta cuenta havía de haver escrito dicha obrita teniendo solamente uno o dos años. Lo cierto es que este Discurso es parto de su juventud, i assí no es de estrañar que sea diminuto i que no esté con aquella puntualidad i averiguación que se podía esperar de su talento.

(2) Algunos dicen que el nombre de *Maravedí* es Arábigo i que viene de los Almoravides que devieron batir algunas monedas que, quitado el *Al* de su vocablo, pudieron llamarse *Moravedís* i corrompidamente *Maravedís*. La más antigua mención que se halla del Maravedí, como dice Covarrubias, i del contar por él es del tiempo del Rei Don Alonso, el de la Batalla de las Navas.

(3) *Caloña* es lo mismo que *pena*, como lo notó Maians en su *Retórica*, T. II, Lib. III, Cap. I, núm. 44. Otros decían *Calonia*, i viene de *Calumnia*, que también significa *Pena*, como consta de una lei que está entre los Fueros de España, Lib. III, tít. de las prendas, i dice de esta suerte: *Si el Cavallero deve algo al franco o a otro home de rua, por aquella deuda ni por otra cosa del mundo trave a la bestia que cabalgare ni de las riendas; y si lo fiziere, peche D sueldos de* CALUMNIA: *CCL sueldos sean por el Rey e los otros CCL sean para el Cavallero por la honrra que havía recibido.*

(4) El P. Mariana en el Tratado que hizo de Monedas le declara assí: "En tiempo del Rei D. Alonso XI un maravedí valía 17 de los nuestros. En el de D. Enrique II, el maravedí 10 de los nuestros. En el de D. Juan el Primero, lo mismo. En el de D. Enrique III, 5 de los nuestros. En el tiempo de D. Juan el II, dos i medio de los nuestros." Pero otros lo explican de otra suerte.

alteraciones entre los Glossadores e ninguno da cierta declaración de ello, e la verdad es esta, según mejor juicio, pro leyes claras e verdaderas, que cada Maravedí de los que el Fuero pone era de oro, según claramente parece por leyes. E valía cada Maravedí seis maravedís de moneda vieja (1), que es la que es escrita en estas penas, i cada maravedí de estos de moneda vieja valía un tercio de real de los de a treinta maravedís cada uno, que son sesenta maravedís de estos que ahora corren en este año de 1541 años.

Los maravedís del Fuero de leies eran de oro, como dicho es, i de ello ai ley en las Declaraciones en el tít. 36, Ley I, e allí dice cómo el Rey Don Alonso hizo traher ante sí aquellos maravedís e pesarlos con la moneda vieja, e falló que cada maravedí de los que el Fuero pone era de oro e tenía de valor seis maravedís de los que llamaron de moneda vieja e de esto ai lei en el ordenamiento que hizo el Rey Don Juan en Guadalajara, año 1390, en la ley que comienza: Vida espiritual do se ponen las penas que han de pagar los que están descomulgados e dice pague de pena 1000 maravedís de la buena moneda, que son 6000 maravedís de la moneda vieja, (2) porque la moneda buena era maravedí de oro, según parece en el Fuero, e valería cada maravedí de la moneda vieja un tercio de real de los de a treinta. Parece en el ordenamiento que hizo en Madrid sobre la moneda el Rey Don Henrique en la Era de 1401, en la ley II, allí donde dice: *pague un real de plata o tres maravedís de la moneda vieja,* que pesa cada maravedí viejo un peso de real de plata, como dicho es, e valen seis maravedís de estos viejos de a diez maravedís cada uno de los de ahora tanto como un maravedí de los contenidos en el Fuero.

Otrosí quanto a lo que valían los Sueldos e lo que eran es

---

(1) En las Ordenanzas reales que mandaron recopilar los Reies Católicos Don Fernando i. Doña Isabel se haze mención algunas veces de los maravedís de moneda vieja, los quales son los mismos que corrían en tiempo del Rei Don Alonso XI, como se colige claramente de las mismas leies i ordenanzas.

(2) Donde dice *1.000 maravedís* ha de decir *100,* y donde se lee *6.000* se ha de leer *600.* Véase sobre esta Lei D. Diego Covarruvias en la obra intitulada: *Veterum collatio numismatum, cum his quae modo expenduntur, publica et regia authoritate percusa.* Capit. V, Núm. 1.

de considerar que avía Sueldos que llamavan *Burgaleses* (1) i de estos sueldos valía cada maravedí viejo o de moneda vieja un sueldo y un quartillo, de manera que seis maravedís de moneda vieja valían siete sueldos i medio de estos Burgaleses; assí que ello se ha de entender de esta manera, que un maravedí de los del Fuero, que era, como se ha dicho, de oro, valía seis maravedís de plata de estos que hemos dicho de moneda vieja, i cada maravedí de estos de plata de moneda vieja valía, como se ha dicho, un sueldo i un quartillo, i cada sueldo valía doze dineros, de manera que cada maravedí de estos de moneda vieja valía onçe dineros de estos Burgaleses; de manera que un maravedí de oro de los del Fuero valía según esta cuenta, XC dineros Burgaleses, que eran siete suledos i medio.

También havía otra moneda más menuda, que llamavan *Pepiones* (2), i valía cada dinero Burgalés dos *Pepiones* (3), de manera que un maravedí de moneda vieja, que, como se ha dicho, era de plata, valía dos sueldos i medio de Pepiones, que eran treinta dineros Pepiones; i un maravedí de los de oro contenidos en el Fuero valía CLXXX de estos dineros Pepiones,

(1) Estos sueldos se llamaron también *Sueldos buenos* i el dinero Burgalés de que constavan valía quatro meajas. Este sueldo bueno o Burgalés es del que tratan i hacen mención las leies del Rei Don Alonso XI, en las quales se dice claramente que este sueldo es menor la quinta parte que el maravedí pequeño i común.

(2) Para entender bien lo que aquí dice Arias Montano es menester tener presente el passage de la Chrónica del Rei D. Alonso X, cap. I, que es en esta forma: "Ca en aquel tiempo del Rei D. Fernando dava el Rey de Granada la mitad de todas sus rentas, que eran apreciadas en setecientas veces mil maravedís de la moneda de Castilla. E esta moneda era tan gruessa, y de tantos dineros el maravedí, que alcançava a valer el maravedí tanto como un maravedí de oro, y porque en aquel tiempo del Rey D. Fernando corría en Castilla la moneda de los *Pepiones,* y en el Reyno de León la moneda de los *Leones,* y de aquellos pepiones valía ciento y ochenta el maravedí, e las compras pequeñas hazianlas en metales, que fazian dieziocho pepiones el metal, diez metales el maravedís, y de estos maravedís eran apreciadas las rentas del Reyno de Granada en setezientas vezes mil maravedís, y davan al Rey D. Fernando la mitad de aquellas, y el Rey D. Alonso su hijo en el comienço de su Reynado mandó deshazer la moneda de los pepiones, y fizo la labrar moneda de los Burgaleses, que valía noventa dineros el maravedí, y las compras pequeñas se hazían a sueldos, y seis dineros de aquellos valían un sueldo, y quinze sueldos el maravedí."

(1) De aquí se infiere claramente que cada Pepión valía dos meajas.

que eran quince sueldos; i estos Pepiones deshizo el Rei Don Alonso X i labró los Burgaleses (1) que hemos dicho, que valían el doblo; i en este tiempo rendía todo el Reino de Granada a su Rei seiscientos mil maravedís, i esto fué en la era 1291; i por este mudamiento que el Rei Don Alonso hizo, todas las cosas se encarecieron mucho.

Otrosí avía otro nombre de moneda que se usava llamar en Castilla *Mercales* (2), por do se hazían las compras pequeñas, i valía cada mercal diesiocho dineros pepiones, que era sueldo i medio; quando se deshizieron estos pepiones se perdió este nombre de *mercal,* porque, como he dicho, era nombre i no moneda, como los reales valencianos, que nos los hai sino de nombre, i valen dis i ocho dineros.

Otrosí en tiempo de este Rei Don Alonso, era de 1302, valía una dobla *Morisca* (3) siete maravedís de plata de estos de moneda vieja.

Avía también otros sueldos antiguos (4), que era una moneda de oro llamada assí i valía tanto como un *Alvés,* i sesenta i dos sueldos de éstos pesavan una libra de oro, i lo que se puede colegir de lo susodicho es que los maravedís antiguos contenidos en el Fuero eran de oro, i de esto ninguno duda; i que al tiempo que el susodicho hizo la prueva susodicha halló que los maravedís que en su tiempo se usavan, que eran de plata, tenían

---

(1) En el Capít. VII de la referida Chrónica se dice que el mesmo Rei D. Alonso, año 1258, mandó deshacer la moneda de los Burgaleses i hizo labrar la de los dineros prietos, de los quales hazían quinze el maravedí, de manera que quinze dineros hazían el dicho maravedí.

(2) Estos *Mercales* son la moneda de los *Metales,* de que haze mención la Chrónica del Rei D. Alonso en el lugar que arriba referimos. En otros libros antiguos se llaman también *Mencales.*

(3) En tiempo de Don Juan el Segundo corrían las doblas Moriscas rebajadas de su lei como las castellanas, las quales valían en tiempo del Rei Don Enrique Segundo treinta i seis maravedís de los comunes, que cada vno valía diez dineros. I aunque el mismo Rei hizo después que su valor subiesse al de ciento i veinte maravedís, bolvió a reducirse al de treinta i cinco maravedis, como consta claramente de las leies del mismo D. Enrique, en Toro, era de 1411.

(4) Otro sueldo havía de quien se hace mención en la Chrónica del Rei Don Alonso Décimo, que valían seis Burgaleses, i era la mitad que el Sueldo bueno Burgalés.

seis de ellos tanto valor i lei como uno de los de oro contenidos en el Fuero.

También es creíble, i lleva razón, que sin ninguna duda estos maravedís se devieron de corromper i entregar i bajaron mucho de su valor, i tales devían de estar al tiempo que el Rei Don Enrique, en la era de 1401 hizo el mandamiento susodicho, que pagassen un real de plata de los de a treinta, que son sesenta maravedís de los de ahora, i también es impossible que una dobla valiesse siete maravedís de los de plata de moneda vieja, que eran setenta maravedís de los de cobre de ahora, año de 1541. Si no que lo que de esto se puede sacar es que assí como de maravedís de oro, que primero eran, vinieron a ser de plata, que en el tiempo del Rei D. Alonso X devían de ser de mui fina plata y valor más que los reales de ahora, que assí después se corrompieron i se bajaron tanto de la lei i valor, que al tiempo del Rei D. Henrique no valía cada uno más que onze maravedís i medio de los de ahora; i de esta manera valía un real de los de a 34, que entonces se usavan, tres maravedís, e no más: i lo que algunos creen es que los maravedís que se usavan en tiempo del Rei Don Alonso susodicho valía cada vno tanto como seis maravedís de los del tiempo del Rei D. Henrique susodicho, i cada un maravedí de estos del Rei D. Henrique valía tanto como onze maravedís de los de ahora este año de 1541; de manera que un maravedí de oro por esta cuenta valía trescientos i sesenta maravedís de los de ahora, que parece lo más cierto (1).

FIN

CARTA XXXIV

DEL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR A FRAI LUIS GALIANA

Mi caríssimo Padre. Estuve muy lejos de hacer burla de su hallazgo i sólo manifesté el chasco que tuve quando pensando que me diría qué libros fueron los hallados, expresó solamente

(1) Sobre este assunto de monedas antiguas Castellanas se ha de ver a D. Diego Covarruvias en la obra ia cit., pág. 666, del T. I de la edic. de 1574.

el escrito contra Ribas; yo huviera callado si a éste añadiera nota de los demás, que V. P. me ofrece, quando entendía encontrarla en la última de V. P. No tengo el *Pleito de los libros* de Alba ni lo deseo, porque es bastante lo que de él se lee a cada passo en Echard.

Bañuls hasta aora no ha compulsado el Tomo MS. en folio con las obras publicadas ni me parece tendrá efecto, porque ya le previne que para la pensada compulsa son menester dos i que no sean tontos.

Deseé ver mi carta vertida antes que se remitiera la de Mayans a los Bolandos por si acaso se avía errado algun passage, no por culpa de este erudito Cavallero sino porque tengo entendido que no se le remitió al pie de la letra, sino extracto de ella. Pero una vez que ya se remitió a los Bolandos, la leeré quando se imprima en la colección de Mayans.

Aprecio la copia de Arias Montano, cuyas noticias son obvias en muchos libros posteriores; no lo son tanto las curiosas notas de V. P. Todo servirá a su tiempo.

No ai cosa que no aya padecido mayor alteración que la moneda, i esto en todos los Países, pues los Príncipes, según las necessidades urgentes de sus Estados, las han variado, lo que en nuestros días tenemos bastantemente experimentado; ¿qué será, pues, del valor de monedas antiquíssimas? Del Florín de oro tengo hecho nota por casi tres siglos quánta alteración ha tenido su valor.

El Besante, moneda antiquíssima i de que el Rei D. Jaime el Conquistador hace muchíssimas veces mención en sus Reales Comentarios, era de oro y también de plata. Este fué el comuníssimo. Por el Mes de Mayo del año 1254 era su valor corriente de *quatro sueldos un dinero menos una Pugesa.* Assí lo encontré expresso en una Escritura que Antonio Arnaldo Astruch, Notario de Valencia, en dicho mes de Mayo 1254, en que Guillén de Varre, como procurador de Gómez de Muñoz de Terhuel, ajustando cuentas con Ramón de Mirabell, se dijo que éste devía *seis mil Besantes de plata a razón de quatro sueldos un dinero menos una Pugesa de dineros reales de Valencia. Ft muntant* (dice) *vigenti quatour millia et trecentos septua-*

ginta quinque solidos regalium Valentiae ad rationem quatour solidorum et vnius denarii minus Pugesa. Esto se demuestra (suponiendo que la Pugesa es la quarta parte de un dinero Valenciano) multiplicando los seis mil Besantes de plata por 4 libras 3/4, i assí sale el producto de los *veinte i quatro mil trecientos setenta i cinco sueldos* que dice la escritura. Beuter, Lib. II, pág. 198, escrive que *cada Besante valía nueve sueldos Barceloneses,* sin decirnos el año en que tenía este valor. El Mercenario Ribera, en su Cent. I, pág. 630, N. 98, dice: que el Besante de plata valía en el año 1275 3 libras 6. En el de 1286 dos mil Besantes se contaron por el valor de 6346 libras 8, i en el de 1313 valía cada Besante 3 libras; todo lo qual sacó de los reales registros. Vea, pues, V. P. lo que ya advertí.

La Mazmodina, moneda Morisca, tuvo también variación en su valor. Avía unas llamadas *Jusefinas* por el Rei Moro Jusef, que las mandó batir, i estas eran de oro; i otras dichas *contrahechas,* llamadas por otro nombre *Mansas.* El Rei Don Jaime, en su Privilegio de 8 de Mayo del año 1247, mandó que en su real tabla de Valencia: *vna Macemutina Iucifia detur et accipiatur pro quatour solidis regaliun et una Macemutina contrafacta detur et accipiatur pro tribus solidis sex denariis Realium.* Su hijo i succesor el Rei Don Pedro, en el Fuero 18 de los que hizo en Valencia a 1 de Deciembre del año 1283, dijo: *Statuimus et ordinamus quod pro Morabatino Censuali solvantur tantum novem solidi regalium et Mazmodina censuali septem solidi ejusdem monetae.*

Este valor de 7 libras, que le dió en su Fuero el Rei Don Pedro, es el que se halla observado en los Siglos subseguidos, de que pudiera dar un gran número de escrituras que lo asseguran. Basta la siguiente, que autorizó Bernardo Ferrer en 10 de Enero del año 1324, por la que Don Ramón Costa i D.ª Berenguela Escrivá vendieron a Ramón Font, Ciudadano, *setenta i una Mazmodinas i siete dineros de anua o censo* sobre tierras en la huerta de Valencia en la partida de Algirós. Pagavan dichas Mazmodinas los Enfiteutas, unos en especie de Mazmodinas, i estas eran cinquenta i una: pagavan otros las restantes *veinte i siete dineros* en sueldos i dineros; los quales, sumados por mí i

por otros, se encontró hacer la suma de 140 libras 7; partidos éstos por 7, salen en el producto *veinte Mazmodinas i siete dineros;* con que se demuestra que cada Mazmodina valía entonces *siete sueldos;* i éstos son los que actualmente paga en cada año este Convento al de Valdigna por poseer parte de las tierras sobre que están las referidas Mazmodinas; i a este mismo Fuero de 7 libras por Mazmodina cobra Valdigna de los demás Señores vtiles, como tengo bien examinado.

No obstante esta inconcusa observancia, hallará V. P. en Beuter i Escolano otra opinión arto confusa. Beuter, Lib. II, Cap. 21, a la margen de la pág. 112 dice: *Mazmodina Josephina vale dos reales Castellanos i dos dineros Valencianos.* Citando este lugar de Beuter, le copió el Dr. Andrés Bosch, Lib. IV, dels titols de honor, &, Cap. 27, pág. 490, col. 2. *Maynodins de or valían dos reals Castellans i dos diners Valencians, dits per altre nom Maymodines Iosephines.* Pero si hubiera leído mejor a Beuter encontrara que en el Lib. II, Cap. 41, pág. 228, escrivió: *Mazmodinas Jucefinas* (*es a saber del Rey Joseph Moro*) *quatro sueldos. Mazmodinas contraechas que valían tres sueldos i medio.* Sin explicar la razón de discrepancia de lo que avía dicho en la pág. 112.

Escolano, Lib. IV, Cap. 21, col. 857, núm. 5, con su acostumbrada prisa i sin asegurarse de la verdad, escrivió: *Mazmodinas Jocephinas*: (*llamadas assí por el Rey Moro Joseph, que en su tiempo las mandó cuñar*) *y valían quatro de ellas Contrahechas tres sueldos i medio.* Copió su error a la letra Don Vincencio de Lastanosa, *Trat. de Mon. Jaques,* pág. 7. Assí yerran los meros copiadores por escusar el trabajo de ver las cosas en sus originales fuentes.

El Maestro Mas aprecia i retorna sus memorias, i me dice que ya embió dos tomos de su *Incommoda* (1) uno para V. P. i otro para el P. Prior, a quien saludo.

---

(1) El título entero de esta obra es: *Incommoda Probabilismi, deducta ex Propositionibus quinquaginta quinque damnatis ab Alexandro VII et sexaginta quinque ab Innocentio XI, Romanis Pontificibus, a Fr. Ludovico Vincentio Masio de Casavallibus, ord Praed. in Academia Valentina S. T. Professore Primario. Valentiae, apud viduam Iosephi de Orga, M.DCC.LXV. in 4.*

No tengo concluída la copia de piedras, que acompañándome el P. Bañuls quiero asegurarla más. Quando lo esté daré lugar que se copie al sujeto que V. P. encargare; porque yo no puedo ocupadíssimo en tanta fagina de cosas que me espanto cómo vivo. Estos días passados fue preciso registrar el archivo de la Ciudad a súplica de sus Regidores para encontrar memorias de San Vicente Mártir. Ruegue V. P. al Señor me dé vida para sacar de borrador una increíble copia de antigüedades de Valencia; porque si yo falto, como muchas de ellas están solamente en apuntamientos, no podrán aprovechar i muchas de las extendidas necesitan de corregirse, según las memorias que conservo. Si Dios me da vida será un tomo de muchísimo volumen, pero estimable, porque enmiendo a nuestros Historiadores en muchíssimos passages. Esclaresco otros i añado un gran número de noticias que ellos omitieron, i todo sanjado i afianzado con escrituras públicas. Hanme ofrecido imprimirlo; pero no lo lograrán mientras viva, porque no quiero que me metan en prensa viviendo. Dios guarde a V. P. muchos años. Valencia, a 24 de Febrero 1765 = De V. P. Seguro Siervo, Fr. Teixidor.

CARTA XXXV

DE FRAI LUIS GALIANA AL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR

Mui Rd.º P.e Letor i Amigo mío. Vea V. P. mil años por la Declaración de las monedas i no dude que le encomiendo a Dios de todas veras, a fin de que tenga larga vida i pueda concluír todas las obras que ha empezado.

Quando esté acabada la copia de las piedras puede entregarla V. P. al P. Colabuig, de quien fío tener un buen traslado, porque es mui mirado en lo que quiere i escrive lindamente.

Me alegraré que V. P. arregle las noticias que ha encontrado de este Reino i que forme el Volumen que me apunta, pues hai necesidad i es mui loable eternizar las cosas de la Patria.

Esta consideración me ha echo siempre andar solícito en buscar documentos i noticias que conciernan a esta villa, con el fin de ilustrarla en una Historia; pero teniendo ia el encargo

de su noble Aiuntamiento, que ofrece publicarla a expensas suias, passa a ser obligación lo que antes era gusto.

Doi a V. P. esta noticia porque deseando estos Señores que salga la obra presto necessito que V. P. me diga algo del linage de los tres varones nobles Lope de Vaello, García Ortiz i Artal de Foces, a quienes encargó el Rei Don Jaime la repartición de tierras de esta villa, como se halla en Escolano, Libro IX de la Hist. de Valencia, cap. 36, Núm. 5, col. 1283.

Para este mismo fin me importa tener todo lo que escrive V. P. del Venerable P. Frai Hermenegildo Cerda en su *Necrologio,* porque aunque el M.º Vidal, en la *Vida de San Vicente,* Lib. V, Cap. XIV, Núm. 567, pág. 443, i aun V. P. (si no me engaño), en el lugar citado le hacen de Valencia, a lo menos fué originario de esta Villa i la habitó por mucho tiempo. I si hemos de dar crédito a muchos hombres viejos que he oído, nació en ella. Ni va fuera de propósito quando consta que el Dr. Josef Navarro, Plebano de esta Iglesia, en una Descripción que compuso de Ontiniente a poco más de la metad del siglo passado, le coloca entre los hijos de esta villa. No obstante, V. P. verá si es cierto haver nacido en essa tierra.

Igualmente me importa tener copia de todas las noticias que V. P. pudo recoger en San Onofre del Maestro Gerónimo Pasqual, porque aunque el P.ᵉ Borja me hizo merced de trasladarlas quando io estava aí por el verano encuentro ahora muchas faltas i vacíos, de manera que no puedo aprovecharme con seguridad. Devía io averlas compulsado con el Papel de V. P.; pero como estuve tan ocupado en copiar otras cosillas, no huvo tiempo. Puede V. P. encargarlo otra vez al P.ᵉ Borja, el qual podrá copiar también las memorias de Cerdá, porque además de havérmelo ofrecido está obligado por el amor que deve a ésta su Patria. Pero prevengo a V. P. que no deje de leerlo todo i ver si hai algun hierro para que io esté sin recelo i pueda disfrutarlo con satisfacción total.

Pongo en noticia de V. P. como ha venido a mis manos la nota del testamento de dicho fr. Gerónimo Pasqual, autorizado por Miguel García Escrivano a 11 de Noviembre de 1509, en que deja heredera a su Hermana Isabel Pasqual. También he

averiguado que sus Padres fueron Gaspar Pasqual i Petronila Febrer de estirpe noble. Si encuentro el Testamento referido es de creer que halle en él algunas individualidades pertenecientes a la vida de dicho P.e Maestro.

Recebí el Libro del Maestro Mas, a quien he escrito ia las gracias.

Procure V. P. passarlo bien i tener mucha paciencia para sufrir mis enfados i molestias. I Dios le g.de m.s a.s como deseo. Ontiniente i Marzo a 12. de 1765. = B. L. M. de V. P. = Su más seguro Servidor i Amigo, Fr. Luis Galiana. = M. R. P. Lr. i Señor mio, fr. Josef Teixidor.

CARTA XXXVI

DE FRAY LUIS GALIANA AL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR

Mi P. Lr. Amigo i Dueño. Sé que canso a V. P., pero la precisión en que me hallo no permite que deje de pedirle lo siguiente, i es el nombre del P. Gómez, que cita en su Necrologio en las memorias del P. Lr. Domingo Donat, i el título de la obra allí alegada, Núm. 348, porque no siendo Fr. Vicente, el de Gimeno (T. I, pág. 342), no sé quién pueda ser.

He oído decir que D. Isidoro Sanz de Galbis, hijo de esta Villa i varón bien señalado en las cosas de la guerra i puestos en que le colocaron sus servicios, aviendo muerto en Valencia, quizo ser enterrado en ese Convento. Y que le dejó unas casas que tenía. No sé qué verdad se tenga esto. Si lo es, estimaré que V. P. me avise i apunte el dia i año de su muerte.

Si V. P. juzga en su conciencia que el P. Lr. García es acreedor de que se le haga lugar entre los varones célebres en letras de esta villa por su pericia en el idioma Ebreo, apreciaré que me dé alguna noticia, assí de su ingreso en la orden como de sus oposiciones a la Cátedra de la Universidad i Letura que obtuvo en esa casa, no olvidándose de notar el día de su muerte i si ai alguna otra cosa especial.

Saludará V. P. a los PP. Maestros Mas i Gil i a los demás Amigos i no se olvide de encomendarme a Dios en sus sacrificios, que io ia lo ago también todos los días, rogándole de to-

das veras que le alargue la vida muchos años. Ontiniente i Junio a 5 de 1765. = B. L. M. de V. P. R. = Su más seguro amigo i Servidor, Fr. Luis Galiana. = M. R. P. Lr. Sr. i Amigo Fr. Josef Teixidor.

CARTA XXXVII

DEL M. R. P. LR. FR. JOSEF TEIXIDOR A FR. LUIS GALIANA

Caríssimo P. Letor. Tengo por temeridad escribir obra que necessitando de leerse muchos libros i no teniéndolos en essa Villa aya V. P. de molestar a muchos para que le copien lo que necessita de los libros que en esta Ciudad se encuentran, exponiéndose al manifiesto riesgo de faltar a la verdad por fiarse de copiantes que, no importándoles, se les da nada que la copia o extracto vaya bien o mal. Vino el otro día un Clérigo a buscar la noticia de Miguel Juan Vimbodi sobre Barbosa, que no está donde citan, sino antes de la obra. Vióla, i teniendo más de dos hojas dijo que no tenía lugar para copiar tanta arenga, que bolvería. No ha buelto hasta oy. Está al principio del Tomo *Praxis exigendi pensiones,* edición de Barcelona del año 1635, que omitieron en las ediciones posteriores i se halla en esta librería. Cada momento que me ocupan me hace notabilíssima falta para continuar lo que tengo comenzado i me impele el erudito Mayans, que se digna de hacerme mil honoríficas expresiones que para mí son amargas mortificaciones.

Del Letor Fr. Domingo Donat sólo dige en el Necrologio: era muy lindo Predicador, buen estudiante i mui virtuoso, dice Gómez, N. 348. Este fué fr. Pedro Gómez, Lego, hijo de este Convento, sastre de su oficio, que escrivió un quaderno en 4.º de Difuntos de esta Casa.

D.ª Julia Romero, Viuda de D. Isidoro Sans, en su Codicilo ante Gaspar Enrich a 31 de Mayo 1680 instituye heredera a su Alma i quiso administraran sus bienes los Cofrades del Rosario del número de este Convento i que éstos diessen el producto de sus bienes, que fueron varios censos para celebrar aniversarios, i que uno de éstos se celebrasse el día S. Ana, en que murió su Marido. Si éste fué el Don Isidoro Sans de Galbis,

hijo de esa Villa, yo lo ignoro. Creo que Marido i Muger fueron enterrados en S. Estevan. En este Convento no se enterraron.

Fr. Josef García, hijo de Josef García i de Ursola Anna Micó, tomó el hábito de 19 años 6 meses i 9 días, en 5 de Octubre 1708; professó en 6 de Octubre 1709 i murió martes a 27 de Junio 1747 en esta enfermería, recibidos los Sacramentos. Fué religioso ejemplar, incapaz de tomar pesadumbre ni de darle; i assí jamás le vimos inquieto ni turbado. Estuvo alistado para passar a Filipinas, i en efeto marchó a Cádiz para embarcarse; no lo consiguió por estar el mar mal seguro por los ingleses, i al cabo de seis meses, que se detuvo allá, desengañado de que la embarcada no tendría efeto, bolvió con otros a la Provincia. El fué Letor de hebreo en este Convento i se opuso a la cátedra de la Universidad, que se llevó el Dr. Reig, después Canónigo. Su lección de puntos fué mui buena, pero huviera sido de mayor lucimiento a no faltarle la latinidad, en que era muy limitado. Si V. P. le menciona no diga que fué *perito* en la lengua hebrea, pues sólo tuvo alguna buena inteligencia que aprendió en la Gramática hebrea de Belarmino. Como no ha llegado su turno en el Necrologio, no tengo hecha más averiguación.

V. P. me crea: en el próximo verano venga a Valencia, donde podrá ocularmente informarse de lo que necessita, sin ser molesto a nadie, i en el ínterin tenga paciencia la villa, pues vale más no escrivir sus memorias que publicarlas en fe de copiantes. Resaludan Mas, Gil i los demás. Oy Viernes 7 de Junio. == De V. P. fiel Amigo Fr. Teixidor.

(*Continuará.*)

NOTA BIBLIOGRAFICA

DICCIONARIO HISTORICO POPULAR HISPANOAMERICANO, POR EL DOCTOR... ALFONSO RETORTILLO Y TORNOS... CON UN PROLOGO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LAURENCIN... MADRID, [JULIO COSANO, 1924]. XII + 580 PAGINAS, 8.°, CARTONE

Tal vez sea una de las más perentorias necesidades que en materia de biografía histórica se deje sentir en la actualidad, la de poder disponer de un reducido y completo Manual biográfico que preste el doble servicio de iniciar en los conocimientos al lector que, ayuno de ellos, pretenda adquirir somero conocimiento de la vida y obras de determinados individuos y la de presentar perfectamente encuadrados y a manera de estadística biográfica los hechos más culminantes de los personajes que se significaron en alguna de las múltiples facetas de la actividad humana, para que, recordados en momento dado, sirvan de punto de partida para el detenido estudio que con la consulta del Manual se inicia.

Requiere, por tanto, la composición de obras de la naturaleza dicha, no sólo especialísimo cuidado en la compulsa y seguridad de los datos que se consignan, sino una positiva y amplia preparación que abarque las más opuestas disciplinas, pues la labor a realizar es de depurada síntesis, en la que se vacíen y expongan los conocimientos generales fruto de meditada preparación y estudio

Tales dificultades son resueltas justa y atinadamente por el señor Retortillo, tanto por la preparación que consiguió al componer anteriormente otros libros que le sumistraron precisos

datos para el presente como por la experiencia conseguida durante largos años dedicados a la enseñanza, en los que su continuo trato con los alumnos le hizo ver cuanto necesitaban para cimentar, primero, las noticias necesarias a su cultura y más tarde las indispensables para recordar lo aprendido. No es de extrañar, por tanto, el acierto conseguido por el autor siguiendo tan excelente método en la composición de su *Diccionario,* ni tampoco las laudatorias frases que en su correctísimo prólogo le dedica el señor Marqués de Laurencín, quien con su elogio estimula directamente la actividad de los investigadores históricos, determinando clara y exactamente los cauces por que deben discurrir las mansas aguas de la erudición.

Con la publicación del *Diccionario histórico popular* presta el señor Retortillo análogo servicio al prestado en Francia con la publicación de la interesantísima *Biographie portative universelle, de Lalanne,* si bien esta completa la materia con un índice cronológico y alfabético, distribuído en cincuenta y cuatro grupos, en los que se incluyen los nombres citados en la obra y al que prestó años más tarde Jules Lermina con su libro *Le Réveille-Mémoire,* en el que incluyeron veinte mil nombres y artículos, referidos a la Historia Antigua y Moderna, a la Geografía, Ciencias, Literatura, Bellas Artes, Biografía y sucesos históricos.

Sinceros plácemes merece, por tanto, el señor Retortillo por la edición de su obra, que evitará seguramente, teniéndola al alcance de la mano, el dicho frecuente de: "Lo sé perfectamente, tengo la palabra en la punta de la lengua, mas no lo recuerdo en el momento". Ahorrará tiempo en las consultas y hará precisas y provechosas las que con su libro se realicen.

V. CASTAÑEDA.

NOTICIAS

Con verdadera satisfacción participamos a nuestros lectores que en las elecciones del último Capítulo celebrado por los padres Agustinos en El Escorial, el numerario padre Guillermo Antolín ha sido elegido Definidor de la Orden; merecido y justísimo premio a sus virtudes y talento.

El Ayuntamiento de Zaragoza, premiando la constante labor de aragonesismo que vienen realizando nuestros correspondientes señores del Arco y García Arista, en sesión celebrada el día 1.° de agosto les concedió la Medalla de Oro de la Ciudad, alta y preciada distinción tan justamente ganada como otorgada.

Han sido nombrados académicos correspondientes los señores don Alfonso Merry del Val, don Armando Soto, don Antonio L. Valverde, señor Alfred Bel, don Antonio Muñoz Torrado y don Antoine Cabaton, como merecido premio a sus relevantes méritos.

Con profundo sentimiento comunicamos a nuestros lectores el fallecimiento de nuestro correspondiente el padre Gregorio de Santiago Vela, autor de la *Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín.*

Nuestro numerario el señor Asín y Palacios ha sido designado para formar parte de las comisiones académicas de España Sagrada, Antigüedades y Estudios Orientales.

Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, comunicada a la Academia en sesión de 3 de mayo del corriente año, se han declarado monumentos arquitectónicoartísticos las cuevas y abrigos, con grabados o pinturas prehistóricos, siguientes: *La Cueva de Altamira* (Santillana del Mar, Santander); *La Cueva del Castillo* (Puente Viesgo, Santander); *La Cueva de Hornos de la Peña* (San Felices de Buelna, Santander); *La Cueva de la Pasiega* (Villanueva, Santander); *La Cueva de Pindal* (Pimiango, Asturias); *La Cueva de Covalonas* (Ramales, Santander); *La Cueva de la Peña de Candamo* (San Román de Candamo, Asturias); *La Cueva de Basondo* (Anteiglesia de Cortézubi, Vizcaya); *La Cueva de la Pineta* (Benaoján, Málaga); *Covacho de Cogul* (Lérida); *La Cueva del Charco del agua amarga* (Valdealgolfa, Teruel); *Abrigo de Navazo* (Albarracín, Teruel); *Abrigo del Callejón del Plou* (Albarracín, Teruel); *Las Cuevas de Morella la Vella* (Castellón); *La Cueva del Civil* (Tirig, Castellón); *La Cueva de los caballos de Valltorta* (Abocacer, Castellón); *La Saltadora de Valltorta* (Cuevas de Vinromá, Castellón); *Cueva de la Araña* (Bicorp, Valencia); *Peña del Escrito* (Villar del Humo, Cuenca); *Cueva de la Vieja o del Venado* (Alpera, Albacete); *Abrigos del Canto de la Visera* (Yecla, Murcia); *Canchal de las Cabras* (La Alberca, Salamanca); *La Botane-*

ra y *Peña escrita* (Fuencaliente, Ciudad Real); *La Cueva de los Pelteros* (Vélez Blanco, Almería); *La Cueva de la Graja* (Jimena, Jaén); *Cuevas del Tajo de las figuras de la Laguna de Janda* (Casas Viejas, Cádiz); *Abrigos del Risco San Blas* (Alburquerque, Badajoz), y *Peña Túy* (Vidiago, Asturias).

En sesión celebrada en 23 de abril del corriente año por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Jaén, fué elegido Presidente de la misma nuestro correspondiente don Alfredo Cazaban Laguna.

En la misma sesión se dió cuenta del acuerdo tomado por la Comisión permanente de la Diputación Provincial de hacer el traslado de la fachada del templo de Santa Catalina (Hospicio de hombres), obra de Vandelvira, que amenazaba derrumbarse, a otra parte del edificio y de la intervención que por salvar tan interesante monumento han tenido don Francisco López Figueroa, don Inocente Fe Jiménez y señor Berges Martínez, presidente de la Comisión Provincial, vocal, diputado y arquitecto, respectivamente.

El vocal de la Comisión Provincial de Monumentos de Tarragona, nuestro correspondiente don Pío Beltrán Vilagrasa, en la sesión celebrada por aquella Comisión el día 3 de junio, dió cuenta del hallazgo de tres inscripciones romanas, que después de haber sido leídas por don Antonio Agustín se consideraron perdidas hasta la fecha, habiendo aparecido al efectuar obras en la casa de la calle del Abad, esquina a la Mayor, de Tarragona, formando el zócalo de las columnas de una escalera cubierta del patio interior de dicha casa, que perteneció a los Abades de Poblet, habiendo pasado a ser propiedad de M. Cisterer en el siglo XVI y en los XVIII y XIX a la de los Marqueses de Montolíu. De los tres pedestales descubiertos hay uno central, con la inscripción en el frente anterior, mientras que los otros dos la tienen a un lado. La de la columna superior está publicada en Hübner (n. 4.165) y es funenaria, dedicada a los dioses manes de C. Tadio Januario, liberto de Cayo y natural de Pésaro (Italia). Vivió treinta y cuatro años y le fué dedicada por su patrono Cayo Tadio Lucano, centurión de la VII Legión Gémina Félix, en virtud de los merecimientos de su óptimo liberto.

La inscripción central está dedicada a los D. M. de P. Aelio Aeliano por su padre el liberto augustal Lecceso, que fué tabulario de la Provincia Hispania Citerior, y por su madre Plaetoria Annia, quienes recuerdan en ella a su hijo piadosísimo (Hübner, 4.181). El de la columna inferior es idéntico a otro situado en la esquina del templo de San Miguel, de Tarragona, publicado por Hübner con el núm. 4.278, en donde se indica que debieron ser dos distintas las inscripciones semejantes señaladas por los autores en diferentes emplazamientos. Está dedicada a Lucio Valerio Tempestivo, padre de Valerio Gallo, por su esposa Valeria Silvana. En la misma casa hubo una cuarta inscripción (Hübner, núm. 440?), no aparecida aún, dedicada por Atilia Quieta a los D. M. de su indulgentísimo marido Cayo Valerio Augustino, muerto a los treinta años.

VICENTE CASTAÑEDA.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

EN VENTA EN LA LIBRERÍA DE D. VICTORIANO SUÁREZ.—PRECIADOS, 48, MADRID

Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla."—En 4.° 6
JANER (D. Florencio).—"Condición social de los moriscos de España."—En 4.° 4
Idem.—"Memoria sobre el compromiso de Caspe."—En 4.° 4
JIMÉNEZ DE LA ESPADA (D. Marcos). — "Relaciones geográficas de Indias."—Cuatro tomos en 4.° mayor 80
LAURENCÍN (Marqués de).—"Documentos inéditos referentes al poeta Garcilasó de la Vega."—En 4.° 2,50
Idem.—"Garcilaso de la Vega y su retrato."—En 4.° 1
Idem.—"Relación de los festines celebrados en el Vaticano con motivo de las bodas de Lucrecia Borgia con don Alonso de Aragón."—En 4.° 2,50
"Legis Romanæ Wisigothorum fragmenta ex Codice Palimpsesto Sancta e Legionensis Ecclesiæ."—En folio 25
LLORENTE (D. Juan Antonio).—"Memoria histórica sobre la opinión de España acerca del Tribunal de la Inquisición."—En 4.° 5
"Memorial Histórico Español."—Tomos I al LXVIII.—Cada tomo, menos el XI y el XLIX 6
El tomo LX 10
El tomo XLIV 7,50
Memorias de la Real Aacademia de la Historia." (*Agotados los tomos I a VII.*)
El tomo VIII 30
Los tomos IX, X, XII y XIV, cada uno 20
Los tomos XI y XII 25
"Memorias de Enrique IV de Castilla."—Tomo II.—Colección diplomática.—En 4.° 20
MÉNDEZ (Fr. Francisco).—"Noticias sobre la vida, escritos y viajes del R. P. Maestro Fray Enrique Flórez."—En 4.° 5
MUÑOZ (D. Juan Bautista).—"Elogio de D. Antonio de Lebrija." En 4.° 4
OLIVER Y HURTADO (D. José).—"Viaje arqueológico."—En 4.° 3
OLIVER Y HURTADO (D. José y don Manuel). — "Munda Pompeyana."—En 4.° 7,50
"Opúsculos legales del rey don Alfonso el Sabio."—Dos volúmenes en 4.° 10
PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO (Don Juan).—"Memorias históricas de la Academia", publicadas en los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918.—En 4.°—Cada una 3
PÉREZ PASTOR (D. Cristóbal).—"Indice de los Códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia."—En 4.° 2
QUADRADO Y DE-ROO (D. Francisco de P.).—"Elogio histórico de D. Antonio de Escaño." — nal."—En 4.° 4
QUEVEDO (D. Francisco de). — "Política de Dios y gobierno de Cristo."—Prologada por don Aureliano Fernández Guerra.—Dos tomos en 8.° 3
RADA Y DELGADO (D. Juan de Dios de la).—"Necrópolis de Carmona."—En 4.° 10
RÍOS (D. Demetrio de los).—"Memoria sobre el anfiteatro de Itálica."—En 4.° 3
RISCO (Fr. Manuel). —"Historia de la ciudad y Corte de León y de sus Reyes."—En 8.° 4
Idem.—"Iglesia de León y monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad." (Continuación de la anterior.)—En 8.° 4
Idem. — "El Rvdo. P. Maestro Fray Enrique Flórez, vindicado del vindicador de la Cantabria, D. Hipolyto de Ozaeta y Gallaiztegui."—En 8.° 2
RIZZO (D. Juan).—"Juicio crítico y significación política de don Alvaro de Luna."—En 4.° 6
ROSELL (D. Cayetano).—"Historia del combate naval de Lepanto."—En 4.° 4
SÁEZ (Fr. Liciniano).—"Demostración histórica del valor de las monedas que corrían en Castilla en tiempo de Enrique IV." —En 4.° 6
SÁINZ DE BARANDA (D. Pedro).—"Ensayo histórico de la vida literaria de Fr. José de la Canal." En 4.° 4
UREÑA (D. Rafael de).—"Las ediciones del Fuero de Cuenca."—En 4.° 2
VILLANUEVA (D. Jaime).—"Viaje literario a las iglesias de España."—22 tomos en 8.°, cada uno. 4

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 o más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos, con sus portadas e índices.

Las suscripciones dan principio en enero y julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid......	Seis meses..................	Pesetas	9
—	Un año......................	—	18
Provincias...	—	—	20
Número suelto..............................		—	3
Extranjero..	—	—	22

Los precios de las obras de la Academia se entienden que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gasto de correo y de certificado.

Los setenta y nueve tomos publicados se hallan de venta a los precios de suscripción.

ADVERTENCIAS

Los pedidos de suscripción al Boletín y de adquisición de obras de la Academia deben dirigirse a la Librería General de Victoriano Suárez, Preciados, 48, Madrid, a la que ha sido cedida por la Corporación la venta exclusiva de sus publicaciones.—Los señores Académicos honorarios y Correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan el pedido directo con su firma.—A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería, excepto en el Boletín, que se cobrará por su totalidad.

TIP. DE LA "REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS", OLÓZAGA, 1, MADRID

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LXXXV—CUADERNOS V Y VI

NOVIEMBRE-DICIEMBRE, 1924



MADRID
Tipografía de la «Revista de Arch., Bibliot. y Museos»
Olózaga, núm. 1
1924

Varias ollas sepulcrales y otras vasijas menores y escudillas, las unas con decoración geométrica roja, otras monocromas o sin pintura, sacadas de la necrópoli hispánica de Tugia, correspondientes al mismo período y de importancia secundaria respecto de las anteriores.

Por fin, una olla, análoga a las referidas y con bastante adorno, procedente de una colección granadina, y dos ollitas, coloreadas en parte de rojo y adquiridas en Jaén.

Los dos primeros lotes pueden llenar un vacío enorme y lamentable en nuestro Museo, que hoy sería imposible de suplir por otro cualquier conducto, precisamente cuando las series ibéricas del mismo han llegado a constituír una colección sin rival, que merece completarse a toda costa.

Por consecuencia, es en absoluto recomendable la adquisición de estas piezas, cuya escasez se va haciendo más ostensible en estos últimos años, a pesar de las muchas excavaciones realizadas metódicamente en despoblados y necrópolis anterromanos.

Con su mejor criterio la Academia resolverá.

17 octubre 1924.

MANUEL GÓMEZ-MORENO.

Aprobado en sesión de 24 de octubre.

II

INFORME ACERCA DE LAS OBRAS DE DON RAFAEL BALLESTER TITULADAS "BIBLIOGRAFIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA", "UN CRONISTA Y UNA CRONICA MEDIEVAL EN PLENO SIGLO XVIII" Y "NUEVA GEOGRAFIA UNIVERSAL"

El señor Director de nuestra Real Academia, con acuerdo de la misma y en uso de la facultad que le conceden los Estatutos del Cuerpo, tuvo a bien designarme para informar, a los efectos de la Real orden de 28 de febrero de 1908, sobre las obras del catedrático señor Ballester y Castell, tituladas *Bibliografía de la Historia de España, Un cronista y una crónica medieval en pleno siglo* XVIII y *Nueva Geografía Universal.* Vistas dichas obras, el que suscribe tiene el honor de proponer el siguiente proyecto de informe:



VASOS ENEOLÍTICOS ORNAMENTADOS, PROCEDENTES DE CIEMPOZUELOS



VASOS IBÉRICOS PINTADOS, PROCEDENTES DE ARCHENA



VASOS IBÉRICOS PINTADOS, PROCEDENTES DE ARCHENA

VASOS PINTADOS IBÉRICOS



VASOS IBÉRICOS PINTADOS

"Ilustrísimo señor: Para los efectos de la Real orden de 28 de febrero de 1908, es decir, para que puedan servirle de mérito en su carrera, el señor don Rafael Ballester y Castell, catedrático de Geografía e Historia en el Instituto general y técnico de Valladolid, presentó los correspondientes ejemplares de tres obras de que es autor, a saber:

"*Bibliografía de la Historia de España: catálogo metódico y cronológico de las fuentes y obras principales relativas a la Historia de España desde los orígenes hasta nuestros días* (Gerona, 1921).

"*Un cronista y una crónica medieval en pleno siglo XVIII: comunicación presentada al 5.° Congreso internacional de ciencias históricas, Sección XI, celebrado en Bruselas en abril de 1923.*

"*Nueva Geografía Universal para la segunda enseñanza, escrita con arreglo a las modificaciones derivadas de la Gran Guerra (1914-1918), e ilustrada con mapas, esquemas y grabados* (Valladolid, 1923).

"La primera de las obras citadas es un excelente repertorio de libros referentes a la Historia nacional. Su primera parte contiene la cita o mención de colecciones y obras generales sobre ciencias auxiliares y fuentes de la Historia de España, historias propiamente dichas (obras de segunda mano) y publicaciones periódicas. En la segunda parte figuran los estudios de historia clasificados cronológicamente por épocas.

"En la comunicación presentada al Congreso de Ciencias históricas de Bruselas, breve trabajo de seis páginas, se da noticia de un documento inédito que ofrece bastante interés como diario descriptivo de la vida del país en la primera mitad del siglo XVIII, y principalmente en el período de 1705 a 1714, o sea en el de la Guerra de Sucesión en Cataluña.

"Ni una ni otra de ambas obras pueden ser informadas desde el punto de vista especial a que se refiere el precepto del artículo 29 del Real decreto de 12 de abril de 1901, precepto que fué reglamentado por la antes citada Real orden de 28 de febrero de 1908. No son obras didácticas y, por consiguiente, no cabe aprobarlas, "desde el punto de vista didáctico", sin

que esto obste para que, en términos generales, pueda reconocer la Academia el mérito que el autor ha contraído, consagrando sus tareas no sólo a la cátedra, a la función docente que desempeña, sino a la investigación y acopio de datos para estudiar y escribir la Historia.

"En caso distinto se halla la obra titulada *Nueva Geografía Universal,* libro dedicado a la enseñanza, que es en lo que precisa y preferentemente han de hacer valer sus aptitudes y sus méritos los catedráticos y profesores. El señor Ballester, autor de muy eruditas y fructuosas investigaciones sobre metodología geográfica, ha conseguido sin dificultad aplicar el resultado de aquéllas a las exigencias de la enseñanza de la Geografía en los Institutos generales y técnicos, y su nuevo Manual, que bien puede figurar entre los mejores Compendios de Geografía que en estos últimos años se han publicado en nuestro país, debe ser aprobado, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, para que sirva al autor de mérito en su carrera."

Tal es el parecer del que suscribe, que somete al juicio más acertado de la Academia.

Madrid, 20 de junio de 1924.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

Aprobado por la Academia en 27 de junio.

III

LA PEÑA ESCRITA DE TÁRBENA

Al E. SE. de Tárbena, villa del partido judicial de Callosa de Ensarriá, se halla, en la cumbre de una sierra, un cobertizo natural de rocas o *sopalmo* (1), en el que se encuentran unos caracteres con aspecto parecido al de las pinturas rupestres. En el país se la llama la *Cueva de Regall* y también la *Covete dells lletres.*

Una excursión detenida exige por lo menos dos días, pues aun-

(1) La palabra *sopalmo,* que no figura en el Diccionario de la Academia, representa en el SE de España todo saliente o voladizo de rocas. En el término de Jumilla existe la *Sierra de Sopalmo,* nombre debido a los salidizos y voladizos de roca que presenta.

que los medios de comunicación son fáciles hasta la villa, una vez en Tárbena hay que caminar más de dos horas por monte, sin sendero en muchos sitios, y por puntos de difícil acceso en otros. El cobertizo se encuentra en la cumbre, abierto al W. y lo forma un fuerte estrato calizo de unos cuatro metros de ancho por 10 ó 12 de largo, inclinado unos 40° sobre el horizonte.

La superficie que forma techo ha debido contener multitud de caracteres, hoy desaparecidos en gran parte, bajo la capa de hollín, a causa de haber encendido fuego inconsideradamente y aun, lo que es más de lamentar, por haber tratado de borrar intencionalmente los caracteres a golpe de piedra, acto de barbarie muy frecuente, por desgracia, en nuestro país.

No pudiendo hacer la excursión a tan interesante lugar, recomendé a mi discípulo don José Ripoll y Pont me trajese un calco hecho con el mayor cuidado posible y dibujara lo que no pudiera ser copiado de aquel modo. Poco tiempo después los señores Esplá e Irizar sacaron otras copias, coincidiendo con las del señor Ripoll, salvo en algún insignificante detalle.

Ninguno de estos señores ha encontrado restos de cerámica, ni armas, ni huesos, ni objeto alguno que pueda servir para determinar la edad de tan curioso encuentro.

El señor Esplá manifiesta que en la roca hay señales de pulimento, y en puntos en donde no ha podido pisarse, y, por lo mismo, no puede atribuírse al desgaste de la piedra por el uso. La estrechez del lugar y lo accidentado del terreno, al que no se llega sin peligro, hacen suponer que aquello no fué ni albergue, ni tumba, ni fortificación. Piensa que debió tener un fin religioso o conmemorativo, pues los caracteres se agrupan como formando inscripciones, separadas unas de otras de un modo bien marcado.

El señor Ripoll observó que están perfectamente limitadas, encontrando algunas formadas por incisiones en la roca y dadas después de color rojo oscuro, como las pinturas rupestres, debido sin duda a la mezcla de ocre rojo y negro de humo.

Los caracteres de la lám. I están dispuestos en columna, siguiendo la inclinación del estrato, es decir, la recta de má-

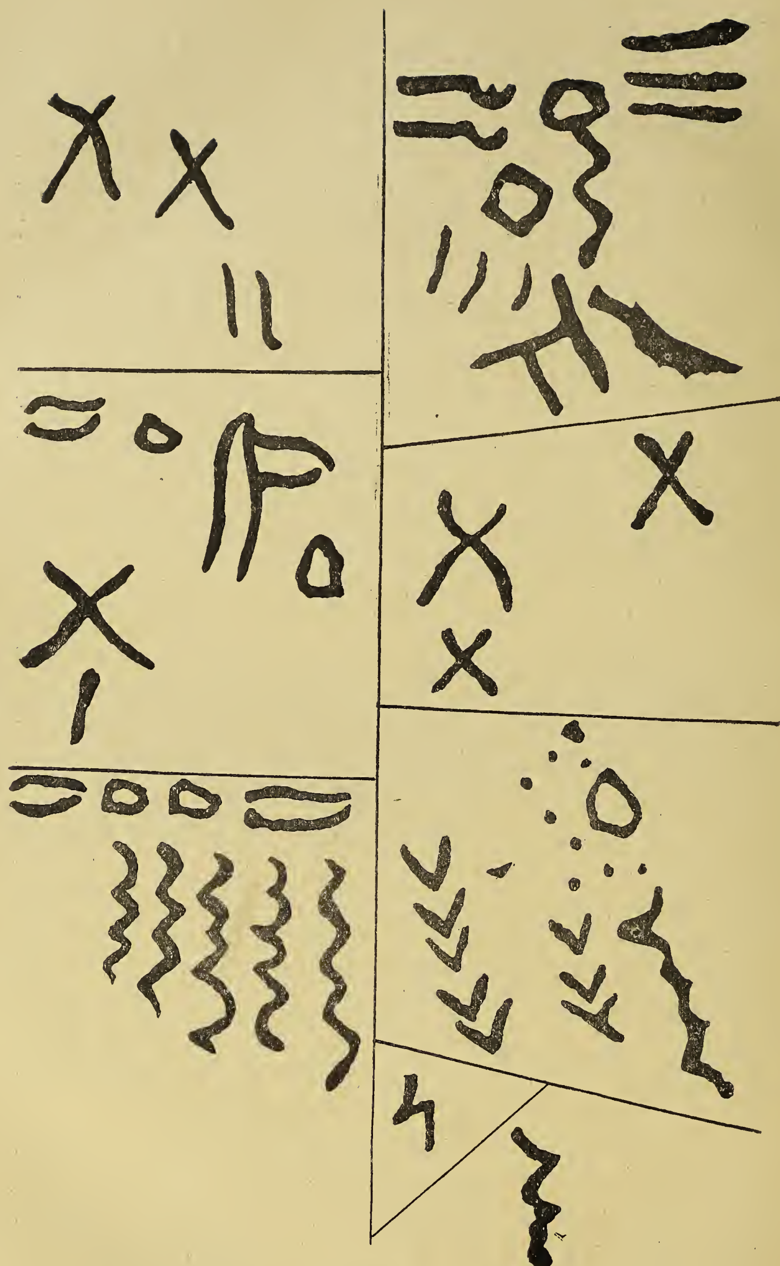


LÁMINA I.ª

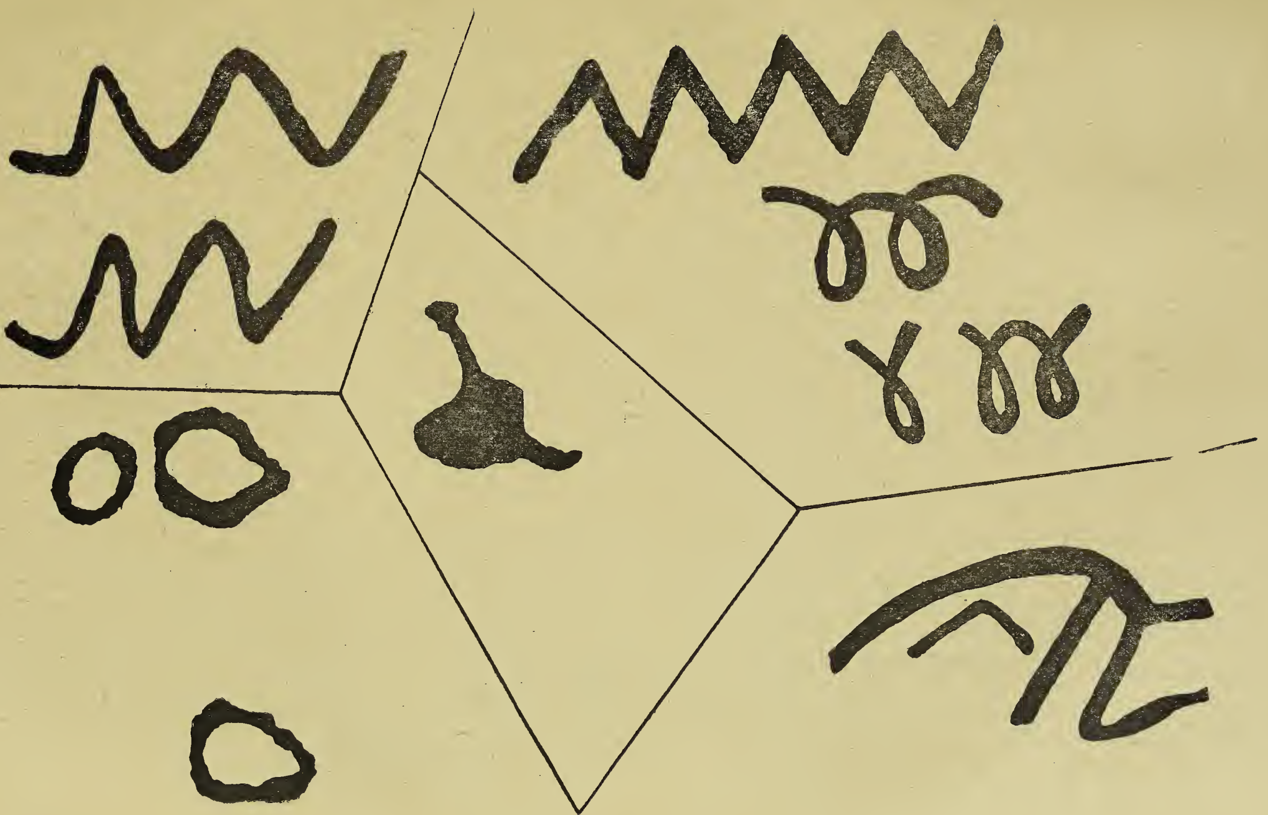


LÁMINA 2.ª

xima pendiente y se hallan en la porción N. del *sopalmo*. Los grupos están separados por rectas en la lámina y van numerados, comenzando por la parte superior.

La lám. II contiene otros caracteres dispersos o formando líneas horizontales. La última figura está muy separada hacia el otro extremo de la roca.

También se han encontrado dos caracteres semejantes a una U de seis centímetros y medio de altura por unos ocho milímetros de grueso en su trazo, separada de otra figura semejante que tiene un centímetro más de larga y un poco más grueso el trazo.

Habiendo comprobado la igualdad de los dos calcos y no habiendo podido al presente visitar el sitio, creo esta nota de interés para la Real Academia de la Historia, como preliminar de un estudio más detenido.

Alicante, 12 mayo 1922.

DANIEL JIMÉNEZ DE CISNEROS.

IV

INFORME ACERCA DE LA OBRA DEL SEÑOR DELEITO "LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA"

Hacia el año 1922 fuí encargado por el señor Director para informar acerca de una obra del señor don José Deleito y Piñuela. Hace bastante tiempo había contraído con el señor Deleito una deuda que hoy quiero pagarle, à ser posible, con creces. De un informe oficial dado por esta Academia y firmado por mí, quedó inadvertidamente excluído un discurso de apertura del señor Deleito, que, como todos sus trabajos, reviste singular interés.

Titúlase la producción aludida *La Enseñanza de la Historia en la Universidad Española y su reforma posible,* Valencia, 1918. Consta el discurso de 165 págs. y afronta en él problemas de importancia.

Veterano catedrático, Deleito conoce las positivas deficiencias de nuestra enseñanza y, en particular, de la bien intencionada reforma del ministro don Antonio García Alix. Data el actual plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras del año 1900 y después de más de veinte notamos, cada vez

con más claridad, los errores y las máculas de aquel plan, ya arcaico. Entonces, y antes de practicado, significaba una evidente y señalada mejora, una excelente orientación y un plausible propósito; pero contrastado con la realidad surgieron los inconvenientes que el señor Deleito indica, si bien contraídos solamente a la enseñanza de las asignaturas de Historia, asunto que no puede ser ajeno a la celosa atención de nuestra Academia.

Con preferencia insiste el señor Deleito en el carácter de los cuatro cursos llamados de investigación, durante los cuales, en la mayoría de los casos, no se investiga nada. Prestigiosos profesores dieron su opinión al señor Deleito, y todos convinieron en que la pomposa denominación no correspondía a las posibilidades ni a la preparación de los alumnos. Si dificilísimo resulta practicar la investigación en los cursos de Historia de España, llegamos al absurdo cuando se trata de Historia universal, con alumnos que no han saludado el griego ni apenas conocen el latín y carecen de nociones sobre Epigrafía, Numismática y Arqueología, disciplinas instrumentales de la investigación que se estudian a la par o después de las asignaturas de Historia, a las que debieran prestar el necesario auxilio de sus conocimientos.

El enunciado de existir un solo curso de Geografía en toda la Facultad de Filosofía y Letras basta para comprender la enorme deficiencia que esto supone, cuando en Universidades del extranjero existen Facultades enteras destinadas a los estudios geográficos en sus diversos aspectos. La Geografía histórica está en España en mantillas, y a pesar de ello, y quizás por esta razón, se suprimió, pues figuraba en el plan de la antigua Escuela de Diplomática, refundida hoy en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid.

Señala acertadamente el señor Deleito la falta de un curso de Metodología, tan necesario y congruente al perdurar los cursos de investigación, y no hablemos de la discutida *Teoría de la Literatura y de las Artes,* o de otras asignaturas de título equívoco, ni de la Paleografía, situada en el plan después de las asignaturas de Edad Media. Si de estas consideraciones pasamos a discurrir sobre material de enseñanza universitario, pobre y anticuado, mucho habría que decir, pues faltan hasta

los mapas más indispensables que se encuentran en Institutos bien dotados y de los cuales carece la Universidad Central.

Igual anomalía que señalábamos respecto del griego, al tratar de Edad Antigua, diremos de las cátedras en que se investiga Edad Media española, sin que ni profesores ni alumnos sepan ni las letras del alfabeto árabe y, por supuesto, no hayan estudiado este idioma porque no está en los cuadros de la Sección de Historia. ¡Pero qué, si hasta el latín vulgar de los tiempos medios se ha desterrado de nuestras aulas desde que se extinguió la Escuela de Diplomática!

Todos estos aspectos y muchos más son objeto de la detenida, analítica y perspicaz consideración del señor Deleito. Estudia la situación precaria y desfavorable del estudiante provinciano, alejado de los grandes archivos, de las bibliotecas y centros de cultura y se fija en especial en la manera de plantearse y resolverse este problema en las naciones más adelantadas. Es francamente abrumador cuanto ha reunido el profesor Deleito en autorizadas opiniones para tratar del debatido asunto de la *Erudición* y la *Síntesis*. Pueden escribirse libros voluminosos acerca de esta cuestión, pero también podemos afirmar que los argumentos fundamentales y toda la bibliografía pertinente se halla reunida de una manera artística y atrayente en el discurso del señor Deleito.

En lo esencial convenimos con la opinión del señor Deleito; quizás nos apartemos de su criterio en algunas apreciaciones de orden secundario. Su aspiración es nobilísima; la sinceridad demostrada por el señor Deleito merece todo género de alabanzas y creemos que sus leales declaraciones prestan un gran servicio a la enseñanza universitaria, donde a la tramoya, al fingimiento o a la continua simulación debemos sustituír la verdad descarnada y saludable, única esperanza de regeneración.

Por lo que hemos expuesto, opinamos que el discurso del señor Deleito es de mérito didáctico relevante y debe ser tenido en cuenta como de mérito para su carrera. La Academia, sin embargo, hará lo que crea más conveniente.

27 junio 1924.

ANTONIO BALLESTEROS BERETTA.

Aprobado por la Academia en sesión de 27 de junio.

INFORMES GENERALES

I

DOCUMENTOS REALES DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE VALLADOLID

ORDENADOS POR

JUAN AGAPITO Y REVILLA

(*Conclusión.*)

Núm. XIV.

Don Enrique IV.	*7 diciembre 1455.*
Incorpora de don Juan II.	*27 octubre 1439.*
— de don Juan II.	*8 abril 1439.*
— de don Juan II de Navarra.	*22 marzo 1439.*

(S)epan quantos efta carta de preuilegio e confirmaçion vieren Como yo don enrrique por la graçia de dios Rey de caftilla de leon de toledo de gallizia de feuilla de cordoua de murçia de iahen del algarbe de algezira E feñor de vizcaya e de molina Vi vna carta de preuilegio del Rey don iohan mj padre e mj feñor que dios de fanto parayfo efcripta en pergamino de cuero e fellada con fu fello de plomo pendiente en filos de feda a colores fecha en efta guifa——————————————

(*Sigue el número X con el sobre privilegio de los contadores mayores tal como en dicho pergamino está.*)

(E) agora por quanto vos la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio de fanta clara de la dicha villa de vallit me fuplicaftes e pediftes por merçed que vos confirmafe la dicha carta de preujlegio e la merçed en ella contenjda e vos la mandafe guardar e conplir en todo e por todo fegund que en ella fe contiene E yo el fobredicho Rey don enrri-

que por fazer bien e merçed a vos la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio touelo por bien E por la prefente vos confirmo la dicha carta de preuilegio e la merçed en ella contenjda E mando que vos vala e fea guardada fi e fegunt que mejor e mas cunplidamente vos valio e fue guardada en tienpo del Rey don iohan mj padre e mj feñor que dios de fanto parayfo E defiendo firmemente que alguno njn algunos non fean ofados de vos yr njn pafar contra efta dicha carta de preuilegio e confirmaçion que vos yo afi fago njn contra lo en ella contenjdo njn contra parte della por vos lo quebrantar o menguar en todo njn en parte della en algund tienpo njn por alguna manera E a qualquier o qualesqujer que lo fezieren o contra ello o contra alguna cofa o parte dello fuere o venjere avran la mj yra E pecharme han la pena contenjda en la dicha carta de preuilegio E a vos la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio de fanta clara o a quien vuestra voz toujere todas las coftas e dapños e menofcabos que por ende Reçebierdes doblados E demas mando a todas las jufticias e oficiales de la mj corte e de todas las çibdades e villas e logares de los mjs Regnos e fenorios afi a los que agora fon como a los que feran de aqui adelante e a cada vno dellos que ge lo non confientan mas que vos defiendan e anparen con efta dicha merçed en la manera que dicho es E que prendan en bienes de aquel o aquellos que contra ello fueren o pafaren por la dicha pena e la guarden para fazer della lo que la mj merçed fuere E que emjenden e fagan emendar a vos la dicha abadefa e dueñas e conuento del dicho monefterio de fanta clara o a quien vuestra voz toujere todas las coftas e dapños e menofcavos que por ende Reçebierdes doblados como dicho es E demas por qualqujer por qujen fincase de lo afy fazer e cunplir mado al ome que vos efta mj carta moftrare o el treslado della abtorizado en manera que faga fee que los enplaze que parefcan ante mj en la mj corte do quier que yo fea del dia que vos enplazare a qujnze dias primeros feguientes fo la dicha pena a cada vno a dezir por qual Razon non cunplen mj mandado E mando fo la dicha pena a qualquier efcriuano publico que para efto fuere llamado que de ende al que vos la moftrare teftimonjo fignado

con ſu ſigno por que yo ſepa en como ſe cunple mj mandado E deſto vos mande dar eſta mj carta de preuilegio escripta en pergamjno de cuero e ſellada con ſu (*sic*) ſello de plomo pendiente en filos de ſeda a colores Dada En la çibdat de abjla a Siete dias de dizienbre año del naſçimjento del nuestro ſeñor ihu xpo de mjll e quatroçientos e çinquenta e çinco año—yo diego arias de aujla contador mayor de nuestro señor El Rey E su secretario E eſcriuano mayor de los sus preuillejos e confirmaçiones lo fize eſcreuir por su mandado — alfonso martinez licenciatus—fernando Dottor diego arias alfonso loys dottor andrea martinez licenciatus—Registrada aluar martinez.———

(*En la última plana:*)

De las quarenta e siete cargas de trigo contenjdos en eſta carta de preujllegio se dio carta de situaçion de contadores mayores de quentas a la dicha abadesa monjas e convento del dicho moneſterio de santa clara de la dicha villa de vallid en vallid a veynte e treſſ de abril de mill e qujnientos e quarenta e çinco años para que les fuesen pagados por virtud de la dicha carta de situacion y entiendase que si por caso se mudare eſte trigo a ottras rrentas o pertenesçiere a ottras personas e se oviere de Rasgar eſta carta de preujllegio e a de Rasgar juntamente con ella la dicha carta de situaçion de los dichos contadores mayores de quentas—pedro de avila luys de toro.

Núm. XV.

Don Enrique IV.	*15 diciembre 1455.*
Incorpora de don Juan I.	*8 agosto 1379.*
— de don Enrique II.	*21 julio 1376.*

† SEPan quantos eſta carta de preujllejo e Confirmaçion vieren Como yo don enrrique por la gracia de dios Rey de Caſtilla de leon de toledo de gallíçia de ſeuilla de cordoua de murçia de iahen del algarue de algeçira e ſeñor de viſcaya e de molina vi vna carta de preujllejo del Rey don iohan mj biſabuelo de glorioſa memoria que dios de ſanto parayſo eſcrita en pargamjno de cuero e ſellada con ſu ſello de plomo pendiente en filos de ſeda a colores fecho en eſta gujſa————

(*Sigue la confirmación de Don Juan I de 8 de Agosto de 1379*

de la merced de Don Enrique II de 21 de julio de 1376 incorporada en el número V.)——————————

E agora por quanto por parte de vos la dicha abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la villa de vallid me ſoplicaſtes e pediſteys por merçed que vos confirmaſe la dicha carta de preuillejo e la merçed en ella contenjda e vos la mandaſe guardar e conplir en todo e por todo ſegund que en ella ſe contiene e yo el ſobredicho Rey don enrrique por fazer bien e merçed a bos las dichas abadeſa e monjas e conuento touelo por bien e por la preſente vos confirmo la dicha carta de preuillejo e la merçed en ella contenſda e mando que vos vala e ſea guardada ſi e ſegund que mejor e mas conplidamente vos valio e fue guardada en tienpo del dicho Rey don iohan mj padre e mj ſeñor que dios de ſanto parayſo e defiendo firmemente que alguno njn algunos non ſean oſados de les yr njn paſar contra eſta dicha carta de preujllejo njn contra lo en ello conthenjdo njn contra parte dello en algund tienpo njn por alguna manera e a qualquier o qualesquier que lo fiziere o contra ello o contra alguna Coſa o parte dello fueren o vinieren avran la mj yra e demas pecharme an en pena la pena Contenjda en la dicha carta de preujllejo e a vos la dicha abadeſa e monjas e conuento o a quien vuestra voz toujere todas las coſtas e danos e menoſcabos que por ende Reſçibierdes doblados e demas mando a todas las juſtiçias e ofiçiales de la mi corte e de todas las çibdades e villas e logares de los mjs Reynos e ſenorjos do eſto acaeſçiere aſi a los que agora ſon como a los que ſeran de aquj adelante e a cada uno dellos que ge lo non conſientan mas a vos defiendan e anparen con eſta dicha merçed en la manera que dicha es e que prenden en bienes de aquel o aquellos que contra ello fueren e paſaren por la dicha pena e la guarden para fazer della lo que la mj merçed fuere e que emienden e fagan emendar a vos la dicha abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio o a qujen la vuestra boz toujere todas las Coſtas e daños e menoſcabos que por ende Resçibierdes doblados como dicho es e demas por qualquier o qualesquier por quien fincare de lo aſi fazer e conplir mando al ome que vos eſta mj carta moſtrare o el traslado della

abtorizado en manera que faga fee que los enplaze que parefca ante mj en la mj corte doquier que yo fea del dia que los enplazare en quinze dias primeros figuientes fo la dicha pena a cada vno a dezir por qual Razon non cunplides mi mandado e mando fo la dicha pena a qualquier efcriuano publico que para efto fuere llamado que de ende al que vos la moftrare teftimonjo fignado con fu figno por que yo fepa en Como fe cunple mj mandado E defto vos mande dar efta mj carta de preujllejo efcrita en pargamjno de cuero e fellada con mj fello de plomo pendiente en filos de feda a colores Dada en la çibdad de auila a quinze dias de dizienbre año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e çinquenta e çinco años va efcrito fobre Raydo diz de vallid e entre Renglones o diz mos o diz que han de aber e fobre Raydo o diz Conthenjda en la dicha carta de preuillejo yo diego arias de aujla contador mayor de nuestro señor El Rey E su secretario E efcriuano mayor de los sus preujllejos E confirmaçiones lo fize efcriuir por su mandado—alfonso martinez licenciatus—fernando doctor diego arias alfonso loys doctor andreas licenciatus—Registrada aluar martinez.

Núm. XVI.

Don Enrique IV.	*15 diciembre 1455.*
Incorpora de don Juan II.	*15 diciembre 1443.*
— de don Juan II.	*30 octubre 1442.*
— del Conde de Buelna.	*30 diciembre 1442.*

(Sepan cuantos esta carta) de preuillejo e confirmaçion vieren como yo don enRique por la graçia de dios Rey de castilla de leon... (*etc.*) vi vna carta de preujllejo del Rey don juan mj padre E mj Señor que dios de fanto parayfo efcrita en pargamjno de cuero e fellada con fu fello de plomo pendiente en filos de feda a colores fecha en efta gujfa————————

(*Sigue la carta de privilegio número XI.*)

(E) agora por quanto Vos las dichas abadefa e monjas e conuento del dicho monefterio de fanta clara de la dicha villa de vallid me fuplicaftes e pediftes por merçed que vos confirmafe la dicha carta de preujllejo E la merçed en ella contenjda e

Vos la mandase guardar e conplir en todo e por todo segund que en ella se contiene e yo el sobredicho Rey don enRique por fazer bien e merçed a vos las dichas abadesa e monjas e conuento touelo por bien... (*Sigue con las fórmulas corrientes de confirmación*) E desto vos mande dar esta mj carta de preuillejo escrita en pargamjno de cuero e sellada con mj sello de plomo pendiente en filos de seda a colores dada en la çibdat de auila a siete dias de dizienbre año del nascimjento del nuestro señor ihu xpo de mjll e quatroçientos e cinquenta E çinco años (*Sigue lo que salva entre renglones y sobre raspado*) yo diego arias de auila contador mayor de nuestro señor El Rey E su secretario E escriuano mayor de los sus priuillejos E confirmaçiones lo fize escriuir por su mandado—alfonso martinez licenciatus—ferrand doctor diego arias alfonso loys doctor andreas licenciatus—Registrada aluar martinez.

(*En la última plana escrita una nota de Pedro de Avila y Luis de Toro semejante a la del número XIV.*)

Núm. XVII.

Don Enrique IV.	*16 diciembre 1455.*
Incorpora de don Juan II.	*22 octubre 1439.*
— *de don Juan II.*	*8 octubre 1438.*
— *de don Juan II.*	*15 septiembre 1438.*
— *de don Juan II de Navarra.*	*5 mayo 1438.*

(Sepan quantos esta carta) de preuilegio e confirmaçion vieren como yo don enrrique por la graçia de dios Rey de castilla (*etc.*) Vi vna carta de preuilegio del Rey don iohan mj padre e mj señor que dios de santo parayso escripta en pergamino de cuero e sellada con su sello de plomo pendiente en filos de seda a colores fecho en esta guisa——————————

(*Sigue el número IX*)——————————

(E) agora por quanto de vos la dicha abadesa e monjas e conuento del dicho monesterio de santa clara de la dicha villa de valladolid me suplicastes e pedistes por merçed que vos confirmase la dicha carta de preuilegio e la merçed en ella contenjda e vos la mandase guardar e conplir en todo e por todo segunt que en ella se contiene E yo el sobre dicho Rey don enrrique... touelo

por bien E por la prefente vos confirmo la dicha carta de preuilegio e la merçed en ella contenjda... (*Sigue la confirmación como de costumbre*)... Dada en la çibdad de aujla a diez e seyf dias de diçienbre año del nafçimjento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e çinquenta e çinco años (*Lo salvado entre renglones y sobre raído*) yo diego arias de aujla contador mayor de nuestro señor El Rey E su secretario E efcriuano mayor de los sus preuillejos E confirmaçiones lo fize efcriuir por su mandado—alfonsus liçençiatus—fernando doctor diego arias alfonso loys dottor andreas liçençiatus—aluar martinez.

Núm. XVIII.

Don Enrique IV. *8 mayo 1465.*
Incorpora de don Enrique IV. *12 diciembre 1464.*

(En el nombre de la santa) trenjdat e de la eterna vnjdat padre e fijo e fpiritu fanto... (*etc.*)... quiero que fepan por efta mj carta de preuillejo o por fu treslado fignado e efcriuano publico fin que fea fobre efcrito njn librado en cada vn año de los mjs contadores mayores todos los que agora fon o feran de aquj adelante Como yo don enrrique por la graçia de dios Rey de caftilla de leon... (*etc.*) vy vn mj aluala efcrito en papel e firmado de mj nonbre fecho en efta guifa——————
(Y)o el Rey fago faber a vos los mjs contadores mayores que mj merçet e voluntad es que las çinquenta cargas de trigo e treçientos mrs. que de mj ha e tiene por merçet e limofna en cada vn año el abadefa e monjas e conuento del monefterio de fanta clara de la muy noble villa de vallid e los treze mill e feyfçientos e fefenta e feys mrs. que afy mefmo de mj ha e tiene por merçet e limofna doña ynes njño abadefa del dicho monefterio todos para que les fean lybrados en cada vn año por mjs cartas de libramientos que los ayan e tengan de mj por merçet e limofna en cada vn año fituados por mjs cartas de preuillejos en qualesqujer mjs Rentas de alcaualas e terçias e otros pechos e derechos que los ellas mas quifieren aver e tener e tomar e nonbrar la qual dicha abadefa e monjas e conuento las dichas çinquenta cargas de trigo e trezientos mrs. e la dicha

abadefa los dichos treze mill e feyfçientos e fefenta e feys mrs. para que los aya e tenga de mj por merçet e limofna en cada vn año fegunt dicho es E para que los aRendadores e fieles e cogedores de las fufo dichas Rentas e de otras qualesqujer donde los ellas e ella mas quifieren auer e tener e tomar e nonbrar les Recudan e le Recudan con ellos defde primero dia de enero del año primero que viene de mill e quatroçientos e fefenta e çinco años e dende en adelante por los terçios de cada vn año fegunt dicho es fobre lo qual vos mando que les dedes e libredes mjs cartas de preuillejos e otras mjs cartas e fobre cartas las mas fuertes e baftantes que en la dicha Razon les cunpliere e menefter oujeren para que por virtud del treslado de los dichos preuillejo o preuillejos que les afy dierdes e libraredes fyn que fean fobre efcritos njn librados de vos los dichos mjs contadores mayores njn de otros qualesqujer mjs teforeros los conçejos e aRendadores e fieles e cogedores de las fufo dichas Rentas donde los afy toujeren fituados les Recudan con ellos defde el dicho primero dia de enero del dicho año venjdero de mill e quatroçientos e fefenta e çinco años e dende en adelante en cada vn año fegunt dicho es las quales mando al mj chançeller e notarios e a los otros ofiçiales que eftan a la tabla de los mjs fellos que libren e pafen a fellen lo qual todo afy vos mando que cunplades e fagades non enbargante qualesquier leyes e ordenanças e prematicas fençiones que en contrario defto fean o fer puedan con las quales e con cada vna dellas yo difpenfo e las abrogo e derogo en quanto a efto atañe quedando en fu fuerça e vigor para adelante por quanto mj merçet e voluntad es que efto fe faga e cunpla por feruiçio de dios e porque ellas fean mas tenudas e ayan cargo de Rogar a dios por las anjmas de los Reyes mjs progenitores e por mi vida e falud E otrofi vos mando que non lleuedes njn confintades lleuar njngunos derechos por las dichas cartas de preuillejos e otras cartas e fobre cartas que les afi dierdes E non fagades ende al por alguna manera fecha a doze dias de dizienbre año del nafçimiento del nuestro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e fefenta e quatro años va escrito entre Renglones o diz en dof lugares fituados e fefenta e feys fobre Raydo o diz do-

ña ynes njño abadeſa del dicho moneſterio. yo el Rey. yo alfonso de badajoz ſecretario de nuestro ſeñor el Rey lo fiz eſcriuir por ſu mandado. Registrada————————————

(E) agora por quanto por parte de la dicha abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de vallid me fue ſuplicado e pedido por merçet que les confirmaſe e aprouaſe el dicho mj aluala ſuſo encorporado e la merçet en el contenjda en quanto atañe a las dichas çinquenta cargas de trigo e a los dichos trezientos mrs en dinero he les mandaſe dar mj carta de preuillejo dellos para que los ayan e tengan todo de mj por merçet e limoſna en cada vn año ſituado por mj carta de preuillejo ſeñaladamente en la Renta del alcauala del pan en grano de la dicha villa de vallit donde los ellas quieren auer e tener e tomar e nonbrar... E por quanto ſe falla por los mjs libros e nomjnas de las merçedes e limoſnas en como la dicha abadeſa e monjas e conuento del dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de vallit tienen de mj por merçet e lymoſna en cada vn año las dichas çinquenta cargas de trigo e trezientos mrs en el dicho mj aluala ſuſo encorporado contenjdas... Por ende yo el ſobre dicho Rey don enrrique... touelo por bien e confirmoles e aprueuoles el dicho mj aluala ſuſo encorporado e la merçet en el contenjda en quanto atañe a las dichas çinquenta cargas de trigo e los dichos trezientos mrs. E mando que vala e les ſea guardado... E por quanto yo tengo ordenado e mandado que todo el pan trigo e çeuada que den que tienen en los mjs libros qualesquier yglesias e moneſterios e otras perſonas que les ſea pagados en fin del mes de agoſto del año que lo oujeren de auer medido por la medida vieja toledana que ſe ſolia vſar antes de la ordenança que el Rey don iohan mi ſſeñor e padre que dios aya mando fazer de la medida nueua o por la dicha medida nueua a ſu Repetto Por ende yo les mando que conpren las dichas çinquenta cargas de trigo en la plaça de la dicha villa de vallit por el meſ de agoſto cada vn año e que tomen por teſtimonio ſignado de eſcriuano publico con juramento que ſobre ello faga el vendedor e el conprador a como coſto cada fanega del dicho trigo en el mercado de la dicha villa por el dicho meſ de agoſ-

to de cada vn año medido por la dicha medida vieja o por la nueua a ſu Repetto ge lo den e paguen en fin del dicho meſ de agoſto deſte dicho año e dende en adelante en cada vn año e los dichos trezientos mrs. por los terçios de cada vn año ſin ſacar njn leuar otra mj carta de libramiento njn de los dichos mjs contadores mayores njn de otro qualquier mj teſorero o Recabdador o aRendador mayor que es o fuere de la dicha villa de vallit• e ſu jnfantadgo njn de otra perſona alguna... (*Sigue la confirmación*) Dada en la çibdat de Salamanca ocho dias de mayo año del naſçimiento del nuestro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e ſeſenta e çinco años—diego arias pero (?) lopes pero ferrandez pero de rodriguez didacus licenciatus—yo pedro (?) lopez de madrid (?) notario de Caſtilla la fize eſcriuir por mandado de nuestro señor El Rey — garcia pedro de rodriguez pedro (?) lopez.

(Lleva nota de haber librado carta de situación de los contadores mayores dada en Vallid a 23 Abr. 1545, firmada por Pedro de Avila y Luis de Toro como la del número XIV.)

Núm. XIX.

Doña Isabel y don Fernando. 4 mayo 1489.
Incorpora de doña Isabel y don Fernando. 18 mayo 1476.
— Doña Isabel. 20 febrero 1489.

(Sepan quantos esta) carta de preuillejo e confirmaçion vieren como nos don fernando e doña yſabel por la graçia de dios Rey e Reyna de caſtilla de leon de aragon de ſeçilia de toledo de valençia de gallizia de mallorcas de ſeuilla de çerdeña de cordoua de corçega de murçia de Jahen de los algarbes de algezira de gibraltar conde e condeſa de barçelona e ſeñores de vizcaya e de molina duques de atepnas e de neopatria condes de Roſellon e de çerdanja marqueſes de oriſtan e de goçiano vimos vna nueſtra carta de confirmaçion eſcripta en papel e firmada de nuestros nonbres e ſellada con nuestro ſello de çera colorada e en las eſpaldas de la dicha carta ſobre eſſcripta e librada de los nuestros contadores mayores e de otros oficiales de nuestra caſa fecho en eſta guiſa————————

(D)on fernando e doña yſabel... Rey e Reyna de caſtilla de

leon de toledo de feçilia... prinçipes de aragon... por quanto por parte de vos la abadefa e monjas e conuento del monefterio de fanta clara de la noble villa de vallid nos fue fecha Relaçion que vosotras tenedes de merçed en cada vn año por juro de heredad para fienpre jamas para vos e para vuestros herederos e fubçefores diez e fiete mill marauedis ffytuados en la Renta del alcauala del vino de la dicha villa de vallid e doze mill marauedis en la Renta de los paños de la dicha villa e çinco mill marauedis en la Renta de la madera de la dicha villa e fetenta florines de oro en la Renta del alcauala del pefo de la dicha villa e quatro mill marauedis en efta Renta del corrillo e pefo de la dicha villa e mill marauedis en la Renta de la carne de la dicha villa e mill e dozjentos marauedis en las yantares de la dicha villa e çinco mill marauedis en la Renta del pefcado de la dicha villa E quatro mill e qujnjentos mrs. en las alcaualas de tudela aldea de la dicha villa e afi mefmo treze mill e feyfcientos e fefenta e feys mrs. en çiertas Rentas de la villa de tordefillas e afi mefmo quarenta cargas de trigo de la medida vieja en Renta del alcauala del pan en grano de la dicha villa de vallid e mas çinquenta cargas de trigo de la medida vieja e trezjentos mrs. en efta mefma Renta e otrofi en la villa de menefes treynta cargas de trigo de la moneda vieja e affy mefmo quatro efcufados francos e quitos e efentos de pedidos e monedas e otros pechos Reales las quales dichas merçedes de los dichos mrs. e pan vos fueron fechas por los Reyes de gloriofa memoria nuestros progenitores e por ellos confirmados e nos fuplicaftes e pediftes por merçed que por que mejor e mas conplydamente pudiefedes gozar e gozafedes de las dichas merçedes de los dichos mrs. e pan e efcufados que vos confirmafemos las dichas cartas de preuillejos... e por la prefente vos confirmamos e aprouamos las dichas merçedes que afi tenedes de los dichos mrs. e pan e efcufados fituados en las dichas villas de vallid e tordefillas e menefes... dada en la villa de valladolid a diez e ocho dias de mayo año del nafçimjento del nueftro feñor ihu xpo de mill e quatroçientos e fetenta e feys años yo el Rey yo la Reyna yo fernand nuñez thesorero e fernand aluarez de toledo fecretarios del Rey e de la

Reyna nueſtros ſeñores Regientes el eſcriuanja mayor de los ſus preuillejos e confirmaçiones la fezimos eſcreujr por ſu mandado fernand nuñez fernand aluarez Registrada juan de vria chançiller————————————————————

(A)ſentoſe eſta carta... en los ſus libros de las confirmaçiones... e por quanto el dicho moneſterio e doña ynes de gatos tyenen por juro de heredad para ſienpre jamas catorze mill marauedis. Conujene a ſaber el dicho moneſterio ſiete mill mrs. e la dicha doña ynes ſiete mill marauedis ſaluados en las dichas Rentas de la dicha villa de vallid los quales oujeron don pero njño marido de la dicha doña ynes que ge los dexo e mando al tienpo de ſu finamjento e el dicho don pedro los tenja por carta de preujllejo del ſeñor Rey don enrrique... han de Reſçibir e cobrar eſte preſente año de mill e quatroçientos e ſetenta e ſeys años e dende en adelante en cada vn año... los dichos catorze mill marauedis ſyn pagar diezmo alguno dellos... gonçalo garcia Ruy lopez gonçalo fernandez——————————

(E) agora por quanto por parte de vos la dicha abadeſa e monjas e conuento de moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de vallid nos fue ſuplicado e pedido por merçed que vos confirmaſemos e aprouaſemos la dicha carta de confirmaçion ſuſo encorporada e las merçedes en ella contenjdas... toujmoslo por bien e por la preſente vos confyrmamos e aprouamos la dicha carta de confirmacion e las merçedes en ella contenjdas... dada en la villa de medjna del campo a quatro dias del mes de março año del naſçimjento de nueſtro ſeñor ihu xpo de mill e quatroçientos e ochenta e Nueue años yo fernand aluarez de toledo secretario del Rey e de la Reyna nuestros señores e yo gonçalo garçia contador de las confirmaçiones (?) de ſus altezas Regentes el ofiçio de eſcriuania mayor de los sus preuillejos e confirmaçiones la fezimos escreuir por su mandado fernand aluarez gonçalo garcia—Rodericus doctor franco doctor Fernand de lugo Alfonso de niculas concertado—ſyn Chancilleria— doctor————————————

Asentoſe esta carta de preujllejo e confirmaçion del Rey e de la Reyna... en los sus libros de confirmaçiones que tienen sus contadores mayores de la villa de medyna del Campo a cinco

dias del mes de março de mill e quatroçientos e nouenta e nueue años... gonçalo garçia fernand gonzalez francisco gonçalez— Por parte del abadefa e monjas e conuento del monesterio de santa clara estra muros de la noble villa de vallid... fue moftrada ante los contadores mayores... vna çedula de la Reyna... fecha en efta guifa—————————————————

la Reyna mjs contadores mayores sabed que por parte del abadesa e monjas e convento del monesterio de santa clara eftramuros de la villa de vallid me fue fecha Relaçion diziendo como El Rey mj señor E yo les hizimos merced de los veynte E tref mill e seyfçientos E sefenta e seyf mrs. de merced de por vida que doña ynes njño abadefa del dicho monesterio tiene situados por preujllejo del señor Rey don juan nuestro padre E del señor Rey don enrrique nuestro hermano que santa gloria aya en çiertas Rentas de la dicha villa de vallid E de la villa de tordesillas para que la dicha abadefa doña ynes los toujefe por merced en cada vn año para en toda su vida segund que primero los tenia E despues de su vida quedasen por juro de heredad para sienpre jamas para el abadefa e monjas e convento que en el dicho monesterio fuefen E dello se les dyefe nuestra carta de preuillejo en la forma sufo dicha segund mas largo en la merced que de los dichos mrs. tiene e contiene la qual dicha nuestra carta de preuillejo que de los dichos mrs. se les ha de dar por la dicha su parte vos ha seydo pedida E diz que non se la queredes dar sin que primeramente vos entregue para Rasgar nuestra carta de confirmaçion que la dicha doña ynes tiene de los dichos mrs. por la qual el dicho monefterio tiene confirmados çiertos mrs. de juro E para de Rentas E efcufados que de nos tienen E que si fe oujefe de Rasgar que Reçibirian daño por ende que me pedian por merced sobre ello les proueyefe E yo touelo por bien por que vos mando que trayendo vos la dicha carta de confirmaçion para que della abaxeys los dichos veynte e tref mill e sefçientos E sefenta e seyf mrs. que asi la dicha doña ynes nino tenia por ella confirmados les dedes E libredes la dicha nuestra carta de preuillejo para que gozen de los dichos mrs. segund dicho es Ca yo vos Relievo de qualquier cargo o culpa que por ello vos pueda

ser ynputado e mando al mj chançiller e mayordomo e notarios e a los otros ofiçiales que eftan a la tabla de los mjs sellos que les den e libren la dicha nuestra carta de preujllejo sin enbargo de lo sufo dicho E vos ni ellos non fagades ende al fecha a veynte dias de febrero de ochenta e nueve años. yo la Reyna. por mandado de la Reyna diego de santander——————
E fue pedido a los dichos contadores mayores que por virtud de la dicha çedula sufo encorporada mandafen abaxar e abaxafen de la dicha confirmaçion los dicho veynte E tres mill e seysçientos e sefenta e seyf mrs. que afy la dicha doña ynes nino tenia por ella confirmados E situados los diez mill mrs. dellos en la Renta de los paños de la dicha villa de vallid E los treze mill e seyfçientos E sefenta e feys mrs. en çiertas Rentas de la villa de tordefillas... E los dichos contadores... abaxaron (*etc.*)—gueuara mayordomo francisco gonzalez fernan gomez diego de santader chanciller... diego de lugo.——————

Núm. XX.

Doña Juana la Loca.	*15 junio 1513.*
Incorpora de doña Juana la Loca.	*5 mayo 1509.*
— Don Fernando el Católico.	*20 abril 1509.*

(E)n el nonbre de la fanta trinidad e de la eterna vnidad... quiero que fepan por efta mi carta de preuillegio e por fu trafslado... como yo doña Juana por la graçia de dios Reyna de caftilla de leon de granada... (*etc.*) vi vna mi carta de preuillegio e confirmaçion efcrita en pargamino... e fellada con mi fello de plomo... fecha en efta guifa——————————
(S)epan quantos efta carta de preuillegio e confirmaçion vieren como yo doña Juana por la graçia de dios Reyna de caftilla de leon... (*etc.*) Vi catorze cartas de preuillegios e confirmaçiones dadas por el feñor Rey don fernando mi feñor padre e por la feñora Reyna doña Ifabel mi feñora madre que fanta goria aya e por los feñores Rey don Juan mi ahuelo e Rey don enRique mi tio cuyas animas dios aya efcritas en pargamiño de cuero e felladas con fus fellos de plomo e libradas de los fus conçertadores e efcriuanos mayores... (*etc.*) por las quoa-

les pareſçe que el abadeſa e monjas e convento del moneſterio de ſanta clara de la noble villa de valladolid tiene en çiertas Rentas deſtos mis Reynos e ſeñorios çiertas contias de marauedis e pan en los dichos preuillegios e confirmaçiones contenidas las quales oreginalmente ante los mis conçertadores e eſcriuanos mayores de los mis preuillegios e confirmaçiones fueron moſtradas y por ellos vistas——————————

(P)areſçe por vna de las dichas cartas de preuillegios que es dada por el dicho Rey don fernando mi ſeñor padre e por la dicha Reyna doña yſabel mi ſeñora madre que ſanta gloria aya en la villa de tordeſillas e ſiete dias de otubre de mil e quatroçientos e ſetenta e ſeys años que el dicho moneſterio de ſanta clara de la dicha villa de valladolid e la dicha abadeſa e monjas e convento del tienen tres mill e veynte marauedis de juro ſituados en eſta guiſa en la Renta del alcauala de la paja e leña de la dicha villa de valladolid mill e ſeteçientos mrs. en la Renta de las heredades de la dicha villa mill e treçientos e veynte marauedis que ſon los dichos tres mill e veynte marauedis de los quales le hizo merçed la dicha Reyna mi ſeñora madre por vn ſu aluala fecho a treynta dias de mayo de mill e quatroçientos e ſetenta e ſeys años por Renunçiaçion de maria de toledo hija del doctor fernando diaz de toledo que primeramente los tenia del dicho Rey don Juan mi ahuelo por dos ſus cartas de preuillejos confirmadas por el dicho Rey don enRique mi tio en eſta guiſa por la vna carta de preuillegio mill e treçientos e veynte marauedis ſaluados en las Rentas de las alcaualas de las heredades de la dicha villa que ſe los Renunçio el dicho doctor ſu padre de los çinco mill e treçientos e veynte mrs. que tenia e por el otro preuillegio mill e treçientos mrs. de juro ſaluados señaladamente en la dicha Renta e paja e leña de la dicha villa e ſe los Renunçio el dicho doctor ſu padre que los tenia del dicho Rey con facultad de ygleſia e moneſterio——————

(E) por otro preuillejo dado por los dichos Reyes mis ſeñores padres en la villa de medina del canpo a treynta dias del mes de mayo de mill e quatroçientos e ſetenta e ſiete años diez mill mrs. de juro ſituados en eſta guiſa en la Renta del alcauala de la carne de la dicha villa de valladolid ocho mill mrs. en la

Renta del alcauala de la efparteria e cabrefteria de la dicha villa dos mill mrs. que fon los dichos diez mill mrs. de los quales la dicha Reyna mi feñora madre les hizo merçed por dos fus alualaes efcritos en papel e firmados de fu nonbre en efta manera por el vno de los dichos alualaes fecho en la dicha villa de valladolid a nueve dias de junio de mill a quatroçientos e fetenta e feys años los dichos ocho mill mrs. que les pertenefçieron por claufula de teftamento de la condefa doña juana de aftuniga que los mando a doña leonor de acuña fu hija e al dicho monefterio por juro de heredad la qual dicha condefa doña juana de astuniga tenia los dichos ocho mill mrs. por carta de preuillegio del Rey don enRique e los otros dos mill mrs. fituados en la dicha Renta del efparteria e cabrefteria de la dicha villa por otro aluala de la dicha Reyna mi feñora madre fecha a veynte e dos dias de junio de mill e quatroçientos e fetenta e feys años que les fue dada por virtud de vna Renunçiaçion de juana de herrera muger del doctor de madrid que los heredo del dicho doctor fu marido que los tenia por vna carta del dicho Rey don enRique de juro de heredad los quales parefçio por fee de los mis libros de las pefquifas como cupieron en las dichas Rentas e fe pagaron e goçaron dellas los años de las pefquifas————————————————

(E) por otro preuillegio dado (por los RR. CC. en Medina del Campo a 6 Mar. 1489, 23.666 mrs. de júro situados en la renta de los paños de Valladolid 10.000; en la del alcabala del pan en grano, de Tordesillas 2.000; en la del vino, 4.000; en la de la carne, 3.000; en la del peso, 3.000; en la de las heredades, 1.666; de los cuales los RR. CC. les hicieron merced por albalá de 27 Ene. 1489 por renuncia de doña Inés Niño, abadesa que fué de dicho monasterio, que los tenía de por vida de este modo: los 10.000 mrs. por carta del rey don Juan II que estaba incorporada en una de confirmación de don Enrique IV, dada en Valladolid a 20 Ago. 1453, de los cuales les hizo merced por albalá de 6 Ago. 1453, por renuncia que hizo el conde don Pero Niño, su padre, que los tenía del Rey por privilegio y los otros 13.666 por privilegio de don Enrique IV dado en Salamanca a 8 May. 1465, los quales se situaron en las rentas dichas por al-

balá de 12 Dic. 1464)————————————————

(E) por otro preuillegio dado por (los RR. CC. en Medina del Campo a 19 Oct. 1504, 2.000 mrs. situados en las alcabalas de San Vicente de la Barquera, los cuales pertenecieron al Dr. Garci López de Madrid, que obtuvo facultad y licencia de los RR. CC. para disponer de ellos y de sus bienes. Esos 2.000 mrs. dependían de los 45.000 mrs. de juro que los herederos del Doctor tenían por privilegio de los RR. CC. dado en Medina del Campo a 25 Mar. 1482; y los 45.000 dependían de los 50.000 de juro que a dichos herederos fueron dejados con 1.000 fanegas de pan, mitad trigo y mitad cebada, por cédula de doña Isabel la Católica de 13 Mar. 1481. El Doctor tenía los 50.000 mrs. por dos privilegios de don Enrique IV, uno de 25 Ago. 1468 por los 20.000 mrs. y otro de 25 Ago. 1472 de los 30.000 mrs. restantes)————————————————

(E) por otro preuillegio dado por (los RR. CC. en Córdoba a 26 Jul. 1484, 7.000 mrs. de juro situados en las rentas de Valladolid, de este modo: en la de los paños, 2.000 mrs. y en la de la madera, 5.000; los cuales 7.000 le hicieron merced a vuelta de otros 7.000 mrs., que eran en conjunto 14.000 mrs., por albalá de la Reina Católica de 20 Mar. 1483, por virtud de compromiso entre doña Inés de Gatos, mujer de don Pero Niño, y doña Inés de Niño, hija del conde don Pero Niño, y de sentencia arbitral que fué dada, por la cual se mandó que los 14.000 mrs. se partiesen por mitades, dando una a doña Inés Niño, abadesa del monasterio de Santa Clara, y la otra a doña Inés de Gatos. Los 14.000 mrs. les tenía don Pero Niño por privilegio de don Enrique IV dado en Valladolid a 28 Jul. 1460, y dependían de los 30.000 que en él renunció y traspasó su padre el conde don Pero Niño, de 60.000 que tenía éste por privilegio de don Juan II en ciertas rentas de Valladolid. Por virtud de esa cédula de la Reina Católica, compromiso y sentencia arbitral se dió el privilegio al monasterio, y otro, del mismo importe, a doña Inés de Gatos).————————————————

(E) por otro priuillegio dado (por don Enrique IV en Salamanca a 8 May. 1465, 50 cargas de trigo y 300 mrs. en dinero de juro en la renta del pan en grano de Valladolid, los cuales

les hizo merced el mismo don Enrique IV por albalá de 12 Dic. 1464. No fué necesario buscar pesquisas de esta merced por esta cédula de don Fernando el Católico).————

El Rey (C)onçertadores y efcriuanos mayores de los preuillegios e confirmaçiones yo vos mando que fi fallardes que el monefterio de fanta clara de la villa de valladolid ha gozado algunos años pafados fafta aqui de vn preuellegio que tiene de çinquenta cargas de pan fituados en çiertas Rentas defta dicha villa de Valladolid ge las confirmeis e pafeis non enbargante que por muerte del Rey don enRique que aya gloria fe oviefe de confumir e que con Relaçion que lo tenia de juro les fue confirmado el dicho preuillegio por mi e por la feñora Reyna mi muger que aya fanta gloria que yo vos Relievo de qualquier cargo o culpa que por ello pues pueda fer ynputado e no fagades ende al fecha en valladolid a veynte dias de abril de quinientos e nueve años yo el Rey por mandado de fu alteza lope conchillos e al pie de la dicha çedula eftaua efcrito e feñalado del liçençiado çapata del confejo de fu alteza como afi en lo del pan como en los trezientos marauedis mando fu alteza le defpachafe.————

(E) por otro preuillegio dado (por don Juan II en Toledo a 15 Dic. 1442, 1.000 mrs. de juro en la alcabala de la carne de Valladolid, de los cuales hizo merced el mismo don Juan II por albalá de 30 Oct. 1442 por renuncia de don Pero Niño, conde de huelma, de los 60.000 mrs. de juro de dicho Rey, los cuales le fueron confirmados por don Enrique IV en 7 Dic. 1455).————

(E) por otro preuillejo e confirmaçion dado por (don Enrique IV en Avila a 16 Dic. 1455, 17.000 mrs. de juro situados en la alcabala del vino de Valladolid, de los cuales le hizo merced don Juan II por albalá de 9 de Mar. 1454 por renuncia de Pero Rodríguez de Palencia, en el cual los renunció Diego Romero, a quien los había renunciado don Juan de Silva, su alférez, por sí y en nombre de fray Pedro de Silva y de doña María de Silva y de sus hermanos como herederos del adelantado Alonso Tenorio, que primeramente les tuvo de dicho Rey. Fué dado el privilegio al monasterio en Valladolid a 10 Jun. 1454

y la del principio es la fecha de la confirmación).———
(E) por otro preuillegio e confirmaçion dado por (don Enrique IV en Avila a 7 Dic. 1455, 47 cargas de trigo de la medida vieja, situadas en la alcabala del pan en grano de Valladolid, de las cuales le hizo merced don Juan II por albalá de 8 Abr. 1439, por renuncia del Rey de Navarra, quien renunció en el monasterio 54 florines de oro de juro de los 10.000 que tenía de don Juan II; éste, en lugar de los 54 florines de oro, hizo merced al monasterio de las 47 cargas de trigo, y dió un privilegio en Toro a 27 Oct. 1439, siendo la confirmación de Don Enrique la señalada al principio).———
(E) por otro preuillegio dado por (don Juan II en Toro a 22 Oct. 1439, 4.000 mrs. de juro situados en la renta del peso de Valladolid, de los cuales le hizo merced por su albalá de 15 Sep. 1438 por renuncia que de ellos hizo don Juan rey de Navarra de los 10.000 florines de oro; los 4.000 mrs. les fueron confirmados por don Enrique IV en Avila a 16 Dic. 1455).———
(E) por otro preuillegio dado por los (RR. CC. en la villa de Santa Fe a 10 May. 1492, 9.060 mrs. de juro situados en ciertas rentas de Valladolid, de esta guisa: en la renta de la alcabala de la carne, 3.000 mrs.; en la de los paños, 3.000, y en la de la paja y leña, 3.000, de los cuales les hicieron merced por un albalá de 13 Abr. 1492, por renuncia de la duquesa doña Inés de Guzmán, condesa de Trastamara, que primeramente los tenía por privilegio de dichos RR. CC. dado en Trujillo 20 Ago. 1479 con facultad, los cuales primeramente tuvo Alonso de Arce, vecino de Valladolid, que los hubieron renunciado la abadesa y monjas y convento y Fernando de Zúñiga que los tenía de este modo: el monasterio, 5.000 mrs. de los que doña Inés de Vivero, hija de Alonso Pérez de Vivero, monja profesa que fué en dicho monasterio, tenía previlegio de don Juan II confirmado por don Enrique IV de cuantía de 9.500 mrs. y por su fin quedaron en el monasterio donde falleció doña María de Vivero siendo monja profesa, y los otros 4.000 mrs. restantes tenía Fernando de Zúñiga, de los que le cupieron por partiçion de la herencia de Alonso Destúñiga, su padre, de los 20.000 mrs. de juro que tenía salvados por dos cartas de pri-

vilegios de don Juan II confirmados por don Enrique IV).——
(E) por otro preuillegio e confirmaçion dado por (don Enrique IV en Avila a 15 Dic. 1455, 30 cargas de trigo en las alcabalas de Meneses, de las cuales le hizo merced don Enrique II por privilegio dado en Segovia a 21 Jul. era de 1414, de las 100 cargas de pan que tenía en las rentas de Meneses, de Montealegre que las tenía el conde Don Sancho; las cuales fueron confirmadas por don Juan I en Burgos a 8 Ago. era de 1417 y por don Enrique IV en la fecha indicada al principio).————
(E) por otro preuillegio e confirmaçion dado por (don Enrique IV en Jaén a 20 Sep. 1455, 4.500 mrs. de juro situados en las alcabalas de Tudela, aldea de Valladolid, de los cuales don Juan II hizo merced a doña María de Vivero, hija de Alonso Pérez de Vivero y monja profesa en el monasterio de Santa Clara, a vueltas de otros 5.000 mrs. que eran todos 9.500 por albalá de 25 Sep. 1453 por renuncia de doña Inés de Guzmán, mujer de Alonso Pérez de Vivero, su madre, que primeramente los tenía de dicho Rey, los cuales 4.500 mrs. a vueltas de los otros 5.000, fué dado privilegio por don Juan II a doña María de Vivero en Valladolid a 15 Abr. 1454, que les fué confirmado por don Enrique IV en la fecha indicada al principio, al pie de cuya confirmación parece que de los 9.500 mrs. en ella contenidos la abadesa, monjas y convento renunciaron 5.000 mrs. en Alonso de Arce, de modo que les queda al monasterio 4.500 mrs. de juro situados en Tudela).————————
(E) por otro preuellejo e confirmaçion dado por (don Enrique IV en Avila a 7 Dic. 1455, 70 florines de oro situados en la venta del peso de Valladolid, de los cuales le hizo merced don Juan II por albalá en Toro 10 Jun. 1426, de los 79 y medio florines de oro del cuño de Aragón y un maravedí de moneda vieja o por ellos 1.750 mrs. de moneda vieja que el ministro, frailes y convento del monasterio de la Trinidad de Valladolid tenía por privilegio dado en Valladolid a 5 Ago. 1456 por virtud de cambio que el monasterio de la Trinidad hizo con el de Santa Clara).————————
(E) agora por quanto por parte de vos el abadefa e monjas e convento del monefterio de fanta clara eftramuros defta dicha

villa de valladolid me fue ſuplicado e pedido por merçed que les confirmaſe la dicha çedula del dicho Rey don fernando mi ſeñor padre e las dichas cartas de preuillegios e confirmaçiones de los dichos Reyes mis progenitores e predeçeſores de que ſuſo haze minçion e las merçedes en ellas contenidas... e por quanto pareſçio por vn teſtimonio de ynformaçion ſignado de eſcriuano publico fecho en la dicha villa de valladolid a veynte e quatro dias de abril de mill e quinientos e nueve años como la dicha abadeſa e monjas e convento del dicho moneſterio de ſanta clara avian gozado e gozauan de las çinquenta cargas de trigo en la dicha çedula contenidas por ende yo la ſobre dicha Reyna doña juana... tove lo por bien... dada en la noble villa de vallid a çinco dias del mes de mayo año del naſçimiento de nueſtro ſaluador jheſucriſto de mill e quinientos e nueve años... nos los liçençiados françiſco de vargas e luys çapata del conſejo de la Reyna nueſtra ſeñora Regientes el ofiçio de la eſcriuania mayor de ſus preuillegios e confirmaçiones la fizimos eſcriuir por ſu mandado el liçençiado vargas el liçençiado çapata juan velazquez liçençiatus çapata arias maldonado el liçençiado vargas por chançiller bacalarius de leon. Aſentoſe eſta carta... en los libros... que tienen los ſus contadores mayores en la villa de valladolid a diez e ſeis de junio de mill e quinientos e nueve años... antonio de fonſeca juan velazquez.——
(E) agora por quanto vos la dicha abadeſa e monjas e convento del dicho moneſterio de ſancta clara de la dicha villa de valladolid vendiſtes dos mill mrs. de juro de los... contenidos en la dicha mi carta de preuillejo e confirmaçion ſuſo encorporado al liçenciado juan de ſalinas fiscal de la mi avdiençia e chançilleria que Reſide en la villa de valladolid... los dos mill mrs. que teniades ſituados en las alcaualas de la villa de ſan viçente de la varquera de los quales ſe le dio mi carta de preuillejo al dicho liçençiado juan de ſalinas... e me ſuplicaſtes e pediſtes... que vos mandaſe dar mi carta... vos fueſe guardada e conplida... eçebto en los dichos dos mill mrs. de juro que aſi vos vendiſtes al dicho liçençiado juan de ſalinas... e otroſi por quanto por vueſtra parte fueron dadas e entregadas a los dichos mis contadores mayores las dichas mi carta de preuillejo

e confirmaçion ſuſo encorparada e la dicha carta de preuillejo de los dichos Reyes mis ſeñores padres originales que teniades de los dichos dos mill mrs. de juro... para que las ellos Raſgaſen las quales ellos Raſgaron e quedaron Raſgadas en poder de los mis ofiçiales... por ende yo la ſobre dicha Reyna doña juana... tovelo por bien e confirmo vos e apruevo vos la dicha mi carta de preuillejo e confirmaçion ſuſo encorporada... ecebto en quanto toca a los dichos dos mill mrs. de juro... que aſi vendiſtes al dicho liçençiado juan de ſalinas de que ſe le dio mi carta de preuillejo como dicho es... Dada en la villa de valladolid a quinze dias del mes de junio año del naſçimiento de nro. ſaluador ihu xpo. de mill e quinientos e treze años... mayordomo notario chançiller—yo pero yañez Notario del Reyno de castilla la fiz escriuir por mandado de la Reyna nuestra señora— de somoça—juan velazquez xual (Cristobal) suarez pero yanez por chançiller bacalarius de leon—Registrada.

Núm. XXI.

Don Felipe III.	*5 febrero 1601.*
Incorpora de don Felipe II.	*11 febrero 1563.*
— de don Carlos I y doña Juana.	*10 noviembre 1541.*
— de don Juan II.	*20 abril 1422.*

Sepan quantos esta carta de priuilegio y confirmaçion vieren como nos don felipe terçero deste nombre Por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos çiçilias de jeresalem de portugal de nauarra de granada de toledo de Valençia de galiçia de mallorcas de seuilla de çerdeña de cordoua de córçega de murçia de jaen de los algarbes de algeçira de gibraltar de las yslas de Canaria de las yndias orientales e oçidentales yslas y tierra firme del mar océano archiduque de austria duque de borgoña de brabamte y de milan Conde de abspurgdef Conde de tirol y de barçelona ſeñor de vizcaya y de molina Ettz. Vimos vna nuestra cedula... (*la relacionada con que en la confirmación de privilegios no se ponga de nuevo más que la cabeza y el pie y no toda ella a la letra*)... y vna carta de priuilegio y confirmaçion del Rey don felipe mi padre y se-

ñor... (*dada en Madrid a 11 de Feb. de 1563*) el tenor de la cual dicha nuestra cédula y cartas de priuilegio y confirmaçion es este que se sigue.——————————————

(*Sigue la cédula dada en San Martín de la Vega a 22 de Ene. de 1599, firmada por don Felipe III y mandada escribir por don Luis de Salazar sobre el modo de hacer las confirmaciones no transcribiendo, sino añadiendo cabeza y pie nuevos únicamente.*)

Sepan quantos esta carta de Priuilegio y confirmaçion vieren como nos Don Filippe segundo deste nombre Por la graçia de dios Rey de Castilla... (*etc.*)... Vimos vna nuestra çédula... (*de cómo habían de darse y escribirse las confirmaciones*) e ansi mismo vimos = vna carta de Preuillegio e confirmaçion de la Catholica Reyna doña Juana y del enperador y Rey don carlos mis señores y abuela y padre... el tenor de la qual dicha çédula y de la dicha carta de Priuillegio e confirmaçion que suso haze minçion es este que se sigue.——————————————

(*Sigue la cédula dada en Madrid a 1.º de May. de 1562 firmada por don Felipe II y refrendada de Francisco de Erasso sobre el escribir las confirmaciones con solo nuevos la cabeza y el pie.*)——————————————

Se Pan quantos esta carta de Priuilegio e confirmaçion vieren como nos don Carlos Por la diuina clemençia Enperador de los Romanos augusto Rey de alemania = doña Juana su madre y el mismo don Carlos Por la graçia de dios Reyes de Castilla de leon... eçetera = vimos vna carta de Priuillegio del señor Rey don Juan nuestro abuelo que santa gloria aya escripta en pargamino de cuero E sellada con su sello de plomo pendiente En filos de seda a colores fecha en esta guisa——————————————

SePan quantos esta Carta vieren como yo don juan Por la graçia de Dios Rey de Castilla de leon... (*etc.*) = Por façer bien e merçed e limosna a vos el abbadesa e priora monjas e convento del monesterio de sancta clara de Valladolid Rescibo vos en mi guarda e en my encomienda E En mi amparo E defendimiento a vos E a todos vuestros ganados e bienes E algos en tal manera Para que andedes e anden salbos e seguros por todas las partes de los mis Reynos y señorios con todo lo que tra-

xeredes E leuaredes de vnas partes a otras = sin Reçelo alguno sacando cosas vedadas fuera de los mis Reynos = E otrosi tengo por bien que los vuestros ganados que anden salbos e seguros por todas las partes e mojones e estremos de los mis Reynos = Paçiendo las yerbas e bebiendo las aguas guardando los panes e viñas e huertas e prados de guardar e prados dehesados sin pena e caloña alguna = e otrosi. Por façer mas bien e merçed e limosna a vos la dicha abbadesa e priora e monjas e convento del dicho monesterio = tengo Por bien que no sean tomadas vuestras bestias nin vuestras açemilas = maguer sean menester para my nin para leuar ni auer nin de la Reyna doña maria mi muger = nin de otra Reyna o infante nin de otro señor qualquier que sea = E otrosi que las vuestras casas que sean con franqueadas en que alguno nin algunos no posen ny entren a posar en ellas nin saquen dellas rropa nin paja nin leña nin aves nin otra cosa alguna para lebar a otras partes contra uuestra voluntad = e por esta mi carta o por su tres-lado della signado de escriuano publico = mando a los mis aposentadores e de la Reyna mi muger e de la ynfante mi hermana E de los ynfantes mis primos = e a los alcaldes e Regidores de la dicha villa de Valladolid = e al merino della que non den nin consientan dar posada en las dichas casas nin vos tomen ninguna de las cosas que sobre dichas son = E otrosi tengo por bien que non sean prendados nin detenidos ni enbargados vuestros bienes e algos Por deudas que el conçejo de la dicha villa de Valladolid deua a otro conçejo nin vna villa a otra nin vna persona a otra nin por prendas nin tomas nin entregas que se fagan de vn conçejo a otro nin de vn lugar a otro nin de vn rricohome a otro nin de vn cauallero a otro saluo por vuestras deudas conoçidas o fiaduras que vos ayan fecho e otorgado syendo primeramente sobrello llamadas a juiçio e oydas e vençidas por fuero e por derecho por do debedes e como debedes saluo por rrazon de los marauedis de las mis rrentas = e sobre esto mando al conçejo e alcaldes e merinos e rregidores de la dicha villa de Valladolid e a todos los otros conçejos e alcaldes e jurados e juezes justiçias merinos alguaçiles maestres de las hordenes Priores comendadores e subcomendadores alcaydes

de los castillos e casafuertes y llanas e a todos los otros ofiçiales e aportellados de todas las çiudades e villas e lugares de los mis Reynos que vos guarden e defiendan e amparen con estas merçedes que vos yo fago e con cada vna dellas = E que no consientan que alguno nin algunos vos vayan nin pasen consientan yr nin pasar contra ellas = nin contra parte dellas agora nin de aqui adelante en algun tienpo nin por alguna manera = e qualquier que contra esto que sobre dicho es o contra parte dello vos fueren o pasaren abran la mi yra = e demas pecharme yan en pena diez mill marauedis desta moneda vsual a cada vno por cada vegada = e a vos la dicha abbadesa e priora e monjas E convento del dicho monesterio o a quien vuestra voz touiese todas las costas e daños e menoscauos que por ende Reçiuiesedes doblados = e los vnos nin los otros non fagan ende al por alguna manera sopena de la mi merçed e de quanto han = e demas Por qualquier o qualesquier por quien fincare de lo assi façer e cunplir mando al home que les esta mi carta mostrare o el dicho su treslado signado como dicho es que los enplaçe que parezcan ante mi en la mi corte del dia que los enplaçare a quinze dias Primeros siguientes so la dicha pena a cada vno a deçir por qual Razon no cunplen mi mandado = e mando so la dicha pena a qualquier escriuano publico que para esto fuere llamado que de ende al que gela mostrare testimonio signado con signo Por que yo sepa en como se cunple mi mandado = e desto les mande dar esta mi carta en pargamino de cuero e sellada con mi sello de plomo pendiente en filos de seda dada en la villa de valladolid veinte dias de abril año del naçimiento de nuestro salbador jesuChristo de mill e quatroçientos e veinte e dos años = yo juan martinez de leon la fize escriuir Por mandado de nuestro señor El Rey ferdinandus bachalarius—ferdinandus bachalarius yn legibus = juan Registrada:——————————————————

E agora Por quanto Por parte de vos la dicha abbadesa e priora e monjas e convento del dicho monesterio de santa clara de la dicha villa de Valladolid nos fue suplicado y pedido Por merçed que vos confirmasemos e aprobasemos la dicha carta de priuilegio suso encorporada e la merçed en ella contenida e vos la man-

dasemos guardar e cunplir en todo e por todo como en ella se contiene = nos los sobredichos Reyes Por façer bien e merçed a vos... tobimoslo Por bien = E por la presente vos confirmamos e aprouamos la dicha carta de priuilegio suso encorporada... (*sigue la fórmula de confirmación*)... dada En la villa de Madrid a diez dias del mes de nobienbre año del nacimiento de nuestro salvador jesuchristo de mill y quinientos e quarenta E un años (*salvado lo entre renglones y sobre raspado*) nos el doctor guebara e el doctor de corral del consejo de sus magestades Regentes el offiçio de la Escriuania mayor de los sus Priuilegios e confirmaçiones la feçimos escriuir Por su mandado = doctor guevara doctor de Corral=El Bachiller santa cruz chançiller=hernando hortiz=miguel sanchez=diego gomez=el liçençiado rramirez Registrada=bernardino de caruajal.————
E agora Por quanto Por parte de vos la abbadesa e priora y monjas e convento del monesterio de santa clara de la villa de Valladolid nos fue suplicado y pedido por merçed que os confirmasemos y aprobasemos la dicha carta de Priuillegio e confirmaçion... tobimoslo por bien e por la presente vos confirmamos y aprobamos la dicha carta de Priuillegio... (*sigue la confirmación*) dada en la villa de madrid a honçe dias del mes hebrero año del naçimiento de nuestro salvador jesuchristo de mill y quinientos y sesenta y tres años y en el septimo año de nuestro Reynado (*lo entre renglones y sobre raspado*) = nos el doctor antonio de aguilera del consejo de su magestad y el liçençiado antonio de leon Regentes la escriuania mayor de Priuilegios E confirmaçiones de su magestad lo fezimos escriuir Por su mandado = el doctor antonio de aguilera = el liçençiado de de leon Registrada = el liçençiado sancta cruz chançiller = juan de figueroa = don luis de haro = hernando del campo = el liçençiado juan guedela.————————————
E agora Por quanto Por parte de vos la abadesa y priora monjas y convento... nos fue suplicado y pedido Por merçed que os confirmasemos y aprobasemos la dicha carta de Priuillegio y confirmaçion suso incorporada... tubimoslo por bien... (*sigue la confirmación*) dada en la villa de madrid a çinco dias del mes de febrero año del naçimiento de nuestro salvador je-

suchristo de mill y seisçientos E Vn años en el terçero de nuestro Reynado (*salvado entre renglones y sobrę raspado*) = E yo don luis de velasco y fajardo escriuano mayor de los Priuilegios y confirmaçiones del Rey nuestro señor lo fize escriuir Por su mandado = don Luis de velasco y fajardo = yo Pedro de Contreras Regente la escriuania mayor de los Priuilegios e confirmaçiones del Rey nuestro señor la fize escriuir Por su mandado = Pedro de contreras = chançiller doctor teran = doctor don alonso de agreda = el liçençiado don juan de acuña = juan de amezqueta = Pedro de bañuelos.——— Asentose la carta de Priuillegio y confirmaçion del Rey don felipe nuestro señor terçero deste nombre antes desto escripta en los libros de confirmaçiones que tiene el Presidente y contadores de su contaduria mayor de haçienda en la çiudad de Valladolid a catorze dias del mes de agosto del año de mill y seisçientos y vno = Para que por virtud della gozen y les sean guardadas la esençion y franqueças en ella contenidas segun y como les fueron guardadas en tiempo del emperador Don carlos y Rey don PHilipe nuestros señores que santa gloria ayan = y hasta aqui = El marques de poza = luis gaytan de ayala ffrançisco de salablanca.

II

NUEVA LISTA DOCUMENTADA DE LOS TRIPULANTES DE COLON EN 1492

(*Continuación.*)

Después de la lista abreviada, publicada en el número anterior del Boletín, presentamos ahora esta misma lista, anotada y documentada, en la forma que sigue:

Alonso, grumete, fijo de Francisco Chocero.

Fuentes y citas. Su pago adelantado en el Rol.

(*Arch. Alba;* impreso, *Nuevos Autógrafos,* pág. 9.)

Documentación. En el Rol susodicho, entre los asientos con epígrafe de grumetes, se lee:

> Alonso, criado de Juan Rodrigues de Guinea, fijo de Francisco Chocero, dos mil e seiscientos e sesenta a seis mrs., salió por ellos el dicho Juan Rodrigues de Guinea... ij U dclxvi.

Observaciones. No me he atrevido a darle el apellido Chocero, limitándome a lo que dice expresamente el Rol (1).

Lo adelantado es la suma corriente para los grumetes del Rol. Hay trece de ellos, y diez reciben estos mismos 2.666 mrs.; los otros tres reciben 2.920, pero es a causa de que se les paga por medio de doblas, y ocho doblas resultan así (2). Supongo que los grumetes recibían a razón de 8.000 mrs. al año, y los marineros a 12.000; eso sería conforme con lo que se sabe de otras expediciones, y en particular del segundo viaje de Colón. Así lo adelantado sería sueldo de cuatro meses, como manda la Reina cuando escribe a los vecinos de Palos, sobre las dos carabelas que estaban obligados a preparar (3).

---

(1) Aunque no encuentro la palabra en ningún diccionario, he pensado si seria posible que "chocero" fuese oficio más bien que apellido. No obstante, había tal apellido en Palos; unos quince años después hay precisamente un Juan Rodrigues Chocero, maestre de nao, a quien se encuentra muchas veces en los libros de la Casa.

(2) A uno de los que tienen los corrientes 2.666 mrs. se le pagó también en doblas, y si no hay equivocación de copista (sospecho que la haya) él debió de dar calderilla en cambio. (Es Alonso de Palos, véase abajo.)

En legajos de Contaduría es costumbre advertirlo cuando se hace un pago en otra moneda que la corriente. En el Rol no aparecen más que doblas, ducados y maravedís; la dobla es de 365 y el ducado de 375 mrs.

Por si acaso hubiera algún motivo para pagar de un modo o de otro, anoto los que reciben otra moneda que maravedís, que son:

Ducados: Sancho Ruiz (piloto), Juan Quintero (contramaestre), Juan Reynal (marinero) y Andrés de Yévenes (grumete). *Doblas*: Bernal, Miguel de Soria, Rodrígo Gallego, y quizás Alonso de Palos, grumetes todos cuatro. Hay dos pagos, el uno en doblas y el otro en ducados, que han debido de llamar la atención del contador, por cambio inexacto (son los del dicho Alonso de Palos y de Andrés de Yévenes; se hablará de cada uno a su turno).

(3) Cédula de 30 de Abril de 1492, publicada por Navarrete (t. 2, documento núm. 7) y por otros muchos autores.

MAESTRE ALONSO, físico, vecino de Moguer. Murió en la Navidad (1).

Fuentes y citas. El pago a sus herederos, por la Casa de la Contratación.

(En *Arch. Ind.*, Pto. 32-2-1/8; el Libro Manual, f. 29 vto.; el Libro Mayor, f. 56 y la Cuenta General, f. 29; ésta última también en *Arch. Sim.*, Contaduría, 240, f. 73. Impreso el asiento del Manual por el señor Tenorio, pág. 232) (2).

Documentación. Aunque doy tantas citas, son todas para un solo pago que se hizo el día 4 de Mayo de 1510. Se asentó en el Libro Manual así:

Pago en quatro de mayo deste año de diez a Alonso Rascon, vesino de Moguer, tutor y curador de las personas e bienes de Juan e Francisco y Gracia, nietos de Maestre Alonso físico que murio en la Española entre las treynta e siete personas que allaron muertas en el viaje que el almirante bolvyo a poblar la Española, honse myll e sient e ochenta e ocho mrs. que el dicho Maestre Alonso difunto ovo de aver de su sueldo, segund paresce por la nomina de su altesa por la qual manda pagar a los dichos difuntos; dio carta de pago al dicho Alonso Rascon en las espaldas de la dicha tutela de como reciuio los dichos mrs., y esta en poder del dicho thr°.

Y en el Libro Mayor está el asiento correspondiente:

Que pago en quatro de mayo del dicho año de diez a Alonso Rascon, vezino de Moguer, en nombre de los herederos de Maestre Alonso fisico que murio entre las treynta e siete personas que hallaron muertas en las yndias el primer viaje, honze myll y ciento y ochenta e ocho mrs. que ovo de aver de su sueldo por la nomina de su alteza.

Como está aquí en el Mayor, está también en los dos ejemplares de la Cuenta General, en Sevilla y en Simancas,

---

(1) Hay otro maestre Alonso, "surigiano de la cibdad de Guete", en un viaje de Ojeda (1499 ó 1500); no deben confundirse los dos.

(2) Una vez citado el legajo en el Arch. Ind., cito el libro por título y no por número, porque la numeración dentro del legajo de estos libros de la Casa no parece bien razonada. El Manual, por ejemplo a veces se llama Lib. IV, a veces Lib. II, y a veces (creo) Lib. IV b; mientras el Lib. I de un legajo es el Mayor, y de otro es la Cuenta General. Por eso, hemos dado el título en vez del número; lo cual resultará casi tan fácil para el que está en Sevilla, y mucho menos confuso para el que, por no estar allí, no puede servirse de los libros originales.

Conviene advertir que hay unos extravíos y entrecambios de pliegos en los libros de estos primeros años.

respectivamente, sólo que en el de Sevilla se añade "mostro poder e carta de pago" (1).

Observaciones. La única prueba para Maestre Alonso es este pago en los Libros de la Contratación; pero antes del examen de estos libros por Delgado, Fernández Duro ya había pues-

---

(1) Al citar por primera vez las Cuentas de la Contratación, conviene poner en claro la distinción entre sus diferentes libros, que son: el Libro Manual, el Libro Mayor y la Cuenta General. Tan importante en varias documentaciones de las que siguen es esta distinción, que pedimos indulgencia al lector para unas observaciones que acaso correspondiesen mejor a un apéndice.

El procedimiento de los tesoreros de aquella época no era muy diferente, según creo, del que hoy se emplearía. En el Manual se asentaban de día en día todos los negocios, sin separar los asientos de cargo y data, y sin seguir más orden que el cronológico. Este libro a veces se llamaba "el Diurnal", como hoy se dice "el Diario". Por él se hacía después el Libro Mayor, en donde iban los mismos asientos ya arreglados por asuntos y por años, con cargo y data puestos separadamente en cada una de estas divisiones menores. La Cuenta General se hizo para los contadores; guarda separación completa de cargo y data hasta la fecha en que se pedía el finiquito de cuentas. De estas Cuentas Generales se solían hacer varias copias para ser sometidas a varios oficiales, y estas son las que se guardan en los archivos, pues los libros originales eran propiedad particular. Así que hoy los investigadores de legajos de Contaduría tienen que contentarse en general con los libros de los contadores, o sea con el tercer arreglo de los asientos; pocas veces tenemos tan buena suerte como en la Casa de la Contratación, donde podemos todavía examinar el Manual con todos los detalles de las primeras apuntaciones, detalles que por no parecer de importancia se omiten muchas veces en las cuentas más esmeradas (como aquí mismo se ve por los asientos de Maestre Alonso). Para nuestros fines, el Manual suele valer mucho más que los otros libros.

El Manual y el Mayor existen solamente entre los papeles de la Casa de la Contratación, y tienen que consultarse en el Archivo de Indias; pero la Cuenta General puede ser estudiada en Simancas como en Sevilla, y es fácil que existan otras copias en otros archivos. El ejemplar del Archivo de Indias es el que quedó para el tesorero Matienzo; en Simancas está la copia de la Cuenta de los primeros años que perteneció al oficio del contador Fernando de Santángel (Contaduría 240), y hay también trozos de otras copias ahora incompletas, tocantes a varios años (Contaduría 240 y 229 y Estado 7).

Claro que sería de supererogación que imprimiésemos a cada asiento tres veces porque tres veces se redactó; con tal que no haya diferencia alguna en el sentido. Daremos como documentación el asiento más detallado, y anotaremos cualquier nota marginal u otra diferencia que exista. Porque a veces sí existen, y son interesantes las variaciones de

to a Maestre Alonso en la lista, tomándole (supongo) de Muñoz (1), quien (otra vez supongo) le habría hallado en estos mismos Libros de la Casa, los cuales sabemos que examinó (2).

Rascón era apellido corriente en Palos y Moguer, y no sería nada improbable que fuese el apellido de Maestre Alon-

---

texto hechas como mejoras cuando se preparaba la Cuenta para los contadores.

Aunque todas las copias de una Cuenta General deben ser exactamente iguales de texto, no guardan siempre paginación idéntica, y por eso son muchas y largas las citas que nos hemos creído obligados a dar. A veces las copias son simples, a veces autorizadas; en este último caso cada ejemplar tiene su propia señal, que llevan todas las páginas; además conviene fijarse bien en las rúbricas. El identificar cada ejemplar puede ser importante a causa de las notas marginales, de mano de contador o de tesorero, que se refieren a los justificantes sometidos, y que pueden todavía servir de pista para buscar los pocos de ellos que hayan perdurado. Estos justificantes se guardaban escrupulosamente hasta dado el finiquito; pero después no se necesitaban, y a veces se tiraron. Hay unas frases desconsoladoras para los americanistas en una cédula dada para el tesorero Matienzo en Sevilla a 20 de Junio de 1511: "Por quanto todas las escrituras y recabdas que mostrades para la dicha data eran bastantes y las retuvieron y quedaron en su poder e passaron en cuenta el dicho obispo de Palencia... y Lope de Conchillos... y no quedo ni finco cosa alguna dello en vuestro poder, ni aveys de ser obligado a mas los mostrar... etc." Allí precisamente iban varias copias de la cédula tocante a los muertos de la Navidad, con muchos detalles acerca de los herederos que habían aparecido. El Obispo de Palencia (es decir, Fonseca) ha podido guardar los documentos algún tiempo, pero no estaba obligado a hacerlo.

Los justificantes perecían (o se guardaban) en grupos que corresponden a las fechas de tomar cuentas, y se debe, pues, conocer estas fechas. Las cuentas de la Casa se tomaron el 11 de Diciembre de 1508, el 31 de Marzo de 1511 y el 31 de Agosto de 1515.

(1) *Historia del Nuevo Mundo,* pág. 63.

(2) Sabemos, por su nota de la página x del Prólogo, que Muñoz manejó estos libros. Lo que allí dice de Americo Vespucci está en el folio 92 vto. y la noticia de Maestre Alonso en el folio 56 del mismo Libro Mayor. Muñoz no hacía lista, y ha debido pasar los asientos de simples marineros sin pararse, aunque anotó a este Maestre Alonso por su título.

El infatigable archivero Tomás González, quien tanto trabajó en Simancas y cuyas huellas se encuentran allí a cada momento, tenía ya señalados al margen de los legajos de Simancas todos los muertos de la Navidad hallados por Delgado. Me extraña algo que ni Muñoz ni González llamaran la atención a Navarrete; o que, enterado éste de tales asuntos, no los publicara.

so. Ocurriría a todo lector el Gómez Rascón, supuesto dueño de la *Pinta* (1).

En cuanto a la cantidad pagada, como hay que suponer que su sueldo sería mayor que el de un marinero, y como tiene forzosamente que haber servido más de quince meses y medio, resulta que había recibido algún pago anterior de que no tenemos noticia.

ALONSO CLAVIJO, vecino de Veguer (2) (¿Vejer de la Frontera?), criminal.

Fuentes y citas. Su perdón, con motivo de haber ido con Colón.

(*Arch. Sim.* Sello, Mayo de 1493. Impreso en el *Bol. Acad. Hist.*, Marzo de 1920.)

Documentación. Las palabras importantes son:

Por quanto por parte de vos Alonso Clauijo v.º de Veguer nos fue fecha rrelacion diziendo que puede aver año j medio poco mas o menos tpo que estando Bartolomé de Torres preso en la carcel de la villa de Palos por la muerte de Jno Martin pregonero della dis que vos quebrantastes la dicha carcel j delibrastes della al dicho Bartolomé de Torres; por lo qual dis que en ausencia vuestra la justicia de la dicha de Palos vos condeno asy justamente (3) con el dicho Bartolomé de Torres a pena de muerte j a perdimiento de todos vuestros bjenes j ansy dis que fasta aqui dis que aveys (andado) absentado asy de Veguer como de la villa de Palos... nos acatando lo seruicios que nos aveys fecho especialmente que por nuestro mandado j seruicio fujstes a descobrir las yslas de las Yndias por el mar oceano...

Dada en la cibdad de Barcelona a veynte j seys dias del mes de Mayo de nuestro señor ihu xpo de mjll j quatrosientos j nouenta j tres años. Yo el Rey. Yo la Reina.

Observaciones. El Bartolomé de Torres mencionado está también en la tripulación con otros dos amigos, los cuales también le ayudaron a salir de la cárcel (4). Los perdones son

---

(1) Además de Alvaro Alonso Rascón, alcalde de Palos en años interesantes, de Francisco Fernández Rascón, maestre de nao, y de otros muchos.

(2) Sería tan fácil la equivocación *Veguer* por *Moguer*, que debo advertir que por lo menos he pensado en esta posibilidad, y no creo que las letras puedan leerse así. La palabra aparece dos veces.

(3) Equivocación por *juntamente*, como se ve por otros perdones iguales.

(4) Son Juan de Moguer y Pero Yzquierdo; véanse todos tres adelante.

casi iguales para los cuatro, pero se ve que no es verdad que todos seguían siempre ausentes de Palos, porque uno de ellos (Juan de Moguer) se alistó en el Rol bajo su propio nombre. Supongo que se refiere a ausencia mientras no estaban protegidos por la cédula tan conocida del 30 de Abril de 1492, por la cual la Reina aplazó todo proceso criminal contra los que quisieren ir con Colón (1). Cuando los perdones se expedían, el plazo de seguridad, "hasta la venida a sus casas e dos meses despues" había expirado pocos días antes, o no había expirado todavía, según la fecha en que la tripulación fué despedida, fecha que no se sabe con exactitud (2).

Por si acaso la frase "fuistes a descobrir las yslas de las yndias" no parece terminante al lector, hago notar que el perdón de Torres dice que fué con "don Xpoual Colon nuestro almirante del mar oceano a descobrir las yslas de las yndias".

ALONSO DE MORALES, vecino de Moguer. Murió en la Navidad.

Fuentes y citas. El pago a su viuda, por la Contratación.

(*Arch. Ind.*, Pto. 39-2-1/8; Lib. Manual, fol. 31, Lib. Mayor, fol. 29, Cuenta General, fol. 29 vto.; la última también en *Arch. Sim.* Contaduría, 240, fol. 73 vto. Impreso el asiento del Lib. Manual por el señor Tenorio, pág. 237.)

Documentación. Dice el Lib. Manual:

Que pagó en diez de julio de dicho año (1510) a P.º Rodriguez carpintero (3), v.º de Huelva, en nombre de Leonor Alonso, vesina de Moguer, muger que fue de Alonso de Morales defunto que Dios aya, que murio en las Yndias en el numero de las treynta e siete personas que murieron en la Española y los allaron muertos

---

(1) Impresa muchas veces; por ejemplo en Navarrete, t. 2, número IX.

(2) La llegada a Palos fué el día 15 de Marzo y los perdones se dieron en Barcelona, estando allí el Almirante y algunos de sus compañeros; este perdón de Clavijo y el de Torres el día 26 de Mayo, y los otros dos el día 20.

(3) Por razones que se darán adelante, me inclino a creer que el Pero Rodríguez, carpintero de Huelva, que recibe estos dineros, es también un tripulante de 1492, aunque nunca ha entrado en ninguna lista. Como no tengo prueba terminante, lo más a que me atrevo será ofrecerle como un dudoso nuevo cuando hayamos terminado con los seguros.

la primera vez que fué el almirante a poblar la dicha ysla, quatro myll e quinientos e setenta mrs, que ovo de aver el dicho Morales del sueldo que ganó, segund parece por la nomina de su alteza. (La carta de pago dellos está en poder del dicho thesorero.)

Dice la Cuenta General:

Que pagó en diez de jullio del dicho año a P.º Rodriguez carpintero, vezino de Huelva, en nombre de la muger de Alonso de Morales difunto que Dios aya, vezino que fue de Moguer, quatro myll e quinientos e setenta mrs. del sueldo del viaje de la primera vez el almirante fue a poblar la Española.

Hay una variante sorprendente, aunque sin importancia, en el Libro Mayor, que dice:

Que pago en *nueve* de julio del dicho año...

Debe de ser error momentáneo de copista, pues todos los ejemplares de Cuentas Generales están de acuerdo.

Observaciones. Nótense las palabras, algo ambiguas, de la Cuenta General y del Libro Mayor, que nos dejarían creer, si no tuviésemos el Manual, que el tripulante hubiese muerto en el segundo viaje.

Como de este Alonso de Morales no sabemos ni su categoría, ni cuánto se le había adelantado, ni la fecha de su alistamiento, ni la de su muerte, es imposible sacar nada en limpio; podemos solamente apuntar la suma entre los datos para estudio comparativo de las pagas. Lo que por tal estudio se busca es la fecha oficial de la muerte de estos desgraciados de la Navidad. Tan poco se pudo averiguar de aquella matanza que no es fácil que la Reina hubiera señalado varias fechas, pero forzosamente tendría que indicar alguna fecha hasta la cual se pagaran los sueldos (1). Si tal fecha se pudiera averiguar por algún asiento, nos ayudaría mucho en lo que toca a la categoría de otros muertos.

Los 4.570 mrs. no parecen guardar relación ninguna con los 11.188 que arriba hemos visto pagados al Maestre Alonso. Conocemos pagas de diez y siete muertos, y ni una sola vez tenemos dos cantidades iguales. La cantidad mayor

(1) Es por la escrupulosidad de los tesoreros en no pagar ni un día de sobra (aunque se diesen muchas veces mercedes a los herederos) por lo que tenemos varias fechas de interés histórico; por ejemplo, la de la muerte de Juan de la Cosa, que sólo por esto se sabe.

es de 18.520 (1), y la menor es esta de 4.570, y entre éstas hay otras quince, todas diferentes. Pocas veces tenemos seguridad de la categoría del interesado, y sólo de Diego de Arana sabemos fijamente que se alistó en la fecha del Rol (el 23 de Junio). Esta fecha, en que Colón "puso tabla", y la del 2 de agosto, cuando estaba para darse a la vela a la salida del sol, son los límites para el alistamiento. Además, la posibilidad de deudas entre un tripulante y otro complica mucho, como sabe demasiado bien quien haya trabajado con las cuentas bien averiguadas de viajes posteriores (2). Lo poco que de tal maraña se ha podido desenredar se dirá cuando lleguemos a los asientos que son más sugerentes. Al menos facilita mucho el hecho de que no hay motivo para pensar en otro pago a estos muertos después de lo adelantado en Palos, ya que allí, en el Nuevo Mundo, de nada les valdrían los dineros.

ALONSO DE PALOS, grumete. Hay una pequeña indicación de que fuese en la *Pinta.*

Fuentes y citas. Su pago adelantado en el Rol.

(*Arch. Alba;* impreso, *Nuevos Autógrafos,* pág. 10.)

Documentación. Entre los asientos de grumetes, se lee:

Alonso de Palos, ocho doblas, dos mil e seiscientos e sesenta e seis maravedís, fyolo Martin Alonso Pinzon... ij U dclxvi.

Observaciones. Por su fiador, parece indicado como tripulante de la *Pinta,* pero no es tan fuerte la indicación como si Martín Alonso hubiese recibido por él, como recibió por algunos.

Donde el asiento dice *seiscientos,* se ha tachado *novecientos.* Ocho doblas son 2.920 mrs., y por tales se las hacen cargo a todos los demás que las reciben; pero aquí a Alonso de Palos se le hace cargo solamente de las 2.666 corrientes como sueldo de grumete, aunque el escribiente había em-

(1) A la heredera de Diego de Arana.

(2) Entre estos pocos pagos de muertos de la Navidad, hay cuatro en que se nos advierte que la suma pagada al heredero no representa la suma ganada; podría también acaecer sin que nos lo dijesen.

pezado a escribir otra cosa. Los 2.666 se averiguan también por la suma. Lo que a mí me parece probable es que las palabras *ocho doblas* han debido tacharse con el *nuevecientos,* como descuidadamente copiadas del asiento anterior, que se pagó en doblas (1). Si no es así, entonces el grumete daría el cambio en maravedís, porque el Almirante no era hombre para pasar por alto unos 254 mrs. (2).

En el segundo viaje un Alonso de Palos es grumete de la nao *Colina;* debe de ser el mismo, y así sabemos que sobrevivió.

Terminando así los cinco Alonsos o Alfonsos que tenemos por seguros, nos detenemos un momento a decir que una de las pocas posibilidades de duplicación se presenta precisamente aquí. Por su categoría, Maestre Alonso no se confundiría con otros. Además los dos grumetes tienen que ser distintos uno del otro, por estar ambos en el Rol; y se ve que el Alonso de Morales que murió y el Alfonso Clavijo que sobrevivió son distintos; pero no sería imposible que está pareja coincidiese, o por completo o en parte, con aquélla, y así podría bajar el número de cinco tripulantes hasta cuatro o hasta tres (3).

Entre los "dudosos" hay nada menos que otros cinco Alonsos, todos sobrevivientes; y los dudosos siempre deben examinarse con relación a los seguros del mismo nombre,

(1) El de Bernal, grumete.

(2) Es uno de los dos pagos que (como ya hemos dicho) han debido llamar la atención a un tribunal de cuentas. El otro es el de Andrés de Yévenes.

(3) Aunque hay que quitar una combinación de las cuatro posibles entre dos parejas, porque Alonso de Palos tampoco puede ser Alonso de Morales, a causa de que Alonso de Palos también sobrevivió. Este Alonso de Morales, muerto en la Navidad, no puede coincidir con otro que con Alonso, grumete; pero Alfonso Clavijo podría ser cualquiera de los dos grumetes del Rol.

La única posibilidad que creo digna de discusión es que el criminal Alfonso Clavijo fuese el Alonso de Palos fiado por Martín Alonso Pinzón. El sueldo pagado a los herederos de Alonso de Morales parece aún menos que el de un grumete, y no creo probable que ni él ni Alfonso Clavijo fuese el grumete sin sobrenombre del Rol.

para ver si se trata solamente de dos designaciones para una persona. En este caso no me parece posible que pueda haber confusión alguna, pero se volverá a hablar de estas posibilidades cuando consideremos los dudosos.

ALVARO, marinero. Hay indicación, aunque tenue, de que fuese en la *Pinta;* no llega a lo que se llama probabilidad.

Fuentes y citas. Su pago adelantado en el Rol.

(*Arch. Alba;* impreso, *Nuevos Autógrafos,* pág. 8.)

Documentación. Dice el asiento, en la lista de marineros:

Alvaro, sobrino de Gil Peres, marinero; quatro mil maravedis, por los quales quedó el dicho Gil Peres, y el uno por el otro... iiij U.

Observaciones. Quizás él también se llamaba Peres; tenemos tantos de este corriente apellido (1) en las primeras flotas de Indias, que uno más o menos no extrañaría. En el segundo viaje hay un Alvar Peres de Meneses quien va como escudero contino del Almirante, cargo que parece de más categoría pero que tiene menos sueldo que un simple marinero. Lo digo sólo de paso, sin tener el menor motivo para identificar a uno con otro, sino el mero hecho de que Alvar no es nombre de los más corrientes. Hay también un Alvar Pérez Osorio entre los cuarenta de la lista equivocada de Navarrete; y Alvaro Pérez, criado del Almirante, estaba con su señor cuando murió el año de 1506.

La *Pinta* está indicada para su tío Gil Peres (véase adelante); sería natural que fuesen los dos juntos en una carabela, como juntos se alistaron y se fiaron; pero es una indicación de las más débiles.

---

(1) Como tripulantes verdaderos o atribuídos en los cuatro viajes de Colón (sin hablar de otros viajes) anotamos a Alonso *Pérez,* Alonso *Pérez* Roldán, Alonso *Pérez* Mateos, Alonso *Pérez* Martel, Alvar *Pérez* de Meneses, Arias *Pérez* Pinzón, Bartolomé *Pérez,* Bartolomé *Pérez* Niño, Cristóbal *Pérez* Niño, Diego *Pérez,* pintor, Fernando *Pérez* de Luna, Gil *Pérez,* Hernán *Pérez,* Hernán *Pérez* Mateos, Juan *Pérez* y Ramiro *Pérez.* Me apresuro a decir que hay duplicaciones evidentes entre ellos, y que muchos de estos tripulantes son "falsos", pero los enumero como ejemplo de la sobrada materia crítica que puede existir sobre cada uno de los apellidos.

La suma adelantada es la suma corriente por marinero, y ya hemos dicho que representa sueldo de cuatro meses. En el Rol hay 21 marineros; todos reciben la misma cantidad, salvo dos, y de estos dos sabemos que el uno (aunque el Rol no lo dice) llevaba cargo de contramaestre (1); del otro no sé, pero sospecho que haya podido ser alguacil, porque le encontramos como alguacil en el segundo viaje (2). Además, a estos dos se les pagó en ducados; así quedamos dudando si sería por el cambio del ducado o por su mayor importancia por lo que estos dos tienen adelantado sueldo distinto.

ANDRÉS DE HUELVA, grumete. Murió en la Navidad.

Fuentes y citas. La paga de su sueldo por la Contratación al Monasterio de la Rábida.

(*Arch. Ind.*, Pto. 39-2-1/8, Lib. Manual, f. 136, Lib. Mayor, f. 55; Cuenta General, f. 40; esta última también en *Arch. Sim.*, Contaduría, 240, f. 54 vlto. Impreso el asiento del Libro Mayor por el señor Tenorio, pág. 234.)

Documentación. En el Libro Manual se lee:

Ha de aver dicho thro. 7708 mrs. que en dos de Agosto de 1508 pago al padre fray Miguel de Cordova, guardian de la Rabida e son que los ovo de aver por el sueldo de Andrés de Huelva, grumete que murió en las yndias al tiempo que la primera fue descubierta la ysla Española, y quedo ende donde murio juntamente con las otras 37 personas, el qual parece dexó por su heredero al dicho monesterio de la Ravida, los quales se pagaron al dicho padre fray Miguel por virtud de la nomina de las treynta e siete personas que murieron en el dicho viaje en las yndias, que a sus herederos manda pagar el sueldo que ovieron de aver.

El Libro Mayor y la Cuenta General son iguales (en todo menos en la ortografía) y dicen:

Que pago al padre fray Miguel de Cordoua guardian de la Rauida, syete myll e siete cientos e ocho mrs. que en nombre del dicho monasterio los ovo de aver por el sueldo de Andres de Huelva, grumete, que murió en las yndias la primera vez que la ysla Española se descubrió, ques uno de los treynta e siete personas que por su nomina real manda pagar.

(1) Es Juan Quintero de Algruta, contramaestre de la *Pinta*.
(2) Se trata de Juan Reynal (véase adelante).

Observaciones. Aquí tenemos un muerto cuya categoría de grumete se sabe, y sabiendo también el sueldo corriente de grumete (8.000 mrs. por año) se puede deducir el tiempo de servicio que se paga. Resulta sólo once meses diez y ocho días, que no es bastante; pero si también se le adelantó sueldo de cuatro meses, entonces resulta la fecha de 11 de octubre, si partimos de Junio 23 (fecha del Rol), o la de 20 de noviembre, si partimos del 2 de Agosto. Pensamos en seguida que la fecha 11-12 Octubre, que da un año cumplido de estancia en Indias, sería una fecha muy natural y conveniente; pero sobre este punto tenemos que volver más adelante. Lo cierto es que Colón llegó otra vez a la Navidad el día 28 de Noviembre de 1493, y por el estado de los cadáveres pareció que la matanza no hubiese sucedido más de dos meses antes. El tesorero tendría que señalar alguna fecha para la muerte oficial, y ha debido de ser más tarde que el 28 de Septiembre.

ANDRÉS DE YÉVENES, grumete.

Fuentes y citas. Su pago adelantado en el Rol.

Arch. Alba; impreso (con errata), *Nuevos Autógrafos,* pág. 10.)

Documentación. Entre los asientos de grumetes del Rol se lee:

Andrés de Yevenes, siete ducados, recibiolos Juan Reynal, a de aver dos mil e seiscientos e sesenta e seis maravedís... ij U dclxvi.

Observaciones. Primero llamo la atención a la errata de imprimir Yruenes en vez de Yévenes; en segundo lugar, los siete ducados no montan 2.666 sino 2625 mrs. Ya hemos dicho que hay cuatro pagos en ducados (1); en los otros tres

(1) Véase la nota sobre Alonso, grumete. Nótese que el marinero que recibe estos ducados para el grumete Andrés de Yévenes recibe también otros doce ducados para sí, y que de ellos le sobra algo; pero no podemos pensar que quedaba encargado de pagar estos 41 que faltan al Yévenes, porque se le hace cargo a Reynal de todo lo que sus propios ducados valían. Así también cargaron a los otros todo lo que sus ducados importaban. Los otros dos eran de más categoría (un piloto y un contramaestre) y quizás por eso no era necesario adelantar con tanta precisión el número exacto, ni uno más ni uno menos, de los maravedís que valdrían sus servicios.

se dan 375 mrs. por ducado, y aquí las palabras implican que falta algo; así hay que suponer que los otros 41 mrs. se le dieron aparte.

Hubo evidentemente algún enlace entre este Juan Reynal, vecino de Huelva, y nuestro grumete; pero no hay indicación para saber si fuese de sangre, de amistad o de negocio.

Como así tenemos dos Andrés, grumetes ambos, y no sabemos si sobrevivió Andrés de Yévenes, hay que pensar en la posibilidad de una duplicación. Me parece improbable, por el hecho de que los dos apellidos son igualmente de derivación geográfica; pero no por eso puedo decir que sea imposible; sólo digo que no veo la menor razón para sospechar tal duplicación.

El único Andrés dudoso es Andrés Niño, persona demasiado bien conocida para ser el grumete Yévenes.

ANTONIO DE CUÉLLAR. Murió en la Navidad.

Fuentes y citas. El pago a sus herederos por la Contratación.

(*Arch. Ind.*, Pto. 39-2-1/9, Lib. Manual, fol. 49; Libro Mayor (sin folio); Cuenta General, fol. 2; la última también en *Arch. Sim.*)

Documentación. Dice el Manual:

En veynte syete dyas del dho mes de Março del dicho año (de 1515) se libraron en el dicho tesorero a Hernando de Lossa vesino de la villa de Cuellar, en nombre e por vertud del poder que mostró de Diego de la Quadra capellan del Duque de Alburquerque e Ysabel de la Quadra, muger del dicho Hernando de Lossa, treze myll e quynientos quarenta e seys mrs. que ovieron de aver como herederos de Antonio de Cuellar que murió en las yndias el primer viaje quel almirante don Xtoval Colon fue a descubrir, los quales su alteza nos mandó pagar por su nomina fyrmada de su real nombre juntamente con otros que en el dicho viaje seruieron, que está en esta casa; los quales dichos trese myll e quinientos e quarenta e seys mrs. se le libraron al dicho Hernando de Lossa en las espaldas del poder y fiança que truxo ante nos de los dichos herederos.

La Cuenta General dice, más brevemente y con más claridad:

Yten, en xxvii de Março a Fernando de Losa, vezino de Cuellar en nombre y por poder de Diego de la Quadra, capellan del Duque

de Alburquerque, e Ysabel de la Quadra, herederos de Antonio de Cuellar, treze mill y quinientos y quarenta y seys mrs. que el dicho Antonio de Cuellar ganó en el primer viaje que el Almte Colon fue a descobrir.

Observaciones. Esta de Marzo 1515 es la última paga de la Navidad que he logrado encontrar en los Libros de la Casa, y como he buscado hasta fines del año de 1521, estoy convencida de que no aparecieron más herederos de estos muertos. Cuando la Casa había recibido bienes de difuntos, o los guardaba en depósito, entonces hay esperanza de encontrar la disposición final de ellos, pero no hay aquí cuestión de nada recibido, sino de derechos en contra de la Casa, que no se realizaban.

ANTÓN CALABRÉS, marinero, criado de Martín Alonso Pinzón. Es probable que fué de la *Pinta*.

Fuentes y citas. Su pago adelantado en el Rol.

(*Arch. Alba;* impreso, *Nuevos Autógrafos,* pág. 9.)

Documentación. Entre los asientos de marineros, en el Rol, se lee:

Recibido el dicho Martin Alonso Pinçon por Anton Calabres, su criado, quatro mil maravedis... iiij U.

Observaciones. En el asiento anterior Pinzón recibe por Juan Veçano; gramaticalmente se podría discutir si Antón fué criado de uno o de otro, pero de hecho lo debe de ser de Pinzón. Asigno el marinero a la *Pinta* no tanto por ser criado de Martín Alonso como porque se pagó a éste su dinero.

He puesto *Calabrés* como apellido, pero puede ser mero adjetivo de nacionalidad y quizás en uno de los viajes italianos que Pinzón (1) solía hacer había adquirido este criado.

Antón Calabrés aparece otra vez en el segundo viaje, como marinero de la *Marigalante,* y vuelve a España con el Almirante en 1496. A causa de las querellas entre Colón y Martín Alonso, conviene apuntar la gente allegada a los Pinzones que seguía en servicio del Almirante.

Como Antonio de Cuéllar murió en la Navidad mientras

(1) Véase lo que dicen los testigos Hernán Pérez Mateos y Pero Arias, págs. 262 y 230 del *Colón y Pinzón,* de Fernández Duro.

que Antón Calabrés sobrevivió, no hay lugar a pensar en una posible duplicación por semejanza de nombre.

BARTOLOMÉ BIVES (1), vecino de Palos, marinero.

Fuentes y citas. Su pago adelantado en el Rol.

(*Arch. Alba;* impreso. *Nuevos Autógrafos,* pág. 9.)

Documentación. Entre los asientos de marineros, se lee:

Bartolome Biues, vecino desta villa, quatro mil maravedis... iiij U.

Observaciones. "Esta villa" debe de ser la villa de Palos, en donde se alistaba la gente. Dice el Rol: "En la villa de Palos... puso tabla el señor Cristobal Colon, capitan de sus altezas del rey e reyna nuestros señores para dar sueldo a los marineros e grumetes e gente que en la dicha armada van, los cuales son los que siguen." Las vecindades se dan tan pocas veces que es raro que aquí tengamos tres consecutivamente, pues el asiento anterior habla de un vecino de Moguer, y el que sigue de un vecino de Palos (en vez de repetir "desta villa"). Lo advierto por si acaso surge duda gramatical sobre la posibilidad de que "esta villa" sea la villa del asiento que precede. Una vez más se emplea la frase, y por mala ventura hay un vecino de Deva en el asiento inmediatamente anterior. También hay un ejemplo aislado de un "vecino desta villa de Palos".

A mí no me cabe duda de que siempre se habla de la villa de Palos. Me suena además que si se hubiera referido al Moguer o al Deva de los asientos anteriores, habrían dicho "desta *dicha* villa". Pero estos matices gramaticales no son para extranjeros, y no me atrevo a hacer más que advertir la posible ambigüedad (2).

---

(1) Le escribo con B, porque así está en el Rol, pero tendremos que nombrar a otros Vives, y por supuesto es el mismo apellido. Por una de las inconsecuencias a que estamos acostumbrados, no titubeo en hacer una v moderna de la otra consonante, aunque lo que se escribe en el Rol es *Biues*.

(2) En el Rol no se dan sino diez vecindades, tratando de cuarenta hombres. Juan Martínez de Açoquen, vecino de Deva, está seguido por Juan de la Plaza, "vecino desta villa"; y a Francisco García Valle-

BARTOLOMÉ GARCÍA, contramaestre. Probablemente de la *Niña.*

Fuentes y citas. Testimonio de su cuñado Gonzalo Díaz.

Arch. Ind., Pto. 1-1-9/12, pieza 3, fol. 76. Impreso, Pleitos, II, pág. 83.)

Documentación. El testigo contesta a una pregunta acerca del primer viaje (habla en Cuba, en 1515):

Que oyo dezir lo contenido etc. etc. a un Bartolomé García su cuñado, el qual vino por contramaestre con el dicho almirante don Cristobal Colon quando vino la primera vez, el qual se lo contó a este testigo e le dixo como la primera tierra en que dieron fue Guanahani e otras yslas que dizen de los Yucayos, e que avra que lo oyo al susodicho treze o catorse años poco más o menos.

Observaciones. Le imputo a la *Niña* porque ya conocemos al contramaestre de la *Pinta* (1), y a otro contramaestre, quien por su procedencia vizcaína y por haberse quedado en la Navidad, debe de ser más bien de la *Santa María* (2).

Las tres listas le dicen "de Palos". Es fácil que lo fuera, pero no veo que en ninguna parte se diga claramente, ni de él ni de su cuñado (3). La conversación con éste no tuvo lugar hasta diez años después, lo que se explica fácilmente si iban los dos juntos en el cuarto viaje, como creo que fueron, aunque en diferentes navíos. Este Gonzalo Díaz fué sin duda en el cuarto viaje, y sin duda había allí también un marinero Bartolomé García, quien murió en 28 de Mayo; éste debe

---

jos, vecino de Moguer, siguen Bartolomé Biues, "vecino desta villa" y Juan de Medina, sastre, vecino de Palos... Además hay asientos separados de Juan Reynal, vecino de Huelva; de Bartolomé Roldán, vecino de Moguer; y de Sancho de Rama, "vecino desta villa de Palos".

Todos estos avecindados son marineros; entre los grumetes, gente de menos edad y de menos importancia, no hay más que Juan Arias, portugués, fijo de Lope Arias, vecino de Tauira; de lo cual no aparece claro si es el padre o el hijo quien tiene la vecindad.

(1) Juan Quintero de Algruta.

(2) Chachu, contramaestre.

(3) Este estaba en Palos un poco después de la primera salida de Colón y da testimonio interesante sobre lo que pensaban allí. Dice:

"Este testigo oyó dezir, estando en la villa de Palos, que es en los reynos de Castilla donde este testigo vino luego quel dicho almirante avia armado, como hera ynposible el dicho almirante hallar tierra en la demanda que venia, y tan bien por perdidos a el e a todos quantos con el venian." (No he cotejado este pasaje con el manuscrito; así no es sino una enmienda conjetural que por *tan bien* se lea *tenian.*)

No me parece lenguaje de uno que fuese verdaderamente de Palos.

de ser el Bartolomé García que fué marinero de la *Niña* en el segundo viaje, y que dejó esta carabela en Indias para volver con Torres a Epaña. Díaz cita al mismo cuñado como su informante sobre el segundo viaje, aunque no dice claramente que allí había ido (1).

BARTOLOMÉ ROLDÁN, marinero, vecino de Moguer. Regresó en la *Niña*.

Fuentes y citas. Su pago adelantado en el Rol; el Diario del Almirante; la *Historia* de Las Casas, y su propio testimonio en los pleitos (además de lo que dice el testigo Hernando Esteban).

(*Arch. Alba;* impreso. *Nuevos Autógrafos,* pág. 9. Sumario del Diario de Colón, días 6 y 10 de Febrero; Ms. en la Bibl. Nac. Madrid (2); impreso muchas veces.

Arch. Ind., Pto. 1-1-9/12, impreso, Pleitos, II, págs. 162, 297 y 181; Las Casas, t. 1, págs. 442 y 443, y t. 2, pág. 270.

Documentación. En el Rol, entre asientos de marineros:

Bartolomé Roldan, vecino de Moguer, marinero de Alonso Lopez, vecino de Moguer, recibió cuatro mil marevedis, dió en fiança unas casas que son en la dicha villa, que an por linderos Gonçalo Alonso Maldonado y de la otra parte poniente (?) el rey... iiij U.

---

(1) No habría duda si no fuese que hay bastantes homónimos de Bartolomé García, y precisamente en las fechas del cuarto viaje hay un maestre de nao que se llama así, que va en la flota de Ovando, volviéndose en 1503; y por enredar más el asunto, este Bartolomé García es vecino de Moguer.

Si, como creo probable, el nuestro no es el maestro de nao sino el marinero del segundo y cuarto viajes, entonces ha descendido algo de su categoría de contramaestre; y él no es el único a quien sucede esto. Por ejemplo, Juan de la Cosa, maestre en el primer viaje, va en el segundo como marinero y "maestre de hacer cartas", que lleva sueldo de simple marinero. Véase también lo que dice Colón a los Reyes en el último párrafo del Memorial enviado con Torres acerca de los que "trajeron capitanías de carabelas que son agora vueltas, y non gozan del sueldo"; también habla antes de "más de 200 personas que han venido sin sueldo". En el segundo viaje todo se explica por el gran afán de irse al mundo nuevamente descubierto; pero en otros tiempos hay que explicarlo como se explicaría hoy; es decir, por la existencia de más hombres idóneos que no plazas de oficialidad.

Además de los dos de que hablamos, hay que acordarse de un Bartolomé García Ginovés, mozo del tercer viaje, y de Bartolomé García de Parrales, alcalde de Palos en 1504, y de otros.

(2) El Sumario no le da su nombre de pila.

En el Sumario del Diario, días 6 y 10 de Febrero:

(6 de Febr.) Viceynte Anes... [dijo] que hoy por la mañana le quedava la isla de Flores a norte, y la de la Madera al este. Roldan dixo que la isla del Fayal o la de San Gregorio le quedava al nornordeste, y el Puerto Sancto al leste.

(10 de Febr.) En la caravela del Almirante carteavan o echavan punto Viceynte Yañez y los dos pilotos Sancho Royz y Pero Alonso Niño y Roldan, y todos ellos passavan mucho adelante de las isla(s) de los Açores al leste por sus cartas.

Lo que dice Las Casas en su *Historia de las Indias,* a propósito de estos mismos pasajes del Diario es algo más amplio:

(T. I, pág. 442.) Vicente Yáñez halló que le quedaba la isla de Flores, que es una de las Azores, al norte; el piloto Roldan decia que a él le quedaban la isla del Fayal, o la de Sant Gregorio, al nordeste, y el Puerto Sancto al leste.

(Pág. 443.) En la carabela del Almirante carteaban o echaban punto (que es mirar por la carta de marear los rumbos y caminos de la mar, y tener cuenta de las leguas que se andaban) Vicente Yañez, y Sancho Ruiz, y Peralonso Niño, pilotos, y Roldan, que despues vivió muchos años en la ciudad de Sancto Domingo desta isla Española, siendo vecino della y rico, que llamabamos el piloto Roldan, el cual tuvo muchos pares de casas en las cuatro calles de la dicha ciudad, que edificó él o hizo edificar a los principios que la ciudad se pasó de la otra banda del Oriente, donde solía estar, a la del Poniente donde agora está, como placiendo a Dios se dirá. Todos estos pilotos. y que echaban punto, se hallaban mucho más adelante de las islas de los Azores al leste, por sus cartas...

Y hablando de otras cosas, vuelve Las Casas a decir de paso que Roldán había venido en 1492, dándole esta vez su nombre de pila.

(T. II, pág. 270.) Llevó también Hojeda consigo al piloto Bartolomé Roldan, que en esta ciudad de Sancto Domingo fue muy nombrado, y todos cognoscimos, el cual edificio desde sus cimientos gran parte de las casas que se hicieron y son vivas en las cuatro calles, y este había venido con el Almirante en el viaje primero, y despues también al descubrimiento de Patria y tierra firme.

En los *Pleitos* el piloto Bartolomé Roldán testifica (en Santo Domingo) dos veces, presentado por el Almirante y por el Fiscal a su turno. En 1512 le llaman "vezino de Palos, estante en esta villa" (1), y dice:

(1) Las vecindades de Palos y de Moguer se distinguían muy bien en Andalucía; pero una vez en Indias, la distinción ha debido de pare-

(T. II, pág. 162.) Queste testigo vino con el almyrante don Cristobal Colon la primera vez questas yslas se descubrieron, e asi mismo fue con el dicho almyrante don Cristobal Colon a la provyncia de Paria quando el dicho almyrante primeramente la descubrió.

Llamado otra vez el año siguiente, dijo:

(T. II, pág. 297.) Que vino desde Castilla con el Almirante don Cristobal Colon tres veces desque vino a descubrir en estas partes, y que le pagava el Almirante sueldo por el rey (1).

Hay que añadir lo que dice el testigo Hernando Esteban, hablando de la llegada a Guanahaní:

que oyó dezir... que aquella (Guanahani) fue la primera tierra que fallaron, y aun que la fallaron de noche; preguntado a quien lo oyo dezir, etc., dyxo que a los contenydos en la dicha pregunta e a Bartolomé Roldan, piloto, vezino de Palos, e que desta esto sabe.

No sería este testimonio terminante en sí, pero sirve de confirmación (2).

Observaciones. Es la primera vez que llegamos a un individuo

---

cer sin importancia. Varias veces hemos encontrado contradicciones, y Bartolomé Roldán es un caso a propósito, pues él mismo habla en 1512 de unos marineros "que son de Palos, donde este testigo es", y en 1513 habla de otros, "los quales heran de Moguer, donde este testigo es".

(1) Que aquí se habla de los tres primeros viajes, y que Roldán no era testigo de vista del cuarto viaje, se deduce fácilmente de lo que dice un poco más abajo, cuando le preguntan sobre Veragua y las tierras de aquel viaje; contesta "Que oyó dezir lo contenido a los marineros que fueron con el dicho Almirante, que son de Palos, donde este testigo es, que son Diego Gomez e Juan de Quexo, e a otros cuyos nombres no se acuerda." Hay además mucho testimonio sobre su ida en el tercer viaje; pero me extraña que todo lo que he logrado ver sobre su ida en el segundo es testimonio indirecto, como lo susodicho. Como estoy trabajando en noticias complicadas de aquel viaje, tengo todavía esperanza de encontrar su asiento de pago. Ha debido de volver pronto, quizás con Torres, en Febrero de 1494. En los Pleitos no le preguntan nada acerca del segundo viaje, porque se ocupaban de los derechos del Almirante en Tierra Firme.

(2) Es la única vez que un testigo cita a Roldán acerca del primer viaje; pero en lo que tocaba a Tierra Firme y a viajes menores, está citado a cada momento por haber dado informes a un testigo o a otro. Véanse, por ejemplo, los testimonios de Pero Sánchez de Castilla. Pero Medel, Bartolomé García Ginovés, Jácome Ginovés, Alonso de Triana, Juan de Xerez, Hernán Pérez, Diego Gómez, Diego Delgado y Juan Quintero; quizás también de Juan González, quien cita a "Roldán el viejo" como informante sobre los viajes de Niño y Guerra.

de importancia, y por eso son tantas las citas para este nombre. Nos llama la atención, primero, su título de *piloto;* segundo, su afición a invertir sus fondos en casas, y por fin los muchos viajes en que tomó parte.

Es muy corriente llamarle *piloto* (1), sin duda porque ejerció este cargo tantos años que casi se hizo parte de su nombre, y se llamaba siempre "el piloto Roldán", para distinguirle de otros Roldanes que andaban por las Indias (2). Pero si lo era en la fecha del primer viaje, por lo menos no se alistó por tal, como se ve por el sueldo que lleva en el Rol, y por estar entre los marineros y claramente designado como marinero. Ha debido, no obstante, tener calificaciones especiales, puesto que echaba punto con los pilotos. La equivocación empieza con el mismo Las Casas, quien le llama *piloto* en la pág. 442, aunque debe de ser por descuido, ya que en la página siguiente me parece que hace bien la distinción, como se ve por la documentación susodicha. En el Diario, tal como Las Casas lo resumió, se dice "los *dos* pilotos Sancho Royz y Pero Alonso Niño y Roldán"; por no fijarse en la palabra *dos* ha podido surgir la ambigüedad. Había aquellos días sólo en la *Niña* dos pilotos; el tercero (3) estaba ausente en la *Pinta.* Otras veces el Diario habla claramente de un piloto a bordo de cada carabela (4): y bien conocemos los nombres de todos tres, y por mi parte no pongo un cuarto piloto en la lista.

En cuanto a su afición a propiedades inmuebles, hemos anotado que las tenía en Moguer en la fecha del Rol, y que dos veces, cuando Las Casas habla de su venida en 1492, habla también de lo que había edificado en Santo Domingo.

---

(1) Hasta Muñoz le llama piloto (págs. 69 y 138) y Herrera (I, página 45). Las listas Fernández Duro y Vignaud le califican así; por alguna equivocación se ha saltado su nombre en la lista del señor Tenorio.

(2) Como, por ejemplo, Alonso Pérez Roldán, Francisco Roldán el rebelde, Roldán el lombardero del segundo y Diego Roldán del cuarto viaje, los testigos Juan y Cristóbal Roldán, etc.

(3) Es Cristóbal García Sarmiento.

(4) Véanse los días 8 de Agosto y 19 de Septiembre.

Otra vez vuelve Las Casas al mismo hecho, diciendo (t. 3, pág. 49) cuando habla de la ciudad de Santo Domingo:

De los primeros que edificaron fué el mismo Comendador de Lares que hizo sus casas honestas sobre el río, en la calle de la Fortaleza, y también hizo en la otra acera, que después dejó a su orden y al hospital que hizo de Sant Nicolas. El piloto Roldan edificó una renglera de casas, para su morada y para alquiler, en las cuatro calles. Luego un Hieronimo Grimaldo, mercader, y otro llamado Briones, y otros.

Oviedo no dice nada de la venida en 1492, pero sí habla de estas casas, diciendo (I, chap. X, pág. 84):

El que primero fundó casa de piedra e al modo de España en esta ciudad, fué Francisco de Garay, e despues del, frey Alonso del Viso, de la orden de Caballaría de Calatrava, e el tercero fué el piloto Roldan, en las Quatro Calles.

Pocos son los compañeros de Colón que hicieron tantos viajes a Indias. Fué con Colón en 1492 y en 1493; fué con Aguado en 1495, con Colón otra vez en 1498 a Paria, volviéndose a tiempo para alistarse en el primer viaje de Ojeda (1). Fué también con Lepe; y por fin dice de él el testigo Hernán Pérez:

Estos bolvieron con otras armadas que an ydo a descobryr, especialmente el dicho Bartolome Roldan, que a ydo todas las vezes que an ydo armadas a aquellas partes, e que esto lo sabe porque ha visto venyr a parar a esta ysla de Santo Domingo a la buelta al dicho Bartolome Roldan e a otros que an armado para yr a descobryr.

En 1512 dice que tiene cincuenta y cinco años poco más o menos; si fuese exacto le haría ya hombre de treinta y cinco años en 1492. No sé si tendría parentesco con los otros Roldanes que en un tiempo u otro se relacionaban con Colón. Como llegó a ser persona tan principal y rico, nos extraña un poco el tropezar con el dato de que no sabía escribir, y que por eso no firmaba su testimonio, sino que hizo una figura de ancla (2).

---

(1) Según Las Casas; yo me inclino a creer que se han confundido dos viajes de Ojeda.

(2) *Pleitos*, I, págs. 163 y 300.

BARTOLOMÉ DE TORRES, vecino de Palos, criminal (1).

Fuentes y citas. Su perdón, con motivo de haber ido con Colón.

(*Arch. Sim.* Sello de Mayo de 1493; impreso, *Bol. Acad. Hist.*; Marzo de 1920.

Documentación. Dice el perdón:

Por quanto por parte de vos Bartolomé de Torres, vesyno de la villa de Palos, nos fue fecha rrelacion disiendo que puede aver año y medio que por ciertas palabras que ovo Juan Martin pregonero de la dicha villa de Palos oujstes cierta question & le distes una cochillada de que dis que murió, sobre la qual dis que vos estando en la carcel publjca de la dicha villa algunos amjgos vuestros quebrantaron la dicha carcel vos sacaron della e vos delibraron por lo qual dis que fue precedido contra vos por la justicia de dicha villa, & en absencia fuistes condenado a pena de muerte e perdimjento de todos vuestros byenes & despues dis que veyendo los parientes del dicho pregonero él ser en alguna culpa de la dicha muerte vos perdonaron e rremjtieron & se apartaron e quitaron de la querella & acusacion contra vos ynterpuesta & avjades ydo por nos servir ponjendo vuestra persona a mucho peligro (con) don Xpoual Colon nuestro almirante del mar oceano a descobrir las yslas de las yndias... En la cibdad de Barcelona a veynte e seys djas de mayo de noventa e tres años. Yo el rrey, yo la rreyna.

Observaciones. Es la figura central del pequeño grupo de tripulantes criminales, y es el único cuyo crimen sería hoy digno de la última pena, y aún se debe notar que entre las razones para el perdón se dice que los parientes del pregonero habían confesado que éste tuvo alguna culpa. De la "question" que originó las cuchilladas no he logrado averiguar nada.

Hay otros tres tripulantes condenados por haber delibrado a Torres de la cárcel (2); si "algunos amigos" quiere decir más de tres, no hay noticia de los perdones de los demás. He escudriñado bien los perdones entre las fechas de los viajes primero y segundo. Como se perdonó al homicida mismo, no se habría negado el perdón a ninguno de los cri-

(1) Hay un Bartolomé de Torres, repostero de estrados de la Reina, que es persona tan diferente que no hay casi peligro de confundirlos.

(2) Ya hemos dicho que son Alfonso Clavijo, Juan de Moguer y Pero Yzquierdo (véanse todos tres).

minales menores, y por eso no creo que hubiera complicados más de los tres que ya tenemos puestos en la tripulación.

Bartolomé de Torres está asentado en el segundo viaje como ballestero. Parece que entonces permaneció más de tres años en las Indias, no volviéndose hasta unos cinco meses después de la vuelta de Colón en 1496.

Terminando así los cuatro Bartolomés, nos fijamos como de costumbre a ver si hay posibilidad de duplicaciones. Roldán y el contramaestre García son de demasiada importancia para que se pudiesen confundir con otros; no hay posibilidad de confusión sino entre Bartolomé Bives, marinero, y Bartolomé de Torres, los cuales son ambos de Palos. No veo razón seria para sospechar una duplicación (1).

Los dudosos son Pérez, Pinzón y Niño, y no se confundirían con los que tenemos ahora entre manos. He puesto a Bartolomé Colín entre los "falsos"; también es de demasiada importancia para temer que se confundiese con otro.

BERNAL, grumete.

Fuentes y citas. Su pago adelantado en el Rol.

(*Arch. Alba;* impreso, *Nuevos Autógrafos,* pág. 10.)

Documentación. Entre los asientos de grumetes, se lee:

Bernal, criado de Alonso Martin, marinero de Juan de Mafra, ocho doblas que son dos mil e nuevecientos e veinte maravedís, recibiolos el dicho su amo... ij U dccccxx.

Observaciones. Es uno de los tres grumetes cuyos pagos son algo mayores, por ser pagados en doblas (2).

---

(1) Sin embargo, me llama la atención que entre las pocas duplicaciones posibles hay posibilidades que traerían a todos nuestros criminales al Rol. Para ellos habría sido de suma importancia hacer público y claro su alistamiento, para aprovechar la cédula de la Reina aplazando las causas contra los que iban en la flota. Juan de Moguer está claramente en el Rol; sería completo y bonito que Alfonso Clavijo fuese Alonso, grumete; que Bartolomé de Torres fuese Bartolomé Bives, y que Pero Yzquierdo fuese Pedro Tegero. (Véanse éstos arriba y adelante.)

(2) Véase la nota sobre Alonso, grumete.

Por errata, el *Martín* se ha impreso en otra línea; el original reza como lo doy. Es una de las dos veces en que un sueldo ajeno se recibe por otro que no sea uno de los dos Pinzones capitanes de la *Pinta* y la *Niña* (1); pero no podemos pensar que hay también equivocación del escribiente, y que "Alonso Martín" debe ser "Martín Alonso", porque el marinero de Juan de Mafra tiene que ser el amo, siendo el criado grumete, y Martín Alonso Pinzón no era marinero de nadie (2). Martín era apellido muy corriente, y en Palos había varios Alonso Martín de diferentes categorías. Supongo que Juan de Mafra es Juan Rodríguez de Mafra, pariente de los Pinzones (3) y hermano del explorador Diego de Lepe. Dice, cuando testifica en los pleitos, que no fué con Colón en 1492 "por creerlo cosa vana"; parece, no obstante, que dejó ir a sus dependientes. Fué él mismo en el segundo viaje y en 1499 con los Pinzones, e hizo otros viajes a Indias.

CRISTÓBAL CARO, grumete, platero.

Fuentes y citas. Frases con que se pagó una deuda suya, por la Casa de la Contratación.

(*Arch. Ind.*, Pto. 39-2-1/8, Lib. Manual, fol. 129; Lib. Mayor, Cuenta General, fol. 151; también en *Arch. Sim.*)

Documentación. Hay que hacer la combinación de dos asientos referentes a la paga de Martín de Urtubia, una de las víctimas de la Navidad.

En el Manual dice:

Este día (13 de Mayo de 1514) se libraron en el dicho thesorero al dicho Martin Peres de Licona en nombre y por virtud del poder que mostro de Maria de Urtubia, v.ª de la anteyglia de Santa María de Anchitua ques en el dicho Condado de Vizcaya, madre y heredera de Martin de Urtubia gromete que murió en las yndias,

(1) La otra cuando Juan Reynal recibe por Andrés de Yévenes (véase arriba). Los Pinzones recibieron por ocho tripulantes, y fiaron otros tres.

(2) La frase *marinero de Fulano* está otras dos veces en el Rol. Bartolomé Roldán es "marinero de Alonso López", y Juan Romero es "marinero de Pero Gonsález Ferrero".

(3) Es el primer nombrado en la cédula concediendo armas a varios Pinzones y deudos suyos en 1519.

el primer viaje que el almirante don Cristobal Colon fue a descubrir a las dichas yndias doze myll e sesenta e syete mrs. quel dicho Martin de Urtubia defunto ovo de aver en esta manera; los dies myll e quatrosientos e quarenta e tress mrs. de resto de sueldo que gano en el dicho viaje e los myll e seys cientos e veynte quatro mrs. son *que le devia Xtoval Caro platero e Diego Leal grumetes,* segund por la nomina de su altesa por la qual manda pagar a los que en el dicho viaje seruieron parece; los quales dichos dose myll e setenta e siete mrs. se le libraron al dicho Martin Peres de Licona por poder y probanza bastante que para ello mostro ante nos. en las espaldas de los quales le dimos libramiento de los dichos mrs.

Dice la Cuenta General:

Iten, este dya al dicho Martin Peres de Licona en nombre y por poder de María de Urtubia, vezina de Santa María de Anchituan que es en el condado de Vizcaya, madre y heredera de Martin de Urtubia grumete que murió en las yndias el primer viaje quel almirante Colon enbio a descobrir, doze myll y sesenta y siete mrs. quel dicho Martin de Urtubia ovo de aver del sueldo que ganó en el dicho viaje e de ciertas deudas *que le devia otras personas que en el dicho viaje syrvieron,* segund paresce por la nomina de su alteza.

Observaciones. Hemos dado la documentación completa sin quitar frases que no importan para Cristóbal Caro, porque estos mismos documentos sirven para Diego Leal y para Martín de Urtubia, y así evitamos el imprimirlas tres veces, pero no hacemos ahora el comentario sobre otro que Cristóbal Caro. De éste sabemos que fué otra vez con Colón en el segundo viaje, asentado como "platero, conocedor de mineros e lavador de oro", y que quedó en las Indias algunos meses después de la vuelta del Almirante en 1496. Nos llama la atención que cuando se le paga el sueldo de este segundo viaje, también se le descuentan algunas "debdas que deue a otras personas".

Hay también un Cristóbal Caro, herrero o herrador, que va con Aguado en 1495, y es facilísimo confundirle con el platero. Por algún tiempo estuvieron en las Indias los dos a la vez. Creo que es este herrero, y no el platero nuestro, quien se hace vecino de Granada (después de haber sido vecino de Sevilla) y que tiene dificultades en 1500 acerca de su sueldo por servicios en Indias, por haber sido cobrado este sueldo con poder suyo por uno que no quiere entregárselo.

Pero todavía tengo dudas acerca de separar estos dos Cristóbal Caro.

CRISTOBAL COLÓN, almirante, capitán general.

No doy citas.

Tenemos escritores que ponen duda sobre casi todos los acontecimientos de la vida de Colón. Se discute dónde nació y dónde yace su cuerpo, cuántas veces se casó, en donde pasó su vida de marinero, lo que buscaba al Oeste, sus motivos para creer en la posibilidad del viaje, y hasta su cristiandad. Todavía no niegan que fué en la flota que descubrió en 1492 el Nuevo Mundo, aunque digan que otras naves de la época ya habían llegado antes.

ALICIA B. GOULD Y QUINCY.

(*Continuará.*)

VARIEDADES

DOS CARTAS DE CARLOS II

Entre los importantes *Documentos del archivo y biblioteca de Medinaceli,* espléndida publicación dirigida por don A. Paz y Melia, con la que tanto la casa ducal como su docto bibliotecario han hecho una buena obra a los estudios históricos y bibliográficos, llamaron mi atención dos notables cartas autógrafas de Carlos II, en cuyos breves renglones aparece reflejada la caquexia mental del monarca con la misma fidelidad con que el pincel de Claudio Coello acertó a perpetuar en el lienzo sus rasgos fisonómicos. Una de estas cartas hállase reproducida en fototipia, y no se necesita ser grafólogo para descubrir en ella el menguado entendimiento del que trazó aquella escritura, de rústica torpeza caligráfica, de ortografía vacilante y arbitraria, plagada de erratas, puesta al servicio de una inteligencia de cretino, que con absurda sintaxis y a merced de un supremo esfuerzo, iba expresando confusamente sus ideas y dejando en el papel el triste testimonio del raquitismo de un cerebro y de lo enfermizo de una voluntad.

Las dos epístolas están dirigidas al duque de Medinaceli, y aunque una carece de fecha y de firma, pues Carlos no hizo más que rubricarla, parece evidente, a juzgar por la clase de preocupaciones que revelan en el rey, que entre ambas debieron de transcurrir muy pocos días. No consta, por desgracia, cuáles fueron sus precedentes inmediatos, y cierto que sería curioso conocerlos con exactitud; pero Clío complácese a menudo en transmitirnos la noticia incompleta, cuando no en forma

de acertijo, dejándonos, como suele decirse, a media miel en el momento preciso en que ha logrado interesarnos más, cual si, transigiendo con los fueros de la ingeniosa Conjetura, quisiera no privarle absolutamente de la parte que reclama en la explicación de los sucesos, aunque exigiendo de ella que ya que no pueda probar sus indicios, los ajuste, por lo menos, a los cánones de la verosimilitud. Y hay que reconocer que en más de una ocasión cumple tan honradamente su oficio de llenar los huecos de la Historia y de alumbrar los antros recónditos en que se esconden las causas generadoras de los hechos, que el crítico más inflexible no hallará en sus relatos falta grave que tachar, ni tendrá mucho reparo en admitir provisionalmente la presunción mientras la realidad no venga a destruírla.

Acudamos, pues, a la conjetura, o, si se quiere, a la hipótesis histórica, para ver si ella puede declararnos, sin gran menoscabo de la lógica, las probables circunstancias que precedieron a las citadas cartas del rey.

* * *

En el año y medio que don Francisco de La Cerda, duque de Medinaceli, llevaba ejerciendo el cargo de primer ministro, había tenido tiempo suficiente de observar el carácter tímido e irresoluto del monarca y de ver muy de cerca que su voluntad no era más que una pluma que impulsaban a su antojo los vientos encontrados de las intrigas y enredos de Palacio. El duque, que si en la indolencia de su ánimo no sacaba gran ventaja al desventurado rey, llevábale, en cambio, mucha delantera en el conocimiento del teje maneje de la corte, sabía de sobra que la regia debilidad era, no sólo un peligro para don Carlos, sino también para él mismo, pues no ignoraba que, aunque apoyado por doña Mariana de Austria, conspiraban contra él sin tregua ni descanso, en las habitaciones de la reina, la duquesa de Terranova, antigua partidaria de don Juan de Austria, y el padre fray Francisco Reluz, confesor del rey, movidos solapadamente por don Jerónimo de Eguía, que nunca pudo perdonar al duque su nombramiento de ministro universal ni el haber convertido en humo sus esperanzas de ocupar un puesto cuyas dulzuras, si bien de un modo interino, comenzó a saborear.

Un día que Medinaceli hablaba a solas con el monarca, acaso éste hubo de quejarse de algún lance que le ocurriera y en el cual, por no mostrar la firmeza necesaria, no quedó bien parado su decoro. Con la tardía corajina que con frecuencia suele apoderarse de los débiles cuando, por haber pasado la oportunidad, las cosas ya no tienen remedio, juraba Carlos hacer y acontecer, ocasión que el duque utilizó para acentuar aún más de lo que acostumbraba sus respetuosas, pero severas amonestaciones, diciéndole que a un hombre que, como él, iba a cumplir los veinte años y a quien Dios quiso encomendar los destinos de una tan gloriosa Monarquía, érale preciso aparecer ante sus vasallos con la virilidad y con los alientos propios de mozo y de rey, no consintiendo que ninguna voluntad se sobrepusiera a la suya soberana, por muy alto de que viniese, y aun cuando tuviera que imponer silencio a la voz del corazón, ya que el trono no se comparte como el tálamo, ni el poder que Dios concede con el cetro a sus representantes legítimos en la tierra ha de ser más que uno e indivisible. Agregó que, con mayor razón, debía no tolerar en manera alguna que los que en Palacio entraron a servir aspirasen también a gobernar, aprovechándose pérfidamente de la irreflexión de la juventud y destilando la insidia en los oídos inexpertos para satisfacer sus inicuas ambiciones, palabras con las cuales claramente aludía a la camarera mayor de la reina María Luisa, a quien siempre tuvo por mortal enemiga. Con esto despidióse Medinaceli, y Carlos, que había escuchado con gran atención la fraterna de su primer ministro, prometió en Dios y en su ánima que desde aquel punto habría de cambiar completamente de conducta, y pedía al cielo que le deparase pronto una ocasión de probar a España que él era tan hombre como el que más, y que ni la duquesa de Terranova, ni la reina misma, serían poderosas para torcer en un ápice sus designios.

El cielo, sin duda, oyó la súplica, porque la ocasión no se hizo esperar arriba de una hora. Cuando, acompañado del mayordomo semanero, dirigíase a la sala en que iba a comer con la reina, vió que en una de las piezas de la cámara estaba una mujer cubierta con un manto, la cual, en presencia de las dos personas pareció sobrecogerse como si la hubieran sorprendido, y muy singularmente cuando el rey, deteniendo sus pasos,

fijó en ella los ojos. Tentado estuvo de increparla, pues aquel no era sitio en que podía permitirse que entrasen las tapadas, pero haciendo un rápido movimiento de cabeza, prosiguió su marcha con el continente decidido de quien acaba de tomar una resolución inquebrantable, y antes de sentarse a la mesa, donde ya la reina le aguardaba, ordenó al mayordomo que llamase en seguida a la duquesa de Terranova, quedándose cejijunto y silencioso durante el breve tiempo que tardó la camarera en presentarse, a pesar de que la reina le interrogaba con la mirada acerca de la causa de tal novedad. Cuando llegó la dama, el monarca, encarándose con ella y hablando recio, le preguntó a boca de jarro:

—Duquesa, ¿quién es y qué quiere esa mujer tapada que está en la pieza contigua?

Como la de Terranova expresase con un ademán de extrañeza que nada sabía, don Carlos continuó en tono más irritado:

—Es mi voluntad que vayas a verlo ahora mismo; pero luego, luego, que no gusto de esperar a *naide*.

Salió la duquesa un si es no es aturdida por el *ex abrupto*, y al cabo de un corto espacio, volvió a entrar en la sala para decir al rey:

—Señor, la tapada que vió vuestra majestad es doña Nicolasa, mujer de un ujier de la vianda, que estando ya de ocho meses, ha tenido el antojo de ver la cámara.

Entonces el rey, dando un golpe en la mesa con el mango del cuchillo y con voz que en fuerza de querer que fuese varonil le salió un poco destemplada, exclamó:

—¡Pues, vive Cristo, duquesa, que otra vez no has de dejarla entrar, aunque malpara! ¡Tendráslo entendido!

Grandemente satisfecho quedóse don Carlos de este arranque, que él creyó ser de entereza extraordinaria, e hizo el propósito de contárselo al duque de Medinaceli, no sólo con el fin de demostrarle que no tenía a la camarera en dos ardites, sino también para que admirase su arrojo en haberla tratado de tal modo delante de la reina, circunstancia que, a su entender, acrecía en muchos quilates el valor de la hazaña; pero no pudiendo reprimir la impaciencia por que llegase a noticia del primer mi-

nistro, así que hubo acabado de comer, fuése a su escritorio y requiriendo pluma y papel, le enderezó el billete, que sin quitar ni poner letra ni tilde (y no se dice comas, porque no las tiene) se transcribe a continuación:

"Oi al entrar a comer bi una mujer y preguntando quien er me dijeron hera Doña Nicolasa llame a la Duquesa delante de la Reyna y la dije fuera a ber que mujer estaba en la camara y bino y dijo que era la referida que estaba preñada y se le abia antojado de ver la camara yo la dije que otra bez aunque malpariera no la dejase entrar y todo esto paso delante de la Reyna (1)."

Don Carlos rubricó y cerró el billete, y después de entregarlo con orden de que, sin perder instante, se lo llevasen al duque, dijo con aire amenazador:

—¡Por la salvación de mi alma, que ahora han de ver todos si soy o no soy digno de ceñir la corona de las Españas!

* * *

Lo que vieron todos, a pesar de tan sanos propósitos, fué que el monarca siguió siendo juguete de los intrigantes de la corte, y buena prueba dió de ello cuando, a los pocos días de la escena que se ha narrado, nombró para cierto cargo palatino a un favorecido del padre Reluz, sin reparar en que veinticuatro horas antes había empeñado su palabra al duque de nombrar a otro sujeto que él patrocinaba. Dolíase Medinaceli de su postergación y el monarca trataba de disculparse, alegando que si procedió de aquel modo, fué por no chocar con su confesor y con la reina; pero que él prometía resarcirle con creces en la primera ocasión que se ofreciera.

—Señor —repuso el duque con amargura—, en la primera ocasión volverá vuestra majestad a hacer lo mismo, y bien sabe Dios que me pesa, no por mí, que en gracia y en desgracia siempre he de ser fiel servidor de vuestra majestad, así me costase

(1) A. Paz y Melia. *Archivo y Biblioteca de la Casa de Medinaceli*, serie 1.ª, histórica. Madrid, 1915; doc. CLV, pág. 194.

la vida, sino porque, como ya tengo dicho muchas veces, yo me holgaría de ver a vuestra majestad salir de su paso ordinario y tener la resolución, el valor y el brío que se requieren en un monarca ganoso de la felicidad de sus vasallos, aunque para ello le fuere necesario a vuestra majestad chocar con muchas personas que en la bondad del corazón de vuestra majestad hallan el aliado más poderoso de sus desordenados apetitos.

—Yo te juro, Medina —replicó el rey—, que así ha de ser, ni más ni menos; vete tranquilo, que de hoy en adelante no tendrás queja de mi valor.

Salió el duque de la cámara y a poco entró en ella el padre Reluz, quien trabó con el rey una larga plática sobre las noticias que corrían por la corte, comentando, singularmente, las que trajo el último correo, según las cuales el ambicioso Luis XIV no cejaba en su empresa de ir apoderándose de los territorios flamencos fronterizos con los dominios de España.

—Gran pesadumbre me daría —dijo Carlos— de tener guerra con un rey cuya sangre corre por las venas de personas que me son muy caras; pero, si él se obstina... ¡qué lo vamos a hacer!

—¿Guerra, señor, ha dicho vuestra majestad? —replicó el fraile con desolado acento—. ¡Guerra con el francés, Virgen Santísima de Atocha! ¿Y con qué soldados cuenta España? ¿Con qué dinero? Señor: si, lo que Dios no permita, los ejércitos del rey de Francia asomaran por Navarra, llegarían hasta Madrid sin que nadie les cortase el paso, y cierto que no por culpa de vuestra majestad, sino por la de aquellos que, estando obligados a velar por el bien de los Reinos hispanos, no sólo los dejan inermes, sino que con su proceder abominable hacen que se pierdan y aniquilen.

El rey, al escuchar estas palabras, sintió un interior sacudimiento, porque, a la verdad, su real caletre no había pensado nunca en aquella contingencia. Cuando se quedó solo, una pavorosa preocupación le entró de improviso en el apocado espíritu, despertándolo de su letargo con fiero latigazo, pues ya creía ver el brillo de las picas francesas en las escaleras del alcázar y oír en sus patios el trueno de los mosquetes. Azorado y convulso

iba de un lado a otro de la estancia, cual si quisiera esquivar la mirada de imaginarios enemigos que apostados le acechaban desde los rincones, y al fin, llevando reflejado en sus ojos el espanto del que pide auxilio, sentóse en el escritorio y trazó con mano temblorosa la siguiente carta, dirigida al duque:

"Medina si lo que Dios no permita el frances entrara aora por Navarra viniera asta aqui sin que naide lo pudiera rremediar y siendo este el mayor de los negocios te mando que me representes quantos medios ordinarios y extraordinarios se te oquriere para reparar este lanze.

"Yo bien beo que tu estaras algo omiso y con rracon por ber que yo no muestro la resolucion que yo debiera en este lanze Medina ya es otro tiempo y te ofrezco por mi fe y palabra Real de salir de mi paso ordinar y tener resolucion y balor y debajo de este supuesto no repares de chocarar con qualciera que me llebaras siempre delante asi lo fio de el gran cariño que me tienes y tus grandes obligaciones Medina te buelbo a segurar que de aqui adelante sere otro en todo i particularmente en tener balor brio y resolucion para chocar con todos Dios te guarde de Palazio a tres de setiembre de 1681

"Yo el Rey" (1).

Después de escrita la carta que precede, el monarca pareció sosegarse un poco, y al cabo de media hora, Carlos II, en el zaguán de Palacio, subía a la carroza que iba a llevarle a El Pardo, en cuyos montes estuvo una semana dando gallarda muestra de sus arrestos en la caza de zorros y venados.

Julio Puyol.

(1) Obra y serie citadas; doc. CLVIII, pág. 195.

BIBLIOGRAFIA

UN ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

La Real Sociedad Geográfica ha publicado recientemente un interesantísimo índice de los *Viajeros y Viajes de españoles, portugueses e hispano-americanos,* del que es autor don León Martín-Granizo, escritor ventajosamente conocido por sus trabajos literarios y sociológicos.

Este índice puede, en cierto modo, considerarse como un complemento de la *Bibliografía de Viajes por España y Portugal,* de M. R. Foulché-Delbosc, y de los *Viajes por España y Portugal desde la Edad Media hasta el siglo xx,* que en 1921 dió a la estampa el señor Farinelli. Consta de unos dos mil artículos; abarca todas las épocas y contiene, además de los españoles e hispano-americanos, los viajeros portugueses, a los que el autor no ha vacilado en incluír, ya que, como dice con buen acuerdo, ni es posible concebir obra de esta índole en la que no aparezcan los nombres de don Enrique *el Navegante,* de Bartolomé Díaz y de Vasco de Gama, ni establecer una división entre lo que corresponde a España y lo que corresponde a Portugal en aquellos momentos culminantes de la Historia en que la suerte de ambos pueblos de la Península corrió estrechamente unida.

Sin perder de vista que el fin principal de este catálogo es el de inventariar los libros que se refieren a viajes por mar o por tierra, el señor Martín-Granizo ha creído conveniente dar también cabida en él a aquellas obras que tratan de países extraños con cualquier motivo literario o científico, así como a todo trabajo de investigación que tienda a esclarecer los he-

chos que sus autores hayan realizado fuera de sus países respectivos.

Con ser tan valioso como es el servicio que el señor Martín-Granizo ha prestado a la bibliografía española, cree, sin embargo, que su labor no puede estimarse sino como un primer intento, que se propone ampliar con sucesivas aportaciones, con los comentarios críticos cuando así lo requiera el valor del libro y con las ordenaciones cronológicas y geográficas, circunstancias que, sin duda alguna, han de aumentar considerablemente la utilidad del índice.

Merece plácemes muy sinceros la Real Sociedad Geográfica, que ha sido la patrocinadora de este trabajo, y justas alabanzas la laboriosidad del autor. Seguro es que cuantos se dediquen a los estudios bibliográficos recibirán con suma complacencia el libro del señor Martín-Granizo por la originalidad del asunto, por el esfuerzo que significa y por la importancia de la materia.

J. Puyol.

NOTICIAS

Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores el fallecimiento de los académicos correspondientes: don Alfredo Opisso, don José Ignacio Valentí, señor Conde Lorenzo Salazar, señor Mauricio H. Weil, don Enrique Pacheco de Leyva y don Gonzalo de la Torre de Trassierra, quienes cultivaron con feliz éxito los estudios históricos, alcanzando en tal disciplina justo y merecido renombre.

* * *

Por Real orden de 29 de julio último han sido declarados Monumentos nacionales el Claustro de la Colegiata de San Pedro y la Iglesia de San Juan de Rabanera, ambos en Soria, y por la de 13 de agosto siguiente, el Puente de Alcántara, en Cáceres.

* * *

Han sido declarados Monumentos arquitectónicoartísticos: la Iglesia de San Gil, de Guadalajara; el conjunto de la Plaza del Potro, en Córdoba; el Palacio-Fortaleza de los Condes, en Puentedeume (Coruña); la Torre de la derruida Iglesia de San Pedro, en Ayerbe (Huesca); las Ruinas de la Iglesia románica de Santa María del Milagro y las del Anfiteatro romano, ambos en Tarragona; la Casa-Palacio de los Sada, en Sos (Zaragoza), y la Iglesia de Santa María de Gradeces, en León.

* * *

En sesión celebrada por la Comisión Provincial de Monumentos de Lérida el día 1.º de octubre del corriente año, se dió lectura a una comunicación del reverendo don Ramón Huguet, en la que traslada haber hallado, cerca del *Covacho de Cogul,* tres grandes piedras que a su parecer contienen pinturas rupestres. Así como también el hallazgo de otra cueva titulada *Caus dels Moros,* en la que se han encontrado útiles prehistóricos. La referida Comisión, con el correspondiente acuerdo gracias, determinó designar individuos de su seno para que realicen los oportunos estudios acerca de tales descubrimientos.

También se acordó en dicha junta que cada individuo de la Comisión envíe a la Secretaría nota de los Monumentos de la provincia que a su juicio merezcan ser declarados Nacionales o Artísticos, para, examinadas las comunicaciones por una ponencia, hacer el estudio correspondiente y elevarlo a la superioridad.

* * *

En la sesión celebrada por la Comisión Provincial de Monumentos de Alicante el día 14 de junio del actual se dió lectura a la lista de objetos donados con destino al futuro Museo Provincial, por el señor don Miguel de Elizaicin, su Presidente. Son éstos: Un toro ibérico de piedra, al que le falta la cabeza; una lápida con el escudo de Aragón, policromado, que perteneció a la Casa de la Sal, después Cárcel, hoy edificio de Correos; dos bustos policromados, en barro cocido, Jesucristo y la Virgen; dos escudos heráldicos, uno en mármol blanco, de procedencia desconocida y el otro en piedra, procedente de la Casa de Medinilla, en la Plaza del Mar. También recibió la Comisión una vitrina costeada y pagada por el Casino de Alicante.

En junta celebrada el 2 de agosto por la Comisión, el señor Presidente da cuenta de que ha llegado a su conocimiento que en la *Albufereta,* emplazamiento del antiguo *Lucetum,* piensa su propietario construír una barriada de hoteles, y lee la comunicación que dirige al General Gobernador civil, que dice así:

"Excelentísimo señor: Habiendo llegado a conocimiento de esta Comisión de Monumentos que en sitio conocido con el nombre de *Albuferèta* y sus inmediaciones, emplazamiento del antiguo *Lucentum,* hay el propósito por la dueña de los citados terrenos, doña Leonor Ayús (Duque de Zaragoza, 4), de llevar a cabo importantes excavaciones para edificar un barrio de hoteles, y en la seguridad de que en las citadas excavaciones han de sacar a luz numerosos restos arqueológicos de la antigua población romana, origen de Alicante, a V. E. acude en cumplimiento de lo mandado rogándole ordene lo conveniente para que las referidas obras se lleven a cabo bajo la vigilancia técnica correspondiente, para que todo lo que aparezca sea recogido íntegramente y entregado a la Comisión provincial de Monumentos, para su custodia y catalogación, fijando mucho la atención del encargado de los trabajos para que vigile y recomiende a los obreros avisen inmediatamente del posible encuentro de pisos de mosaico, estatuas, vasijas, etc., procurando el cuidado más asiduo para evitar su destrucción o extravío."

* * *

La Comisión provincial de Monumentos de Baleares, en su sesión de 17 de marzo pasado, eligió vicepresidente de ella a don Lorenzo Cerdá y Bisbal; asimismo designó a su secretario don Pedro Antonio Sancho y Vicens para que represente a la Comisión en concepto de Vocal de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes.

* * *

La Comisión provincial de Cádiz, en su sesión de 5 de julio, conoció un escrito de don Manuel Reyes Carrasco, vecino de Arcos de la Frontera, en que pide autorización para realizar excavaciones en el cortijo situado en *Palomares de Torres,* o *Mazorcán,* inmediato a la Sierra de *Aznar,* en el que deben existir numerosas antigüedades; se acordó contestarle solicite legalmente la autorización de la Junta Superior de Excavaciones.

* * *

La Comisión provincial de Monumentos de Castellón de la Plana,

en su sesión de 21 de enero corriente, acordó abrir un concurso, cuya convocatoria dice así:

"La Comisión de monumentos de la provincia de Castellón, en su deseo de observar amplia y concienzudamente lo preceptuado en el artículo 10, párrafos 1.º y 3.º del Reglamento por que se rige y procurando contribuír al cumplimiento de los artículos 11 de la Ley de 7 de julio de 1911 (*Gaceta* del 8) y 25 del Reglamento de 1.º de marzo de 1912 (*Gaceta* del 5), ha acordado abrir un concurso que se ajustará a las condiciones siguientes:

"1.ª La finalidad del concurso será recibir datos concretos sobre la existencia en la provincia de Castellón de estaciones prehistóricas, cuadros, lápidas, relieves, medallas, códices, manuscritos y cualesquiera otros objetos que por su importancia artística o histórica merezcan figurar en los Museos, Bibliotecas o Archivos.

"2.ª Los que remitan datos del carácter fijado en la condición anterior expresarán con toda claridad el lugar donde se encuentre el objeto a que se refieran, procurando acompañar fotografías del mismo, y si se tratara de estación prehistórica, del lugar en que se sospecha exista, con las razones que muevan a inducir tal existencia.

"3.ª Los firmantes de las comunicaciones expresarán quién sea el dueño de los objetos; caso de no ser ellos los propietarios indicarán el motivo de ser los firmantes.

"4.ª El plazo para la admisión de las comunicaciones expirará el día 15 del próximo mes de mayo. Dichas comunicaciones serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos de Castellón.

"5.ª Tanto por los comunicantes como por los dueños de los objetos se tendrá presente lo preceptuado en la Ley de 7 de julio de 1911 y Reglamento de 1.º de marzo de 1912, en los que se prohibe toda excavación metódica que no esté autorizada y el deterioro de cualquier objeto arqueológico o artístico. En su conscuencia, se limitarán los informantes a dar cuenta de la existencia de los objetos y de los hallazgos casuales que permitan inducir el éxito que obtendría la excavación que se efectuase posteriormente.

"6.ª La Comisión instituye dos premios: el primero de 150 pesetas y el segundo de 100 para recompensar a los dos firmantes de las comunicaciones de mayor importancia.

"7.ª La apreciación del mérito de las comunicaciones corresponderá a la Comisión o a las personas en quienes delegue. En defecto de mérito absoluto podrá atenerse al relativo para la concesión de los premios. La Comisión, no obstante, se reserva el derecho de no conceder los premios por falta de mérito.

"8.ª El acuerdo que sobre este concurso recaiga se dará a conocer por medio de la prensa de la ciudad de Castellón."

* * *

En la sesión celebrada por la Comisión provincial de Huelva en 14 de diciembre de 1923, don José Albelda, secretario de la misma, dió cuenta del viaje que ha hecho a Niebla con el señor Diaz, el día 2 del corriente, encontrando rodeado el "arco de la Iglesia de San Martín"

de basuras por la parte de la plaza y con algunas piedras del cimiento movidas, así como con señales de que las aguas perjudicaban la parte superior de la fábrica; por lo que ambos llamaron al maestro albañil del pueblo para hacer un presupuesto de consolidación de las esquinas de los cimientos, supresión de unos entrantes del lado de la Iglesia antigua (que nada tienen que ver con el arco), para evitar rincones convertidos en retretes, y solado como azotea de la parte alta del Monumento para cortar la acción de las lluvias; resultando que por unas cien pesetas se podría hacer todo sin tocar lo más mínimo a la parte artística y arquitectónica de la obra (que sólo aparece al lado de la calle).

Después de algunas atinadas consideraciones de los presentes, y especialmente del señor Arquitecto provincial, se convino por unanimidad en atender las necesidades de conservación y limpieza expuestas y comisionar al Secretario para que, en nombre de la Corporación y vigilándole personalmente él mismo y el señor R. Jurado, se ejecute la obra, autorizándose el gasto necesario hasta una cantidad de ciento cincuenta pesetas con este objeto, con la condición esencial de que se haga todo lo conveniente y necesario en la forma antes detallada.

Asimismo el dicho señor informó a la Comisión de las autorizaciones que aparecen en la *Gaceta de Madrid,* en los días 24 y 27 de julio, para excavar dentro de nuestra provincia, en Jabugo y en el Coto de Oñana (Almonte), y de los trabajos empezados en este último sitio por los señores Bonsor y Schulten, a parte de los cuales asistió el señor Bosch y Gimpera, tan conocido por sus excelentes trabajos de Arqueología, no habiéndose obtenido por ahora más resultado que encontrar un poblado romano del cuarto al quinto siglo, si bien últimamente el señor Schulten encontró un anillo con una inscripción muy interesante, según parece (pero de la cual sólo tenemos conocimiento por referencia hasta ahora), habiéndose suspendido las excavaciones, por el mal tiempo, hasta el verano de 1924.

El señor Díaz y F. de Llanos, da algunos datos sobre la Cueva de la Mora, en el Jabugo, en la que hace tiempo se vienen haciendo reconocimientos, habiéndose encontrado varios horizontes con huesos humanos y objetos que ha detallado en un trabajo ya publicado y en otro que está terminando ahora.

En sesión celebrada por esta misma Comisión el 17 de enero del corriente año se trató de un importantísimo asunto.

El señor Presidente da cuenta del objeto principal de la reunión, que es el de poner en conocimiento de la Comisión, y a su informe, un oficio del señor Gobernador civil transcribiendo otro de la Alcaldía de Niebla.

Leído por el Secretario dicho oficio, resulta que, a pesar de estar declarado por Real orden de 24 de noviembre de 1922, Monumento arquitectónicoartístico el "Arco de la Iglesia de San Martín", antigua Mezquita y Sinagoga, el Ayuntamiento, instigado, sin duda, por los vecinos de la antigua calleja donde estaba el monumento, ha acordado por unanimidad su derribo, lo que sería una gran vergüenza para Niebla y una sensible pérdida para la cultura nacional.

La Corporación acordó, por unanimidad, oponerse por todos los medios posibles a semejante acto de incultura y especialmente dirigirse

a la Superioridad rogando que niegue lo que ha solicitado el Ayuntamiento de Niebla; y haciendo constar que precisamente para evitar todo pretexto se había acordado por esta Corporación efectuar unas pequeñas obras de limpieza y conservación de dicho monumento, después de haberse asesorado por los Arquitectos que forman parte de ella y quedando encargado de su ejecución el secretario de la Corporación, que es Ingeniero jefe de Caminos, con el maestro albañil del pueblo.

Asimismo se acordó que esta resolución se le comunicara de oficio al señor Coronel Gobernador.

En la sesión de 25 de marzo corriente el ya citado señor Albelda, secretario de la Comisión, dió cuenta de haber recibido una carta de doña Elena Whishaw, residente en Niebla, cuya señora, aprovechando la visita de un arquitecto inglés, obtuvo de él, y tradujo al español, un informe proponiendo la demolición y la construcción en otro sitio, del "Arco de la Iglesia de San Martín", en Niebla, cuyo informe entregó a las autoridades de esta población como demostración de que se podía hacer, motivando una campaña en este sentido; habiendo contestado el Secretario que en España el cuidado, conservación y estudio de los monumentos nacionales y de los históricos y artísticos, estaban confiados por el Ministerio correspondiente a las Academias y por delegación de éstas a las Comisiones de Monumentos; y que los únicos arquitectos que tenían que intervenir en ellas eran los españoles.

Dió cuenta también de la continua gestión de los vecinos de Niebla próximos al "Arco", que después de haber derribado la Iglesia, quieren hacer desaparecer dicho "Arco" por miras particulares y de que uno de los anteriores Ayuntamientos había incoado en la Dirección general de Bellas Artes, un expediente pidiendo su completa demolición.

Después de detenido estudio de este asunto y a propuesta del señor Marchena, acordó la Corporación dar parte a las Academias y a la Dirección general de Bellas Artes, consignando su más enérgica protesta y pidiendo que no se acceda a lo que interesaba el anterior Ayuntamiento de Niebla.

El señor Marchena pide que se cumpla el acuerdo de hacer las pequeñas obras de conservación necesarias en el Arco lo antes posible, acordándose que se haga así.

Asimismo propuso el señor Marchena, y se aprobó por unanimidad, que se formase una colección de fotografías de monumentos y edificios artísticos, tomando por base las que, de su propio peculio y hechas por el señor Calle, había obtenido en diferentes pueblos de la provincia en un largo viaje para catalogar las riquezas artísticas de la provincia, debiéndose depositar esta colección, a la vista del público, en el Museo provincial de Bellas Artes.

* * *

La Comisión provincial de Monumentos de Pontevedra, en su sesión de 12 de junio corriente, confirmó en sus respectivos cargos al secretario don Juan Argente y Navajas y al conservador don Valentín Villanueva Rivas.

* * *

La Comisión provincial de Monumentos de Guipúzcoa, en su sesión de 7 de septiembre, quedó constituída en la siguiente forma: presidente, señor Marqués de Seoane; vicepresidente, don Alfredo Laffitte; conservador, don Francisco de Urcola; secretario don Práxedes Diego Altuna.

VICENTE CASTAÑEDA.

INDICE DEL TOMO LXXXV

INVENTARIO

de los libros que han tenido ingreso en la Secretaría de la

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

DURANTE EL AÑO 1923

I. OBRAS GENERALES

a) Monografías.

Abendanón (J. H.). "Las Indias Neerlandesas. Indicaciones relativas a su historia, su política, sus leyes, su administración, su cultura y su estado económico", por ———. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Altamira (Rafael). "Cuestiones internacionales: España, América y los Estados Unidos", por ———. Madrid, 1916. Tipografía de Jaime Ratés. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Altamira (Rafael). "El Congreso de la Sociedad de las Naciones (Bruselas: diciembre de 1919)." Conferencia de ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bergamín (Francisco). "Concepto económico y jurídico de la propiedad", por ———. Madrid, 1920. Talleres tip. de la "Editorial Reus". (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bergamín (Francisco). "Influencia de la guerra actual en nuestro desenvolvimiento económico", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bergamín (Francisco). "La responsabilidad de los Ministros en nuestro Régimen constitucional", por ———. Madrid. Talleres de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bonilla y San Martín (Adolfo). "Dante y su tratado *De Monarchia*", por ———. En 8.° Madrid, Talleres tip. "Editorial Reus". (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bullón y Fernández (Eloy). "Las relaciones de España con Portugal: Enseñanzas del pasado y orientaciones para el porvenir", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Cambó (Francisco de A.). "La solución autonomista del problema catalán", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Cánovas del Castillo (Máximo.) "Aspecto jurídicolegal de la blasfemia", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Carqueja (Benito). "Valores Peninsulares", pelo ————. Porto. Impr. "O Commercio do Porto", 1923; 4.° (D. del A.)

Compañía Trasatlántica, Libro de Información, 1923. Tarifas e itinerarios. Bosquejo histórico de la Marina española, relación de industrias españolas. Barcelona, 8.°

Costa Lobo (Francisco M. de). "Nuevas teorías físicas y su correlación con los fenómenos biológicos y sociales", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Cousiño Quiroga (José). "El ejército como elemento indispensable para la vida nacional," por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Crehuet (Diego María). "El combate judicial o juicio de Dios del duelo en las interpretaciones literarias" por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. de la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Crehuet (Diego María). "El feminismo en los aspectos jurídico-constituyente y literario." "Conferencia de ————. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Crehuet (Diego María). "La Judicatura en *La Estrella de Sevilla* y en *Los intereses creados*", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Crehuet (Diego María). "*La Vendetta* en la *Divina Commedia*",

por ————. Madrid, Talleres tip. "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Crisis de la Edificación". Informe elevado al Excmo. Ayuntamiento de Madrid sobre la ————. Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. (Edición costeada por el Excmo. Sr. Vizconde de San Alberto.) Imprenta y Litografía de Rodríguez de Llano. ¿(1923)?

Chéramade (André). "Le Plan Pangermaniste démasqué", par ————. En 8.°, con planos. París, Plon-Nourrit et C.e, Imprimeurs-Editeurs, 1916. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Daudet (Léon). "Le stupide XIXe siècle. Exposé des insanités meurtrières qui se sont abbatues sur la France depuis 130 ans: 1789-1919", par ————. En 16.° Imprimé par Philippe Renouard, 19, rue des Saints-Pères, París, 1922. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Domínguez Berrueta (Martín). "Renovación Universitaria", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Doval (Gerardo). "Política española en Marruecos", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Echarri (María de). "El trabajo de la mujer", por ————. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Elorrieta (Tomás). "El movimiento bolchevista", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Emmenegger (F.). "Die Anteilscheine der Genossenschaften", von ————. Thun, 1921. Verlag von S. Scheiner, 4.° (Rem. por la *Bibliothèque centrale fédérale. Berna.*)

Fitz-Gerald (John Driscoll). "Freedom in education", by ————. [Reprint from *Hispania,* vol. VI, n. 1, February, 1923.] Madrid (s. i.), 4.° (D. del A.)

Fitz-Gerald (John Driscoll). "Report to Governov of New Mexico", by ————. "New Mexican Publishing Corporation". Santa Fe, New Mexico (s. f.) En 8.° (D. del A.)

Foguet Marsal (José). "Cofradías-Gremios (Especialmente fluviales de la ribera del Ebro en Tortosa)", por ———, Prólogo de don Eduardo Ibarra, de la R. A. de la Historia. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1923. 8.° (D. del A.)

Fonseca (Quirino da). "A Arquitectura Naval na época de Fernão de Magalhães", por ———. Lisboa, 1922. (D. del A.)

Francos Rodríguez (José). "El delito sanitario", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus". Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

García Alonso (Carlos). "Tánger para España", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Garrido y Juaristi (Excmo. Sr. D. Luis). "El problema del pan en Madrid." Conferencia del ———, ex Alcalde de Madrid, el 25 de junio de 1920. Madrid, R. Velasco, Impr., 1920. (Publicaciones de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.)

Gockel (Albert). "Rapport sur l'année académique 1921-1922, présenté par le Recteur sortant", ———. Fribourg (Suisse), Imprimerie de "L'Oeuvre de Saint-Paul", 1923, 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Goicoechea (Antonio). "El proyecto de estatuto regional y las aspiraciones autonomistas", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Goicoechea (Antonio). "La política internacional de España en noventa años (1814-1904)", por ———. Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

González Besada (Augusto). "La situación del crédito público ante la guerra", por ———. Madrid. Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

González Besada (Augusto). "El crédito público después de la guerra", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

González Hontoria (Manuel). "Los fines esenciales de la acción

internacional española", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Grob (Jacques). "Dénombrements des feux du Duché de Luxembourg et Comté de Chiny". Tome premier. Documents fiscaux de 1306 a 1537 réunis par ———, publiés avec des additions et corrections de Jules Vannérus." Bruxelles, impr. M. Hayez, 1921. (Acad. Royale de Belgique, Commision Royale d'Histoire.)

Guerra (José Joaquín). "Viceversas liberales", documentos relativos a la historia del liberalismo colombiano, recopilados por ———. MCMXXIII. Bogotá, Casa editorial de "La Cruzada". 4.°

Gutzwiller (Max). "Der Einflufs Savignys auf die Entwicklung des Internationalprivatrechts", von ———. Freiburg (Schweiz) kommissionsverlag: Universität-Buchhandlung (Gschwend, Tschopp & Co.), 1923. (Collectanea Friburgensia Veröffentlichungen der Universität Freiburg (Schweiz). Neue Folge, Fasc. XIX. (28 der ganzen Reihe). Freiburg (Schweiz) kommissionsverlag: Universitäts-Buchhandlung (Gschwend. Tschopp & Co.) 1923. 4.° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Ingenieros (Sr. José). "Por la Unión Latino-Americana", Buenos Aires, 1922.

Josuran (Alfons). "Die Revolutionsrechtsfrage in der modernen Staatslehre", von ———. 1921. Buchdruckerei Höfle L. Kaiser, Dornbirn. 4.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale, Berna.)

Lasala (Manuel). "Pacifismo reformista y pacifismo científico", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Lauter (Franz). "Die Stummen Perpslichtungen in der Bilanz. Unter spezieller Berüdsichtigung des schweizerischen und deutschen Rechts und des Entwurss eines Bundesgesetzes betressend Revision der Titel XXIV bis XXXIII des schweiz. Obligationenrechts (vom Dezember 1919)." Dissertation zur Erlangung der Murde eines Dottors beider Rechte, vorgelegt der hohen juristischen Fakultät der Universität

Freiburg in der Schweiz, von ——— von Röln am Rhein. Buchdruderei des St. Paulusstistes, Landan - Queichheim, 1922. 4.° (D. de la Bibliotèque centrale fédérale. Berne.)

Lea (Homer). "The Valor of Ignorance", by ———. En 8.° London. Harper, Printer, 1909. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

León (Antonio de). "Tratado de Confirmaciones reales", por ———. Reproducción facsimilar hecha por la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Biblioteca Argentina de libros raros americanos. Tomo I. Introducción de Diego Luis Molinari. Buenos Aires, Talleres de Jacobo Peuser, MCMXXII. 4.° (R. por la F. de F. y L. de Buenos Aires.)

Lezón y Fernández (Manuel). "El Problema social agrario en Galicia y la redención de foros", por ———. En 8.°, Madrid, Talleres tip. "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Lezón y Fernández (Manuel). "El Regionalismo", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

López González (Federico). "Vagancia y mendicidad", por———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

López Muñoz (Antonio). "La renovación política española", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Lozano (Francisco). "A los veteranos y a los reclutas; ¿por qué sois soldados?", por ———. Madrid, Imprenta del "Memorial de Ingenieros del Ejército", 1923. En 8.°

Llanos y Torriglia (Félix de). "Cataluña e Irlanda", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Luzuriaga (Lorenzo). "Las Escuelas Nuevas", por ———, Inspector afecto al Museo. Madrid, J. Cosano, 1923. (Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional). 8.° mlla. (Donativo del Museo.)

Maluquer y Salvador (José). "Impresiones de Portugal",

por———. Madrid, Establec. tip. de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Maluquer y Salvador (José). "Política social de cordialidad nacional y regional", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Martín Peinador (León). "El suelo de Marruecos y sus primeros habitantes. Problema Hispano-marroquí", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Martínez Campos (Conde de Llovera, Carlos). "Las Fuerzas militares del Japón", por ———. Madrid, 1921. (D. del A.)

Martínez-Núñez (Zacarías). "La Juventud", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Matamoros (José). "La Cruz. Sus diversas manifestaciones y aplicaciones. Religión. Arte. Arqueología. Historia y Apologética." (Trabajo premiado en el Certamen Científico Literario Constantiniano, celebrado en Tortosa el año 1913), por ———, Tortosa, Imprenta Querol, 1914. 4.º (D. del A.)

Méndez Bejarano (Mario). "Idealismo jurídico-político e Historia interna de la Revolución de septiembre de 1868", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Mendizábal y Martín (Luis). "Los obreros, los propietarios y los holgazanes ante la Justicia social", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Monsalve (J. M.). "El Ideal Político del Libertador Simón Bolívar", por ———. Bogotá, 1916. (D. del A.)

Moresco (E.). "Les Indes Orientales Néerlandaises". Conférence faite par ——— à l'Académie Royale de Jurisprudence et de Législation le 11 mai 1921, à l'occasion de la Semaine Neerlandaise à Madrid. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Morote (José). "Los problemas de Barcelona", por ———. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Niquille (Jéanne). "L'Hôpital de Notre-Dame à Fribourg", par ————. Fribourg, Imprimerie Fragnière Frères, 1921. 8.° (Rem. por la *Bibliothèque centrale fédérale.* Berne.)

Pérez Bueno (Fernando). "El deber del Estado con relación a la riqueza intelectual de un pueblo", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Planas-Suárez (Simón). "La Sociedad de las Naciones y la Conferencia de Barcelona sobre comunicaciones y tránsito. La posición de América y la de Europa", por ————. Lisboa, Centro Tipográfico Colonial, 1922. (D. del A.)

Pons y Umbert (Adolfo). "El ideal de Justicia de Don Quijote de la Mancha (resumen crítico)." Discurso de ———— en su recepción de académico de Mérito y Contestación del excelentísimo señor don José Maluquer y Salvador a nombre de la Academia. En 8.° Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Pons y Umbert (Adolfo). "El salón de Conferencias", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Pradera (Víctor). "El misterio de los Fueros vascos", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Puyol y Alonso (Julio). "El arbitraje obligatorio", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Redonet (Luis). "Política agraria", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Redonet (Luis). "Cesión de terrenos del Estado y del Municipio a los Sindicatos obreros agrícolas", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. de la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Redonet y López-Dóriga (Luis). "De la enseñanza primaria en los Presupuestos", por ————. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Renaissance du Maroc (La). Dix Ans de Protectorat: 1912-

1922." Poitiers, Imprimerie Marc Texier, 1922. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Rivari (Enrico). "La Sapienza psicologica e pedagogica di Giovanni Lodovico Vives de Valenza", por ————. Pesaro, Tip. della Buona Stampa, 1922. 4.° (D. del A.)

Roch (León). "75 años de periodismo con motivo de las bodas de diamante de *La Epoca;* aportaciones para la historia del periodismo madrileño", por ————. Madrid, Ramona Velasco, viuda de P. Pérez, 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

Rodríguez Pascual (Ramón). "El testamento de Isabel la Católica y el problema de Marruecos", por ————. Madrid, Talleres de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Royo Villanova (Antonio). "Bolchevismo y sindicalismo", por ————. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Royo Villanova (Antonio). "Las bases doctrinales del nacionalismo", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Saldaña (Quintiliano). "Psicofisiología del orador forense", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Salillas (Rafael). "Inspiradores de Doña Concepción Arenal", por ————. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Sánchez de Toca (Joaquín). "Políticas de neutralidad", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1915. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Soler y Pérez (Francisco). "Apuntes para una ideología de las revoluciones (Rusia)", por ————. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Soro (Rafael). "El problema monetario español (necesidad de un criterio nacional)", por ————. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1923. 4.° (D. del A.)

Spottorno (Ricardo). "Consideraciones generales y de carácter histórico acerca de la Diplomacia", por ————. Madrid,

Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Spuller (E.). "Ignace de Loyola et la Compagnie de Jésus", par ———. En 8.º Imprimerie de Lagny (S. l. n. a.) (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Suárez Somonte (Ignacio). "De la escuela a los estudios superiores", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Torriente (Cosme de la). "Les Rélations de la République de Cuba et des Etats-Unis d'Amérique conformément au Traité Permanent", par ———. Casa Editorial Franco-Ibero-Americana, París, 1923. 8.º mlla.

Torroba (José). "Concepto de la función consular", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Tsaconas (Périclès). "L'Extradition des Nationaux." Thèse présentée a la Faculté de Droit de l'Université de Fribourg (Suisse), Trieste. Tipografía Aless. Panzieri, 1922. 4.º (Donativo de la Bibliotèque centrale fédérale. Berne.)

Unamuno (Miguel de). "Autonomía docente", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Usher (Ph. D. Roland G.). "Pan-Germanism", by ———. En 8.º The Riverside Press, Cambridge, 1913. (D. del excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Valentí Vivó (Ignacio). "Acción sanitaria integral", por ———. Fol. Barcelona A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Vázquez Camarasa (Enrique). "Evolución de la idea de la libertad", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Villars (Louis). "Le Travail à domicile de l'Horlogerie dans le Jura bernois", par ———. Porrentruy, Imprimerie et Lithographie A. Frossart, 1922. 4.º (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berna.)

Yanguas y Messía (José de). "Concepto cristiano de la propie-

dad", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés. 1916. (D. por la R. A. de Jurispr y Leg.)

Zadic. "Apuntes para una orientación en la política de España en Marruecos", por ———. Antecedentes: El concepto que tiene el pueblo de la misión de protectorado.—La cuestión militar. — Lo que enseña la historia. — Orientaciones para el porvenir: Clasificación de las regiones.—La zona de Melilla.—La defensa de la zona de Melilla.—La zona occidental.—La cabila de Gomara.—El Rif central.—El resto de la zona.—La acción económica: El valor económico de la zona.—La obra de valorización.—Tánger Español: El régimen actual de la ciudad no afecta a su desenvolvimiento económico.—Tánger español o Tánger francés.—Si Tánger no es español, puede ser el protectorado para quien lo quiera.— Tánger. Tip. de "El Porvenir", 1923. (D. del A.)

Zarandieta Mirabent (Enrique). "El *golfo* en la novela picaresca y el *golfo* en Madrid", por ———. Madrid. Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

b) Bibliografía.

Antolín (P. Guillermo). "Catálogo de los Códices Latinos de la Real Biblioteca del Escorial", por el ———, O. S. A. Numerario de la Real cademia de la Historia. Vol. V (Procedencias, Organización y Catalogación. Indice general primitivo). Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, 3, 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

"Anuari de les Biblioteques populars 1922." Imprenta Casa de Caritat, Barcelona, 1922.

Appleton & Company. General Catalogue. London.

Boletim bibliographico núm. 6.=Livraria J. Leite, Río de Janeiro.

"Boletín bibliográfico del movimiento de libros antiguos y modernos, obras de arte y libros ilustrados, Varios, Manuscritos." Librería de Gabriel Molina. Madrid, 1923.

Challamel (Auguste). "Catalogue des ouvrages sur les Colonies", par ———. París, Impr. Sugier, 1922.

Gamber (J.). "Préhistoire." Catalogue 116 de Livres d'Occasion, 1923, Paris.

Hiersemann (Karl. W.). Katalog 527.—Oktober, 1923, Leipzig.

Hosmer Penniman (James). "Check list of an exhibition of the rarer books and manuscripts given to the Penniman Memorial Library of Education of Yale University", by ———. Yale, University Press, 1921. 8.°

Jones (Cecil K.) "Hispanic American Bibliographies incluiding collective biographies, histories of literature and selected general works", compiled by ———. With critical notes on sources by José Toribio Medina (Translated by the compiler). Composed and printed at the Waverly Press by the Williams & Wilkins Company, Baltimore, Md. M. S. A., 1922. En 4.°, con retrato. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Laffitte (Alfredo de). "La Prensa mundial", por ———. Correspondiente de la R. A. de la Historia. San Sebastián, Imprenta de Martín y Mena, 1923. 8.° mlla. (Donativo del señor Pérez de Guzmán y Gallo.)

Moraes (Livraria). Catálogo de obras escolhidas, antiguas e modernas, das livrarias dos distintos bibliófilos Enry Gris, Guillon e Castanheira das Neves, que serão vendidas em leilão nos próximos meses de Ootubro e Novembro, sob a direcção da ———. Lisboa, Livraria de João de Araujo Moraes, Ldo., 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

Nobele (F. de). Livres d'Occasion anciens & modernes (avec quelques ouvrages sur les artistes et les peintres-graveurs) en vente à la Librairie ———. París, 1924, núm. 8. 8.° mlla.

Paz y Mélia (A.). "Series de los más importantes docvmentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Sr. Dvque de Medinaceli elegidos por su encargo y publicado a sus expensas por ———. 2.ª serie bibliográfica." Ejemplar núm. 111. Láminas y grabados intercalados en el texto. Madrid, Imprenta de Blass, S. A. 1922. (D. del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.)

Röhrscheid (Ludwig). II. Auktion. 23. und 24. November, 1923. Dresdner Bank, Filiale Bonn.

Schäfer (Ernst). "Register zur Matrikel der Universität Rostock." Im Auftrage von Rektor und Konzil bearbeitet durch Professor Dr. ————. Regierungsbibliothekar zu Schwerin. I. Personem-und Ortsregister A-O. Schwerin, 1919. Barensprungsche Hofbuchdruckerei. 4.° mlla. (D. del A.)

Schäfer (Ernst). "Register zur Matrikel der Universität Rostock." Im Auftrage von Rektor und Konzil bearbeitet durch Professor Dr. ————. Regierungsbibliothekar zu Schwerin. II. Personen-und Ortsregister P.-Z. Anhang: Sachregister. Schwerin, 1922. Barensprungsche Hofbuchdruckerei. 4.° mlla. (D. del A.)

Tavares (Armando Joaquim). Catalogo de alguns livros a venda na Livraria Universal de ————. Lisboa, Papelaría, Livraria e Tipografia Fernandes & C.ª, Ld. 8.° mlla.

Torres Lanzas (Pedro). "Catálogo de Legajos del Archivo General de Indias.—Sección Tercera: Casa de la Contratación de las Indias (continuación)", por ————, jefe del Archivo de Indias y director del Centro de Estudios Americanistas. (Publicaciones del Centro oficial de Estudios Americanistas de Sevilla. Biblioteca Colonial Americana. Tomo VIII.) Sevilla, Tip. Zarzuela, Alvarez Quintero, 72, 1922. 4.° mlla.

c) Biografía.

Amezúa y Mayo (Agustín G. de). "Un modelo de estadistas.—El Marqués de la Ensenada.—Enseñanzas y comentarios", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Arco (Ricardo del). "El Genio de la Raza." Figuras aragonesas (primera parte), por ————. Con prólogo de don José Valenzuela La Rosa. En Zaragoza: año de MCMXXIII. 8.° marquilla. (D. del A.)

Baig-Baños (Aurelio). "Labor cultural de un valencianista ilustre." (Don Francisco Martínez), por ————. Madrid, 1923. (D. del A.)

Bataillon (M.) "Sur Florian Docampo", por ———. (Publ. en el *Bulletin Hispanique,* t. XXV, enero-marzo de 1923.)

Binayán (Narciso). "Henry Harrisse", ensayo bio-bibliográfico, por ———. Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Núm. XVI. Buenos Aires, Talleres S. A. Casa Jacobo Penser, Ltda., 1923. 4.° mlla. (D. del Director del Instituto.)

Büchi (Albert). "Kardinal Matthäus Schiner als Staatsmann und Kirchenfürst." Ein Beitrag zur allgemeinen und schweizerischen Geschichte von der Wende des XV-XVI. Jahrhunderts von ———. Zürich, Kommissionsverlag Seldwyla, 1923. (Collectanea Friburgensia Veröfentlichungen der Universität Freiburg (Schweiz) Neue Folge, Fasc. XVIII (27 der ganzen Reihe). 4.° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

"Catálogo de los Sres. Académicos que constituyen la Real Academia Sevillana de Buenos Letras: 1923." Sevilla, Impr. Sobrino de Izquierdo, 12.° (D. del Sr. Sebastián y Bandarán.)

Clariana Ricart (Lauro). "Necrología de D. José M.ª Rodríguez Carballo y Cebolla", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Delattre (A.). "La vie de Pythagore de Diogène Laërce." Édition critique avec introduction et commentaire, par ———. Marcel Hayez, Imprimeur de l'Académie Bruxelles, 1922.

Ferrán y Salvador (Vicente). "Fray Andrés Ros, primer inquisidor general de Valencia." Estudio biográfico, por ———. Castellón, 1922. (D. del A.)

"Homenaje del Ayuntamiento de Madrid al impresor Joaquín Ibarra, 1725-1785." Madrid, Oficina tipográfica del Concejo, 1923. En 4.°

"Homenaje a Joaquín Ibarra." Sesión celebrada en la Casa de la Villa el día 21 de julio de 1923, con ocasión del descubrimiento de la placa conmemorativa en la casa núm. 13 de la calle de Núñez de Arce, en que tuvo su establecimiento ti-

pográfico el insigne impresor. Madrid, Imprenta Municipal. En 4.° (D. del Ayunt. de Madrid.)

Juderías (Julián). "Don Francisco de Quevedo y Villegas: La época, el hombre, las doctrinas." Obra premiada con *accésit* por la R. A. de Cienc. Morales y Políticas en el Concurso ordinario de 1917, escrita por ———. Madrid, Establ. Tip. de Jaime Ratés, 1923. 4.° (D. de la R. A. de C. M. y P.)

Jurisconsultos Españoles. "Biografías de los ex Presidentes de la Academia y de los jurisconsultos anteriores al siglo XX inscritos en sus lápidas. La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación al Instituto de Derecho Internacional." Tomos I, II. Madrid, Hijos de M. G. Hernández, MCMXI. Tomo III, MCMXIV. (Donados por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Leguizamón (Martiniano). "El primer poeta criollo del Río de la Plata: 1788-1822. Noticia sobre su vida y su obra", por ———. Buenos Aires, Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, 1917. 4.° mayor. (D. del A.)

Leguizamón (Martiniano). "El bibliógrafo Antonio Zinny", por ———. Buenos Aires, Tall. Gráf. Argentinos Rosso, 1922. 4.° (D. del A.)

Leguizamón (Martiniano). "Rasgos de la vida de Urquiza (1801-1870", por ———. 8.° menor, con retrato. Buenos Aires, Imprenta "Coni", 1920. (D. del A.)

Leguizamón (Martiniano). "Centenario del Dr. Juan Francisco Seguí. Uno de los hombres del Paraná", por ———. 4.° menor, con láminas y retrato. Buenos Aires, Talleres Jacobo Peuser, 1922. (D. del A.)

Llanos y Torriglia (Félix de). "Los orígenes de la nacionalidad belga: La infanta de España Isabel-Clara-Eugenia, soberana de los Países Bajos", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Llanos y Torriglia (Félix de). "Una Consejera de Estado: Doña Beatriz Galindo, *La Latina*", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Leuridant (Félicien). "Une éducation de Prince au XVIIIe siècle. Charles-Joseph de Ligne", documents inédits publiés par ————. Bruxelles, 1923, Maurice Lamertin, Libraire-Éditeur. 4.° mlla.

Mariscal, Pittaluga, Tello, Marañón, Gimeno. Discursos leídos en la solemne sesión celebrada en la Real Academia Nacional de Medicina el día 25 de marzo de 1923, bajo la Presidencia de S. M. el Rey, para conmemorar el Centenario de la muerte de Eduardo Jenner, descubridor de la vacuna, por los señores ————. Edición de *El Siglo Médico,* Madrid, M. CM. XXIII. 8.° mlla. (D. del *S. M.*)

Méndez Bejarano (D. Mario). "Diccionario de Escritores, Maestros y Oradores naturales de Sevilla y su actual provincia", por ————. Tomo I. A-LL. Contiene este volumen 1.485 biografías. Sevilla, 1922. Tipografía Gironés, O'Donnell, 13. 4.° mlla. (D. del Alcalde de Sevilla.)

Mir y Navarro (Manuel). "Memoria necrológica en honor del académico difunto señor don Miguel Cuní y Martorell", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Montejo y Rica (Tomás). "Necrología del Excmo. Sr. Don Eduardo Dato e Iradier, Individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, leída ante la misma en 24 de enero de 1923 por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés. (D. por dicha R. A.)

Montoto y Rautenstrauch (Luis). "Personajes, Personas y Personillas que corren por las tierras de ambas Castillas." Segunda impresión, aumentada y corregida. Tomo II. Sevilla, 1922. Tip. Gironés, O'Donnell, 13. Tomo II. 4.° mlla. (D. del Alcalde de Sevilla.)

Moreno Calderón (Antonio). "Significación social y jurídica de Eduardo Dato", por ————. (Obra premiada en el Concurso extraordinario convocado en el curso académico de 1921.) Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Mundí Giró (Santiago). "Necrología del Sr. D. Angel del Ro-

mero y Walsh", por ———. Fot. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Ober (Frederic A.). "Amerigo Vespucci", by ———. En 8.° New York, Copyright, by Harper & Brothers, 1907. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Otero Sánchez (Prudencio). "España, patria de Colón", por ——. En 4.° con fotograbados. Madrid, Suc. de Rivadeneyra, 1922. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Parker (William Belmont). "Argentines of to-day", by ———. (Biografías con retratos.) 2 vols. en 8.° Buenos Aires, Imprenta y Casa editora Coni, 1920. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Parker (William Belmont). "Paraguayans of to-day", by ———. (124 biografías con retratos.) En 8.° Printed by Hazell, Watson and Viney, Ld., London, 1921. (D. del Excmo. Sr. Don Juan C. Cebrián.)

Parker (William Belmont). "Cubans of to-day", by ———. En 8.° (220 biografías con 90 retratos en fotograbado). The Knickerbocker Press, New York, 1919. (D. del Excmo. Señor D. Juan C. Cebrián.)

Pereira da Silva (Luciano). "Duarte Pacheco Pereira, precursor de Cabral", por ———. F.° Porto, Litografía Nacional, 1923. (Separata do Cap. IV do Vol. I da *Historia da Colonização Portuguesa do Brasil.*) (D. del A.)

Piniés (Vicente de). "Sesión necrológica celebrada por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el día 22 de marzo de 1921 en honor del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato e Iradier." Discursos de ———, Bergamín (Francisco) y Soler (Francisco). Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Plutarco. "Vidas Paralelas". Tomo I-II. Universidad Nacional de México, 1923. 2 vols. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Prado (Eladio). "Los Llorente", por ———. (Tomado de la *Revista de Costa Rica,* año IV, núms. 3 y 4.) San José, Imprenta Trejo, 1923. Foll. en 4.°

Ramírez de Arellano (Rafael). "Ensayo de un Catálogo biográfi-

co de escritores de la Provincia y Diócesis de Córdoba, con descripción de sus obras", por ———. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1916 e impresa a expensas del Estado. Tomos I y II. Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* MCMXXII-III. 4.° mayor (D. del A.)

Ranero (Angel de). "Bolívar", por ———. Caracas, 1922. (D. del A.)

Regis (Celsia). "Isabel la Católica", por ———. Prólogo de D. José Francos Rodríguez. (Madrid, Escuela de Tipógrafas de *La Voz de la Mujer.* Febrero del año 1923. En 8.°

Risco (Alberto). "Apuntes biográficos del Excmo. Sr. Almirante D. Pascual Cervera y Topete", por ———. Fol. con numerosos grabados en el texto. Madrid, Sebastián Rodríguez, impresor, 1920. (D. del A.)

Rodríguez de Campomanes (D. Pedro). Solemne sesión celebrada en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en conmemoración del II Centenario del natalicio de ———. (Conde de Campomanes). 1 de julio de 1923. Impr. y Lit. de Rodríguez de Llano, Madrid. (Publicaciones de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.)

Rodríguez Moure (José). "Tensor Semidam o Don Fernando Guanarterne", por ———. La Laguna, 1922. (D. de don Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo.)

Rodríguez Salcedo (Severino). "Santa Teresa en Palencia." (III Centenario de la Canonización de la Santa), por ———. 1 vol. 16.° Palencia, Impr. de *El Diario Palentino,* 1923. (D. del A.)

Ryan (John A.). "Francisco Ferrer, criminal conspirator. A reply to the articles by William Archer in Mc Clure's Magazine November and December, 1910", by ———. Foll. en 16.° St. Louis, Published by B. Herder, 1911. (D. del Excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Salinas (Miguel). "Bosquejo biográfico del Ilmo. Sr. Dr. Don Francisco Plancarte y Navarrete, geógrafo, historiador y ar-

queólogo", por ————. Tlalpam, D. F., Imprenta del Asilo "Patricio Sanz", 1923. 4.° (D. del A.)

Serrano (Pedro). "Hispanistas Mexicanos (25 apuntes biográficos)", por ————. En 4.° México. Imprenta Nacional, 1920. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Teijeiro (Miguel G.). "Del solar astur.—El Inmortal Húsar de Castilla Don Antonio García, soldado del Regimiento de Castropol", por ————. Lois, 1922. (D. del A.)

Torterolo (Leogardo Miguel). "Vida militar y cívica del Brigadier general Enrique Martínez", por ————. 4.° con retrato. Montevideo, Imprenta de la Escuela Naval, 1923. (D. del A.)

Valle (Rafael Heliodoro). "Ephraim George Squier (notas biobibliográficas)", por ————. México, Imprenta de la Secretaría de Gobernación, 1922. Folleto en 4.° (D. del A.)

Vila (Dr. D. Gabriel). "Mossén Bartolomé Arguimbau, Regente-Gobernador de Menorca en la invasión de Ciudadela por los Turcos en Julio del año 1558." Datos biográficos del insigne Caudillo, recopilados por el ————, canónigo lectoral de la Catedral de Menorca. Ciudadela de Menorca, Tip. y Libr. del Sagrado Corazón de Jesús, de la Viuda de R. Massanet e Hijo, 1915. 4.° mlla. (D. del A.)

Vila y Anglada (Dr. D. Gabriel). "El Paborde Dr. Marcos Martí y Totxo." Apuntes biográficos y documentos inéditos concernientes a este preclaro menorquín, por el ————, canónigo lectoral de la Catedral de Menorca. (Con licencia.) Mahón, Impr. de Manuel Sintes Rotger, sucesor de B. Fabregues y de M. Parpal, Plaza del Príncipe, 11, 1917. 8.° marquilla. (D. del A.)

Vila y Anglada (Dr. D. Gabriel). "El Reverendo Padre Diego Saura y Vell, insigne menorquín, religioso de la Compañía de Jesús." Apuntes acerca de su vida, recopilados por el ————, canónigo lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Menorca. Ciudadela de Menorca. Tip. y Libr. del Sagrado Corazón de Jesús, de la Viuda de R. Massanet e Hijo, 1914. 8.° mlla. (D. del A.)

Vila y Anglada (Dr. D. Gabriel). "Fray Guillermo Goñalons y

Coll, Obispo que fué de Solsona.” Rasgos biográficos del insigne menorquín, por el ————, dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Menorca. (Con licencia.) Imprenta y Libr. del Sagrado Corazón de Jesús, Ciudadela, 1918. 8.º mlla. (D. del A.)

Vila Anglada (Dr. D. Gabriel). “D. José M.ª Quadrado Nieto.” Colección de artículos publicados con motivo del Primer Centenario del nacimiento del insigne polígrafo menorquín, por el ————, dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Menorca. (Con licencia.) Tip. y Libr. del S. C. de Jesús. Ciudadela, 1919. 8.º mlla. (D. del A.)

Vilar (Joàn, S. J.) “Ensaig bio-bibliogràfic sobre el Canonista barceloní Josep Pons i Massana”, por ————. (Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans, vol. VI.) Barcelona, 1920. 4.º mlla.

Villa-Urrutia (Marqués de). “La Reina de Etruria Doña María Luisa de Borbón, Infanta de España”, por ————, de las RR. Academias Española y de la Historia. Francisco Beltrán, Librería Española y Extranjera, Madrid. 8.º mlla. (D. del A.)

Zas (Enrique). “Galicia, patria de Colón”, por ————. Obra patrocinada por el Comité “Pro-Colón” de la Habana. Habana, 1923. Impr. P. Fernández y Cía. 8.º mlla. (D. del A.)

d) Periódicos y revistas.

I. *Españoles.*

“Actuación (La).” Barcelona. Año I. Núm. 10. 1.º de marzo de 1923.

“Alhambra (La).” Revista quincenal de Artes y Letras. Granada. Año XXV. Núm. 558, 31 de diciembre de 1922.—Núm. 560, 28 de febrero de 1923.—Núm. 561, 31 de marzo de 1923.—Núm. 562, 31 de abril de 1923.—Núm. 563, 31 de mayo de 1923.—Núm. 564, 30 de junio de 1923.—Núm. 565, 31 de julio de 1923.—Núm. 566, 31 de agosto de 1923.—Núm. 567, 30 de septiembre de 1923.—Número 568, 31 de octubre de 1923.—Núm. 569, 30 de noviem-

bre de 1923.—Extraordinario núm. 39, correspondiente al 15 de marzo de 1923.

"Analecta Montserratensia." Vol. IV. Anys 1920-1921.

"Anales del Instituto general y técnico de Valencia." Vol. IX. Valencia, 1922.—Vol. X. Valencia, 1923.

"Anales de la Real Academia de Medicina." Tomo XLII. Cuaderno 2.°, 30 de junio de 1922.—Cuaderno 4.°, 31 de diciembre de 1922.

"Anales de la Universidad de Valencia." Años I y II. 1920-1922. Cuadernos 1.° a 16. Valencia. (D. de la Universidad de Valencia.)

"Anuario Estadístico de España." Año VIII. 1921-22. Madrid, 1923.

"Anuario de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Curso de 1921-1922." Madrid, Imprenta Clásica Española, 1923.

"Anuario del Observatorio de Madrid para 1923." Madrid, 1922.

"Anuario del Observatorio de Madrid para 1924." Madrid, Imprenta de Samarán y Compañía, 1923. (Publicaciones de la Dirección general del Instituto Geográfico.) 8.° mlla. (D. del Observatorio.)

"Anuario de la Asociación de Arquitectos de Cataluña." MCMXXIII. Domicilio Social: Calle de las Cortes, 563, Barcelona, 1923. 4.° mlla. (D. de la A.)

"Archivo de Alcoy (El)." Revista de Ciencias históricas. Alcoy. Tomo II. Cuadernos XLI, XLII y XLIII, enero-marzo 1923.—Cuadernos XLIV-XLVI, abril-junio 1923. — Cuadernos XLVII, XLVIII y XLIX, julio, agosto y septiembre 1923.

"Archivo bibliográfico Hispano-americano." Lo publica la Librería general de Victoriano Suárez. T. XI. Madrid, 1921. —Tomo XIII, junio-julio, 1923.—Núms. 6 y 7.—Números 8 y 9, agosto-septiembre 1923.

"Archivo Ibero-Americano." Publicación bimestral de los Padres Franciscanos. Madrid, año X. Núm. LVII, mayo-junio 1923. —Núm. LVIII, julio-agosto 1923.—Núm. LIX, septiembre-octubre 1923.—Núm. LX, noviembre-diciembre 1923.

"Arquitectura." Madrid. Revista mensual ilustrada. Año IV. Número 43, noviembre de 1922.—Núm. 44, diciembre de 1922.—Año V. Núm. 45, enero de 1923.—Núm. 46, febrero de 1923.—Núm. 47, marzo, 1923.—Núm. 48, abril 1923 .— Núm. 49, mayo 1923.—Núm. 50, junio de 1923.

"Arxiu Municipal Historic." Barcelona. Vol. I. Fascicle III. Maig MCMXXIII.

Arxiv del Centre Excursionista de Terrasa." Any V. Segona epoca. Núm. 22. Març-Abril 1923.—Núm. 23. Maig-Juny 1923. —Núm. 24. Juliol-Agost de 1923. — Núm. 25. Setembre-Octubre de 1923.—Núm. 26. Novembre-Desembre de 1923.

"Athenæum." Revista de cultura general. Zaragoza. Año III. Enero-marzo de 1923.

"Bibliografía Española." Año XXII. Núms. 23 y 24. Diciembre 1922.

"Bibliografía general Española e Hispano-Americana." Año I. Núms. 1-4. Madrid, enero-abril 1923.

"Boletín analítico de los principales documentos parlamentarios extranjeros recibidos en la Secretaría del Congreso de los Diputados." Madrid. Año XIII. Tomo XXII. Núm. 138, diciembre de 1922.—Año XIV. Tomo XXIII. Núm. 139, enero de 1923.—Núm. 140, febrero de 1923.—Núm. 141, marzo de 1923.—Núm. 142, abril de 1923.—Núm. 143, mayo de 1923.—Núm. 144, junio de 1923.—Núm. 145, julio de 1923.—Núm. 146, agosto de 1923.—Núm. 147, octubre de 1923.—Núm. 148, noviembre de 1923.

"Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense." Tomo VI. Núm. 147, noviembre-diciembre de 1922.—Tomo VII. Núm. 148, enero-febrero de 1923.—Número 149, marzo-abril de 1923.— Núm. 150, mayo-junio 1923.—Núm. 151, julio-agosto 1923.

"Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo." Santander. Año IV. Núm. 4, octubre-diciembre 1922.—Año V. Núm. 2, abril-junio 1923.—Núm. 3, julio-septiembre de 1923.

"Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla." Sevilla. Año IX. Núms. 58 y 59. 1922.—Núms. 60 y 61. 1922.— Año X. Núms. 62, 63 y 64. 1923.—Núms. 65, 66 y 67. 1923.

—Números 68 y 69. 1923.—Núms. 70, 71 y 72.—Núms. 73, 74 y 75.

"Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos." Núm. 2. Primer trimestre de 1923.

"Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos." Publicación trimestral. Año II. Número 3. Burgos. Segundo trimestre de 1923.

"Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz." 2.ª época. Núm. III. 1922.

"Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra." Pamplona. Segunda época. Tomo XIII. Núm. 52. 4.° trimestre de 1922.—Tomo XIV. Núm. 53. 1.er trimestre de 1923.—Núm. 54. 2.° trimestre de 1923.—Núm. 55. 3.er trimestre de 1923.

"Boletín de Estadística del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria." Madrid. Segunda época. Núm. 1, enero-marzo 1923.—Núm. 2, abril-junio 1923.—Núm. 3, julio-septiembre 1923.

"Boletín de Estadística." (Organo de la Dirección general del Inst. Geográfico y Estadístico.) Madrid. Resumen del año 1921.

"Boletín de la Institución Libre de Enseñanza." Madrid. Año XLVI. Núm. 753, 31 diciembre 1922.—Año XLVII. Número 754, 31 de enero de 1923.—Núm. 755, 28 de febrero de 1923.—Núm. 756, 31 de marzo de 1923.—Núm. 757, 30 de abril de 1923.—Núm. 758, 31 de mayo de 1923.—Numero 759, 30 de junio de 1923.—Núm. 760, 31 de julio de 1923.—Núm. 761, 31 de agosto de 1923.—Núm. 762, 30 de septiembre de 1923.—Núm. 763, 31 de octubre de 1923.—Núm. 764, 30 de noviembre de 1923.—Núm. 765, 31 de diciembre de 1923.

"Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior." Madrid. Año IV. Núm. 15, tercer trimestre de 1922.—Núm. 16. Cuarto trimestre de 1922.—Año V. Núm. 17, primer trimestre de 1923.—Núm. 18, segundo trimestre de 1923.

"Boletín de la Institución Teresiana." Madrid. Año VII. Número 95, octubre de 1922.

"Boletín del Instituto Geológico de España." Tomo XLIII.—Tomo III de la tercera serie (1922). Madrid, 1922.

"Boletín del Museo de Bellas Artes de Cádiz." Año V. Número 6, 1923.—Núm. 7, 1923.

"Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza." Núm. 9, septiembre de 1923.

"Boletín oficial de la Liga Marítima Española." Madrid. Año XXII. Núm. 135, noviembre-diciembre de 1922.—Año XXIII. Núm. 136, enero-febrero de 1923.—Núm. 137, marzo a junio de 1923.—Núm. 138, julio a octubre de 1923.

"Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba." Año I. Núm. 1.°, julio a septiembre de 1922.—Núm. 2, octubre a diciembre de 1922.—Año II. Núm. 3, enero a marzo de 1923.—Núm. 4, abril a junio de 1923.—Núm. 5, julio a septiembre de 1923.

"Boletín de la Real Academia Gallega." Coruña. Año XVIII. Núm. 148, 1.° de enero de 1923.—Núm. 150, 1.° de marzo de 1923.—Núm. 151, 1.° de abril de 1923.—Núm. 152, 1.° de junio de 1923.—Núm. 153, 1.° de julio de 1923.—Núm. 154, 1.° de agosto de 1923.—Núms. 155 y 156, 1.° de octubre de 1923.—Núm. 157, 1.° de noviembre de 1923.

"Boletín de la Real Academia Española." Madrid. Año IX. Tomo IX. Cuad. XLI, diciembre de 1922.—Año X. Tomo X, febrero de 1923.—Cuad. XLVII, abril de 1923.—Cuad. XLVIII, junio de 1923.—Cuad. XLIX, octubre de 1923.

"Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando." Madrid. Segunda época. Núms. 62 y 63, 30 de junio. 30 de septiembre de 1922.—Núm. 65, 31 de marzo de 1923. —Núm. 66, 30 de junio de 1923.—Núm. 67, 30 de septiembre de 1923.

"Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona." Año XXII. Núm. 76, julio a septiembre de 1922.—Núm. 77, octubre a diciembre de 1922.

"Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias His-

tóricas de Toledo." Toledo. Año IV. Núm. XIII, octubre-diciembre de 1922.—Año V. Núms. XIV y XV, enero a junio de 1923.

"Boletín extraordinario de la Real Academia Gallega." Memoria bianual. Habana, 1923.

"Boletín de la Real Sociedad Geográfica." Madrid. Tomo LXIII (1921-1922). Tercero y cuarto trimestres de 1922. —Tomo LXIV. Primer trimestre de 1923.—Segundo trimestre de 1923.—Tercer trimestre de 1923.

"Boletín de Santo Domingo de Silos." Burgos. Año XXV. Núm. 1, enero-febrero de 1923.

"Boletín de la Sociedad Castellanense de Cultura." Tomo IV. Núms. XXXIII a XXXV. Año MCMXXIII. — Números XXXVI a XXXVIII.

"Boletín de la Sociedad Española de Excursiones." Madrid. Año XXX. IV trimestre de 1922.

"Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos." San Sebastián. 4.° trimestre de 1922.—1.er trimestre de 1923.—2.° trimestre de 1923.—3.er trimestre de 1923.

"Bolletí del Diccionari de la Llengua Catalana." Tom XII (1921-1922). Ciutat de Mallorca, 1922.—(Rem. por Mn. Antoni M.a Alcocer.) Tom XIII, gener-juny 1923. — Juliol-agost de 1923.—Setembre-octubre de 1923.—Núm. 3, novembre-desembre de 1923.—Núm. 4.

"Bolletí de la Societat Arqueológica Luliana." Palma, Baleares. Any XXXVIII. Tom XIX. Núm. 506, desembre de 1922. —Any XXXIX. Tom XIX. Núm. 507, janer de 1923.—Núms. 508-509, febrer-març de 1923.—Núm. 510, abril de 1923.—Núm. 511, maig de 1923.—Núm. 512, juny de 1923. —Núm. 513, juliol de 1923.—Núm. 514, agost de 1923.—Núms. 515-516, setembre-octubre de 1923.

"Butlletí d'Adquisicions de la Biblioteca de Catalunnya", 1922.

"Bulletí del Centre Excursionista de la Comarca de Bagés." Manresa. Any XVII. Núm. 79, desembre de 1922.—Any XIX. Núm. 80, març de 1923.—Núm. 81, juliol de 1923.—Núm. 82, octubre de 1923.

"Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya." Barcelona. Any XXXII. Núm. 333, noviembre de 1922.—Núm. 335,

desembre de 1922.—Any XXXIII. Núms. 336-340, géner-maig de 1923.—Núm. 341, juny de 1923.—Núm.342, juliol de 1923.—Núm. 343, agost de 1923.—Núms. 344 y 345, setembre-octubre de 1923.

"Bvlleti Arqveologic." Tarragona. Epoca tercera. Núm. 12, març-abril de 1923.

"Butlletí de la Societat de Ciències Naturals de Barcelona" (Club Muntanyenc). Segona època. Any II. Núm. 3, gener de 1923.—Núm. 4, abril de 1923.—Núm. 5, juliol de 1923. —Núm. 6, octubre de 1923.

"Cámara oficial del Libro de Barcelona." Memoria, 1922. MCMXXIII. Oliva de Vilanova, impresor, Barcelona. 4.º m. (D. de la C. O. del L.)

"Cartagena gráfica." Homenaje a los héroes marinos de Cavite y Santiago de Cuba, 1898-1923. ¿Noviembre 1923?

"Censo electoral de la Universidad de Madrid correspondiente al año 1923. Madrid.

"Ciegos, Los." Revista mensual. Madrid. Año VIII. Número 62, enero de 1923.—Núm. 63, febrero de 1923.—Números 64-65, marzo-abril de 1923.

"Ciencia Tomista (La)." Publicación bimestral de los Dominicos españoles. Madrid. Año XV. Núm. LXXIX, enero-febrero de 1923.—Núm. LXXX, marzo-abril de 1923.—Número LXXXI, mayo-junio de 1923.—Núm. LXXXII, julio-agosto de 1923.—Núm. LXXXIII, septiembre-octubre de 1923.—Núm. LXXXIV, noviembre-diciembre de 1923.

"Ciudad de Dios (La)." Revista quincenal religiosa, científica y literaria, publicada por los PP. Agustinos de El Escorial. Madrid. Epoca 4.ª Núm. 1.190, diciembre de 1922.—Número 1.191, 5 de enero de 1923.—Núm. 1.192, 20 de enero de 1923.—Núm. 1.193, 5 de febrero de 1923.—Núm. 1.194, 20 de febrero de 1923.—Núm. 1.195, 5 de marzo de 1923.—Núm. 1.196, 20 de marzo de 1923.—Núm. 1.197, 5 de abril de 1923.—Núm. 1.198, 20 de abril de 1923.

"Coleccionismo." Madrid. Año X. Núm. 120, diciembre de 1922. —Año XI. Núm. 121, enero de 1923.—Núm. 122, febrero de 1923.—Núm. 123, marzo de 1923.—Núm. 124, abril de 1923.—Núms. 125-126, mayo-junio de 1923.—Núm. 127, ju-

lio de 1923.—Núm. 128, agosto de 1923.—Núm. 129, septiembre de 1923.—Núms. 130, 131 y 132, octubre, noviembre y diciembre de 1923.

"Cronista (El)." Revista quincenal. Serradilla. Año VIII. Número 170, 20 de enero de 1923.—Núm. 171, 5 de febrero 1923.—Núm. 172, 20 de febrero de 1923.—Núm. 173, 5 de marzo de 1923.—Núm. 174, 20 de marzo de 1923.—Número 175, 5 de abril de 1923.—Núm. 176, 20 de abril de 1923.—Núm. 177, 5 de mayo de 1923.—Núm. 178, 20 de mayo de 1923.—Núm. 180, 20 de junio de 1923.—Número 182, 20 de julio de 1923.—Núm. 183, 5 de agosto de 1923.—Núm. 185, 5 de septiembre de 1923.—Núm. 187, 5 de octubre de 1923.—Núm. 188, 20 de octubre de 1923.—Núm. 189, 5 de noviembre de 1923.—Núm. 190, 20 de noviembre de 1923.—Núm. 191, 5 de diciembre de 1923.—Núm. 192, 20 de diciembre de 1923.

"Cultura Hispanoamericana." Madrid. Año XI. Núms. 120-121, noviembre-diciembre de 1922.—Año XII. Núms. 122-123, enero-febrero de 1923.—Núms. 124-125, marzo-abril de 1923.—Núms. 126-127, mayo-junio de 1923.—Núms. 128-129, julio-agosto de 1923.

"Diario de Málaga." Málaga. Año V. Núm. 980, 13 de febrero de 1923.

"Diario de Tarragona." Año LXX. Núm. 208, viernes 7 de septiembre de 1923.

"Diario de Valencia." Año XIII. Núms. 4.128-30. Valencia, 11-13 de abril de 1923.—Núm. 4.131, 18 de abril de 1923.

"Ebro (El)." Revista aragonesista. Barcelona. Núm. 79, abril de 1923.

"Don Lope de Sosa." Crónica mensual. Jaén. Año X. Número 120, diciembre de 1922.—Año XI. Núm. 121, enero de 1923.—Núm. 122, febrero de 1923.—Núm. 123, marzo de 1923.—Núm. 124, abril de 1923.—Núm. 125, mayo de 1923.—Núm. 126, junio de 1923.—Núm. 127, julio de 1923.—Número 128, agosto de 1923.—Núm. 129, septiembre de 1923. Núm. 130, octubre de 1923.—Núm. 131, noviembre de 1923.

"Eco de Noval (El)." Año V. Núm. 67, septiembre de 1923.

Málaga. Número extraordinario. — Núm. 68, octubre de 1923.

"Eco de Tetuán (El)." Año XIV. Núm. 3.084, 27 de abril de 1923.

"España y América." Revista quincenal. Madrid. Año XXI. Núm. 1, 1.° de enero de 1923.—Núm. 2, 15 de enero de 1923.—Núm. 3, 1.° de febrero de 1923.—Núm. 4, 15 de febrero de 1923.—Núm. 5, 1.° de marzo de 1923.—Núm. 6, 15 de marzo de 1923.—Núm. 7, 1.° de abril de 1923.—Número 8, 15 de abril de 1923.—Núm. 9, 1.° de mayo de 1923.—Núm. 10, 15 de mayo de 1923.—Núm. 11, 1.° de junio de 1923.—Núm. 12, 15 de junio de 1923.—Núm. 13, 1.° de julio de 1923.—Núm. 14, 15 de julio de 1923.—Número 15, 1.° de agosto de 1923.—Núm. 16, 15 de agosto de 1923.—Núm. 17, 1.° de septiembre de 1923.—Núm. 18, 15 de septiembre de 1923.—Núm. 19, 1.° de octubre de 1923.—Núm. 20, 15 de octubre de 1923.—Núm. 21, 1.° de noviembre de 1923.—Núm. 22, 15 de noviembre de 1923.—Núm. 23, 1.° de diciembre de 1923.—Núm. 24, 15 de diciembre de 1923.

"Estudis Franciscans." Revista mensual dirigida pels Pares Caputxins. Sarriá (Barcelona). Any XVII. Vol. XXIX. Número 188, gener de 1923.—Núm. 189, febrer de 1923.—Número 190, març de 1923.—Núm. 191, abril de 1923.—Número 192, maig de 1923.—Año XVII. Vol. XXX. Número 194, juliol de 1923.— Núm. 195, agosto de 1923.—Número 196, setembre de 1923.—Núm. 197, octubre de 1923.—Núm. 198, novembre de 1923.

"Euskalerriaren Alde." Revista de cultura vasca, publicada bajo el patrocinio de la Excma. Diputación de Guipúzcoa. San Sebastián. Año XII. Núm. 228, diciembre de 1922.—Año XIII. Núm. 229, enero de 1923.—Núm. 230, febrero de 1923.—Núm. 231, marzo de 1923.—Núm. 232, abril de 1923.—Núm. 233, mayo de 1923.—Núm. 234, junio de 1923.—Núm. 235, julio de 1923.—Núm. 236, agosto de 1923.—Núm. 237, septiembre de 1923.—Núm. 238, octubre de 1923.—Núm. 239, noviembre de 1923.

"Guerra y su Preparación (La)." Madrid. Año VII. Núm. 11,

noviembre de 1922.—Núm. 12, diciembre de 1922. — Año VIII. Núm. 1, enero de 1923.—Núm. 2, febrero de 1923.—Núms. 3-4, marzo-abril de 1923.—Núm. 5, mayo de 1923.—Núm. 6, junio de 1923.—Núm. 7, julio de 1923. —Núm. 8, agosto de 1923.—Núm. 9, septiembre de 1923.— Núm. 10, octubre de 1923.—Núm. 11, noviembre de 1923.

"Ibérica." Año IX. Núm. 458, 30 de diciembre de 1922.— Año X. Núms. 459-460, 6-13 de enero de 1923.—Núm. 461, 20 de enero de 1923.—Núm. 462, 27 de enero de 1923.— Núms. 463-464, 3-10 de febrero de 1923.—Núm. 465, 17 de febrero de 1923.—Núm. 466, 24 de febrero de 1923.— Núm. 467, 3 de marzo de 1923.—Núm. 468, 10 de marzo de 1923.—Núm. 469, 17 de marzo de 1923.—Núm. 470, 24 de marzo de 1923 y 471, 31 de marzo de 1923.—Número 472, 7 de abril de 1923.—Núm. 473, 14 de abril de 1923.—Núm. 474, 21 de abril de 1923.—Núm. 475, 28 de abril de 1923.—Núm. 476, 5 de mayo de 1923.—Núm. 477, 12 de mayo de 1923.—Núm. 478, 19 de mayo de 1923.— Núm. 479, 26 de mayo de 1923.—Núm. 480, 2 de junio de 1923.—Núm. 481, 9 de junio de 1923.—Núm. 482, 16 de junio de 1923.—Núm. 483, 23 de junio de 1923.—Número 484, 30 de junio de 1923.—Núm. 485, 7 de julio de 1923.—Núm. 486, 14 de julio de 1923.—Núm. 487, 21 de julio de 1923.—Núm. 488, 28 de julio de 1923.—Número 489, 4 de agosto de 1923.—Núm. 490, 25 de agosto de 1923.—Núm. 491, 1.° de septiembre de 1923.—Núm. 492, 8 de septiembre de 1923.—Núm. 493, 15 de septiembre de 1923.—Núm. 494, 22 de septiembre de 1923.—Núm. 495, 29 de septiembre de 1923.—Núm. 496, 6 de octubre de 1923.—Núm. 497, 13 de octubre de 1923.—Núm. 498, 20 de octubre de 1923.—Núm. 499, 27 de octubre de 1923.— Núm. 500, 3 de noviembre de 1923.—Núm. 501, 10 de noviembre de 1923.—Núm. 502, 17 de noviembre de 1923.— Núm. 503, 24 de noviembre de 1923.—Núm. 504, 1.° de diciembre de 1923.—Núm. 505, 8 de diciembre de 1923.— Núm. 506, 15 de diciembre de 1923.—Núm. 507, 22 de diciembre de 1923.—Núm. 508, 29 de diciembre de 1923.

"Ideal Gallego (El)." Coruña. Año VII. Núm. 1.675, 8 de

enero de 1923.—Núms. 1.677-1.680, 10-13 de enero de 1923. —Núm. 1.583, 17 de enero de 1923.—Núms. 1.686, 1.687 y 1688, 20-22 de enero de 1923.—Núms. 1.692-1.693, 27-28 de enero de 1923.—Núm. 1.696, 1.º de febrero de 1923. —Núm. 1.698, 3 de febrero de 1923.—Núm. 1.701, 7 de febrero de 1923.—Núms. 1.704, 1.708-9, 1.714, 10-22 de febrero de 1923.—Núms. 1.719-1.720, 28 de febrero y 1.º de marzo de 1923.—Núms. 1.723 y 1.727, 4 y 9 de marzo de 1923, y 1.728-1.729, 10-11 de marzo de 1923.—Número 1.739, viernes 23 de marzo de 1923... Núm. 1.746, 1.º de abril de 1923.—Núm. 1.749, 5 de abril de 1923, y 1.751, 7 de abril de 1923.—Núm. 1.753, 10 de abril de 1923. —Núms. 1.759, 62 y 64.—Núms. 1.768, 69 y 70.—Núms 1.772, y 79.—Núm. 1.784, miércoles 16 de mayo de 1923.—Núms. 1.803-1.804, 9-10 de junio de 1923.—Núm. 1.810, 17 de junio de 1923.—Núm. 1.841, 24 de julio de 1923.—Núm. 1.846, 29 de julio de 1923.—Núms. 1.851-52, 4-5 de agosto de 1923.—Núm 1.856, 10 de agosto de 1923.—Núm. 1.857, 11 de agosto de 1923.—Núm. 1.860, 15 de agosto de 1923.—Número 1.861, 16 de agosto de 1923.—Núm. 1.862, 17 de agosto de 1923.—Núm. 1.875, 2 de septiembre de 1923.—Núm. 1.876, 4 de septiembre de 1923.—Núm. 1.877, 5 de septiembre de 1923.—Núm. 1.878, 6 de septiembre de 1923.—Núm. 1.880, 8 de septiembre de 1923.—Núm. 1.181, 9 de septiembre de 1923. —Núm. 1.896, 27 de septiembre de 1923.—Núm. 1.897, 28 de septiembre de 1923.—Núm. 1.898, 30 de septiembre de 1923.—Núm. 1.899, 2 de octubre de 1923.—Núm. 1.908, 12 de octubre de 1923.—Núm. 1.912, 17 de octubre de 1923.—Núms. 1.914 y 1916, 19 y 21 de octubre de 1923.—Núm. 1.919, 25 de octubre de 1923.—Núms. 1.925-1.926, 1-2 de noviembre de 1923.—Núms. 1.927-1.928, 3-4 de noviembre de 1923.—Núm. 1.929, 6 de noviembre de 1923.—Núm. 1.930, 7 de noviembre de 1923.—Núm. 1.935, 14 de noviembre de 1923.—Núm. 1.936, 15 de noviembre de 1923. —Núms. 1.937, 1.938 y 1.939, 16, 17 y 18 de noviembre de 1923.—Núm. 1.941, 21 de noviembre de 1923.—Núm. 1.942, 27 de noviembre de 1923.—Núm. de 6 de diciembre de 1923.

—Núms. 1.950, 1.951 y 1.953, 21 22 y 25 de diciembre de 1923.—Núms. 1.957, 30 de diciembre de 1923.

"Institut d'Estudis Catalans. Secció Historico-Arqueológica. *Anuari MCMXV-XX.*" Vol. VI. Part I-II. Barcelona. Arts Gràfiques, S. A., Successor d'Henrich i C.ª 1923.

"Memoria y Cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid correspondiente al año 1922." Madrid, 1923.

"Memoria del curso escolar de 1920-1921 en el Instituto General y Técnico de Jerez de la Frontera." Jerez de la Frontera, 1922.

"Idem, íd., íd., de 1921-1922, ídem, íd." Jerez de la Frontera, 1923.

"Memoria del Instituto General y Técnico de Burgos correspondiente al curso académico de 1921 a 1922." (Rem. por don Eloy García de Quevedo y Concellón.)

"Memorial de Artillería." Madrid. Año 77. Tomo XXII. Entrega 5.ª, noviembre de 1922.—Entrega 6.ª, diciembre de 1922.—Año 78. Tomo XXIII. Entrega 1.ª, enero de 1923. —Entrega 2.ª, febrero de 1923.—Entrega 3.ª, marzo de 1923.—Entrega 4.ª, abril de 1923.

"Memorial de Infantería." Toledo. Año XII. Tomo XXIII. Núm. 132, enero de 1923.—Núm. 133, febrero de 1923.—Núm. 134, marzo de 1923.—Núm. 135, abril de 1923.—Núm. 136, mayo de 1923.—Tomo XXIV. Núm. 138, julio de 1923.—Núm. 139, agosto de 1923.—Núm. 140, septiembre de 1923.—Núm. 142, noviembre de 1923.—Núm. 143, diciembre de 1923.

"Metapsiquismo." Boletín trimestral de publicaciones y librería de ciencias metapsíquicas. Lérida, octubre de 1923.

"Memorial de Ingenieros del Ejército." Madrid. Año LXXVII. Quinta época. Tomo XXXIX. Núm. XI, noviembre de 1922.—Núm. XII, diciembre de 1922.—Año LXXVIII. Tomo XXXX. Núm. I, enero de 1923.—Núm. II, febrero de 1923.—Núm. III, marzo de 1923.—Núm. IV, abril de 1923. —Núm. V, mayo de 1923.—Núm. VI, junio de 1923.—Núm. VII, julio de 1923.—Núms. VIII, IX y X, agosto,

septiembre y octubre de 1923.—Núm. XI, noviembre de 1923.

"Monasterio de Guadalupe (El)." Revista mensual ilustrada. Guadalupe (Cáceres). Año VIII. Núm. 132, enero de 1923. —Núm. 133, febrero de 1923.—Núm. 134, marzo de 1923. —Núm. 135, abril de 1923.—Núm. 136, mayo de 1923.—Núm. 137, junio de 1923.—Núm. 138, julio de 1923.—Número 139, agosto de 1923.—Núm. 140, septiembre de 1923. —Núm. 141, octubre de 1923.—Núm. 142, noviembre de 1923.—Núm. 143, diciembre de 1923.

"Nueva Academia Heráldica. Archivos Históricos de Genealogía y Heráldica." Madrid. Tomo X (2.ª época), enero y febrero de 1923.—Marzo y abril de 1923.—Mayo y junio de 1923.—Julio y agosto de 1923.—Septiembre y octubre de 1923.—Noviembre y diciembre de 1923.

"Nueva Etapa." Revista mensual, redactada por los alumnos de la Universidad libre de El Escorial. Año XXVII. Número 1, noviembre de MCMXXII.

"Nueva Etapa." Revista mensual, redactada por los alumnos de la Universidad Libre de El Escorial. Madrid. Número correspondiente a diciembre de 1922.—Número correspondiente a enero de 1923.—Número correspondiente a febrero de 1923.—Número correspondiente a marzo de 1923. —Número correspondiente a abril y mayo de 1923.

"Profeta (El)." Revista de la vida melillense. Melilla. Año I. Núm. 1, 8 de abril de 1923.—Núm. 2, 15 de abril de 1923. —Núm. 3, 22 de abril de 1923.—Núm. 12, 24 de junio de 1923. —

"Raza Española." Revista de España y América. Madrid. Año IV. Núms. 47-48, noviembre-diciembre de 1922.—Año V. Núms. 49-50, enero-febrero de 1923.

"Razón y Fe." Revista mensual, redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Madrid. Año 23. Núm. 257, enero de 1923.—Núm. 258, febrero de 1923.—Núm. 259, marzo de 1923.—Núm. 260, abril de 1923.—Núm. 261, mayo de 1923. —Núm. 262, junio de 1923.—Núm. 263, julio de 1923.—Núm. 264, agosto de 1923.—Núm. 265, septiembre de 1923. Núm. 266, octubre de 1923.—Tomo 67, fasc. 2. Núm. 267,

noviembre de 1923.—Tomo 67, fasc. 3. Núm. 268, diciembre de 1923.—Tomo 67, fasc. 4.

"Revista Castellana." Valladolid. Año VII. Núm. 41, mayo de 1923.—Núm. 42, agosto de 1923.

"Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales." Año V. Núm. 20, octubre-diciembre de 1922.—Año VI. Núm. 21, enero-marzo de 1923.—Núm. 22, abril-junio de 1923.—Núm. 23, julio-septiembre de 1923.

"Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino." Granada. Año XI. Tomo XI. Núms. 3-4, 1922.—Año XII. Núms. 1-2, 1922.—Núms. 3-4, 1923.

"Revista Española." Publicación ilustrada quincenal. Morón de la Frontera. Año X. Núm. 427, 1.° de enero de 1923.—Número 428, 15 de enero de 1923.—Núm. 429, 1.° de febrero de 1923...—Núm. 436, 15 de mayo de 1923.—Núm. 437, 1.° de junio de 1923.—Núm. 438, 15 de junio de 1923...—Núm. 440, 15 de julio de 1923.—Núm. 441, 1.° de agosto de 1923.—Núm. 442, 15 de agosto de 1923.—Núm. 443, 29 de agosto de 1923.—Núm. 444, 15 de septiembre de 1923.—Núm. 445, 18 de octubre de 1923.—Núm. 446, 25 de octubre de 1923.—Núm. 447, 1.° de noviembre de 1923.—Número 448, 8 de noviembre de 1923.—Núm. 449, 15 de noviembre de 1923.—Núm.450, 22 de noviembre de 1923.—Núm. 451, 25 de noviembre de 1923.—Núm. 452, 6 de diciembre de 1923.—Núm. 453, 13 de diciembre de 1923.—Núm. 455, 27 de diciembre de 1923.

"Revista Española." Morón de la Frontera. Año X. Núm. 430, 15 de febrero de 1923.—Núm. 431, 1.° de marzo de 1923....—Núm. 433, 1.° de abril de 1923...—Núm. 435, 1.° de mayo de 1923...—Núm. 439, 1.° de julio de 1923.

"Revista de Filología Española." Madrid. Tomo IX. Cuaderno 4.° 1922.—Tomo X. Cuaderno 1.°, 1923.—Cuaderno 2.°, 1923.—Cuaderno 3.°, 1923.

"Revista general de Marina." Madrid. Año XLV, diciembre de 1922.—Año XLVI. Tomo XCII, enero de 1923.—Febrero de 1923.—Marzo de 1923.—Abril de 1923.—Mayo de 1923.—Junio de 1923.—Julio de 1923.—Agosto de 1923.

—Septiembre de 1923.—Octubre de 1923.—Noviembre de 1923.—Diciembre de 1923.

"Revista de Geografía Colonial y Mercantil." (Organo oficial de la Sección Colonial del Ministerio de Estado.) Madrid. Tomo XX. Núm. 1, enero de 1923.—Núms. 2-3, febrero-marzo de 1923.—Núms. 4-5, abril-mayo de 1923.—Núm. 6, junio de 1923.—Núm. 7, julio de 1923.—Núm. 8, agosto de 1923.—Núms. 9-10, septiembre-octubre de 1923.

"Revista Internacional de los Estudios Vascos." San Sebastián. Año 17. Tomo XIV. Núm. 1, enero-marzo de 1923.—Número 2, abril-junio de 1923.—Núm. 3, julio-septiembre de 1923.—Núm. 4, octubre-diciembre de 1923.

"Revista de Menorca." Año XXVI. Cuaderno IX. Septiembre de 1922...—Cuaderno XI, noviembre de 1922.—Cuaderno XII, diciembre de 1922.—Año XXVII. Cuaderno I, enero de 1923.—Cuaderno II, febrero de 1923.—Cuaderno III, marzo de 1923.—Cuaderno IV, abril de 1923.

"Revista de Menorca." Mahón. Año XXVII. Tomo XVIII. Cuaderno V, mayo de 1923.—Cuaderno VI, junio de 1923. Cuaderno VII, julio de 1923.—Cuaderno VIII, agosto de 1923.—Cuaderno IX, septiembre de 1923.—Cuadernos X y XI, octubre y noviembre de 1923.

"Revista de Obras públicas." Madrid. Año LXXI. Núm. 2.380, 1.° de mayo de 1923.—Núm. 2.381, 15 de mayo de 1923. —Núm. 2.382, 1.° de junio de 1923.—Núm. 2.383, 15 de junio de 1923.—Núm. 2.384, 1.° de julio de 1923.—Número 2.385, 15 de julio de 1923.—Núm. 2.386, 1.° de agosto de 1923.—Núm. 2.387, 15 de agosto de 1923.—Núm. 2.388, 1.° de septiembre de 1923.—Núm. 2.389, 15 de septiembre de 1923.—Núm. 2.390, 1.° de octubre de 1923.—Número 2.391, 15 de octubre de 1923.—Núm. 2.392, 1.° de noviembre de 1923.—Núm. 2.393, 15 de noviembre de 1923. —Núm. 2.394, 1.° de diciembre de 1923.—Núm. 2.395, 15 de diciembre de 1923.

"Revista de la Raza." Madrid. Segunda época. Año IX. Número 95, enero-febrero de 1923.—Núm. 96, marzo de 1923. —Núm. 97, abril de 1923.—Núm. 98, mayo de 1923.—Número 99, junio de 1923.—Núm. 100, julio de 1923.—Nú-

meros 101-102, agosto-septiembre de 1923.—Núm. 103, octubre de 1923.—Núm. 104, noviembre de 1923.

"Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales." Tomo XIX. 4.° de la segunda serie. Enero a diciembre de 1922.—Tomo XX. 5.° de la segunda serie. Madrid, 1923.—Tomo XXI. 6.° de la segunda serie. Cuaderno 1.°, publicado en septiembre de 1923.

"Siglo de las Misiones (El)." Revista mensual ilustrada de Misiones, dirigida por Padres de la Compañía de Jesús. Bendecida y aprobada por Su Santidad el Papa Benedicto XV. Burgos. Año X. Núm. 110, febrero de 1923.

"Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria." Actas y Memorias. Año I. Tomo I. Cuadernos 1.°, 2.° y 3.°, mayo de 1921 a diciembre de 1922. (D. del Museo Antropológico Nacional.)

"Suplemento al *Anuario de la Universidad de Madrid* (1920 a 1921), para el curso de 1921 a 1922, con altas, bajas y cambios de domicilio."

"Toledo." Revista de Arte. Toledo. Año VIII. Núm. 189, noviembre de 1922.—Núm. 190, diciembre de 1922.—Año IX. Núm. 191, enero de 1923,—Núm. 192, febrero de 1923.—Núm. 193, marzo de 1923.—Núm. 194, abril de 1923.—Número 195, mayo de 1923.—Núm. 196, junio de 1923.—Número 197, julio de 1923.—Núm. 198, agosto de 1923.—Número 199, septiembre de 1923.—Núm. 200, octubre de 1923.

"Trabajos de investigación y ampliación de estudios, organizados por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas para el curso de 1922-1923." Madrid. (Rem. por la expr. Junta.)

"Unión Cultural Setabense." Játiva. Año II, Núm. 12, enero-febrero de 1923.—Núm. 13, marzo de 1923...—Número 15, mayo de 1923.

"Unión Ibero-Americana." Asociación internacional de aproximación social, económica, científica, artística y política entre España, Portugal y las Naciones Americanas. Madrid. noviembre-diciembre de 1922.—Enero-febrero de 1923.—Marzo-abril de 1923.—Mayo-junio de 1923.—Julio-agosto de 1923.—Septiembre-octubre de 1923.

"Vanguardia Balear (La)." Palma de Mallorca. Año IX. Suplemento al núm. 451, 16 de diciembre de 1922.

"Vida Marítima." Revista de Navegación y Comercio. Madrid. Año XXI. Núm. 729, 30 de diciembre de 1922. — Año XXII. Núm. 730, 15 de enero de 1923.—Núm. 731, 30 de enero de 1923.—Núm. 732, 15 de febrero de 1923.—Núm. 733, 28 de febrero de 1923.—Núm. 734, 15 de marzo de 1923.—Núm. 735, 30 de marzo de 1923.—Núm. 736, 15 de abril de 1923.—Núm. 737, 30 de abril de 1923...—Núm. 739, 20 de mayo de 1923.—Núm. 740, 15 de junio de 1923.—Núm. 741, 30 de junio de 1923.—Núm. 742, 15 de julio de 1923.—Núm. 743, 30 de julio de 1923.—Número 744, 15 de agosto de 1923.—Núm. 745, 30 de agosto de 1923.—Núm. 746, 15 de septiembre de 1923.—Número 747, 30 de septiembre de 1923.—Núm. 748, 15 de octubre de 1923.—Núm. 750, 15 de noviembre de 1923.—Núm. 751, 30 de noviembre de 1923.—Núm. 752, 15 de diciembre de 1923.—Núm. 753, 30 de diciembre de 1923.

"Voz de Fernando Póo (La)." Defensor de los intereses de los territorios del Golfo de Guinea. Año XIII. Núm. 293, 25 de diciembre de 1922.

"Zuda (La)." Revista cultural ilustrada. Tortosa. Año X. Número 113, diciembre de 1922.—Año XI. Núm. 114, enero de 1923.—Núm. 115, febrero y marzo de 1923.—Núm. 116, abril de 1923.—Núm. 117, mayo de 1923...—Núm. 119, agosto de 1923.—Núm. 120, septiembre de 1923.—Núm. 121, octubre de 1923.—Núm. 122, noviembre de 1923.

II. Extranjeros.

A. *En lengua española.*

"Acción Gallega." Revista mensual. Buenos Aires. Año III. Núm. 26, noviembre de 1922.

"Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía." México. Epoca 4.ª Tomo I. Tomo 18 de la colección, julio a diciembre.

"Anales de la Universidad Central." Quito. Tomo XXXI. Número 245, enero-marzo de 1923.

"Anales de la Universidad de Chile, fundados en 1843." Santiago de Chile. Segunda serie. Año I. 1.° i 2.° trimestres de 1923.

"Anales de la Universidad de Santiago de Chile." Año 78.° Tomo CXLVII, octubre, noviembre i diciembre de 1920.— Tomo CLXVIII. Año 79.° Primer semestre de 1921.

"Argos." La Revista del Hogar. Año I. Núm. 3, agosto 4 de 1923. Bucaramanga (Colombia). — Núm. 4, agosto 11 de 1923.

"Ateneo de Honduras." Revista mensual. Tegucigalpa. Año IV. Núm. 43, diciembre de 1922.—Núm. 44, enero de 1923.— Núm. 45, febrero de 1923.—Núm. 46, marzo de 1923.— Núm. 47, abril de 1923.—Núm. 48, mayo de 1923.—Número 49, junio de 1923.—Núm. 50, julio de 1923.—Número 51, agosto de 1923.—Núm. 52, septiembre de 1923.— Núm. 53, noviembre de 1923.—Núm. 54, diciembre de 1923.

"Boletín de la Academia Nacional de Historia", antes Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Volumen VI. Núms. 15, 16 y 17, enero-junio de 1923. Quito.

"Boletín de la Academia Nacional de la Historia." Año XI. Núm. 20. Caracas, 28 de octubre de 1922.—Año XII. Número 21. Caracas, 5 de julio de 1923.

"Boletín del Archivo Nacional." Caracas. Tomo I. Núm. 1, marzo de 1923.—Núm. 2, junio de 1923.— Núm. 3, septiembre de 1923.

"Boletín del Archivo Nacional." Habana. Publicación bimestral. Año XX. Núms. 4-6, julio-diciembre de 1921. — Año XXI. Núms. 1-6, enero-diciembre de 1923.

"Boletín Bibliográfico", publicado por la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos. Lima. Vol. I. Núms. 1, 2 y 3, julio, agosto y septiembre de 1923.—Núm. 4, octubre de 1923.

"Boletín de la Biblioteca Nacional." Caracas, Venezuela. Número 1, noviembre de 1923.

"Boletín de la Cámara de Comercio de Honduras." Tegucigalpa. Organo mensual. Año II. Núm. 19, 1.° de octubre de 1922...—Año III. Núm. 22, 1.° de enero de 1923.—Nú-

mero 23, 1.° de febrero de 1923.—Núms. 24-25, marzo-abril de 1923.—Núm. 26, mayo de 1923.

"Boletín Comercial e Indusstrial." Informaciones consulares y comerciales, publicadas por la Dirección de Política Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores. Caracas. Año IV. Núm. 38, 30 de junio de 1923.—Núms. 39, 40 y 41, julio, agosto y septiembre de 1923.

"Boletín de la Escuela Normal de Varones." Tegucigalpa. Año II. Núm. 18, octubre de 1922.—Núms. 19, 20 y 21, noviembre de 1922, enero de 1923.—Núms. 21-22, febrero-marzo de 1923.—Núm. 24, abril de 1923.—Núms. 26-27, junio-julio de 1923.—Núm. 25, mayo de 1923.

"Boletín Histórico de Puerto Rico." Publicación bimestral. San Juan de Puerto Rico. Año IX. Núm. 6, noviembre-diciembre de 1922.—Año X. Núm. 1, enero-febrero de 1923.—Núm. 2, marzo-abril de 1923.—Núm. 3, mayo-junio de 1923. Núm. 4, julio-agosto de 1923.—Núm. 5, septiembre-octubre de 1923.

"Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas." Buenos Aires. Año I. Núms. 3-4, septiembre-octubre de 1922.—Núms. 5-6, noviembre-diciembre de 1922.—Núms. 7-8, marzo-abril de 1923.—Núms. 9-10, mayo-junio de 1923.

"Boletín Legislativo." Tegucigalpa. Núms. 18-20, 13-29 de junio de 1923.—Núms. 21-23, 11-25 de julio de 1923.—Números 24-26, 1.°-28 de agosto de 1923.

"Boletín mensual de Estadística Municipal de la Ciudad de Buenos Aires." Año XXXVI. Núms. 9-10, septiembre-octubre de 1922.—Núms. 11-12, noviembre-diciembre de 1922. —Año XXXVII. Núms. 1-2, enero-febrero de 1923.—Números 3-4, marzo-abril de 1923.—Núms. 5-6, mayo-junio de 1923.—Núms. 7-8, julio-agosto de 1923.

"Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay." Montevideo. Año X. Octubre de 1922...—Núm. 12, diciembre de 1922.—Año XI. Número 1, enero de 1923.—Núm. 2, febrero de 1923.

"Boletín y Catálogo del Archivo general de la Nación." Sucre (Bolivia). Publicación mensual. Tomo 4.° Núm. 55, 27 de

noviembre de 1922...—Núm. 58, 27 de enero de 1923.—Núm. 59, 26 de marzo de 1923.

"Boletín Municipal." México. Tomo VIII. Núms. 35-39, septiembre 29 de 1922.—Núms. 40-43, octubre 27 de 1922.—Núms. 44-47, noviembre 24 de 1922.—Tomo IX. Números 1-8, 12 de enero, 23 de febrero de 1923.—Núms. 9-12, marzo 2-23 de 1923.—Núms. 13-15, marzo 30, abril 13 de 1923.—Núms. 16-21, abril 20, mayo 25 de 1923.—Números 22-25, junio 1.°, 22 de 1923.—Núms. 26-31, junio 29, julio 6, 13, 20, 27 y agosto 3 de 1923.—Tomo IX. Números 32-35, 10, 17, 24 y 31 de agosto de 1923.—Núms. 36-41, septiembre 7 a octubre 12 de 1923.

"Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía." México. Epoca 4.ª Tomo I. Núms. 5-6, noviembre-diciembre de 1922.—Tomo II. Núm. 1, enero a marzo de 1923.

"Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos." Quito. Vol. III. Núms. 9-10, mayo-junio de 1922.

"Boletín de la Academia Nacional de Historia", antes Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos. Quito (Ecuador). Vol. IV. Núms. 10-11, marzo-junio de 1922.—Vol. V. Núms. 12-14, julio-diciembre de 1922. (Dos ejemplares.)

"Boletín y Catálogo del Archivo general de la Nación." Sucre, Bolivia. Tomo 4.° Núm. 56, 29 de diciembre de 1922.

"Boletín de la Liga de Acción Social." Mérida de Yucatán, México. Año III. Núm. 24, mayo-junio de 1923.

"Boletín de la Biblioteca *América* de la Universidad de Santiago de Compostela (España)." Buenos Aires. Núm. 9, noviembre de 1922.

"Deber (El)." Arequipa. Perú. Año XXXIII. Núm. 14.379, 27 de mayo de 1923.—Núm. 14.381, 29 de mayo de 1923.—Núm. 14.382, 30 de mayo de 1923.

"Democracia (La)." Santa Cruz (Bolivia). Año VII. Número 329, 12 de junio de 1923.—Núm. 330, 15 de junio de 1923.—Núm. 335, 23 de julio de 1923.

"Eco de Galicia (El)." Decano de la Prensa gallega en Amé-

rica. Buenos Aires. Año XXXI. Núm. 1.130, 10 de diciembre de 1922.

"Escuela Nacional (La)." 2.ª época. Año VI. Núms. 1-2. Jalapa (Estado de Veracruz), enero y febrero de 1923.

"Estudios." Revista mensual. Organo del Instituto Nacional. Panamá. Año I. Núm. 3, noviembre-diciembre de 1922. — Año II. Núm. 4, mayo-junio de 1923.—Núm. 5, julio-agosto de 1923.—Núm. 6, septiembre-octubre de 1923.

"Excelsior." Tegucigalpa. Núms. 642-664, 1-30 de junio de 1923.—Núms. 666-684, 3-25 de julio de 1923.—Núms. 690 a 711, 1.°-25 de agosto de 1923.

"Faces y Facetas." Managua, Nicaragua. Año II. Núm. 40, 7 de junio de 1923.

"Gaceta (La)." Diario oficial de la República de Honduras. Tegucigalpa. Núms. 6.083-6.096, 2-24 de noviembre de 1922. —Núms. 6.246-6.270 (excepto el 6.247), 1-30 de junio de 1923.—Núms. 6.271-79, 6.281, 82, 83, 84, 86, 89, 91 y 95, 2-31 de julio de 1923.—Núms. 6.296-6.322, 1-31 de agosto de 1923.

"Gaceta Judicial." Publicación de la Corte Suprema de Justicia. Tegucigalpa. Núms. 1.104-1.105, 6-21 de junio de 1923.—Núms. 1.106, 1.107 y 1.108, 6, 19 y 31 de julio de 1923.

"Gaceta Municipal." Tegucigalpa. Enero-febrero de 1923.—Números 9-10, mayo.—Núms. 5, 6, 7 y 8, marzo y abril de 1923.

"Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela." Caracas. Año LI. Núms. 14.817 a 14.841, miércoles 1.° de noviembre a jueves 30 del mismo mes.—Año 1922...—Números 14.869-14.894, 2-30 de enero de 1923... — Números 15.021-15.044, 2-31 de julio de 1923.—Núms. 14.995-15.019, 1.°-29 de junio de 1923 — Núms. 15.097-15.119, 15.121 y 15.122, 1.°-31 de octubre de 1923.

"Hispano-América." Tegucigalpa. Año I. Núms. 2-6, 15 de noviembre de 1922, 15 de enero de 1923...—Núms. 16-17, 15 de junio, 1.° de julio de 1923.—Núms. 18-19, 15 de julio, 1.° de agosto de 1923.—Núms. 20-22, 15 de agosto, 15 de septiembre de 1923.—Núm. 23, 1.° de octubre de 1923. —Núms. 24-25, 15 de octubre, 1.° de noviembre de 1923.—

Núms. 26-27, 15 de noviembre de 1923, 1.° de diciembre de 1923.

"Humanidades." Publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad de la Plata, dirigida por Ricardo Levene. Tomo IV. Un vol. en 4.° Imprenta y Casa Editora Coni. Buenos Aires, 1922.—Tomo VI. Un vol. en 4.° Imprenta y Casa Editora Coni. Buenos A-ires, 1923.

"Inca." Rev. trim. de Estud. Antrop. Org. del Museo de Arq. de la Univ. Mayor de San Marcos. Lima, Perú. Vol. I. Núm. 1, enero-marzo de 1923.—Núm. 2, abril-junio de 1923.

"Iris (El)." Organo de la Sociedad "Santa Cruz de la Unión." Cumaná, Venezuela. Año VI. Mes III. Núm. 81, octubre de 1923.

"Libro y el Pueblo (El)." Revista mensual bibliográfica. México. Año I. Tomo I. Núms. 1-8, 1.° de marzo, 1.° de octubre de 1922.—Núm. 9, noviembre de 1922.—Núms. 10-11, diciembre de 1922, enero de 1923.—Núm. 12, febrero de 1923.—Tomo II. Núm. 1, marzo de 1923.—Núms. 2-3, abril-mayo de 1923.—Núms. 4-5, junio-julio de 1923.

"Lucha contra el alcoholismo." Revista de Higiene social. Organo de la "Liga Antialcohólica Nacional." Año 2. Número 2. Santa Marta, febrero-marzo de 1923.

"Maestro (El)." Revista de cultura nacional. México. Tomo III. Núm. 2, MCMXXII.—Núm. 3, México, 1923.

"Renovación." Buenos Aires. Número correspondiente a enero de 1923...—Número correspondiente a abril de 1923.

"Revista del Archivo general Administrativo" (Colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay). Volumen undécimo. Montevideo, 1922.

"Revista de Arqueología." Organo del Museo Víctor Largo Herrera. Lima. Publicación trimestral. Tomo I. Entrega 1.ª, julio-septiembre de 1923.

"Revista Bimestre Cubana." La Habana. Vol. XVII. Número 5, septiembre-octubre de 1922.—Núm. 6, noviembre-diciembre de 1922.—Vol. XVIII. Núm. 1, enero-febrero de

1923.—Núm. 2, marzo-abril de 1923.—Núm. 3, mayo-junio de 1923.—Núm. 4, julio-agosto de 1923.

"Revista del Colegio de Ingenieros de Venezuela." Año 1.° Número 2, Caracas, febrero de 1923.—Núm. 3, marzo de 1923.

"Revista de Costa Rica." San José. Año IV. Núms. 1-3, enero-marzo de 1923.—Núms. 4-5, abril-mayo de 1923.—Número 6, junio de 1923.—Núm. 7, julio de 1923.—Núms. 8-9, agosto-septiembre de 1923.

"Revista Histórica." Publicación del Archivo y Museo Histórico Nacional. Montevideo. Tomo X. Núm. 30, julio a diciembre de 1922.

"Revista Italo-Mexicana." México. Año II. Núm. 4, 3 de junio de 1923.—Núm. 5, 15 de julio de 1923.

"Revista Martiniana." Publicación mensual consagrada al estudio de la vida y la obra de José Martí. Habana. Tomo III. Núm. 1, octubre de 1922.

"Revista Notarial (La)." Organo del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Publicación mensual. Año XXVIII. Núm. 336, octubre de 1922.—Núms. 337-338, noviembre-diciembre de 1922.—Núms. 339, 340 y 341, enero a marzo de 1923.—Núm. 342, abril de 1923.—Número 343, mayo de 1923.—Núm. 344, junio de 1923.—Número 345, julio de 1923.—Núm. 346, agosto de 1923.—Número 347, septiembre de 1923.

"Revista de la Universidad Mayor de San Marcos." Lima. Año XV. Núms. I-II, 1920.

"Revista Universitaria." Organo de la Universidad Mayor de San Marcos. Fundada en 1551. Año XVI. Vol. II, 3.° y 4.° trimestre de 1922. Lima, Perú.

"Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria." Quito. Nueva serie. Tomo XXVII. Núms. 100-105, julio-diciembre de 1922.

"Revista de la Universidad de Honduras." Tegucigalpa. Año XII. Núms. 5-8, 15 de mayo, 15 de agosto de 1922.—Núms. 9, 10 y 11, 15 de septiembre, 15 de noviembre de 1922.—Núm. 12, 31 de diciembre de 1922.—Año XIII. Número 1, 15 de junio de 1923.

"Semana (La)." Semanario de la vida nacional. Director-Ge-

rente: M. de J. Quijano. Panamá, sábado 3 de noviembre de 1923.

"Siglo (El)." Maracaibo. Año XIII. Núm. 1.212, 3 de febrero de 1923.

"Tiempo (El)." Panamá. Año II. Viernes 3 de noviembre de 1923.

"Voz Rotaria (La)." Número extraordinario publicado en conmemoración del vigésimo aniversario de la Independencia de Panamá. Volumen I. Núm. 26, noviembre de 1923. Panamá, R. de P. (Edición española.)

B. *En lengua francesa.*

"Al-Machriq." Revue catholique. Orientale mensuelle. Beyrouth. XXI[e] année. Núm. 1, janvier 1923.—Núm. 2, février 1923.—Núm. 3, mars 1923.—Núm. 4, avril 1923.—Núm. 5, mai 1923.—Núm. 6, juin 1923.—Núm. 7, juillet 1923.—Núm. 8, août 1923.—Núm. 9, septembre 1923.—Numéro 10, octobre 1923.—Núm. 11, novembre 1923.—Numéro 12, décembre 1923.

"Almanach catholique français pour 1923." Prèface de S. G. M.gr A. Baudrillart. Paris. Imp. Paul Dupont, 1922.

"Analecta Bollandiana." Bruxelles. Tome XXXIV-XXXV. 1915-1916 (a paru en 1921).—Tome XXXIX. Fasc. III et IV, 1921.

"Analecta Bollandiana." Tomus XLI. Fasc. I et II, 1923.

"Annales de l'Académie Royale d'Archéologie de Belgique." Anvers. 6[e] série. Tome IX 3[e] livraison, 1921.—4[e] livraison, 1921.—Tome X. Première-quatrième livraison, 1922.

"Annales de la Faculté de Dreit d'Aix." Nouvelle série. N. 9, Essai d'Enquête Economique. Les Fruits et les Légumes en Provence et dans les Alpes-Maritimes. Primeurs et Industries de transformations, 1922. (Cambio internacional.)

"Annales de la Faculté de Droit d'Aix." Nouvelle série. Numéro 10. (Cambio internacional.)

"Annales de la Faculté des Lettres d'Aix." Tome XII. Numéros 1-4. Années 1919-1920. Marseille. Imprimerie du "Sémaphore", Barlatier. (Cambio internacional.)

"Annales du Midi." Revue de la France Meridionale, fondée sous les auspices de l'Université de Toulouse par Antoine Thomas. Toulouse. Trentième année. Núm. 119, juillet, 1918.—Trente-Troisième année. Núms. 131 et 132, juillet-octobre 1921.—Trente-Quatrième année. Núms. 133 et 134, janvier-avril 1922.—Núms. 135 et 136, juillet-octobre 1922. (Cambio internacional.)

"Annuaire de l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique pour 1922." Bruxelles, 1922. —Id., id., id., pour 1923.

"Autorités, Professeurs et étudiants de l'Université de Fribourg (Suisse)." Semestre d'hiver, 1921-1922. — Semestre d'été, 1922.

"Archives Héraldiques Suisses." A. XXXI. Lausanne. Numéros 3-4, 1922.—A. XXXVII. Núm. 1, 1923...—Núm. 3, 1923.—Núm. 4, 1923.

"Biographie Nationales" publiée par l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique. Tome vingt-troisième. 1er fascicule, 1921-1922.

"Bulletin de l'Académie Royale d'Archéologie de Belgique." Anvers. Núm. II, 1921.—Núm. III, 1921.—Núms. I-II. Anvers, 1922.—Núm. III. Anvers, 1922.—Núm. I, 1923.

"Bulletin Hispanique." Paris. XLV année. Tome XXV. Numéro 1, janvier-mars 1923.—Núm. 2, abril-juin 1923.—Numéro 3, juillet-septembre 1923.—Núm. 4, octobre-décembre 1923.—(Rem. por la Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi.)

"Bulletin de l'Institut pour l'étude de l'Europe sud-orientale." Bucarest (Roumanie). Xe année. Núms. 4-6, avril-juin 1923. 1923.

"Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques de l'Académie Royale de Belgique." Núms. 7-12. Bruxelles, 1921.—Núms. 1-7. Bruxelles, 1922.—Núms. 8-12. Bruxelles, 1922.—5e série.—Tome IX, 1923.—Numéros 1-6.

"Bulletin de la Classe des Beaux-Arts de l'Académie Royale de Belgique." Núms. 6-8. Bruxelles, 1921.—Núms. 9-12. Bruxelles, 1921. — Núms. 1-2. Bruxelles, 1922 ... —Numé-

ros 5-7. Bruxelles, 1922.—Núms. 3-4. Bruxelles, 1922.—Núms. 8-12. Bruxelles, 1922.—Tome V. 1923.—Núms. 1-6.

"Bulletin de la Commission Royale d'Histoire de l'Académie Royale de Belgique." Bruxelles. Tome LXXXIV. IVe Bulletin. 1920.—Tome LXXXV. 1er Bulletin. 1921.—IIe Bulletin, 1921. — Tome LXXXVI. 1er Bulletin, 1922. — Tome LXXXVII. 1er Bulletin, 1923.—IIe Bulletin.

"Bulletin de la Commission Royale d'Histoire de l'Académie Royale de Belgique." Bruxelles. Tome LXXXVI. IIe Bulletin, 1922.

"Bulletin de la Société de Géographie de Québec." Vol. 16. Núm. 5, novembre-décembre 1922.—Vol. 17. Núm. 1, janvier-février 1923.—Núm. 2, mars-avril 1923.—Núm. 3, mai-juin-juillet-août 1923.—Vol. 17. Núm. 4, septembre-octobre 1923.

"Bulletin de la Société des Antiquaires de l'Ouest." Poitiers. Troisième trimestre 1922.—Premier trimestre 1923.—2e trimestre de 1923.

"Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques." Bruxelles. 5e série. Tome VIII. Núm. 5, 1922.

"Bulletin de l'Institut d'Égypte." Tome V (1er fascicule). Sessions 1922-1923. Le Caire.—Tome V (Deuxième fascicule). Session 1922-1923.

"Bulletin de la Société Nationale des Antiquaires de France." Paris. 3e et 4e trimestres 1922.—1er trimestre 1923.

"Bulletin de la Société des Antiquaires de l'Ouest." Poitiers. 3e trimestre 1922.—4e trimestre 1922.

"Bulletin de la Société Historique et Archéologique de Langres." Tome huitième. Núms. 110-111, 15 décembre 1921, 15 avril 1922.

"Bulletin et Mémoires de la Société Archéologique de Bordeaux." Tome XXXIV. *Procès-verbaux* et notes succintes. Núms. 1 et 2. *Procès-verbaux*. Núms. 3 et 4. *Mémoires*, 1re partie, 1912 — Tome XXXV. 1er trimestre. *Procès-verbaux*. 2e, 3e et 4e trimestres.—*Procès-verbaux, Mémoires*, 1er partie, 1913. — *Mémoires*, 2e partie, 1913. — Tome XXXVI. *Mémoires*, 1re et 2e parties, 1914. — To-

me. XXXVII. *Procès-verbaux,* 1915-1917. *Mémoires.* 1re partie.—*Mémoires,* 2e partie, 1917.

"Bulletin Trimestriel de la Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran." 45e année. Tome XLII. Fascicule CLXI (2e trim.), juin, 1922.—Fascicule CLXII (3e et 4.e trim., 1922). —46e année. Tome XLIII. Fascicule CLXIII (1er trim.). Mars 1923.—46e année. Tome XLIII. Fascicule CLXIV (2e trim.), juin de 1923.

"Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris." Tome deuxième. VIIe série, 1921.—Tome troisième. VIIe série, 1922. (Cambio internacional.)

"Comptes rendus a l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres des séances de l'année 1922." Paris. Bulletin de juillet-août 1922.—Bulletin de septembre-octobre 1922.—Bulletin de novembre-décembre 1922.—"Id., id., id., des séances de l'année 1923."—Bulletin de janvier-février 1923.—Bulletin de mars-avril 1923.—Bulletín de mai-juin 1923.—Bulletin de juillet-août 1923.

"Compte rendu de la célébration du 150 anniversaire de l'Académie Royale de Belgique." Bruxelles, 1922.

"Comptes rendus hebdomadaires des séances de l'Académie des Sciences." Paris. Tome 176. Núm. 6. Premier semestre 1923.

"Est Européen (L')." Revue mensuelle. Varsovie. 4me année. Núm. 1, 5 février 1923.—Núm. 2, 10 mars 1923.—Numéros 3-4, mars-avril 1923.—Núms. 5-6, 25 juillet 1923.—Numéros 7-8, 20 octobre 1923.

"France-Islam." Revue mensuelle illustrée. Paris. Première année. Núm. 4, avril 1923.

"Géographie (La)." Tome XXXVIII. Núm. 5, décembre 1922. —Tome XXXIX. Núm. 1, janvier 1923.—Núm. 2, février 1923.—Núm. 3, mars 1923.—Núm. 4, avril 1923.—Numéro 5, mai 1923.—Tome XL. Núm. 1, juin 1923.—Núm. 2, juillet-août 1923.—Núm. 3, septembre-octobre 1923.—Numéro 4, novembre 1923.

"Hespéris." Archives Berbéres et Bulletin de l'Institut. Tome II. 1er-2e trimestres de 1922.—3e trimestre de 1922.—

4[e] trimestre de 1922.—Année 1923, 1[er] trimestre.—Année 1923, 2[e] trimestre.

"Journal Asiatique." Recueil de mémoires et de notices relatifs aux études orientales. Paris. Onzième série. Tome XX. Núm. 1, juillet-septembre 1922.—Núm. 2, octobre-décembre 1922.—Tome CCII. Núm. 2, avril-juin 1923.

"Mémoires de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques." Collection in 8°. Deuxième série. Tome XIII. Fascicule IV et dernier. Tome XIV (1[er] et 2[e] partie). Tome XV. Fascicule II et dernier.—Tome XVI. Fascicule II. Fascicule III. Bruxelles, 1921.—Tome XVII. Fascicule I. Bruxelles, 1922.—Tome XVIII. Fasc. III y IV, 1923.

"Mémoires de la Classe des Beaux-Arts de l'Académie Royale de Belgique." Anvers. Collection in-8°. Tome I. Fascicule IV et dernier.

"Mémoires de l'Institut National de France, Académie des Inscriptions et Belles-Lettres." Tome quarante-deuxième. Paris, Imprimerie Nationale, 1922.

"Mémoires de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques de l'Académie Royale de Belgique." Collection in-4°. Deuxième série. Tome VIII. Fascicule I. Bruxelles, 1921.—Fasc. II et dernier. Bruxelles, 1922.

"Mémoires de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques de l'Académie Royale de Belgique." Collection in-4°. Deuxième série. Tome VII. Fascicule IV et dernier. Bruxelles, 1921...—Tome IX. Fasc. I. Bruxelles, 1922.—Tome IX, fasc. II, 1923.

"Mémoires presentés a l'Institut d'Egypte et publiés sous les auspices de Sa Majesté Fouad I[er], Roi d'Egypte." Tome quatrième. *Mémoires sur les anciennes branches du Nil.* Le Caire, 1922.—Le Caire, 1923.

"Mission du Service Géographique de l'Armée pour la mesure d'un arc de méridien équatorial en Amérique du Sud sous le contrôle scientifique de l'Académie des Sciences: 1899-1906." Tome 6[e]. *Ethnographie ancienne de l'Équateur.* Deuxième fasciculle. Paris, 1922.

"Mémoires de la Société Dunkerquoise pour l'Encouragement des Sciences, des Lettres & des Arts." (Reconue d'utilité

publique par Décret du 13 février 1883.) 1914. Cinquante-neuvième volume. Dunquerque, Imprimerie Paul Michel, Rue de la Marine, 23, 1914. (Cambio internacional.)

"Paléographie Musicale." Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican, publiés en facsimiles phototypiques sous la direction de Dom André Mocquereau, moine de Solesnes. Vingt-septième année. Numéro 108, janvier 1923.—Núm. 109, avril 1923.—Núm. 110, juillet 1923.—Núm. 111, octobre 1923.

"Polybiblion." Revue Bibliographique Universelle. Paris. *Partie Littéraire.* Deuxième série. Tome quatre-vingt-quinzième et sixième livraisons, novembre-décembre 1922.—Tome quatre-vingt-seizième. Première livraison, janvier 1923.—Deuxième et troisième livraisons, février-mars 1923.—Quatrième livraison, avril 1923.—Cinquième et sixième livraisons, mai-juin 1923.—Septième livraison, juillet 1923.—Tome quatre-vingt-dix-septième. CLVIII[e] de la collection.—Huitième et neuvième livraisons, août-septembre 1923.—Dixième livraisons, octobre 1923.

Partie Tecnique. Deuxième série. Tome quarante-huitième. CLVI[e] de la collection. Onzième et douzième livraisons, novembre-décembre 1922.—Tome quarante neuvième. Première livraison, janvier 1923.—Deuxième et troisième livraison, février-mars 1923.—Quatrième livraison, avril 1923. Cinquième et sixième livraisons, mai-juin 1923.—Septième livraison, juillet 1923.—CLIX[e] de la collection. Huitième et neuvième livraison, août-septembre 1923.—Dixième livraison, octobre 1923.

"Rapports et documents d'enquête publiés par la Commission d'enquête sur les violations du droit des gens, des lois et coutumes de la guerre à Bruxelles." Premier volume. Tome I. Liège, 1922. Georges Thome, Imprimeur.

"Revue des Études Anciennes." Paris. XLV[e] année. Tome XXV. Núm. 1, janvier-mars 1923.—Núm. 2, avril-juin 1923.—Núm. 3, juillet-septembre 1923.—Núm. 4, octobre-décembre 1923.

"Revue des Etudes Juives." Publication trimestrielle. Paris.

Tome LXXV. Núm. 150, octobre-décembre 1922. — Tome LXXVI, janvier-mars 1923.—Núm. 152, avril-juin 1923.

"Revue d'Ethnographie et des traditions populaires." 3e année. Núm. 12. 4e trimestre 1922.—4e année. Núm. 13, 1er trimestre 1923.

"Revue Hispanique." Recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castellans, catalans et portugais, dirigé par R. Foulché-Delbosc. Paris. Tome LIII. Núm. 123, octobre 1921.—Núm. 124, décembre 1921.—Núm. 125, février 1922.— Núm. 126, avril 1922.—Núm. 127, juin 1922.—Núm. 128, août 1922.— Tome LVI. Núm. 129, octobre 1922.

"Revue des langues romanes." Montpellier. Tome LXI. VIIe série. Tome I. VII-XII, janvier-décembre 1922.

"Revue Bénédictine." Fribourg. XXXVe année. Núm. 1, janvier 1923.—Núm. 2, mai 1923.—Núm. 3, août 1923.

"Revue Africaine." Soixante-troisième année. Núms. 312-313, 3e et 4e trimestres 1922.—Núm. 314, 1er trimestre de 1923.

"Revue d'Assyriologie et d'Archéologie orientale." Paris. Dixneuvième volume. Núm. II, 1921.—Núms. III et IV, 1922.

"Revue Maritime (La)." Paris. Nouvelle série. Núm. 38, février 1923.

C. *En lengua italiana.*

"Archivio della N. Società Romana di Storia Patria." Indice pei Tomi XXVI-XL (Anni 1903-1917). Vol. XLV. Fascícolus I-IV. Roma, 1922. (Cambio internacional.)

"Archivio Storico per le province Parmensi", publicato dalla R. Deputazione di Storia Patria. Nuova Serie. Colume XXII. Anno 1922. (Cambio internacional.)

"Archivio Veneto-Tridentino." Periodico storico trimestrale. Venezia. N. 3-4. Juglio-decembre, 1922.—N. 5-6, gennaio-giugno, 1923.

"Archivio Storico Lombardo." Serie quinta. Anno XLIX. Fasc. III-IV. 1922. Anno L. Fasc. I-II, 1923.

"Archivio Storico per le Province Napoletane." Napoli. Nuova serie. Anno VII. Fasc. I-IV. 20 marzo 1923.

"Archiginnasio (L')" Bullettino della Biblioteca Comunale de Bologna. Anno XVII. Num. 4-6. Luglio-dicembre 1922.

"Archiginnasio (L')." Bullettino della Biblioteca Comunale di Bologna. Anno XVIII. Nums. 1-3. Gennaio-giugno, 1923.

"Atti della Reale Accademia delle Scienze di Torino." Volume LVII. Disp. 1ª-15, 1921-1922. = Vol. LVIII, Disp. 1ª-15ª, 1922-1923.

"Atti della R. Accademia Nazionale dei Lincei." Anno CCCXX, 1923. Rendiconto dell' Adunnanza solenne del 1 giugno 1923 onorata dalla presenza di S. M. il Re e di S. A. R. il Principe ereditario.—Vol. III. Fasc. 9° Roma, 1923. Serie quinta: Notizie degli Scavi di Antichità. Vol. XX. Fasc. 4°, 5° e 6°.—Fasc. 7°, 8° e 9°.

"Atti della R. Accademia Nazionale dei Lincei. Notizie degli scavi di Antichità." Volume XIX. Fascicoli 7°, 8° e 9°. Roma, 1922.—Fascicoli 10° 11° e 12°. Roma, 1922.—Volume XX. Fascicoli 1°, 2° e 3°. Roma, 1923.

"Atti della Reale Accademia di Archeologia, Lettere et Belle Arti (Società Reale di Napoli)." Nuova serie. Vol. V. Napoli, 1917.—Vol. VI. Napoli, 1918.—Vol. VII. Napoli, 1920.

"Atti e memoire della Reale Accademia Virgiliana di Mantova." Mantova. Nuova serie. Volume XIV-XVI. Anni MCMXXI-MCMXXIII.

"Atti della Società Ligure di Storia Patria." Genova. Volume L, MCMXXII.

"Atti della Società Ligure di Storia Patria." Genova. Volume XLIX. Fascicolo II, 1921.—Appendice al Fascicolo I, 1922.

"Atti della Reale Accademia Lucchese di Scienze, Lettere ed Arti." Tomo XXXV. Lucca, 1919.

"Bolletino delle publicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa." Firenze. Num. 258, diciembre, 1922.—Num. 259, gennaio, 1923.—Num. 260, febbraio, 1923.—Num. 261, marzo, 1923.—Num. 262, aprile, 1923.—Num. 263, maggio, 1923.—Num. 264, giugno, 1923.—Num. 265, luglio, 1923.—Num. 266, agosto, 1923.—Num. 267, settembre, 1923.

"Brixia Sacra." Brescia. Anno XIV, 1923. Fasc. doppio 3-4,

giugno-agosto, 1923.—Supplemento al Fasc. 4.—Fasc. 5, settember, 1923.—Supplemento al Fasc. 5.

"Brixia Sacra." Bollettino bimestrale. Brescia. Anno XIII. Supplemento al Fasc. 6, 1922.

"Civiltà Cattolica (La)." Roma. Anno 74. Vol. 3. Quaderno 1.741, 6 gennaio, 1923.—Quaderno 1.742, 20 gennaio, 1923.—Quaderno 1.743, 3 febbraio, 1923.—Quaderno 1.744, 17 febbraio, 1923.—Quaderno 1.745, 3 marzo, 1923.—Quaderno 1.746, 17 marzo, 1923.—Quaderno 1.747, 7 aprile, 1923.

"Indice alfabetico del Bollettino delle publicazioni italiane ricevute per diritto di stampa dalla Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze nel 1922." Firenze, 1922.

"Memorie della Reale Accademia di Archeología, Lettere e Belle Arti" (Società Reale di Napoli). Volume III. Napoli, 1918.—Volume IV. Napoli, 1919.—Volume II. Napoli, 1913.

"Memorie della R. Accademia dei Lincei-Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche." Serie quinta. Volume XVI. Fascicolo X. Roma, 1922.—Fascicolo XI. Roma, 1923.—Volume XVII. Fascicolo I. Roma, 1923.—Fascicolo II. Roma, 1923.—Fascicolo III. Roma, 1923.—Fascicolo IV. Roma, 1923.—Fascicolo V. Roma, 1923.

"Narodna Starina." 2, Zagreb.

"Rassegna (La)." Firenze. Serie IV. Anno XXX. Numeros 7-8, settember-ottobre, 1922.—Numeros 9-10, novembre-dicembre. 1922.—Anno XXXI. Numero 1, febbraio, 1923.—Numero 2, aprile, 1923.—Numeros 3-4, giugno-agosto, 1923.—Numero 5, ottobre, 1923.

"Rendiconti della Reale Accademia Nazionale dei Lincei. Classe di science fisiche, matematiche e naturali." Roma. Volume XXXII°. Fascicolo 4°, 1923.

"Rendiconto delle tornate e dei lavori dell'Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti" (Società Reale di Napoli). Nuova serie. Anno XXX. Gennaio a dicembre, 1916.—Anno XXXI. Gennaio a dicembre, 1917.—Anno XXXII. Gennaio a dicembre, 1918.—Anno XXXIII. Gennaio a dicembre, 1919.—Anno XXXIV. Gennaio a dicembre, 1920.—Anno XXXV. Gennaio a dicembre, 1921.—Anno XXV. Gen-

naio a dicembre, 1911.—Anno XXVI. Gennaio a dicembre, 1912. (Cambio internacional.)

"Rivista Araldica." Publicazione mensile. Roma. Anno XXI. N. 4, 20 aprile, 1923.—N. 11, 20 novembre, 1923.

"Rivista di Storia, Arte, Archeologia per la provincia di Alessandria." Casale Monf. Anno VI. Fascicolo XXIV (Serie III), 1° ottobre, 31 dicembre, 1922.—Fascicolo XXV, 1° gennaio, 31 marzo, 1923.—Fascicolo XXVI, 1° aprile, 30 giugno, 1923.—Anno VII (XXXII), 1° luglio, 30 settembre, 1923.—Fascicolo XXVII (Serie III).

"Rivista Storica Italiana." Torino. Anno XL. Nuova serie I. —Fasc. I, gennaio, 1923.—Fasc. II, aprile, 1923.—Fasc. III, luglio, 1923.

"Rivista Italo-Messicana." Mexico. Año I. Núm. 1, 31 de dicembre de 1922.

"Scientia." Rivista Internazionale di sintesi scientifica. Serie II. Vol. XXXIII. Bologna, N. CXXX. I-II. 1923.

D. *En lengua inglesa.*

"American Jewis Historical Society." Number 28. Baltimore, 1922.

"A Bibliography on the United States for Foreign Students." September, 1922.

"Annual report of the board of regents of The Smithsonian Institution showing the operations, expenditures, and condition of the Institution for the year ending June 30 1921" (Publication 2.675). Washington, Government Printing office, 1922. 4.° (Cambio internacional.)

"Annual report of the Board of Regents of the Smithsonian Institution showing the operations, expenditures, and condition of the Institution of the year ending June 30 1919." Washington, 1921.

"Annual report of the Board of Regents of the Smithsonian Institution showing the operations, expenditures, and condition of the Institution for the year ending june 30, 1920." Washington, 1922.

"Annual Report of the Trustees of the Public Library of the City of Boston: 1922-1923."

"Bulletin of The School of Oriental Studies, London Institution." Vol. II. Part. IV. London, 1923.—Vol. III. Part. I. London, 1923.

"Bulletin of the Institute of Historical Research." London. Volume I. Number I. June, 1923.

"Bureau of American Ethnology" (Smithsonian Institution). Bulletin 73. Washington, 1922...—Bulletin 75. Washington, 1922.

"Bureau of American Ethnology." Bulletin 76 (Archeological Investigations). Washington, 1922.

"Canadian Historical Review (The)." New Series of the Review of Historical publications relating to Canada. Toronto. Vol. III. Núm. 4, december, 1922.—Vol IV. Núm. 1, march, 1923. — Vol. IV. Núm. 2, june, 1923. — Vol. IV. Núm. 3, september, 1923.

"English Historical Review (The)." London. Vol. XXXVIII. Núm. 149, january, 1923...—Núm. 151, july, 1923.—Numero 152, october, 1923.

"International Conciliation." Published monthly by the American Association for International Conciliation. New York City: 1907-1921. 6 volúmenes en 8.° (D. del Excmo. Sr. don Juan C. Cebrián.)

"Jewish Quarterly Review (The)." Philadelphia. Vol. XIII. Núm. 3, january, 1923.—Núm. 4, april, 1923.—Vol XIV. Núm. 1, july, 1923.—Núm. 2, october, 1923.

"John Hopkins University Studies in Historical and Political Science." Baltimore. Series XXXIX. Núm. 2.—Núm. 3, 1921.—Series XL. Núms. 1, 2, 3 y 4.

"Missouri Historical Society Collections." St. Louis, 1923. Núm. 4.

"Pennsylvania Magazine of History and Biographie (The)." Vol. XLVII. Núm. 185, january, 1923.—Núm. 186, april, 1923.—Núm. 187, july, 1923.—Núm. 188, october, 1923.

"Proceedings of the American Philosophical Society." Philadelphia. Vol. LX. Núm. 2, 1921.—Núms. 3-4, 1921.—Volumen LXI. Núm. 1, 1922.—Núm. 2, 1922.—Núm. 3, 1922.

—Núm. 4, 1922.—Vol. LXII. Núm. 1, 1923. (Cambio internacional.)

"Proceedings of the Royal Irish Academy." Volume XXXVI, Section C. Núms. 6 a 15, june, 1922, july, 1923. Dublin.

"Records of the American Catholic Historical Society." Philadelphia. Vol. XXXIII. Núm. 3, september, 1922.—Número 4, december, 1922.—Vol. XXXIV. Núm. 1, march, 1923.—Núm. 2, june, 1923.

"Report on the progress and condition of the United States National Museum for the year ending." June 30, 1922 (Smithsonian Institution). Washington.

"Report of the Librarian of Yale University." New Haven. July 1, 1920; june 30, 1921.

"Report of the Librarian of Congress and report of the Superintendent of the Library Building and Ground." Washington, 1921-1922.

"Report on the progress and condition of the United States National Museum for the year ending june 30, 1921" (Smithsonian Institution. United States National Museum. Washington.)

"Smithsonian Miscellaneous Collections." Washington. Volume 67. Number 7... — Number 12, 1921... — Volume 72. Number 13-14, 1921.—Number 15, 1922.—Volume 73. Number 1, 1922.—Volume 74...—Number 2, 1922.—Number 3-4, 1922.—Number 5, 1922. (Cambio internacional.)

"Transactions of the Wisconsin Academy of Science, Arts and Letters." Madison, Wisconsin. Vol. XIX. Part I-II, 1919.—Vol. XX, 1921.

"Thirty-fifth Annual Report of the Bureau of American Ethnology to the Secretary of the Smithsonian Institution: 1913-1914." In two parts.—Part 2. Washington, 1921.

"Thirty-sixth Annual Report...: 1914-1915." Washington, 1921.

"Thirty-fourth Anual Report of Tre Bureau of American Ethnology to The Secretary of The Smithsonian Institution, 1912-1913." Washington, 1922.

"Thirty-Seventh Anual Report of The Bureau of American Ethnology to The Secretary of The Smithsonian Institu-

tion, 1915-1916." Washington, 1923. 4.° m.lla (Cambio internacional.)

E. *En lengua alemana, portuguesa, latina, etc.*

"Abhandlungen der Preussischen Akademie der Wissenschaften." Jahrgang, 1922. Philosophisch-Historiche Klasse. Nr. 4-5. Berlin, 1923.—Jahrgang, 1923. Nr. 1. Berlin, 1923.—Nr. 2 y 3, 1923.

"Arqueologia e Historia." Volume I. Lisboa, M.DCCCC.XXII.

"Archiv für Urkundenforschung." Achter Band. Erstes und zweites Heft. Berlin und Leipzig, 1922.

"Annaes da Academia Nacional de Medicina do Rio de Janeiro." Tomo 82. 1a Parte. Janeiro a dezembro de 1916.

"Arquivo Literario." Lisboa. Tomo I. Autubro-dezembro, 1922.

"Archivum Franciscanum Historicum." Florentiam. Periodica publicatio trimestris cura P.P. Collegii D. Bonaventurae. Annus XV. Fasc. III-IV. Iulius-october, 1922.

"Archiv für Urkundenforschung." Achter Band. Drittes Heft. Berlin und Leipzig, 1923.

"Abhandlungen der Rayerischen Akademie der Wissenschaften Philosophische-philologische und historische Klasse." XXXII. Band, 1. Abhandlung. München, 1922.

"Bydragen voor Vaderlandsche Geschiedenis en Oudheidkunde." Ve Reeks Deel X. Afl. 1 en 2. S-Gravenhage, 1923.—Afl. 3 en 4.

"Bref och Skhifvelser af och till *Carl von Linneé*", med Understöd af Svenska Staten." Forsta Afdelningen. Uppsala, 1922.

"Boletim do Instituto de Educação Cívica." Lisboa. I ano. Número 1, novembro de 1922.—Núm. 2, dezembro de 1922.

"Boletin do Instituto de Educação Cívica." Lisboa. I ano. Núm. 1, novembro de 1922.—Núm. 2, dezembro de 1922.——Núms. 3, 4 e 5, jaeiro, fevreiro e março de 1923.

"Boletin da Academia Nacional de Medicina." Rio de Janeiro. 94 anno. Núms. 18-21, 23 novembro, 14 dezembro, 1922.—95 anno. Núms. 1-2, 5-26 abril de 1923.—Núms. 3-4-5, 10 maio, 14 junho, 1923.

"Boletim de Arte e Arqveologia." Lisboa. Fascicvlo I. Año de 1921.

"*Deutsche Geschichte* Reichsgeschichte, Orts-und Provinzialgeschichte." N. 518, februar, 1923. Imprenta de Karl W. Hiersemann. Leipzig.

"Eine rheinische Schlossbibliothek sowie die Büchersammlung aus dem Nachlasse † Geh. Sanitätsrat Dr. Dormangen-Köln." Versteigerung Dienstag, den 1 bis Samstag, den 5. Mai, 1923. (Catálogo remitido por el librero anticuario de Bonn M. Lempertz.)

"Fornvännen." Argangen 15. 1920.

"Fornvännen meddelanden fran K. Vitterhets Historie och Antikvitets Akademien 1921." Argangen 16. Under redaktion av Emil Eckhoff.

"Iberopost." Revista internacional del mundo económico y cultural. Organo del Centro Ibero-americano de Hamburgo. Año 1. Núm. 1, junio de 1923.

"Instituto (O)." Revista Scientifica e literaria.—Volume 69. Número 9, setembro, 1922.—Núm. 10, outubro, 1922.—Núm. 11, novembro, 1922.—Núm. 12, dezembro, 1922.—Volume 70. Núm. 1, janeiro, 1923.—Núm. 2, fevereiro, 1923.—Número 3, março, 1923.—Núm. 4, abril, 1923.—Núm. 5, maio, 1923.—Núms. 6 y 7, junho y julho, 1923.—Núms. 8 y 9, agosto y setembro, 1923.—Núm. 10, outubre, 1923.

"Kyrkohistorisk Arsskrift." Tjuguandra årgången 1922. Uppsala.

"Lunds Universitets Årsskrift ny Följd." Första avdelningen XVII. Lund, 1921.—XVIII. Lund, 1922.

"Mededeelingen der koninklijke Akademie van Wetenschappen, Afdeeling Letterkunde." Deel 53 (Serie A), núms. 1 a 12. —Deel 54 (Serie B), núms. 1 a 6. (D. de l'Académie Royale des Sciences à Amsterdam.)

"Mitteilungen der Antiquarischen Gesellschaft in Zürich." Band XXIX, Heft 3. (87 Neujahrsblatt.) 1923.

"Mnemosyne." Bibliotheca Philologica Batava, collegerunt P. H. Damsté, J. J. Hartman, C. W. Vollgraff. Operam suam polliciti sunt J. C. Naber, M. C. Valeton, I. van Wagmin-

gen. Nova Series. Volumen quinquagesimum primum. Pars I, II, III y IV. Lipsiae, 1923.

"Museum." Leiden. 30.ste Jaargang. Núm. 4, jannuary 1923.—Núm. 5, february 1923.—Núm. 6, maart 1923.—Núm. 7, april 1923.—Núm. 8, mei 1923.—Núm. 9, juni 1923.—Número 10, juli 1923.—Núms. 11-12, aug-sept. 1923.—31.ste jaargang. Núm. 2, november 1923.—Núm. 3, december 1923.

"Neue Heidelberger Jahrbucher." Heidelberg. Band XX. Heft 1, 1917.—Heft 2, 1918.—Band XXI. Heft 1-2, 1919.

"Revista de Historia." Publicação trimestral. Lisboa. Anno XI. Volume XI. Núms. 41 a 44, 1922. — Núms. 45 a 48. Anno XII.—Volume XII, 1923.

"Revista do Instituto Histórico e Geographico Brasileiro." Río de Janeiro, 1922. Tomo 87. Vol. 141.

"Revista do Instituto Histórico e Geographico do Río Grande do Sul." Porto Alegre, 1923. I e II trimestre. Anno III.

"Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften." Verzeichnis der vom 1. Dezember 1921 bis 30. November 1922 eingegangenen Druckscriften. Berlin, 1922.—Verzeichnis der Mitglieder der Akademie der Wissenschaften am 1. Januar 1923.—XVII-XXIV. 31 mayo-26 juli 1923.

"Sitzungsberichte der Preussischen Akademie der Wissenschaften." Philosophisch-historische Klasse. XXIV-XXXIV. 27 juli-23 november. Berlin, 1922.

"Sitzungsberichte der Bayerischen Akademie der Wissenschaften." München. Jahrgang 1921.—1-5. Abhandlung.—Jahrgang 1922.—1-5. Abhandlung.

"Supplement op de Verslagen en Mededeelingen der koninklijke Akademie van Wetenschappen, Afd. Letterkunde", 5e Beeks, Deel IV. Amsterdam, Johannes Muller, 1920. (D. de l'Académie Royale des Sciences a Amsterdam.)

"Tydschrift Voor Geschiedenis." Groningen. 38ste Jaargang. Aflevering 1-2. 1923. Aflevering 3.

"Tydschrift Voor Geschiedenis." 37ste Jaargang. Aflevering 4. 1922.

"Verhaudeingen der Koninklijke Akademie van Wetenschappen te Amsterdam." Afdeeling Letterkunde. N. Neeks. Deel

XXII. Núms. I a IV. Johannes Müller. Amsterdam, 1921. (D. de l'Académie Royale des Esciences a Amsterdam.)

e) Ediciones en que se incluyen varias obras.

"L'Académie Royale de Belgique depuis sa fondation: 1772-1922." Bruxelles. M. Hayez, Imprimeur de l'Académie, 1922, 4.°

"Derecho internacional (El)." Colección de conferencias celebradas en la Real Academia de Jurisprudencia durante el curso de 1904-1905, por los Sres. D. Rafael María de Labra, D. Rafael Conde y Luque, D. Joaquín Fernández Prida, Don Antonio Ramírez Fontecha, Marqués de Valdeterrazo, Don Miguel Villanueva y D. José Maluquer y Salvador. Vol. en 8.° Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1914. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Ribadeneira. "Patris Petri de Ribadeneira Societatis Jesu sacerdotis confessiones, epistolae aliaque scripta inedita ex autographis, antiquis apographis et regestis deprompta." Tomus secundus. Matriti. Ex-Officina Typographica "La Editorial Iberica", 1923. 4.° (D. del P. Juan Vilar, S. J.)

2. Filosofía.

Albertini (Eugène). "La composition dans les Ouvrages Philosophiques de Séneque", par ————. Ancien membre de l'École française de Rome, Chargé de Cours à l'Université d'Alger. Paris, E. de Boccard, Editeur, Anciennes Maisons Thorin et Fontemoing, 1923. (Publicaciones de la Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, publiée sous les auspices du Ministère de l'Instruction Publique. Fascicule cent vingt-septième.) 4.° mlla.

Aufdermaur (Dominik). "Der Glarnerhandel oder "Tschudikrieg", 1556-1564. Ein Beitrag zur Geschichte der Gegenreformation in der Schweiz.—Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde an der Philosophischen Facultät der Universität Freiburg in der Schweiz, von ————. Schwyz-Buchdruckerei Emil Steiner, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Bistras (Leo). "Die Rechtfertigung des Guten oder die Moralphilosophie W. Solovjoff's", von ————. Kaunas. Verleger Ukio Bankas, 1922. 4.° (Rem. p. l. Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Bosshardt (Ernest). "Essai sur l'originalité et la probité de Tertullien dans son traité contra Marcion", por ————. Florence. Imprimérie G. Ramella, 1921. 4.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Castelmur (Anton V.). "Conradin V. Mermels und seine Zeit", von ————. Universitätbuchdruckerei von Jung & Sohn, Erlangen, 1922. (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Chatelain (François). "La Philosophie affective de Th. Ribot." Thèse présentée à la Faculté des Lettres de l'Université de Fribourg pour obtenir le grade de docteur ————. 1922, Imprimerie Charles Aymon, Fils, Sion. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Domman (Hans). "Vinzenz Rüttimann und die luzernische Kirchenpolitik in der Meditations-und Restaurationszeit", von ————. Freiburg. St. Paulusdruckerei, 1922. 4.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Hildebrand (Paul). "Die Absetzung des Papstes Silverius-537-Eine quellenkritische Untersuchung", von ————. Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde von der philosophischen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz. J. G. Weik'sche Buchdruckerei und Verlag München. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

"List of the American Philosophical Society." Philadelphia. August, 1922.

Locher (Emma). "Die Venedigersagen." Inaugural-Dissertation zur Erlangung der Doktorwurde der philosophischen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz vorgelegt von ———— von Ems, Kt. Graubünden. Tübingen, Druck von H. Laupp jr. 1922. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Marcos (Benjamín). Los grandes filósofos españoles "Miguel Sabuco (antes Doña Oliva)." Florilegio de autores y comentadores de la Vera Philosophía-Biografía-Bibliografía-Teo-

rías filosóficas que en la obra se sostienen. Escuelas o sistemas filosóficos a que pertenece, por ————, con prólogo del Dr. D. Tomás Maestre, Catedrático de la Facultad de Medicina. Madrid, 1923. 8.° mlla.

Mendizábal (Miguel O. de). "La Ética Indígena." Conferencia sustentada la noche del 27 de septiembre de 1923 en el Salón de Actos del Museo Nacional, por ————, Jefe del Departamento de Etnografía Aborigen. México, Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, 1923. 8.°

"Platón." Diálogos. Apología de Sócrates, Eutifrón Critón Fedón, Symprosio Fedro. Universidad Nacional de México, 1921. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

"Platón." Diálogos: Protágoras-Georgias-Carmides-Ion-Lysis, Universidad Nacional de México, 1922. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

"Platón." Diálogos: Teetetes, Cratilo, Menon, Laques. Universidad Nacional de México, 1922. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Staud (Richard María). "Die Abteikirche St. Willibrord in Echternach, ein Beitrag zur Geschichte der Frühromanischen Architektur." Inauguraldissertation verfasst und zur Erlangung der Doktorwürde der hohen philosophischen Fakultät der Universitat Freiburg in der Schweiz Vorgelegt von ——. Luxemburg, Druck von Charles Reffort, 1922. 4.° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Secli (C.). "Saggio espositivo-critico della psicologia di Roberto Ardigò", per ————. Matino. Stab. Tip. Luigi Carra, 1915. 8.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Spiek (Emil Jakob). "Die Geschichtsphilosophie von Karl Lamprecht", von ————. Junge &. Sohn, Universitäts-Buchdruckerei, Erlangen, 1921. 4.° (R. p. l. Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Werner Schneider (Gustav) von Altstätten (Kt. St. Gallen). "Ueber die politischen Greuzen der Schweiz." Inaugural-Dissertation der philosophischen Fakultät der Universität Freiburg zur Erlangung der Doktorwürde vorgelet von ——. Bern. Buchdruckerei Gustav Grunan, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Wey (Franz Rudolf). "Die Deutschordeuskommende Hitzkirch (1236-1528)." Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde von der philosophischen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz, von ——— aus Luzern. Luzern, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

3. Religión.

Allo O. P. (E. Bernard). "Jésus-Christ et les plus récentes théories "historiques". Discours prononcé le 15 novembre 1922 à l'ocasion de la Reutrée solennelle des cours universitaires, par ———, Recteur de l'Université. Fribourg, Suisse. Imprimerie de l'Oeuvre de Saint-Paul, 1922. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Bavier (André-Marie de). "Deux Convertis Anglais du XVIIe siècle." Étude sur la pensée de Hugh Cressy et John Gother. Thèse présentée à la Faculté des Lettres de l'Université de Fribourg pour obtenir le grade de docteur ———. Chanoine Regulier de S. Augustin de l'Abbaye de St. Maurice. Librairie de l'Oeuvre St. Augustin-St. Maurice, 1923. 4.° marquilla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

"Biblia (Antiguo Testamento)." Traducida del hebreo al castellano por Rabí Mosé Arragel de Guadalfajara (1422-1433?) y publicada por el Duque de Berwick y de Alba. Tomo I. Imprenta Artística, Madrid, MCMXX. Tomo II. Imprenta Artística, MCMXXII. (D. del Excmo. Sr. Duque de Alba.)

Chevalier (Ulysse). "Repertorium Hymnologicum.—Catalogue des chants, hymnes, proses, séquences, tropes en usage dans l'Église latine depuis les origines jusqu'à nos jours", par le chanoine ———. Tome VI. Préface.—Tables. Bruxelles, Imprimerie des Bollandistes, 1920.

Erdey (Franz). "Das problem der Liebe", von ———. Kalocsa (Uugarn). Arpád A. G. Druckerei, 1922. 4.° (R. por la Universidad de Friburgo.)

"Evangelios." Universidad Nacional de México, 1923. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Hoornaert (Rodolphe). "Sainte Térèse écrivain. Son milieu. Ses

facultés. Son oeuvre", por ————. 8.° Lille, Impr. Des clés et Cie. 1922. (D. del A.)

Hornstein (Xavier de). "Les grands Mystiques Allemands du XIVe siècle. Eckardt, Tauler, Suso.—Etat présent des problèmes." Thèse présentée à la Faculté de Théologie de l'Université de Fribourg, en Suisse, par ————, licencié en Théologie, pour l'obtention du doctorat. ¿1922? 8.° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Houtepen, m. S. C. (Dr. Lamb). "De Partibus Gratiae In Actu Fidei Divinae", a ————, Professore Theologiae Dogmaticae Arenaci in Hollandia. Amateur Ubique Terrarum Cor Jesu Sacratissimum. 1922. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Kecskés (Paul). "Das Problem der Sittlichen Freiheit Nach Spinoza und Thomas von Aquin." Dissertation eingereicht zur Erlangung des Doktor-grades von der philosophischen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz, von ——. Budapest, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Keuler (Joseph). "Die Eschatologische Lehre vierten Esrabuches", von ————. Buchdruckerei von Herder & Co. Freiburg, 1922. 8.° (R. por la Universidad de Friburgo.)

Kort (J.-B.). "La justice primitive et le péché originel d'après saint Thomas: Les sources", par ————. Paris. Impr. Desclés, de Brouwer et Cie. 1921. 4.° (R. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berna.)

Luyck O. P. (P. Bonifaz Anton). "Der hl. Bonaventura und seine Erkenntnislehre von der sichtbaren Welt." Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde an der hohen philosophischen Fakultät Freiburg i. d. Schweiz eingereicht von ————. Theologie-Lektor und Professor. Münster in Westf. 1922. Druck der Aschendorffschen Buchdruckerei. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

M'Crie (Thomas). "History of the progress and suppression of the Reformation in Italie", by ————. 8.° Edinburgh. Printed by William Blackwood and Sons, 1856. (D. del Excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián.)

M'Crie (Thomas). "History of the progress and suppression of

the Reformation in Spain", by ————. 8.° Edinburgh. Printed by William Blackwood and Sons, 1856. (D. del Excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Mahoney, D. D. (Rev. E. J.). "The Theological Position of Gregory Sayrus, O. S. B., 1560-1602." A. Thesis por the Doctorate presented to the Theological Faculty of the University of Fribourg, Switzerland; by ————, Professor of Moral Theology, St. Edmund's Collège, Old Hall, Ware. 1922. Printed by Jenning & Bewley, Ware Printing Wores, Ware. 8.° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Malfati (P. Eligio). "Una controversia tra S. Agostino e S. Girolamo", per ————. Monza, Scuola Tipografica Ed. Artigianelli, 1921. 4.° (R. por la Bibliothéque centrale fédérale. Berne.)

Naval (Rvdo. P. Francisco). "Curso de Teología Ascética y Mística para Seminarios, Institutos religiosos de Clérigos y Directores de almas", por ————. Madrid, 1922.

Niederberger O. S. B. (P. Basilius). "Die Logoslehre des hl. Cyrill von Jerusalem." Inaugural-Dissertation zur Erlangung der Doktowürde an der hochw. theologischen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz vorgelegt von ————. C. J. Becker, Universitäts-Druckerei, Wurzburg 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Viatte (A.). "Les Interprétations du Catholicisme chez les Romantiques." Thèse présentée à la Faculté des Lettres de l'Université de Fribourg (Suisse) pour obtenir le grade de docteur, ————. Paris, E. de Boccard, Editeur. Anciennes Maisons Thorin et Fontemoing, 1922. 8.° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

4. Ciencias sociales y Derecho.

"Anuario de la Junta local de Reformas sociales.—Estadística del Trabajo." (Publicaciones del Ayuntamiento de Madrid.) Año 1922. Madrid. Imprenta Municipal, 1923. 4.° mlla. (Donativo del Ayuntamiento.)

Benito Endara (Lorenzo). "Leyes y legisladores, o la gran ficcion

constitucional", por ———. Talleres de la "Editorial Reus". Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bergamín (Francisco). "El Derecho social", por ———. Madrid, 1920. Talleres tip. de la "Editorial Reus". (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bernard (Jacques). "Le Village Fribourgeois sous l'Helvétique et la Mediation." Étude juridique et historique de la communanté rurale par ———, Docteur en Droit. Fribourg, Imprimérie Delaspre, 1922. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Blanco Suárez (P.). "Historia de la Educación y de la Pedagogía", por ———, secretario del Museo. Madrid, J. Cosano, 1923. (Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional.) Bibliografía y material de Enseñanza. 8.° mlla. (D. del Museo.)

Bofarull y Romañá (Manuel de). "La reforma de la Administración local y las Mancomunidades provinciales", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bonilla y San Martín (Adolfo). "Atavismo en la estructura y en la enseñanza del Derecho en España. El procedimiento jurídico y la inmoralidad de sus normas", por ———. Madrid, Talleres de la "Edit. Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bonilla y San Martín (Adolfo). "La crisis de la soberanía nacional y el fantasma de la representación parlamentaria", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bores Romero (Jaime). "La civilización es el Derecho", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Burgos y Mazo (Manuel de). "Algunos efectos de la evolución moderna en la estadística social de España." Talleres tip. "Editorial Reus". Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Brugger (Friedrich). "Die kompetenz-verteilungzwischen dem Bund und den kantonen." Dissertation zur Erlangung der Würde eines Doktors beider Rechte vorgelegt der hohen juristischen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz,

von ————. Buchdruckerei A.-G. Bündner Tagbiatt, Chur 1922. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Cabello y Guillén de Toledo (Alfonso). "Derechos hereditarios de los hijos adoptivos en el Código civil", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Cacho y Fernández-Cadiñanos. "La criminalidad y sus medios de represión", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Canalejas y Méndez (José). "Tutela del Estado", por ————. Discurso leído ante la R. A. de J. y L. en la sesión inaugural de 1904-905, celebrada el 28 de marzo de 1905, bajo la presidencia de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Madrid. Impr. de la *Revista de Legislación y Jurisprudencia,* 1905. (D. por dicha R. A.)

Casso y Romero (D. Ignacio). "El problema de la propiedad de la tierra." Discurso leído en la solemne apertura de los estudios del curso académico de 1923 a 1924 en la Pontificia y Real Universidad de Sevilla por el Dr. ————, catedrático de Derecho civil. Impr. y Libr. de Eulogio de las Heras, Sevilla, fol.

Casanueva y Picazo (Valeriano). "La neutralidad según el Derecho internacional", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917.

Cases (Antonio). "Cómo ha resuelto Inglaterra sus conflictos sociales últimos", por ————. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes el 31 de diciembre de 1920." Tomo I. Madrid, 1922. (Rem. por la Dirección general de Estadística.)

Ciudad y Aurioles (José). "El moderno criminal astuto", por ————. Talleres tip. "Editorial Reus". Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Clapp (Edwin J.). Economic aspects of the War", by ————. En 8.° New Haven, Yale. University Press, 1915. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

"Código de Instrucción Pública." Tipografía Nacional, Teguci-

galpa, Honduras. Av. Cervantes, núm. 42. 1923. 4.° mlla. (D. de la Biblioteca Nacional de Tegucigalpa, Honduras.)

Coello (Augusto C.) "El Tratado de 1843 con los indios moscos", por ————. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1923, en 8.° (D. del A.)

"Comité oficial del Libro." Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Memoria, 1922-1923. "Gráficas Reunidas", S. A., Madrid, 1923. 8.° mlla.

Correal (Narciso). "Concepción Arenal y los problemas sociales contemporáneos", por ————. 8.° mlla. La Coruña, *El Noroeste*, 1923. (D. del A.)

Cortezo Collantes (Alfonso). "Resumen de una discusión acerca de los hijos ilegítimos ante la Sociedad y el Derecho", por ———— y don Diego María Crehuet. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Crehuet del Amo (Diego M.ª). "La tutela fiduciaria." Discurso de ————, en el acto de su recepción de Académico de Mérito, y contestación de don José Maluquer y Salvador, Académico de Mérito." Talleres de la "Editorial Reus". Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Derecho Internacional (El)." Colección de conferencias celebradas durante el curso de 1904-905 en la Real Academia de Jurisprudencia por los señores don Rafael María de Labra, don José Maluquer y Salvador, don Rafael Conde y Luque, don Joaquín Fernández Prida, don Antonio Ramírez Fontecha, Marqués de Valdeterrazo, don Miguel Villanueva y don José Maluquer. Madrid, imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1914. (D. de la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Diario de las Sesiones de Cortes." Congreso de los Diputados. Legislatura de 1922. Esta legislatura dió principio el día 1.° de marzo de 1922. Tomo I. Comprende del núm. 1 al 14. Págs. 1 a la 492.—Tomo II. Idem íd. 15 al 26. Id. 493 a la 974.—Tomo III. Idem íd. 27 al 33. Id. 975 a la 1.276.—Tomo IV. Idem íd. 34 al 43. Id. 1.277 a la 1.742.—Tomo V. Idem íd. 44 al 53. Id. 1.743 a la 2.208.—Tomo VI. Idem ídem. 54 al 63. Id. 2.209 a la 2.582.—Tomo VII. Idem íd. 64

al 72. Id. 2.583 a la 2.928.—Tomo VIII. Idem íd. 73 al 81. Idem 2.929 a la 3.264.—Tomo IX. Idem íd. 82 al 92. Id. 3.265 a la 3.714.—Tomo X. Idem íd. 93 al 100. Id. 3.715 a la 4.014.—Tomo XI. Idem íd. 101 al 107. Id. 4.015 a la 4.296. —Tomo XII. Idem íd. 108 al 114. Id. 4.297 a la 4.534, e índice. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), 1923. Fol. (D. del Marqués de Laurencín.)

"Diario de las Sesiones de Cortes." Senado. Legislatura de 1922. Esta legislatura dió principio el día 1 de marzo de 1922. Tomo I. Comprende desde el núm. 1 al 20. Págs. 1 a la 340.—Tomo II. Idem íd. 21 al 37. Id. 341 a la 736.— —Tomo III. Idem. íd. 38 al 53. Id. 737 a la 1.066.—Tomo IV. Idem íd. 54 al 62. Id. 1.067 a la 1.344.—Tomo V. Idem íd. 63 al 71. Id. 1.345 a la 1.626.—Tomo VI. Idem Idem 72 al 80. Id. 1.627 a la 1.958.—Tomo VII. Idem íd. 80 al 91. Id. 1.959 a la 2.104.—Tomo VIII. Idem íd. 92 al 96. Idem 2.105 a la 2.172, e índice. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), 1923. Fol. (Donat. del Marqués de Laurencín.)

Espinosa (María). "Influencia del feminismo en la Legislación contemporánea." Conferencia de ———. Talleres tip., "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurisprudencia y Leg.)

"Estadística administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio." Año de 1918. (Edición oficial.) Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1923. 4.° mlla. (D. de la Dirección general de Contribuciones.)

"Estadística de la Beneficencia particular de España correspondiente a los años 1919 al 1921, inclusive. Resúmenes y cuadros complementarios y apéndice legislativo." Madrid, 1922. (Rem. por el Ministerio de la Gobernación.)

"Estadística del Reclutamiento y Reemplazo del Ejército: Trienio 1918-20." Madrid, imprenta de Ramona Velasco, 1923. 4.° (Remitido por la Dirección general de Estadística.)

"Estadística de la Contribución sobre las utilidades de la Riqueza Mobiliaria." Año de 1919. (Edición oficial.) Madrid, 1923.

Eza (Vizconde de). "La Conferencia Internacional del Trabajo

en Wáshington", por el ————. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Eza (Vizconde de). "La futura política económica exterior de España", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Fernandes (Raúl). "El principio de la igualdad jurídica de los Estados en la práctica internacional después de la guerra", por ————. En 8.° Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Fernández Santana (Ezequiel). "Organización y procedimientos pedagógicos de las Escuelas parroquiales de Los Santos", por ————. Talleres tip. "Editorial Reus". Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Foguet Marsal (José). "Código de las costumbres escritas de Tortosa", a doble texto, traducido al castellano del más auténtico ejemplar catalán. Obra comenzada con importantes referencias y anotaciones por el doctor don Ramón Foguet, abogado que fué de los ilustres Colegios de Barcelona y Tortosa; continuada, completada y concluída con el cotejo de las variantes de la Compilación oficial manuscrita y un apéndice-resumen práctico por el abogado y licenciado en Filosofía y Letras ————. Tortosa, Imprenta Querol, 1912. 4.°

García Alonso (Carlos). "Urgencia de una orientación nacional en la vida de los organismos políticos y administrativos españoles", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

García de Cáceres Ansaldo (Francisco). "El monometalismo y el bimetalismo en la vida económica internacional." Memoria que obtuvo el *Premio del Conde de Toreno,* concedido por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas (bienio de 1918-1920), escrita por ————. Madrid, Establ. Tip. de Jaime Ratés, 1923. 4.°

Gascón y Marín (José). "Aspectos político y administrativo del problema autonómico", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Gascón y Marín (José). "Las garantías jurídicas del ciudadano y la evolución del recurso contencioso-administrativo",

por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Gil Mariscal (Félix). "La función judicial aplicada y los jueces", por ———. Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Goicoechea (Antonio). "La guerra europea y las nuevas orientaciones del Derecho público", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Goicoechea (Antonio). "La tradición jurídicoeconómica y los programas de reforma social", por ———. Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Gómez de Baquero (Eduardo). "Las fuentes del Derecho en la presente crisis jurídica", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Gómez de Perosterena (Fermín). "Aspecto del problema social. Reglamentación del contrato de trabajo", por ———, Salazar Alonso (Rafael), Villegas Chacón (Antonio), Rodríguez de Bustamante (José) y Cabello (don Pedro). Talleres tip "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Gómez de Perosterena (Fermín). "El estigma del delito en el Derecho patrio", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Gómez de la Serna (Javier). "Derecho municipal", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Góngora y Echenique (Manuel). "Los derechos de la mujer casada", por los señores———, Sarabia y de Hazas (Justo) y Martínez Pardo (Pablo). Talleres tip. "Editorial Reus", 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Góngora y Echenique (Manuel). "Necesidad del divorcio", por ———. Madrid, 1918, Tipografía de Jaime Ratés. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

González (Jerónimo). "La hipoteca de seguridad", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

González Rojas (Francisco). "La previsión popular y nuestro Derecho positivo", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Guallar Poza (Santiago). "Las soluciones cristianas al problema social", por ———. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Hernández Rico (Luis). "La lucha en el Derecho", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

James (Herman Gerlach). "Principles of Prussian Administration", by ———. En 8.º New York, The Macmillan Company, 1913. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Jiménez de Asúa (Luis). "El estado peligroso del delincuente y sus consecuencias ante el Derecho penal moderno", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Jiménez de Asúa (Luis). "Los delitos sociales y la reforma del Código penal", por ———. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Lefrancq (Edmundo). "Le nouveau régime español des retraites", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Libro Amarillo (El)" de los Estados Unidos de Venezuela, presentado al Congreso Nacional en sus sesiones de 1923, por el Ministro de Relaciones Exteriores. Edición oficial. Caracas, Tipografía Americana, 1923. 4.º mlla.

"Listas de los Ilustres Colegios de Abogados, Notarios, Procuradores y Secretarios judiciales de Madrid y Guía judicial de 1923." Madrid, Imprenta de Julio Cosano, 1923. En 4.º

López Núñez (Alvaro). "Los derechos del sordomudo", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Luisi (Paulina). "La trata de blancas", por ———. Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Lusser (Agustin). "Der Staatshaushalt des Kantons Uri seit der Einführung direkter Staatssteuern", von ———. Tü-

bingen. Druck von H. Laupp, 1921. 4.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Maestre (Tomás). "El delincuente, el delito y la pena (primera parte)", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Maluquer y Salvador (José). "Reglamentación del Seguro obligatorio de retiros obreros", por ———. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Martínez Pardo (Pablo). "La Legislación civil y el proletariado", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Marvá Mayer (José). "Organización científica del trabajo antes y después de la guerra actual", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Maspon (Francisco de P.). "La perturbación del régimen sucesorio de Cataluña por la jurisprudencia del Tribunal Supremo", por ———. Talleres "Edit. Reus", Madrid, 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Maspon (Francisco de P.). "La situación jurídica de Cataluña y la publicación de los Apéndices al Código civil", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Maura (Gabriel). "Transformaciones del Derecho internacional por efecto de la guerra presente", por ———. Madrid. Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurisprudencia y Leg.)

Maura y Montaner (Antonio). "Sobre la inopia legislativa en España", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Memoria correspondiente al curso de 1922 a 1923 del Instituto general y técnico de Teruel." Teruel, Imprenta de Arsenio Perruca. 8.° mlla. (D. del Inst. Gral. y Téc. de Teruel.)

"Memoria-Estadística correspondiente al curso de 1921 a 1922 de la Universidad de Madrid, redactada por la Secretaría general y las de las Facultades respectivas." Madrid, 1923.

"Artes Gráficas Plus-Ultra". 4.° mlla. (D. de la Univ. Central.)

Miller y Badillo (Luis). "Estado actual del procedimiento civil. Necesidad de su reforma. Exposición de las principales bases a que ha de sujetarse." Discurso de ———— en el acto de su recepción de académico de mérito y contestación de don José Maluquer y Salvador. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Miñana y Villagrasa (Emilio). "Bases para la transformación del régimen de la propiedad territorial", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Mirer (Eduard). "Das Armenwesen des kantons Graubünden", von ————. Junge & Sohn, Universitätsbuchdruckerei, Erlangen, 1922. 8.° (Rem. por la Universidad de Friburgo.)

Mitchell (Broadus). "The Rise of cotton mills in the South", by ————. (Publ. en *John Hopkins University Studies,* serie XXXIX, núm. 2.)

Mitman (Carl. W.) "Some Practical Aspects of Fuel Economy", by ————. City of Washington, 1923. (Publicaciones de Smithsonian Miscellaneous Collections. Vol. 76. N. S.) 4.° mlla. (Cambio internacional.)

Moneva y Puyol (Juan). "Política de represión", por ————. Madrid, Talleres de la "Editorial Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Morales San Martín (Bernardo). "El regionalismo ante el Derecho político moderno", por ————. Madrid, Talleres tip. de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Moser (August) aus Mels (Kt. St. Gallen). "Die gesetzlichen Grundlagen der Trinkerfürsorge in der Schweiz. Mit besonderer Berücksichtigung der Trinkerheilaustalten und-Fürsorgestellen." Dissertation sur Erlangung der Würde Eines Doktors Beider Rechte, Vorgelegt der Hohen Juristischen Fakultät der Universität Freiburg I. D. Schweiz, von ————. 1922, zu bezieehen beinz Abstinenzsekretariat Sarnen (Schweiz). 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

"Movimiento de la población de España." Año 1189. Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Dirección general de Estadística. Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1923. 4.º mlla. (Donativo del Ministerio.)

Muheim (Hans). "De la conversion en rente viagère de l'usufruct du conjoint survivant", par ———. Fribourg. Imprimerie Stalden, 1922. 8.º (Rem. por la Universidad de Friburgo.)

Nido y Torres (Manuel del). "Derecho musulmán." Recopilación comentada de las opiniones de los principales jurisconsultos musulmanes que siguen el Rito Malekita, por ———. Ceuta, s. i., 1922. En 4.º (D. del A.)

Ossorio y Gallardo (Angel). "La crisis de la Democracia en el Derecho mercantil.—Observaciones sobre las Sociedades anónimas", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Osterreich (Erzherzog Max von). Wandlungen im Eigentumsbegriff." Dissertation zur Erlangung der Würde eines Doktors der Rechte vorgelegts der hohen juristischen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz von ———. (Genehmigt am 22. Juli 1922.) München, 1923. Verlagsanstal vorm. G. J. Manz, A. G. 8.º mlla. (D de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Piniés (Vicente de). "Discurso resumen del curso de 1914-15, leído por el Secretario general ———, en la sesión celebrada por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación el 9 de abril de 1915." Madrid, Imprenta Clásica Española. MCMXV. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Planes de estudio y bases para la organización del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona." Barcelona, Imprenta de A. Ortega, 1922. 8.º

Poltéra (Conrad). "Die Kreise und ihre Verwaltung nach bünd. nerischen Staats-und Verwaltungsrecht." von ———. Freiburg. Druck von Schassig & Co. 1921. (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Pons y Umbert (Adolfo). "Memoria referente al Instituto libre de Enseñanza de las carreras Diplomática y Consular y Centro de Estudios marroquíes en 1914 a 1915, leída por el

secretario don ———, en la inauguración del curso de 1915 a 1916." Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1915. —"Idem íd. íd. del curso de 1915 a 1916", por el secretario ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916.— "Id. íd. íd. del curso de 1916 a 1917", por el Secretario ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917.—"Idem íd. íd. del curso 1917 a 1918", por el Secretario ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918.—"Idem íd. íd. del curso de 1918 a 1919", por el Secretario ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919.—"Idem íd íd del curso de 1919 a 1920", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1920.—"Idem íd. íd. del curso de 1920 a 21", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1921.—"Idem íd. íd del curso de 1921 a 1922", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1922. (Donados por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Pons y Umbert (don Adolfo). "Memoria referente al Instituto Libre de Enseñanza de las Carreras Diplomática y Consular y Centro de Estudios marroquíes en 1922 a 1923, leída por el Secretario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación ———, en la sesión de 3 de noviembre de 1923, inaugural del curso de 1923 a 1924." Madrid, Imprenta y Litografía de Rodríguez de Llano, 1923. 4.º mlla. (D. de la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Pons y Umbert (Adolfo). "Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—Resumen crítico del curso de 1914 a 1915, por el Secretario general D. ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1915.—"Id. íd. íd. del curso de 1915 a 1916", por el Secretario general D. ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916.—"Id. íd. íd. del curso de 1916 a 1917", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917.—"Id. íd. íd. del curso de 1917 a 1918", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918.—"Idem ídem íd. del curso de 1918 a 1919", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (Donados por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Presupuesto general de ingresos y gastos para el año económico de 1923 a 1924, decretado por el Congreso Nacio-

nal." Decreto núm. 126. Suplemento a la *Gaceta* núm. 6.291, del 26 de julio de 1923. Tipografía Nacional. Tegucigalpa. Avenida Cervantes, núm. 42. 1923. 4.° mlla.

Prieto Pazos (D. Faustino). "Situación políticoeconómica de España. Males y remedios", por ———. (Publicaciones de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.) Edición costeada por el senador por la Corporación Excmo. Sr. D. Luis Federico Guirao y Girada. Madrid, R. Velasco, Impr., Marqués de Santa Ana, 11, 1920.

Prieto y Pazos (Excmo Sr. D. Faustino). "Organización municipal de Melilla." Ponencia del ——— (Secretario general), aprobada por aclamación en Junta general celebrada en 24 de abril de 1920. Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Edición costeada por el senador por la Corporación, Excmo. Sr. D. Luis Federico Guirao y Girada. Madrid, R. Velasco, impr., Marqués de Santa Ana, 11, 1920.

"Programa y Bases para el Congreso de Autonomía que se celebrará en Vitoria durante el mes de julio de 1924." San Sebastián, Imprenta de la Diputación, 1922. (Public. y rem. por la "Sociedad de Estudios Vascos".)

"Rapports et documents d'enquête publiés par la Commission d'Enquète sur les violations des régles du droit des gens, des lois et des coutumes de la guerre." Troisième volume. Tomes I-II. (Annexes et planches hors texte.) Bruxelles, 1921.

Rauchhaupt (Fr. W. von). "Geschichte der spanischen Gesetzesquellen von den Aufängen bis zur Gegenwart", von ——— Dr. jur. et phil., grad. Ldo. en Derecho, Académico honorario der Real Academia de Jurisprudencia y Legislación in Madrid. Heidelberg, Carl. Winters Universitätsbuchhandlung, 1923. 4.° mlla.

Rauchhaupt (Fr. W. von). "Estudio comparativo entre el desarrollo del Derecho español y el alemán." Conferencia por ———. Tomo LXV de Publicaciones de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Madrid, Talleres de la "Editorial Reus", 1923. (D. por la R. A. de Jurisprudencia y Leg.)

Redonet y López-Dóriga (Luis). "Historia jurídica del cultivo y de la industria ganadera en España." Vols. I-II. Madrid, 1911-1918. (D. del A.)

"Regulamento approvado pelo decreto n. 15.670 de 6 de setembro de 1922." Direitos de autor: Disposições do Codigo Civil relativas á propriedade litteraria, scientifica e artistica, e Instrucçoes de 18 de janeiro de 1917.—Remessa de Obras impressas: Decreto legislativo n. 1.825, de 20 de dezembro de 1907, e Instrucções de 21 de setembro de 1922. Rio de Janeiro, Imprenta Nacional, 1922.

"Resumen numérico de la Memoria formulada por la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica: Año de 1922." Madrid, Imprenta del Servicio de Catastro, 1923. (Remitido por el Ministerio de Hacienda.)

Reyes (Rodolfo). "El juicio de amparo de garantías en el Derecho constitucional mexicano", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Rives y Martí (Francisco de P.). "Derecho judicial español en la Zona de nuestro Protectorado en Marruecos", por ———. Talleres tip. "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Rodríguez del Llano y Sánchez (Luis). "El crédito mercantil", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Rodríguez San Pedro (Faustino). "Concepto de la responsabilidad jurídica y su determinación legal en los casos de daños y perjuicios", por ———. Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1911. (D. por la R. A. de Jurisprudencia y Leg.)

Roig y Bergadá (José). "Estado actual de la Administración de Justicia en España.—Reformas convenientes a su organización y funcionamiento", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Romero (Carlos A.). "Tincunakuspa (La prueba del matrimonio entre los indios)", por ———. Reimpreso de *Inca*, Vol. I. Núm. 1, enero-marzo, 1923. (D. del A.)

Rubio Rodríguez (Juan Antonio). "Los cinco Santos canonizados en 12 de marzo de 1622, bajo el punto de vista pedagógico", por ———. Sevilla, Imprenta de Eulogio de las Heras, 1923. 16.° (D. del A.)

Ruiz Alcázar (Abraham). "Bases para la organización de un Montepío en favor de los Camilleros de la Cruz Roja", por ———. Trabajo premiado en los Juegos Florales celebrados en Cartagena con motivo de la Feria de 1912. Tip. de *El Diario de Albacete,* 1921. 16.° mlla. (D. del A.)

Ruiz Alcázar (Abraham). "Programa razonado de Temas para un Congreso Nacional de la Cruz Roja Española", por ———. Trabajo premiado con Medalla de Oro de la Asamblea Suprema de la C. R. E. en el certamen científicoliterario celebrado en Cartagena con motivo de la Feria de julio de 1911. Tip. de *El Diario de Albacete,* 1921. 16.° m. (D. del A.)

Ruiz Alcázar (Abraham). "Enseñanza y Patriotismo", por ———. Albacete, 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

Ruiz y García de Hita (Eduardo). "Reorganización y competencia del Tribunal Supremo." "La Jurisprudencia. El recurso de casación en materia civil." Conferencia de ———. Folleto en 8.° Madrid, Talleres de la "Edit. Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Sánchez Guerra (José). "La crisis del régimen parlamentario en España. La opinión y los partidos." Discurso leído en el acto de su recepción en la R. A. de Ciencias Morales y Políticas, por ———, y contestación del Excmo. Sr. don Tomás Montejo el día 3 de junio de 1923. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés. En 4.°

San Luis (Condesa de.) "Educación feminista ", por la ———. Madrid, Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Sarthou y Baquero (José). "Las instituciones de educación social", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1918. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Sela (Aniceto). "La Sociedad de las naciones", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Soler y Pérez (Francisco). "De la responsabilidad ministerial (apuntes para la formación de su concepto jurídico", por ———. Madrid, Talleres de la "Editorial Reus", 1922 (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Soler y Pérez (Francisco). "Función social de la propiedad del suelo", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. de la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Soler y Pérez (Francisco). "Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—Resumen crítico del curso de 1919 a 1920", por el secretario general D. ———. Madrid, Talleres "Editorial Reus", 1920.—Idem íd. íd. del curso de 1920 a 1921", por ———. Madrid, Talleres "Editorial Reus", 1921.—"Idem íd. íd. íd. del curso de 1921 a 1922", por ———. Madrid, Talleres "Editorial Reus", 1922 (Donados por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Steimer (Emil). "Die alten Schiffahrstsrecht im Kanton Zug", von ———. Wettingen. Akademische Presvereinsdruckerei in Linz and der Donau, 1922. 8.° (Rem. p. l. Universidad de Friburgo.)

Steinmann (Julius). "Das obligatorische Vorausgehen des Zivilaktes vor der kirchlichen Trauung vom Standpunkt der Gewissensfreiheit von ———. Erlangen. Junge & Sohn, Universitätsbuchdruckerei. 1922 Fol. (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Stockton (Frank T.). "The International Molders Union of North America", by ———. (Pub.^{do} en *John Hopkins University Studies,* serie XXXIX, núm. 3.)

Suárez Inclán (Félix). "La Sociedad de las naciones.—Problemas económicos", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. de la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Ubierna (José Antonio). "Cortes Constituyentes", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Ubierna y Eusa (José Antonio). "La reforma del Senado español", por ———. Madrid, Talleres de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Ubierna y Eusa (José Antonio). "Problemas de Derecho pe-

nal", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Université de Fribourg (Suisse). Autorités, Professeurs et Etudiants." Semestre d'hiver, 1922-1923. Fribourg (Suisse) Imprimerie et Librairie de l'Ouvre de Saint-Paul, 1922. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

"Université de Fribourg (Suisse)." Programme des Cours. Semestre d'été. 17 avril, 27 juillet, 1923. Fribourg (Suisse). Imprimerie et Librairie de l'Oeuvre de Saint-Paul, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

"Université de Fribourg (Suisse)." Autorités, Professeurs et Etudiants. Semestre d'été 1923. Fribourg (Suisse). Imprimerie et Librairie de l'Oeuvre de Saint-Paul, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

"Université de Fribourg (Suisse)." Programme des Cours. Semestre d'hiver 16 octobre, 28 mars, 1923-1924. Fribourg (Suisse). Imprimerie et Librairie de l'Oeuvre de Saint- Paul, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Valentí Vivó (Ignacio). "Herencia y trabajo (nota de antroposociología)", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vales y Failde (Francisco Javier). "Causas canónicas para el divorcio", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Vales y Failde (Francisco Javier). "Disolución del matrimonio rato", por ————. Madrid, Talleres de la "Edit. Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Vecchio (Giorgio del). "Conferencias pronunciadas en los días 9, 10, 12 y 14 de abril de 1923, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho", por ————. I. Filosofía del Derecho y escepticismo jurídico. II. Fundamento racional del Derecho. III. Evolución histórica del Derecho. IV. Materialismo histórico y progreso jurídico. Publicaciones de la Universidad de Madrid. Tip. de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1923. 8.° mlla. (Donativo de la Universidad Central.

Waard (Enno de). "Der achtstündige Arbeitstag." Dissertation zur Erlangung del Würde eines Doktors der Staatswissenschaften, vorgelegt der hohen rechts-und staatswissenschaffli-

chen. Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz, von ————. Universitätsbuchhandlung, Freibourg i. d. Schweiz, 1922. .° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Washington (Boocker T.). "The Negro Problem. A series of articles by representative american negroes of to-day." Contributions by ————. *Principal of Tuskegee Institute*, W. E. Burghardt Du Bois, Paul Laurence Dunbar, Charles W. Chesnutt, *and others*. En 8.°, con láminas. New York, James Pott & Company, 1903. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Wick (Karl). "Das Verhältnis von Familie und Staat mit besonderer Berücksichtigung des Erziehungsrechtes", von ————. Druck der Buchdruckerei in Winterthur, 1921. 4.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Wilson (Woodrow). "Why we Are at War. Messages to the Congress january to april, 1917", by ————. Un vol. en 8.° Printed in the United States of America. Published may, 1917. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Wyss in Olten (Alphons). "Die Wiederverheiratung nach dem Schweizerischen Zivilgesetzbuch." Inaugural-Dissertation zur Erlangung der Juristischen Doktorwürde vorgelegt der Hohen Rechts-und Staatswissenschafilichen Fakultät der Universität Freiburg i. d. Schweiz von ————. Ingenbohl, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Zarandieta y Mirabent (Enrique). "La delincuencia de la toxicomanía", por ————. Talleres de la "Editorial Reus", Madrid, 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Zelaya (Ramón). "Las Sociedades Mercantiles extranjeras en Costa-Rica", por ————. Imprenta y Librería Trejos Hnos., San José, Costa Rica, 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

Zulueta y Gomis (José). "Método científico de la Sociología. Nociones lógicas de esta ciencia", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurisprudencia y Leg.)

Zumbach (Ernest). "Die Fischereirechte des Aegerisees", von ————. Zug. Buchdruckerei W. Zürcher, 1922. 4.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

5. Filología y Lingüística.

Alcover (Antonio-María). "El latín como punto de partida para el estudio científico de las lenguas romances", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Bertoni (Dr. Moisés S.). "La lengua guarani como documento histórico. Estructura. Fijeza. Inalterabilidad. Consecuencias para la etimología", por ———. Puerto Bertoni, Alto Paraná, Paraguay, Imprenta y Edición "Ex Sylvis", 1920. 4.° mlla. Anales Científicos Paraguayos. Serie II. Núm. 26. 2.° de Antropología, marzo de 1920. (D. del A.)

"Diccionario gallego-castellano." Cuaderno 19. Coruña, 1922. (Rem. por la Real Academia Gallega.)

"Diccionario gallego-castellano." Coruña. Cuaderno 20. 1923. —Cuaderno 21, 1923. (Publicado por la Real Academia Gallega.)

Dominian (Leon). "The frontiers of Language and Nationality in Europe", by ———. Published for the American Geographical Society of New York. En 4.°, con láms. y mapas The Quinn & Bodem Co. Press. Rahway, N. J., 1917. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

"En defensa de nuestro idioma." Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia, 1923. Folleto en 4.° (Public. y remitido por la Real Sociedad Geográfica.)

Isbert (Pedro). "Auxiliar del maestro. Gramática nacional metodizada. Penúltima simplificación ortográfica", por ———. Buenos Aires, Talleres gráficos argentinos de J. Rosso, 1923. 4.° (D. del Sr. Marqués de Laurencín.)

Leguizamón (Martiniano). "La voz *pasajero* y las *carreras de la Ilíada*", por ———. Buenos Aires, Talleres Jacobo Peuser, 1922. En 8.° (D. del A.)

Par (Anfós). "Sintaxi catalana segons los escrits en prosa de Bernat Metge (1398)", per ———. Druk von Karras, Kröber &. Nietschmann in Halle (Saale), 1923. 4.° (Don. del A.)

Villamor (Ignacio). "La antigua escritura filipina", por ———.

(Antiguos documentos). En folio. Manila, Tip. Pontificia del Colegio de Santo Tomás, 1922. (D. del A.)

6. Ciencias (físicas, puras y aplicadas).

Abbot (C. G.) and Aldrich (L. B.). "On the Use of the Pyranameter", by ———. Smithsonian Miscellaneous Collections. Volume 66, Number 11. City of Washington, Published by The Smithsonian Institution. November, 1916. 4.º mlla. (D. de Smithsonian Institution.)

Alcobé y Arenas (Eduardo). "El clima de Barcelona. Resumen climatológico del primer decenio del siglo xix. (Años de 1901 a 1910, inclusive)", por ———. Fol. Barcelona, Sobrinos de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Alcobé y Arenas (Eduardo). "Noticia acerca de algunas experiencias con placas autocromas Lumière", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Almera (Jaime). "Un reconocimiento de los terrenos terciarios de las comarcas occidentales bañadas por el Mediterráneo", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Almera (Jaime). "Estudio de un lago oligocénico en Campins", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. En 4.º (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Almera (Jaime). "Una playa de terreno cuaternario antiguo en el llano de San Juan de Vilasar", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1904. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Almera (Jaime y Bofill (Arturo). "Consideraciones sobre los restos fósiles cuaternarios de la caverna de Gracia (Barcelona)", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Almera (Jaime). "Excursión geológica dirigida a estudiar las relaciones del grupo de Mongat con el de Vallcarca", por ———. Fol. Bercelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Almera (Jaime). "Mas graptolites en la mole del Tibidabo (Barcelona)", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Bartrina y Capella (José M.ª). "Las construcciones geométricas", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Bartrina y Capella (J. M.). "Tratado didáctico de las geometrías no-euclídeas", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Bartrina y Capella (J. M.). "Las leyes gráficas en los espacios no-euclídeos", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. d ela R. A. de C. y A. de Barc.)

Bertoni (Dr. Moisés S.). "Descripción física & económica del Paraguay. Div. 2. Meteorología. y Climatología Sección 24. Prognosia del tiempo. Núm. 24: 2. Estudio de las Periodicidas Diarias aparentes o reales de las Lluvias y Tempestades", por ————. Imprenta "Ex Sylvis", Puerto Bertoni, 1918. 4.°

Bertoni (Dr. Moisés S.). "Descripción física y económica del Paraguay." Div. 1. Introducción y Gea. Sección 12. Condiciones generales de la Vida Orgánica y División Territorial. Ex beatissimo hoc Naturae Theatro. Pison. Puerto Bertoni. Alto-Panamá, Paraguay. Imprenta y edición "Ex Sylvis", 1918. 4.° (D. del A.)

Besson (Marius). "Etude sur la résonance des transformateurs", par ————. Paris, Soc. Générale d'Imprimerie, 1921. (Rem. por la Universidad de Friburgo.)

Bick (Peter). "Zur Anthropogeographie des Galdachtates." Inaugural-Dissertation der mathematische-naturwissenschattlichen Fakultät der Universität Freibourg in der Schweiz vorgelegt zur Erlangung der Doktorwürde von ————. Aus Wattwil (St. Gallen). Abdruck aus den Mitteilungen der Ostschweiz. Geographisch. Commerciellen Gesellschaft in St. Gallen. Jahrgang, 1922. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Boladeres (Guillermo de). "Concomitancias de "The Dry Far-

ming" americano y el cultivo de secano español y la fonolita como complemento de dichos métodos de cultivo", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Borja y Goyeneche (Joaquín). "Necesidad de la Oceanografía para las industrias de pesca", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Borja y Goyeneche (Joaquín). "La Pesca", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Borja y Goyeneche (Joaquín de). "Contribución al estudio de la fauna ictiológica de España", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1920. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Boule (Marcellin). L'œuvre Antrhopologique du Price Albert 1er de Monaco", por ————. (Extrait de *L'Anthropologie,* t. XXXIII). Masson et C.ie, Editeurs, 1923. Paris. 4.° mlla. (D. del Institut de Paléontologie humaine.)

Brasey (Edmand). "Recherches sur les pertes dans le fer par hystérésis et par courants de Foucault aux fréquences élevées", par ————. Genève. Imprimerie Albert Kundig, 1922. 4.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Brugués y Escuder (Casimiro). "La tierra de labor", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Brugués y Escuder (Casimiro). "La arcilla coloide", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Buen (Sr. D. Rafael de). "Conocimientos oceanográficos de los primeros navegantes españoles." Conferencia dada en San Sebastián con motivo del IV Centenario de la Vuelta al Mundo por Juan Sebastián del Cano. Septiembre, 1922.

Burdel (Albert). "Contribution a l'Etude des Hémocyanines." Thèse présentée a la Faculté des Sciences de l'Université de Fribourg (Suisse), pour obtenir le grade de Docteur ès-Sciences, par ————. Fribourg, Imprimerie Fragnière Frè-

res, 1922. 4.º (Donativo de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Cadevall y Diars (Juan). "Colores y aromas florales", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Cadevall y Dars (Juan). "Colores y aromas florales", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Cadevall y Diars (Juan). "Notas fitogeográficas críticas", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Camps y de Olzinellas (Carlos de). "Un caso de fascinación", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Camps, marqués de Camps (Carlos de). "Arundo Donax", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Canalda (Luis). "La Termodinámica en la Astronomía (Primera parte)", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Canalda (Luis). "La Termodinámica en la Astronomía", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Canalda (Luis). "El eclipse total de luna de la noche del 3 al 4 de junio de 1909", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Cañete del Pilar (Conde de). "Sobre un arco de paralelo", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Cardenal y Pujals (León). "Ensayos de rejuvenecimiento." Discurso de recepción leído ante la R. A. N. de Medicina el 27 de mayo de 1923, por ———. Fol. Madrid, Gráficas Reunidas, S. A., 1923. (D. de dicha R. A.)

Casares Gil (José). "Análisis de algunas aguas minerales de España", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Castelli (Cayetano). "Las Fenilcumarinas", por ———. Fol.

Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Castells Vidal (Paulino). "La estrafoide y el problema del billar circular", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Christen (Alphonse). "Recherches sur les Variations et la Répartition de la Température dans le Barrage de Montsalveus." Thèse présentée a la Faculté des Sciences de l'Université de Fribourg pour obtenir le Titre de Docteur ès Sciences Physiques par ————, de Fribourg. Lausanne, Imprimerie la Concorde, 1922. 4.° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Cirera Salse (Luis). "La conductibilidad del cuerpo humano a las corrientes de alta frecuencia en su modalidad de termopenetración o diatermia", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Clariana y Ricart (Lauro). "Aplicación de la cantidad indefinidamente a las funciones elípticas", por ————. F. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Clariana y Ricart (Lauro). "Importancia de ciertas funciones para obtener directa y fácilmente muchas integrales de aplicación a la mecánica racional", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1904. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Clariana Ricart (Lauro). "Generalidades y aplicación de las curvas unicursales", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Coll y Pujol (Ramón). "De la importancia de los Laboratorios de Fisiología en el adelantamiento de las Ciencias Médicas", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "El planeta Júpiter durante la oposición de 1905-1906 y estudio sobre el origen de las corrientes atmosféricas de algunos astros", por ————. Fol. Bar-

celona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Terremoto local del 18 de febrero de 1907 y observaciones de los satélites I y III de Júpiter", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Paso de Mercurio delante del Sol. Observaciones de Marte. Sobre la probable existencia de un anillo alrededor de Júpiter", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Distribución de los astros en el espacio", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Observaciones del eclipse total de sol del 28 de mayo de 1900", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Medidas micrométricas de 156 estrellas múltiples", por ——. F.º Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Nuevas observaciones de Marte. Oposición de 1901", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Júpiter en 1901", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "La "Nova Persei", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Medidas micrométricas de 69 estrellas dobles", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Notas sobre los planetas Júpiter y Saturno", por ——. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Estadística sismológica de 1907, en Barcelona (Observatorio Fabra)", por ——. Fol. Barce-

lona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Notas sobre el terremoto de Mesina del 28 de diciembre de 1908, registrado en el Observatorio Fabra", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Comas Solá (José). "Sobre los radiantes estacionarios", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Cortázar (Daniel de.) "Petrografía y microscopía", por ————. (Discurso de contest. al del Sr. Orueta), leído ante la A. de C. E. F. y N. el 18 de marzo de 1923. 4.° Madrid, Talleres Poligráficos, 1923.

Eaton (George F.). "Vertebrate Fossils from the Mina Erupcion", by ————. (From the American Journal of Science.) Vol. VI, september, 1923. 4.° (D. del A.)

Eerde (J. C. van). "A Revien of the Ethnological investigations in the Dutch Indian Archipelago", by ————. The History and present state of Scientific research in the Dutch East Indies. 1923, Printed by J. H. de Bussy, Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. R. des Sciences de Amsterdam.)

Einstein (Alberto). "Discursos pronunciados en la sesión solemne que se dignó presidir S. M. el Rey el día 4 de marzo de 1923, celebrada para hacer entrega del Diploma de Académico corresponsal al profesor ————. Madrid, Talleres Poligráficos, 1923. 4.° mlla. (Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.) (D. de la R. A. de C. E. F. y N.)

Fassler (Karl.). "Über die Einwirkung von o —Phenylendiamin auf die Auhydride der Dipheuylmalein—, der komophthal- und der Diphensäure" Inaugural Dissertation der mathematisch naturwissenschaftlichen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz zur Erlangung der Doktorwürde vorgelegt von ————. (Aus Steinen kanton Echwyz.) Freiburg, Schweiz. St. Paulus druckerei, 1923. 8.° mlla. (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Fontseré (Eduardo). "Sobre las variaciones de transparencia

de la atmósfera, desde las Baleares al Puigmal", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Fontseré (Eduardo). "Orientación actual de la Meteorología catalana", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Galán (D. Gabriel). "Cálculo de las Probabilidades." Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en el Concurso ordinario a premios del año 1909, de la que es autor ———, Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas. Catedrático. (Tomo XXX de las Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid.) Madrid, "Gráficas Reunidas", Sociedad Anónima, 1923. 4.° mlla. (D. de la R. A. de C. E. F. y N.)

Galán (Dr. D. Gabriel). "Los grandes geómetras." Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1923-24 en la Universidad de Oviedo, por ———, Catedrático de la Facultad de Ciencias. Oviedo, Tip. de Flórez, Gusano y Comp.ª, 1923. 4.° mlla.

Gemperli (Albert). "Finanztheoretischer und Finanzpolitischer Einkommensbegriff." Dissertation zur Erlangung der Würde eines Doktors der Staatowissenschaften, vorgelegt der hohen rechts-u. staatswissenschaftlichen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz, von ———. Frawenfeld. 1923, Buchdruckerei Gustav Mehrf Sackingen am Rhein. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Gimeno y Rodríguez-Jaén (Vicente). "Algo de cirugía estética de la piel", por ———. Discurso leído en el acto de su recepción como Ind. de núm. de la R. A. de Medicina. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1923. En 4.° (D. de la A. de Med.)

Gockel (Albert). "Elektrische Strömungen in der Atmosphäre", von ———. Freiburg, Schweiz. St. Paulusdruckerei, 1922. 8.° (Rem. por la Universidad de Friburgo.)

Goizueta y Díaz (Jesús). "Reflexiones acerca de la evolución de las especies animales", por ———. Fol. Barcelona, A.

López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Gorria (Hermenegildo). "Los fermentos de la tierra y la alimentación vegetal", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Gorria (Hermenegildo). "Aplicaciones de la electricidad a la agricultura", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Gorria (Hermenegildo). "La Ciencia agrícola", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Gorria (Hermenegildo). "Importancia de la hidráulica aplicada", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Grandgirard (Maurice). "Reactions entre l'acide benzilique et quelques aldéhydes", par ———. Fribourg, Imprimerie de l'oeuvre de Saint-Paul, 1921. 8.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Guillén García (Guillermo J. de). "Las propiedades físicas de los cuerpos inorgánicos a muy bajas temperaturas", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Gutiérrez Lee (Ricardo). "Estudios presentados al VI° Congreso Médico Latino Americano." Habana, 1922.

Gutiérrez Lee (Ricardo). "Estudio sobre la Historia de la Medicina en la República de Colombia desde el Descubrimiento hasta nuestros días." Habana, 1922.

Guillén-García (Guillermo). "Transmisión de dibujos y fotografías con la telegrafía sin hilos", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Guillén-García (Guillermo J. de). "Empleo de las ondas hertzianas para la investigación de las tormentas lejanas y como auxiliar para la previsión del tiempo tormentoso", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Guillén-García (Guillermo J. de). "Nuevo electro-fluviómetro",

por ————. F. Barcelona, A. López Robert, impresor, Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907 (D. por la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Hänggi (Eugen). "Über die Paarung der Athylenäther einiger Phenole mit Benzilsaüre", von ————. Säckingen. Bruchdruckerei Gustav Mehr. 1921. 8.° (Rem. por la Universidad de Friburgo.)

Hayoz (Clemens). "Beiträge zur kentnis der Saugkraft des Efeublattes... Inaugural." Dissertation zur Erlangung der Doktorwürde mathematischnaturwissenschaftlichen Fakultät der Universität Freiburg in der Schweiz vorgelegt vos ————, aus Wunnewil (Kt. Freiburg). Druck der Buchdruckerei Akt. Ges. Passavia, Passau. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berna.)

Henry (Charles)." Cálculo de los calores de formación según las vibraciones infrarrojas de extinción; ensayo sobre el mecanismo de las acciones cataléticas", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Kleiweg de Zwaan (I. P.). "Physical anthropology in the indian archipelago and adjacent regions", by ————. The History and present State of Scientifie research in the Dutch East Indies. 1923, Printed by J. Bussy, Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. R. des Sciences de Amsterdam.)

Lassaletta (Bernardo). "Influencia de la saturación del hierro en el trazado de los diagramas de los motores asincrónicos", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Leguizamón (Martiniano). "Ceiba y seibo", nombre de dos árboles gigantescos, por ————. Buenos Aires, Imprenta "Coni", 1921. 4.° mayor. (D. del A.)

Léveillé (H.). "Los *Ficus* de China", por ————. (Versión española de D. Arturo Bofill y Poch.) Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Manjarrés y Bofarull (Ramón de). "Minerales de tungsteno. Explotación de estos minerales en España. Usos a que se

destinan. Posibilidad de ser substituído el tungsteno por otros cuerpos en la fabricación del acero", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Marcer (Pedro). "Variedades de timbres de que es capaz la sirena, comprendidos los de las vocales", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Marcer y Oliver (Pedro). "El exclusivismo de la Ciencia. Causa de su fracaso como elemento civilizador", por ————. Fol. Barcelona, Imprenta López Robert, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Marcer (Pedro). "Caracteres ópticos de los cristales diáfanos", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Mascareñas (Eugenio). "Algunas consideraciones generales acerca de las causas que han contribuído principalmente al desarrollo de las ciencias experimentales y de sus aplicaciones en nuestros días", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1901. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Mengel (Octavio). "Continuidad de las terrazas antiguas de 100, 225 y 280 metros en las dos vertientes del extremo oriental de los Pirineos", por ————. Fol. Barcelona, Sobrinos de López Robert, impresores, 1920. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Mestres y Gómez (José). "Diversos aspectos de la ley de Ohm bajo el punto de vista de la enseñanza elemental de la Electricidad", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Meunier (Fernand). "Nuevas contribuciones a la fauna de los himenópteros fósiles", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Meunier (Fernand). "Una nueva *cicada* del *kimeridgense* en el Montsech, provincia de Lérida (Cataluña)", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Meunier (Fernando). "Un Blátido y una larva de odonato de

Kimeridgense de la sierra del Montsech (Lérida)", por ———. Leída por D. Luis Mariano Vidal. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Miller, J. R. (Gerrit S.). "Bones of Mammals from Indian Sites in Cuba and Santo Domingo (With One Plate)", by ———. Smithsonian Miscellaneous Collections. Volume 66.

Miller, J. R. (Gerrit S.). "The Teeth of a Monkey Found in Cuba. (With One Plate)", by ———. Smithsonian Miscellaneous Collections. Volume 66, Number 13. City of Washington, Published by The Smithsonian Institution.) December, 8, 1916. 4.° mlla. (D. de Smithsonian Institution.)

Moronski (Witold). "Contribution a l'Etude de l'étincelle oscillante", por ———. Génève, Impremerie Albert Kundig, 1922. 4.° menor. (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Mundé y Giró (Santiago). "La curva lemniscata y sus relaciones con la circunferencia y con la hipérbola equilátera", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Mundi y Giró (Santiago). "Importancia de los sistemas harmónicos en la constitución de la matemática", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Murúa y Valerdi (Agustín). "Algunas reflexiones sobre la evolución regresiva que se opera en España en las especies animales", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Murúa y Valerdi (Agustín). "Sobre la importancia y moderna necesidad de la Historia de la Ciencia y, como caso particular, de la Historia de la Química y ramas derivadas, entre las que se encuentra la Farmacia", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Murúa y Valerdi (Agustín). "Momentos importantes en la historia de la Química orgánica", por ———. Fol. Barcelona. A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Murúa y Valerdi (Agustín). "Sobre algunos nuevos para-nitrobencil mercaptales y mercaptoles", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navarro Neumann (Manuel M.ª S.). "Sobre una fórmula para calcular la temperatura media de una localidad, en función de su latitud y de su altura sobre el nivel del mar", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1920. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos). "Reglas de nomenclatura botánica propuestas en el Congreso de Viena de 1905", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Navás (Longinos). "Neurópteros nuevos", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos). "Neurópteros nuevos o poco conocidos (segunda serie)", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos). "Mantíspidos nuevos", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos). "Neurópteros nuevos o poco conocidos (tercera serie)", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Navás (Longinos). "Dilálidos de España", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresores, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos). "Mantíspidos nuevos", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos "Monografía de la familia de los diláridos (ins. neur.)", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos). "Mis excursiones científicas del verano de 1919", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos). "Dos nuevas tribus de mirmeleónidos (Ins. Neur.)", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Navás (Longinos). "Insectos nuevos o poco conocidos", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

"Oceanography, Meteorology, Seismology and Terrestrial Magnetism", by The Section for Seismology, Climatology and Meteorology of the I. C. O. Committee. The History and present State of Scientific research in the Dutch bast Indies. 1923, Printed by J. H. de Bussy, Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. R. des Sciences de Amsterdam.)

Olivier (H.). "De Biatorrellis Europaeis. Brevis commentatio. Distributio geographica", scripsit ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Olivier (H.). "Prodromus lichenum europeorum fruticulosi et foliacei", scripsit ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Ortega (Pompilio). "Nociones de Agricultura", por ———. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1923. En 8.° (D del A.)

Orueta (Domingo de). "Historia del microscopio y su aplicación a las ciencias naturales", por ———. Discurso leído en el acto de su recep. como Ind. de núm. de la R. A. de Ciencias Exactas, Fís. y Nat. 4.° Madrid, Talleres Poligráficos, 1923.

Pan Fernández (Ismael del). "La edad de *Cueva Lóbrega* y de las de *Peña Miel* de la Sierra de Cameros (Logroño)", por ———. Publicado por la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria. Madrid, s. i., 1921. En 4.° (D. del A.)

Pan (Ismael del). "El grafito de las cercanías de Guadamur (Toledo)." Madrid, 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

Pan (Ismael del). "Impresiones geológicas de una excursión al Puerto del Milagro (Montes de Toledo)", por ———. (Extracto del *Boletín de la R. Soc. Esp. de Hist. Nat.* Tomo XXIII (págs. 260-265). Madrid, 1923.

Pardillo (F.). "Escolecita de Estopanyá (Huesca)", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert. impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Pólit y Buxareu (Isidro). "Algunas consideraciones sobre un grupo de cúbicas", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Puig y Valls (Rafael). "Problema de meteorología pirenaica", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Ramón y Cajal (Santiago). "Sobre un nuevo proceder de coloración de la neuroglia", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

"Review of Chemical investigations in the Dutch East Indies." The History and present State of Scientific research in the Dutch East Indies 1923, Printed by J. H. de Bussy. Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. R. des Sciences de Amsterdam.)

Ricart y Giralt (José). "La Astronomía aplicada a la navegación de los buques rápidos", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Ricart y Giralt (José). "Oceanografía práctica", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Ricart y Giralt (José). "La hora", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Ricart y Gualdo (Francisco de P.). "El pozo Mouras no es órgano depurador. Cómo deberá aplicarse", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Riley (J. H.). "Three Remarkable New Species of Birds from Santo Domingo", by ———. Smithsonian Miscellaneous Collections. Volume 66, Number 15. City of Washington, Published by The Smithsonian Institution. December 1, 1916. 4.° mlla. (D. de Smithsonian Institution.)

Rouvière (Luis). "De cómo entiendo que tiene lugar, físicamente, la formación de las dunas y modo radical de evitarla entre las desembocaduras de los ríos Ter y Fluviá", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1901. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Rouvière (Luis). "Del infinito", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Rutten (L.). "S. Development of Geological Knowledge in the Dutch East Indies", by ————. Es (L. van). 2. "Geological investigations, Carried out in the Dutch East Indies During the 20 the Century on Behalf of the Department of Mines by The Engineers of the Staff", by ————. The History and present State of Scientific research in the Dutch Eats Indies. 1923. Printed by J. H. de Bussy, Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. Royale des Sciences de Amsterdam.

Santos Abreu (Elías). "Monografía de los phoridos de las Islas Canarias", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresor, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

San Miguel de la Cámara (D. M.). "Excursiones geológicas por la provincia de Burgos", por ————. Fol., con láms. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

San Miguel de la Cámara (Maximino). "Notas petrográficas sobre algunas rocas eruptivas de Castellón y Valencia", por ————. Fol. con láms. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1920. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

San Miguel de la Cámara (Maximino). "Nota sobre las rocas de las minas del Priorato (Tarragona)", por ————. Fol., con láms. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1920. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Santos Abreu (Elías). "Monografías de los melusindos de las Islas Canarias", por ————. Fol., con ilustraciones. Barcelona, Sobs. de López Robert. impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Schmid (Josef). "Zur Kenntnis der Thiosalizysäure", von

———. Freiburg (Schweiz). St. Paulus. Druckerei, 1921. 8.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Schnell (J. R.). "Les Roches Basiques des Nappes Penniques", par ———. Frauenfeld, Imprimerie Huber & Co., 1922. 8.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Sauvage (H. E.). "Noticia sobre los peces de la caliza litográfica de la provincia de Lérida", por ———. Fol., con láminas. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1903. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Serrat y Bonastre (José). "La evolución moderna de la locomotora, su estado actual, su probable futuro", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Serrat y Bonastre (José). "Influencia del espíritu de investigación científica sobre la invención y el perfeccionamiento de la máquina de vapor", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

"A Short History and the present position of Rotanical investigation in the Dutch East Indies." The History and present State of Scientific research in the Dutch East Indies. 1923, Printed by J. H. de Bussy, Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. des Sciences de Amsterdam.)

Simar (Théophile). "Étude critique sur la formation de la doctrine des races au XVIIIe siècle et son expansion au XIXe siècle", par ———. Marcel Hayez, Imprimeur de l'Académie à Bruxelles, 1922. 4.°

Sintas y Orfila (Conrado). "Estudio y aplicaciones industriales de los gases combustibles", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Strassle, Ord. Min. Cap. (P. Edwin). "Untersuchungen über das Poissousche Integral auf der kugel und seine Ableitungen." Inaugural-Dissertation der mathemtisch-naturwissenschaftlichen Fakultät der Univedsität Freiburg in der Schweiz zur Erlangung der Doktorwürde vorgelegt, von Staus (Schweiz). Extracted from The Tohoku Mathematical Journal. Vol. 22, Nos. 1, 2, edited by T. Hayashi, M. Fujiwara, and

T. Kubota, College of cience, Tohoku, Imperial University, Sendai, Japan, with the collaboration of I. Okada, and T. Takasu. December, 1922. 4.° (D. de la Bibliothèque centrale fédérale. Berne.)

Tallada (Fernando). "Consideraciones acerca del espacio", por ———. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Terradas e Illa (Esteban). "Sobre la emisión de radiaciones por cuerpos fijos o en movimiento", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1909. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Terradas (E.). "Estudios sobre los hilos", por ———. Tomo I. *Equilibrio y movimiento de hilos inelásticos.* Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1911. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Thós y Codina (Silvino). "Nota sobre conducción de aguas termales", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Torrents y Monner (Antonio). "Pequeñeces matemáticas", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Torrents y Monner (Antonio). "Comparación matemática entre los distintos modos de calcular los descuentos simple y compuesto", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Tous y Biaggi (José). "Sobre un nuevo sistema de barómetros", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Tous y Biaggi (José). "Estudio de la catenaria y de sus aplicaciones mecánicas", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Tozzer (Alfred M.). "Excavation of a Site at Santiago Ahuitzotla, D. F. Mexico", by ———.(Publ. por el "Instituto Smithsoniano de Washington".)

Valentí Vivó (Ignacio). "Investigaciones de Antropología sanitaria", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Valle y Aldabalde (Rafael del). "La subconciencia", por ———. (Discurso de recepción leído ante la Real Academia de Medicina, y contestación del Dr. D. Ricardo Pérez-Valdés, leídos el 18 de febrero de 1923.) Madrid, Establ. tip. Nieto y Compañía. (Don. por la Acad. de Medicina.)

Vela y Ferranz (D. Antonio). "Los eclipses a través del tiempo." Discurso leído en la solemne sesión inaugural del curso académico de 1923-24, por el Ilmo. Sr. ———, el día 11 de noviembre de 1923. (Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.) Madrid, Talleres Poligráficos, 1923. 4.° mlla. (D. de la R. A. de C. E. F. y N.)

Verrill (A. E.). "Crustacea of Bermuda Schizopoda, Cumacea, Stomatopoda and Phyllocarida", by ———. Professor of Zoology, Emeritus, in Yale University. (Transactions of The Connecticut Academy of Arts and Sciences. Volume 26. October, 1923. Pages 181-211.) Neu Haven, Connesticut Published by the Conneticut Academy or Arts and Sciences and to be Obtained Also from the Yale University Press.

Vidal (Luis Mariano). "Contribución a la Paleontología del cretácico de Cataluña", por ———. Fol. con láminas. Barcelona, Sobs. de López Robert, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vidal (Luis Mariano). "Investigaciones de hidrología subterránea en la comarca de Bañolas (provincia de Gerona)", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vidal (Luis Mariano). "Nota paleontológica sobre el silúrico superior del Pirineo catalán", por ———. En fol., con láms. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vidal (Luis Mariano). "Nota sobre el supuesto granito eruptivo del "Serrat Negre", en las montañas de La Nou, provincia de Barcelona", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vidal (Luis Mariano). "Sobre la presencia del tramo *Kime-*

ridgense en el Montsech", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vitoria (Eduardo). "Estudio de algunos esquistos bituminosos españoles", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1920. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Vitoria Eduardo). "Las ceras litúrgicas. Estudio químico", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vivó (Valentí). "Evolución histórica de la Medicina", por ————. Fol. Barcelona, Sobs. de López Robert, impresores, 1922. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vuuren (L. van). "Geography. Development of the Geographical knowledge of the Malay Archipelago", by ————. The History and present State of Scientific research in the Dutch East Indies. 1923, Prited by J. H. di Bussy, Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. R. des Sciences de Amsterdam.)

Walcott (Charles D.). "Cambrian Geology and Paleontology", IV. Num. 8. Nomenclatura of somepost Cambrian and Cambrian cordilleran formations (2). (Smithsonian Miscellaneous Collections. Volume 67. Number 8. Washington, 1923. 4.° marquilla.

Walcott (Charles D.). "Cambrian Geology and Paleontology", by ————. (Publicado por el "Instituto Smithsoniano de Washington".)

Wetmore (Alexander). "A study of the body temperature of bird", by ————. ("Smithsonian Miscellaneous Collection", number 12.)

Wing Easton (N.). "Vulcanology", by ————. with the collaboration of G. L. L. Kemmerling. The History and present State of Scientific research in the Dutch East Indies, 1923, Printed by J. H. de Russy, Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. R. des Sciencies de Amsterdam.)

Zeiller (René). "Sobre algunas impresiones vegetales del *kimeridgense* de Santa María de Meyá", por ————. Fol.

Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

"Zoology (The) of the Indo-Australian Archipelago (History, problems, present institutions and application for public health)", by The section for Zoology of the I. C. O. Committee. The History and present State of Scientific research in the Dutch East Indies. 1923, Printed by J. H. de Russy, Amsterdam. 4.° mlla. (D. de l'Acad. R. des Sciences de Amsterdam.)

7.—Bellas Artes.

Abizanda Broto (Manuel). "Documentos para la Historia Artística y Literaria de Aragón (siglo xvi)", por ———. Memoria premiada por el Patronato Villahermosa-Guaqui en el Concurso de 1915. Tomo II. Zaragoza, Tip. "La Editorial", 1917. 4.°

Auda (Antoine). "Étienne de Liège. L'Ecole musicale Liegeoise au X° siècle", Bruxelles, 1923, Maurice Lamertín, Libraire Éditeur. 4.° mlla.

Beltrán y Villagrasa (Pío). "Interpretación del Usatge "Solidus "Aureus" por ———. Publicado en el "Memorial Numismático Español", junio 1921. Madrid, Imprenta Moderna, 1921. 4.° (D. del A.)

Román (Eric) y Greslebin (Héctor). "Alfarería de estilo draconiano de la Región Diaguita (República Argentina)", por ———. Buenos Aires, Imp. Ferrari Hnos., 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

Bronarscki (Ludwig). "Die Lieder der hl. Hildegard. Ein Beitrag zur Geschichte der geistlichen Musik des Mittelaliers", von ———. Zürich. Diss. Druckerei Gebr. Leeman & Co. 1922. 4.° (Bem. p. la Bibliothèque centrale fédérale. Berna.)

"Catálogo de la Exposición Valdés Leal y de Arte Retrospectivo." Sevilla, mayo 1922. Sevilla, Tipografía Gironés, 1923. 4.° mlla. (D. de D. Luis Jiménez Placer.)

Correia (Vergilio). "Azulejos Datados", por ——— (1.ª serie). Lisboa, Imprenta Libanio da Silva, 1922. (D. del A.)

Correia (Vergilio). "As obras de Santa María de Belem de 1514

a 1519", por ————. Lisboa, Tipografía del *Anuario Comercial,* 1922. (D. del A.)

Díez Barroso (Francisco). "El Arte en Nueva España", por ————. Un vol. en fol. con grabados intercalados en el texto. México, Compañía Mexicana de Artes Gráficas, M. C. M. X. X. I. (D. del A.)

Donostia (José Antonio de). "Cómo canta el vasco", por ————. (Public. y rem. por la "Sociedad de Estudios Vascos"). En 4.° Bilbao, Imp. Eléxpuru Hermanos, 1921.

Echegaray (Carmelo de). "Monumentos religiosos de Guipúzcoa", por ————. Barcelona, Imprenta viuda de Luis Tasso, 1921. En 8.°, con fototipias. (D. del A.)

Echegaray (Carmelo de). "Monumentos civiles de Guipúzcoa", por ————. Barcelona. Imprenta viuda de Luis Tasso, 1921. En 8.°, con fototipias. (D. del A.)

Escrivá de Romaní y de la Quintana, conde de Casal (Manuel). "Azulejería (La) como elemento decorativo de la Arquitectura". Discurso leído por ————, en el acto de su recepción pública y contestación del Excmo. Sr. D. Luis de Landecho el día 14 de enero de 1923. Madrid, Artes Gráficas "Mateu". (D. por la R. A. de Bellas Artes de San Fernando.)

Esteve Botey (Francisco). "Exlibrismo. Ramón Casals y Vernis", por ————. (*Coleccionismo,* año XI. Núm. 123 marzo 1923.)

Flitch (J. E. Crawford). "An Idler in Spain. Notes on a Goya", by ————. En 4.°, con láminas. Printed by the Riverside Press Limited, Edinburgo, Scotland, 1914. (D. del Excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Font y Carreras (Augusto). "Tendencias que se observan en la teoría de la composición arquitectónica", por ———— Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1907. (D. de la R. A. de C. y A. de Barcelona.)

Francés (José). "Un libro de estampas". Discurso leído por don ———— en el acto de su Recepción pública y contestación de D. Marceliano Santa María el día 4 de febrero de 1923.

Madrid, Tipografía Yagües. (D. por la R. A. de B. A. de S. Fern.)

García Llansó (Antonio). "La joyería y la orfebrería en España", por ————. Fol. Barcelona. A. López Robert, impresor, 1908. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Goddard King, M. A. (Georgiana). "Sardinian Painting", by ————. Printed for Bryn Mawr College. Philadelphia, 1923. En 8.°, con fototipias. (D. de la Autora.)

Gudiol i Cunill (Joseph). "El Museu Arqueologich-Artistich de Vich en 1922. "Memoria del Conservador d'aquest Museu Mossen ————. Llegida en la reunió de la Junta directiva que tingue lloch el día 25 de Mars de 1923. Vich, Tipografia Balmesiana, 1923. 8.° (D. del A.)

Gudiol i Cunill (Joseph). "Les creus d'argenteria a Catalunya", per ————. En fol., con fototipias. (*Annuari de l'Institut d'Estudis Catalans,* vol. VI.) Barcelona, 1920. (D. del A.)

Keherer (Hugo). "Die Kunst des Greco. Mit einundsiebzig Tafeln. Dritte vermehrte Auflage", von ————. Druck von Hesse & Becker in Leipzig, 1914. En 4.°, con láminas. (D. del A.)

Keherer (Hugo). "Francisco de Goya mit 69 Abbildungen eingeleitet", von ————. Gedrucht in der Graphischen Kunstanstalt Heinrich Schiele, Regensburg, s. a. 8.° (D. del A.)

Keherer (Hugo). "Velázquez mit 60 Abbildungen gewählt und eingeleitet", von ————. Druck von Hesse & Becker in Leipzig, 1919. En 8.°, con láminas. (D. del A.)

Keherer (Hugo). "Francisco de Zurbarán" von ————. Mit einem Tilelblatt und 87 Abbildungen Druck von Hesse & Becker in Leipzig, s. a. (D. del A.)

Kessler (Ernest). Über die leiterfrenden Tonstufen im gregorianischen Gesang. Zur Geschichte des mittelalterlichen Tonystems, von ————. Buchdruckerei der Vorarlberger Verlagsanstalt Ges. Vorarlberg., 1922. (Rem. p. l. Universidad de Friburgo.)

Laborde (Comte A. de). "La Mort chevauchant un boeuf, origine de cette Illustration de l'Office des morts dans Certains Livres d'Heures de la fin du xve siècle", par ————.

Texto y láms. I a XIV. Paris, chez Francisque Lefrançois, Libraire de la Société des Bibliophiles François, MCMXXIII. (D. del A.)

Lathrop (George Parson). "Spanish Vistas", by ————. Illustrated by Charles S. Reinhardt. En 4.°, con grabados y láms. New York, Harper & Brothers, 1883. (D. del Excmo. Sr Don Juan C. Cebrián.)

Leguizamón (Martiniano). "El supuesto retrato de Garay. Nuevas comprobaciones", por ————. La Plata. Taller de impresiones oficiales, 1910. 4.° menor. (D. del A.)

Leguizamón (Martiniano). "La iconografía de Juan de Garay. Disquisición histórica", por ————. La Plata. Taller de impresiones oficiales, 1910. Fol. menor. (D. del A.)

Leguizamón (Martiniano). "La restauración del Himno Argentino", por ————. Buenos Aires. Talleres Jacobo Peuser, 1922. 8.° menor (D. del A.)

López Landa (José María). "El Monasterio de Nuestra Señora de Rueda", por ————. Calatayud, Imp. Ruiz y Gracia, 1922. (D. del A.)

Masriera y Manovens (Federico). "La fundición de bronces de arte a cera perdida", por ————. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Masriera y Manovens (José). "El Arte plástico y gráfico", por ————. Fol. Barcelona. A. López Robert, impresor, 1904. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Masriera y Manovens (José). "Arte moderno", por ————. Fol. Barcelona. A. López Robert, impresor, 1902. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Mestres y Borrell (Félix). "La intromisión del academismo y el modernismo en las Escuelas de Arte", por ————. Fol Barcelona. A. López Robert, impresor, 1921. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Montoto (Santiago). "Bartolomé Esteban Murillo", por ————. Sevilla. Imp. y Libr. Sobrino de Izquierdo, 1923. En 4.°, con ilustraciones. (D. del A.)

Muñoz Morillejo (Joaquín). "Escenografía española", por ————. Madrid. Imprenta Blass, Soc. An., 1923. 4.°, con

láms. (Publicada y donada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.)

Punch. "Benjamín Disraeli. Earl of Beaconsfield. Cartoons from 1843-1878". London: Bradbury, Agnew, & Co., Printers, 1878. (En folio. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Regulamento do Museu Historico Nacional, approvado pelo Decreto n. 15.596 de 2 de agosto de 1922." Río de Janeiro. Imprenta Nacional, 1922, 4.º m^{lla}. (D. de la Biblioteca Nacional de Río Janeiro.)

Rivero (Casto M.ª del). "La Colección de Monedas Ibéricas del Museo Arqueológico Nacional." Repertorio sintético de Numismática antigua, ilustrado con láminas, grabados y croquis geográficos, por ———, archivero, bibliotecario y arqueólogo. Primera parte. Madrid, Biblioteca de *Coleccionismo,* 1923. 8.ª mlla. (D. del A.)

Rodríguez Codolá (Manuel). "Valor decorativo de la escultura, por ———. Fol. Barcelona. A. López Robert, impresor, 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Sánchez Cantón (F. J.). "Catálogo de las pinturas del Instituto de Valencia de Don Juan", por ———, subdirector del Museo del Prado. Madrid, MCMXXIII. (D. del Instituto de Valencia de Don Juan.)

Sanchís y Sivera (D. José). "La Esmaltería Valenciana en la Edad Media." Discursos leídos en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, en la recepción de ——— el día 1.º de marzo de 1922. Valencia, Imprenta de Antonio López y Comp.ª 4.º mlla.

Soria y Hernández (Arturo). "Un Proyecto de Nuevo Hospicio para Madrid", por ———. Madrid, Imp. de la Ciudad Lineal, 1923. En 8.º (D. del A.)

Travers García (Benito). "Reglas pedagógicas que deben tenerse en cuenta para que el canto en niños y adolescentes forme parte de su educación...", por ———. Villarreal. Imp. de Juan A. Botella, 1923. En 8.º (D. del A.)

Trend (J. B.). "A Picture of Modern Spain: Men Music", by

————. En 4.° London, The Mayflower Press, 1921. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Walter Fewres (J.). "Designs on Prehistoric Pottery From The Mimbres Valley, New México", by ————. City of Wáshington, 1923. (Publicaciones de Smittssonian Miscellaneaus Collections. Vol. 74. Number 6.) 4.° mlla. (Cambio internacional.)

8. Literatura.

Abbondio (Valerio). "La materia classica nella tragedia italiana del romanticismo. Contributo alla storia del teatro italiano", por ————. Lugano. Tipografía Luganense, 1921. 4.° (Rem. por la Universidad de Friburgo.)

Abad (Carlos María). "De Dante Alighieri y de la Divina Comedía", por ————. Madrid. Talleres de la "Editorial Reus," 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Amezúa (Agustín G. de). "Fases y caracteres de la influencia del Dante en España", por ————. Madrid, Talleres de la "Editorial Reus", 1922. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Altamira (Rafael). "La nueva literatura pacifista. El "Cleram-"bault" de Romain Rolland", por ————. Madrid. Talleres tip. de la "Editorial Reus", 1921. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

"Asterie." Carmen in certamine poetico hoeufftiano aureo praemio ornatum. Accedunt Quinque Carmina Laudata. Edidit. Academia Regia Disciplinarum Nederlandica. Amstelodami, 1921. 4.° mlla. (D. de l'Académie Royale des Sciences à Amsterdam.)

Barreda (Luis). "El Báculo (Poesías)". por ————. Madrid. Hijos de Gómez Fuentenebro, 1923. 8.° (D. del A.)

Boccazzi (Giovanni). "La Poesía di Ettore Sanfelice." Tesi presentata alla Facoltà di Lettere dell'Università di Friburgo (Svizzera) per ottenere il grado di dottore ————. Milano. Coi Tipi della Linotipia A. Pavone & C. 4.° mlla. (D. de la Bibliothèque Centrale Fédérale. Berna.)

Bronarski (Alphonse). "Le petit Jehan de Saintré. Une énigme littéraire (Contribution aux études sur Antoine de La Sale)",

par ————. Florence. Imprimerie Giuntina, 1921. 4.° (Rem. por la Bibliothèque Centrale Fédérale. Berna.)

Castro López (Sr. D. Manuel). "Almanaque Gallego: 1913." Año XXVI. Buenos Aires, 1922.

Cherix (Robert-Benoit). "L'esthétique symboliste", par ————. Fribourg, Imprimerie de l'Œuvre de Saint-Paul, 1922. 4.° (Rem. por la Bibliothèque Centrale Fédérale. Berna.)

Coester (Ph. D.). "The Literary History of Spanish America", by ————. Un vol. en 8.° New York, The Macmillan Company, 1916. (D. del Excmo. Sr. D. Juan de Cebrián.)

Crehuet (Diego María). "La pena de muerte como tema literario", por ————. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1917. (D. por la R. A. de Jurisp. y Leg.)

Dante Alighieri. "La Divina Comedia." Universidad Nacional de México, 1921. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Desbarrolles (A.). "Les deux artistes en Espagne", par ————. Un vol. en 8.° Paris. Impr.^e^ P. Larousse, s. a. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Espinós (Víctor). "San Isidro, labrador de Madrid, y fray Félix Lope de Vega", por ————. Madrid. Imprenta Municipal, 1922. En 4.° (D. del Sr. Castañeda y Alcover.)

Esquilo. "Tragedias." Versión directa del griego. por D. Fernando Segundo Brieva Salvatierra. Universidad Nacional de México, 1921. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Eurípides. "Tragedias.—Medea.—Hipólito.—Las Troyanas.—Las Bacantes.—Ifigenia en Aulide.—Ifigenia en Tauride.—Hécuba." Universidad Nacional de México, 1921. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Francey (Thérèse). "Les idées litteraires de Saint Augustin dans le *De doctrina christiana*", par ————. Freiburg. St. Paulus-Druckerei, 1922. 8.° (Rem. por la Bibliothèque Centrale Fédérale. Berna.)

García Nieto, O. F. M. (P. Luis). "El origen de los Nacimientos y la Poesía Franciscana. Con motivo de un Centenario (1223-1923)", por ————. Sevilla, 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

Garnier (Jules). "Borgia s'amuse", par ———. Folleto en 8.° Paris. Imprimerie de l'Art, 1884. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

González y Valdés (Enrique). "Dios en la *Oculta Senda.*" Fol. En 8.° Santiago de Chile, Imp. y Lit. "La Ilustración", 1923.

Gossart (E.). "Charles Quint et Philipe II dans l'ancien drame historique espagnol", par ———. Brusellex. Marcel Hayez, Imprimeur de l'Académie Royale de Belgique, 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

Guedes Coutinho Garrido (Luis). "Estudos de Historia e Litteratura." Ensaios criticos, discursos e conferencias, por ———, socio efectivo da Academia Real das Sciencias (1841-1882). Edição auctorisada pela familia do escriptor e prefaciada por Fidelino de Figueiredo, 1923. Livraria Universal de Armando J. Tavares, Lisboa. 4.° mlla. (D. de D. Fidelino de Figueiredo.)

Hegesias. "Carmen praemio aureo ornatum, in certamine poetico hoeufftiano. Accedunt Quatuor Carmina Laudata." Edidit. Academia Regia Disciplinarum Nederlandica. Amstelodami, MCMXXII. 4.° mlla. (D. de l'Académie Royale des Sciences à Amsterdam.)

Homero. "La Ilíada." Tomo I. Universidad Nacional de México, 1921. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Homero. "La Ilíada." Tomo II. Universidad Nacional de México, 1921. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Homero. "La Odisea." Universidad Nacional de México, 1921. 8.° mlla. (D. de la Secretaría de Instrucción de Méjico.)

Jalbert (Artur). "The activism of Thomas Carlyle", by ———. Torino, Tip. Palatina de G. Bonis e Rossi, 1921. 4.° (Rem. por la Bibliothèque Centrale Fédérale. Berna.)

Kleijutjens, S. J. (J.) en Knippenberg (Dr. H. H.) met Teekeningen door A. C. Ninaber van Eijben. "Uit Droomen Fantasie-Wereld." I. Limburgsche Sagen. H. J. Dieben. Leiden. 16.° mlla.

Kleijutjens, S. J. (J.) en Van Aaren (J. H.). "Historisch Lees-

boek voor de Hoogere Klassen Van Lagere Scholen door ———. H. J. Dieben. Leiden. 8.° mlla.

Leclercq (Jules). "L'Islande et la Litterature." Bruxelles, 1923. Maurice Lamertin, libraire-éditeur. 4.° mlla.

Leguizamón (Martiniano). "El Trovero Gauchesco", por ———. En 8.°, con retrato y láminas. Buenos Aires, Talleres Jacobo Penser, 1922. (D. del A.)

Levene (Ricardo). "Humanidades." Publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, por ———. Tomo V. Imprenta y Casa editorial "Coni", 1923. 4.° (D. del A.)

Liñán y Verdugo (Antonio). "Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte", por el licenciado ———. Publicada por la R. A. Española. Prólogo de D. Manuel de Sandoval. Madrid, Impr. de la *Rev. de Arch., Bibl. y Museos,* 1923. En 8.°

Masriera y Manovens (José). "Nuestro estilo", por ———. Fol. Barcelona, A. López Robert, impresor. 1907. (D. de la R. A. de C y A. de Barc.)

Montoto y Rautenstrauch (Luis). "Resumen de las actas de las juntas celebradas por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el trienio de 1905 a 1908." Memoria leída por el Secretario primero ———. Sevilla, Impr. Sobrino de Izquierdo, 1923. 4.°

Mykolaitis (Vincas). "L'Esthetique de Vladimir Solovier." Thèse présentée à la Faculté des Lettres de l'Université de Fribourg (Suisse) pour obtenir le grade de Docteur par Würzburg. C. J. Bécker, Universitats Druckerei, 1923. 4.° (D. de la Bibliothèque Centrale Fédérale. Berna.)

Ortega Munilla (José). "Aldea Sierra (espejo del vivir nacional)", por ———. Madrid, Talleres tip. "Editorial Reus", 1920. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Regnier (Ad.). "Les grands écrivains de la France." Nuevas ediciones publicadas bajo la dirección de ———. 8.° Paris. Imprimerie Hachette, 1922.

Requena (Sr. D. Fermín). "Entre rosales." Aracena, 1922.

Rodríguez García (José A.). "Cosas", por ———. Habana. Impreso de casa del autor, 1922. (D. del A.)

Rodríguez García (Sr. Dr. José A.) "Cuba Intelectual." Habana. Número 73. Año 1923.

Rufo (Juan). "Las seiscientas apotegmas y otras obras en verso de ———, jurado de Córdoba." Publícalas la Sociedad de Bibliófilos Españoles. Prólogo de Agustín G. de Amezúa. Impr. de Ramona Velasco, viuda de Prudencio Pérez, Libertad, 31. Madrid, MCMXXIII.

Sá (Ayres de). "O Conquistador do Mar." Poema épico, de ———. 1921. Imprenta Libanio da Silva, Lisboa. 8.° mlla. (D. del A.)

Servais (Etienne). "Le genre romanesque en France depuis l'apparition de la *Nouvelle Héloïse* jusq'aux approches de la Révolution", par ———. (Publicado en el t. XVII, fasc. 1 de las *Mémoires de la classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques de l'Académie Royale de Belgique.*)

"Union Académique Internacionale.—Compte rendu de la quatrième session anuelle du Comité (16-18 avril 1923)." Bruxelles, 1923. Imprimerie Marcel Hayez. 4.°

Vega (Fernando de la). "Ratos de estudio", por ———. Linotipo de la Imprenta Departamental. Cartagena (Colombia), 1922. (D. del A.)

9. Geografía.

Albertini (Eugène). "Les divisions administratives de l'Espagne Romaine", por ———, ancien membre de l'École Française de Rome, Chargé de Cours a l'Université d'Alger. Paris. E. de Coccard, Editeur, Anciennes Maisons Thorin et Fontemoing, 1923. 4.° mlla.

Alfaro y Zarabozo (Sabas de). "Geografía de Marruecos y posesiones de Africa", por ———, teniente coronel de E. M. (Reserva), vocal de la Junta Central de la Liga Africanista Española, condecorado con la Gran Cruz del Mérito Militar, Placa de San Hermenegildo, María Cristina y otras varias por méritos de guerra y trabajos científicos. Obra declarada de texto en la Academía de Infantería por R. O. de 12 de junio de 1919. Toledo, Imprenta y encuadernación del Colegio de

María Cristina para Huérfanos de la Infantería, 1920. 8.° marquilla.

Anvers. "Guia Michelin." Paris, Impr. Kapp, 1920. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

"Aplec Excursionista de Catalunya 6 de Maig de 1923 a La Pobla de Claramunt." Barcelona, Obradors tipografics R. Duran i Alsina, 1923. 4.° menor, con ilustraciones.

Badía Malagrida (Carlos). "El factor geográfico en la política sudamericana", por ———. Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1919. (D. por la R. A. de Jurispr. y Leg.)

Boman (Eric). "Los ensayos para establecer una Cronología prehispánica en la Región Diaguita (República Argentina)", por ———. (Tirada aparte del *Boletín de la Academia Nacional de Historia,* tomo VI. Quito, 1923.) Quito, Imprenta Municipal, 1923. 4.° mlla.

Buen (Rafael de). "Conocimientos oceanográficos de los primeros navegantes españoles", por ———. San Sebastián, 1922. (D. por la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa.)

Bushnell, J. R. (David I.). "Villages of The Algonquian, Sionan, and Caddoan Tribes West of The Mississiphi", by ———. Washington. Government Printing Office, 1922. 4.°

Carreño (Alberto María). "Un continente y una raza nuevos", por ———. México. Imprenta Victoria, S. A. 1922. 8.° (D. del A.)

Colmar. "Guia Michelin." Paris, Impr. Kapp, 1920. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

García de Herreros (D. Enrique). "Quatre Voyageurs Espagnols a Alexandrie d'Egipte.—Benjamín de Tudela, 1166-71. Ibn Goubair, 1183-85. Pero Tafur, 1443-89. Ali Bey el Abbassi (Domingo Badía), 1803-7", par ———, C. de la Real Academia de la Historia et Vice-Président de la Société Archéologique d'Alexandrie, &&. Alexandrie, 1923. L'Ecole professionnelle des frères. 4.° mlla. (D. del A.)

Giral y Pereira (José). "Alimentación y Oceanografía", por ———. San Sebastián, 1922. (D. de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa.)

Hedin (Sr. Sven). "Southern Tibet". Nine volumes of text and three volumes of maps. Stockholm, 1922.

[Longin (Émile).] "Relation du voyage de Saavedra Fajardo au Comté de Bourgogne (1638)", por ————. Besançon, Impr. Jacques et Demontrond, 1923. En 8.° mayor.

Martínez López (Dr. E.). "Honduras Geologico-Etnologica". Tipografía Nacional, Tegucigalpa, Honduras, 1923. 8.° mlla.

Metz. "Guia Michelin." Paris, Impr. Kapp. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

Morán Bardón (César). "Alrededores de Salamanca", por ———. Salamanca, Establecimiento tipográfico de Calatrava. 1923. En 8.°, con láms. (D. del A.)

"Nancy et le Grand Couronneé: 1914-1918." Guia Michelin. Paris, Impr. Crété, 1920. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

Picard (Robert). "Le problème de la découverte du Brésil", par ————. Publicado en el tomo XXV, núm. 1 del *Bulletin Hispanique*. Bordeaux, Imprimeries Gounouilhou, 1923.

Suess (Eduardo). "La faz de la Tierra" (Das Antlitz der erde), por ————, antiguo profesor de Geología de la Universidad de Viena. Versión española de Pedro de Novo y F. Chicarro, ingeniero de Minas, vocal del Instituto Geológico de España. Madrid, 1923. Impr. de Ramona Velasco, Vda. de P. Pérez. Un vol. 4.° mlla.

"Strasbourg." Guia Michelin. Paris, Cussac, 1920. 8.°, grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

Teste (Luis). "L'Espagne contemporaine. Journal d'un voyageur", par ————. Un vol. 8.° holandesa. Paris, Typographie Lahure, 1872. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Thayer Ojeda (Luis). "La Atlántida según la Mitología", por ————. Hoja suelta. (De *La Nación,* de Santiago de Chile, febrero 25 1923.)

Veiga Cabral (Mario da). "A Europa actual, com as modificações occasionadas pela Grande Guerra (1914-1919)", pelo ————. Rio de Janeiro, Jacinto Ribeiro, impr. 1923. En 4.°, con un mapa suelto y numerosas ilustraciones. (D. del A.)

"Yser et la Côte belge (L')." Guia Michelin. Paris, Impr. Cussac, 1920. Grabados en el texto (D. de la Casa Michelin).

10. Historia.

A. *Historia de España y Portugal.*

Abendanon (J. H.). "Het oud Spaansch kolonial stelsel zooals dit is nedergelegd in de *Leyes de Indias*", door ———. La Haya, 1922.

Altolaguirre y Duvale (Angel de). "¿Colón español?" Estudio históricocrítico, por ———. Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1923. 4.°

Amador Carrandi (Florencio). "Archivo de la Tenencia de Corregimiento de la Merindad de Durango. Catálogo de los manuscritos, lista de los Tenientes y Monografía de la Merindad", por ———. Bilbao, Talleres "Editorial Vasca", 1922. En 4.° (D. del A.)

Amador Carrandi (Florencio). "Investigaciones Históricas. El Señorío de Vizcaya y los lugares de Limpias y Colindres", por ———. En 4.° menor, con 6 fotograbados. Bilbao, Imprenta de la Diputación de Vizcaya, 1920. (D. del A.)

"Andalousie et Portugal par l'auteur des horizons prochains." Un vol. 8.° Paris, Imprimerie Chaix, 1886. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Aranzadi (Telesforo de). "Exploración de diez y seis dólmenes de la sierra de Elosua-Plazentia", por ———, D. José Miguel de Barandiarán y D. Enrique de Eguren. San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1922. En 4.°, con grabados. (D. del A.)

Aranzadi (Telesforo de). "Exploración de seis dólmenes de la Sierra de Urbasa (Navarra), por ———, D. José Miguel de Barandiarán y D. Enrique de Eguren. San Sebastián, Imprenta de la Sociedad, 1923. En 4.° menor, con fototipias. (Public. y remitido por la "Sociedad de Estudios Vascos".)

Aranzadi (Telesforo de). "Cráneos del cementerio franco de Pamplona", por ———. Barcelona, J. Horta, Impresor, 1922. En 4.°, con grabados. (D. del A.)

Aranzadi (Telesforo de). "Síntesis métrica de cráneos vascos",

por ————. San Sebastián, Imprenta de la Diputación, 1922. En 4.°, con grabados. (Tirada aparte de la *Revista Internacional de Estudios Vascos.*) (D. del A.)

Aranzadi (D. Telesforo de), Barandiarán (D. José Miguel de) y Eguren (D. Enrique de). "Exploración de seis dólmenes de la Sierra de Urbasa (Navarra)". Memoria presentada a la Junta Permanente de "Eusko-Ikaskuntza", por ———, catedrático de la Universidad de Barcelona, catedrático del Seminario Conciliar de Vitoria y catedrático de la Universidad de Oviedo. Publicación de la "Sociedad de Estudios Vascos", 1923. 8.° mlla. (D. de D. Telesforo de Aranzadi.)

Aranzadi (D. Telesforo de), Barandiarán (D. José Miguel de) y Eguren (D. Enrique de). "Exploración de cuatro dólmenes de Belabieta". Memoria presentada a la Excma. Diputación de Guipúzcoa, por ————, catedrático de la Universidad de Barcelona, catedrático del Seminario Conciliar de Vitoria y catedrático de la Universidad de Oviedo. San Sebastián, Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1923. 8.° mlla. (D. de D. Telesforo de Aranzadi.)

Arco (Ricardo del). "Reseña de las tareas de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Huesca (1844-1922), seguida de un apéndice sobre el Museo Arqueológico provincial", por ————. Huesca, V. Campo, Porches del Mercado, 1, 1923. En 8.° (Rem. por la Com. de Monum. de Huesca.)

Artaza (Ramón de). "Muros. Páginas de su historia", por ——. Vigo, Tip. *Heraldo de Vigo,* 1920. 8.° (D. del A.)

Bardaviú (Vicente). "Excavaciones en Sena (Huesca)", por ————. Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos,* 1922. En 4.°, con grabados. (Public. y remitido por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.)

Basanta de la Riva (Alfredo). "Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de los Hijosdalgo. Catálogo de todos sus pleitos, expedientes y probanzas formado directamente de los documentos", por ————. Tomo III. Valladolid, Imprenta Castellana, 1922. 4.° (D. del A .)

Bauer y Landauer (Ignacio). "Papeles de mi Archivo manus-

critos (varios sobre Africa)", recopilados por ————. Madrid, "Editorial Ibero-africano-americana", 1923. (D. del A.)

Bauer y Landauer (Ignacio). "Papeles de mi Archivo. Relaciones y manuscritos (moriscos)", por ————. "Editorial Ibero-africano-americana", Madrid, 1923. En 4.° (D. del A.)

Bauer y Landauer (Ignacio). "Papeles de mi Archivo. Los Turcos en el Mediterráneo (Relaciones)", recopiladas por ————. (Es tomo V de la "Biblioteca Hispano-marroquí"), "Editorial Ibero-africano-americana", Madrid, s. a.

Bauer y Landauer (Ignacio). "Papeles de mi Archivo. Relaciones de Africa (Argel)". Recopiladas por ————. (Es tomo IV de la "Biblioteca Hispano-marroquí"). "Editorial Ibero-africano-americana", Madrid, s. a.

Bauer y Landauer (Ignacio). "Papeles de mi Archivo. Los turcos en el Mediterráneo. Relaciones", Recopiladas por ————. (Es tomo VI de la "Biblioteca Hispano-marroquí). "Editorial Iberoafricano-americana", Madrid, s. a. (D. del A.)

Bauer y Landauer (Ignacio). "Papeles de mi Archivo. Consecuencias de la campaña de 1860. (Marruecos)", Recopilación por ————. "Editorial Ibero-africano-americana", Madrid, 1923. (D. del A.)

Bazin (René). "Terre d'Espagne", par ————. 8.° Paris, Imprimerie Chaix, 1895. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Bell (Aubrey F. G.). "The Magic of Spain", by ————. En 8.° London, William Clowes and sons, 1912. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián).

Bellingham (H. Belsches Graham). "Ups and downs of Spanish Travel", by ————. En 8.° London. Printed by William Clowes, 1883. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Beltrán González (Ricardo). "Una *Historia de España* desconocida, por ————. Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

"Bijdragen en Mededeellingen van het Historisch Genootschap. (Gevestigd te Utrecht) Zes en Dertigste Deel." Amsterdam, Johannes Müller, 1915. 4.°

Blázquez y Delgado Aguilera (Antonio). "Vías romanas del Valle del Duero." Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicadas en el año 1915, redactada por el delegado director ———. Madrid, 1916. (J. S. de Exc. y Antig.)

Blázquez y Delgado Aguilera (Antonio). "Vías romanas del Valle del Duero y Castilla la Nueva." Memoria de los resultados obtenidos en las exploraciones y excavaciones practicadas en el año 1916, redactada por los delegados directores ———, y D. Claudio Sánchez Albornoz. Madrid, 1917. (J. S. de Exc. y Antig.)

Blázquez y Delgado Aguilera (Antonio) y Sánchez Albornoz (Claudio). "Vías romanas de Botoa a Mérida, de Mérida a Salamanca, de Arriaca a Sigüenza, de Arriaca a Titulcia, de Segovia a Titulcia y de Zaragoza al Bearne." Memoria de los resultados obtenidos en las exploraciones y excavaciones practicadas en el año 1918, redactada por los delegados directores ———. Madrid, 1920. (J. S. de Exc. y Antig.)

Blázquez y Jiménez (Angel). "Vías romanas de Carrión a Astorga y de Mérida a Toledo. Excavaciones practicadas en Lancia." Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicados en 1919 y en los meses de enero a marzo de 1920, redactada por ———, bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, delegado-director. Madrid, 1920. (J. S. de Exc. y Antig.)

Blázquez y Delgado Aguilera (D. Antonio) y Blázquez y Jiménez (D. Angel). "Vías de Sigüenza a Zaragoza, de Alhambra a Zaragoza, del Vierzo a Lugo, de Lugo a Betanzos, de Betanzos a Padrón, de Túy a Padrón y de Padrón a Lugo." Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicados en 1921-22, redactada por el excelentísimo señor ———, delegados directores. Núm. gral. 52; número 8 de 1921-22. Publicaciones de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid, Tip. de la *Revista de Arch., Bibl. y Museos,* 1923. 4.° mlla.

Boccalini (Trajano). "Pietra del Paragone político Napolitani perquè siano da Spagnuoli straordinariamente oppressi e la-

cerati", per ————. En 16.°, con grabados. Impresso in Cosmopoli, per Cornelio Last, 1675. (D. del Excmo. Sr. Don Juan C. Cebrián.)

Bryce (James). "The Use of Neu Nations The Relations of Naces in South America. The Two Americas and The Relation of South America to Europe. The Conditions of Political life in Spanisch America. Some reflections and forecasts", by ————. New York, The Macmillan Company, 1916. 8.° mlla. (Cambio internacional.)

Carballo (Don Jesús). "Excavaciones en la Cueva del Rey, en Villanueva (Santander)." Memoria redactada por el delegado director de dichas excavaciones ————. Núm. gral. 53, núm. 9 de 1921-22. Publicaciones de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos, Bibl. y Museos,* 1923. 4.° mlla. (D. de la J. de Exc. y Antig.)

Carles Lea Ll. (D. Henry). "The Moriscos of Spain: Their conversion and expulsion", by ————. Un vol. en 4.° Philadelphia, Lea Brothers & Co., 1901. (D. del Excmo. Sr. Don Juan C. Cebrián.)

Castañeda y Alcover (Vicente). "Arte del Blasón. Manual de Heráldica", por ————. Madrid, Imprenta Clásica Española, 1923. 4.°, con numerosas ilustracions. (D. del A.)

Cayley (George John). "The Bridle roads of Spain; or Las Alforjas, by ————. Introduction by Martin Hume. En 4.° The Gresham Press, Woking and London, 1909. (D. del excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Celichowski (Dr. Zygmunt). "Romuli Amasei de pace oratio habita bononiae Cal. Jan. MDXXX, nec non Caroli V. Oratio Ad Hispanos de suo in Italiam Discessu A. 1529", wydal ————. Poznan Nakladem Biblioteki Kórnickiej 1904. (Przyczynki do driejon panowania Zygmunta Starego. Zeszyt 3.) 4.° mlla. (Donativo de Mr. Edmont Majkouski.)

Cerviño González (Don Antonio). "Las guerras feudales en Galicia: Pedro Madruga y D. Diego de Muros. Siglo XV." por ————, de las Reales Academias Gallega y de Historia Natural y Correspondiente de la Real de la Historia.

Con licencia Eclesiástica. Tipografía Regional, Túy, 1923. 8.º mlla.

Clark (Keith). "The Spell of Spain", by ———. En 4.º, con láminas. The Colonial Press, Boston. 1914. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

"Colección general de documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla", publicada por la Compañía general de Tabacos de Filipinas. Tomo V (1524-1529). Barcelona, Imprenta de la viuda de Luis Tasso, 1923. En 4.º

Colmenares (Diego de). "Historia de la insigne ciudad de Segovia y Compendio de las Historias de Castilla." Autor ———, hijo y cura de San Juan de la misma ciudad y su cronista; ilustrada con notas, algunas del mismo autor y otras de Tomás Baeza y González, revisadas todas ellas por Gabriel María Vergara. Tres tomos en un volumen. Est. tipográfico de *La Tierra de Segovia,* 1922.

"Congreso de Estudios Históricos Andaluces." Sevilla, MCMXXIII. (Publ. y rem. por la R. A. Sevillana de Buenas Letras.)

Cordeiro de Sousa (J. M.). "A sigla de Lourenço Afonso", Apartamientos), pero ———. Lisboa, Tipografia do Comercio, 1922. En 4.º (D. del A.)

Crabtzee (J. B.). "The passing of Spain and the Ascendency of America", by ———. En 8.º, con láminas y planos. Pringfield, Mass., Electrotypers, Printers and Binders, 1898 (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Cunningham (Charles Henry). "The Audiencia in the Spanish Colonies", by ———. En 4.º University of California Press, Berkeley, 1919. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Deverell (F. H.). "All round Spain; by road and rail", by ———. En 8.º London: Printed by William Clowess, 1884. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

"*Día de la Raza (El),* según los Norteamericanos, *Día de Colón,* o según los Palósfilos, *Día de España, Madre de las In-*

dias." Porto, 1923. (D. por el Centro Escolar Español de Oporto.)

Dornellas (Alfonso de). "Elementos para la Historia de Ceuta", por ———. Separata do IV volume da *Historia e Genealogia*. Lisboa, Pap. e Tip. Casa Portuguesa, 1923. En 4.°, con láminas. (D. del A.)

Ellis (Havelock). "The Soul of Spain", by ———. En 4.° Edinburgh, R. & R. Clark, Limited, 1909. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Finke (Heinrich). "Acta Aragonensia. Quellen zur deutschen, italienischen, französischen, spanischen, zur Kirchen und Kulturgeschichte aus der diplomatischen Korrespondenz Jaymes II (1291-1327)", von ———. Band III. Druck von Karl Hem in Freiburg, 1922. 4.° (D. del Dr. Walther Bothschild.)

Fitz-Gerald (John Driscoll). "Hispano-American Ideals", by ———. Reprinted from *The Tomahawk*, Vol. 19. August, 1922, Núm. 4. (D. del A.)

Fitz-Gerald (John D.). "Rambles in Spain", by ———. 8.° con láminas. New York City, s. i., 1910. (D. del Excmo. Señor D. Juan C. Cebrián.)

Foguet y Marsal (José). "El Libro de la Patria", por ———. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1923. En 8.° (D. del A.)

Frías (P. Lesmes). "Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España", por el ———, de la misma Compañía, Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Tomo I (1815-1835). Madrid, Administración de *Razón y Fe*, plaza de Santo Domingo, 14, 1923. (D. del A.)

Fuentes Isla (Benito). "La Imagen de la Virgen en los sellos". Estudio de Sigilografía española de los siglos XIII, XIV y XV, publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, por ———. Madrid, 1923, Tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. (D. del A.)

Gallego y Burín (Antonio). "Granada en la Guerra de la Independencia, por ———, de la Real Academia de la Historia y del Cuerpo de Archivos. Granada, Tip. de *El De-*

fensor, 1923. 4.° mlla. (Publicaciones del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.)

García Carrafa (Alberto y Arturo). "Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos", por ———. Tomos tercero y cuarto (V y VI de la *Enciclopedia Heráldica Hispanoamericana*). Madrid, Imprenta de Antonio Marzo y Litografía de Foruny, 1921. 4.° mayor, con ilustraciones polícromas. (D. de los AA.)

García Faria (Pedro). "Medios y vías de comunicación de la Península Ibérica en los tiempos prehistóricos", por ———. Public. en la *Revista de Obras públicas,* correspondiente a los números 2188-92. Año LXV, 30 de agosto-27 de sept. de 1917.

González Simancas (Manuel). "Excavaciones de Sagunto", por ———. Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos*, 1923. En 4.°, con láminas. (Public y remitido por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.)

Gwynne (Paul). "The Guadalquivir. Its personality, its people and its Associations", by ———. En 4.°, con láminas. Printed by Ballantyne, Hanson & Co. at the Ballantyne Press. Elinburgh, 1912. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Hale (Edward E.). "Seven Spanisch Cities", by ———. En 8.° Cambridge: Printed by John Wilson and son, University Press, 1983. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Hart (Jerome). "Two Argonauts in Spain" by ———. En 4.° Un mapa e ilustraciones en el texto. Printing and Bookbinding Company. New York, 1904. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Hartley (C. Gasquoine). "Things seen in Spain", by ———. En 16.°, grabados en el texto. New York, Billing and Sons, Ltd., Printers, Guildford, 1912. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Howells (W. D.) "Familiar Spanish Travels", by ———. Vol. en 4.° Printed in the United States of America. Published October, 1913. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Hume (Martin A. S.). "The Spaish People. Their origin. growth and influence", by ———. En 8.°, con un mapa. London,

The Gresham Press, 1901. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Inglis (Henry D.). "Sapin in 1830", by ———. En 4.° Vols. I-II. London: Printed by S. Manningand. Co. 1913 (D. del excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Jiménez Catalán (M.) y Sinués y Urbiola (J.). "Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza". Obra premiada por el Patronato Villahermosa-Guaqui en el Concurso 1920-21. Zaragoza. Tip. "La Académica", 1923. 4.° mlla. (D. de los AA.)

Kervyn de Lettenhoce (Bon. H.). "Le Toison d'Or. Notes sur l'Institution et l'Histoire de l'Ordre (depuis l'année 1429 jusqu'a l'année 1559)", par ———. En fol., con 43 láminas. Bruxelles, Imprimerie National d'Art et d'Histoire, 1907. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Kleijnjens (Jos). "Nederlan dsche Geschiedenis", doov ———, en Dr. H. F. M. Huybers. Tweede Deel. Leiden, s. a. 4.°, con láminas. (D. del A.)

Lomas (John). "Sketches in Spain fron nature, art and life", by ———. 8.° Printed by R. & R. Clark. Edinburgh, 1884.

Lonchay (Henri) et Cuvelier (Joseph). "Correspondance de la Cour d'Espagne sur les affaires des Pays-Bas au XVIIe siècle", par ———. Tome premier. Précis de la Correspondance de Philippe III (1598-1621). Bruxelles, 1923. M. Hayez, Imprimeur de l'Académie Royale de Belgique. 4.° mlla.

López (Antonio María). "Ilhavo: Serie de notas para a crítica do "Illiabum". I. Un projecto de Brasão de Armas Concelhio", por ———. Ilhavo, Tip. "Casa Minerva", 1923. 4.°

Lotar (Rudolf). "Die Seele Spaniens", por ———. 8.°, con 53 láms. München, bei Georg Müller, 1916. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Luffman (C. Bogue). "Quiet days in Spain", by ———. En 4.° New York, William Brendon and son, Ltd. Printers, 1910. (D. del Excm. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Lland Roza de Ampudia y de Valle (Aurelio de). "El libro de Caravia", por ———, caballero de la Orden Civil de Alfon-

so XII, correspondiente de la Real Academia de la Historia. Oviedo, Imprenta Gutenberg, 1919. 4.° mlla.

"Madrid in 1835. Sketches of the Metropolis of Spain and its inhabitants", by a Resident Officer. Dos tomos en 4.° en un volumen. Sunder and Otley.— London, MDCCCXXXVI. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Main (E.). "Cities and Sights of Spain", by ————. En 8.°, con fotograbados. London, Chiswick Press, 1899. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebriá.)

Maluquer y Salvador (José). "Reseña histórica de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación", por ————. Barcelona, Imprenta de Redondo y Xumetra, 1884. (D. por la citada Real Academia.)

Mariana (P. Juan de). "Historia general de España", que escribió el ————. Nueva edición, en que, además de la continuación del P. Miñana y una relación de los más notables acaecimientos hasta el año 1808, contiene las notas del Sr. Saban y otras actualmente añadidas por los editores, con un nobiliario en que se hace mención del origen de las principales familias de España. Tomo I a XVIII. Valencia, Imprenta de Manuel López. (D. de D. Agustín Herrera.)

Matamoros (J.). "Historia de mi pueblo. Alcanar. Monografías de sus hechos y monumentos más notables. Alcanarenses ilustres. Su acción social, política y religiosa a través de los siglos", por ————, canónigo. Tortosa, Imprenta Querol, 1922. 8.° mlla.

Martínez Kleiser (Luis). "La Villa de Villagrana de Zumaya." Apuntes y pormenores históricos. Prólogo de D. Carmelo de Echegaray, cronista de los Provincias Vascongadas. Madrid, "Voluntad", 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

M. Clintock (F. R.). "Hilidays in Spain (in 1880 & 1881)", by ————. En 8.° London: Printed by Edward Stanford, 1882. (R. por el Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Mélida (José Ramón) y Taracena y Aguirre (Blas). "Excavaciones de Numancia. Memoria acerca de las practicadas en 1920-21", presentada por ————. En 4.°, con fototipias. Ma-

drid, Tip. de la *Revista de Arch., Bibl. y Museos,* 1923. (D. de la J. S. de Exc. y Ant.)

Moncada (Sancho de). "Restauración política de España. Deseos pvblicos. Al Rey don Filipe 3.ro Nuestro Señor." Ocho discursos. Con licencia. En Madrid. Por Luis Sánchez, año 1619. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Montoto (Santiago). "Italica", por ———. Publicado por la Com. de Monumentos Hists. y Arts. de Sevilla. Sevilla, Impr. Sobrino de Izquierdo, 1923. 8.°, con láminas. (D. del A.)

"Monumento Conmemorativo del III Centenario del Voto y Juramento Concepcionista (El)." Sevilla, por la Inmaculada Concepción. (Con censura y licencia eclesiástica.) Sevilla, Impr. Macía y Flores, 1923. 8.° mlla. (D. de D. José Sebastián y Baudarán.)

Nixon-Roulet (Mary F.). "The Spaniard at home", by ———. En 4.°, con láms. The University Press. Cambridge, U. S. A., 1910. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Orreaga (Miguel de). "¡Amayur...!—Los últimos nabarros. Vindicación de los caballeros patriotas que lucharon por la independencia de Nabarra y por los derechos de la Casa de Albret en los años 1512-1524." Prólogo de Arturo Campión. Pamplona, Imprenta de la Viuda de T. Bescansa, 1923. En 8.° (D. del A.)

Páramos (José G.). "Santiago y España." (Estudio histórico.) Por ———. Manila, 1923. Tipografía "Germania". 8.° mlla. (D. del A.)

Parladé (D. Andrés). "Excavaciones en el Anfiteatro de Itálica." Memoria de los trabajos realizados en 1921-22, presentada por ———, conde de Aguiar, delegado director de aquéllas. Núm. gral.: 51. Núm. 7 de 1921-22. Publicaciones de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Madrid, Tip. de la *Revista de Arch., Bibl. y Museos,* 1923. 4.° mlla. (D. de la J. de Exc. y Ant.)

Patch (Olive). "Sunny Spain. Its People and Places, with Glimpses of its Histori", by ———.

Planas (Pedro). "Paralelismo entre las instituciones fundamenta-

les de la Sociedad céltica e ibérica", por ———. Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos,* 1923. 4.° (D. del A.)

Pérez de Barradas (José). "Yacimientos paleolíticos de los Valles del Manzanares y del Jarama (Madrid)." Memoria de los trabajos realizados en 1921-22, por ———. En 4.°, con fototipias. Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos,* 1923. (D. de la J. S. de Exc y Ant.)

Queiroz Velloso (J. M. de). "O Arquivo Geral de Simancas, sua importancia capital para a Historia Portuguesa." Discurso inaugural da 6.ª Secção do Cogresso de Salamanca (Sciências Filosóficas, Históricas e Filológicas), pronunciado na sessão de 26 de Junho de 1923, por ———. Coimbra, Imprensa da Universidade, 1923. 4.° (D. del A.)

Rambla. "Spain." Un vol. 8.° London, Sampson Low, 1883. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Ramis de Ayreflor y Sureda (José). "La Nobleza mallorquina singularmente en el siglo XVII. El Conde Malo y su familia", por ———. Palma de Mallorca, 1922. (D. del A.)

Reyner (Gustave). "La vie universitaire dans l'ancienne Espagne", par ———. Un vol. en 8.° Toulouse, impr. Ed. Privat, 1902. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Rivero Méndez (Angel). "Crónica de la guerra hispanoamericana en Puerto Rico", por ———. En 4.°, con numerosas ilustraciones. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1922. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Román (Carlos). "Excavaciones en diversos lugares de la Isla de Ibiza." Memoria de los resultados obtenidos en las excavaciones practicadas en 1921, redactada por el delegado director don ———. Madrid, 1922. (R. por la J. S. de Exc. y Ant.)

Rose (Fred. W.). "Notes of a Tour in Spain", by ———. En 8.°, con ilustraciones. London: Printed by T. Vickers Wood, 1885. (D. por el Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Rose (Hugh. James). "Untrodden Spain, and her Black Country", by ———. Dos volúmenes en 4.° London: Printed by Edward J. Francis, 1875. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Rubió i Lluch (A.). "La Grècia catalana desde 1377 a 1379", per ———. Barcelona, s. i., 1920. Folio, con grabados. (D. del A.)

Rubió i Lluch (A.). "La Companyia Catalana Sota El Comandament de Teobald de Cepoy (Campanyes de Macedònia i de Tessàlia) 1307-1510", por ———. (Extret de la Miscel lània de la Riba.) Institut d'Estudis Catalans. Barcelona, MCMXXIII. 4.ª mlla. (D. del A.)

Ruiz Alcázar (Abraham). "La Cruz Roja" (breve recopilación histórica), por ———. Albacete, Imprenta de *El Diario de Albacete*, 1910. 8.° mlla. (D. del A.)

Sagarra (Ferrán de). "Sigillografía Catalana. Inventari, descripció i estudis dels segells de Catalunya", per ———. Obra premiada en el concours *Martorell* de 1912. Volumen II. (Dos tomos en folio: uno de texto y otro de láminas.) Barcelona, Estampa d'Henrich i C.ª, 1922. (D. del A.)

Sanchís y Sivera (José). "La diócesis valentina. Nuevos estudios históricos" por ———. ("Anales del Inst. Gral. y Téc. de Valencia", vol. IX.) Valencia, Imprenta Huici, 1921.

Sancho y Vicens (Pedro A.). "Memoria descriptiva del Archivo Histórico de Mallorca", por ———, correspondiente de la Real Academia de la Historia (del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos). Madrid, Impr. de la *Rev. de Arch., Bibl. y Museos,* 1921. 4.° mlla.

Sanz Cid (Carlos). "La Constitución de Bayona. Labor de redacción y elementos que a ella fueron aportados, según los documentos que se guardan en los *Archives nationales* de París y los *Papeles reservados* de la Biblioteca del Real Palacio de Madrid", por ———. Madrid, Imprenta de la "Editorial Reus", 1922. 8.°

Serra i Vilaró (J.). "El Vas Campaniforme a Catalunya." I. Les Coves Sepulcrals Eneolítiques, per ———. Musaeum Archaeologicum Dioecesanum. Solsona, 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

Shaw (Rafael). "Spain from within", by ———. 4.°, con grabados. London, The gresham Press, 1910. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Scott (S. P.). "Through Spain: a narrative of travel and adventure in the Peninsula", by ————. En 4.°, con grabados. London, Richard Bentley and Son, 1886. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Thornbury (Walter). "Life in Spain: past and present", by ————. En 8.° Published by Harper & Bhothers, New York, 1860. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Torre y del Cerro (Don Antonio de la). "Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, en la solemne recepción pública de ————, el día 18 de noviembre de 1923 (Generalidad de Cataluña). Barcelona, Impr. "Atlas Geográfico", 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

T'Serclaes. "Discurso que en el acto de cubrirse como Grande de España leyó ante S. M. el Rey Don Alfonso XIII, el día 21 de abril de 1881, el Duque de ————." En 8.° Madrid, Tip. Salesiana, 1881. (D. del A.)

Tuixans (Dr. Joaquín). "El Cuaternario y la Prehistoria." Villarreal, Imprenta de Juan A. Botella, 1923. 8.° mlla. (D. del Centro de Cultura Valenciana.)

Valladar (Francisco de Paula). "El Generalife o Huerto del Rey." Apuntes históricos y artísticos por ————. 8.° Granada, Tipografía E. Rodríguez, 1923. (D. del A.)

Veiga Cabral (Mario de). "Compendio de Chorographia do Lisboa." I vol. en 4.° Río de Janeiro. Jacintho Ribeiro dos Santos, 1922. (D. del A.)

Velilla de Ebro (Marqués de). "Genealogía de la Casa de Urríes", por ————. Madrid. Establecimiento tipográfico de A. Marzo, 1922. 4.° menor. (D. del A.)

Vidal (Luis Mariano). "Nota sobre un "menhir" y una "piedra oscilante", con esculturas y letras ibéricas", por————. Fol. Barcelona. A. López Robert, impresor. 1914. (D. de la R. A. de C. y A. de Barc.)

Vila y Anglda (Dr. D. Gabriel). "Heroísmo del Clero Menorquín durante las dominaciones británicas." Artículos publicados en el diario de Ciudadela *La Verdad*, por el ————, canónigo lectoral de la S. I. Catedral de Menorca. Ciudadela

de Menorca, Impr. y Libr. del Sagrado Corazón de Jesús, 1912. 8.ª mlla.

Villa Urrutia (Marqués de). "Fernando VII, Rey Constitucional. Historia diplomática de España de 1820 a 1823", por ————. Madrid, Tipografía de la *Revista de Arch., Bibl. y Museos,* 1922. 4.° (D. del A.)

Villiers-Wardell (Mrs.). "Spain of the Spanich", by ————. En 8.°, con fotograbados. Printed by Sir Isaac Pitman & Sons, New York, 1909.

Visedo (Camilo). "Excavaciones en el monte *La Serreta,* próximo a Alcoy (Alicante)." Memoria de los trabajos y resultados obtenidos en dichas excavaciones, por ————. Madrid, 1922. (R. por la J. S. de Exc. y Ant.).

Wallis (S. T.). "Glimpses of Spain in 1847." by ————. En 8.°, New York: Harper & Brothers, Publishers, 1854. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Ward (G. H. B.). "The truth about Spain", by ————. En 4.°, con ilustraciones. Printed by Cassell & Companny, Limited. London, 1911. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

A.—Obras referentes al emperador Carlos V y a su época. Proceden todas ellas del donativo hecho por el excelentísimo Sr. D. Francisco de Laiglesia. La importancia de la colección nos determina a formar grupo aislado con ella.

"Abelag bedon Konigen"... Dreszden A (s. a., 4.° Hol.

"Acten, regesten und inventare"... (s. l., s. a.). Fol. mlla. Hol.

"Actions (Les) Héroiques... de [l'Empereur Charles V]". Bruxelles (s. a.), 12.° Pta.

Adriani (Giovambatista). "Istoria", Venetia, 1587. 2 vols. 4.° Perg.

Alboraya (Domingo de G. María de). "Historia del Monasterio de Yuste". Madrid, 1906. 4.° Hol.

Alcocer (Pedro de). "Sociedad de Bibliófilos andaluces.—Primera serie.—Relación de algunas cosas hasta que se acabaron las Comunidades en... Toledo". Sevilla, 1872 4.° Hol.

Ansiaux (Maurice). "Histoire économique". [Revue d'Economie Politique. T. VII]. 4.° mlla. Chagr.
Ansiaux (Maurice). "Historia económica". [Recorte de periódico.] 4.° Hol.
Anzangund, Werhaffeig vie Kaiser Carl. (s. l., s. a.). 4.° Hol.
Arborio (Mercurino). [Marchese] de Gattinara: "Il testamento de" ————. Torino, 1878. 4.° mlla. Hol.
"Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede..." Roma, 1915. 4.° mlla. (T. I).
Arenberg (E. Van). "Charles Quint"... Lille [Bruges]. 1890. 4.° mlla. Hol.
[Armerius (Aloysius)]. "De Golleta et Tuneto..." (s. l., s. a.). 4.° Hol.
Armstrong (Edward). "The Emperor Charles V"... Edinburgh, 1902. 2 vols. 4.° mlla. Tel. azul.
[Avila y Zúñiga (Luis de)]. "Comentario... de la guerra de Alemaña"... Anvers, 1550. 8.° Perg.
Ballester Julbe (Constantino). "Disquisiciones históricas"... Murcia. (s. a.). 4.° Hol.
Bardi (Alessandro). "Carlo V e l'assedio di Firenze"... Archivio Storico Italiano. 4.° mlla. Hol.
Barge (Hermann). "Die verhandlungen zu Linz"... Stralsund, 1893. 4.° mlla. Hol.
Barreda (Luis). "Romancero de Carlos V"... Madrid, 1918. 8.° mlla. Hol.
Baumgarten (Hermann). "Geschichte Karls V"... Stuttgart, 1885-1892. 3 tomos en 4 vols. 4.° mlla. Hol.
Baumgarten (Hermann). "Karl V. und die Deutsche Reformation"... Halle, 1889. 4.° Mlla. Hol.
Bax (E. Belfort). "The peasants war in Germany 1522-1526". London... 1899. 8.° mlla. Tel. azul.
Bécker (Jerónimo). "Instrucciones y Consejos. Carlos V y Felipe II". [2 galeradas de un artículo que se publicó en *La Epoca*].
Bellati (Francesco). "Serie de governatori di Milano"... Milano, 1776. Fol. Hol.

Bellay (Du). "Captivité de François 1er"... Paris [Coulommiers.], 1889. 8.° Hol. (Encuadernado con ésta, dos obras más.)

Bendaña (Marqués de). "Dos siglos de nuestra historia"... Estudios políticos. Madrid, 1905. 3 vols. 4.° mlla. Hol.

Bernal de O'Reilly (Antonio). "Bizarría guipuzcoana y sitio de Fuenterrabía"... San Sebastián, 1872. 8.° mlla. Hol.

Besingknuss. "Aigentliche / unnd warhaffte Beschreibung"... [Zilingen], 1559. 4.° Cart.

Blasco de Lanuza (Vincencio). "Historias eclesiásticas y seculares de Aragón"... Çaragoça (s. a. ¿1622?). Tomo I, Fol. Pta.

Boehmer (Edward). "Biblioteca Wiffeniana. Spanish reformers"... Strassburg..., 1874. 4.° mlla. Hol.

Boemer (Eduard). "Francisca Hernández un Frai Francisco Ortiz". Leipzig, 1865. 8.° mlla Hol.

Bonilla y San Martín (Adolfo). "Luis Vives y la Filosofía del Renacimiento"... Madrid, 1903. 4.° mlla. Pta. val.

Bom (Moritz Julius). "Spaniens Niedergang"... Stuttgart, 1896. 4.° mlla. Hol.

Bordenave (Nicolás de). "Histoire de Béarn"... Paris, 1873. 4.° mlla. Hol.

Bornate (Carlo). "Ricerce intorno alla vita de Mercurino Gattinara"... Novara, 1899. 4.° mlla. Tel. verde.

Bourrilly (V. L.). "L'Ambassade de La Forest"... 4.° mlla. Hol. *Revue Historique.* Paris, mai-août, 1921.

Bourrilly (V. L.). "Qarles Quint en Provence"... Paris, 1901. 4.° mlla. Hol. [*Revue Historique.* Tome soisante-seizième.]

Brandenburg (Erich). "Moritz von Sachsen"... Leipzig, 1898. I vol. 4.° mlla. Hol.

[Brauburger (Andreas)]. "De formula reformationis ecclesiasticae... Maguntiae, 1782. 8.° Hol.

Brieger (Theodor). "Aleandver und Luther 1521"... Gotha, 1884. 4.° Hol.

Brieger (Theodor). "Beiträge zur deschichte"... 4.° Hol. [Zeitschr. f. K. G., XII, 1.]

[Bruy (Abraham de)]. "Habitvs Variorvm Gentivm". Bruxelles, 1581. Fol. mlla. Hol.

Bugati (Gasparo). "Historia universal de Venetia". 1570. 4.° Perg.

Burigozzo (Gianmarco). "Cronica milanese". Milano, 1851. 8.° mlla. Hol.

Busch (Willhelm, Cardinal Wolfey). Bonn, 1886. 4.° mlla. Hol.

"Calendar of letters, despatches." London, 1866-1904. 13 vols. 4.° mlla.

Calvete de Estrella (Juan Cristóbal). "Rebelión de Pizarro en el Perú"... Madrid, 1889. 2 vols. 8.° mlla. Hol.

Campori (Giusseppe). "Carlo Vin Modena" (s. l., s. a.). 4.° mlla. Hol.

Cano (Melchor). "Parecer del Maestro" (s. l.). 1736. 8.° Cart.

Cánovas del Castillo (Antonio). "Carlos V y las Cortes de Castilla". 4.° mlla. Hol. *La España Moderna.* Enero, 1889.

Cánovas del Castillo (Antonio). "Estudios literarios". Madrid, 1868. T. II. 8.° mlla. Hol.

[Cánovas del Castillo (Antonio)]. "Historia de la decandencia de España desde el advenimiento al trono de D. Felipe III". (s. l., s. a.). 4.° mlla. Hol. Forma parte de la "Biblioteca Universal".

Capella (Galeazzo). "Commentari di"... Venetiis, 1539. 4.° Perg.

Capelloni (Lorenzo). "Vita del Principe Andrea-Doria". Genova, 1865. 8.° mlla. Hol.

Cappa (Ricardo). "La Inquisición Española". Madrid, 1888. 4.° Hol.

"Captivité et délivrance de Francois 1er" 4.° Hol. ["Le Cabinet Historique". Juin, 1856. Paris.]

Cardauns (Ludwig). "Paul III, Karl V. und 1536." Rom., 1908. 4.° mlla. Hol.

Cardauns (Ludwig). "Zur Geschichte der Kirchlichen. Rom., 1910. 4.° mlla. Hol.

Cardauns Ludgwig). "Zur Geschichte Karls V". Rom., 1908. 4.° mlla. Hol.

"Carlo Quinto in Siena". Bologna, 1884. 8.° mlla. Hol.

[Carlos I Rey de España]. "Caroli Re. Regis recessvri" (s. l., s. a.). 8.° Hol.

[Carlos I Rey de España]. "Comentarios del Emperador Carlos Quinto". Madrid, 1862. 4.° Hol.

[Carlos I Rey de España]. "Correspondance de Charles-Quint". Bruxelles, 1859. 8.° mlla. Hol.

[Carlos I Rey de España]. "Correspondenz des Kaisers Karl V". Leipzig. 3 vols. 4.° mlla. Hol.

[Carlos I Rey de España]. "L'instruction de Chales-Quint a son fils". Bordeaux (s. a.). 4.° mlla. Chgr. Artículo del *Bulletin Hispanique.*

[Carlos I Rey de España]. "Lettre de l'empereur Charles-Quint". 4.° mlla. Hol. *Bulletin du Bibliophile Belge.* 1856.

[Carlos I Rey de España]. "Recueil des lettres de l'empereur Charles-Quint". Monaco, 1910. 4.° mlla. Rúst.

Carpzow (Benedictus). "In nomine Jesu Christi". Disputatio. Lipsiae, 1649. 4.° Perg.

Casañ (J). "La hacienda en los tiempos de Isabel I y Carlos I. 4.° Hol. *Revista Contemporánea.* T. CXXXIV. Cuad. III. 15 marzo 1907.

Castaldo (Giovanni Battista). "Die Kriegsver". Rom, 1901. 4.° mlla. Hol.

Castan (Auguste). "L'empereur Charles-Quint". 4.° Hol. Mémoires de la Société d'Emulation du Doubs, 4.ª serie. T. III. Besançon, 1868.

Castan (Auguste). "Granvelle et le petit Empereur de Besançon, 1518-1538". 4.° mlla. Hol. Recorte de la *Revue Histor.* 1876.

Castro (Adolfo de). "Historia de los protestantes españoles". Cádiz, 1851. 4.° Hol.

"Catalogue Exposition de la Toison d'Or a Bruges". Bruxelles, 1907. 8.° mlla. Hol.

"Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla". Madrid, 1829. 4.° mlla. Hol.

Cipolla (Carlo). "Storia politica d'Italia". Milano, 1881. 4.° mlla. Cart.

Coloma (Luis). "Jeromín". Estudios históricos. Bilbao, 1905. 2 vols. 8.° mlla. Hol.

[Cock (Hieronymus)]. "Divi Caroli V". Anvers, 1563. 4.° mlla. apais. Perg.

"Collection des voyages des Souveraines des Pays-Bas". Bruxelles, 1876-1882. 4 vols. 4.° mlla. Tel. roja.

Contarini (Gaspare). "Der briefwechsel". Rom., 1899. 4.° mlla. Hol.

"Corpus documentarum Inquisitionis". Gent, 1889-1902. 5 vols. 4.° mlla. Hol.

Cortés (Hernán). "Cartas y relaciones". París, 1866. 4.° mlla. Hol.

[Cortés (Hernán)]. "Fernand Cortés. Lettres de Fernan Cortés". París, 1879. 8.° mlla. Tel. azul.

Coxe (William). "Histoire de la Maison d'Autriche". Paris, 1810. T. II. 8.° Pta.

"Curiosidades bibliográficas. Colección escogida de obras raras". Madrid, 1871. 4.° mlla. Hol. Forma el t. XXXVI de la "Biblioteca de Autores Españoles".

Champollion-Figeac (Aimé). "Captivité du Roi François 1.er" París, 1874. 4.° mlla. Hol. Forma parte de la "Collection des documents inédits sur l'Histoire de France... Première série. Histoire politique".

Chotin (A. G.). "Les expéditions maritimes de Charles-Quint". Tournai (s. a.). 8.° Hol.

Damaschino (Primo). "La spada d'Orione". Roma, 1680. 4.° Hol.

Danvila y Collado (Manuel). "La Germanía de Valencia". Discursos. Madrid, 1884. 4.° mlla. Hol.

[Danvila y Collado (Manuel)]. "Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla", Madrid, 1897-9. 6 vols. 4.° mlla. Hol. Forma los ts. XXXV-XL del "Memorial Histórico Español".

Danvila y Collado (Manuel). "El poder civil en España", Memoria. Madrid, 1885. 2. vols. 4.° mlla. Hol. Faltan los tomos I, III y IV.

"Descrizione dei funerali di Carlo V" (s. l., s. a.). 4.°, mlla. Hol. "Giornale Lingustico", Anno XI.

Desdevises du Dezert (G). "L'Espagne de l'ancien régime.—La société. [Les institutions]". Paris, 1897-9. 2 vols. 4.° mlla. Hol.

Diana (Manuel Juan). "Capitanes ilustres". Madrid, 1851. 4.° Hol.

Díaz y Rodríguez (Manuel). Publicaciones de la *Revista Científico-Militar.*—"Recuerdos de las glorias españolas". Barcelona, 1883. 8.° mlla. Hol.

"Discurso de las Comunidades de Sevilla, año de 1520". Sevilla, 1881. 4.° mlla. Hol.

"Discursos varios de historia". Zaragoça, 1683. 4.° Perg.

"Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba". Madrid, 1891. 4.° mlla. Pta.

"Documents historiques curieux", 4.° mlla. Hol.—"L'Investigateur". 2 Série. T. IV. 1844.

"Documents musulmans". Oran, 1890. 4.° mlla. Hol.

"Documents relatifs aux projets d'évasion de François 1er". Paris, 1878. 4.° mlla. Hol.

Dolce (Luigi). "Vita de Carlo Qvinto". Vinegia, 1567. 4.° Perg. Contiene además... "Immortalità dell'... Imperator Carlo Qvinto". 1566. 4.°

Dolce (Luigi). "Vita de Carlo Quinto". Vinegia, 1567. 4.° Perg.

Dolce (Luigi). "Vita dell' invittiss. e gloriosiss... Carlo Qvinto". Vinegia, 1561. 4.° Perg.

Doria (Antonio). "Compendio... delle cose di sva notitia. Genoua, 1571. 4.° Pta. val.

Dormer (Diego José). "Anales de Aragón" (s. l.). 1697. Fol. Perg.

Droysen (Johan Gustav). "Zwei verzeichnisse". Leipzig, 1854. 4.° mlla. Hol.

Druffel (August von). "Des Viglius". München, 1877. 4.° mlla. Hol.

Druffel (August von). "Die Sendung". München, 1892. 4.° mlla. Hol.

Druffel (August von). "Kaiser Karl V. und die Römische". München, 1877-1881. 2 vols. 4.° mlla. Hol.

Douffel (August von). "Ueber den Vertrang". 4.° mlla. Hol.

Dumeril (A.). "Etude sur Charles-Quint". Paris, 1856. 8.° mlla. Hol.

Ehrenberg (Richard) "Des Zeitalter der Fugger". Jena, 1896. 2 vols. 4.° mlla. Tel. roja.

[Einrichtug]. "Kaiserlicher Maiestat Einreyttung zu München s. l., s. a.). 8.° mlla. Hol.

Ermisch (Hubert). "Neues Archiw". Dresden, 1885. 8.° mlla. Hol.

Ermisch (Hubert). "Neues Archiw". Dresden, 1893. 8.° mlla. Hol.

"Escuela". Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Madrid, 1914. 4.° mlla. Tel. azul.

"Espagne (L') au XVI et au XVII siècles". Heilbronn, 1878. 4.° mlla. Hol.

Espejo (Cristóbal). "Sobre organización de la Hacienda española". Madrid, 1907. 4.° mlla. Hol.

Fischer (Gerhard). "Die persönliche". Königsberg, 1891. 4.° Hol.

Fabraquer (Conde de). "Historia del emperador Carlos V". Madrid, 1862. 8.° mlla. Hol.

Farine (Ch.). "Deux pirates". Paris, 1869. 4.° mlla. Hol.

Fernández Duro (Cesáreo). "Armada española". Madrid, 1895. I vol. 4.° mlla. Hol.

Fernández Herrero (Manuel). "Enciclopedia popular, Sección instructiva, Historia de las Germanías de Valencia". Madrid, 1870. 8.° mlla. Hol.

Fernández San Román (Federico). "Batalla de San Quintín". Madrid, 1863. 4.° mlla. Tel. sepia.

Ferrer del Río (Antonio). "Decadencia de España. Primera parte.—Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla". Madrid, 1850. 4.° Pta.

Ficker (Johannes). "Die Konfutation". Leipzig, 1891. 4.° mlla. Hol.

Finot. "Le siége de Metz en 1552". 4.° mlla. Hol. [*Bulletin du Comité des Travaux Historiques.* Année 1897.]

Fléchier (Valentín Esprit). "Historia de el Cardenal Don Fray Francisco Ximénez de Zisneros". León de Francia, 1712. 8.° Pta.

Florit (José María). "La armadura de un lebrel en la Real Armería". Madrid, 1906. 4.° mlla. Hol.

Formentini (Mario). "La dominazione spagnola in Lombardía". Milano, 1881. 4.° mlla. Hol.

Foronda y Aguilera (Manuel). "Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia". Madrid, 1916. 4.° mlla. Tel. roja (2 ejemplares).

Foronda y Aguilera (Manuel de). "Efemérides históricas. El día de San Matías". Recorte de *La Epoca*.

Foronda y Aguilera (Manuel). "Estancias y viajes del Emperador Carlos V". Madrid, 1914. Fol. mlla. Hol.

Foronda y Aguilera (Manuel). "De Llanes a Covadonga". Madrid, 1913. 4.° Hol.

Foronda y Aguilera (Manuel). "Fiesta del Toison de Oro celebrada por Carlos V en Utrech el año de 1546". 4.° mlla. Hol. *Revista Contemporánea.*

Foronda y Aguilera (Manuel). "Estancias y viajes de Carlos V". Madrid, 1895. 4.° mlla. Hol.

"Forschungen zur Deutschen geschichte". Göttingen, 1865. 4.° Hol.

Frasceschinis (Francesco María). "La vita di Carlo Quinto Imperatore" (s. l.). 1815. 4.° mlla. Hol.

Friedrich (Johann). "Der Reichstag zu Worns in Jahre 1521. Nach den Briefen des päpstlichen Nuntius Hieronymus Aleander". Nünchen, 1871. 4.° mlla. Hol.

Friedensburg (Walter). "Am verabend des Schmalkaldischen Krieges denkschrift der umgebung Kaiser V". Rom., 1898. 4.° mlla. Hol.

Friedensburg (Walter). "Der Reichstag zu Speier 1526 im Zusammenhang der politischen und Kirchlichen Entwicklung Deutschlands im Reformationszetalter". Berlin, 1887. 4.° mlla. Hol.

Friedensburg (Walter). "Eine ungedruckte depesche Aleanders von seiner ersten Nuntiatur bei Karl V. 1520". Rom., 1897. 4.° mlla. Hol.

Frisi (Anton-Francesco). "Memorie storiche della Città di Monza". Monza, 1841. 4.° mlla. Hol.

Gachard. "Trois années de l'histoire de Charles-Quint (1543-1546)". Bruxelles, 1865. 8.° mlla. Hol.

Gachard. "La Bibliothèque Nationale a Paris. Notice et extraits des manuscrits qui concernent l'histoire de Belgique". Bruxelles, 1875-1877. 2 vols. 4.° mlla. Cart.

Gachard. "La captivité de François I et le Traité de Madrid". Bruxelles, 1860. 8.° mlla. Hol.

Cachard. "Note sur le point de savoir si Charles-Quint fit célebrer ses obsèques de son vivant, et s'il y assista". 4.° Hol.

[García Cereceda (Martín)]. "Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V", por Martín García Cerezeda. Madrid, 1873-6. 3 vols. 4.° mlla. Hol.

Gebhardt (Brune). "Die gravamina der Deutchen Nation gegen den Römanischen". Zweite Auflage. Breslau, 1895. 4.° mlla. Hol.

[Gilberti (Giovanni Matheo)]. "Correspondenza segreta di Gian Matheo Giberto... con Cardinale Agostine Trivulzio". Torino, 1845. 8.° mlla. Hol.

[Giovio (Paolo)]. "Commentario de la cose de tvrchi, di Pavlo Iovio" (s. l.). 1541. 8.° Cart.

[Giovio (Paolo)]. "Elogio o vidas breues, de los Caualleros antiguos y modernos". Granada, 1568. Fol. Perg.

[Giovio (Paolo)]. "Historiarum sui Temporia". Argentorati, 1555-6. 2 vols. 8.° Pta. labr.

[Giovio (Paolo)]. "Libre de las historias y cosas acontescidas en Alemaña, España..., y en otros reynos y señoríos. Valencia, 1562. Fol. Piel.

Giussani (Giovanni Pietro). "Vita dell'Illustrissimo... Monsignor Filippe Archinto". Como, 1611. Piel labr.

Godoi (M. Giovanni de). "Comentari della gverra fatta nella Germania da Carlo Quinto". Vinegia, 1548. 8.° Cart.

[Goezmann]. "Histoire politique des grandes querelles entre l' Empereur Charles V, et François I". Paris, 1777. 2 vols. 8.° Pta.

Gómez de Fuensalida (Gutierre). "Correspondencia de ——— publicada por el Duque de Berwick y de Alba". Madrid, 1907. 4.° mlla. Tela roja.

[Gondi (Jean-François-Paul de)]. "La conivration dv Comte Iean-Levis de Fiesqve". Paris, 1665. 8.° Pta.

[Gonzaga de Borgoforte (Luigi)]. "G. Romano... Cronaca del soggierno di Carle V in Italia". Milano, 1892. 8.° mlla. Hol.

Gosellini (Giuliane). "Vita dell'illustrissimo... D. Ferrando Gonzaga". Venetia, 1579, 4.° Perg.

Gossart (Ernest). "Espagnols et Flamands au XVI siècle. — Charles-Quint roi d'Espagne". Bruxelles, 1910. 4.° mlla. Hol. (2 ejemplares).

Griessdorf (Johannes). "Der zug Kaiser Karls V gegen Metz im Jahre, 1552". Halle, 1891. 4.° mlla. Hol.

[Grollier (César)]. "Historia expvgnante et direptae vrbis Romae per exercitvm Caroli V". Parisiis, 1637. 4.° Perg.

[Guazzo (Marco)]. "Historie di tvtte le cose degne de memoria". Venetia, 1540. 4.° Pta. labrada.

"Guerras de los españoles en Africa. 1542, 1543 y 1632". Madrid, 1881. 8.° mlla. Hol. Forma el tomo XV de la "Colección de libros raros o curiosos."

Guerrazzi (F. D.). "Vita de Andrea Doria". Milano, 1863. 4.° mlla. Hol.

Guevara (Antonio de). "Epístolas familiares". Anveres, 1665. 8.° Hol.

[Guicciardini (Luigi)]. "Commentarii di Ludovico Guicciardini delle caso più memorabili seguite in Europa". Venetia, 1565. 4.° Cart.

[Guicciardini (Luigi)]. "Desvicttione di Lodovico Guicciardini... di tvtti i Paese Bassi Anversa, 1567. Fol. Piel.

[Guicciardini (Luigi)]. "Histoire d'Italie de l'année 1492 a l'année 1533". Paris, 1836. 4.° mlla. Hol.

[Guicciardini (Luigi)]. "Storia d'Italia". Parigi, 1837. 6 vols. 4.° Hol.

[¿Guilliet de Monthouz (Michel?)]. "Faits & guerre de l'Empereur Charles-Quint dans la guerre de l'Allemagne (1546-1547". Paris, 1902. 4.° mlla. Hol.

Haebler (Konrad). "Die geschichte der Fuger'schen Handlung in Spanien". Weimar, 1897. 4.° Hol.

Haebler (Konrad). "Zur geschichichte der Kastilischen Comunidades, 1520-21" (s. l., s. a.). 4.° Hol.

Haebler (Konrad). "Geschichte Spaniens unter den Habsburgernn". Gotha, 1907. vol. 4.° Hol.

Haebler (Konrad). "Prosperidad y decadencia económica de España durante el siglo XVI". Madrid, 1899. 8.° mlla. Hol.

Haebler (Konrad). "Die wirtschaftliche Blüte Spaniens im 16. Jahrhundert und ihr Verfall". Von Konrad Häbler. Berlin, 1888. 4.° mlla. Hol. (2 ejemplares).

Hannusch (J. J.). "Kaiser Karl V. seine Beit und seine Beitgenessen Ein geschichtlicher Umriss für die studirendi Jugend". Wien, 1869. 8.° mlla. Cart.

Harnack (Adolfo von). "Martin Luther und die Grundlegung der Reformation". Berlin, 1917. 8.° mlla. Cart.

Haubold Kirchbach (Johann). "I. N. I. Imperatorem Augustisimum Carolum Qvintum Placidae disquisitioni". Wittebergae, 4.° 1671. Hol.

Hauser (Henri). "Le traité de Madrid et la cession de la Bourgogne a Charles-Quint". Paris, 1912. 4.° mlla. Hol.

Hausrath (Adolf). "Aleander und Luther ausdem Reischstage zu Worms". Berlin [Al fin: Leipzig], 1897. 8.° mlla. Hol.

Hefele (Ch. J.). "Bibliothèque allemande. Le Cardinal Ximénès et l'Eglise d'Espagne à la fin du XV et au conmencement du XVI siècle". Lyon, 1856. 4.° Pta.

Heger (Franz). "Verschwundene Altmexicanische Kestbarrkeiten des XVI jahrhunderts". New York, 1906. 4.° mlla. Hol.

Heilbrunner (Philippus). "Der Ufchuldige Luther / Das ift / Augenfcheinliche Beweisung / Dafs alles das jonige / fe die Iesuiter, in jhren füngst auss gesprengten Lesters chrissten". Laugingen, 1599. 4.°

Heine (G.). "Briefe and Kaiser Karl V. geschrieben von seinem Reichtvater in den Jahren 1530-32". Berlin, 1848. 4.° mlla. Hol.

Helps (Arthur). "The spanisch conquest in America". London [Edinburgh], 1900-2. 4. vols. 8.° mlla. Tel. roja.

Hellwig (W.). "Die politischen beziehungen Clemens VII. zu Karl V in Jahre 1526". Leipzig, 1889. 4.° mlla. Hol.

Henne (Alexandre). "Histoire de la Belgique sous le règne de Charles-Quint". Bruxelles, 1866. 4 vols. 4.° mlla. Hol.

Henne (Alexandre). "Histoire du règne de Charles-Quint en Belgique". Bruxelles, 1858-60. 10 vols. 4.° mlla. Hol.

Hermosilla (Diego de). "Diálogo de los pages". Madrid, 1901. 8.° Hol. (2 ejemplares).

Hervyn de Lettenhove (Baron H.). "La Toison d'Or". Bruxelles [Anvers], 1907. 4.° mlla. Hol.

Herre (Paul). "Barbara Blomberg die Geliebte Kaiser Karls V. und Mutter Don Juans de Austria". Leipzig [Altenburg.] 1909. 4.° mlla. Hol.

Heuterus (Pontus). "Ponti Hevteri... Rervm Belgicarvm libri qvuindecim". Antverpiae, 1598. 4.° Perg.

"Historia de las Comunidades de Castilla". Traducida del francés por D. A. Y. E. Madrid, 1840. 8.° mlla. Pta.

Hoefler (C. von). "Karl's I. (V) Königs von Aragon und Castillen wahl zum Römischen Könige. 28 Juni 1519". Wien, 1873, 4.° mlla. Hol.

Huidobro (Eduardo de). "Historia del Cardenal D. Fray Francisco Jiménez de Cisneros". Santander, 1901. 4.° mlla. Hol.

Hume (Martín). "Biblioteca de Derecho y de Ciencias Sociales. Españoles e ingleses en el siglo XVI". Madrid, 1903. 8.° mlla. Hol.

Hume (Martín). "Biblioteca de Jurisprudencia. Filosofía e Historia. Historia del pueblo español". Madrid (s. a.). 4.° Hol.

Hume (Martín). "Spain its gratness and decay (1479-1788)". Cambridge, 1898. 8.° mlla. Tel. verde.

Hymans (Henri). "L'Art Flamand & Hollandais". 4[e] Année, n° 9. 15 Septembre 1907. "L'Exposition de la Toisón d'Or". Bruges [Anvers], 1907. 4.° mlla. Hol.

Illescas (Gonzalo de). "Segvnda parte de la Historia pontifical y catholica". Barcelona, 1595. Fol. Perg.

Illescas (Gonzalo de). "Jornada de Carlos V a Túnez". Madrid, 1804. 8.° Hol.

Issleib (S.). "Von Passau bis Sievershausen 1552-1553". 8.° mlla. Hol. Neues Archiv., f. s. G. n. A. VIII, 1, 2.

Janssen (Jean). "L'Allemagne et la Réforme. II.—L'Allemagne

depuis le commencement de la guerre politique et religieuse jusq' a la fin de la révolution sociale (1525)... Traduite de l'allemand". Paris, 1889. 4.° mlla. Hol.

Jansen (Max). "Die anfänge der Fugger (bis 1494)." Leipzig, 1907. 4.° mlla. Hol.

Jansen (Max). "Jakob Fugger der Reiche, Studien und Quellen I". Leipzig, 1910. 4.° mlla. Hol.

Jiménez de Cisneros (Francisco). "Cartas del Cardenal Don Fray ————, dirigidas a Don Diego López de Ayala". Madrid, 1867. 4.° mlla. Hol.

Jurien de la Gravière. "Doria et Barberouse". Paris, 1886. 8.° mlla. Hol.

Juste (Théodore). "Charles-Quint et Marguerite d'Autriche (s. l., s. a. 1887?). 8.° mlla Hol.

Juste (Théodore). "Les Pays-Bas sous Charles-Quint. Vie de Marie de Hongrie tirée des papiers d'Etat". Bruxelles, 1861. 8.° mlla. Hol.

Kannengiesser (Paul). "Karl V. und Maximilian Egmont, Graf von Büren". Freiburg, Tübingen, 1895. 4.° mlla. Hol.

Kannengiesser (Paul). "Der Reichsta zu Worm vom jahre 1545". Strassburg, 1891. 4.° mlla. Hol.

Kervin van Lettenhove (Baron). "Aufreichmungen des Kaiser Karl's des Fünften". Leipzig, 1862. 4.° Hol.

Laiglesia (Francisco de). "Una crisis parlamentaria en 1538". Madrid, 1903. 4.° mlla. Hol. Encuadernados con esta obra: "Los Caudales de Indias en la primera mitad del siglo XVI". Madrid, 1904. 4.° mlla. "Las deudas del Imperio en la primera mitad del siglo XVI". Madrid, 1904. 4.° mlla.

Laiglesia (Francisco de). "Un establecimiento español en el Morea en 1532". Por ————. Madrid, 1905. 4.° mlla. (2 ejemplares).

Laiglesia (Francisco de). "Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia". Madrid, 1909. 4.° mlla. Hol.

Laiglesia (Francisco de). "Estancias y viajes del Emperador Carlos V". Informe. Madrid. 1915. 4.° mlla.

Laiglesia (Francisco de). "Estudios históricos (1515-1565)". Madrid, 1908. 4.° mlla. Pta.

Laiglesia (Francisco). "Una crisis parlamentaria en 1538". Madrid, 1903. 4.° mlla. Pta. Encuadernado con esta obra otras seis del autor.

La Jonquière (de). "Le Cardinal Du Bellay". 4.° mlla. Hol. Société historique de l'Orne. Alençon, 1887.

Lebey (André). " Le Connétable de Bourbon 1490-1527". Paris, 1904. 4.° mlla. Hol.

Le Glay. "Etudes biographiques sur Mercurine Arberis di Cattinara". 4.° mlla. Hol. "Mémoires de la Société Royale des Sciences de l'Agricultura et des Arts", de Lille, 1847.

Leguina (Enrique de, Barón de la Vega de Hoz). "Arte antiguo. Espadas de Carlos V". Madrid, 1908. 8.° Hol.

Lemercier (Népomucène L.). "La Panhypocrisiada". Paris, 1819. 4.° Hol.

Lenz (Mar). "Die Slacht Bei Mülberg. Mit neuen Quellen". Gotha, 1879. 4.° mlla. Hol.

Leonardo de Argensola (Bartolomé). "Primera parte de los Anales de Aragón que prosigue los del Secretario Gerónimo Çurita". Çaragoça, 1630. Fol. Hol.

Leté (Gregorio). "Het leven van Keizer Karl, den Vifden, in het Ytaliaenfch befchre ven der ————". Amsterdam, 1735. 4 vols. 8.° Perg.

Leté (Gregorio). "Vita dell' invittissimo Imperadore Carlo V". Amsterdame, 1700. 4 vols. 12.° Pta.

"Lettere di Principi". Venetia, 1573-81. 3 vols. 4.° Perg.

"Lettres d'espions français écrites de Pampelune pendant la guerre de Navarre (juillet-août 1521)". Paris, 1905. 4.° mlla. Hol.

"———— d'espions royaux et lettres missives inédites". Paris [al fin: Lille], 1877. 8.° mlla. Hol.

Leuchs (Jehann Georg.). "Versuch einer auf Thatsachen gegundeten und freimuthigen Charakteristik der Kaiser und Kenige Deutschalands". Augsburg, 1796-1807. 5 tomos en 4 vols. 8.° Cart.

Leva (Giuseppe de). "Storia documentata di Carlo V in correlazione all'Italia". Venezia, 1863-1894. Vol. 4.° mlla. Hol.

[Liñán y Eguizábal (José de], conde de Doña Marina). "Un libro imperialista". Madrid, 1915, 4.° mlla. Tel. roja.

[Locato, Umberto]. Vescorvo di Bagnarea. "Italia travagliata". Venetia, 1576. 4.° Pta. labr.

López de Gómara (Francisco). "Annals of the Emperod Charles V". Oxford, 1912. 4.° mlla. Tel. azul.

Lumia (Isidoro la). "La Sicilia sotto Carlo V. Imperatore". Palermo, 1862. 8.° mlla. Hol.

Luther (Martinus). "An den Christlichem Adel Deutscher Nation". Vuittemberg (s. a. 1520?). 4.° Rust.

Llorente (A.). "Ensayos de Historia Económica. La primera crisis de Hacienda en tiempo de Felipe II". 4.° mlla. Hol. *Revista de España,* págs. 317-361.

Macé (René). "Voyage de Charles-Quint par la France". Poème historique. Paris [Epernay], 1879. 8.° mlla. Hol.

Macquereau (Robert). "Histoire générale de l'Europe". Louvain, 1765. 4.° Pta.

Maldonado (Juan). "El movimiento de España". Madrid, 1840. 8.° mlla. Pta.

Mate (Guillaume van). "Lettres sur la vie intérieure de l'Empereur Charles-Quint". Bruxelles, 1843. 4.° mlla. Hol.

Marchal. "Histoire politique du Règne de l'Empereur Charles-Quint". Bruxelles, 1856. 4.° mlla. Hol.

[Marineo (Lucio)]. "L. Marinei Sicvli... opus de rebus Hispaniae Memorabilibus". Al fin: Compluti, 1533. Fol. Perg.

Martínez de la Rosa (Francisco). "Bosquejo histórico de la política de España en tiempo de la dinastía austriaca". Madrid, 1855. 4.° mlla. Tel.

Martínez de Velasco (Eusebio). "Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada. El Cardenal Jiménez de Cisneros (1492-1517)". Madrid, 1883. 8.° mlla. Hol.

Martínez de Velasco (Eusebio). "Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada. Comunidades, Germanías y Asonadas (1517-1522)". Madrid, 1884. 8.° mlla. Tel. negra.

Masenius (Jacobus). "Anima Historiae hujus temporis, in juncto Caroli V et Ferdinandi I, Fratrvm Imperio". Coloniae Agrippinae, 1684. 4.° Pta.

Maurembrecher (Wilhelm). "Geschichte der Katholischen Reformation", von ————. Erster Band. Nordlingen. 1880. 4.° mlla Hol.

Maurembrecher (Wilhelm). "Karl V. und die deutschen Protestanten 1545-1555". Düsseldorf, 1865. 4.° Hol.

[Maurus (Hartmannus)]. Coronatio Caroli V. Caesaris Avg. apvd Aqvisgranvm. per Hartmanum Maurum... Defcripta". Colonia, 1550. 8.° Hol.

Mayeux. "Invasions de Charles-Quint en Champagne (1544)". 4.° mlla. Hol. "Annales de la Société Historique et Archéologique de Château-Thierry". Année 1881. Areissur-Aube, 1882.

Medrano (Manuel José de). "Continuación de la Historia general de España". Tomo primero, Reynado del Augustissimo Emperador Carlos Quinto. 1741. Fol. Pta.

[Mejía (Pedro)]. "Historia Imperial y Cesarea... Compvesta por Pedro Mexia". Madrid, 1655. Fol. Perg.

[Mejía (Pedro)]. "Pero Mexia. Historia de Carlos Quinto". New-York. Madrid, 1918. 4.° mlla. Hol.

"Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona". Tomo V. Barcelona, 1896. 4.° mlla. Hol.

"Memorie starico-diplomatiche degli Ambasciatori". Milano, 1806. 4.° Hol.

Michelet (J.). "François 1er et Charles-Quint 1515-1547". Paris (s. a.). 8.° mlla. Tel. roja.

Mignet. "Charles Quint. Son abdication, son réjour et sa mort au Monastère de Yuste". Paris, 1854. 8.° mlla. Hol.

Mignet. "...Carlos V: su abdicación, su estancia y muerte en el Monasterio de Yuste". Madrid (s. a.: 1873?). 8.° mlla. Hol.

Mignet. "Rivalité de François 1er et de Charles-Quint". Paris, 1875. 2 vols. 4.° Hol.

Miguélez. "...Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial". Madrid, 1917. Vol. 4.° mlla. Hol.—Contiene: I. Relaciones históricas.

Miguélez. "Famoso discurso en castellano de Carlos V, en Roma". Dos historias inéditas de Carlos V. 4.° mlla. Hol.—Artículos publicados en *La Ciudad de Dios.*

Mogen (Ludovicus Godofredvs). "Dissertatio epistolaris de Ca-

rolo V. a cvlpatione, qvod libertatem statvvm Imperii tollere stvdverit, libero, qva... domino Ioannis Maximiliano a Gunderrode..., dimissa". Gissae, 1749. 4.° Hol.

Molinier (Emile). "La Céramique Italienne au xv siècle". Paris. 1888. 8.° mlla. Hol.

Monchicourt (Ch.). "L'expédition espagnole en 1560 contra l'île de Djerba". Paris, 1913. 4.° mlla. Rúst.

Montluc. "Montluc et le siège de Sienne. Abdication de Charles-Quint. Tréve de Vaucelles (1554-1557.)". Extraits de ————, de François de Rabutin, des Ambassadeurs vénitiens, publiés par B. Zeller. Paris. Al fin: Coulummiers, 1890. 8.° Hol.

"Monumenta Reformationis Luttheranae ex tabulariis secretioribus S. Sedis 1521-1525. Collegit, ordinavit, ilustravit Petrus Balan". Ratisbonae [Oeniponte], 1884. 4.° mlla. Tel. negra.

"Monumenta vaticana Historiam Ecclesiasticam Saeculi xvi illustrantia... instruxit Hugo Laemmer". Friburgi Brisgoviae, 1861. 4.° mlla. Hol.

Moreau (Sébastien). "Le prinse et délibrance du Roy, venue de la Royne, seur aisnée de l'Empereur, et recouvrement des enfans de France... 1524-1530". 4.° Hol. Cimber et Danjou. Archives curieuses. Tome II. 1838.

Morel-Fatio (Alfred.). "Catalogue des manuscrits espagnols de la Bibliothèque Nationale". Première livraison (s. l., s. a.) 4.° mlla. Hol.

Morel-Fatio (Alfred.). "La Chronique scandaleuse" d'un bouffon du temps de Charles-Quint", par ———— et H. Léonardon. 4.° mlla. Hol. *Bulletin Hispanique*. T. XI, n° 4. Octobre-Décembre. Bordeaux, 1909.

Morel-Fatio (Alfred). "L'espagnol langue universelle". 4.° mlla. Hol. *Bulletin Hispanique*. Tomo XV, n° 2. avril-juin, 1913.

Morel-Fatio (Alfred). "Historiographie de Charles-Quint". Première partie suivie des Mémoires de Charles-Quint. Texte portugais et traduction française. Paris, 1913. 4.° mlla. Hol. Es el 202 fascículo de la "Bibliothèque de l'École des Hautes Études".

Morel-Fatio (Alfred). "Une histoire inédite de Charles-Quint par un fourrier de sa cour". Paris, 1911. 4.° mlla. Hol.

Morel-Fatio (Alfred). "Soldats espagnols du XVII[e] siècle". Bordeaux, 1901. 4.° mlla. Hol. *Bulletin Hispanique*. Tomo III. Nº 2.

Morone (Gerolano). "Ricordi inediti di ————". Milano, 1855. 4.° mlla. Hol.

Moses (Beinhold). "Die Religionsverhandlugen zu Hagenau und Worms 1540 und 1541". Historiche. Alhandlung, Jena, 1889. 4.° Hol.

Mottart (Félix). "La Toison d'Or d'Espagne". Bruxelles (s. a.). 4.° mlla. Hol.

Muoni (Damiano). "Tunisi. Spedizione di Carlo V Imperatore". 30 maggio-17 agosto 1535. Milano, 1876. 4.° mlla. Hol.

Namèche. "L'Empereur Charles-Quint et son regne". Louvain, 1889. 5 vols. 4.° Hol.

Navarro y Rodrigo (Carlos). "El Cardenal Cisneros". Madrid, 1869. 4.° mlla. Hol.

"Négociations de la France dans le Levaret... publiés... par E. Charrière". Paris, 1848. 4.° mlla. Hol. Forma parte de la "Collection des document inédits sur l'Histoire de France". Première Série. Histoire politique.

Ney (Julius). "Geschichte des Reichstages zu S...? im Jahre. 1529". Hamburg, Speier, 1880. 4.° mlla. Hol.

"Nuntiaturberichte aus Deutschland 1533-1553 nebst ergänzenden actenstücken". Gotha, 1892-1907. 8 vols. Tomos I, II, III, IV, VIII, IX, X y XI. 4.° mlla. Hol.

Ochoa de la Salde (Juan). "Primera parte de la Carolea Inchiridion". [Al fin: Lisboa], 1585. Fol. Perg.

Odorici (Federico). "I congiurati bresciani del MDXII ed il processo inedito che li riguarda". Milano, 1857. 4.° mlla. Hol.

Olivieiro (Antonio Francesco). "La Alamana". [Al fin: Venetia], 1567. 4.° Cart.

Olmedilla y Puig (Joaquín). "Estudio hitórico de la vida y escritos del sabio español Andrés Laguna". Madrid, 1887. 4.° mlla. Hol.

Orano (Domenico). "Il Sacco di Roma del m. d. XX. vij". Roma, 1901. 1 vol. 4.º mlla. Hol.

"Ordnung: des aller Durchleuchtiochsten / Groszmachtichten / vnuberwindlichsten Keyser Carols des funfften / und des heyligen Romischen Reichs Peinliche. Gerichts ————". [Al fin: Franckfurt... 1563]. Fol. Hol.

"Ordnung: Des allerdurchleuchtigstein in grossmechtigsten vniiberwindtlichsten Keiser Karls des funfften: vnnd des heyligen Romischen Reichs peinlichs gerichts ————". Leipzig, 1870. 8.º mlla. Hol.

Pacheco y de Leiva (Enrique). "Estudio histórico. Carlos V y los turcos en 1532. La Jornada de Viena". Madrid, 1909. 4.º mlla. Hol.

Pacheco y de Leiva (Enrique). "El peligro turco en tiempos de Carlos I". Madrid, 1918. 4.º mlla. Hol. Encuadernado con esta obra: Junta para Ampliación de Estudios... ———. "Relaciones vaticanas de la Hacienda española del siglo xvi". Madrid, 1918. 4.º mlla.

Pacheco y de Leiva (Enrique). "...Retratos de Carlos I de España y V de Alemania". Madrid, 1919. 4.º mlla. Rúst.

Paillard (Charles-Hippolyte). "L'invasion allemande en 1544". Paris [al fin: Vitry-le-Français], 1884. 4.º mlla. Hol. (2 ejemplares).

Paillard (Charles-Hippolyte). "Voyage dans les Pays-Bas et maladie d'Eléonore d'Autriche". Bruxelles, 1878. 4.º Hol.

[Panvini (Onofre)]. "Fasti et trivmphi Rom. a Romvlo Rege vsque ad Carolum V". Venetiis, 1557. Fol. Mlla. Perg.

Panzano Ibáñez de Ooiz (José Lupercio). "Anales de Aragón". Zaragoza, 1705. Fol. Perg.

Parrino (Domenico Antonio). "Teatro eroico e politico de Goberni de Vicere del Regno di Napoli". Napoli, 1692. 4. 3 vols. 8.º Perg.

Pasolini (Guido). "Adriano VI". Roma, 1913. 4.º mlla. Hol.

Pastor (Ludovico von). "Storia dei Papi". Rome. 3 vols. 4.º mlla. Hol. [Contiene: IV. "Storia dei Papi nel periodo del Rinascimento e dello scisma luterano dall'elezione di Leone X alla morte di Clemente VII (1513-1534)". Parte II:

"Adriano VI e Clemente VII". Versione italiana del Sac. Proff. Angelo Mercati. 1908-1912, 2 vols. VI. "Paolo III" (1534-1549). Versione italiana del Sac. Proff. Angelo Mercati...] 1914. Faltan los demás volúmenes.

Pastor (Ludovico von). "Die Kirchlichen Reunionsbestre bungen wahrend der Regierung Karls V. Ausden". Freiburg, 1879. 4.° mlla. Hol.

Paz (Julián). "Archivo general de Simancas". 4 vols.: el último duplicado.

Paz (Julián). "Castillos y fortalezas del Reino". Madrid, 1914. 4.° mlla. Hol.

Paz y Mélia (A[ntonio]). "El cronista Alonso de Palencia". Madrid, 1914. 4.° mlla. Hol.

Pellicer (Guillaume). "Inventaire analytique des Archives du Ministère des Affaires Etrangères. Correspondance politique de ————". Paris, 1899. 2 vols. 4.° mlla. Hol.

Pérez Villamil (Manuel). "Estudios históricos (1515-1555)", por el excelentísimo señor don Francisco de Laiglesia. 4.° mlla. Rúst. *Boletín de la Real Academia de la Historia.* Marzo, 1909. Con duplicado.

[Perrenot de Granvela (Antonio)]. "Papiers d'Etat". Paris, 1841. 3. 4 vols. 4.° Hol. Forma parte de la "Collection des documents inédites sur l'Histoire de France". Première série. "Histoire politique".

Petit (Eduard). "Andre Doria. Un amiral condottière au xv siècle (1466-1560)". Paris, 1887. 4.° mlla. Hol.

Pieper (Anton). "Die päpstlichen Legaten und Nuntien in Deutschland, Frankreich und Spanienseit der Mitte des sechzehaten Jahrunderts". Münster, 1897. 1 vol. 4.° mlla. Hol.

Pichot (Amédée). "Charles-Quint. Chronique de sa vie". Paris, 1854. 4.° mlla. Hol.

Professione (Alfonso). "Dal Trattato di Madrid al Sacco di Roma". Verona, 1892. 8.° mlla. Hol.

Professione (Alfonso). "Dalla bataglia di Pavia al sacco di Roma". Verona, 1890. 4.° mlla. Hol.

Quintana (Manuel José). "Obras inéditas del Excmo. Sr. Don ————". Madrid, 1872. 4.° mlla. Hol.

Rabutin (François de). "Commentaire svr le faict des dernières gverres en la Gaule Belgique, entre Henry second... & Charles cinquième". Paris, 1555. 4.° Pts.

Rachel (Paul). "Die Geschichtsschreibung über den Krieg Karls V". Dresden, 1879. 4.° Hol.

Ranke (Leopold). "L'Espagne sous Charles-Quint, Philippe II & Philippe III". Paris, 1873. 8.° mlla. Hol.

Ranke (Leopold). "History of the Reformation in Germany". London... [al fin: Guildford], 1905. 4.° mlla. Tel. sepia.

Ranke (Leopold). "Die Osmanen und die Spanische Monarchie im 16. und 17". Leipzig. Al fin: Altenburg, 1877. 4.° mlla. Hol.

Rectov. "Zu der am o und 10. November 1883 in der Lutherischen". Marburg, 1883. 4.° mlla. Rúst.

"Recueil de Chroniques, Chartes et autres documents concernant l'Histoire et les Antiquités de la Flandre-Occidentale" (s. a.). 4.° mlla. Hol.

Redlichs (Otto). "Der Reichstag von Nürnberg 1522-27". Leipzig, 1887. 4.° Hol.

Reiffenberg ([Fréderic-Auguste-Thomas], Baron de). "Histoire de l'Ordre de la Toison d'Or". Bruxelles, 1840. 4.° mlla. Hol.

"Relación auténtica de la batalla de Pavía". Madrid, 1839. 4.° mlla. Hol.

"Relación muy verdadera sobre las pazes y concordias que entre Su Magestad y el cristianísimo Rey de Francia pasaron". 4.° mlla. Hol. Recorte de periódico.

"Relaciones. Tres ——— históricas: Gibraltar, los Xerves, Alcazarquivir. 1540, 1560, 1578". Madrid, 1889. 8.° mlla. Hol.

"Relations des troubles de Gand sous Charles-Quint". Bruxelles, 1846. 4.° mlla. Hol.

"Relations des Ambassadeurs Vénitiens sur Charles-Quint". Bruxelles, 1856. 8.° mlla. Hol.

"Relazioni degli Ambasciatori veneti al Senato raccolte". Firenze, 1839-60. 4 vols. 4.° mlla.

"Retraite et mort de Charles-Quint au Monastère de Yuste". Bruxelles, 1854-5. 3 vols. 8.° mlla. Hol.

Ridder (Alfred de). "Les droits de Charles-Quint au Duché de Bourgogne". Louvain, 1890. 4.° mlla. Hol.

Riera (A.). "Hombres ilustres: Carlos V" (s. l.: Barcelona, s. a.). 4.° mlla. Hol.

Riezler (Sigmund). "Die bayerische Politik". München, 1895. 4.° mlla. Hol.

Ritter von Hoefler (Constantino). "Don Antonio de Acuña genannant der Luther Spaniens". Wien, 1882. 4.° mlla. Hol.

Roberts (Ulysse). "Philibert de Chalon". Paris, 1902. 2 vols. 4.° mlla. Hol.

Robertson. "Extraits de l'Introduction a l'Histoire de Charles-Quint". Paris, 1827. 8.° mlla. Pta.

Robertson. "Histoire de Charles-Quint". Paris, 1843. 2 vols. 8.° mlla. Hol.

Robertson. "Historia del emperador Carlos V". Barcelona, 1846. 8.° mlla. Hol.

Rodríguez Villa (Antonio). "Etiquetas de la Casa de Austria". Madrid, 1913. 8.° mlla. Chagr.

Rodríguez Villa (Antonio). "Italia desde la batalla de Pavía hasta el saco de Roma". Madrid, 1885. 8.° mlla. Hol. Forma el tomo I de "Curiosidades de la Historia de España".

Rodríguez Villa (Antonio). "Memorias para la historia del asalto y saqueo de Roma en 1527". Madrid (s. a.). 8.° mlla. Hol.

Rodríguez Villa (Antonio). "La Reina Doña Juana la Loca". Madrid, 1892. 4.° mlla. Hol.

Roederer (Comte P. L.). "Le diamant de Charles-Quint". (s. l., s. i.). 8.° mlla. Hol.

Rossi (Agostino). "Francesco Guicciardini e il governo fiorentino". Bologna, 1896-9. 2 vols. 8.° mlla. Hol.

Rossi (Patrizio de). "Memorie storiche dei principali avvenimenti pontifici d'Italia". Roma. 1837. 4 vols. 8.° mlla. Hol.

Rozet (Albin). "L'invasion de la France et le Siège de Saint-Dizier". Paris, 1910. 4.° mlla. Hol.

[Ruscelli (Girolamo)]. "Le imprese illvstri con expositioni, et discorsi del Sor. Ieronimo Rvscello". Venetia, 1580. 4.° Perg.

"Sacco (Il) di Roma del MDXXVII". Firenze, 1867. 16.° Tel. roja.

Salinas (Martín de). "El emperador Carlos V y su Corte". Madrid, 1903. 4.° mlla. Pta.

Salvá (Anselmo). "Burgos en las Comunidades de Castilla". Burgos, 1895. 8.° mlla. Hol.

Sandoval (Prudencio de). "La historia del Emperador Carlos Quinto". Madrid, 1675. Fol. Perg.

Sandoval (Prudencio de). "Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V". Amberes, 1681. 2 vols. Fol. Pta.

Sandoval (Prudencio de). "Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V". Pamplona, 1634. 2 vols. Fol. mlla. Perg.

Sanuto (Marino). "I diari di ————". Venezia, 1879-1903. 59 vols. 4.° mlla. Hol.

Schirrmacher (Friedr. Wilh.). "Johann Albrecht I. Herzog". Wiomar, 1885. 2 vols. 4.° Hol.

Schirrmacher (Friedr. Wilh.). "Briefe und Acten zu der Geschichte des Religionsgespräches". Gotha, 1876. 4.° Hol.

Schlomka (Ernest). "Kurfürst Moritz und Heinrich II". Halle, 1884. 4.° mlla. Hol.

Schomburgk (W.). "Die geschichtschreibung ueber den zug Karl's V". Leipzig, 1875. 4.° Hol.

Sempere (Jerónimo). "Carolea, trata las victorias del emperador Carlo V". Valencia, 1560. 2 vols. 8.° Hol.

[Sepúlveda (Juan Ginés de)]. "Joannis Genesii Sepulvedae Cordubensis opera". Matriti, 1780. 4 vols. 4.° Pta.

"Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Señor Dvque de Medinaceli". [Al fin: Madrid, 1915.] 4.° mlla. Hol.

[Sigoney (Jean)]. "Les Réglements de la Cour de Charles-Quint". Gand, 1894. 4.° mlla. Hol.

Simonetti (Adolfo). "Il convegno di Paolo III el Carlo V in Lucca". Lucca, 1901. 4.° mlla. Hol.

[Sleidam (Johannes Philippson)]. "Histoire de l'Estat de la

Religion, et Repvblique, sevs l'Empereur Charles Cinqvième". Strasbovrg, 1558. 8.° Perg.

[Sleidam (Johannes Philippson)]. "Io. Sleidani de statv religionis et reipvplicae. Carolo quinto" (s. l.). 1559. 16.° mlla. Pta. labr.

[Snouckaert (Wilhelm)]. "De vita Caroli Qvinti... Libri Quinque". Antverpiae, 1596. Fol. Hol.

Sozzini (Alessandro). "Diario delle cose avennute in Siena dai 20 luglio 1550 ai 28 giugno 1555". Firenze, 1842. 4.° mlla. Hol. Archivio Storico Italiano. Tomo II.

Springer (Jaroslav). "Beiträge zur geschichte des Wormser Reichstages 1544 und 1545", Leipzig, 1882. 4.° mlla. Hol.

"Straatspapiere zur geschichte des Kaisers Karl V". Stutgart, 1845. 4.° Hol. Forma el tomo XI de "Bibliothek des literarischen vereim in Stuttgart".

Staffetti (Luigi). "Carlo V a Spira nel 1544". 4.° mlla. Hol. Archivio Storico Italiano. 5ª Serie. Tomo X, 1892. Firenze.

Stirling (William). "The cloister of the Empereor Charles the Fifth". London, 1853. 8.° mlla. Hol.

Stirling (William). "The cloister life of the Empereor Charles V". London, 1891. 4.° mlla. Cart. Es el tomo V de "The works of Sir Wm. Stirling. Maxvell Baronet".

Stirling (William). "Das klosterleben Kaiser Karls des Fünften". Leipzig, 1853. 8.° mlla. Hol.

Storch (Ludwig). "Geschichte Kaiser Karls des Fünften". Leipzig, 1869. 8.° mlla. Hol.

Stirling-Maxvell (William). "The chief victories of the Emperor Charles the Fifth". London [al fin: Edinburg], 1870. Fol. Dob. mlla. Tel.

Suárez de Alarcón (Antonio, Conde de Torresvedras). "Comentarios de los hechos del señor Alarcón". Madrid, 1665. Hol. Fol.

Suárez Inclán (Estanislao). "Diccionario general de Política y Administración". Madrid, 1868. 1 vol. 4.° mlla. Hol.

Sybel (Heinrich von). "Historiche Beitschrift". München, 1876-1883. 7 vols. 4.° Hol.

Thit-Lorvain. "Les gloires nationales. Charles-Quint devant Tunis". Bruxelles (s. a.). 4.º mlla. Cart.

Tolomei (Ettore) "La Nunziatura di Venezia nel Pontificato di Clemente VII". Torino, 1892. 4.º mlla. Hol.

Trefftz (Johannes). "Kursachsen und Frankreich 1552-1557". Leipzig, 1891. 4.º Hol.

Tridon. "Simon Renard. Ses ambasades, ses négociations". Besançon, 1882. 4.º mlla. Hol.

Turba (Gustav). "Über den zug Kaiser Karls Vº gegen Algier". Wien, 1890. 4.º mlla. Hol.

Turba (Gustav). "Verhaftung und gefangenchaft des Landgrafen Philipp". Wien, 1896. 4.º mlla. Hol.

Ulmann (H.). "Franz von Sickingen. Nach meistens". Leipzig, 1872. 4.º mlla. Hol.

Ulloa (Alfonso). "Vita del... Imperatore Ferdinando Primo". Venetia, 1565. 4.º Hol.

Ulloa (Alfonso). "Vita dell' invittissimo... Carlo Quinto". Venetia, 1562. 4.º Pta.

Vaissière (Pierre de). "Charles de Marillac". Paris, 1896. 4.º mlla. Hol.

Valdés (Juan de). "Dos diálogos escritos por ————" (s. l.). 1850. 8.º mlla. Hol.

Valentinitsch (Franz). "Ueber den Versuch Kaiser Karls V". Graz, 1873. 4.º mlla. Hol.

Vales Failde (Javier). "Carlos I no fué ingrato con Cisneros". Madrid, 1918. 4.º mlla. Rúst.

Vales Failde (Javier). "La Emperatriz Isabel". Madrid, 1917. [Al fin: 1918.] 4.º mlla. Piel.

Vallés. "Historia del... Capitán Don Hernando de Aualos, Marqués de Pescara". Anvers, 1558. 8.º Pta.

Varillas. "Histoire de François Premier". Paris, 1686. 2 vols. 4.º Hol.

Verri (Pietro). "Storia di Milano". Milano, 1783. 2 vols. 4.º Hol.

Vera y Zúñiga (Juan Antonio de). "Epítome de la vida y hechos del invicto emperador Carlos V". Madrid, 1622. 4.º Perg.

Vera y Figueroa (Juan Antonio de, Conde de la Roca). "Epítome de la vida y hechos del invicto emperador Carlos V". Bruselas, 1856. 4.° Perg.

Vera y Figueroa (Juan Antonio de, Conde de la Roca). "Epítome de la vida y hechos del invicto emperador Carlos V". Milán, 1645. 16.° Perg.

Vetler (Paul). "Die Religionsverhandlungen auf den Reichstage". Jena, 1883. 4.° mlla. Hol.

Villari (Pasquale). "Niccolo Machiavelli e i suoi tempi illustrati con nuovi documenti". Milano, 1895-1912. 3 vols. 8.° mlla. Hol.

[Villegagnon (Nicolás Durand de)]. "Caroli V. Imperatoris Expositio in Africam ad Argieram". Novimbergae, 1542. 8.° Hol.

Voigt (Georg). "Die Geschitschreibung über den Schmalkaldischen". Leipzig, 1874. 4.° mlla. Hol.

Voigt (Gerg). "Die Geschitschreibung über den zug Karl's V": 4.° mlla. Hol.

Voigt (Georg). "Moritz von Sachsen 1541-1547". Leipzig, 1876. 4.° mlla. Hol.

Voigt (Johannes). "Markgraf Albrecht Alcibiades". Berlin, 1852. 2 tomos en 1 vol. 8.° mlla. Hol.

Voisin (Aug.[uste]). "Abdication de Charles-Quint". Gand, 1841. 8.° mlla. Hol.

Voisin (Aug.[uste]). "Momie d'Egypte, exposée au Salon de la Société Royale des Beaux Arts a Gand" (s. l., s. a.). 8.° mlla. Hol.

Walther (Andreas). "Die Anfänge Karls V". Leipzig, 1911. 4.° mlla. Hol.

Waltern (M. Johnn Gottlob). "Ausfühliche Erovterung. Der wichtigen". Jena, 1749. 4.° Cart.

Weinman (O.). "Die Abdankung Kaiser Karl's V". 4.° mlla. Hol. Monashefte, XXII, 130. Juli 1867. Zweite Folge. Bd. VI. 34.

Wilkens (C. A.). "Geschichte des spanischen Protestantismus". Gütersloh, 1897. 4.° mlla. Hol.

Wille (Jakob). "Philipp der Croszmüthige von Hessen". Tübingen, 1882. 4.° mlla. Hol.
Wirck (H.). "Melanchthon's politische Stellung". 4.° Hol. 2 vols. Zeitschr., f. K.-G., IX, 1, 2, 3.
Woerndle (Heinrich von). "Ritter Jürg von Frundoberg". Meran, 1866. 8.° Hol.
Zanoni (Enrico). "Vita publica de Francesco Guicciardini". Bologna, 1896. 8.° mlla. Hol.
[Zapata (Luis)]. "Carlo famoso de Don Luys Çapata". Valencia, 1556. 4.° Pta.
Zetter (Jean). "La diplomatie française vers le milien du XVIe siècle". Paris, 1881. 4.° mlla. Hol.
Zittel (Emil). "Dr. Martin Luther von 1483 1571". Karlsruhe, 1883. 4.° mlla. Rúst.

B. Historia de la América española.

Abreu y Lima (José Ignacio de). "Resumen histórico de la última Dictadura del Libertador Simón Bolivar, comprobada con documentos", por ———. Prefacio y versiones de Goulart de Andrade. Río de Janeiro, Empresa Editora "O Norte", 1922. 8.° (D. del A.)
Amunátegui Solar (Domingo). "Bajo la dominación española", por ———. Primera parte: Descubrimiento y conquista de Chile (1520-1609). Con la aprobación del Consejo de Instrucción pública. Santiago de Chile, Soc. Imprenta i Litografía "Universo", 1923. 8.° mlla. (D. del Sr. D. Bernardino Corral.)
Amunátegui Solar (Domingo). "Bajo la dominación española", por ———. Segunda parte: La Capitanía Jeneral de Chile en los siglos XVII i XVIII (1610-1800). Con la aprobación del Consejo de Instrucción pública. Casa editorial "Minerva, M. Guzmán Maturana, Santiago de Chile, 1923. 8.° mlla. (D. del Sr. D. Bernardino Corral.)
Arboleda (Gustavo). "Historia contemporánea de Colombia (desde la disolución de la antigua República de ese nombre hasta la época presente)", por ———. Tomo I. Fines de 1829. Principios de 1841. Tomo II. (Administraciones de

Herrán y de Mosquera.) 1841-1849. Bogotá, 1918 y 1919, s. i. En 4.º con ilustraciones. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Cáceres (Esteban M.). "España en el Perú", obra nacional original de ————, corresponsal de *El Diario Español,* de Buenos Aires, en Lima, &. Contiene esta obra las Galerías de los personajes ilustres peruanos, amigos de España, y de los españoles más distinguidos radicados en el Perú. Además contiene un estudio sobre las grandes razas que en el siglo XVI encontraron los conquistadores españoles en el Perú, Ecuador y Colombia, todo ello ilustrado con profusión de fotograbados. Esta obra la publica su autor como un homenaje al Perú en el Día de la Raza. 12 de octubre de 1923, Lima-Perú. (D. de D. Esteban M. Cáceres. Lima-Perú.)

Canel (Eva). "Lo que vi... en Cuba (A través de la Isla)", por ————. En 4.º, con fotograbados. Habana, Imprenta y Papelería "La Universal", 1916. (D. del Excmo. Sr. Don Juan C. Cebrián.)

Carbía (Rómulo D.). "Los historiógrafos argentinos menores, su clasificación crítica", por ————. Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, Talleres S. A. Casa Jacobo Peuser, Ltda., 1923. (D. de la F. de F. y L.)

Carricarte (Arturo R. de). "Martí en la Isla de Pinos (octubre a diciembre de 1870)". Extracto de la Biografía documental e iconográfica del Apóstol de la Independencia, por ————. *Revista Martiniana,* suplemento al núm. 2, año III. Habana, Impr. "Editorial América" de Raúl F. Roces. MCMXXIII. 4.º (D. del A.)

Celichowski (Zygmunt). "List Krysztofa Kolumba o Odkryciu Ameryki", por ————. Poznán. Czionkami drukarni Dziennika, 1892. 8.º (D. del Sr. Edmond Majkowski.).

"Centenario de la Independencia nacional (El", por la Redacción de la *Nueva Era,* con una carta del doctor Luis Melián Lafinur y otra del señor Juan Antonio Zubillaga. Biblioteca "La Nueva Era". Montevideo, Talleres gráficos

de "La Buena Prensa", Ciudadela, 1469-1921. 8.° mlla. (D. de D. Ariosto D. González.)

Cunningham, Ph. D. (Charles Henry). "The Audiencia in the Spanish Colonies. As illustrated by the Audiencia of Manila (1583-1800)", by ———. Adjunct Professor of History in the University of Texas. University of California Press, Berkeley, 1919. 4.° mlla.

Dávila (Dr. Vicente). "Discurso pronunciado en el Panteón Nacional el 5 de julio de 1921", por el ———. Caracas, 1921. Imprenta Bolívar. 8.° mlla. (D. del A.)

Estrada (Genaro). "La Misión de Corpancho". Las relaciones entre México y Perú, con una introducción, por ———, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, miembro de la Academia Mexicana de la Historia, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid, etc., etc. México, 1923. 4.° Tomo IV del Archivo Histórico Diplomático Mexicano. (D. del Departamento de Publicidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.)

Gangotena y Jijón (C.). "Documentos referentes a la batalla de Ibarra, con la narración histórica de la campaña de Pasto", por ———. Publicación ordenada por el Sr. Presidente de la República, Dr. D. José Luis Tamayo, en el primer Centenario del 17 de julio de 1823. Quito, Ecuador, 1923. Talleres Tipográficos Nacionales. 8.° mlla. (D. del A.)

González (Ariosto D.). "El Centenario (Refutación del libro del Dr. Pablo Blanco Acevedo)", por ———. Tip. Morales, Reconquista, 539, Montevideo, 1923. 8.° (D. del A.)

Iturbide (Agustín de). "Documentos para la Historia de la guerra de la Independencia: 1810-1821". Correspondencia y diario militar de D. ———. 1810-1813. Tomo I. México, Impr. de Manuel León Sánchez, 1923. 4.° mlla. (Publicaciones del Archivo General de la Nacional, IX.)

Leguizamón (Martiniano). "El Gaucho. Su indumentaria, armas, música y bailes nativos", por ———. Buenos Aires, Comp. Subamericana de Billetes de Banco, 1916. 4.° menor (D. del A.)

Leguizamón (Martiniano). "La casa natal de San Martín", por ———. En 8.°, con láminas y planos. Buenos Aires, Compañía Subamericana de Billetes de Banco, 1915. 4.° (D. del A.)

Leguizamón (Martiniano). "Etnografía del Plata. El origen de las boleadoras y del lazo", por ———. En 4.° mayor, con grabados. Buenos Aires, Talleres del Minist. de Agricultura, 1919. (D. del A.)

Lelewel (Joaquim). "Historiczna parallela Hiszpanii Zpolska", por ———. Poznán, Cziokami L. Merbacha, 1855. 8.° (D. del Sr. Edmond Majkowski.)

Levillier (D. Roberto). "Gobernantes del Perú: Cartas y papeles del siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias." Publicación dirigida por ———. Tomo I: "Palabras preliminares", por D. Francisco A. de Icaza. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), 1921. 4.° mlla. (D. del A.)

Levillier (D. Roberto). "Gobernantes del Perú: Cartas y papeles del siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias." Publicación dirigida por ———. Tomo II. Apéndice al tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), 1921. 4.° mlla. (D. del A.)

Levillier (D. Roberto). "Gobernantes del Perú: Cartas y papeles del siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias." Publicación dirigida por ———. Tomo III. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), 1921. 4.° mlla. (D. del A.)

Levillier (D. Roberto). "Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores. Documentos del Archivo de Indias", publicación dirigida por ———. Tomo II. 1580-1589. Prólogo de D. Enrique Ruiz-Guiñazú. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1922. 4.° mlla. (Colección de Publi-

Levillier (D. Roberto). "Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores. Documentos del Archivo de Indias", publicación dirigida por ———. Tomo III. 1590-1600. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1922. 4.° mlla. (Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino.) (D. del A.)

caciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino.) (D. del A.)

[Llanos (Adolfo)]. "La dominación española en México. Polémica entre los periódicos *Diario Oficial* y la *Colonia Española,* con motivo de la ley de colonización dada por el Gobierno mexicano en 31 de mayo de 1875". Tercera edición. En 16.° México, Impr. de la *Colonia Española,* 1876. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Monsalve (J. M.). "Antonio de Villavicencio (El Protomártir) y la Revolución de la Independencia", por ——— Tomos I y II. Bogotá, 1920. (D. del A.)

Núñez Ortega (Angel). "Noticia histórica de las Relaciones políticas y comerciales entre México y el Japón, durante el siglo XVII", por ———, con una advertencia y un apéndice. Núm. 2 del *Archivo Histórico Diplomático Mexicano.* 1 vol. en 8.° México, 1923 (s. i.). (Rem. por la Secret. de Relac. Exteriores. México.)

Nultal (Zelia). "Datos históricos relativos a la llamada *Casa de Cortes* o Casa Municipal en Cayoacán", por ———. México, 1922. Publicado por la Sociedad científica "Antonio Alzate. (D. del A.)

Orozco y Jiménez (Francisco). "Colección de Documentos Históricos, Inéditos o muy Raros, referentes al Arzobispado de Guadalajara". Publicada en forma de revista trimestral por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. ———. Vol. I (1547-1569). Guadalajara, Tip. Sucs. de Loreto y Ancira, 1923. (D. del autor.)

Ortiz (Fernando). "Historia de la Arqueología indocubana", por ———. Habana, Imprenta "El Siglo XX", 1922. (D. del A.)

Otero d'Costa (Œnrique). "Cronicón solariego", por ———. Vol. I. Manizales, Imprenta Departamental, 1922. (D. del autor.)

Peña y Reyes (Antonio de la). "El Decreto de Colombia en honor de D. Benito Juárez", con una advertencia, por ———, encargado de investigaciones histórico-diplomáticas en la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, Publicaciones de

de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1923. 4.º (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 5.)

Peña y Reyes (Antonio de la). "Incidente diplomático con Inglaterra en 1843", con una advertencia escrita por ———. Núm. 3 del *Archivo Histórico Diplomático Mexicano.* Un vol. en 8.º México, 1923 (s. i.). (Rem. por la Secret. de Rel. Ext. México.)

Pérez (Juan F.). "Los Archivos de la Asunción del Paraguay", por ———. Buenos Aires, Imprenta "Coni", 1923. 4.º (R. por la Fac. de F. y Letras de B. Aires.)

"Publicaciones del Archivo general de la Nación". Núm. VII. *La Vida Colonial.* México, Impr. de Manuel León Sánchez, 1923. En 4.º (Rem. por la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos).

Quesada (Ernesto). "La fraternidad rioplatense y la fecha de la Independencia uruguaya", por ———. Montevideo, 1923. 8.º mlla. (D. de D. Ariosto D. González.)

Rivas (Raimundo). "Los fundadores de Bogotá". Estudio presentado al segundo Congreso de Historia y Geografía Hispanoamericanas, reunido en Sevilla en mayo de 1921, por ———. Bogotá, Imprenta Nacional, 1923. En 4.º (D. del autor.)

Rivera (Agustín). "Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España y sobre la Revolución de Independencia, escritos en Lagos", por ———, doctor de la ex Universidad de Guadalajara. Tomo I. Departamento Editorial de la Secretaría de Educación. México, 1922. 8.º mlla. (D. del A.)

Robertson (William Spence). "Rise of the Spanish-American Republics", by ———. En 4.º Printed in the United States of America, 1918. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Ruiz (D. Juan J.). "Discurso leído por el ministro de Instrucción pública ———, en el acto solemne de la Jura de la Bandera, en Managua, el 14 de sevtiembre de 1923, LXVII aniversario de la gloriosa batalla de San Jacinto." Managua, Tipografía y Encuadernación Nacionales, 1923. 8.º mlla.

Santa Cruz y Espejo (Francisco Javier Eugenio). "Escritos de

Espejo (*Defensa de los curas de Riobamba y Marco Porcio Catón*)", por ————. Editado por Jacinto Jijón y Caamaño y Homero Veteri. Tomo III de los publ. por la Acad. Nac. de la Hist. Quito, Soc. de las Artes Gráficas, 1923. En 4.° (Rem. por la cit. Ac. Nac.)

Sierra (Justo). "Juárez: su obra y su tiempo", por ————. En folio, con retratos de R. Casas intercalados en el texto. Villanueva y Geltrú (Barcelona), Oliva, impresor, 1905-1906. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Silva (J. Francisco V.). "Reparto de América Española y Pan-Hispanismo", por ————, introducción de Adolfo Bonilla y San Martín. Vol. en 8.° Madrid, Tip. Art., S. A. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Silva Herrera (Gilberto). "La disolución de la Gran Colombia". Artículo publicado por ————, en el núm. 2.377 del diario *Gil Blas,* de Bogotá, correspondiente a 30 de noviembre de 1922. (D. del A.)

Suárez (José León). "Carácter de la Revolución Americana", por ————. En 8.° Buenos Aires, Librería "La Facultad", 1917. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Tesillo (Santiago de). "Restauración del Estado de Arauco", por ————. Edición facsimilar. Quito, Imprenta de la Universidad Central, 1923. En 8.° (D. del Sr. Jijón y Caamaño.)

Todd (Frank Morton). "The Story of the Exposition. (The Panama-Pacific International Exposition)", by ————. Being the official History of the international celebration held at San Francisco in 1915 to commemorate the discovery of the Pacific Ocean and the Construction of the Panama Canal. 1916-1917. Cinco volúmenes en folio, con 600 ilustraciones, incluídas 60 láminas polícromas. New York. The Knickerbocker Press, 1921. (D. del Excmo. Sr. Don Juan C. Cebrián.)

Torterolo (Leogardo Miguel). "La Legión italiana en el Uruguay". Síntesis histórica, por ————, profesor de Historia en la Universidad de la República y en el Instituto Normal de Señoritas. Montevideo, Imprenta de la Escuela Naval, 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

Uhle (Max). "Las Ruinas de Tomebamba". Conferencia leída por el Dr. ———— en el Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Azuay. Quito, Imprenta de J. Sáenz Rebolledo, 1923. Doble folio, con láminas y planos. (D. de la Acad. Nac. de Historia. Quito.)

Valverde y Maruri (Antonio L.). "Colonización e inmigraciones en Cuba", por ————. Discurso leído ante la A. de la Hist. de la Habana y contestación de D. Fernando Ortiz Fernández. Habana, Imprenta. "El Siglo XX", 1923. 4.° (D. del A.)

Valle Iberluceta (E. del). "Los diputados de Buenos Aires en las Cortes de Cádiz y el nuevo sistema de gobierno económico en América", por ————. Imp. de Coni Hermanos, Buenos Aires, 1912. (D. del A.)

Vargas Pizarro (Dr. I. F.). "Ideas sobre el alma nacional. A la noble Ciudad del Lago en el día de sus glorias", por ——. Tip. "La Empresa". Suegart, Ciudad Bolívar, 1923. 8.° mlla. (D. del A.)

Verril (A. Hyatt). "Cuba. Past and present", by ————. En 8.°, con grabados. New York, Dodd, Mead &. Company, 1914. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Wilson (Robert A.). "Mexico including California and Central America..." by ————. 1 vol. en 8.° S. i., l. ni a. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

C. Historia de los países extranjeros.

"Académie (L') Royale de Belgique depuis sa fondation (1772-1922): Introduction et Histoire générale de l'Académie. Histoire de la Classe des Lettres et des Sciences morales et politiques. Histoire de la Classe des Beaux-Arts". Bruxelles, 1923.

Almgren (Oscar) und Nerman (Birger). "Die Altere Eisenzeit Gotlands nach den in Stateus Historiska Museum, Stockholm, Aufbewahrten funden und Ausgrabungs-berichten im Auftrage der kungl". Vitterhets Historie och Autikvitets Akademien dargestellt von ————. Stockholm, 1923. Druck von Ivar Haeggströms Boktryckeri A. B.

"Alsace et les combats des Vosges (L'): 1914-1918". Volumes I-II. Guía Michelin. Paris, Impr. Cussac, 1920. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

Barret (John). "The Pan American Union. Peace Friendship Commerce", by ————. En 8.° Con fototipias. Wáshington, Munder Thomsen Press, 1911. (D. del Excmo. Señor D. Juan C. Cebrián.)

"Batailles de Picardie (Les)". Guía Michelín. París, Impr. Cussac, 1920. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

"Batailles de la Somme (Les)". Guia Michelin. Paris, Impr. Kapp, 1920. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

Bernstorff (Count). "My three years in America", by ————. En 4.° New York. The Scribner Press, 1920. (D. del excelentísimo Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Burgos (Antonio). "Historia antigua de Grecia", por ————. Roma, Escuela Tipográfica Salesiana, 1923. 4.° menor, con ilustraciones. (D. del A.)

Burgos (Antonio). "Historia antigua de Roma", por ————. Roma, Escuela Tipográfica Salesiana, 1923. 4.° menor, con ilustraciones. (D. del A.)

Burgos (Antonio). "Historia antigua de Oriente", por ————. Roma, Escuela Tipográfica Salesiana, 1923. 4.° menor, con ilustraciones. (D. del A.)

"Champs de Bataille de la Marne. La Trouée de Revigny". Guia Michelin. Nancy, Impr. Berger-Levrault, 1918. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

"Champs de Bataille de la Marne, 1914. L'Ourcq-Chantilly-Senlis-Meaux". Guia Michelin. Nancy, Impr. Berger-Levrault, 1920. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

"Champs de Bataille de la Marne. Les Marais de Saint-Gond". Guia Michelin. Nancy, Impr. Berger-Levrault, 1917. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

"Chemin des Dames (Le)". Guia Michelin. Paris, Impr. Cussac, 1920. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

Chesterton (Gilbert K.). "The crimes of England", by ————. 1 vol. en 8.° New York, J. J. Little & Ives Company, 1916. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Clark (D. D., Ll. D. Francis E.). "The Gospel in Latin Lands", by ———. I vol. en 8.° New York, Published for the Central Committee on the United Study of Missions, 1909. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Clay (Albert A.). "A Hebrew Deluge Story in Cuneiform", by ———. En 4.°, con fototipias. New Haven, Yale. University Press, 1922. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián)

Correia (Vergilio). "O imaginario francês Nicolau Chanterene na Inquisição (Uma Denuncia em 1538)", por ———. Lisboa, Tipografía del *Anuario Comercial*, 1922. (D. del A.)

Cramb (J. A.). "Germany and England", by ———. En 8.° The Knickerbocker Press, New York, 1914. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Ehret (Joseph). "Das Jesuitentheater zu Freiburg in der Schweiz. Erster Teil Die aüfsere Geschichte der Herbstspiele von 1580 bis 1700 mit einer Übersicht über das Schweizerische Jesuitentheater", von ———. Bruchdruckerei von Herder & Co. Freiburg, 1921. 8.° (Rem. por la Universidad de Friburgo.)

Eldredge (Zoeth S.). "The March of Portolá and the Discovery of the Bay of San Francisco", by ———. En 4.°, con láminas y mapa. San Francisco, Press of H. S. Crocker Co., 1909. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Falkenberg (Octavio). "Spanisch-französischer hader", Ein spanisches Refenntnis, von ———. 1923. Berlag von Georg Stilte in Berlin. 8.° mlla.

Flumene (Francesco). "Un po'più di luce sul problema genetico dei Nuraghes di Sardegna", per ———. Sassari, Tipografía Operaia, 1923. 4.° (D. del A.)

Frank (Waldo). "Our America", by ———. En 8.° New York, Boni & Liveright, s. a. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Fox (Gustavus Vasa). "Confidential correspondence of ———, Assistant Secretary of the Navy: 1861-1865". En 4.° Vols. I-II. New York. Printed for The Naval History Society, MDCCCCXVIII-XIX. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Glockemeier (Sr. Georg). "Werden und Vergehen von Staa-

ten gruppiert um die Methode, die Territorialentwicklung in Kurven zu veranschaulichen". Berlin, 1923.

"História da Colonização Portuguesa do Brasil". Fasciculos VII a XII do volume I. Sociedade editora da Historia da Colonização Portuguesa do Brasil, L.da Rua Luis de Camões, 30. Rio de Janeiro, ¿1923? Fol. mlla.

"History (The) of the British convict ship "Success" and its most notorius prisoners". Compiled from Governmental records and documents preserved in the British Museum and State Departments in London. En 4.°, con láminas. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

"Huygens den Zoon (Constantijn) bijeenverzameld door Hora Sucama (Jhr. Mr. J. H.)". Aanteekeningen en Verbeteringen op het in 1906 door het Historisch Genootschap uitgegeven Register of de Journalen van ———. Amsterdam, Johannes Müller, 1915. 4.°

Jackson (Helen). "A Century of Dishonov. A sketch of the United States Government's dealings with some of the Indian tribes", by ———. En 8.° Boston, Little, Brown, and Company, 1898. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Kino (Eusebio Francisco). "Las Misiones de Sonora y Arizona". Comprendiendo: La Crónica titulada "Favores Celestiales" y la "Relación Diaria de la Entrada al Norueste", por el P. ———. (Vol. VIII de *Publicaciones del Archivo general de la Nación.*) México, Tip. "Cultura", 1913-1922. (Rem. por la Secretaría de Gobernación de los EE. UU. Mexicanos.)

Kleijntjens (Jos). "Algemeene geschiedenis", dor ———, en Dr. H. F. M. Huijbers. Eerste Deel. Leiden, 1920. 4.°, con láminas. (D. del A.)

"Kleijntjens S. J. (J.) en Van Haaren (J. H.) Nederlandsche Geschiedenis, voor Lagere Scholen", door ———. I. Vierde Druk. H. Vierde Druk. H. J. Dieben-Leiden, 1923. 8.° mlla.

Kleijntjens (Jos). "Schets der Nederlandsche Geschiedenis", door ———. Rotterdam, 1923. En 4.°, con láms. (D. del autor.)

Lahaye (L.). "Inventaire analitique des Chartes de la Collégiale de Saint-Jean l'Evangéliste a Liége", par ————. M. Weissenbruch, Imprimeur du Roi, Bruxelles, 1921.

Lamszus (Wilhelm). "The human Slaughter-House. Scenes from the War that is Sure to Come." Traslated from the German of ———— by Oakley Williams. En 8.° S. i., l. ni a. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Lummis (Charles F.). "A New Mexico David; and other Stories and Sketches of the Southwest", by ————. En 8.° New York, The Scribner Press, 1912. (D. del Excmo. Señor D. Juan C. Cebrián.)

Macaulay Trevelyan (George). "British History in the nineteenth century (1782-1901)", by ————. En 4.°, con mapas. Printed in England at The Ballantyne Press, 1922. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Marchetti Longhi (Giuseppe). "*Circus Flaminius.* Note di topografia di Roma antica e medievale", per ————. (Memoire della R. A. dei Lincei". Volume XVI. Fasc. XI.) Roma, 1923.

Marez (G. des) et Ganshof (F.-L.). "Compte rendu du Ve Congrès International des Sciences Historiques: Bruxelles, 1923", publié par ————. Bruxelles, Société anonyme M. Weissenbruch, imprimeur du Roi, 1923. 1 vol. en 4.° (D. del Sr. Marqués de Villalobar.)

Marez (G. des). "La Place Royale a Bruxelles, genèse de L'Œuvre, sa conception et ses auteurs", par ————. Bruxelles, 1923. Maurice Lamertin, Libraire-Éditeur. 4.° mlla.

Marichal (Paul). "Collection Clouet-Buvignier sur L'Histoire du Verdunois, conservée aux Archives de la Meuse a Barle-Duc", inventaire publié par ————. Paris, 1923. C. Klincksieck, Libraire de la Société Nationale des Antiquaires de France. 4.°

Meerkamp van Embden (Mr. A.). "Stadsrekeningen van Leiden (1390-1434) Uitgegeven", door ————. Tweede deel (1424-1434). Amsterdam, Johannes Müller, 1914. 4.°

Meulen (Dr. A. J. van der). "Gedenkschriften van Gijsber Jan van Hardenbroek, heer van Bergestein, Lockhorst, 'Sheeraartsberg, Bergambacht en Ammerstol, President der Utre-

chtsche Ridderschap, Gedeputeerde ter Generaliteits-Vergaderius enz (1747-1787) Uitgegeven en Toegelicht", door ——— deel IV, 1782-1783. Amsterdam, Johannes Müller, 1915. 4.°

Münsterberg (Hugo). "The Ward and America", by ———. En 8.° New York, D. Appelton and Company, 1914. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Nothomb (Pierre). "Les barbares en Belgique", par ———. En 8.° Paris, Impr. E. Capiomont, 1915. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Poggi (Francesco). "Lettere di Carlo Ottone, proconsole genovese in Londra al Governo della Republica di Genova", publicate ed illustrate dal socio ———. ("Società Sigure di Storia Patria". Volume L.)

Poncelet (Eduard). "Inventaire analytique des Chartes de la Collégiale de Sainte-Croix", par ———. Bruxelles, M. Weissenbruch, impr. du Roi, 1922.

Prasad (Beni). "History of Jahangir", by ———, Assistant Professor of Indian History; some time Research Scholar, University History Departmen, Allahabad. Printed in India by George Kenneth. Madras, 1922.

"Regels voor het uitgeven van Historische Bescheiden vastgesteld door het Bestuur van het Historisch Genootschap (Gevestigd te Utrecht)". Amsterdam, Johannes Müller, 1915. 4.°

Rice Holmes (T.). "The Roman Republic and the Founder of the Empire", by ———. Volume I-II-III. Printed in England at the Oxford University Press, 1923.

Rosenberg (Marc). "Ulte tunftgewerbliche Urbeiten auf der Badischen Kunft-und Kunftgewerbe-Uusftellung zu Karlsruhe 1881 unter dem Protektorade Seiner Königl. Hoheit des Erbgrokherzogs", por ———. Frankfurt am Main, 1882. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Erster Zellenschmelz Nördlich der Alpen", por ———. Berlin, 1918. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Opuscula", por ———. Aachen, 1893. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Der Goldschmiede Merkzeichen Vorwort

zur zweiten Auflage", por ———. Frankfurt am Main, 1911. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Sacra Regni Hungriae Corona", por ———. Karlsruhe, 1916. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Studien über Goldschmiedekunst in der Sammlung Figdov", por ———. Wien, 1911. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Jamnitzer", por ———. Frankfurt A. M. (s. l.-s. f.). (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Geschichte der Goldschmiedekunst af Technischer Grundlage", por ———. Frankfurt A. M., 1910. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Ægyptische einlage in Gold und silber", por ———. Frankfurt am Main 1905. (D. del A.)

Rosenberg (Marc.). "Eine Fibelfraage", por ———. Karlsruhe, Baden, 10 dezember 1915. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Badische Uniformen 1807 und 1809", por ———. Karlsruhe, 1896. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "17 Blatt aus dem Grossherzoglich Sächsischen Silberschatz im Schlosse zu Weimar", por ———. Karlsruhe, 1891. (D. del A.)

Rosenberg (Marc). "Die Kunstkammer im Grossherzoglischen residenzschlosse zu Karlsruhe", Karlsruhe, 1892. (D. del autor.)

"Saillant (Le) de Saint-Mihil" (1914-1918). Guia Michelin. Paris, Impr. Cussac, 1919. Grabados en el texto. (D. de la Casa Michelin.)

"Sommaire des Communications présentés au Ve Congrès International des Sciences Historiques". Tirage provisoire. Bruxelles, Soc. Anonyme M. Weissenbruch, imprimeur du Roi, 1923. 4.° (D. del Sr. Altamira y Crevea.)

Stille (Arthur). "Saxos Skanska Stridsskildringar", av ———. En 4.° (Public. por "Kungl. Vitterhets Historie och. Antik. Akademiens". Stockholm. Första Delen, 3, 4.)

Stoddard (Lothrop). "The Rising Tide of Color (Againot White World-Supremacy", by ———. En 4.° New York, The Scribner Press, 1920. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Stoddard (Lothrop). "The New Warld of Islam", by ———.

En 4.°, con mapa. Printed at The Scribner Press, New York, 1921. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Torchiana (H. A. van Coenen). "Holland, the birthplace of American political, civic and religious Liberty", by ———. En 4.°, con láminas. San Francisco, Press by John Swart, 1915. (D. del Excmo. Sr. D. Juan C. Cebrián.)

Tuor (Peter). "Der Grundsatz der Universalsukzession im römischen Recht und in der modernen Gesetzebung", von ———. Freiburg, St. Paulus-Druckerei, 1922. 8.° (Rem. por la Bibliothèque centrale fédérale. Berna.)

Weil (Commandant). "Un Couple Royal en Exil le duc et la duchesse d'Aoste (Victor-Emmanuel Ier et la Reine Marie-Thérèse (1796-1806)." Lagentière, Imprimerie Mazel & Plancher, 1918. 4.° mlla. (D. del A.)

Weil (Commandant). "Uu aventurier peu connu du siècle dernier. Conti a la cour du Duc et de la Duchesse de Chablais." Largentière, Imprimerie Mazel & Plancher, 1918. 4.° mlla. (D. del A.)

Weil (Commandant). "Un Ambassadeur de France a la Cour de Sardaigne le Marquis de Rumigny (1836)", por ———. Extrait du numéro du Ier octobre du la *Revue de Paris*. Paris, 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

Weil (Commandant). "Le duc de Leuchtenberg, Roi d'Italie?" Bologna, Stabilimenti Poligrafici Riumiti, 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

Weil (Commandant). "Talleyrand et la Frontière Ouverte." Imprimerie Berger-Levrault, Nancy, Paris, Strasbourg (s. a.). 4.° mlla. (D. del A.)

Weil (Commandant). "Marie-Louise a Parme." (Extrait de la *Revue de Paris* du Ier mai 1918.) Paris, Imprimerie L. Pochy (s. a.). 4.° mlla. (D. del A.)

Weil (Commandant M.-H.). "Un agent inconnu de la Coalition. Le général de Stamford d'après sa correspondance inédite (1793-1806)", par le ———. Paris, Payot, 1923. (D. del A.)

Weil (Commandant). "Un Incident du Sacre de Napoléon Ier", par le ———. Epernay, Imprimerie Sparnacienne, 1923. (D. del A.)

Weil (Commandant M.-H.). "Le voyage du Duc d'Aumale en Italie et ses conséquences [1843-1844]", par ———. Extrait de la *Revue des Études Historiques* (avril-juin 1923). Rodez, impr. Carrière. 4.° (D. del A.)

Weil (H.). "Parme en 1795." Parma, Officina Gráfica Fresching, 1923. 4.° mlla. (D. del A.)

Nuestra Señora de La Vid y San Millán de la Cogolla."—En 4.º.... 6

JANER (D. Florencio).—"Condición social de los moriscos de España."—En 4.º.... 4

Idem.—"Memoria sobre el compromiso de Caspe."—En 4.º.... 4

JIMÉNEZ DE LA ESPADA (D. Marcos). — "Relaciones geográficas de Indias."—Cuatro tomos en 4.º mayor.... 80

LAURENCÍN (Marqués de).—"Documentos inéditos referentes al poeta Garcilaso de la Vega."—En 4.º.... 2,50

Idem.—"Garcilaso de la Vega y su retrato."—En 4.º.... 1

Idem.—"Relación de los festines celebrados en el Vaticano con motivo de las bodas de Lucrecia Borgia con don Alonso de Aragón."—En 4.º.... 2,50

"Legis Romanæ Wisigothorum fragmenta ex Codice Palimpsesto Sancta e Legionensis Ecclesiæ."—En folio.... 25

LLORENTE (D. Juan Antonio).—"Memoria histórica sobre la opinión de España acerca del Tribunal de la Inquisición."—En 4.º.... 5

"Memorial Histórico Español."—Tomos I al LXVIII.—Cada tomo, menos el XI y el XLIX.... 6
El tomo LX.... 10
El tomo XLIV.... 7,50

Memorias de la Real Aacademia de la Historia." (*Agotados los tomos I a VII.*)
El tomo VIII.... 30
Los tomos IX, X, XII y XIV, cada uno.... 20
Los tomos XI y XII.... 25

"Memorias de Enrique IV de Castilla."—Tomo II.—Colección diplomática.—En 4.º.... 20

MÉNDEZ (Fr. Francisco).—"Noticias sobre la vida, escritos y viajes del R. P. Maestro Fray Enrique Flórez."—En 4.º.... 5

MUÑOZ (D. Juan Bautista).—"Elogio de D. Antonio de Lebrija." En 4.º.... 4

OLIVER Y HURTADO (D. José).—"Viaje arqueológico."—En 4.º.. 3

OLIVER Y HURTADO (D. José y don Manuel). — "Munda Pompeyana."—En 4.º.... 7,50

"Opúsculos legales del rey don Alfonso el Sabio."—Dos volúmenes en 4.º.... 10

PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO (Don Juan).—"Memorias históricas de la Academia", publicadas en los años 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918.—En 4.º—Cada una.... 3

PÉREZ PASTOR (D. Cristóbal).—"Indice de los Códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña existentes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia."—En 4.º.... 2

QUADRADO Y DE-ROO (D. Francisco de P.).—"Elogio histórico de D. Antonio de Escaño." — nal."—En 4.º.... 4

QUEVEDO (D. Francisco de). — "Política de Dios y gobierno de Cristo."—Prologada por don Aureliano Fernández Guerra.—Dos tomos en 8.º.... 3

RADA Y DELGADO (D. Juan de Dios de la).—"Necrópolis de Carmona."—En 4.º.... 10

RÍOS (D. Demetrio de los).—"Memoria sobre el anfiteatro de Itálica."—En 4.º.... 3

RISCO (Fr. Manuel). —"Historia de la ciudad y Corte de León y de sus Reyes."—En 8.º.... 4

Idem.—"Iglesia de León y monasterios antiguos y modernos de la misma ciudad." (Continuación de la anterior.)—En 8.º.... 4

Idem. — "El Rvdo. P. Maestro Fray Enrique Flórez, vindicado del vindicador de la Cantabria, D. Hipolyto de Ozaeta y Gallaiztegui."—En 8.º.... 2

RIZZO (D. Juan).—"Juicio crítico y significación política de don Alvaro de Luna."—En 4.º.... 6

ROSELL (D. Cayetano).—"Historia del combate naval de Lepanto."—En 4.º.... 4

SÁEZ (Fr. Liciniano).—"Demostración histórica del valor de las monedas que corrían en Castilla en tiempo de Enrique IV." —En 4.º.... 6

SÁINZ DE BARANDA (D. Pedro).—"Ensayo histórico de la vida literaria de Fr. José de la Canal." En 4.º.... 4

UREÑA (D. Rafael de).—"Las ediciones del Fuero de Cuenca."—En 4.º.... 2

VILLANUEVA (D. Jaime).—"Viaje literario a las iglesias de España."—22 tomos en 8.º, cada uno. 4

El Boletín de la Real Academia de la Historia se publica todos los meses en cuadernos de 80 o más páginas, con sus correspondientes láminas, cuando el texto lo exige, formando cada año dos tomos, con sus portadas e índices.

Las suscripciones dan principio en enero y julio de cada año.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid......	Seis meses..................	Pesetas	9
—	Un año......................	—	18
Provincias...	—	—	20
Número suelto...............................		—	3
Extranjero..	—	—	22

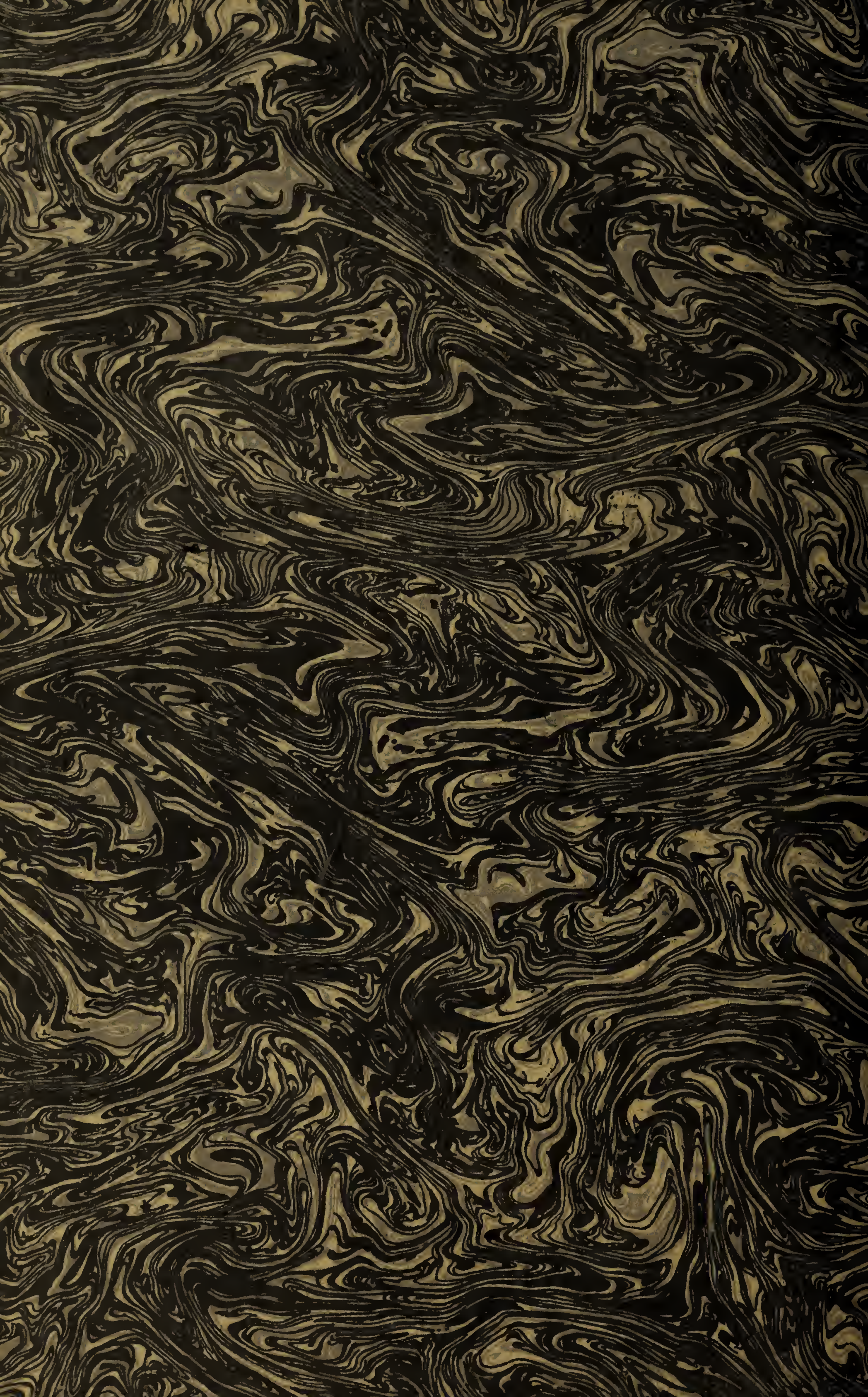
Los precios de las obras de la Academia se entienden que son para la venta en Madrid. Los pedidos para provincias y para el extranjero sufrirán el recargo correspondiente de gasto de correo y de certificado.

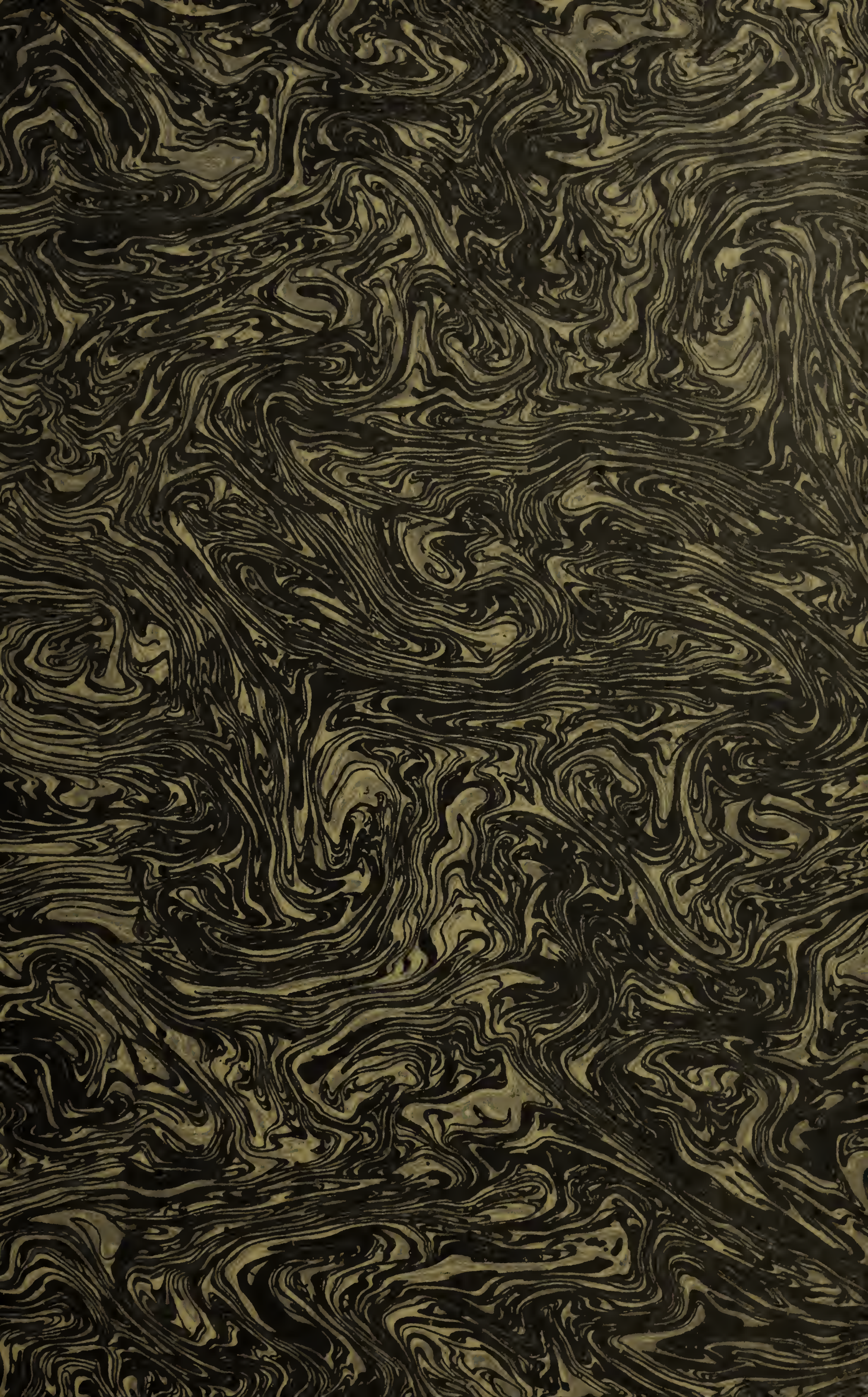
Los setenta y nueve tomos publicados se hallan de venta a los precios de suscripción.

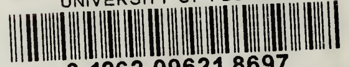
ADVERTENCIAS

Los pedidos de suscripción al Boletín y de adquisición de obras de la Academia deben dirigirse a la Librería General de Victoriano Suárez, Preciados, 48, Madrid, a la que ha sido cedida por la Corporación la venta exclusiva de sus publicaciones.—Los señores Académicos honorarios y Correspondientes podrán adquirirlas, por una sola vez, con rebaja de 40 por 100 en los precios, siempre que hagan el pedido directo con su firma.—A los libreros que tomen cualquier número de ejemplares se les hará una rebaja conveniente, según la costumbre recibida en el comercio de librería, excepto en el Boletín, que se cobrará por su totalidad.

TIP. DE LA "REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS", OLÓZAGA, I, MADRID







UNIVERSITY OF FLORIDA
3 1262 09621 8697